



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 19 de julio de 2010, por la que se dispone la suplencia temporal de los órganos directivos centrales de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

7

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de julio de 2010, por la que se modifica la de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para el 2009.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, y Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre.

15

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

15

Número formado por dos fascículos

Martes, 27 de julio de 2010

Año XXXII

Número 146 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 16 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria.

15

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 5 de julio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

16

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 6 de julio de 2010, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Vocalías titulares y suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

17

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 12 de julio de 2010, por la que se nombran a los representantes de la Administración tutelante en los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y en el del Consejo Andaluz de Cámaras.

18

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Fernando José Fuentes García como funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

19

Resolución de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Miguel Azañón Hernández.

19

Resolución de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Jiménez Vicente.

19

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos, y se establecen por categoría profesional los aspirantes, a los que se les abre plazo para que procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa de los mismos, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008.

20

Resolución de 15 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016).

25

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

27

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica Alora.

27

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

31

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.

32

Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Técnico de Salud (especialidades Educación para la Salud y Participación Comunitaria y Sanidad Ambiental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

33

Resolución de 2 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

34

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

37

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Recursos Humanos.

41

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Registro de las Operaciones de tales fondos en las entidades aportantes con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

46

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a solicitudes presentadas desde el día 1 hasta el 30 de abril de 2010.

63

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 1 hasta el 30 de abril de 2010.

64

Resolución de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes marzo de 2010.

64

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa PC-Online 2002, S.L., ubicada en Albolote (Granada).

65

Acuerdo de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de un incentivo reembolsable a la empresa Plastien-vase, S.L., para la implantación de segunda línea de producción de láminas plásticas tipo barrera, destinadas a la fabricación de envases para la conservación de alimentos en atmósfera modificada, ubicada en Espiel (Córdoba).

65

Acuerdo de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto correspondiente al expediente de contratación de los diferentes servicios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (RCJA).

66

Acuerdo de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la oferta pública y venta de las parcelas que se ubican en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en el término municipal de Armilla (Granada).

66

Acuerdo de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la apertura de oferta pública de venta de las parcelas del sector Subleo 2 Empalme Sur del Parque Empresarial de Isla Cristina (Huelva).

67

Acuerdo de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la realización de una nueva Oferta Pública Continuada de Venta de las parcelas libres del Parque Científico Tecnológico Tecnobahía, ubicado en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

67

Acuerdo de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de una prórroga del aval concedido a favor de la entidad Isofotón, S.A., ubicada en Campanillas (Málaga).

68

Acuerdo de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de un aval a favor de la entidad Isofotón, S.A., ubicada en Campanillas (Málaga).

68

Resolución de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso núm. 301/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

68

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Corrección de errores de la resolución de aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística en el ámbito del suelo urbanizable industrial del término municipal de Gibrleón (BOJA núm. 218, de 9.11.2009).

69

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de la modalidad de Formación de Oferta, correspondiente al Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

69

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 8 de julio 2010, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1 L.

71

Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) para las obras de terminación de un centro de rehabilitación y electroterapia.

71

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de julio de 2010, por la que se aprueba el modelo de comunicación de correlación de la identificación de parcelas de viñedo con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y se establece plazo para su presentación.

72

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 16 de julio de 2010, por la que se modifica la de 26 de octubre de 2009, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería.

74

Resolución de 7 de julio de 2010, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se convocan becas correspondientes al programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, para el año 2010.

75

Resolución de 7 de julio de 2010, conjunta de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se decide dejar sin conceder las becas destinadas a la formación de técnicos en materia de gestión de la información y documentación, las destinadas a la formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales, así como las de realización de tesis doctorales y las de formación en materia de turismo.

81

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa la definición del programa Asocia.

82

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 326/2010, de 6 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de San José del Carmen, «Convento de las Teresas», en Sevilla.

84

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

84

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Jerez de la Frontera (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de procedimiento verbal núm. 1249/2009. (PD. 1856/2010).

85

Edicto de 9 de julio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 1882/2009. (PD. 1890/2010).

85

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 21 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

86

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se cita.

86

Resolución de 14 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andalucía de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación de obra que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad.

86

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

87

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 19 de julio de 2010, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la licitación para la contratación, de la gestión energética de la sede de la institución. (PD. 1891/2010).

87

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 6 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoración, notificando acuerdo de valoración relativo a expediente que se cita, e interposición de recurso contencioso-administrativo en expediente indicado.

88

Anuncio de 14 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

88

Anuncio de 14 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

88

Anuncio de 14 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

88

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de pérdida de derecho al cobro de los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

89

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo acogida a la Orden que se cita.

89

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0046.

89

Anuncio de 21 de junio de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0019.

90

Anuncio de 7 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

90

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de ayuda para la contratación para cuidado de un familiar de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

90

Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de ayuda a la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

90

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

92

Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	92		
Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	92		
Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	92		
Anuncio de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	93		
Anuncio de 5 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan.	93		
CONSEJERÍA DE SALUD			
Resolución de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	93		
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE			
Notificación de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.	93		
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL			
Resolución de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se cita, que se tramita como procedimiento abreviado.	94		
Resolución de 9 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad.	94		
Anuncio de 16 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados los requerimientos de subsanación y las resoluciones de inadmisión que no han podido ser notificados de las subvenciones individuales en los Sectores de Mayores y Discapacitados.	96		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE			
Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto «Nave Industrial para almacenamiento temporal de residuos peligrosos», sita en el t.m. de Málaga. (PP. 1541/2010).			97
Anuncio de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.			97
Anuncio de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.			97
Anuncio de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de orden de aprobación de 13 de mayo de 2010 del expediente de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas».			97
Anuncio de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de las operaciones materiales (Apeo) del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros».			98
DIPUTACIONES			
Anuncio de 11 de junio de 2010, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Analista-Programador/a.			98
AYUNTAMIENTOS			
Anuncio de 21 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Istán, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 109, de 5.6.2010).			106
Anuncio de 6 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Jaén, de rectificación de la convocatoria y bases para cubrir plazas de policía local.			106
IB, IFP, IES, CP			
Anuncio de 26 de mayo de 2010, del IES Acci, de extravío del título de Técnico Auxiliar. (PP. 1355/2010).			106
Anuncio de 26 de mayo de 2010, del IES Acci, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 1356/2010).			106
Anuncio de 11 de junio de 2010, del IES Las Salinas, de extravío del título de Técnico Auxiliar de Automoción Mecánica. (PP. 1573/2010).			106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se dispone la suplencia temporal de los órganos directivos centrales de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establecen que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los puestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.

El Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, en su artículo 3, relativo al régimen de suplencia, regula el mecanismo para articular estas.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Designar suplentes, de los órganos directivos centrales de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, que se relacionan en los números 1 y 2 del artículo 2 del Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, durante los períodos del mes de agosto de 2010 que se indican, a las siguientes personas:

1. Desde el día 2 al 6, ambos inclusive, a la Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, doña Alejandra M.ª Rueda Cruz.

2. Desde el día 9 al 13, ambos inclusive, al Director General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, don Andrés Sánchez Hernández.

3. Desde el día 17 al 20, ambos inclusive, al Director General de Trabajo, don Daniel Alberto Rivera Gómez.

4. Desde el día 23 al 27, ambos inclusive, y los días 30 y 31, al Director General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, don Pedro Eugenio Gracia Vitoria.

Sevilla, 19 de julio de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de julio de 2010, por la que se modifica la de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para el 2009.

P R E Á M B U L O

Mediante Orden de 28 de julio de 2009, se establecieron las bases para la concesión de subvenciones para la mejora de regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de

Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectuó su convocatoria para 2009.

Con posterioridad, se ha visto necesario el ajuste de determinados apartados de la Orden en aras de conseguir una mayor claridad en su aplicación. Asimismo, se ha procedido a la actualización de los Anexos que la misma incorporaba.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias y en uso de las facultades que me confiere el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2009.

Uno. El segundo guión del párrafo a) del apartado 1 del artículo 9 queda redactado del siguiente modo:

«Si la puntuación obtenida es mayor de 40 puntos, pero igual o inferior a 60 puntos: se concederá un porcentaje entre el 65% y el 75%, de manera proporcional a la puntuación obtenida en el baremo.»

Dos. El apartado 1 del artículo 13 queda redactado del siguiente modo:

«1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que figura en el Anexo II a la presente Orden e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias. El modelo de solicitud se podrá obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/comun/contenidos/ayudas/cap/2010>.

Igualmente, estarán a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales.»

Tres. El apartado 3 del artículo 15, queda redactado del siguiente modo:

«3. La Delegación Provincial en cuyo ámbito se encuentre la mayor superficie afectada por la inversión, estudiará las solicitudes presentadas y realizará un informe-propuesta.»

Cuatro. El apartado 1 del artículo 16 donde dice:

«El proyecto incluye reforma de la red de reforma de conducciones forzadas», debe decir «El proyecto incluye reforma de la red de conducciones forzadas».

Cinco. El artículo 18 queda redactado como sigue:

«En el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención y acreditar, ante la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca, la disponibilidad de los medios financieros correspondientes al importe total de la inversión para la ejecución de las actuaciones.»

Seis. El artículo 22 queda redactado del siguiente modo:

«1. Las entidades beneficiarias podrán solicitar, a través del modelo contenido en el Anexo V, un anticipo de las mis-

mas, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre.

2. El importe del anticipo no podrá superar el 20% del coste total de la inversión. En caso de inversiones respecto de las cuales la decisión de conceder una ayuda se adopte en 2009 o en 2010, el importe de los anticipos podrá aumentarse hasta el 50 % de la ayuda pública relativa a esta inversión, y la fecha límite para la solicitud de anticipo será el 30 de octubre de 2010.

3. En cualquier caso, el abono del anticipo solicitado deberá supeditarse a la constitución de una garantía bancaria o garantía equivalente que corresponda al 110% del importe adelantado. Esta garantía se liberará cuando, de conformidad con lo establecido en la presente Orden, el beneficiario justifique ante la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias un importe de gasto subvencionable superior a la parte correspondiente a la ayuda anticipada.

4. En su caso, el beneficiario no podrá presentar solicitudes de pagos parciales hasta que, de conformidad con el

apartado anterior, haya procedido a la justificación del anticipo concedido.»

Siete. Se sustituye el Anexo II, relativo a la solicitud de ayuda, por el que se adjunta como Anexo I.

Ocho. Se sustituye el Anexo III, relativo a la solicitud de pago, por el que se adjunta como Anexo II.

Nueve. Se sustituye el Anexo V, relativo a la solicitud de anticipo, por el que se adjunta como Anexo III.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2010

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANVERSO

ANEXO II

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDA A LA MEJORA DE REGADÍOS

SOLICITUD

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
DENOMINACIÓN			NIF
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI
REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LA ZONA DE RIEGO			
2.1.- Cultivos			
CULTIVOS ACTUALES	SUPERFICIE (ha)	CULTIVOS FUTUROS	SUPERFICIE (ha)
TOTAL		TOTAL	
2.2.- Sistema de riego			
SISTEMA DE RIEGO	ACTUAL (%)	FUTURO (%)	
Gravedad			
Aspersión			
Localizado			
2.3.- Datos descriptivos			
NÚMERO DE SOCIOS		Concesión de agua (l/s)	
Hombres		Antigüedad del regadío	
Mujeres		Consumo de agua actual (m ³ /ha y año)	
Otros (S.A, S.L., etc.)		Ahorro de agua previsto	
TOTAL		Inversión prevista	
		Recuperación de la inversión	



3 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Digito Control	Nº Cuenta
Entidad:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C. Postal:

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- NIF de la entidad solicitante.
- DNI/NIE/NIF del/de la representante legal.
- Acta del nombramiento del Secretario/a de la entidad solicitante.
- Certificado acreditativo de la representación que ostenta la persona física que suscribe la solicitud.
- Estatutos, Ordenanzas o Convenio específico aprobado por el organismo de Cuenca correspondiente.
- Acreditación de hallarse legalmente constituidas las organizaciones beneficiarias de las ayudas.
- Certificación de aprobación de la solicitud por la Asamblea de la Organización y designación del representante, así como autorización del representante para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.
- En el caso de agrupación de Comunidades de Regantes, Comunidades de Usuarios u Organizaciones de Gestión Colectiva del agua de riego, certificado de aprobación de la actuación y de solicitud de ayuda por cada una de las respectivas asambleas, así como designación de la que actúa como solicitante, responsable y beneficiaria de la ayuda.
- Documentación acreditativa de que el beneficiario cumple alguna de las condiciones establecidas en el artículo 16, en su caso.
- Título concesional de las aguas.
- Compromiso de la Asamblea de la Organización de limitar las dotaciones de agua a las previstas en el Plan Hidrológico de Cuenca.
- Justificación documental de la antigüedad del regadío, en su caso.
- Memoria descriptiva.
- Documento técnico.
- Tramitación ambiental que proceda de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
- Certificación del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha de finalización de las obras.
- Otros permisos administrativos necesarios para las obras.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA

- La persona abajo firmante autoriza al órgano gestor para recabar de otras Administraciones públicas, los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad que represento:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€

- Cumple los requisitos exigidos en la presente Orden y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento del órgano competente
- No se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones para ser beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la presente Orden.
- No ha iniciado el proyecto para el que se solicita la ayuda antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- No ha sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro, en su caso que se ha realizado el correspondiente ingreso, acreditándose mediante cualquier medio válido de derecho

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por las normas de aplicación y **SOLICITA** la concesión de las ayudas reguladas en la Orden anteriormente referenciada.

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

000724/3D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE REGADÍOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la solicitud de concesión de pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias. C/ Tabladilla s/n. CP 41071-SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANVERSO ANEXO III

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PAGO PARCIAL Nº **ÚNICO PAGO**

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
DENOMINACIÓN			NIF
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI
REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ACEPTADO (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)

3 IMPORTE DE LA INVERSIÓN JUSTIFICADA	
IMPORTE PARCIAL DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD	
IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA QUE SE JUSTIFICA	



4 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO						
Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	TIPO DE JUSTIFICANTE	IMPORTE JUSTIFICADO
TOTAL JUSTIFICADO						



REVERSO ANEXO III

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Informe del Director de las Obras. <input type="checkbox"/> Relación valorada a precios de origen. <input type="checkbox"/> Relación de facturas y justificantes de pago. <input type="checkbox"/> Fotos de los carteles que se han instalado señalizando la actuación. <input type="checkbox"/> Nombramiento del Director de las Obras. Además, junto a la última certificación se deberá aportar: <input type="checkbox"/> Acta de Recepción de las obras. <input type="checkbox"/> Acta de Liquidación de las obras.	

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:</p> <input type="checkbox"/> No se han alterado las condiciones tenidas en mente para la concesión de la Resolución. <p>Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por las normas de aplicación y SOLICITA el pago de las ayudas que correspondan a la inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA BENEFICIARIO/A O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE REGADÍOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la solicitud de concesión de pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias. C/ Tabladilla s/n. CP 41071-SEVILLA</p>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

000724/A03D

REVERSO ANEXO V

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA, de conformidad con lo previsto en el R(CE) 363/2009 de la Comisión de 4 de mayo de 2009, un anticipo de la ayuda a la mejora de regadíos por el importe arriba consignado.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA BENEFICIARIO/A O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE REGADÍOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la solicitud de concesión de pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias. C/ Tabladilla s/n. CP 41071-SEVILLA</p>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

000724/A05D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, y Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril,

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Jf. Inspección General de Servicios, código 2633610, adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 4 de mayo de 2010 (BOJA núm. 100, de 25 de mayo), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con

lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de junio de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28441701Q.

Primer apellido: Vázquez.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Asunción.

Código P.T.: 2633610.

Puesto de trabajo: Jf. Inspección General de Servicios.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.

Centro destino: Secretaría General para la Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A1.2020), convocadas por Orden de 29 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 130 de 7 julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a

que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 16 de julio de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallo.

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (A1.2020) CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C.ª DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA DE 29 DE JUNIO DE 2009 (BOJA NÚM. 130 DE 7 DE JULIO) TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
7.017.795	ESCOBAR SERVICIO ANDALUZ SALUD	AVILA DIRECCIÓN GERENCIA	EMMA VIRGINIA DIRECCIÓN GERENCIA	2137710	LETRADO ADMÓN SANITARIA ALMERIA	DEFINITIVO	1
28.893.907	GOMEZ SERVICIO ANDALUZ SALUD	ALVAREZ DIRECCIÓN GERENCIA	FRANCISCO JAVIER DIRECCIÓN GERENCIA	2137910	LETRADO ADMÓN SANITARIA CÁDIZ	DEFINITIVO	2
30.942.082	MORENO SERVICIO ANDALUZ SALUD	RODRIGUEZ DIRECCIÓN GERENCIA	MARIA ANGUSTIAS DIRECCIÓN GERENCIA	2137910	LETRADO ADMÓN SANITARIA CADIZ	DEFINITIVO	3

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010).

RESUELVO

Adjudicar un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo de fecha 30 de abril de 2010 (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2010), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

DNI: 24.263.858-P.

Primer apellido: Reyes.

Segundo apellido: Guerrero.

Nombre: Montserrat.

Código puesto trabajo: 1613010.

Pto. trabajo adjud.: Secretario/a del Delegado/a Provincial.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Centro directivo: Delegación Provincial de Empleo.

Localidad: Jaén.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 6 de julio de 2010, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Vocalías titulares y suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

El Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en sus artículos 3 a 6, establece cómo ha de ser la composición del citado Consejo, fija los requisitos que han de reunir los miembros que formen parte del Consejo, determina los trámites a realizar para formar parte del Consejo y se pronuncia sobre cómo llevar a cabo los nombramientos de los miembros del Consejo.

Los artículos 5 a 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, aprobado en virtud de la Orden de 26 de septiembre de 2007, se ocupan de regular la composición de dicho Consejo, el nombramiento y cese de sus miembros, la provisión de vacantes, la sustitución y suplencia de sus miembros y la duración del mandato.

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación, de 22 de mayo de 2006, se dispone el nombramiento de todos los miembros titulares y suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, al haber sido aprobado el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en desarrollo del artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en base a lo estipulado en el artículo 3 del mismo (BOJA núm. 113, de 14 de junio de 2006).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, las Vocalías del Consejo serán nombradas por un período de cuatro años que comenzará a computarse desde el día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Habiendo expirado el mandato de las Vocalías nombradas mediante la citada Orden de 22 de mayo de 2006, se hace preciso dictar la presente Orden para proceder al cese de las mismas y al nombramiento de las nuevas Vocalías titulares y suplentes del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Por todo ello, a propuesta de la Directora General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Se procede al cese de las Vocalías del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Vocalías titulares.

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus:

Doña M.^a de los Ángeles Rebollo Sanz.
Doña Isabel Peñalosa Vázquez.
Don Antonio Pérez Arévalo.
Doña M.^a José Gómez Soto.
Don Diego Aparicio Ibáñez.

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

Doña Olga Ruiz Legido.
Don Rubén Sánchez García.

Don Francisco Sánchez Legrán.
Don Francisco David Cifredo Franco.
Doña Susana Ranea Díaz.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

Don Juan Moreno Rodríguez.
Don José Luis Gómez Boza.
Doña M.^a Dolores Moreno Goyanes.
Doña María Dolores Rivas Cabello.
Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.

Vocalías suplentes.

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus:

Don Miguel Ángel Rivas Estepa.
Doña Pilar Lora León.
Doña Rocío Fernández Jiménez.
Doña Marta Martínez Ordóñez.
Doña María del Rocío Mármol Solera.

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

Don Manuel Baus Japón.
Don Jesús Yesa Herrera.
Doña Mariló Molina Álvarez.
Doña Rocío Algeciras Cabello.
Doña M.^a Ángeles Ayerbe Cazalla.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

Doña Mariana González Álvarez.
Doña Belén Castillo Pachón.
Don José Carlos Cutiño Riaño.
Doña Isabel Palacios García.
Don Antonio Rodríguez Bautista.

Segundo. Se procede al nombramiento de las Vocalías del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Vocalías titulares.

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus:

Doña M.^a de los Ángeles Rebollo Sanz.
Doña Isabel Peñalosa Vázquez.
Don Antonio Pérez Arévalo.
Doña M.^a José Gómez Soto.
Don Diego Aparicio Ibáñez.

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

Doña Olga Ruiz Legido.
Don Rubén Sánchez García.
Don Francisco Sánchez Legrán.
Don Francisco David Cifredo Franco.
Doña Susana Ranea Díaz.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

Don Juan Moreno Rodríguez.
Don José Luis Gómez Boza.
Doña M.^a Dolores Moreno Goyanes.
Doña María Dolores Rivas Cabello.
Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.

Vocalías suplentes.

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus:

Don Miguel Ángel Rivas Estepa.
Doña Pilar Lora León.

Don Manuel Fernández Gil.
Doña Rocío Fernández Jiménez.
Doña M.^a del Mar Ortega Salas.

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

Don Jordi Castilla López.
Don Jesús Yesa Herrera.
Doña Mariló Molina Álvarez.
Doña Rocío Algeciras Cabello.
Doña M.^a Ángeles Ayerbe Cazalla.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

Doña Mariana González Álvarez.
Doña Belén Castillo Pachón.
Don José Carlos Cutiño Riaño.
Doña Isabel Palacios García.
Don Antonio Rodríguez Bautista.

Tercero. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 12 de julio de 2010, por la que se nombran a los representantes de la Administración tutelar en los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y en el del Consejo Andaluz de Cámaras.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de los artículos 12 y 30 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Una vez constituidos los Plenos de las 14 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, así como del Consejo Andaluz de Cámaras, y nombrados los Presidentes y demás miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras, y en uso de las competencias que esta Consejería tiene atribuidas en el Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba su estructura orgánica, y de las atribuciones que me confieren los artículos 39.1 y 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como representantes, titulares y suplentes, de la Administración tutelar de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación los que a continuación se indican:

1. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería.

2. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz y del Campo de Gibraltar y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz.

3. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba.

4. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Granada y de Motril.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada.

5. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Huelva y de Ayamonte.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

6. Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Jaén, de Andújar y de Linares.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Jaén.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Jaén.

7. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga.

8. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla.

Segundo. Nombrar como representante titular y suplente de la Administración tutelar de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en el Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía a los siguientes:

Representante titular: Titular de la Dirección General de Comercio.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante.

Sevilla, 12 de julio de 2010

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Fernando José Fuentes García como funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar, con efectos 25 de septiembre de 2008, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Fernando José Fuentes García, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de Origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Miguel Azañón Hernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Geodinámica Externa, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y en su virtud nombrar a don José Miguel Azañón Hernández, con documento nacional de identidad número 24.212.358-M, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Geodinámica Externa, adscrito al Departamento de Geodinámica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 12 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Jiménez Vicente.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y en su virtud nombrar a don Jorge Jiménez Vicente, con documento nacional de identidad número 09.334.313-Q, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 12 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos, y se establecen por categoría profesional los aspirantes, a los que se les abre plazo para que procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa de los mismos, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 14 de noviembre de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre), esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos por cada categoría, ordenados por puntuación de autobaremo, y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, al mencionado proceso.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>).

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día 1 de septiembre de 2010. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne nombre, apellidos, DNI y categoría a la que se aspira.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión advertida,

quedarán definitivamente excluidos de la participación en el presente proceso selectivo.

Cuarto. Asimismo, se abre un plazo de diez días naturales, contados a partir del día 1 de septiembre de 2010, para que los aspirantes, cuya puntuación de autobaremo iguale o supere para la categoría profesional solicitada los límites establecidos en el cuadro siguiente, procedan a la presentación del modelo separador que figura como Anexo 1 y de la documentación acreditativa de los méritos autobareados en la solicitud de participación, conforme al baremo y en los términos expresados en las Bases Quinta y Sexta de la Orden de Convocatoria. Asimismo, se incorporará documentación justificativa del cumplimiento del requisito de acceso exigido para la categoría profesional correspondiente, según la Base Segunda.2.) en relación con el Anexo 1 de la referida Orden (título académico oficial o, en su caso, formación laboral equivalente).

CATEGORÍA PROFESIONAL	TURNO LIBRE	TURNO DISCAPACIDAD
CELADOR PRIMERA FORESTAL (4041)	39,000	
MONITOR DE DEPORTES (4070)	30,600	
AUXILIAR OPERADOR DE INFORMÁTICA (4012)	53,000	
AUXILIAR CUIDADOR (4101)	46,900	
AUXILIAR DE AUTOPSIA (4180)	33,660	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4011)	79,750	
AUXILIAR DE INSTITUCIONES CULTURALES (4100)	47,870	31,450
ENCARGADO/A DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA (4061)	26,900	
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS (4080)	48,650	37,250
AUXILIAR DE LABORATORIO (4030)	25,850	
AUXILIAR DE CLÍNICA Y AYUDA A DOMICILIO (4021)	43,390	24,750
CONDUCTOR (4200)	46,250	37,800
COCINERO (4050)	13,500	0,000

Sevilla, 14 de julio de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO 1

4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS MÉRITOS ALEGADOS (Continuación)								
Nº DOC.	TIPO DOC.	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA						R.D.T.
		4.1.1.a	4.1.1.b	4.1.1.c	4.2. Antig	4.3 Cursos	4.4 Titul	
36		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
37		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
38		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
39		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
40		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
41		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
42		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
43		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
44		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
45		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
46		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
47		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
48		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
49		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
50		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
51		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
52		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
53		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
54		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
55		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
56		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
57		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
58		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
59		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
60		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
61		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
62		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
63		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
64		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
65		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
66		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
67		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
68		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
69		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
70		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
72		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
73		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
74		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
75		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
76		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
77		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
78		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
79		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
80		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
81		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
82		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
83		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
84		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
85		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
86		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
87		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
88		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
89		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
90		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
91		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
92		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
93		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
94		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
95		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- 1: Contrato Laboral. 3: Nómina o documento oficial. 5: Título de Curso de Formación. 7: Título Académico. 9: Hoja de Acreditación de Datos.
- 2: Vida Laboral. 4: Certificado de la Administración. 6: Certificado de Curso de Formación. 8: Certificado de Abono derechos expedición del Título. 10: Otros Documentos.

001708

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO 1

4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS MÉRITOS ALEGADOS (Continuación)								
Nº DOC.	TIPO DOC.	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA						R.D.T.
		4.1.1.a	4.1.1.b	4.1.1.c	4.2. Antig	4.3 Cursos	4.4 Titul	
96		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
97		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
98		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
99		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
100		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona abajo firmante asume bajo su expresa responsabilidad, la asociación de los documentos relacionados a los méritos alegados en su solicitud de participación.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO./A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan, van a ser incorporados en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la D.G. de Recursos Humanos y Función Pública. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Avenida República Argentina, nº 25 - 5ª planta. 41071 - SEVILLA.

001708

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- 1: Contrato Laboral. 3: Nómina o documento oficial. 5: Título de Curso de Formación. 7: Título Académico. 9: Hoja de Acreditación de Datos.
- 2: Vida Laboral. 4: Certificado de la Administración. 6: Certificado de Curso de Formación. 8: Certificado de Abono derechos expedición del Título. 10: Otros Documentos.

REVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO 1**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL SEPARADOR**

Tipo Doc: En este apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos, en función del tipo de documento de que se trate en cada caso. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar ninguna otra codificación ni dejar en blanco dicho apartado.

Méritos a los que se asocia: Se marcará con una "X" el mérito o méritos a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez.

Los méritos son:

- 4.1.1.a) Experiencia profesional en la misma categoría a que se opta en el ámbito del Convenio del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.
- 4.1.1.b) Experiencia profesional en puestos de trabajo de contenido funcional homólogo a la categoría a que se opta, en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- 4.1.1.c) Experiencia profesional en puestos de trabajo de contenido funcional homólogo a la categoría a que se opta, en empresas públicas o privadas.
- 4.2.- Antigüedad en las Administraciones Públicas (máximo 15 puntos)
- 4.3.- Cursos de formación o perfeccionamiento (máximo 20 puntos)
- 4.4.- Titulaciones académicas (máximo 10 puntos)

De no asociarse a algún mérito, el documento presentado no podrá ser baremado.

R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del Empleado Público (solo para aquellos aspirantes que hayan presentado documentación justificativa de méritos en algún proceso referido a la OEP 2006 o posteriores).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Nº Doc: En el separador de documentos aparece cumplimentado por defecto con numeración correlativa.

Dicho número debe consignarse en la esquina superior derecha de todas y cada una de las páginas que componen cada documento. Si el reverso de una página contiene información, se identificará con el mismo número que el anverso. La numeración que figura en Nº Doc, no podrá ser modificada, tachada o enmendada.

(Ejemplo: todas las páginas que componen el documento 1, se identifican con el número 1; todas las que componen el documento número 2, se identifican con el número 2, y así sucesivamente).

El incumplimiento de estas instrucciones de presentación, podría implicar la no baremación de la documentación presentada.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico, convocadas por Orden de 23 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA número 128, de 3 de julio), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo si bien, mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia fue delegada en la entonces Dirección General de la Función Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

RESUELVE

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 3 de septiembre de 2010 a las 13,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 5 de la base octava de la Orden de convocatoria de 23 de junio de 2009, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que

hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrado personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: AYTES PATRIMONIO HISTORICO													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. MUSEOS Y PROMOCION ARTE													
CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL ZAHRA CORDOBA													
9478910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F SO, FC	A2	P-A22	TUT. PAT. HISTORICO	18	X----	4.801,08				CONSERV. PATRIM. HCO.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA ALMERIA													
9478710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F SO, FC	A2	P-A22	TUT. PAT. HISTORICO	18	X----	4.801,08				CONSERV. PATRIM. HCO.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA													
CENTRO DESTINO: C.A. DOLMENES DE MENGA VIERA Y ROMERAL ANTEQUERA													
9478810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F SO, FC	A2	P-A22	TUT. PAT. HISTORICO	18	X----	4.801,08				CONSERV. PATRIM. HCO.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO CARMONA CARMONA													
9478610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F SO, FC	A2	P-A22	TUT. PAT. HISTORICO	18	X----	4.801,08				CONSERV. PATRIM. HCO.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5													
PLAZAS TOTALES: 5													

Ver Anexo II en página 38 del BOJA núm. 110, de 7.6.2010

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica Alora.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica de Alora próximo a quedar a vacante, en el Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estación Cártama, 1 de junio de 2010.- El Director Gerente, Javier Terol Fernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2. Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Planificación y organización de los cuidados de enfermería en el ámbito de la Gestión Clínica y en el marco de la estrategia para los Cuidados de la Consejería de Salud.

1.3.2. Organización de los recursos humanos y materiales a través de un modelo de gestión orientado a los resultados, utilizando las herramientas que proporciona la gestión clínica.

1.3.3. Dirección. Liderazgo, motivación, trabaja en equipo y desarrollo de los profesionales.

1.3.4. Evaluación para medir la calidad, efectividad y eficiencia de los cuidados de enfermería, y de las actividades planificadas en las distintas esferas que conforman el trabajo de las unidades de gestión.

1.3.5. Coordinación con las áreas de investigación y docencia.

1.3.6. Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal del Servicio/ unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación, Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/ Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva en la prevención de riesgos laborales en su Unidad / servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas la deliberación de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales

de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Coordinación Cuidados de Enfermería Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Director de la Unidad de Gestión Clínica.

3.1.3. Destino: Unidad de Gestión Clínica de Alora.

3.1.4. Grupo retributivo: B.

3.1.5. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la investigación efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la Organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

4.2. A la solicitud se acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. Acreditación del curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6 La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce y se presentarán en el Registro General del Distrito Valle Guadalhorce, sito C/ Manuel de Falla, s/n, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce

aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Valle Guadalhorce y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Valle Guadalhorce.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección ha la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña,
con DNI núm., y domicilio en
Calle/Avda./Pza.,
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica del Distrito, convocado por la Dirección Gerencia del Distrito mediante Resolución de fecha, y publicada en el BOJA núm., de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Valle Guadalhorce.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Solo serán valorados los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

- 1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citación:
 1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas:
 0,10 puntos.
 1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas:
 0,05 puntos.
 1.3.2.2. Nacionalidad:
 1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional:
 0,10 puntos.
 1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05
 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de
 ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas
 relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo
 intermedio que se convoca:

- 1.3.3.1. Nacionalidad:
 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.
 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.
 1.3.3.2. Factor Impacto (FI).
 1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto:
 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las
 comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros
 de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las
 categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas
 y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro
 debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la
 investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50
 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación
 del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto
 de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación
 del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red
 o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros meritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la
 categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones
 de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos:
 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo
 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- 2.1. Gestión de Equipos de Trabajo.
- 2.2. Desarrollo de los profesionales de su equipo
- 2.3. Orientación a Resultados.
- 2.4. Aprendizaje y mejora continua.
- 2.5. Trabajo en Equipo.
- 2.5. Orientación al usuario.
- 2.6. Gestión de conocimiento y la innovación.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas por las Comisiones de Valoración las alegaciones presentadas contra las Resoluciones de 17 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 231, de 26 de noviembre), de 20 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 239, de 9 de diciembre) y de 10 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), por las que se aprueban las listas de puntuaciones provisionales del período 31 de octubre de 2008 de las especialidades que se citan; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de las especialidades de Facultativo Especialista de Área que se citan de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008:

- Anatomía Patológica.
- Hematología y Hemoterapia.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Interna.
- Oncología Radioterápica.
- Psiquiatría.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones definitivas, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación definitiva obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos) tras la validación y resolución de alegaciones efectuada por las Comisiones de Valoración.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas definitivas de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

A N E X O I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (solo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada, ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B, con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).
10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada por cada Comisión de Valoración la validación de los méritos, correspondientes al período de 31 de octubre de 2008, conforme al baremo establecido en el Anexo III de dicha Resolución; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de

20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de las especialidades de Facultativo Especialista de Área que se citan de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008:

- Cirugía Oral y Maxilofacial.
- Medicina Nuclear.
- Neumología.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Pediatría.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones provisionales, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos) tras la validación de méritos efectuada por las Comisiones de Valoración.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los candidatos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes, ante las correspondientes Comisiones de Valoración. Dichas alegaciones se presentarán preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía, a través de la aplicación informática «bolSAS empleo UNICA» a la que podrán acceder desde la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en el Registro General de las Delegaciones Provinciales de Salud, en los Registros de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tales alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas por medio de la resolución que apruebe la relación de puntuaciones definitivas de candidatos, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 8 de julio de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (solo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada, ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B, con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).
10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Técnico de Salud (especialidades Educación para la Salud y Participación Comunitaria y Sanidad Ambiental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas por las Comisiones de Valoración las alegaciones presentadas contra las Resoluciones de 14 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), y de 8 de enero de 2010 (BOJA núm. 15, de 25 de enero), por las que se aprueban las listas de puntuaciones provisionales del período 31 de octubre de 2008 de las categorías que se citan; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Técnico de Salud, especialidades Educación para la Salud y Participación Comunitaria y Sanidad Ambiental, de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones definitivas, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación definitiva obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos) tras la validación y resolución de alegaciones efectuada por las Comisiones de Valoración.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas definitivas de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Anunciar la publicación de la lista de candidatos que una vez baremados no alcanzan la puntuación de corte asignada a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados, en los tablones de anuncios indicados.

Quinto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (solo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada, ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B, con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).

10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo en el Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de julio de 2010. La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las competencias profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer los conocimientos, las habilidades, las actitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el baremo de méritos Anexo II de esta convocatoria. Las competencias profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considere más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio (Plataforma Provincial de Contratación Administrativa), cuyo contenido versará, al menos sobre las características y funciones del puesto convocado (apartado 3.2 de esta convocatoria). Igualmente en el proyecto de gestión se incluirá la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes cuestiones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de

dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Administrativo Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.4. Destino: Área Hospitalaria del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3.1.5. Grupo retributivo: A/B.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones.

3.2.1. Aplicación del marco legal de la contratación administrativa.

3.2.2. Participación activa en la elaboración del Plan Integrado de Contratación Administrativa en colaboración con los responsables de los centros componentes del Plan Integrado de Contratación Administrativa.

3.2.3. Seguimiento, control y ejecución del Plan Integrado de Contratación Administrativa.

3.2.4. En relación con los expedientes de contratación administrativa, la preparación, tramitación, adjudicación, ejecución, modificación, resolución y cuantas incidencias surjan durante la vigencia de los contratos.

3.2.5. Aplicación de los acuerdos Marco a que se refiere la Ley de Contratos del Sector Público realizados por el Servicio Andaluz de Salud.

3.2.6. Establecer el cuadro de mandos interno de la Plataforma.

3.2.7. Utilización aplicaciones informáticas corporativas relacionadas con la contratación administrativa.

3.2.8. Aplicación y utilización catálogo de bienes y servicios del SAS y de la codificación de productos sanitarios

3.2.9. Planificación, organización y desarrollo de los profesionales integrantes de la Plataforma Provincial de Contratación Administrativa.

3.2.10. Proponer los objetivos comunes e individuales de los profesionales integrantes de la Plataforma.

3.2.11. Valorar anualmente los objetivos individuales mediante la aplicación del Complemento al Rendimiento Profesional.

3.2.12. Proponer las actividades de formación interna que se integrará en el Plan de Formación Continuada del Centro para los profesionales de la Plataforma.

3.2.13. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en el Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario Torrecárdenas sito en Hospital Torrecárdenas, edificio administración, Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3. de esta convocatoria.

4.2.5. Acreditación del Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario Torrecárdenas y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
 con DNI núm., y domicilio en
 Calle/Avda./Pza.
 tlfno., correo electrónico
 en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo del área hospitalaria del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha.....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Directora Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, puesto Directivo del área administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Solo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos cita-

dos, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones -en revista- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.4.2.1. Por año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán los conocimientos, habilidades, actitudes y la idoneidad del/de la candidato/a, acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, recogidas en el apartado 3.2 de las bases de la convocatoria.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo estable-

cido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo del área funcional de Mantenimiento, en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de julio de 2010.- El Director Gerente, Tomás A. Úrda Valcárcel.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las competencias profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta convocatoria. Las competencias profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se

opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito.

- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de

funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico de Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Administrativo del Área funcional de Mantenimiento.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

3.1.4. Destino: Unidad de Mantenimiento del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

3.1.5. Grupo retributivo: A/B.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones:

3.2.1. Gestión de los servicios técnicos de mantenimiento de infraestructuras y equipamiento, incluyendo la planificación y ejecución de su renovación dentro del proceso de contratación.

3.2.2. Promover las actuaciones e iniciativas necesarias en el ámbito de la Gestión Medioambiental, para minimizar los impactos de la actividad sanitaria sobre el medio.

3.2.3. Elaboración de los informes periódicos sobre el servicio a remitir a la Dirección de Servicio Generales.

3.2.4. Establecer los objetivos y las especificaciones de los servicios y recursos gestionados para alcanzar los niveles de calidad y seguridad, necesarios para el desarrollo de la actividad asistencial realizada por el centro.

3.2.5. Realizar seguimiento en el cumplimiento de los contratos vigentes que correspondan al área. Informando a la Dirección en caso que haya alguna desviación de los mismos.

3.2.6. Gestión de personal adscrito al servicio y planificación del plan de desarrollo profesional de los mismos.

3.2.7. Gestión y desarrollo de obras nuevas y de reforma. Y de implantación de equipamiento de alta tecnología.

3.2.8. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección de Sistemas de Información y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Virgen de la Victoria, sito en Campus Universitario Teatinos, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Virgen de la Victoria y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una Vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una Vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las Vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud, correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Virgen de la Victoria y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña,
con DNI núm., y domicilio en,
Calle/Avda./Pza., tlfno.,
correo electrónico, en posesión
del título de

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo del Área funcional de Mantenimiento del Hospital Virgen de la Victoria, convocado por la Dirección Gerencia del Centro, mediante Resolución de fecha 8 de julio de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma:

Sr. Director Gerente del Hospital Virgen de la Victoria

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, puesto Directivo del Área Administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Solo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.4.2.1. Por año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Sistemas de Gestión de Calidad ISO9000:2008.

2.2. Sistemas de Gestión Ambiental ISO14001.

2.3. Informática a nivel de usuario: Word, Excel, Access, Autocad, presto, etc.

2.4. Habilidades en el área de gestión de mantenimiento.

2.5. Habilidades en gestión de equipos de trabajo.

2.6. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.7. Aprendizaje y mejora continua.

2.8. Orientación al usuario, flexibilidad, innovación y adaptación al cambio.

2.9. Eficacia, orientación a resultados y satisfacción al cliente interno.

2.10. Comunicación y trabajo en equipo.

2.11. Experiencia profesional en puestos de similares características.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Recursos Humanos.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria,

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo de Recursos Humanos, en el Hospital Virgen de la Victoria.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de julio de 2010.- El Director Gerente, Tomás A. Urda Valcárcel.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el baremo de méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de tareas, organización del servicio, objetivos a desarrollar.

- Evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito.

- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico de Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Administrativo de Recursos Humanos.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Económico-Administrativa del Hospital Virgen de la Victoria.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Económico-Administrativa. Hospital Virgen de la Victoria.

3.1.4. Destino: Servicio de Recursos Humanos del Hospital Virgen de la Victoria.

3.1.5. Grupo retributivo: A/B.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones:

3.2.1. Relación y negociación con los representantes de los trabajadores.

3.2.2. Asesoría Jurídica: Análisis y posicionamiento jurídico de la Dirección.

3.2.3. Análisis sobre la gestión de personas: situaciones administrativas, jornada de trabajo, provisión de plazas y selección, planificación y ordenación de las plantillas.

3.2.4. Impulsar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo profesional establecidos en Contrato Programa y en los objetivos corporativos de las Unidades y Servicios.

3.2.5. Impulsar el desarrollo del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.6. Procesos de cargos intermedios. Selección y Evaluación. Diseñar y planificar los procesos de selección de convocatorias específicas.

3.2.7. Planificación y seguimiento de los procesos corporativos de fijación y evaluación de los objetivos individuales y colectivos; y de la evaluación del desempeño profesional.

3.2.8. Asesoramiento, apoyo e impulso del desarrollo profesional desde las Unidades de Gestión Clínica.

3.2.9. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección de Sistemas de Información y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Virgen de la Victoria sito en Campus Universitario Teatinos, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros

que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Virgen de la Victoria y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Virgen de la Victoria, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007,

por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Virgen de la Victoria y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña.....,
con DNI núm....., y domicilio en.....
Calle/Avda./Pza.
tfnos....., correo electrónico....., en posesión del título de.....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Recursos Humanos del Hospital Virgen de la Victoria, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 8 de julio de 2010, y publicada en el BOJA núm....., de fecha.....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Virgen de la Victoria

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, puesto Directivo del área administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,05 puntos

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Solo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.4.2.1. Por año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Manejo de los sistemas de información de gestión de los Recursos Humanos y de Desarrollo Profesional en el Servicio Andaluz de Salud.

2.2. Habilidades en el Área de Recursos Humanos (organización de unidades y trabajo administrativo del Área de Recursos Humanos, procedimientos de atención al profesional) y en legislación sanitaria y administrativa.

2.3. Habilidades de negociación. Liderazgo.

2.4. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.5. Aprendizaje y mejora continua

2.6. Orientación al usuario, flexibilidad, innovación y adaptación al cambio.

2.7. Eficacia, orientación a resultados y satisfacción al cliente interno.

2.8. Comunicación y trabajo en equipo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Registro de las Operaciones de tales fondos en las entidades aportantes con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 89, letra e), según nueva redacción dada por la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009, establece que corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía, como centro directivo de la contabilidad pública de la Comunidad, aprobar las normas de contabilidad aplicables a los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el apartado 4 del artículo 6 bis de la misma Ley.

En desarrollo de la Ley citada, el apartado 2 del artículo 16 del Decreto Regulador del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias, del Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales, del Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza establece que la Intervención General de la Junta de Andalucía, además de aprobar las normas de contabilidad que deban aplicar los fondos, regulará las peculiaridades que procedan en la contabilidad de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con cargo a cuyos presupuestos se doten aquellos.

En el apartado primero de esta resolución se establecen las normas contables a que han de ajustarse los fondos sin personalidad jurídica antes referidos.

En el apartado segundo se regulan las normas relativas a los registros contables que han de efectuar, como consecuencia de las aportaciones a los mismos, las Consejerías y las Agencias Administrativas que con cargo a sus presupuestos doten estos fondos.

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo 89, letra e), de la Ley 5/1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Normas contables de los fondos carentes de personalidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Las normas contenidas en este apartado son de aplicación a la contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica, a los que se refiere el apartado 4 del artículo 6 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

2. Los fondos aplicarán el Plan Contable que figura en el Anexo de esta Resolución y, de forma supletoria. Será de aplicación lo indicado por los principios contables generalmente admitidos para operaciones de similar naturaleza.

Cuando surjan nuevas operaciones no contempladas en el Plan Contable que se aprueba, podrán crearse las cuentas necesarias, de tres o más dígitos, para el registro de las mismas.

3. La entidad gestora formulará las cuentas anuales de los fondos en un plazo máximo de tres meses y las aprobará, tras ser debidamente auditadas, en un plazo máximo de seis meses, a contar ambos plazos desde el cierre del ejercicio al que se refieran de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Decreto Regulador del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias, del Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales, del Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza, o en cualesquiera otras normas reguladoras que se dicten.

Segundo. Registro de las operaciones de los fondos en las entidades aportantes.

1. Las normas contenidas en este apartado son de aplicación a las Consejerías y a las Agencias Administrativas que doten, con cargo a sus presupuestos, algún fondo carente de personalidad jurídica a los que se refiere el apartado 4 del artículo 6 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La contabilidad de las aportaciones realizadas a fondos carentes de personalidad jurídica se efectuará de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Aportaciones a fondos cuyos recursos son administrados por otras entidades distintas de la Consejería o Agencia Administrativa con cargo a cuyo presupuesto se doten.

- Aportaciones a fondos cuyos recursos son administrados por la Consejería con cargo a cuyo presupuesto se dotan.

A estos efectos se considera que la Consejería o Agencia Administrativa con cargo a cuyo presupuesto se dota un fondo sin personalidad jurídica es administradora de los recursos del mismo cuando las dotaciones al fondo y los aumentos de las mismas se sitúen en cuentas de su titularidad, con cargo a las cuales se realizan las disposiciones objeto del fondo.

3. Aportaciones a fondos sin personalidad jurídica administrados por otras entidades distintas de la Consejería con cargo a cuyo presupuesto se doten.

3.1. Registro contable de las aportaciones.

Con carácter general, para el registro contable de las aportaciones a fondos sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos recursos sean administrados por una entidad distinta a la Consejería o Agencia Administrativa que los dota con cargo a su presupuesto, las entidades públicas sometidas al Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de Carácter Administrativo, aprobado por Orden de 31 de enero de 1997, que los doten, utilizarán la cuenta 255 Fondos sin personalidad jurídica (art. 6 bis.4 LGHPCAA), cuya descripción y movimientos contables son los siguientes:

255 Fondos sin personalidad jurídica (art. 6 bis.4 LGHPCAA).

Cuenta que recoge las aportaciones de la Consejería o Agencia Administrativa a fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente con cargo a su presupuesto y cuya administración de recursos se realiza por otra entidad.

- Figurará en el activo del balance.

- Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará por las aportaciones al fondo, ya sean por la dotación inicial o como consecuencia de dotaciones poste-

riores, con abono a la cuenta 400 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente.

b) Se abonará, generalmente, por las reducciones del mismo, con cargo a la cuenta 430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente.

3.2. Valoración.

Las aportaciones a que se refiere el párrafo anterior se valorarán por el importe entregado a través de las dotaciones que se efectúen. No obstante, al final del ejercicio, se corregirá su valor para que, con base en la información que se regula en el punto 6 de este apartado, reflejen el de los fondos propios del fondo sin personalidad jurídica a que se refieren. Las diferencias de valor, positivas o negativas, se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio.

4. Aportaciones a fondos sin personalidad jurídica administrados por la Consejería o Agencia Administrativa con cargo a cuyo presupuesto se dotan.

Cuando de acuerdo con la normativa reguladora de cada fondo, recaiga en la Consejería o Agencia Administrativa con cargo a cuyo presupuesto se dote la administración de los recursos del mismo, las dotaciones que se efectúen a éste se registrarán en la contabilidad de la entidad aportante mediante un movimiento interno de tesorería a la cuenta de pagos en la que se ingresen los recursos del fondo. Esta operación supondrá la imputación presupuestaria al concepto en el que figurara aprobado el crédito, en la correspondiente Ley del Presupuesto.

Para el registro contable de las aportaciones que se efectúen a los fondos se utilizarán las cuentas 5763 Cuenta de pagos con cargo a fondos sin personalidad jurídica (art 6 bis.4 LGHPCAA) y 556 Dotaciones y aumentos de Fondos sin personalidad jurídica (art 6 bis.4 LGHPCAA) pendientes de pago, que tendrán la definición y movimientos que a continuación se indican:

556 Dotaciones y aumentos de Fondos sin personalidad jurídica (art 6 bis.4 LGHPCAA) pendientes de pago.

Cuenta que recoge las dotaciones y aumentos de dotaciones de fondos sin personalidad jurídica administrados por la propia entidad, que están pendientes de pago.

- Figurará en el activo del balance.

- Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta 400 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente, a la tramitación del libramiento para la dotación o aumento del fondo de que se trate.

b) Se abonará con cargo a la cuenta 5763 Cuenta de pagos con cargo a fondos sin personalidad jurídica (art 6 bis.4 LGHPCAA) por los pagos realizados con cargo a la cuenta operativa para dotar o incrementar la dotación del fondo.

5763 Cuenta de pagos con cargo a fondos sin personalidad jurídica (art 6 bis.4 LGHPCAA).

Cuenta que recoge los saldos a favor de la entidad, relativos a dotaciones e incrementos de fondos sin personalidad jurídica administrados por la propia entidad.

- Figurará en el activo del balance.

- Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta 556 Dotaciones y aumentos de Fondos sin personalidad jurídica (art 6 bis.4 LGHPCAA) pendientes de pago, por los pagos realizados con cargo a la cuenta operativa para dotar o incrementar la dotación del fondo.

b) Se abonará con cargo a la cuenta 430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente, por los reintegros de cantidades aportadas a fondos sin personali-

dad jurídica, administrados por la entidad, como consecuencia de la reducción parcial o cancelación del fondo.

c) Se cargará o abonará con cargo o abono, según corresponda, a la cuenta o cuentas representativas de los gastos e inversiones realizadas con cargo a fondos sin personalidad jurídica, a fin de ejercicio, de acuerdo con la información obtenida de la contabilidad del fondo.

5. Información a remitir por los responsables de la contabilidad del fondo.

5.1. Antes del 15 de abril del ejercicio siguiente al que se refieran, los órganos encargados de la llevanza de la contabilidad de los Fondos remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía las cuentas anuales formuladas a los solos efectos de que en la contabilidad de las entidades aportantes se realicen los correspondientes apuntes contables, de acuerdo con lo que se establece en los anteriores puntos 3 y 4 de este apartado.

5.2. Dentro del mes siguiente a su aprobación, se remitirán al mismo órgano las cuentas anuales aprobadas acompañadas del informe de auditoría y de la memoria anual del Fondo, a efectos de su inclusión en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Decreto Regulator de los Fondos.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo aplicable de forma obligatoria a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y siguientes.

Sevilla, 3 de septiembre de 2009.- El Interventor General, P.S., el Interventor Adjunto al Interventor General, Luis Hinojosa Gómez.

A N E X O

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6 BIS.4 DE LA LEY 5/1983, DE 19 DE JULIO, GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PRIMERA PARTE

Principios contables

1. La aplicación de los principios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del fondo.

Cuando la aplicación de los principios contables establecidos en esta norma no sea suficiente para que las cuentas anuales expresen la imagen fiel mencionada, deberán suministrarse en la memoria las explicaciones necesarias sobre los principios contables adicionales aplicados.

En aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio contable sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas anuales, se considerará impropio dicha aplicación. Todo lo cual se mencionará en la memoria, explicando su motivación e indicando su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del fondo.

2. La contabilidad del Fondo se desarrollará aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

- Principio de gestión continuada.

Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

- Principio de uniformidad.

Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, debe mencionarse este extremo indicando los motivos, así como su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa en los estados contables periódicos.

- Principio de importancia relativa.

La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

- Principio de registro.

Todos los hechos contables deben ser registrados en el oportuno orden cronológico.

- Principio de prudencia.

De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquellos que supongan riesgos previsible o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles.

- Principio de devengo.

La imputación temporal de gastos e ingresos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se entenderá que los gastos o los ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos, o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.

- Principio del precio de adquisición.

Como norma general, todos los bienes, derechos y obligaciones deben figurar por su precio de adquisición o coste de producción. No obstante, las obligaciones deben contabilizarse por su valor de reembolso.

El principio de precio de adquisición debe respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo; en este caso, deberá facilitarse cumplida información.

- Principio de correlación de ingresos y gastos.

El sistema contable debe poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

El resultado económico-patrimonial de un ejercicio estará constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos económicos realizados en dicho período.

- Principio de no compensación.

En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial. Deben valorarse separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.

SEGUNDA PARTE

CUADRO DE CUENTAS

GRUPO 1

Financiación básica

10. PATRIMONIO.
 100. Patrimonio.
12. RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.
 120. Resultados positivos de ejercicios anteriores.
 121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.
 129. Resultados del ejercicio.
14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.
 142. Provisión para responsabilidades.
17. DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS.
 171. Deudas a largo plazo.
 177. Intereses a largo plazo de deudas.

GRUPO 2

Inmovilizado

25. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES.
 250. Inversiones financieras permanentes en capital.
 252. Créditos a largo plazo.
 257. Intereses a largo plazo de créditos.
 259. Desembolsos pendientes sobre acciones.
27. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.
 270. Gastos de formalización de deudas.
 272. Gastos financieros diferidos de otras deudas.
29. PROVISIONES DE INMOVILIZADO.
 297. Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.
 298. Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

GRUPO 4

Acreeedores y deudores

41. ACREEDORES VARIOS.
 410. Acreeedores varios.
43. DEUDORES POR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL.
 430. Deudores por la actividad principal.
43. DEUDORES POR CRÉDITOS.

(Para aquellos fondos sin personalidad jurídica en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos.)

 430. Deudores por créditos.
44. DEUDORES VARIOS.
 440. Deudores varios.
47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 470. Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos.
 475. Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos.
48. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.
 480. Gastos anticipados.
 485. Ingresos anticipados.
49. PROVISIONES.
 490. Provisión para insolvencias.

GRUPO 5

Cuentas financieras

52. DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS.
 521. Deudas a corto plazo.
 527. Intereses a corto plazo de deudas.

54. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.
 540. Inversiones financieras temporales en capital.
 541. Valores de renta fija a corto plazo.
 542. Créditos a corto plazo.
 545. Dividendo a cobrar.
 546. Intereses a corto plazo de valores de renta fija.
 547. Intereses a corto plazo de créditos.
 548. Imposiciones a corto plazo.
 549. Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo.
55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS.
 554. Cobros pendientes de aplicación.
 555. Pagos pendientes de aplicación.
 558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso.
57. TESORERÍA.
 570. Caja.
 571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.
 577. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas financieras.
58. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.
 580. Gastos financieros anticipados.
 585. Ingresos financieros anticipados.
59. PROVISIONES FINANCIERAS.
 597. Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.
 598. Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

GRUPO 6

Compras y gastos por naturaleza

62. SERVICIOS EXTERIORES.
 623. Servicios de profesionales independientes.
 626. Servicios bancarios y similares.
 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
65. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.
 651. Subvenciones corrientes.
 656. Subvenciones de capital.
66. GASTOS FINANCIEROS.
 662. Intereses de deudas a largo plazo.
 663. Intereses de deudas a corto plazo.
 666. Pérdidas en valores negociables.
 667. Pérdidas de créditos.
 668. Diferencias negativas de cambio.
 669. Otros gastos financieros.
67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO, OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN CORRIENTE Y GASTOS EXCEPCIONALES.
 675. Pérdidas de créditos incobrables.
 678. Gastos extraordinarios.
 679. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.
69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.
 694. Dotación a la provisión para insolvencias.
 696. Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo.
 697. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.
 698. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo.
 699. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

GRUPO 7

Ventas e ingresos por naturaleza

75. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.
 751. Subvenciones corrientes.
 756. Subvenciones de capital.

76. INGRESOS FINANCIEROS.
 760. Ingresos de participaciones en capital.
 762. Ingresos de créditos a largo plazo.
 763. Ingresos de créditos a corto plazo.
 766. Beneficios en valores negociables.
 768. Diferencias positivas de cambio.
 769. Otros ingresos financieros.
77. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO, OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE E INGRESOS EXCEPCIONALES.
 777. Otros ingresos.
 778. Ingresos extraordinarios.
 779. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.
79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES.
 790. Exceso de provisión para riesgos y gastos.
 794. Provisión para insolvencias aplicada.
 796. Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo.
 797. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.
 798. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo.
 799. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

TERCERA PARTE.

DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

GRUPO 1

Financiación básica

Comprende los recursos propios y la financiación ajena a largo plazo del fondo, sujeto de la contabilidad, destinados en general, a financiar el activo permanente y a cubrir un margen razonable del circulante.

10. Patrimonio.
 100. Patrimonio.
 100. Patrimonio.

Cuenta representativa, generalmente, de la diferencia entre el activo y el pasivo exigible del fondo, sujeto de la contabilidad, salvo que existan resultados pendientes de aplicación.

Su saldo, figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a:

a.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, en el momento de percibir la aportación (dotación o aumento de la dotación) al fondo.

a.2. La cuenta 558 Aportaciones al fondo pendientes de desembolso, por la correspondiente aportación al fondo aún no desembolsada.

a.3. La cuenta 120 Resultados positivos de ejercicios anteriores, cuyo saldo se decida incorporar.

b) Se cargará con abono a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, por el importe que corresponda, cuando se devuelvan las aportaciones recibidas, con motivo de la disolución del fondo.

b.2. La cuenta 121 Resultados negativos de ejercicios anteriores, cuando se decida la cancelación de su saldo contra Patrimonio.

12. Resultados pendientes de aplicación.
 120. Resultados positivos de ejercicios anteriores.
 121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.
 129. Resultados del ejercicio.

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo del balance, formando parte de los fondos propios, con signo positivo o negativo según corresponda.

120. Resultados positivos de ejercicios anteriores.

Resultados positivos de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la de Patrimonio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, por los resultados positivos.

b) Se cargará con abono a la cuenta 100 Patrimonio, en el caso de que se decida incorporar a Patrimonio los resultados positivos en ella integrados.

121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Resultados negativos de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la de Patrimonio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, por los resultados negativos.

b) Se abonará con cargo a la cuenta o cuentas con las que se cancele su saldo.

129. Resultados del ejercicio.

Recoge los resultados positivos o negativos del último ejercicio cerrado, pendientes de aplicación.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a:

a.1. Cuentas de los grupos 6 y 7 que presenten al final del ejercicio saldo acreedor, para determinar el resultado del ejercicio.

a.2. La cuenta 121 Resultados negativos de ejercicios anteriores, a principio del ejercicio, por el saldo acreedor, que presente a 31 de diciembre anterior.

a.3. La cuenta 100 Patrimonio, por la aplicación directa a Patrimonio del resultado negativo.

b) Se cargará con abono a:

b.1. Cuentas de los grupos 6 y 7 que presenten al final del ejercicio saldo deudor, para determinar el resultado del ejercicio.

b.2. La cuenta 120 Resultados positivos de ejercicios anteriores, a principio del ejercicio, por el saldo acreedor, que presente a 31 de diciembre anterior.

b.3. La cuenta 100 Patrimonio, por la aplicación directa a la misma del resultado positivo.

14. Provisiones para riesgos y gastos.

142. Provisión para responsabilidades.

Las que tienen por objeto cubrir compromisos futuros y que se determinan utilizando criterios que, si bien son fiables, implican un cierto grado de subjetividad tanto en su cuantificación como en la fijación del plazo de su vencimiento.

142. Provisión para responsabilidades.

Importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo del fondo.

Figurarán en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago, con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 62 Servicios exteriores o 67 Pérdidas procedentes del inmovilizado, otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales.

b) Se cargará con abono a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas o, en su caso, a la 410 Acreedores, a la sentencia firme del litigio o cuando se conozca el importe definitivo de la indemnización o pago.

b.2. La cuenta 790 Exceso de provisión para riesgos y gastos, por el exceso de provisión.

17. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

171. Deudas a largo plazo.

177. Intereses a largo plazo de deudas.

Financiación ajena a largo plazo no instrumentada en valores negociables.

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo del balance, formando parte de la agrupación Acreedores a largo plazo.

La parte de las deudas a largo plazo que tenga vencimiento a corto plazo deberá figurar en el balance en la agrupación Acreedores a corto plazo; a estos efectos se traspasará el importe que representen las deudas a largo plazo con vencimiento a corto a las cuentas correspondientes del subgrupo 52 Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

171. Deudas a largo plazo.

Las contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento superior a un año.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, a la formalización del préstamo, por el importe de éste con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 57 y en su caso, a la cuenta 272.

b) Se cargará, por la cancelación anticipada, total o parcial de las deudas, con abono a cuentas del subgrupo 57 y, en su caso, a la cuenta 272.

177. Intereses a largo plazo de deudas.

Intereses a pagar, con vencimiento a largo plazo, de deudas contraídas con terceros.

Su movimiento es el siguiente:

a) Abonará, por el importe de los intereses devengados en el ejercicio, con vencimiento superior a un año, con cargo a la cuenta 662 Intereses de deudas a largo plazo.

b) Se cargará, al pago de los mismos con abono a cuentas del subgrupo 57.

GRUPO 2

Inmovilizado

Comprende los elementos patrimoniales del fondo, sujeto de la contabilidad, que tengan carácter de permanencia y no estén destinados a la venta.

25. Inversiones financieras permanentes.

250. Inversiones financieras permanentes en capital.

252. Créditos a largo plazo.

257. Intereses a largo plazo de créditos.

259. Desembolsos pendientes sobre acciones.

Inversiones financieras permanentes, incluidos los intereses devengados, con vencimiento superior a un año.

La parte de las inversiones a largo plazo que tenga vencimiento a corto plazo deberá figurar en el activo del balance en la agrupación Inversiones financieras temporales; a estos efectos se traspasará el importe que represente la inversión permanente con vencimiento a corto plazo, incluidos en su caso los intereses devengados, a las cuentas correspondientes del subgrupo 54 Inversiones financieras temporales.

250. Inversiones financieras permanentes en capital.

Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital -acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores- de empresas.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la suscripción o a la compra, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas y, en su caso, a la cuenta 259 Desembolsos pendientes sobre acciones.

b) Se abonará, generalmente, por las enajenaciones, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuen-

tas operativas, y si existen desembolsos pendientes con cargo a la cuenta 259. Al mismo tiempo se cargará la cuenta 666 Pérdidas en valores negociables o se abonará la cuenta 766 Beneficios en valores negociables por los posibles resultados negativos o positivos, respectivamente, derivados de la operación.

252. Créditos a largo plazo.

Préstamos y otros créditos concedidos a terceros con vencimiento superior a un año.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la formalización del crédito, por el importe de éste, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se abonará, con cargo a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, por el reintegro, total o parcial.

b.2. La cuenta 667 Pérdidas de créditos, por las insolvencias firmes.

257. Intereses a largo plazo de créditos.

Intereses a cobrar, con vencimiento superior a un año, de créditos a largo plazo.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por los intereses devengados y no vencidos durante el ejercicio, tanto implícitos como explícitos, cuyo vencimiento sea superior a un año, con abono a la cuenta 762 Ingresos de créditos a largo plazo.

b) Se abonará, con cargo a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, por el reintegro, total o parcial.

b.2. La cuenta 667 Pérdidas de créditos, por las insolvencias firmes.

259. Desembolsos pendientes sobre acciones.

Desembolsos pendientes, no exigidos, sobre acciones.

Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, a la adquisición o suscripción de las acciones, por el importe pendiente de desembolsar, con cargo a la cuenta 250 Inversiones financieras permanentes en capital.

b) Se cargará, por los desembolsos que se vayan exigiendo, con abono a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, o a la cuenta 250 por los saldos pendientes, cuando se enajenen acciones no desembolsadas totalmente.

27. Gastos a distribuir en varios ejercicios.

270. Gastos de formalización de deudas.

272. Gastos financieros diferidos de otras deudas.

Gastos que se difieren por considerar que tienen una proyección económica futura.

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo del balance.

270. Gastos de formalización de deudas.

Gastos de emisión y formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos y otros similares.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará por el importe de los gastos realizados, con abono, generalmente a cuentas del subgrupo 57.

b) Se abonará por el importe que deba imputarse anualmente a resultados, con cargo a la cuenta 669 Otros gastos financieros.

272. Gastos financieros diferidos de otras deudas.

Diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas no representadas en valores de renta fija.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará por el importe de los intereses diferidos, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 17.

b) Se abonará:

b.1. Por los intereses diferidos correspondientes al ejercicio, con cargo a cuentas del subgrupo 66.

b.2. Por la cancelación anticipada de deudas, con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 17.

29. Provisiones de inmovilizado.

297. Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.

298. Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

297. Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.

Importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en los valores integrantes del inmovilizado financiero. La estimación de tales pérdidas deberá realizarse de forma sistemática en el tiempo y en todo caso, al cierre del ejercicio.

Figurará en el activo del balance minorando la inversión a que corresponde.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la pérdida estimada, con cargo a la cuenta 696 Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo.

b) Se cargará con abono a:

b.1. La cuenta 796 Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo, cuando desaparezcan las causas que determinaron la dotación a la provisión.

b.2. Cuentas del subgrupo 25 Inversiones financieras permanentes, cuando se enajene el inmovilizado financiero o se produzca la baja en el inventario por cualquier otro motivo.

298. Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

Importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en créditos del subgrupo 25.

Figurará en el activo del balance minorando la inversión.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la pérdida estimada, con cargo a la cuenta 697 Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

b) Se cargará con abono a:

b.1. La cuenta 797 Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo, cuando desaparezcan las causas que determinaron la dotación a la provisión.

b.2. Cuentas de créditos a largo plazo del subgrupo 25, por la parte del crédito que resulte incobrable.

GRUPO 4

Acreeedores y deudores

Operaciones derivadas de relaciones con terceros, excepto aquellas que, por su naturaleza, correspondan a cuentas incluidas en los grupos 1, 2 y 5.

41. Acreeedores varios.

410. Acreeedores varios.

410. Acreeedores varios.

Deudas con terceros que no tengan su origen en operaciones financieras.

Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a la cuenta de gasto que corresponda en función de la naturaleza de la operación.

b) Se cargará:

b.1. Por la cancelación total o parcial de la deuda, con abono a cuentas del subgrupo 57 Tesorería.

b.2. Por la anulación de la operación, si ésta se encontrara pendiente de pago, con abono a la cuenta que corresponda de acuerdo con la operación original.

43. Deudores por la actividad principal.

430. Deudores por la actividad principal.

430. Deudores por la actividad principal.

Créditos con los usuarios de los servicios prestados por el fondo que constituyan la actividad principal de este.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará por los servicios prestados con cargo a las cuentas de ingresos que corresponda en función de la naturaleza de la operación de la que se deriven.

b) Se abonará por la cancelación total o parcial de las deudas de los usuarios de los servicios con cargo a cuentas del subgrupo 57.

43. Deudores por créditos.

(Para aquellos fondos sin personalidad jurídica en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos.)

430. Deudores por créditos.

4301. Créditos ordinarios.

4305. Intereses de créditos.

430. Deudores por créditos.

Esta cuenta se utilizará únicamente en aquellos fondos sin personalidad jurídica en los que su actividad principal consista en la concesión de créditos.

Créditos concedidos a terceros con cargo al fondo.

Figurará en el activo del balance.

Esta cuenta funcionará a través de sus divisionarias.

Se utilizarán, al menos, las previstas en esta adaptación, pudiendo abrirse las que se consideren necesarias, con el fin de poner de manifiesto las diferentes situaciones en las que se pudieran encontrar estos créditos, pendientes de vencimiento a corto o a largo plazo, vencidos, refinanciados, créditos por intereses devengados, comisiones devengadas, y otros ingresos financieros, etc.

4301. Créditos ordinarios.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará a la formalización del crédito, por el importe de este, con abono a la cuenta 571.

b) Se abonará por el reintegro, total o parcial o baja en inventario, con cargo, generalmente, a la cuenta 571 y en caso de pérdidas a la cuenta 675 Pérdida de créditos incobrables.

4305. Intereses de créditos.

Intereses a cobrar devengados y no vencidos, relativos a los créditos reflejados en la cuenta 4301.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de los intereses devengados y no vencidos durante el ejercicio, tanto implícitos como explícitos, con abono a las cuentas 762 Ingresos de créditos a largo plazo o 763 Ingresos de cuentas a corto plazo.

b) Se abonará con cargo a:

b.1. Al cobro de los intereses, con cargo, generalmente, a la cuenta 571.

b.2. En caso de pérdidas, a la cuenta 675.

44. Deudores varios.

440. Deudores varios.

440. Deudores varios.

Créditos con terceros que no tengan su origen en operaciones derivadas de la actividad principal de la entidad ni en operaciones financieras.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta de ingresos que corresponda en función de la naturaleza de la operación de la que se deriven.

b) Se abonará:

b.1. Por su cobro total o parcial con cargo a las cuentas del subgrupo 57 Tesorería que corresponda.

b.2. Por la anulación de la operación, si ésta se encontrara pendiente de cobro, con cargo a la cuenta que corresponda en función de la operación original que se anula.

47. Administraciones Públicas.

470. Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos.

475. Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos.

470. Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos.

Cuenta que presenta la posición deudora de la Hacienda Pública frente al fondo.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta que corresponda según la naturaleza de la operación.

b) Se abonará, a su cancelación, con cargo, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

475. Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos.

Deudas a favor de la Hacienda Pública, por conceptos fiscales o de otra índole, pendientes de pago.

Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a la cuenta que corresponda según la naturaleza de la operación.

b) Se cargará, a su cancelación, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

48. Ajustes por periodificación.

480. Gastos anticipados.

485. Ingresos anticipados.

480. Gastos anticipados.

Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, al cierre del ejercicio, con abono a las cuentas del grupo 6 que hayan registrado los gastos a imputar al ejercicio posterior.

b) Se abonará, al principio del ejercicio siguiente, con cargo a cuentas del grupo 6.

485. Ingresos anticipados.

Ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra que corresponden al siguiente.

Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas del grupo 7 que hayan registrado los ingresos a imputar al ejercicio posterior.

b) Se cargará, al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del grupo 7.

49. Provisiones.

490. Provisión para insolvencias.

490. Provisión para insolvencias.

Provisiones para créditos incobrables, que no tengan su origen en operaciones financieras.

Cuando la actividad principal del fondo esté constituida por la concesión de créditos, las provisiones por insolvencias que se doten por estos se registrarán en esta cuenta.

Figurará en el activo del balance compensando a las cuentas 430 ó 440, según proceda.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, a lo largo del ejercicio, por el importe de los riesgos que se vayan estimando, con cargo a la cuenta 694.

b) Se cargará a medida que se vaya dando de baja el saldo de deudores para el que se dotó provisión individualizada o cuando desaparezca el riesgo, por el importe de la misma, con abono a la cuenta 794.

GRUPO 5

Cuentas financieras

Acreeedores y deudores a corto plazo por operaciones financieras, y medios líquidos disponibles.

52. Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

521. Deudas a corto plazo.

527. Intereses a corto plazo de deudas.

521. Deudas a corto plazo.

Las contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, a la formalización del préstamo, por el importe de éste con cargo a cuentas del subgrupo 57.

b) Se cargará, por el reintegro, total o parcial de las deudas, con abono a cuentas del subgrupo 57.

527. Intereses a corto plazo de deudas.

Intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas contraídas con terceros.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de los intereses devengados en el ejercicio, con vencimiento no superior a un año, con cargo a las cuentas 662 Intereses de deudas a largo plazo y 663 Intereses de deudas a corto plazo.

b) Se cargará, al pago de los mismos con abono a cuentas del subgrupo 57.

54. Inversiones financieras temporales.

540. Inversiones financieras temporales en capital.

541. Valores de renta fija a corto plazo.

542. Créditos a corto plazo.

545. Dividendo a cobrar.

546. Intereses a corto plazo de valores de renta fija.

547. Intereses a corto plazo de créditos.

548. Imposiciones a corto plazo.

549. Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo.

Inversiones financieras temporales, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento no superior a un año.

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo del balance.

La parte de las inversiones a largo plazo que tenga vencimiento a corto deberá figurar en el activo del balance en la agrupación Inversiones financieras temporales; a estos efectos se traspasará a este subgrupo el importe que represente la inversión permanente con vencimiento a corto plazo de las cuentas correspondientes del subgrupo 25 Inversiones financieras permanentes.

540. Inversiones financieras temporales en capital.

Inversiones a corto plazo en derechos sobre el capital-acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores- de empresas.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la suscripción o compra, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas y, en su caso, a la cuenta 549 Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo.

b) Se abonará, generalmente, por las enajenaciones, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas y, si existen desembolsos pendientes, con cargo a la cuenta 549. Al mismo tiempo se cargará la cuenta 666 Pérdidas en valores negociables o se abonará la cuenta 766 Beneficios en valores negociables, por los posibles resultados, negativos o positivos, respectivamente, derivados de la operación.

541. Valores de renta fija a corto plazo.

Inversiones a corto plazo, por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos

aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la suscripción o compra, por el precio de adquisición, excluidos los intereses explícitos devengados y no vencidos, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se abonará, generalmente, por la enajenación o amortización de los valores, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas. Al mismo tiempo se cargará la cuenta 666 Pérdidas en valores negociables o se abonará la cuenta 766 Beneficios en valores negociables, por los posibles resultados, negativos o positivos, respectivamente, derivados de la operación.

542. Créditos a corto plazo.

Préstamos y otros créditos concedidos a terceros con vencimiento no superior a un año.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la formalización del crédito, por el importe de este, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se abonará con cargo a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, al vencimiento o reintegro total o parcial.

b.2. La cuenta 667 Pérdidas de créditos, por las insolvencias firmes.

545. Dividendo a cobrar.

Créditos por dividendos, sean definitivos o a cuenta, cuya distribución ha sido acordada por la sociedad a que corresponden pero su reparto se efectuará al ejercicio siguiente.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe devengado, con abono a la cuenta 760 Ingresos de participaciones en capital.

b) Se abonará, por el cobro de los dividendos, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

546. Intereses a corto plazo de valores de renta fija.

Intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año, de valores de renta fija.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a:

a.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, a la suscripción o compra de los valores, por el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos cuyo vencimiento no sea superior a un año.

a.2. La cuenta 761 Ingresos de valores de renta fija, por los intereses devengados y no vencidos durante el ejercicio, tanto implícitos como explícitos, cuyo vencimiento no sea superior a un año.

b) Se abonará con cargo a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, al vencimiento o cobro de los intereses.

b.2. Generalmente la cuenta 571, a la enajenación o amortización de los valores. Al mismo tiempo se cargará la cuenta 666 Pérdidas en valores negociables o se abonará la cuenta 766 Beneficios en valores negociables, por los posibles resultados, negativos o positivos, respectivamente, derivados de la operación.

547. Intereses a corto plazo de créditos.

Intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año, de créditos.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de los intereses devengados y no vencidos durante el ejercicio, tanto implícitos como explícitos, con abono a las cuentas 762 Ingresos de créditos a largo plazo o 763 Ingresos de créditos a corto plazo.

b) Se abonará con cargo a:

b.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, al vencimiento o cobro de intereses.

b.2. La cuenta 667 Pérdidas de créditos, por las insolvencias firmes.

548. Imposiciones a corto plazo.

Saldos en bancos e instituciones de crédito formalizados por medio de cuenta a plazo o similares, con vencimiento no superior a un año y de acuerdo con las condiciones que rigen para el sistema financiero. También se incluirán, con el debido desarrollo en cuentas de cuatro cifras, los intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año de imposición a plazo.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la formalización, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se abonará, a la recuperación o traspaso de los fondos, con cargo, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

549. Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo.

Desembolsos pendientes, no exigidos, sobre acciones, cuando se trate de inversiones financieras temporales.

Figurará en el activo del balance, minorando el saldo de la cuenta 540 Inversiones financieras temporales en capital.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, a la adquisición o suscripción de las acciones, por el importe pendiente de desembolsar, con cargo a la cuenta 540.

b) Se cargará, por los desembolsos que se vayan exigiendo, con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, o a la cuenta 540, por los saldos pendientes, cuando se enajenen acciones no desembolsadas totalmente.

55. Otras cuentas no bancarias.

554. Cobros pendientes de aplicación.

555. Pagos pendientes de aplicación.

558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso.

554. Cobros pendientes de aplicación.

Cuenta acreedora destinada a recoger los cobros que se producen en el fondo y que no son aplicables a sus conceptos definitivos por ser esta aplicación provisional un trámite previo para su posterior aplicación definitiva.

Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a cuentas del subgrupo 57 Tesorería, por la realización de los ingresos.

b) Se cargará con abono a la cuenta que corresponda en función de la naturaleza del ingreso.

555. Pagos pendientes de aplicación.

Cuenta deudora que recoge los pagos realizados por el fondo cuando, excepcionalmente, se desconoce su origen, y en general, aquellos que no pueden aplicarse definitivamente.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por los pagos realizados, con abono a cuentas del subgrupo 57 Tesorería.

b) Se abonará, por la aplicación definitiva del pago, en el momento de obtener dicha información, con cargo a la cuenta a la que deba imputarse.

558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso.

Cuenta deudora que recoge las aportaciones (dotación o aumento de la dotación) al Fondo, que se encuentren pendientes de desembolso.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por las aportaciones exigibles y no desembolsadas, con abono a la cuenta 100 Patrimonio.

b) Se abonará en la medida en que los desembolsos se vayan realizando con cargo a cuentas del subgrupo 57 Tesorería.

57. Tesorería.

570. Caja.

571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

577. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas financieras.

570. Caja.

Disponibilidades de medios líquidos.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, a la entrada de medios líquidos, con abono a las cuentas que hayan de servir de contrapartida según la naturaleza de la operación que da lugar al cobro.

b) Se abonará, a su salida, con cargo a las cuentas que hayan de servir de contrapartida según la naturaleza de la operación que da lugar al pago.

571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

Saldos a favor del Fondo en cuentas operativas en bancos e instituciones de crédito.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por las entradas de efectivo o por las transferencias recibidas, con abono a las cuentas que hayan de servir de contrapartida según la naturaleza de la operación que da lugar al ingreso.

b) Se abonará, por la disposición total o parcial del saldo, con cargo a las cuentas que hayan de servir de contrapartida de acuerdo con la naturaleza de la operación que da lugar al pago.

577. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas financieras.

Saldos a favor del Fondo en cuentas financieras como consecuencia de colocación de excedentes de tesorería en bancos e instituciones de crédito.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por las entradas en efectivo y las transferencias recibidas como provisión de fondos, con abono a las cuentas que hayan de servir de contrapartida, en función del origen de los fondos que constituyen la provisión.

b) Se abonará, por la disposición total o parcial del saldo, con cargo a cuentas de este mismo subgrupo.

58. Ajustes por periodificación.

580. Gastos financieros anticipados.

585. Ingresos financieros anticipados.

580. Gastos financieros anticipados.

Gastos financieros contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente.

Figurará en el activo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, al cierre del ejercicio, con abono a las cuentas del subgrupo 66 Gastos financieros, que hayan registrado los gastos financieros a imputar al ejercicio posterior.

b) Se abonará, al principio del ejercicio siguiente, con cargo a cuentas del subgrupo 66.

585. Ingresos financieros anticipados.

Ingresos financieros contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente.

Figurará en el pasivo del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas del subgrupo 76 Ingresos financieros, que hayan registrado los ingresos financieros a imputar al ejercicio posterior.

b) Se cargará, al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del subgrupo 76.

59. Provisiones financieras.

597. Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.

598. Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

Expresión contable de las correcciones de valor motivadas por pérdidas reversibles producidas en los créditos y valores recogidos en el grupo 5.

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo del balance minorando las inversiones o los créditos a que correspondan.

597. Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.

Importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en la cartera de valores a corto plazo. La estimación de tales pérdidas deberá realizarse de forma sistemática en el tiempo y, en todo caso, al cierre del ejercicio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la pérdida estimada, con cargo a la cuenta 698 Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo.

b) Se cargará con abono a:

b.1. La cuenta 798 Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo, cuando desaparezcan las causas que determinaron la dotación a la provisión.

b.2. Cuentas del subgrupo 54 Inversiones financieras temporales, cuando se enajenen los valores o se produzca baja en inventario por cualquier otro motivo.

598. Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

Importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en créditos del subgrupo 54 Inversiones financieras temporales. La estimación de tales pérdidas deberá realizarse de forma sistemática en el tiempo y, en todo caso, al cierre del ejercicio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la pérdida estimada, con cargo a la cuenta 699 Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

b) Se cargará con abono a:

b.1. La cuenta 799 Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo, cuando desaparezcan las causas que determinaron la dotación a la provisión.

b.2. Cuentas del subgrupo 54, por la parte del crédito que resulte incobrable.

GRUPO 6

Gastos por naturaleza

Comprende las cuentas destinadas a recoger, de acuerdo con su naturaleza o destino, los gastos corrientes y pérdidas extraordinarias del ejercicio, así como las subvenciones de capital concedidas.

62. Servicios exteriores.

623. Servicios de profesionales independientes.

626. Servicios bancarios y similares.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por el fondo, que no forman parte del precio de adquisición de las inversiones financieras temporales.

Las cuentas del subgrupo tendrán el movimiento siguiente:

a) Se cargarán con abono, generalmente, a la cuenta 571. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se abonarán, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados al fondo.

Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc., así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Gastos de divulgación, edición, catálogos, repertorios y cualquier otro medio de propaganda y publicidad conducente a informar a los ciudadanos de las actividades del fondo.

65. Subvenciones.

651. Subvenciones corrientes.

656. Subvenciones de capital.

Fondos o bienes concedidos por el fondo, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes y de capital.

651. Subvenciones corrientes.

Fondos o bienes concedidos por el fondo para financiar operaciones corrientes, concretas y específicas. Dentro de ellas se incluyen las subvenciones de explotación concedidas por el fondo con la finalidad de influir en los precios o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción, así como compensar resultados negativos de explotación producidos durante el ejercicio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se abonarán, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

656. Subvenciones de capital.

Fondos concedidos por el fondo para la adquisición o construcción de activos fijos previamente determinados, así como la entrega de bienes de capital ya formados.

Tendrán también esta consideración los fondos concedidos para la compensación de resultados negativos acumulados, y la cancelación o minoración de elementos de pasivo.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a:

a.1. Generalmente, la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, por la entrega de la subvención.

a.2. Cuentas del grupo 2.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

66. Gastos financieros.

662. Intereses de deudas a largo plazo.

663. Intereses de deudas a corto plazo.

666. Pérdidas en valores negociables.

667. Pérdidas de créditos.

668. Diferencias negativas de cambio.

669. Otros gastos financieros.

662/663. Intereses de deudas.

Importe de los intereses de préstamos recibidos y otras deudas pendientes de amortizar, cualquiera que sea el modo en que se instrumenten tales intereses.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargarán con abono a:

a.1. Cuentas del subgrupo 57 por los intereses devengados y vencidos en el mismo ejercicio.

a.2. La cuenta 177 Intereses a largo plazo de deudas o la cuenta 527 Intereses a corto plazo de deudas, por los intereses devengados y no vencidos, según que el vencimiento de los mismos, sea a largo o a corto plazo, respectivamente.

a.3. La cuenta 272, por los intereses implícitos devengados durante el ejercicio.

b) Se abonarán, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

666. Pérdidas en valores negociables.

Pérdidas producidas en la enajenación de valores.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por la pérdida producida en la enajenación, con abono a cuentas de los subgrupos 25 Inversiones financieras permanentes y 54 Inversiones financieras temporales.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

667. Pérdidas de créditos.

Pérdidas por insolvencias firmes de créditos.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por la pérdida producida con motivo de la insolvencia firme, con abono a cuentas de los subgrupos 25 Inversiones financieras permanentes y 54 Inversiones financieras temporales.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

668. Diferencias negativas de cambio.

Pérdidas producidas por modificaciones del tipo de cambio en créditos, deudas y efectivo en moneda distinta de euro.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a:

a.1. Las cuentas representativas de los créditos, deudas y efectivo en moneda distinta de euro, por el importe de las diferencias negativas calculadas al cierre del ejercicio.

a.2. Las cuentas representativas de los valores y créditos en moneda distinta de euro, cuando venzan o se cobren.

a.3. Las cuentas representativas de deudas en moneda distinta de euro, cuando venzan o se paguen.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

669. Otros gastos financieros.

Gastos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo, incluyendo, entre otros, los intereses de depósito, los intereses de demora.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará con abono a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, por el importe de los gastos incurridos.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

67. Pérdidas procedentes del inmovilizado, otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales.

675. Pérdidas de créditos incobrables.

678. Gastos extraordinarios.

679. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

675. Pérdidas de créditos incobrables.

Pérdidas por insolvencias firmes de deudores.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de las insolvencias firmes, con abono a las cuentas 430 ó 440, según proceda.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

678. Gastos extraordinarios.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deban considerarse periódicos al evaluar los resultados futuros del fondo.

Como regla general, una pérdida o gasto se considerará como partida extraordinaria únicamente si se origina por hechos o transacciones que, considerando la actividad del fondo, cumplen las dos condiciones siguientes:

- Caen fuera de las actividades ordinarias y típicas del fondo, o

- No se espera, razonablemente, que ocurran con frecuencia.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de los gastos extraordinarios, con abono a las cuentas correspondientes según la naturaleza de la pérdida.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

679. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Incluye los gastos y pérdidas relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, pudiéndose contabilizar por naturaleza los que tengan poca importancia relativa.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de los gastos o pérdidas con abono a las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto o pérdida.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

69. Dotaciones a las provisiones.

694. Dotación a la provisión para insolvencias.

696. Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo.

697. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo. 698. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo.

699. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

694. Dotación a la provisión para insolvencias.

Corrección valorativa, realizada al cierre del ejercicio, por depreciación de carácter reversible en deudores contabilizados en el grupo 4.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de la depreciación estimada, con abono a la cuenta 490 Provisión para insolvencias.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

696. Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo.

Corrección valorativa por depreciación de carácter reversible en valores negociables contabilizados en el subgrupo 25 Inversiones financieras permanentes.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de la depreciación estimada, con abono a la cuenta 297 Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

697. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

Corrección valorativa por depreciación de carácter reversible en créditos contabilizados en el subgrupo 25 Inversiones Financieras permanentes.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de la depreciación estimada, con abono a la cuenta 298 Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

698. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo.

Corrección valorativa por depreciación de carácter reversible en valores negociables contabilizados en el subgrupo 54 Inversiones financieras temporales.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de la depreciación estimada, con abono a la cuenta 597 Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

699. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

Corrección valorativa por depreciación de carácter reversible en créditos contabilizados en el subgrupo 54 Inversiones Financieras temporales.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se cargará, por el importe de la depreciación estimada, con abono a la cuenta 598 Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

b) Se abonará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

GRUPO 7

Ingresos por naturaleza

Comprende los recursos procedentes de los rendimientos del ejercicio de la actividad, así como las subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, otros ingresos y beneficios extraordinarios.

75. Subvenciones.

751. Subvenciones corrientes.

756. Subvenciones de capital.

Fondos, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes y de capital.

751. Subvenciones corrientes.

Fondos recibidos por el fondo para financiar operaciones corrientes concretas y específicas. Dentro de ellas se incluyen las subvenciones de explotación concedidas al fondo con la finalidad de influir en los precios o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción, así como compensar resultados negativos de explotación producidos durante el ejercicio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, en el momento que la subvención sea vencida, líquida y exigible.

b) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, al cierre del ejercicio, por su saldo.

756. Subvenciones de capital.

Fondos recibidos por el fondo para la adquisición de activos fijos previamente determinados.

Tendrán también esta consideración los fondos recibidos para la compensación de resultados negativos acumulados.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo, generalmente, a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, en el momento que la subvención sea vencida, líquida y exigible.

b) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, al cierre del ejercicio, por su saldo.

76. Ingresos financieros.

760. Ingresos de participaciones en capital.

762. Ingresos de créditos a largo plazo.

763. Ingresos de créditos a corto plazo.

766. Beneficios en valores negociables.

768. Diferencias positivas de cambio.

769. Otros ingresos financieros.

760. Ingresos de participaciones en capital.

Ingresos a favor del fondo, devengados en el ejercicio, procedentes de participaciones en capital o de participaciones en beneficios.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe íntegro de los dividendos a percibir, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, o a la 545 Dividendo a cobrar, según proceda.

b) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, al cierre del ejercicio, por su saldo.

762/763. Ingresos de créditos:

Importe de los intereses de préstamos y otros créditos devengados en el ejercicio.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonarán con cargo a:

a.1. La cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, por el importe íntegro de los intereses devengados y vencidos en el ejercicio.

a.2. La cuenta 257 Intereses a largo plazo de créditos o a la 547 Intereses a corto plazo de créditos, según proceda, por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

a.3. La cuenta 4305 Deudores por créditos. Intereses de créditos, cuando la actividad principal del fondo consista en la concesión de créditos, por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio

b) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, al cierre del ejercicio, por su saldo.

766. Beneficios en valores negociables.

Beneficios producidos en la enajenación de valores.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el beneficio producido en la enajenación, con cargo a la cuenta del subgrupo 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

768. Diferencias positivas de cambio.

Beneficios producidos por modificaciones del tipo de cambio, en créditos, deudas y efectivo en moneda distinta de euro.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará con cargo a:

a.1. Las cuentas representativas de los créditos, deudas y efectivo en moneda distinta de euro, por el importe de las diferencias calculadas al cierre del ejercicio.

a.2. Las cuentas representativas de créditos en moneda distinta de euro, cuando venzan o se cobren.

a.3. Las cuentas representativas de deudas en moneda distinta de euro, cuando venzan o se paguen.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

769. Otros ingresos financieros.

Ingresos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo. Se pueden citar, entre otros, comisión por avales y seguros en operaciones financieras con el exterior; intereses de demora por todos los conceptos; intereses de cuentas corrientes bancarias abiertas en instituciones de crédito.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de los ingresos devengados, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

b) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, al cierre del ejercicio, por su saldo.

77. Beneficios procedentes del inmovilizado, otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales.

776. Ingresos por servicios diversos.

777. Otros ingresos.

778. Ingresos extraordinarios.

779. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.

776. Ingresos por servicios diversos.

Los originados por la prestación eventual de ciertos servicios a terceros.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al reconocimiento de los ingresos, con cargo a la cuenta 571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, o a la cuenta 440 Deudores.

b) Se cargará con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio, por su saldo, al cierre del ejercicio.

777. Otros ingresos.

Otros ingresos no recogidos en otras cuentas y no financieros, devengados por el fondo.

Su movimiento es análogo al señalado para la cuenta 776 Ingresos por servicios diversos.

778. Ingresos extraordinarios.

Beneficios e ingresos de cuantía significativa que no deban considerarse periódicos al evaluar los resultados futuros del fondo.

Como regla general un beneficio o ingreso se considerará como partida extraordinaria únicamente si se origina por he-

chos o transacciones que, considerando la actividad del fondo, cumplen las dos condiciones siguientes:

- Caen fuera de las actividades ordinarias y típicas del fondo, o
- No se espera, razonablemente, que ocurran con frecuencia.

Se incluirán, entre otros, los procedentes de la rehabilitación de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de los ingresos o beneficios, con cargo a las cuentas correspondientes según la naturaleza del ingreso o beneficio.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

779. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.

Incluye los ingresos y beneficios relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, pudiéndose contabilizar por naturaleza los que tengan poca importancia relativa.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de los ingresos o beneficios, con cargo a las cuentas correspondientes según la naturaleza del ingreso o beneficio.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

790. Exceso de provisión para riesgos y gastos.

794. Provisión para insolvencias aplicada.

796. Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo.

797. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

798. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo.

799. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

790. Exceso de provisión para riesgos y gastos.

Diferencia positiva entre el importe de la provisión existente y el que le corresponda de acuerdo con los criterios de cuantificación de dicha provisión.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por la citada diferencia, con cargo a cuentas del subgrupo 14 Provisiones para riesgos y gastos.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

794. Provisión para insolvencias aplicada.

Importe de la provisión existente al cierre del ejercicio anterior.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe dotado en el ejercicio precedente, con cargo a la cuenta 490 Provisión para insolvencias.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

796. Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo.

Corrección valorativa, por la recuperación de valor en inversiones financieras permanentes representadas en valores negociables, hasta el límite de las provisiones dotadas con anterioridad.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la corrección de valor, con cargo a la cuenta 297 Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

797. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

Corrección valorativa, por la recuperación de valor en créditos del subgrupo 25 Inversiones financieras permanentes, hasta el límite de las provisiones dotadas con anterioridad.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la corrección de valor, con cargo a la cuenta 298 Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

798. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo.

Corrección valorativa, por la recuperación de valor en inversiones financieras temporales representadas en valores negociables, hasta el límite de las provisiones dotadas con anterioridad.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la corrección de valor, con cargo a la cuenta 597 Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

799. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

Corrección valorativa, por la recuperación de valor en créditos del subgrupo 54 Inversiones financieras temporales, hasta el límite de las provisiones dotadas con anterioridad.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por el importe de la corrección de valor, con cargo a la cuenta 598 Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.

b) Se cargará, por su saldo, al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129 Resultados del ejercicio.

CUARTA PARTE

CUENTAS ANUALES

I. Normas de elaboración de las cuentas anuales

1. Documentos que integran las cuentas anuales.

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria. Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial del fondo de conformidad con este Plan de Contabilidad.

2. Formulación de cuentas anuales.

1. Las cuentas anuales deberán ser formuladas por el órgano encargado, y en el plazo establecido según la regulación vigente.

2. El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria deberán estar identificados; indicándose de forma clara y en cada uno de dichos documentos su denominación, el fondo a que corresponden y el ejercicio a que se refieren.

3. Estructura de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales de los fondos deberán adaptarse al modelo establecido en este Plan de Contabilidad.

4. Balance.

El balance que comprende, con la debida separación, los bienes y derechos, que constituyen el activo del fondo y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo del mismo, deberá formularse teniendo en cuenta que:

a) En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una mo-

dificación en la estructura del balance bien por realizarse un cambio de imputación, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente.

b) No podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en la memoria.

c) No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

d) No podrá modificarse la estructura de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán en la memoria.

e) Podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en el modelo siempre que su contenido no esté previsto en las existentes.

f) Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partidas que aparecen en el modelo.

g) Podrán agruparse las partidas precedidas de números árabes, si sólo representan un importe irrelevante para mostrar la imagen fiel o si se favorece la claridad.

h) La clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación. Se considerará largo plazo cuando sea superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

i) Las inversiones financieras con vencimiento no superior a un año figurarán en el epígrafe C.III del activo, Inversiones financieras temporales.

j) Los desembolsos pendientes sobre acciones que constituyan inversiones financieras permanentes, que no estén exigidos pero que conforme al artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sean exigibles a corto plazo figurarán en la partida C.II del pasivo del balance.

k) La financiación ajena con vencimiento no superior a un año figurará en la agrupación D del pasivo, Acreedores a corto plazo.

l) Para las cuentas deudoras del epígrafe C.II con vencimiento superior a un año se creará el epígrafe A.II del activo, con la denominación de Deudores a largo plazo, realizándose el desglose necesario.

5. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, que comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado, se formulará teniendo en cuenta que:

a) En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de la cuenta del resultado económico-patrimonial, bien por realizarse un cambio de imputación, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente.

b) No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

c) No podrá modificarse la estructura de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán en la memoria.

d) Podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en el modelo, siempre que su contenido no esté previsto en las existentes.

e) Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partidas que aparecen en el modelo.

f) Podrán agruparse las partidas precedidas de números árabes, si sólo representan un importe irrelevante para mostrar la imagen fiel o si favorecen la claridad.

g) En aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos, el epígrafe a.1 de la partida a otros ingresos de gestión se denominará Intereses e ingresos asimilados de la actividad principal y en ella se incorporará la parte del saldo de las cuentas representativas intereses e ingresos asimilados del subgrupo 76 relacionadas con la actividad principal del fondo. Los epígrafes relativos a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente y Exceso de provisión de riesgos y gastos, se enumerarán, como: a.2 y a.3, respectivamente.

6. Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, y en la cuenta del resultado económico-patrimonial; se formulará teniendo en cuenta que:

a) El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.

b) Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto del fondo.

II. MODELOS DE CUENTAS ANUALES

BALANCE

EJERCICIO ...

NÚM. CUENTAS	ACTIVO	EJ N	EJ N-1	NÚM. CUENTAS	PASIVO	EJ N	EJ N-1
	A. INMOVILIZADO				A. FONDOS PROPIOS		
	I. Inmovilizaciones financieras			100	I. Patrimonio		
250	1. Cartera de valores a largo plazo			120 (121)	II. Resultados de ejercicios anteriores		
252, 257	2. Otros créditos			129	III. Resultados del ejercicio		
(297), (296)	3. Provisiones						
				14	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
27	B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS						
					C. ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	C. ACTIVO CIRCULANTE			171, 177	I. Deudas a largo plazo		
558	I. Aportaciones pendientes de desembolso			259	I. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
	II. Deudores						
430	1. Deudores por la actividad.				D. ACREEDORES A CORTO PLAZO		
440	2. Deudores varios				I. Acreedores		

NÚM. CUENTAS	ACTIVO	EJ N	EJ N-1	NÚM. CUENTAS	PASIVO	EJ N	EJ N-1
470	3. Administraciones Públicas			410	1. Deudas por prestaciones de servicios		
555	4. Otros deudores			475	2. Administraciones Públicas		
(490)	5. Provisiones			521, 527, 554	3. Otros acreedores		
	III. Inversiones financieras temporales			485, 585	II. Ajustes por periodificación		
540, 541, 546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo						
542, 545, 547, 548 (597), (598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
57	3. Provisiones						
480, 580	IV. Tesorería						
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)				TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO ...

NÚM. CUENTAS	DEBE	EJ. N	EJ. N-1	NÚM. CUENTAS	HABER	EJ. N	EJ. N-1
	A. GASTOS				B. INGRESOS		
	1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales				1. Otros ingresos de gestión ordinaria		
	a. Variación de provisiones de tráfico				a. Otros ingresos de gestión		
675, 694, (794)	a.1 Variación de provisiones y pérdida de créditos incobrables			777	a.1 Ingresos de gestión corriente		
	b. Otros gastos de gestión			790	a.2 Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
62	b.1 Servicios exteriores			760	b. Ingresos de participaciones en capital		
	c. Gastos financieros y asimilables			762	c. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
662, 663, 669	c.1 Por deudas				d. Otros intereses e ingresos asimilados		
666, 667	c.1 Pérdidas de inversiones financieras			763, 769	d.1 Otros intereses		
696, 697, 698, 699, (796), (797), (798), (799)	d. Variación de las provisiones de inversiones financieras			766	d.2 Beneficios en inversiones financieras		
668	e. Diferencias negativas de cambio			768	e. Diferencias positivas de cambio		
	2. Subvenciones				2. Subvenciones		
651	a. Subvenciones corrientes			751	a. Subvenciones corrientes		
656	b. Subvenciones de capital			756	b. Subvenciones de capital		
	3. Pérdidas y gastos extraordinarios				3. Ganacias e ingresos extraordinarios		
678	a. Gastos extraordinarios				a. Ingresos extraordinarios		
679	b. Gastos y pérdidas de otros ejercicios			779	b. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	RESULTADO DEL EJERCICIO (POSITIVO)				RESULTADO DEL EJERCICIO (NEGATIVO)		

M E M O R I A

1. Organización y actividad.

Se informará sobre:

- Norma de creación del fondo.
- La actividad principal del fondo.
- La entidad que gestiona el fondo.
- La entidad encargada de la contabilidad del fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas. Se informará sobre:

- Principios contables, recogidos en este Plan de Contabilidad, no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel e incidencia en las cuentas anuales.

- Principios contables adicionales aplicados para la consecución del objetivo de la imagen fiel.

Comparación de la información:

- Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas.

- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

- Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

3. Normas de valoración.

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Inversiones financieras, distinguiendo a corto y largo plazo. Criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas y, en su caso, el de-
vengo de intereses.

b) Provisiones para riesgos y gastos. Criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de los riesgos o gastos incluidos en dichas provisiones.

c) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo. Criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los gastos por intereses o primas diferidas.

d) Provisión dudoso cobro. Criterios de determinación de los importes de dicha estimación y métodos empleados.

e) Ingresos y gastos.

f) Transacciones en moneda distinta de euro. Criterios de valoración de saldos en moneda distinta de euro.

4. Inversiones financieras.

Se informará del movimiento del ejercicio de las inversiones financieras por plazo de vencimiento (corto y largo plazo) y por tipo de inversiones, con sus correspondientes provisiones:

- Saldo inicial.
- Entradas o dotaciones.
- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta.
- Salidas, bajas o reducciones.
- Disminuciones por transferencias o traspaso a otras cuentas.

- Saldo final.

Se informará distinguiendo, entre largo y corto plazo, sobre:

- Desglose de las inversiones financieras según los tipos de moneda en que estén instrumentadas y, en su caso, cobertura de diferencias de cambio existente.

- Importe de los intereses devengados y no vencidos.

- Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones financieras.

Para los créditos singulares recogidos en este epígrafe que cuenten con un importe significativo con respecto al total, se informará de los datos identificativos de la entidad deudora.

5. Estado de flujos de Tesorería.

Se informará para cada una de las cuentas del subgrupo

57 Tesorería:

- Saldo inicial.
- Cobros del ejercicio, distinguiendo por tipo de operaciones.
- Pagos del ejercicio, distinguiendo por tipo de operaciones.
- Saldo final.

Los tipos de operaciones que se distinguen son los siguientes:

a) Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.

b) Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.

c) Operaciones de gestión, son las operaciones del fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

7. Fondos propios.

Se informará para cada una de las partidas del balance incluida en los epígrafes de esta agrupación sobre:

- Saldo inicial.
- Entradas o dotaciones.
- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta.
- Salidas, bajas o reducciones.
- Disminuciones por transferencias o traspaso a otras cuentas.
- Saldo final.

8. Ingresos y gastos.

Se informará sobre:

- Importe y características de las subvenciones recibidas, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones.

- Importe y características de las subvenciones concedidas.

- Datos identificativos de la entidad receptora de las subvenciones concedidas, cuando tengan un importe significativo respecto al total.

- Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos.

9. Información presupuestaria.

Se mostrará, distinguiendo entre el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital aprobados para el Fondo, para cada uno de los epígrafes previstos en los mismos:

- El importe previsto.
- El importe realizado.
- Por diferencia entre los dos anteriores, las desviaciones que se produzcan.

Asimismo se informará adicionalmente sobre las causas de estas desviaciones.

10. Acontecimientos posteriores al cierre.

Información sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre que no afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, pero cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

QUINTA PARTE

NORMAS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo de los principios contables.

1. Las normas de valoración desarrollan los principios contables, establecidos en la primera parte, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

2. Las normas valorativas que se formulan seguidamente son de aplicación obligatoria.

2. Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Se aplicarán las siguientes normas:

1. Gastos de formalización de deudas.

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción. En principio deberán afectarse al ejercicio que correspondan, excepcionalmente, dichos gastos podrán distribuirse en varios ejercicios, en cuyo caso debería imputarse a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero; en todo caso deberán estar totalmente imputados cuando se amorticen las deudas a que correspondan.

2. Gastos por intereses diferidos.

Los gastos por intereses diferidos se valorarán por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTES		
1. COBROS	-	-	-
- de operaciones de gestión	-	-	-
- de operaciones de inversión	-	-	-
- de operaciones de financiación	-	-	-
2. PAGOS	-	-	-
- de operaciones de gestión	-	-	-
- de operaciones de inversión	-	-	-
- de operaciones de financiación	-	-	-
1. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)	-	-	-
3. Saldo inicial de Tesorería	-	-	-
II. Saldo final de Tesorería (1+3)	-	-	-

6. Provisiones para riesgos y gastos.

Análisis del movimiento del ejercicio de las partidas incluidas en las agrupaciones de largo y corto plazo, indicando:

- Saldo inicial.
- Dotaciones.
- Aplicaciones.
- Saldo final.

Además se indicarán los riesgos y gastos cubiertos.

Dichos gastos se imputarán a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

3. Valores negociables.

1. Valoración.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Se incluirá dentro del precio de adquisición el importe de los derechos preferentes de suscripción.

b) El importe de los dividendos devengados o de los intereses, explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra, no formará parte del precio de adquisición. Dichos dividendos e intereses se contabilizarán en rúbricas específicas de acuerdo con su vencimiento.

A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos rendimientos que no formen parte del valor de reembolso.

c) En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el precio de adquisición de los respectivos valores. Para el cálculo de dicho coste se utilizará un criterio o fórmula valorativa de general aceptación y en armonía con el principio de prudencia; al mismo tiempo, se reducirá proporcionalmente el importe de las correcciones valorativas.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización media del trimestre anterior a la fecha de adquisición o la última cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

En todo caso, deberá aplicarse el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos; entendiéndose por grupos homogéneos de valores los que tienen iguales derechos.

2. Correcciones valorativas.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día del cierre del ejercicio o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando existan intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de

aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

4. Créditos y demás derechos a cobrar.

Se registrarán por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registrarán en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición de los valores negociables.

Deberán practicarse las correcciones de valor que procedan, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones, para reflejar las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate.

5. Deudas y demás obligaciones a pagar.

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

6. Deudores y acreedores por operaciones de tráfico.

Figurarán en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, deberán registrarse en el balance como Ingresos a distribuir en varios ejercicios o gastos a distribuir en varios ejercicios respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos, éstos se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo. Estos intereses devengados y no vencidos figurarán en la divisionaria correspondiente de la cuenta 430 Deudores por créditos.

Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

7. Diferencias de cambio en moneda distinta de euro.

1. Valores de renta variable.

Su conversión en euros se hará aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que dichos valores se hubieran incorporado al patrimonio.

Se deberá dotar provisión cuando la valoración así obtenida exceda del precio que los valores tuvieran en el mercado en la fecha de cierre. Si dicho precio de mercado está fijado en moneda distinta de euro se aplicará para su conversión en euros el tipo de cambio vigente en la referida fecha.

2. Tesorería, valores de renta fija, créditos y débitos.

La conversión en euros de estos activos y pasivos en moneda distinta de euro se hará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. Al cierre del ejercicio figurarán en el balance al tipo de cambio vigente en ese momento.

Si como consecuencia de esta valoración resultara una diferencia de cambio positiva o negativa, se cargará o abonará, respectivamente al resultado del ejercicio.

8. Gastos.

En la valoración de gastos por servicios se incluirán los gastos adicionales a los mismos.

Las subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las subvenciones de capital por asunción de deudas se valorarán por el valor actual de éstas (entendiendo por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y los intereses implícitos no devengados en dicho momento) más los intereses explícitos devengados y no vencidos.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

9. Ingresos.

Las subvenciones recibidas se valorarán por el importe recibido.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

10. Cambios en criterios contables y estimaciones.

Por aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que deberán ser justificados. En estos supuestos, se considerará que el cambio se produce al inicio del ejercicio y se incluirá como resultados extraordinarios en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas a esa fecha, que sean consecuencia del cambio de criterio.

Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a solicitudes presentadas desde el día 1 hasta el 30 de abril de 2010.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de las Ayudas, modalidad Médica, Protésica y Odontológica del Personal funcionario, docente, sanitario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 1 hasta el 30 de abril de 2010, y examinadas las mismas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2010, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2010).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los Listados Definitivos de Beneficiarios del Personal funcionario, docente, sanitario y laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2010, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquel que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 1 hasta el 30 de abril de 2010.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal desde el 1 hasta el 30 de abril de 2010, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2010, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2010).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario, docente, sanitario y laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2010, en la Modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para

que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes marzo de 2010.

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2010, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Órdenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo periodo adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías asigna a la Consejería de Hacienda y Administración Pública las competencias que venían atribuidas a la Secretaría General de Administración Pública por lo que en aplicación de la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), que aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. La Resolución de la Dirección General de Inspección y Evaluación de 27 de enero de 2010, publicada en el BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2010, por la que se distribuye el presupuesto del Fondo de Acción Social del ejercicio 2010 y se fijan las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad de Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 y el 31 de marzo de 2010, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 y el 31 de marzo de 2010, ambos inclusive y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel G. Gómez Vidal.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ACUERDO de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa PC-Online 2002, S.L., ubicada en Albolote (Granada).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Anda-

lucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2010, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 18 de mayo de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 6 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«Autorizar el riesgo para la concesión de la ayuda de reestructuración a la empresa PC-Online 2002, S.L., ubicada en Albolote (Granada) y con CIF B18633925, consistente en un aval ante entidad de crédito por un importe máximo de cuatro millones de euros (4.000.000 euros), con el límite del 80% del importe del principal del préstamo avalado, con una vigencia de 7 años desde su formalización y una comisión del 1,50% anual sobre el principal avalado. Se delega en el Director General el establecimiento de las garantías de la presente operación.

Dicha ayuda se autoriza al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, modificada por la Orden de 22 de febrero de 2010.»

ACUERDO de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de un incentivo reembolsable a la empresa Plastienvase, S.L., para la implantación de segunda línea de producción de láminas plásticas tipo barrera, destinadas a la fabricación de envases para la conservación de alimentos en atmósfera modificada, ubicada en Espiel (Córdoba).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2010, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de junio de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 6 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo reembolsable por valor de un millón seiscientos cincuenta mil seiscientos veinte euros con setenta y seis céntimos (1.650.620,76 €) a la empresa Plastienvase, S.L., ubicada en Espiel (Córdoba).

El proyecto tiene por objeto la implantación de una segunda línea de producción de láminas plásticas tipo barrera (hasta siete capas), destinadas a la fabricación de envases para la conservación de alimentos en atmósfera modificada, lo que permitirá duplicar la actual capacidad de producción.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013.»

ACUERDO de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto correspondiente al expediente de contratación de los diferentes servicios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (RCJA).

La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración Junta de Andalucía (RCJA) fue creada mediante Acuerdo de 2 de junio de 1998, del Consejo de Gobierno, con la finalidad de implantar nuevos servicios de telecomunicaciones para incrementar la eficacia de su gestión y habilitar nuevas formas de comunicación y prestación de servicios a los ciudadanos.

Tal y como se expone en el apartado primero del mencionado Acuerdo de creación de la Red, queda constituida por todos los medios tecnológicos y sistemas de telecomunicaciones, sean o no de titularidad de la Junta de Andalucía, destinados a prestar los servicios de telefonía vocal (fija y móvil), transmisión de datos, señales de vídeo y otros que en el futuro pudieran incorporarse, a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración de la Junta de Andalucía, así como a sus Empresas y a otras Entidades e Instituciones públicas andaluzas.

En el apartado segundo del Acuerdo, se establecía que la Consejería de la Presidencia llevaría a cabo cuantas actuaciones fuesen necesarias para la constitución y adecuado funcionamiento de la Red, a cuyos efectos se promoverían los concursos públicos para la selección y contratación de los servicios, equipos y elementos técnicos necesarios.

Actualmente, según establece el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y de conformidad con lo especificado en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de telecomunicaciones. En concreto, corresponde a la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información llevar a cabo la «Planificación, coordinación e impulso de los sistemas de información y telecomunicaciones relacionados con el desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía».

Asimismo, y en virtud del artículo 2.4 del Decreto 134/2010, de 13 de abril, queda adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (RCJA).

Con fecha 8 de abril de 2010, se inicia mediante Resolución de la Secretaría General Técnica el expediente para la contratación de los diferentes Servicios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (RCJA), que dada su complejidad y la homogeneidad de los servicios se divide en nueve lotes, definidos en la Memoria Justificativa y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.

Habiéndose iniciado expediente, se plantea la necesidad de autorizar el gasto inherente al mismo. Para la adjudicación del contrato se seguirá el procedimiento negociado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 154.b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que lo permite para aquellos contratos que por razón de sus características no puede determinarse previamente el precio global, por lo que se puede afirmar que el importe global del contrato resultará de aplicar los acuerdos de tarifas de precios, fijados tras el proceso de negociación, en función de la prestación de servicios realizada por los adjudicatarios de cada lote, y del consumo efectivo de los mismos.

No obstante, el presupuesto estimativo de las actuaciones, previsto para la duración del contrato (2011-2014), asciende a doscientos quince millones trescientos quince mil novecientos noventa y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (215.315.998,45 euros), IVA excluido.

El valor estimado del contrato, fijado con arreglo a las normas establecidas en el artículo 76 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, para el conjunto de los lotes del contrato, asciende a Trescientos diecisiete millones doscientos siete mil seiscientos ochenta y seis euros con cincuenta y ocho céntimos (317.207.686,58 euros), IVA excluido y abarca un máximo de seis años, los cuatro años de duración del contrato y sus posibles prórrogas para los dos años posteriores.

Al superarse la cantidad establecida en el artículo 21 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, será necesaria autorización del gasto por el Consejo de Gobierno, previamente a la aprobación del expediente de contratación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de julio de 2010,

A C U E R D A

Primero. Autorizar el gasto cuyo importe asciende a doscientos quince millones trescientos quince mil novecientos noventa y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (215.315.998,45 euros), IVA excluido, correspondiente a la contratación de los diferentes Servicios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (RCJA).

Segundo. La financiación de las actuaciones objeto de la contratación correrá a cargo de los Presupuestos de cada uno de los organismos que estén incluidos en la Red y dentro de las disponibilidades aprobadas para cada anualidad.

Sevilla, 6 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ACUERDO de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la oferta pública y venta de las parcelas que se ubican en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en el término municipal de Armilla (Granada).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de julio de 2010, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de junio de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«1. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, previa tramitación de los procedimientos que procedan, conforme a los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente, la oferta pública y venta de las parcelas de su propiedad INV 2.3 e INV 2.4 que se ubican en el Parque Tecnológico de la Salud, en el término municipal de Armilla (Granada), por unos importes mínimos de licitación, que no incluyen IVA:

INV-2.3: 1.294.095,14 euros.

INV-2.4: 1.220.470,80 euros.

2. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que formalice las escrituras públicas de compraventa de las referidas parcelas INV-2.3 e INV-2.4 sitas en el Parque Tecnológico de la Salud, en el término municipal de Armilla (Granada).»

ACUERDO de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la apertura de oferta pública de venta de las parcelas del sector Subleo 2 Empalme Sur del Parque Empresarial de Isla Cristina (Huelva).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de julio de 2010, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de junio de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«1. Autorizar la apertura de Oferta Pública de Venta correspondiente a la totalidad de la edificabilidad industrial del sector Subleo 2 Empalme Sur cuya titularidad corresponde a la Agencia IDEA.

2. Autorizar los precios mínimos fijados para la enajenación de dichas parcelas, calculados a día de hoy en 70,91 €/m².

Estos precios se irán actualizando en la oferta pública continuada que continuará abierta en tanto se enajenan todas las parcelas, mediante resolución del Director General que modificará los precios mínimos a medida que se vayan asumiendo nuevos costes por la Agencia IDEA en el proceso urbanizador.

3. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que formalice las escrituras públicas de compraventa de las parcelas de uso industrial propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía pertenecientes al sector Subleo-2 Empalme Sur del Parque Empresarial de Isla Cristina (Huelva).»

ACUERDO de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización para la realización de una nueva Oferta Pública Continuada de Venta de las parcelas libres del Parque Científico Tecnológico Tecnobahía, ubicado en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de julio de 2010, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de junio de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«1. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, la realización de una nueva Oferta Pública Continuada de Venta, constitución del derecho de superficie, opción de compra y opción de derecho de superficie de las parcelas libres aún sin enajenar del Parque Científico Tecnológico Tecnobahía.

2. Autorizar los precios mínimos fijados para la enajenación y constitución del derecho de superficie de dichas parcelas, que serán objeto de actualización mediante resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para el caso de que, transcurrido un año desde la publicación de la oferta pública, no se hubieran adjudicado todas las parcelas.

A los anteriores efectos se acompaña cuadro descriptivo de las fincas a que se refiere este acuerdo, en el que se establecen los precios mínimos de licitación:

Parcela (Núm.)	Finca registral núm.	Superficie real (m ²)	Precio (€/m ²)	Precio mínimo de licitación (€)
19	44.716	3.126,34	78,00	243.854,52
20	44.717	2.800,00	78,00	218.400,00
28	44.725	3.302,40	78,00	257.587,20
30	44.727	5.302,16	78,00	413.568,48
31	44.728	5.296,11	78,00	413.096,58

Parcela (Núm.)	Finca registral núm.	Superficie real (m ²)	Precio (€/m ²)	Precio mínimo de licitación (€)
42	44.739	3.568,39	78,00	278.334,42
43	44.740	6.471,90	78,00	504.808,20
44	44.741	3.592,05	78,00	280.179,90

Para el derecho de superficie, con una duración máxima de 50 años, el precio del canon anual será el 7% del precio de adjudicación ofertado, impuestos excluidos.

Para la opción de compra y opción de derecho de superficie, el precio mínimo será del 2% del precio mínimo fijado para la venta y la duración máxima de un año.

3. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que formalice las escrituras públicas de compraventa, constitución de derecho de superficie, opción de compra y opción de derecho de superficie de las fincas propiedad de la Agencia, sitas en el enclave de El Puerto de Santa María (Cádiz), del Parque Científico Tecnológico Tecnobahía.»

ACUERDO de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de una prórroga del aval concedido a favor de la entidad Isototón, S.A., ubicada en Campanillas (Málaga).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de julio de 2010, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de junio de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a prorrogar por un período adicional de dos años, a contar desde su fecha de vencimiento, el aval otorgado con fecha doce de abril de dos mil diez, a favor de la sociedad Isototón, S.A., por importe máximo de cinco millones de euros (5.000.000,00 euros), ante entidad de crédito, en garantía del importe principal del tramo B) del contrato de financiación indicado, con una comisión del 2,5% anual, pagadera por anticipado.

La sociedad beneficiaria del aval deberá mantener invariables, durante el período prorrogado, las contragarantías prestadas ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.»

ACUERDO de 13 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de un aval a favor de la entidad Isototón, S.A., ubicada en Campanillas (Málaga).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de And-

lucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de julio de 2010, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de junio de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de julio de 2010.

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO

«Autorizar un riesgo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la concesión de un aval con carácter solidario, ante entidades de crédito, a favor de la entidad Isototón, S.A., por importe máximo de doce millones de euros (12.000.000,00 euros), con el límite del 80% del importe del principal de los préstamos avalados, una vigencia de tres años desde su formalización y una comisión del 2,5 % anual, pagadera por anticipado. Se delega en el Director General la facultad de llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias para la formalización de las garantías de la presente operación que obran en el expediente. Este aval se concede de conformidad con el Régimen de Garantías del Marco Temporal autorizado por la Comisión Europea, Ayuda de Estado núm. N 68/2010.»

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso núm. 301/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado núm. 301/2010, interpuesto por «URCI Hormigones, S.L.» contra la Resolución de 13 de noviembre de 2009, dictada por la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería, en el procedimiento sancionador 73/2009, por infracción de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 301/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 14 de julio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la resolución de aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística en el ámbito del suelo urbanizable industrial del término municipal de Gibrleón (BOJA núm. 218, de 9.11.2009).

Corrección de errores de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Huelva, de fecha 14 de julio de 2009, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística en el ámbito del suelo urbanizable industrial AAU-1 del término municipal de Gibrleón.

Habiéndose detectado un error en el texto del anuncio arriba referenciado publicado en el BOJA núm. 218, de fecha 9 de noviembre de 2009, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 35, columna 1, línea 56, donde dice:
«Modificación núm. 2.»
Debe decir «Modificación núm. 1.»

Huelva, 28 de junio de 2010

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de la modalidad de Formación de Oferta, correspondiente al Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

El Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, establece un nuevo modelo de Formación Profesional que contempla como una de las iniciativas de formación, el desarrollo de acciones de otras modalidades de la Formación de Oferta, correspondiente al Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo.

La Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, establece, en su Capítulo II, Sección 4.ª, la regulación de otras modalidades de la Formación de Oferta, entre las que se encuentra el Programa de Formación de Formadores. Asimismo, establece en la Sección 1.ª las disposiciones comunes a la formación de oferta. Por otra parte, en los Capítulos I y VI se regulan las Disposiciones Generales y las Normas Comunes a los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas que le son de aplicación, respectivamente.

El artículo 88 de la citada Orden, establece que el procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, así como el previsto en el artículo 87.3 del mismo texto normativo, se iniciará de oficio, a través de convocatorias públicas realizadas mediante resolución de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas en la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones de Formación de Oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas en la modalidad de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo, regulada en el artículo 40 de la Orden de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y se establecen sus bases reguladoras (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, «BOJA», número 214 de 3 de noviembre de 2009), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene por objeto promover acciones de formación de formadores, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la citada Orden.

Dichas acciones irán dirigidas, por una parte, a personas que, reuniendo los requisitos técnicos y académicos para ser formadores y gestores de Formación Profesional para el Empleo, carezcan de conocimientos metodológicos, y por otra, a la actualización de aquellos formadores y gestores que quieran mejorar sus conocimientos.

2. La concesión de estas subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la referida Orden.

Segundo. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución se ajustarán en cuanto a su financiación a lo recogido en el artículo 13 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

2. El presupuesto destinado a financiar las subvenciones previstas en la presente convocatoria, de conformidad con el artículo citado, será objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del ochenta por ciento.

3. La documentación justificativa relacionada con los gastos y gestión de estas acciones tendrá en cuenta lo establecido en la Orden TIN/2965/2008 de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación de 2007-2013.

Esta documentación deberá conservarse a disposición de los órganos de auditoría y control hasta tres años a partir del cierre del programa operativo, tal y como se define en el artículo 90.1 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

4. El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa con informe de auditor, tendrá la consideración de gasto elegible.

5. La determinación del importe de la subvención se regirá por lo dispuesto en el artículo 41 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Tercero. Objeto de las subvenciones.

1. Serán objeto de subvención las especialidades formativas pertenecientes al Área Profesional de Formación (SSCF), perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC), recogidas en el fichero de especialidades del Servicio Andaluz de Empleo.

2. En las especialidades dirigidas a la obtención del Certificado de Profesionalidad se programará preferentemente la totalidad de los módulos formativos que las componen.

3. En las acciones formativas desarrolladas al amparo del presente Programa que se financien por fondos cofinanciados por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía, podrán participar tanto personas ocupadas como personas desempleadas sin ninguna limitación.

En las acciones formativas desarrolladas al amparo de este Programa que se financien con fondos que provengan de la Administración General del Estado, la participación de personas ocupadas podrá ser del cuarenta por ciento como máximo.

Cuarto. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en la presente resolución las entidades de Formación Profesional para el Empleo inscritas y/o acreditadas en el Registro Andaluz de centros y entidades de Formación Profesional para el empleo.

En todo caso, dichas entidades han de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Quinto. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

1. La competencia para la resolución del procedimiento corresponde a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1.a) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

La competencia para resolver se ostenta por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

2. De conformidad con el artículo 93 de la Orden citada, corresponde la instrucción del procedimiento en los supuestos en que corresponda resolver por delegación, a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, al servicio al que corresponda la tramitación de estas subvenciones.

El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Sexto. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día 20 de agosto al día 15 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

2. Las solicitudes se presentarán en la forma prevista en el artículo 90 de la Orden de 23 de octubre de 2009. Para ello, se cumplimentarán en los modelos que estarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo) así como, en la aplicación informática GEFOC a la que se puede acceder a través de dicha página.

Séptimo. Documentación que debe acompañarse a la solicitud.

Las solicitudes se acompañarán de la memoria descriptiva del proyecto objeto de subvención así como, de la memoria justificativa de la experiencia en el desarrollo de acciones de formación para el empleo en los últimos dos años, y de su ejecución y seguimiento en años anteriores y en su caso, del cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación a las subvenciones concedidas en la convocatoria del año anterior.

Octavo. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención se valorarán por el órgano colegiado previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Orden de 23 de octubre de 2003, conforme a los siguientes criterios:

a) La calidad del Proyecto formativo propuesto teniendo en cuenta los siguientes aspectos (valoración máxima 50 puntos):

1.º Perfil del personal docente.

2.º Material didáctico disponible.

3.º Metodología.

4.º Contenido del programa.

5.º Idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación:

b) El grado de cumplimiento en la ejecución de subvenciones similares, así como en la justificación del gasto, para aquellas entidades que hayan colaborado con el Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de acciones formativas en convocatorias anteriores (valoración máxima 30 puntos).

c) La incorporación en las acciones formativas de un período de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo (valoración máxima 15 puntos).

d) Factores que garanticen la calidad de la formación, por ejemplo la implantación por parte de la entidad solicitante de un sistema acreditado de calidad para la gestión de la formación o del centro (valoración máxima 5 puntos).

Noveno. Plazo de resolución y notificación.

En virtud de lo establecido en el artículo 95 de la Orden de 23 de octubre de 2009, el plazo para resolver y notificar la resolución de concesión de las subvenciones será de tres meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

Décimo. Notificación de actos a las entidades interesadas.

La notificación de los actos del procedimiento a las entidades interesadas se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009. Dado el carácter de concurrencia competitiva de la presente convocatoria, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de propuesta de resolución, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo, <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>, en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Undécimo. Fin de la vía administrativa.

La resolución de concesión que se dicte pondrá fin a la vía administrativa.

Contra ella podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

Duodécimo. Subcontratación de la actividad subvencionada.

A los efectos de subcontratación se estará a lo previsto en el artículo 100.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Decimotercero. Seguimiento del desarrollo de las actividades subvencionadas.

1. El seguimiento de la ejecución de las acciones subvencionadas al amparo de la presente convocatoria se realizará por la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, estándose a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

2. El Servicio Andaluz de Empleo dará a conocer y difundirá la oferta formativa de las entidades beneficiarias entre el público destinatario. Para ello, con antelación suficiente al comienzo de cada acción formativa, las entidades beneficiarias deberán grabar en el aplicativo GEFOC la información relativa a la localidad y dirección de la impartición del curso, fechas previstas de inicio y finalización, duración, horario, así como cualquier otra información relevante de la acción formativa.

3. Mediante Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se dictarán instrucciones que regularán los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones formativas subvencionadas al amparo de la presente convocatoria.

Decimocuarto. Justificación de las subvenciones.

La justificación y liquidación de las subvenciones se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Decimoquinto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 8 de julio 2010, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contenciosos-administrativos que se citan interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1 L.

Contra la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1 L, se han interpuesto los recursos números: 1373/2010 por Gabriel Bautista Muñoz y 6 más; 1374/2010 por Alejandro Valencia Roldán y 7 más; 1375/2010 Juan José de Torres López y 11 más; 1376/2010 por M.^a José Peña Aparicio; 1377/2010 por Cristina M.^a González Acebo y 8 más; 1378/2010 por José Carmelo Jorge Blanco y 10 más; 1379/2010 por Ana Lerma Herrera y 5 más; 1380/2010 por Eduardo Fernández Ramírez y 7 más; 1381/2010 por José Eduardo Yébenes Salazar y 5 más; 1382/2010 por Eduardo Pérez González; 1383/2010 por Ana M.^a Baamonde González y 2 más; 1384/2010 por Francisco Enrique Sánchez Gómez; 1385/2010 Juan Manuel Usero Vilchez y 2 más; 1403/2010 por Enrique Sánchez Linares; 1404/2010 por Antonio Sánchez Lora; 1405/2010 por Francisco Fernández Casero, y, 1406/2010 por M.^a José Fernández López.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contenciosos-administrativos números: 1373//2010, 1374/2010, 1375/2010, 1376/2010, 1377/2010; 1378/2010, 1379/2010, 1380/2010, 1381/2010, 1382/2010, 1383/2010, 1384/2010, 1385/2010, 1403/2010, 1404/2010, 1405/2010 y 1406/2010.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 8 de julio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) para las obras de terminación de un centro de rehabilitación y electroterapia.

ANTECEDENTES

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) para las obras de terminación de un centro de rehabilitación y electroterapia en dicha localidad.

Las actuaciones a subvencionar consisten en las obras de terminación de un centro de rehabilitación y electroterapia en Fuente Palmera (Córdoba) por un importe de treinta mil cuatrocientos quince euros con sesenta y seis céntimos (30.415,66 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de junio de 2008 por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), para las obras de terminación de un centro de rehabilitación y electroterapia en dicha localidad por un importe de treinta mil cuatrocientos quince euros con sesenta y seis céntimos (30.415,66 €).

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de julio de 2010, por la que se aprueba el modelo de comunicación de correlación de la identificación de parcelas de viñedo con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y se establece plazo para su presentación.

P R E Á M B U L O

El Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007 (Reglamento único para las OCM), por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas, instaura la organización común del mercado vitivinícola y, junto con el Reglamento (CE) núm. 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) núm. 479/2008 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola, en su título IV, establecen la normativa referente al potencial vitícola.

La Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, estableció como normativa básica definiciones y regulaciones sobre plantaciones y derechos de replantación, autorizaciones, transferencias de derechos, variedades, arranque de viñedos, riego de la vid, régimen de infracciones y sanciones y otras medidas complementarias que han de aplicarse, sin perjuicio de lo que establezca la normativa comunitaria.

El Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, modificado por el Real Decreto 1303/2009, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola, establece la normativa básica en materia de potencial vitivinícola, indicando en su artículo 29 que la información del registro vitícola utilizará la información gráfica y alfanumérica de identificación de parcelas del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (en adelante SIGPAC), por lo que se hace oportuno abrir un plazo de presentación de comunicaciones de correlación de parcelas de viñedo autorizadas al SIGPAC, para la actualización de la información que se encuentra disponible en esta Comunidad Autónoma.

Transcurrido dicho plazo, solo se podrá comunicar la correlación de ambas referencias de identificación en el momento de acceder a ayudas destinadas al sector, debiendo presentar, a la vez que la solicitud de la ayuda, la comunicación de correlación de parcelas vitícolas citada en el párrafo anterior.

Por ello, a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece

la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en relación con el reciente Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto aprobar el modelo de comunicación de correlación de las referencias de identificación de las parcelas con plantaciones de viñedo autorizadas con las referencias del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas (en adelante SIGPAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

2. Las disposiciones contenidas en esta Orden serán de aplicación únicamente al viñedo destinado a la producción de uva para vinificación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de las comunicaciones de correlación comenzará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de diciembre de 2010, ambos inclusive.

2. Transcurrido dicho plazo, únicamente se podrá comunicar la correlación de ambas referencias de identificación en el caso de solicitar ayudas destinadas al sector, debiendo presentar a la vez que la solicitud de la ayuda, y en el mismo plazo, la comunicación prevista en esta Orden. La presentación de dicha comunicación será requisito necesario para acceder a las ayudas correspondientes.

Artículo 3. Lugar de presentación.

1. Las comunicaciones se presentarán, preferentemente, en las Oficinas Comarcales Agrarias dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, donde se encuentre ubicada la mayor superficie afectada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2. de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Las personas interesadas podrán obtener en las Oficinas Comarcales Agrarias los datos necesarios para cumplimentar la comunicación, estando disponible, asimismo, la información sobre las referencias del SIGPAC en la página web: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sigpacandalucia.

Artículo 4. Modelo de comunicación.

1. La comunicación se ajustará al modelo establecido en el Anexo de esta Orden.

2. En caso de actuar mediante un representante legal, se deberá aportar la documentación acreditativa de la representación.

Artículo 5. Incidencias.

Si con motivo de la comunicación presentada se detectan incidencias relativas a los datos comunicados o en relación con los que obran en poder de la Administración, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera procederá de oficio a la iniciación del correspondiente expediente para la depuración de los mismos, dando, en todo caso, trámite de audiencia a la persona interesada.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2010

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 16 de julio de 2010, por la que se modifica la de 26 de octubre de 2009, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería.

La supresión de determinados órganos directivos llevada a cabo por las modificaciones en la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, operadas, en primer lugar, por los Decretos 173/2009, de 19 de mayo, y 311/2009, de 28 de julio, que vinieron a modificar el Decreto 119/2008, de 29 de abril, que aprobó la estructura orgánica de la Consejería y, posteriormente, por el Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ahora vigente, ha venido a afectar a las previsiones contenidas en la Orden de 26 de octubre de 2009, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, haciendo necesaria su adaptación.

En concreto, en la medida en que la Secretaría General para el Deporte ha asumido directamente determinadas competencias que tenía atribuidas la suprimida Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, y que esta redistribución ha venido a afectar a las previsiones de delegación contenidas en la Orden de 26 de octubre de 2009, se hace preciso la modificación de esta al objeto de introducir expresamente la delegación en la Secretaría General para el Deporte de determinadas competencias que como órgano de contratación y en materia de gestión del gasto venía ejerciendo la Dirección General suprimida.

El artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, establecen que las atribuciones y competencias administrativas pueden ser objeto de delegación. Para la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos, con vistas a alcanzar un óptimo nivel de eficacia y rapidez en su resolución y notificación, se hace preciso que determinadas decisiones puedan ser adoptadas en ámbitos inferiores a los iniciales, por lo que se precisa contar con un amplio marco de delegación de atribuciones en diferentes órganos de la Consejería.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y por el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D I S P O N G O

Artículo único: Modificación de la Orden de 26 de octubre de 2009, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería.

La Orden de 26 de octubre de 2009, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, queda modificada como sigue:

Uno. El artículo 1 de la Orden de 26 de octubre de 2009, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 1. Delegación en materia de contratación.

En materia de contratación, se delegan las siguientes competencias:

1. En la persona titular de la Viceconsejería, salvo en los supuestos en que el contrato se financie con créditos del área de Deporte:

a) La declaración de urgencia y emergencia.

b) La aprobación del acuerdo de inicio de los expedientes de contratación en los que el precio de licitación del contrato sea superior a 300.000 euros.

2. En la persona titular de la Secretaría General para el Deporte:

a) La declaración de urgencia y emergencia en los supuestos en que el contrato se financie con créditos del área de Deporte, así como la aprobación, en dichos supuestos, del acuerdo de inicio de los expedientes de contratación en los que el precio de licitación del contrato sea superior a 300.000 euros.

b) El resto de competencias en materia de contratación cuando el contrato se financie con cargo a sus propios programas presupuestarios.

3. Las competencias, no delegadas en el apartado anterior, que corresponden al órgano de contratación, cualquiera que sea el precio de licitación del contrato, procedimiento, forma de adjudicación, naturaleza del contrato y materia a contratar, se delegan en:

a) El titular de la Secretaría General Técnica cuando el contrato se financie con créditos del Servicio 01 del Capítulo II del Presupuesto de Gastos de la Consejería, cualquiera que sea el programa presupuestario, o del Capítulo VI del programa de Dirección y Servicios Generales.

b) Los titulares de las Direcciones Generales cuando el contrato se financie con cargo a los programas presupuestarios de su ámbito competencial, con excepción de lo expresamente delegado por la presente Orden en otros órganos de la Consejería.

c) Los titulares de las Delegaciones Provinciales cuando el contrato se financie con imputación a los créditos destinados a atender los gastos propios de los servicios a su cargo.

d) El titular del Instituto Andaluz del Deporte cuando el contrato se financie con cargo al Servicio 04 del Presupuesto de Gastos de la Consejería en los créditos correspondientes a su Centro de Gastos.

e) El titular del Centro Andaluz de Medicina del Deporte cuando el contrato se financie con cargo al Servicio 04 del Presupuesto de Gastos de la Consejería, en los créditos correspondientes a su Centro de Gastos.»

Dos. En el artículo 2.2, referido a la delegación de competencia en materia de gestión de gastos no derivados de expedientes de contratación, se modifica la redacción del párrafo a), se introduce un nuevo párrafo b), pasando el resto de párrafos a tener las letras correlativas siguientes a partir de la b):

«a) En la persona titular de la Viceconsejería, la aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y proposición de pagos, cuando la cuantía sea superior a 300.000 euros.

b) En la persona titular de la Secretaría General para el Deporte:

b1) La aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y proposición de pagos, cuando la cuantía sea superior a 300.000 euros en el supuesto de que los gastos se financien con créditos del área de Deporte.

b2) La competencia para la aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y proposición de pagos con cargo a todos los servicios de los programas presupuestarios de su ámbito competencial.»

Tres. Queda suprimido el apartado 6 del artículo 4.

Disposición derogatoria única. Derogación de disposiciones. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2010

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se convocan becas correspondientes al programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, para el año 2010.

La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 121, de 17 de octubre de 2002, establece en su artículo 2 que podrán ser beneficiarios de las becas para sufragar los gastos que origine su proyecto/programa deportivo, los deportistas y entrenadores o técnicos andaluces incluidos en la Relación de Alto Rendimiento que se apruebe anualmente por Resolución del Secretario General para el Deporte, que practiquen o dirijan deportes no contemplados en el programa de los siguientes Juegos Olímpicos, o especialidades de deportes olímpicos o paralímpicos, no contemplados en el programa de los siguientes Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

La publicación del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, ha derogado el Decreto 434/2000, de 20 de noviembre, sobre el Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, por lo que es necesario precisar y establecer los requisitos contemplados en el artículo 5 de la citada Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de dicho artículo.

El Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, prevé la publicación, con una periodicidad mínima anual, de la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía. En el apartado correspondiente de dicha Relación, figurarán los deportistas y entrenadores o técnicos de alto rendimiento de Andalucía.

Mediante la Resolución del Secretario General para el Deporte de 9 de junio de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 124, de 25 de junio, se ha aprobado la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2010, por lo que procede efectuar convocatoria pública para la concesión de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al deporte andaluz de alto rendimiento.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera de la Orden de 19 de septiembre de 2002,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Por la presente Resolución se convocan becas correspondientes al Programa Salto en el ejercicio 2010, dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos de alto rendimiento de Andalucía, para sufragar los gastos que origine su proyecto/programa deportivo en el año 2010.

Segundo. Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarios de las becas objeto de esta Resolución los deportistas y entrenadores o técnicos que reúnan los siguientes requisitos:

a) Se encuentren incluidos como deportistas o entrenadores o técnicos de alto rendimiento de Andalucía en la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2010, aprobada por Resolución del Secretario General para el Deporte de 9 de junio de 2010 (BOJA número 124, de 25 de junio).

b) Practiquen o dirijan deportes no contemplados en el programa de los siguientes Juegos Olímpicos o especialidades de deportes olímpicos o paralímpicos no contempladas en el programa de los siguientes Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

c) Cumplan los requisitos que a continuación se establecen y precisan en relación con los determinados en el artículo 5.1 y 2 de la citada Orden, que de acuerdo con la habilitación del apartado 4 de dicho artículo quedan contemplados como sigue (requisitos que se acreditarán con la cumplimentación del modelo que figura como Anexo 1 de la presente Resolución):

REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS BECAS DEL PROGRAMA SALTO

PRUEBAS PARA DEPORTISTAS NO DISCAPACITADOS

BECA A		BECA B		BECA C		Nº de países representados (sólo ámbito internacional)
Cto. Mundo		Cto. Europa		Cto. España		
9º-12º	7º-10º	5º-8º	5º-7º	1º	1º	Más de 20
7º-8º	5º-6º	4º-5º	4º-5º	X		Entre 10 y 20
4º-6º	3º-4º	3º-4º	3º-4º			Menos de 10
Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior	Categoría de edad

EQUIPO I (Según Anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre)

BECA A		BECA B		BECA C		Nº de países representados (sólo ámbito internacional)
Cto. Mundo		Cto. Europa		Cto. España		
7º-10º	5º-7º	5º-7º	4º-6º	1º	1º	Más de 20
5º-7º	4º-6º	4º-5º	4º-5º	X		Entre 10 y 20
4º-6º	3º-5º	3º-4º	3º-4º			Menos de 10
Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior	Categoría de edad

EQUIPO II (Según Anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre)

BECA A		BECA B		BECA C		Nº de países representados (sólo ámbito internacional)
Cto. Mundo		Cto. Europa		Cto. España		
7º-12º	5º-8º	5º-8º	4º-8º	1º	1º	Más de 20
5º-7º	4º-6º	4º-5º	4º-5º	X		Entre 10 y 20
4º-6º	3º-5º	3º-4º	3º-4º			Menos de 10
Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior	Categoría de edad

PRUEBAS PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD PRUEBAS NO PARALÍMPICAS

BECA A	BECA B	BECA C	Categorías de edad
Cto. Mundo	Cto. Europa	Cto. España	
4º-6º	4º-5º	1º	
Absoluta	Absoluta	Absoluta	

2. Aquellos entrenadores o técnicos que ejerzan las funciones de dirección técnica y entrenamiento de los deportistas andaluces que cumplan los requisitos mencionados, percibirán un 50 % de la beca asignada.

Tercero. Circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiarios.

1. En virtud de lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre), así como en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo), no podrán obtener la condición de beneficiarios de las becas convocadas por esta Resolución, las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación

legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) Tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

i) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. No se podrá ser obtener más de una beca o ayuda por persona y año a través de fondos procedentes de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Cuarto. Deportistas profesionales.

Los deportistas y entrenadores o técnicos profesionales (aquellos cuyos ingresos derivados de la prestación de sus servicios personales o profesionales provengan, de modo principal, directa o indirectamente, de la práctica del deporte), deberán declarar, en la forma prevista en el apartado Sexto, letra f), de esta Resolución, los ingresos obtenidos en el año 2009 provenientes de su actividad deportiva y únicamente podrán ser beneficiarios de las becas si dichos ingresos no superan los dieciocho mil euros.

Quinto. Solicitudes, plazo y lugar de presentación.

Los deportistas y los entrenadores o técnicos de alto rendimiento de Andalucía a que se refieren los apartados anteriores, deberán presentar las solicitudes de beca en el modelo que figura como Anexo 2 de la presente Resolución, suscritas por la persona interesada o por quien ostente su representación legal, debiendo acompañar, en este último caso, documentación acreditativa de tal representación o apoderamiento.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes deberán presentarse preferentemente en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Sevilla, Isla de la Cartuja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, código postal 41071, así como en los de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conllevará la autorización al órgano gestor para efectuar las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos relativos a su identidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales, así como para recabar los certificados correspondientes a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y demás organismos o Administraciones Públicas.

Sexto. Documentación a presentar con la solicitud.

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas, al menos, de la siguiente documentación, debidamente cumplimentada:

a) Anexo I de la presente Resolución, relativo al cumplimiento de los requisitos del deportista, entrenador o técnico

para la asignación de la beca, establecidos en el apartado segundo, letra c) de esta Resolución.

b) Consentimiento expreso para acceder al Sistema de Verificación de Identidad o en su defecto, fotocopia debidamente autenticada del Documento Nacional de Identidad de la persona solicitante.

c) En caso de representación, consentimiento expreso para acceder al Sistema de Verificación de Identidad, o en su defecto, fotocopia debidamente autenticada del Documento Nacional de Identidad de la persona representante y documentación acreditativa de la representación que ostenta.

d) Declaración expresa responsable de la persona solicitante respecto de otras becas o ayudas concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

e) Declaración expresa responsable de la persona solicitante de que sobre la misma no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditar su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

f) Declaración expresa responsable de si se ostenta o no la condición de deportista profesional y, en el caso de que así fuere, dicha declaración expresará los ingresos derivados de la prestación de sus servicios personales o profesionales, provenientes de modo principal, directa o indirectamente, de la práctica del deporte.

g) Declaración expresa responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

h) Autorización expresa al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean necesarias en la tramitación de la beca.

i) Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

j) En el caso de deportistas, entrenadores o técnicos profesionales, declaración correspondiente al ejercicio 2009 del I.R.P.F. de la persona solicitante o, en caso de no estar obligado a presentarla, declaración responsable de los ingresos anuales.

k) Resumen del Proyecto de las actividades a realizar en el año 2010, incluyendo Calendario y Programa previstos, suscrito por el Director de la Actividad.

l) Presupuesto global de las actividades programadas para el año 2010 expresando, en su caso, las fuentes de financiación.

Las declaraciones expresas responsables establecidas en los anteriores apartados b), c), d), e), f) y g) y la autorización del apartado h) podrán presentarse mediante la cumplimentación del Anexo III de esta Resolución.

Séptimo. Normativa aplicable.

La tramitación, procedimiento, documentación y criterios para la concesión de las becas a que se refiere la presente Resolución, se regirán además de por lo previsto en la citada Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspondientes al Programa Salto y por la presente Resolución, por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Reglamento por el que se regulan los Procedimientos de Concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y por la demás normativa general de aplicación.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

**ANEXO I. DEPORTISTAS
DATOS PERSONALES**

1			
NOMBRE	APELLIDOS	NIF	
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO		
CLUB DEPORTIVO AL QUE PERTENECE		LOCALIDAD SEDE DEL CLUB DEPORTIVO	

2 RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DEPORTISTAS EN PRUEBAS NO OLÍMPICAS Y NO PARALÍMPICAS

Resultados presentados desde el 01/01/2009 hasta 30/04/2010 para su inclusión en la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía.

MÉRITOS (1)

MÉRITO ...	PRUEBA NO OLIMP O NO PAR (2)	CATEGORÍA (3)	SEXO	BECA (4)
MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD DEPORTIVA		PRUEBA DEPORTIVA	SISTEMA DE COMPETICIÓN (5)
DENOMINACIÓN COMPETICIÓN	ÁMBITO (nacional/europeo/mundial)		LUGAR (6)	FECHA (DD/MM/AAAA)
PUESTO	TIPO DE PRUEBA (7)	Nº PAÍSES (8)	Nº PARTICIPANTES (9)	
MÉRITO ...	PRUEBA NO OLIMP O NO PAR (2)	CATEGORÍA (3)	SEXO	BECA (4)
MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD DEPORTIVA		PRUEBA DEPORTIVA	SISTEMA DE COMPETICIÓN (5)
DENOMINACIÓN COMPETICIÓN	ÁMBITO (nacional/europeo/mundial)		LUGAR (6)	FECHA (DD/MM/AAAA)
PUESTO	TIPO DE PRUEBA (7)	Nº PAÍSES (8)	Nº PARTICIPANTES (9)	

En, a de de 2010

Fdo:

- (1) Utilizar tantas copias de este anexo como sean necesarias para introducir todos los méritos que se consideren.
- (2) Especificar si la prueba es no olímpica o no paralímpica
- (3) Categoría absoluta o junior o equivalentes.
- (4) Poner el tipo de beca: A (por mérito en Campeonato del Mundo), B (por mérito en Campeonato de Europa) o C (por mérito en Campeonato de España).
- (5) Especificar la denominación del sistema de competición utilizado, tomando como base la clasificación establecida en el anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía.
- (6) Poner localidad y provincia a la que pertenece en paréntesis o localidad y país al que pertenece en paréntesis.
- (7) Escribir el tipo de prueba atendiendo a la clasificación establecida en el anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía. En el caso de pruebas de equipo I o II, poner entre paréntesis si la clasificación es por clubes o por selecciones.
- (8) Nº de países participantes en la competición en la categoría de edad en la que participan (se tiene en cuenta ambos sexos).
- (9) Número de deportistas o de equipos participantes, dependiendo si la forma o clasificación es individual o por equipo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANEXO 3
PROGRAMA SALTO 2010
DECLARACIONES RESPONSABLES/AUTORIZACIÓN

D./Dª: con D.N.I. nº:
....., DECLARO bajo mi responsabilidad y a los efectos de su constancia en la tramitación de la
solicitud de beca del Programa Salto correspondiente al ejercicio de 2010, que en mi persona concurren las circunstancias
marcadas con "X":

[] NO he solicitado ni obtenido becas o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o
entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

[] SI he solicitado y/u obtenido otras becas o ayudas para la misma finalidad que el objeto de las Becas Salto, procedentes
de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, según detallo a continuación:

Table with 4 columns: Solicitadas, Fecha/Año, Otras Administraciones/entes públicos o privados, nacionales o internacionales, and Importe. It contains two rows of data for 'Solicitadas' and 'Concedidas'.

[] NO ha recaído sobre mi persona resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

[] SI ha recaído sobre mi persona resolución administrativa o judicial firme de reintegro y acredito su ingreso, aplazamiento o
fraccionamiento de la deuda correspondiente.

[] NO ostento la condición de deportista/entrenador o técnico profesional.

[] SI ostento la condición de deportista/entrenador o técnico profesional y que los ingresos derivados de la prestación de mis
servicios personales o profesionales, provenientes de modo principal, directa o indirectamente, de la práctica del deporte en el año
2009 ascendieron a la cantidad de €

[] En mi persona NO concurre ninguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de
noviembre, General de Subvenciones, ni en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba
el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Asimismo, AUTORIZO al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la
Administración Tributaria y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean necesarias
en la tramitación de la beca.

En a de de 2010

Fdo.:

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, conjunta de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se decide dejar sin conceder las becas destinadas a la formación de técnicos en materia de gestión de la información y documentación, las destinadas a la formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales, así como las de realización de tesis doctorales y las de formación en materia de turismo.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 20 de septiembre de 2007, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de becas por dicha Consejería.

Segundo. Mediante sendas Resoluciones de 20 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 6 y el 7 de mayo, respectivamente, se convocaron las becas para 2010 destinadas, por un lado, a la formación de técnicos en materia de gestión de la información y documentación y, por otro, a la formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales.

Tercero. Por su parte, mediante sendas Resoluciones de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 23 de marzo, se convocaron para el 2010, respectivamente, las becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo y para la formación en materia de turismo.

Cuarto. De la previsión del Anteproyecto del Estado de Gastos para la elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2011, se deduce que las aplicaciones presupuestarias que habrían de financiar las obligaciones derivadas de las resoluciones de concesión de becas, van a contar exclusivamente con el importe correspondiente para atender las obligaciones ya asumidas por las becas concedidas en anteriores convocatorias y que no va a existir cuantía alguna en el presupuesto para asumir nuevas obligaciones.

FUNDAMENTOS

Primero. El artículo 1.2 de la Orden de 20 de septiembre de 2007, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, establece que las becas se ajustarán a lo dispuesto, entre otras normas, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a su Reglamento de desarrollo, a la Ley anual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, así como a la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El artículo 6 de la referida Orden establece, en cuanto a la duración de las becas, que las destinadas a formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales y las de formación de personal técnico en materia de gestión de la información y documentación, será de un año, prorrogable por otro. Por su parte, el plazo que fija para la finalización de las becas para tesis doctorales en materia de turismo es de dieciocho meses, y el de las becas de formación en materia de turismo de 24 meses.

Tercero. De conformidad con la previsión establecida en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ge-

neral de Subvenciones, es requisito ineludible para poder llevar a cabo la concesión de las becas convocadas la existencia de crédito suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de las mismas. En el mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, limita su concesión, en su artículo 119.2.j) a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

Cuarto. Las bases reguladoras para la concesión de becas, aprobadas por la Orden de 20 de septiembre de 2007, prevén en su artículo 8, que la convocatoria de las mismas lo es sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto al efecto en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley General de Subvenciones. Las respectivas convocatorias, por su parte, establecen también que la concesión de las becas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

Quinto. Los plazos en que se llevan a efecto las becas, expresados en el Fundamento segundo, y que son los adecuados para poder llevar a cabo los programas formativos correspondientes así como para la realización de las tesis doctorales en materia de turismo, implican la asunción de obligaciones y de compromisos de pago que necesariamente habrían de afectar a ejercicios presupuestarios futuros.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que, tal como queda señalado en el número Cuatro de los Antecedentes, de la previsión del Anteproyecto del Estado de Gastos para la elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2011, se deduce que las aplicaciones presupuestarias que habrían de financiar las obligaciones derivadas de las resoluciones de concesión de becas, van a contar exclusivamente con el importe correspondiente para atender las obligaciones ya asumidas por las becas concedidas en anteriores convocatorias y no va a existir presupuesto alguno para asumir nuevas obligaciones, el resultado que en consecuencia se deriva, en aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas en los Fundamentos precedentes, no puede ser otro que resolver la no concesión de las becas a las que se refieren las convocatorias señaladas.

Sexto. Por todo ello, en ejercicio de las competencias respectivamente delegadas en el artículo 16 de la Orden de 20 de septiembre de 2007, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

SE RESUELVE

1.º No conceder las becas para la formación de técnicos en materia de gestión de la información y documentación, y para la formación de personal técnico de archivos y aplicaciones informáticas a fondos documentales y, en consecuencia, dejar sin efecto las convocatorias para el ejercicio 2010 a las que se refieren las Resoluciones de 20 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 6 y el 7 de mayo, respectivamente.

2.º No conceder las becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo y para la formación en materia de turismo y, en consecuencia, dejar sin efecto las convocatorias para el ejercicio 2010 a las que se refieren las Resoluciones de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 23 de marzo.

3.º Publicar la presente Resolución en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, conforme al artículo 7.3 de la Orden de 20 de septiembre de 2007, al artículo 12 de la Ley 11/2007, de

22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los términos del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Publicarla, así mismo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden citada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza; La Directora General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, M.^a Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa la definición del programa Asocia.

La Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 creó el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería, siendo en su artículo 2.2 donde declara la adscripción a la misma del Instituto Andaluz de la Mujer, con la finalidad de promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de la mujer y el hombre andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

El Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por el Decreto 1/1989, de 10 de enero, en desarrollo de la Ley 10/1988, recoge entre sus funciones el establecimiento de cauces de participación con las asociaciones de mujeres que contribuyan a la consecución de los fines del Organismo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, un fuerte compromiso con el fortalecimiento de la sociedad civil, y el fomento del asociacionismo. Y así establece en su artículo 12.1 que la Comunidad Autónoma de Andalucía facilitará la participación de todos los andaluces y andaluzas en la vida política, económica, cultural y social, y atribuyes a la misma en su artículo 73.2 la competencia exclusiva en materia de políticas de género que respetando lo establecido por el Estado en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 149.1 de la Constitución incluye entre otras la promoción del asociacionismo de mujeres.

La aprobación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, supone un nuevo marco jurídico para impulsar y promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos. A partir de la misma se da mayor valor al movimiento asociativo de mujeres entendiendo y destacando nuevamente que éste

juega un importante papel en la sociedad actual, contribuyendo con sus aportaciones al avance social, político y cultural.

Dicha Ley recoge en su artículo 54, referido a la participación social, que las Administraciones públicas de Andalucía impulsarán medidas para el fomento de la participación social de las mujeres, y asimismo, cooperarán con la iniciativa social y las asociaciones para la promoción de la igualdad de género. Por otro lado, el su artículo 55, referido al fomento de las asociaciones de mujeres, recoge que los poderes públicos de Andalucía impulsarán el movimiento asociativo de mujeres y establecerán acciones adecuadas para facilitar su participación en la sociedad. Asimismo, potenciarán todas aquellas iniciativas que persigan la creación de redes de asociaciones de mujeres con el objetivo de incorporar a las mujeres en la actividad pública y facilitar su participación social. Igualmente, fomentarán la creación de órganos locales de participación en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y su coordinación con otros órganos de ámbito territorial similares.

Además la Ley 12/2007 establece en su artículo 7, como uno de los elementos para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres y para eliminar la discriminación por razón de sexo, la elaboración de un Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres cada cuatro años. Es por ello que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se han realizado las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, concretamente con la aprobación del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de enero de 2010.

Este I Plan Estratégico, que tiene el propósito de incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en nuestra comunidad autónoma, recoge una línea de actuación completa dirigida a la participación (línea 7), siendo su objetivo primero promocionar el tejido asociativo de mujeres con el desarrollo de 20 medidas. Entre todas ellas podemos encontrar algunas que se convierten en compromisos expresos a desarrollar a través del Programa Asocia, como son las siguientes medidas:

- a) Apoyo al tejido asociativo de mujeres, con especial incidencia en las asociaciones que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales.
- b) Elaboración periódica de un diagnóstico de género sobre el tejido asociativo.
- c) Apoyo a la articulación del tejido asociativo por medio de la puesta en marcha de acciones conjuntas entre las distintas asociaciones de mujeres.
- d) Creación de espacios de formación, cuyos contenidos aborden el estudio de la mujer desde cualquier disciplina, para facilitar el empoderamiento, la influencia y la participación de las mujeres.
- e) Creación de espacios de coordinación a través de una red activa de Asociaciones de Mujeres.

Visto el desarrollo normativo relacionado con esta materia hasta la fecha cabe destacar que ya en el año 2005 el Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha el Programa Asocia con la finalidad de impulsar la participación de las asociaciones de mujeres en el cambio social, el disfrute de derechos y la asunción de responsabilidades como sociedad civil.

Por todo lo anterior se entiende necesario proceder a actualizar el Programa Asocia mediante esta Resolución con la finalidad de configurar la participación de las mujeres como sociedad civil a través de las entidades en las que se integran y que las representan, en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En su virtud, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 8 del Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989, de 10 de enero, modificado por Decreto 120/1997, de 22 de abril,

RESUELVO

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto regular el Programa Asocia del Instituto Andaluz de la Mujer mediante la definición de los elementos que lo componen así como las condiciones de acceso al mismo.

Segundo. Objetivos del Programa.

Una prioridad del Instituto Andaluz de la Mujer es el fortalecimiento y consolidación de las asociaciones y federaciones de mujeres para fomentar su participación social por lo que con esta definición del Programa Asocia de pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer el sentimiento identitario en las asociaciones y federaciones de mujeres.
- b) Conformar y consolidar una red activa de asociaciones que interactúen entre ellas, con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Centros Municipales de Información a la Mujer.
- c) Consolidar el sistema de comunicación de las asociaciones de mujeres de Andalucía con el Instituto Andaluz de la Mujer.
- d) Determinar las líneas de actuación y participación de las entidades de mujeres en el Programa.

Tercero. Áreas de actuación del Programa Asocia.

Las áreas de actuación que lo conforman son:

1. Diagnóstico Asocia. Tiene como objetivo conocer en profundidad la realidad de las asociaciones y federaciones de mujeres de Andalucía, para mejorar la planificación del Programa Asocia, cubrir posibles carencias e impulsar nuevas líneas de actuación, centrándose en la relación de las entidades entre sí.

Las actuaciones que se desarrollan en esta línea son:

- a) Recogida de información sobre las asociaciones.
- b) Elaboración de estudios sobre las características de las propias entidades de mujeres y las redes sociales existentes entre ellas.
- c) Actualización permanente de la base de datos de asociaciones dentro del Sistema de Información de Atención a Mujeres, subsistema Asocia.

2. Asocia La Formación. Tiene como objetivo dotar a las asociaciones y federaciones de mujeres de las herramientas necesarias para su funcionamiento y consolidación, así como facilitar la creación de redes.

Las actuaciones que se desarrollan en esta línea son:

- a) Formación a distancia con el uso de las nuevas tecnologías de todo el tejido asociativo de mujeres en Andalucía, en distintas materias siempre con perspectiva de género.
- b) Formación tecnológica presencial, a través de Centros Guadalinfo y otros recursos de la Sociedad de la Información, con distintos niveles de alfabetización digital, desarrollada a través de acuerdos con la Consejería competente en la materia.

3. Mujeres Asociadas. Tiene como objetivo fomentar el empoderamiento, el liderazgo y la creación de pensamiento en las asociaciones de mujeres para su participación política y social, así como la facilitación de la creación de relaciones y redes entre ellas.

Las actuaciones que se desarrollan en esta línea son:

- a) Seminarios Provinciales de Mujeres Asociadas. Éstos, que se desarrollarán en todas las provincias, versarán cada año sobre una temática diferente de la que se realizará una introducción de la misma a las entidades de mujeres.
- b) Encuentros Anuales de Asociaciones de Mujeres Andaluzas. Con un carácter práctico y mediante el desarrollo de talleres y otros sistemas de formación, se facilitará el abordaje

en mayor profundidad del tema ya tratado en los Seminarios Provinciales, teniendo carácter de ámbito regional.

c) Comunidad Virtual Asocia. Ésta facilitará el contacto entre las entidades de mujeres que así lo deseen para el intercambio de experiencias, creación de redes y otras actuaciones, todo ello mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

d) Desarrollo de estudios y actuaciones generales en materia de género, a través de:

a. Grupos de Pensamiento e Investigación. Estos grupos estarán constituidos por mujeres líderes de entidades propuestas por los Centros Provinciales de la Mujer, así como representantes de Centros Municipales de Información a la Mujer, una representación de los Centros Provinciales de la Mujer y una persona experta en dinamización de grupos de trabajo. Estos grupos trabajarán en dos líneas:

i. La mejora del programa Asocia, creando progresivamente y haciendo suyo este programa que el Instituto Andaluz de la Mujer ha elaborado para ellas.

ii. El análisis de temas de interés común o propuestos por el Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo de generar debate sobre el tema en cuestión, producir conocimiento, trazar planes de acción a medio o largo plazo, practicar metodologías de investigación feminista, etc.

b. Los Congresos de Asociaciones de Mujeres de Andalucía. La idea es ofrecer un nuevo espacio a las entidades de mujeres para la presentación de las últimas investigaciones y estudios de género desde los distintos ámbitos del conocimiento, ofrecer herramientas para la investigación feminista, así como la difusión y el intercambio de saberes entre ellas.

4. Fomento del asociacionismo femenino. Tiene como objetivo fortalecer y consolidar el movimiento asociativo de mujeres, y establecer una línea de apoyo para el desarrollo de proyectos de actividades que fomenten la participación social de las mujeres y promuevan la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Las actuaciones que se desarrollan en esta línea son:

- a) Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas.
- b) Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

Cuarto. Requisitos de las asociaciones participantes en el programa.

Las asociaciones y federaciones de mujeres deberán cumplir los siguientes requisitos para participar en las actuaciones del Programa Asocia:

a) Estar legalmente constituidas como asociación sin ánimo de lucro y domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Estar incluidas en la base de datos del Programa Asocia del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM Asocia), a través de los Centros Provinciales de la Mujer o de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

c) Recoger entre sus fines y objetivos la contribución a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como la promoción de la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social.

d) Cuantos otros se establezcan, una vez se apruebe la norma reguladora del Censo de Entidades Colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Quinto. Proceso de inscripción en el Programa Asocia.

Para la inscripción en el mismo deberá personarse quien ostente la representación legal de la entidad en el Centro Municipal de la Mujer de pertenencia o en el Centro Provincial de

la Mujer en el que se encuentre ubicado el domicilio social de la entidad, debiendo dar respuesta a toda la información que le sea solicitada con la documentación que la certifique. Además, a su solicitud de participación en el Programa Asocia deberá acompañar copia auténtica o autenticada de los estatutos de la entidad así como del documento identificativo de la persona que ocupe el puesto de presidencia de la entidad.

Sevilla, 8 de julio de 2010.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 326/2010, de 6 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de San José del Carmen, «Convento de las Teresas», en Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 390/10, interpuesto por S.A.T. San Martín, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.3.10, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 27.2.07, recaída en el expediente de anulación del coto núm. J-11.152, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de cotos de caza, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Jaén.

2.º Recurso núm. 2174/09-S.1.ª, interpuesto por doña María de las Mercedes Revuelta Pérez y otros, contra la inadmisión a trámite por extemporáneo del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 29.4.04, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Guadalimar», tramo quinto, en el término municipal de Linares (Jaén), (VP 188/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 437/10, interpuesto por don Gregorio Gómez Jiménez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 28.9.09, denegatoria de la solicitud de caducidad del expediente de instalación de una incineradora de restos de animales (proyecto MER), en el término municipal de Gor (Granada), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Jerez de la Frontera (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de procedimiento verbal núm. 1249/2009. (PD. 1856/2010).

NIG: 1102042C20090005826.
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 1249/2009. Negociado: EG.
Sobre: Desahucio y Reclamación de Rentas.
De: Alquileres Sias, S.L.
Procurador: Sr. Francisco Paullada Alcántara.
Contra: Luis Franco Pazos y Kahiroun Hajar.

EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 1249/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Jerez de la Frontera (antiguo Mixto núm. Cinco), a instancia de Alquileres Sias, S.L., contra Luis Franco Pazos y Kahiroun Hajar, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIAS 82/2010

En Jerez de la Frontera (Cádiz), a 12 de marzo de dos mil diez.

Vistos por doña Matilde Domínguez González, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de Jerez de la Frontera, los presentes autos de juicio verbal civil de desahucio seguidos con el número 1249/09, a instancias del Procurador Sr. Paullada en nombre y representación de Alquileres Sias, S.L., dirigido por el Letrado Sr. Spagnolo de la Torre, contra Luis Franco Pazos y Kahiroun Hajar en situación de rebeldía, sobre resolución de arrendamiento de finca urbana por falta de pago de rentas y reclamación de cantidad(...).

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Paullada, en representación de Alquileres Sias, S.L., contra Luis Franco Pazos y Kahiroun Hajar, y en consecuencia debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de finca urbana, sito en Jerez de la Frontera en César Vallejo, 2, escalera 2-10.º E, Residencial Renfurbis Tercera Fase, que ligaba a las partes y por falta de pago de rentas, condenando al demandado a que deje libre y a disposición de la actora la referida finca con apercibimiento de lanzamiento el próximo 4 de mayo de 2010 a las 10 horas y a su costa si no lo verifica voluntariamente, y condenando al demandado a abonar a la actora 9.000,400 € –rentas adeudadas hasta marzo de 2010 incluido y suministros–, intereses legales y costas.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados Luis Franco Pazos y Kahiroun Hajar, que se encuentran en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Jerez de la Frontera, a veintiséis de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 9 de julio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 1882/2009. (PD. 1890/2010).

NIG: 4109142C200900055616.
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 1882/2009. Negociado: A.

Sobre: Resolución de contrato y reclamación de cantidad.
De: Don José Grande Rojo y doña María del Carmen Manga Márquez.

Procuradora: Sra. María Jesús Fernández Eugenio.
Contra: Don David García Serrano.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 1882/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, a instancia de don José Grande Rojo y doña María del Carmen Manga Márquez, contra don David García Serrano, sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don José Grande Rojo y doña María del Carmen Manga Márquez, representado por la Procuradora doña María Jesús Fernández Eugenio, contra don David García Serrano, debo declarar y declarar haber lugar al desahucio del demandado respecto de la vivienda sita en calle Reina del Mundo, 2, 4.ºA, de esta ciudad, condenándolo a que la desaloje y deje libre y a disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario; y así mismo, debo condenar y condeno al demandado a satisfacer a la parte actora la suma de 1.316 €, cantidad que devengará el interés previsto en el artículo 576 de la LEC desde esta fecha hasta su completo pago, e igualmente, al pago de las cantidades que se devenguen en concepto de rentas desde el mes de julio de 2010 hasta el efectivo desalojo y puesta a disposición de la vivienda a la parte actora, a razón de 390 € mensuales. Se imponen las costas procesales al demandado.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, desde el siguiente a su notificación, previniendo al demandado que deberá acreditar al tiempo de la preparación tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. Así mismo, para que proceda tener por preparado el recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, suma que deberá ser ingresada en la cuenta de este Juzgado número 4036-0000-03-1882-09, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial (introducida por L.O. 1/2009, de 3 de noviembre), salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos aquella (Ministerio Fiscal, Estado/Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita).

Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá prepararse en el término de cinco días por medio de escrito presentado en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado David García Serrano, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a nueve de julio de dos mil diez.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de Granada. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad y Vigilancia en la sede judicial de la Real Chancillería de Granada.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 29.4.10.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe de licitación: Trescientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis con veinte euros (327.586,20 euros/IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de junio de 2010.
 - b) Contratista: Seguridad Alhambra y Protección, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Doscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con sesenta y siete euros (278.864,67 euros/IVA excluido).

Granada, 21 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

- b) Domicilio: Calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
- Expediente número: 00055/ISE/2010/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: «Servicio de instalación de señalizadores corporativos para escuelas de educación infantil de 0-3 años en centros concertados y conveniados dependientes de la Consejería de Educación, expediente 00055/ISE/2010/SC».
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Un solo criterio (precio).
 4. Presupuesto base de licitación: Setenta y seis mil trescientos veinte euros (76.320,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de trece mil setecientos treinta y siete euros con sesenta céntimos (13.737,60 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa mil cincuenta y siete euros con sesenta céntimos (90.057,60 €).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de julio de 2010.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A., con CIF: A28017895.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: Setenta y seis mil trescientos veinte euros (76.320,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de trece mil setecientos treinta y siete euros con sesenta céntimos (13.737,60 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa mil cincuenta y siete euros con sesenta céntimos (90.057,60 €).

Camas, 19 de julio de 2010.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación de obra que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: C/ Castilla, núm. 4, bajo.
 - d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
 - e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
 - f) Número de expediente: 00084/ISE/2010/JA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción de contrato: «Obra de adaptación del CEIP San Julián a centro tipo B3, en Marmolejo (Jaén)».

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe (IVA excluido): Un millón setecientos veintidós mil seiscientos cincuenta euros con dos céntimos de euro (1.722.650,02 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de junio de 2010.

b) Contratista: Juan Bueno y Cía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Un millón quinientos setenta y seis mil doscientos veinticuatro euros con setenta y siete céntimos de euro (1.576.224,77 euros).

Jaén, 14 de julio de 2010.- La Gerente, María Isabel Martínez Viedma.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras Viarias.

c) Número de Expediente: 2009/0478 (07-AA-2906-00-00-VM).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de dos camiones quitanieves para el parque de maquinaria del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Granada.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 8, de 14 de enero de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: Trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta euros (381.140,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de julio de 2010.

b) Contratista: Renault Trucks España, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Trescientos ochenta y un mil ciento cuarenta euros (381.140,00 €).

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la licitación para la contratación, de la gestión energética de la sede de la institución. (PD. 1891/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica.

c) Número de expediente: 4/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión energética sede del Defensor del Pueblo Andaluz.

b) División por lotes y número: No.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 10 años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 608.474,58 euros, IVA: 109.525,42 euros. Importe total: 718.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Defensor del Pueblo Andaluz, Departamento de Gestión Económica.

b) Domicilio: Reyes Católicos, 21, 41001, Sevilla.

c) Teléfono: 954 212 121. Fax: 954 214 497.

d) Otra forma de obtención: Página web del Defensor del Pueblo Andaluz: www.defensor-and.es y en el perfil del contratante, www.contrataciondelestado.es.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del 27 de agosto de 2010.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Defensor del Pueblo Andaluz.

9. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Sede del Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Fecha: 10 de septiembre de 2010.

c) Hora: 12 horas.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoración, notificando acuerdo de valoración relativo a expediente que se cita, e interposición de recurso contencioso-administrativo en expediente indicado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla Acuerdo de Valoración del expediente SE-33/09-CV, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada. Asimismo, se emplaza a los interesados abajo relacionados para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente anuncio en el recurso núm. 282/2010 interpuesto contra expediente de fijación de justiprecio SE-08/09-CV ante la Sección 4 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su sede de Sevilla, cumpliendo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Expediente: SE-08/09-CV.
Interesado: Don Fernando Sierra Bamba.
Último domicilio conocido: Avda. de Cádiz, núm. 25, 1.º dcha., Sevilla.
Acto notificado: Interposición de recurso contencioso-administrativo.

Expediente: SE-33/09-CV.
Interesado: Don Pedro García Castilla.
Último domicilio conocido: C/ Canaleja, núm. 3, Utrera, Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 6 de julio de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Adame Barrios.

ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rogelio Mije Diaz.
Expediente: SE 6/10 ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.
Fecha: 15.6.2010.
Sanción: 352 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de julio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Eduardo Bernal Olivo.
Expediente: SE 9/10 ET.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.
Fecha: 15.6.2010.
Sanción: 352 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de julio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Hermoso Vargas.
Expediente: SE 3/10 ET.
Infracción: Grave, art. 15.n) Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.
Fecha: 8.6.2010.
Sanción: 176 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de julio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de pérdida de derecho al cobro de los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan la resolución de pérdida de derecho al cobro del incentivo concedido al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009.

Interesado	Expte.	Acto Notificado
Climatizaciones Atarfe, S.L	116242	Resolución de pérdida de derecho al cobro
Climatizaciones Atarfe, S.L	116693	Resolución de pérdida de derecho al cobro
Climatizaciones Atarfe, S.L	116268	Resolución de pérdida de derecho al cobro
Climatizaciones Atarfe, S.L	116990	Resolución de pérdida de derecho al cobro
Climatizaciones Atarfe, S.L	117097	Resolución de pérdida de derecho al cobro
Juan Fernández Madrid	88058	Resolución de pérdida de derecho al cobro
Juan Tejero Jimenez	87508	Resolución de pérdida de derecho al cobro

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de desistimiento de la solicitud de incentivo acogida a la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de desistimiento del incentivo concedido al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, para cuyo conoci-

miento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Desarrollo y Técnicas de Perforación, S.L.
Expediente: 208356.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0046.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Delgado Huertas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente-Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Delgado Huertas, DAD-CO-2010-0046, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000002, sita en calle Bailén, 1, Bj. B, en Puente Genil (Córdoba) se ha dictado Resolución de 9 de julio de 2010 resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas: Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.» Se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 12 de julio de 2010.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0019.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don José María Suriano Almanza, cuyo último domicilio conocido estuvo en Rociana del Condado (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José María Soriano Almanza, DAD-HU-2010-0019, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0955, finca SC_000007, sita en calle Bda. Hispanoamérica, 7, de Rociana del Condado (Huelva), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 15 de abril de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: HU-0955.

Finca: SC_000007.

Municipio (Provincia): Rociana del Condado (Huelva).

Dirección vivienda: Bda. Hispanoamérica, 7.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Soriano Almanza, José María.

Sevilla, 21 de junio de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; La Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de ad-

judicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 44976.

Matricula: JA-0977.

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Tirso de Molina, 2, 3.º D.

Nombre y apellidos del arrendatario: Julio Escámez Jiménez.

Jaén, 7 de julio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de ayuda para la contratación para cuidado de un familiar de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CFA/20/09.

Entidad: Trujillo Martín, Carmen.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/CFA/1/10.

Entidad: Manuel Muñoz Torres.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de ayuda a la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/IGS/76/05.

Entidad: Asoc. Diversidad y Desarrollo.

Contenido del acto: Expediente de reintegro.

Expediente: SE/IGS/57/10.
Entidad: Asoc. Alternativa Joven.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/PCA/00166/2009 (fecha solicitud: 7.9.2009).
Entidad: Ana Guerrero Serrano.
Acto notificado: Resolución de favorable de fecha 22.12.2009.

Expediente: CA/PCA/00124/2009 (fecha solicitud: 16.7.2009).
Entidad: José Manuel Marín Garrido.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 2.2.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

Expediente: CA/NCA/00077/2010 (fecha solicitud 28.1.2010).
Entidad: Manuela y Carlos Cocineros, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 11.5.2010.

Expediente: CA/NCA/00092/2010 (fecha solicitud: 29.1.2010).
Entidad: Hydrex Marine Technologies, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 12.5.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mena.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plz. de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

Expediente: CA/NCA/00123/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Maderas y Dervados del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 7.6.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. de Asdrúbal s/n, 11071.

Expediente: CA/PCA/00196/2008 (Fecha solicitud: 2.7.2008).
Entidad: Juan Antonio Mangue Adumati.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 4.2.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Pz. de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

Expediente: CA/PCA/00222/2007 (fecha solicitud: 3.12.2007).
Entidad: Mariano Jesús Rodríguez Fernández.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/TPE/00018/2010 (Fecha solicitud: 15.1.2010).
Entidad: Rosa Fernández Moreno.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 4.6.2010.

Expediente: CA/TPE/00028/2010 (Fecha solicitud: 25.1.2010).
Entidad: Frutisa, S.L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 8.6.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

Expediente: CA/TPE/00024/2009 (fecha solicitud 30.1.2009).
Entidad: Marín Alberca, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 31.5.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plaza. de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/TRA/00093/2008 (fecha solicitud: 8.1.2008).
Entidad: Centro Optico la Noria, S.L.
Acto notificado: Resolución de desist/renuncia de fecha 7.5.2010.

Expediente: CA/TRA/00208/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Promociones y Construc. Padilla y Ferreira, S.L.
Acto notificado: Resolución de desist/no aport. doc. de fecha 5.4.2010.

Expediente: CA/TRA/00432/2008 (fecha solicitud: 29.1.2008).
Entidad: World Championship, S.L.
Acto notificado: Resolución de desist/no aport. doc. de fecha 5.4.2010.

Expediente: CA/TRA/00580/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Acedo Fierro Jose.
Acto notificado: Resolución de desist/no aport. doc. de fecha 5.4.2010.

Expediente: CA/TRA/00729/2008 (fecha solicitud: 21.1.2008).
Entidad: Casa y Ocio, Servicios Inmobiliarios Integrales, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 19.5.2010.

Expediente: CA/TRA/00780/2008 (fecha solicitud: 23.1.2008).
Entidad: Francisco de Paula Romero Sanchez.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 14.5.2010.

Expediente: CA/TRA/00949/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Mant. Almacén y Transporte, S.L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 25.5.2010.

Expediente: CA/TRA/01019/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Antonio Perifan, S.L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 3.6.2010.

Expediente: CA/TRA/01045/2008 (fecha solicitud: 1.7.2008).
Entidad: Carpin-Brico 2007, S.L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha: 3.6.2010.

Expediente: CA/TRA/01328/2008 (fecha solicitud: 16.1.2008).
Entidad: Fatipesca, S. L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 9.6.2010.

Expediente: CA/TRA/01122/2008 (fecha solicitud: 9.7.2008).
Entidad: Limpiezas Comunidades Sanlúcar, S.L.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 9.6.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pz. de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

Expediente: CA/TRA/01324/2007 (fecha solicitud 26.7.2007).
Entidad: Tratauto Soc. Coop. And.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 21.7.2009.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz.

Expediente: CA/TRA/00064/2010 (fecha solicitud: 29.1.2010).
Entidad: Jiménez Vargas Leiber León.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 12.5.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en los respectivos expedientes, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Solicitante: M.^a Celia Soriano López.
Núm. Expte.: CO/CII/00020/2009.
Dirección: C/ Doctor Manuel Villegas, núm. 11, 14007, Córdoba.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Eulina Oliveira Fernández.
Núm. Expte.: CO/CII/00058/2009.
Dirección: C/ Encarnación, núm. 4, 14003, Córdoba.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Magaly Isabel Olivera Espiel.
Núm. Expte.: CO/CII/00713/2009.
Dirección: C/ José María Pemán, núm. 4, 14004, Córdoba.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Jesús Alejandro Romero Cabrera.
Núm. Expte.: CO/CII/00286/2009.
Dirección: C/ Los Arroyuelos, núm. 211, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Raimundo Díaz Caballero.
Núm. Expte.: CO/CII/01864/2009.
Dirección: C/ Huertas, núm. 33, 14900, Lucena.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 4.^a planta, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 5 de julio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 32/10-S.
Notificado: Veeger Bernadette Jacobine.
Último domicilio: Paseo Marítimo, s/n, Edif. Tarraga, Bajo, núm. 2, 29793 Torrox Costa.
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 6 de julio de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Shaminder Puri, que con fecha 1 de junio de 2010, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de archivo en el expediente VTV/GR/00218, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística vacacional denominada «La Rijana», sita en la localidad de Almuñécar (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 8 de julio de 2010.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se cita, que se tramita como procedimiento abreviado.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, sito en la Avda. Ana de Viya, 7, se ha interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 595/2009) contra Resolución de fecha 30 de diciembre de 2008, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura provisional de plazas mediante ocupación provisional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 6/1985.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 595/2009), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 5 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos Administrativos (Anexo adjunto).

ANEXO: 09-07-10

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-14956.
Nombre y apellidos: José María Ramos Agudo.
Contenido del acto: El día 6.8.2009, se publicó en el BOJA núm. 152, de fecha 6 de agosto de 2009, en atención al expediente (DPHU) 551-2009-14956, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la ca-

dadidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-16090.
Nombre y apellidos: Ramona Moreno Contreras.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-30534.
Nombre y apellidos: Genaro Oliva Rivas.
Contenido del acto: El día 23.4.2010, se publicó en el BOJA núm. 78, de fecha 23 de abril de 2010, en atención al expediente (DPHU) 551-2009-30534, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-35672.
Nombre y apellidos: Manuela Romero Salguero.
Contenido del acto: El día 2.12.2009 se notificó al interesado requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-43356.
Nombre y apellidos: Dana Cocarica.
Contenido del acto: El día 23.4.2010, se publicó en el BOJA núm. 78, de fecha 23 de abril de 2010, en atención al expediente (DPHU) 551-2009-43356, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-43510.
Nombre y apellidos: Susana Cruz Peláez.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa,

puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-43735.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Rodríguez Galán.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-43747.

Nombre y apellidos: Josefa Demures Asencio.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: (DPHU) 551-2009-45344.

Nombre y apellidos: Marín Ciuraru.
Contenido del acto: El día 23.4.2010, se publicó en el BOJA núm. 78, de fecha 23 de abril de 2010, en atención al expediente (DPHU) 551-2009-45344, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-1134.

Nombre y apellidos: Inés María Vázquez Martín.
Contenido del acto: El día 14.4.2010 se notificó al interesado requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-2039.

Nombre y apellidos: Carmen Carrasco Almansa.

Contenido del acto: El día 14.4.2010 se notificó al interesado requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-2303.

Nombre y apellidos: Carmen Beatriz Gracia Villaruel.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. expediente: (DPHU) 551-2010-5577.

Nombre y apellidos: Adir Remus Cosmin.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-6490.

Nombre y apellidos: Mustata Costel Madalin.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de julio de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados los requerimientos de subsanación y las resoluciones de inadmisión que no han podido ser notificados de las subvenciones individuales en los Sectores de Mayores y Discapacitados.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y resoluciones de inadmisión de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Jesús Perez Perez
Expediente: 742-2010-002030-13
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas

Beneficiario: Jesus Perez Perez
Expediente: 742-2010-002016-13
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas

Beneficiario: Jesus Perez Perez
Expediente: 742-2010-002034-13
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas

Beneficiario: Jesus Perez Perez
Expediente: 742-2010-002026-13
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas

Beneficiario: Jesus Perez Perez
Expediente: 742-2010-002030-13
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas

Beneficiario: Juan Luna Sanmiguel
Expediente: 742-2010-005567-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

Beneficiario: Maria del Carmen Garcia Gavira
Expediente: 742-2010-006971-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

Beneficiario: Teodora Garcia Gonazalez
Expediente: 742-2010-006084-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

Beneficiario: Dolores Suarez Sanchez
Expediente: 742-2010-006669-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

Beneficiario: M^a Mercedes Garcia Rodriguez
Expediente: 742-2010-006656-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

Beneficiario: Francisco Javier Gonzalez Wandelmer
Expediente: 742-2010-005560-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR MAYORES

Beneficiario: Salvador Conde Liebana
Expediente: 741-2010-002188-1
Subvención: Individual Personas Mayores
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

Beneficiario: M^a Josefa Peral Muñoz
Expediente: 741-2010-001059-1
Subvención: Individual Personas Mayores
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

RESOLUCIONES DE INADMISIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR MAYORES

Beneficiario: Dolores Bellido Jimenez
Expediente: 741-2010-005737-1
Subvención: Individual Personas Mayores
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Protésis y/o Ortesis

RESOLUCIONES DE INADMISIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Juana Moreno Ruiz
Expediente: 742-2010-001442-99
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: No contemplada

Beneficiario: Milagros Ciudad Suarez
Expediente: 742-2010-006140-13
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas

Beneficiario: Juan Manuel Barba Lozano
Expediente: 742-2010-004322-12
Subvención: Individual Personas Discapacitad
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de protésis y/ ortesis

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto «Nave Industrial para almacenamiento temporal de residuos peligrosos», sita en el t.m. de Málaga. (PP. 1541/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Cega Multidistribución, S.A.
 Emplazamiento: C/ París, núm. 28, Polígono Industrial San Luis, Málaga. Coordenadas centrales: X=368.576,06, Y= 4.062.892,2.
 Superficie aproximada a ocupar: 1.000 m².
 Finalidad: Almacenamiento de Residuos Peligrosos, Pilas, Baterías y Acumuladores.
 Características de la actividad: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos, pilas, baterías y acumuladores, en contenedores homologados, sin valorización, hasta su retirada por gestor autorizado.
 Expediente: AAU-MA-57-09 (Ref. 274/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/510/AG.MA/FOR.
 Interesado: Agustín Marín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/510/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/510/AGMA/FOR.
 Interesado: Agustín Marín.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Sanción: 6.010,12 euros y otras.
 Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 6 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.
 Interesado: EXAFER SA y otro.
 CIF: A04110771.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2010/49/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.
 Interesado: EXAFER SA y otro.
 CIF: A04110771.
 Infracción administrativa: Grave del artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: 4.200 euros y otras.
 Plazo: 15 días para formular alegaciones.

Almería, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de orden de aprobación de 13 de mayo de 2010 del expediente de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas».

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio notificación de Orden de Aprobación del Expte. MO/00086/2008 de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas», núm. 80 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY:

TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
AGUILERA HUERTAS CANDELARIA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
ALVAREZ JORGE TOMAS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
ARANDA DELGADO MANUEL	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
COBO GONZALEZ TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
COBO MARTINEZ TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
CONTRERAS SANTAELLA CARMEN	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
GARCIA DEL RIO SOLEDAD	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
GARCIA DEL RIO SOLEDAD	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
GRANDE HERNANDEZ ROSA MARGARITA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
HERRERA ROJAS TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
HUERTAS HERRERA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
HUERTAS VILCHEZ JOSE HROS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
IZQUIERDO GARCIA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LÓPEZ DEL RIO JUAN CARLOS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LOPEZ HUERTAS MODESTO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LOPEZ PRAENA MARIA DEL PILAR	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LOPEZ RUIZ ALFREDO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
MARTINEZ LUNA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
MARTINEZ MOLERO ROSA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
MOLERO HERRERA MANUEL	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
OLMEDO MARIN ANTONIO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
OLVERA ROJAS ANTONIO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
PORCEL DEL RIO JUAN JESUS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
PORCEL PEREIRA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
RODRIGUEZ PORCEL ANTONIO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
RODRIGUEZ PORCEL TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
ROJAS GARCIA CARMEN	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
VALDIVIA ROMERO ROSA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 13 de mayo de 2010 ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00086/2008, del monte público «Monte de Beas», núm. 80 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY, propiedad de Ayuntamiento de Beas de Guadix y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 4.ª planta, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 o 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de las operaciones materiales (Apeo) del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros».

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros», Expte. MO/00077/2010, Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo día 14 de octubre de 2010, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario provincia de Málaga. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, CP. 29006, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 951 924 574 o 670 940 090. Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de julio de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Analista-Programador/a.

Con esta fecha, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, en virtud de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 6 de julio de 2007, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de fecha 5 de marzo de 2007 fue aprobada la Oferta de Empleo Público de esta Diputación para el año 2007, siendo publicada en BOP núm. 45, de 7.3.2007, y en el BOE núm. 77, de 30.3.2007, y modificada por Resolución de 3 de abril de 2009 (BOP de 4 de mayo de 2009) del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, quien, mediante Resolución de 20 de febrero de 2009 (BOP núm. 37, de 25 de febrero de 2009), aprobó la Oferta de Empleo Público de 2009.

Visto el informe emitido por el Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar las siguientes bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas que se detallan, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de esta Corporación Provincial para 2007 y 2009:

Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Analista Programador/a de la plantilla de funcionarios/as de carrera de la Diputación de Granada, incluidas en sus Ofertas de Empleo Público de los años 2007 (una plaza) y 2009 (tres plazas), dos de ellas por turno libre y las otras dos reservadas a promoción interna (la de 2007 y 1 de 2009).

BASES

1. Naturaleza y características de las plazas a cubrir y sistema selectivo elegido.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de cuatro plazas de Analista Programador/a de la plantilla de funcionarios/as de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada, dos de ellas por turno libre y dos reservadas a promoción interna. Estas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los/las aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

A) Plazas de turno libre:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a las plazas convocadas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión o de Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Sistemas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

B) Plazas reservadas a promoción interna.

a) Ser personal funcionario/a de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada en plaza de Programador.

b) Tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en la categoría profesional de pertenencia y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión o de Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Sistemas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza convocada.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Los requisitos establecidos en esta base, deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3. Instancias y documentación a presentar.

3.1. Las personas aspirantes presentarán instancia, ajustada al modelo que se publica en el Anexo II, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, sita en C/ Periodista Barrios Talavera, 1, planta 0, 18014, Granada, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2. La citada instancia deberá dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, bastando que el/la aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas en la base 2.^a de la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De presentarse la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la Oficina de Correos antes de ser certificada. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los derechos de examen serán de 25 euros que se ingresarán en la cuenta de esta Diputación número 2031/0295/68/0115170804.

A la instancia habrá de adjuntarse justificante del ingreso indicado expedido por el órgano competente.

Procederá la devolución del importe de los derechos de examen cuando, por causas no imputables al sujeto pasivo, no se realice la actividad técnica y/o administrativa, a que se refiere el art. 2.1 de la correspondiente ordenanza fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, están exentos del pago de la tasa:

- Los sujetos pasivos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

- Los sujetos pasivos que acrediten, mediante el correspondiente título, su condición de miembros de familias numerosas.

3.6. Quienes pretendan puntuar en la Fase de Concurso presentarán, junto a la instancia antes señalada, los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en el apartado 6 de las bases de la presente convocatoria. La justificación documental relativa a méritos formativos consistirá en la aportación de fotocopia por su anverso y reverso bajo el texto «es copia del original» suscrito por la persona solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. Asimismo, en la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

3.7. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

3.8. Sólo se podrá elegir una de las opciones, bien las plazas de carácter libre o bien las reservadas a promoción interna.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose en el tablón de anuncios y página web de la Diputación.

4.2. En dicha Resolución se indicará el plazo de subsanación que se concede a quienes se excluya que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, será de diez días hábiles, y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

4.3. Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se expondrá en el tablón de anuncios y página web de la Diputación.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal de selección será designado por Resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y se compondrá de presidente/a, 4 vocales y secretario/a. Se designará el mismo número de miembros titulares y suplentes para los supuestos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación por la concurrencia de alguno de los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Tal Resolución será publicada en el tablón de anuncios de Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, así como en la página web de la Diputación.

5.2. Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la base 6.^a de la presente convocatoria.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia, Secretaría y la mitad al menos de los vocales, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

5.4. El Tribunal podrá acordar la incorporación a las sesiones de especialistas que le asesoren en los ejercicios de la oposición, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades

técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5. Quienes componen el Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública, relacionadas o que presenten una relación de vinculación con esta convocatoria, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6. Las personas interesadas podrán promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurran las anteriores circunstancias.

5.7. Las personas que componen el Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.8. La Presidencia del Tribunal exigirá a sus integrantes declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas.

5.9. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.10. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 y siguientes de la Ley 30/92.

5.11. El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones se susciten referentes a la interpretación de las presentes bases y su desarrollo.

6. Procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección de los/las aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

6.2. Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio.

6.3. El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio, para valorar los méritos y servicios de la fase de concurso. La valoración resultante ha de contener para cada aspirante la puntuación global obtenida en la fase de concurso, con indicación, además, de la puntuación por méritos profesionales, cursos, seminarios, congresos y jornadas, no debiendo, en ningún caso, sobrepasar los límites que se expresan en el apartado de la base 6.10 «aplicación del concurso». Dicha valoración ha de publicarse en el tablón de anuncios de la Diputación (C/ Periodista Barrios Talavera, núm. 1), así como en su página web, con al menos una antelación de 48 horas a la realización del primer ejercicio.

6.4. La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha, lugar y hora que indique la Resolución a la que hace referencia la base 4.^a

6.5. La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el tablón de anuncios de Diputación, en C/ Periodista Barrios Talavera, 1, de Granada, así como en su página web. Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

6.6. La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir de la primera persona de la letra

«J», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, de 26 de enero de 2010.

6.7. Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único excluyéndose de la oposición a quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.8. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/las opositores/as para que acrediten su personalidad.

6.9. Los/las candidatos/as deberán acudir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

6.10. Valoración de méritos.

Fase de Concurso:

A) Plazas del turno libre:

Méritos profesionales:

Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto de igual categoría y funciones que las plazas objeto de la presente convocatoria:

- a) En Diputaciones Provinciales: 0,10 puntos.
- b) En otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.
- c) En Empresas Públicas (de capital íntegramente público): 0,01 puntos.

Quienes aleguen servicios prestados en Empresas Públicas deberán aportar certificación acreditativa de que el capital de las mismas es íntegramente público.

Los servicios prestados se acreditarán mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. Sin embargo, en los casos establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (régimen de excepciones, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el permiso de paternidad), se computará en todo caso como jornada completa.

Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas:

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta y sean impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se opta.

a) Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,05 puntos.

De 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas de duración o de 8 a 12 días: 0,20 puntos.

De 71 a 100 horas de duración o de 13 a 20 días: 0,25 puntos.

De 101 a 200 horas de duración o de 21 a 40 días: 0,50 puntos.

De 201 horas en adelante o más de 40 días: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

b) Por la participación como Director/a, Coordinador/a o Ponente: 0,20 puntos.

La participación en una misma actividad docente como Director/a o Coordinador/a y como Ponente o como Ponente en varias materias solo será objeto de una única puntuación.

Aplicación del Concurso.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de Oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El número máximo de puntos que se otorguen en la fase de concurso será el siguiente:

Méritos profesionales: 5 puntos.

Cursos, seminarios, congresos y jornadas: 2 puntos.

B) Plazas reservadas a promoción interna:

Méritos profesionales:

Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto de igual categoría y funciones que la plaza objeto de la presente convocatoria:

a) En Diputaciones Provinciales: 0,10 puntos.

b) En otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Los servicios prestados se acreditarán mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. Sin embargo, en los casos establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (régimen de excepciones, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el permiso de paternidad), se computará en todo caso como jornada completa.

Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas:

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta y sean impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se opta.

b) Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,05 puntos.

De 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas de duración o de 8 a 12 días: 0,20 puntos.

De 71 a 100 horas de duración o de 13 a 20 días: 0,25 puntos.

De 101 a 200 horas de duración o de 21 a 40 días: 0,50 puntos.

De 201 horas en adelante o más de 40 días: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

c) Por la participación como Director/a, Coordinador/a o Ponente: 0,20 puntos.

La participación en una misma actividad docente como Director/a o Coordinador/a y como Ponente o como Ponente en varias materias solo será objeto de una única puntuación.

Aplicación del Concurso.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de Oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El número máximo de puntos que se otorguen en la fase de concurso será el siguiente:

Méritos profesionales: 5 puntos.
Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas: 2 puntos.

6.11. Fase de Oposición:

A) Plazas del turno libre:

Constará de los siguientes ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todas las personas aspirantes:

Ejercicio primero. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 125 preguntas tipo test, de las que 25 serán sobre los temas comunes, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de 125 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con el temario de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas. El criterio de corrección será el siguiente: por cada pregunta contestada erróneamente se penalizará con 0,5 pregunta contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erróneas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

Ejercicio segundo. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de 3 horas, 3 temas extraídos al azar de los que componen el Bloque II del temario (temas específicos).

El Tribunal podrá acordar que las personas aspirantes realicen la lectura pública del ejercicio.

Ejercicio tercero. Se desarrollará durante un periodo máximo de 4 horas, y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre materias objeto de las plazas que se convocan. El Tribunal podrá acordar que presenten el resultado motivado de sus análisis, propuestas, indicaciones, alternativas, etc. mediante copia en ordenador (Microsoft Office), facilitando los medios necesarios para ello.

B) Plazas reservadas a promoción interna:

Constará de los siguientes ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todas las personas aspirantes:

Ejercicio primero. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 125 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de 125 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con el temario de esta convocatoria, excluidos los temas que se indican, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas. El criterio de corrección será el siguiente: por cada pregunta contestada erróneamente se penalizará con 0,5 pregunta contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erróneas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

Ejercicio segundo. Se desarrollará durante un periodo máximo de 4 horas, y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre materias objeto de la plaza que se convoca. El Tribunal podrá acordar que presenten el resultado motivado de sus análisis, propuestas, indicacio-

nes, alternativas, etc. mediante copia en ordenador (Microsoft Office), facilitando los medios necesarios para ello.

Las personas aspirantes a las plazas reservadas a promoción interna están dispensadas de examinarse de los 12 temas del Bloque I y de los temas 41 a 48, ambos inclusive, del Bloque II.

6.12. La puntuación máxima que se podrá otorgar para cada ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

6.13. El cómputo de la puntuación de los ejercicios segundo y, en su caso, tercero se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.14. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la Fase de oposición y de la del Concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, si persistiera el empate, se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio y, si continuase el empate, a quien haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

6.15. Las plazas reservadas a promoción interna que queden desiertas se acumularán al turno libre.

7. Listas de personas aprobadas.

7.1. Una vez finalizada la oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y página web de la Diputación las relaciones de aspirantes (una para aspirantes del turno libre y otra, en su caso, para aspirantes del turno de promoción interna) que hubiesen superado el concurso-oposición por orden de puntuación total obtenida, en las que constarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y en la fase de concurso.

7.2. Las relaciones definitivas de las personas aprobadas (en los turnos libre y de promoción interna, en su caso) serán elevadas al Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

8. Presentación de documentos.

8.1. Los/las aspirantes aprobados/as dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil de esta Corporación los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases.

8.2. A quienes ostenten la condición de funcionarios/as públicos/as, se les dispensará de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válida la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependen acreditando la condición y demás circunstancias que constan en su expediente personal.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios/as de carrera y toma de posesión.

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrará funcionarios/as de carrera a las personas aprobadas en el proceso selectivo.

9.2. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento.

9.3. De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

10. Base final.

10.1. Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las bases de la presente convocatoria junto con los Anexos que la acompañan, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

10.2. Contra la convocatoria y sus bases contenidas en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer las personas interesadas recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la indicada publicación o cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO I

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Sometimiento de la administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público. La ley. Clases de leyes.

Tema 4. El acto administrativo: concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 5. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 7. Personal al servicio de la entidad local. La función pública local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 10. Los contratos administrativos de las entidades locales.

Tema 11. El presupuesto de las entidades locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del presupuesto local.

Tema 12. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: objeto de la ley, conceptos básicos, principios generales y políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de medidas de prevención y protección inte-

gral contra la violencia de género: objeto de la ley, concepto y tipos de violencia de género. Principios rectores y derechos de las mujeres. El Plan Transversal de la Diputación de Granada 2008-2010.

BLOQUE II

Tema 1. Sistemas integrados de gestión municipal. Población. Territorio. Ingresos Públicos. Registro de entrada y salida de documentos.

Tema 2. Análisis estructurado sistemas de información con Métrica 3.

Tema 3. Análisis orientado a objetos de sistemas de información con Métrica 3.

Tema 4. Técnicas de desarrollo. Casos de uso.

Tema 5. Técnicas de desarrollo. Diagramas de flujo de datos.

Tema 6. Técnicas de desarrollo. Modelado de Procesos. Técnica SADT.

Tema 7. Técnicas de desarrollo. Modelo entidad-relación.

Tema 8. Diseño estructurado según Métrica 3.

Tema 9. Diseño orientado a objetos según Métrica 3.

Tema 10. Construcción del sistema de información según Métrica 3.

Tema 11. Lenguajes de marcas. Conceptos. Tipologías. HTML.

Tema 12. Lenguaje XML.

Tema 13. Visual Studio. Visual Basic.

Tema 14. Desarrollo de aplicaciones Web con ASP y ASP.NET.

Tema 15. Conceptos básicos de desarrollo en Java.

Tema 16. Desarrollo de aplicaciones con JSP.

Tema 17. Tecnologías de computadores de propósito general.

Tema 18. Tecnologías de memoria para computadores. Jerarquías. Fundamentos. Tipos y características.

Tema 19. Tecnologías de almacenamiento en disco: Magnético, Óptico y de Estado Sólido.

Tema 20. Sistemas de almacenamiento: RAID, NAS y SAN.

Tema 21. Tecnologías y sistemas de almacenamiento de backup: DAT, LTO, DLT.

Tema 22. Sistemas operativos en red. Conceptos. Arquitectura. Diseño e implementación de Arquitecturas distribuidas.

Tema 23. Sistema operativo Windows 2003 Server. Conceptos y características. Arquitectura. El directorio activo.

Tema 24. Sistema operativo Unix. Linux. Conceptos básicos y arquitectura.

Tema 25. Administración Sistema operativo Linux: Servicios de red y sistemas de ficheros.

Tema 26. Servidores de paginas Web y Servidores de aplicaciones Web. Conceptos. Tipología.

Tema 27. Conceptos de base de datos. Modelos de bases de datos. bases de Datos Relacionales. Reglas de Integridad.

Tema 28. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales. Arquitectura. Diseño lógico y físico.

Tema 29. Conceptos básicos de Microsoft SQL Server 2005. Arquitectura y elementos. Tipos de datos. Herramientas administrativas.

Tema 30. Conceptos básicos y arquitectura de Oracle 10 G.

Tema 31. Comunicaciones de datos. Conceptos Elementos.

Tema 32. Tecnologías de redes de área amplia y redes de área local.

Tema 33. Protocolos de comunicaciones. Conceptos. TCP/IP, UDP.

Tema 34. Servicios y protocolos de aplicación en Internet: HTTP,FTP,SMTP,POP3,DNS.

Tema 35. Cableados estructurados. Conceptos y normativas.

Tema 36. Redes Telemáticas. Red Mulhacén.

Tema 37. Legislación en materia de protección de datos personales. Ley de protección de datos de carácter personal (LOPD): Ley Orgánica 15/1999.

Tema 38. Reglamento de desarrollo de la LOPD. Real Decreto 1720/2007.

Tema 39. Aspectos tecnológicos de la seguridad. Amenazas y vulnerabilidades.

Tema 40. Sistemas de seguridad perimetral. Antivirus. Sistemas de detección de intrusos. Cortafuegos. Antispam.

Tema 41. Implantación y aceptación de un sistema de información bajo Métrica 3.

Tema 42. Mantenimiento de sistemas de información con Métrica 3.

Tema 43. Tecnologías y periféricos para la impresión.

Tema 44. Tecnologías y periféricos de entrada de datos.

Tema 45. Herramientas administrativas de Windows 2003 Server. Administración del directorio activo. Administración de servicios básicos de comunicaciones e Internet.

Tema 46. Conceptos básicos y arquitectura de MySQL.

Tema 47. Equipos de comunicaciones de datos.

Tema 48. Aspectos organizativos para la implementación de un modelo o política de seguridad.

Segundo. Ordenar la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Granada, 11 de junio de 2010.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, Francisco Javier Torices Pino.



ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. PLAZA A QUE SE ASPIRA:

 Plaza incluida en la Oferta de Empleo Público de los años 2007 - 2008 - 2009
Régimen: Funcionarial Laboral **Especialidad en su caso:**

2. CONVOCATORIAS:
 Publicación en el Boletín Oficial del Estado: **Número:** **Fecha:**
Sistema de acceso:
 Oposición Libre Oposición Libre Reserva a Personas Discapacitadas
 Concurso - Oposición Libre Concurso - Oposición Libre Reserva a Personas Discapac.
 Oposición Promoción Interna Concurso - Oposición Promoción Interna
 Concurso - Oposición Libre Consolidación Empleo Temporal

3. DATOS PERSONALES: **Hombre** **Mujer**
Nombre: **Apellidos:** **D.N.I.:**
Domicilio a efectos de notificaciones:
Población: **Código Postal:** **Provincia:**
Tfnos. de contacto: **Fecha nacimiento:** **Nacionalidad:**

MANIFIESTA: Qué reúne las condiciones exigidas en la Base 2ª de la convocatoria

4. TITULACIÓN:

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS:

1: Justificante de ingreso derechos examen en la cuenta de Diputación núm. 2031/0295/68/0115170804.

2:

3:

4:

5:

6:

7:

8:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad de la Diputación Provincial de Granada con la finalidad de proceder a la tramitación de la solicitud de admisión al presente proceso selectivo. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro General de la Diputación Provincial de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1.- 18071 GRANADA.

La persona abajo firmante, solicita su admisión a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En , a
 Firma

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Istán, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 109, de 5.6.2010).

Don José Miguel Marín Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Istán (Málaga), hace saber que aprobadas las bases y programa que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Istán, éstas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 107, de fecha 7 de junio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 109, de fecha 5 de junio de 2010.

Conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2010, se modifica:

- El requisito de la edad contenido en las bases, apartado 2.b), pasa a tener la siguiente dicción: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

- La base 2.g) pasa a tener la siguiente dicción, considerando la reforma introducida en virtud del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Istán, 21 de junio de 2010.- El Alcalde, José Miguel Marín Marín.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Jaén, de rectificación de la convocatoria y bases para cubrir plazas de policía local.

EDICTO

Mediante Resolución de la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora, de 6 de julio de 2010, se efectúa la rectificación, que más abajo se señala, de la emitida con fecha 7 de mayo de 2010, por la que se procedía a la convocatoria para la cobertura de cinco plazas de Policía Local vacantes en este Ayuntamiento y aprobación de sus correspondientes bases:

- En la Base Tercera.- Requisitos de los aspirantes, del punto 3.1, se suprime el párrafo siguiente: «A los efectos de titulación académica, en lo referente a estas Bases, se estará a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del

R.D. 743/2003, de 20 de junio, que regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años, y que establece que la superación de dicha prueba no equivale a ningún efecto, a la posesión de titulación académica alguna».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de julio de 2010.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, del IES Acci, de extravío del título de Técnico Auxiliar. (PP. 1355/2010).

IES Acci.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar (FP 1), rama Peluquería y Estética, especialidad Peluquería, de don Abraham García García, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Guadix, 26 de mayo de 2010.- El Director, Leovigildo García Gómez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, del IES Acci, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 1356/2010).

IES Acci.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista (FP 2), rama Peluquería y Estética, especialidad Peluquería, de don Abraham García García, expedido el 12 de diciembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Guadix, 26 de mayo de 2010.- El Director, Leovigildo García Gómez.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, del IES Las Salinas, de extravío del título de Técnico Auxiliar de Automoción Mecánica. (PP. 1573/2010).

IES Las Salinas.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Automoción Mecánica, de don Juan Carlos Romero Gil, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

San Fernando, 11 de junio de 2010.- El Director, José Alberto Gutiérrez Fernández.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 51

Título: Ley de Artesanía de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,20 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 52

Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,42 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 53

Título: Ley de Salud de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,98 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2010**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2010 es de 169,03 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, y Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre.

114

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

150

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 326/2010, de 6 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de San José del Carmen, «Convento de las Teresas», en Sevilla.

202

Número formado por dos fascículos

Martes, 27 de julio de 2010

Año XXXII

Número 146 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, y Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre.

Con fecha 8 de junio de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«De conformidad con establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), las bases 7.8 de la Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29) y 6.7 de la Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), recibidas del Centro, Instituto o responsable de la Unidad o Centro de destino determinados por el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que convocan plazas, las notas del curso, e incorporada la puntuación a la obtenida por los aspirantes que figuraban en la Orden JUS/681/2008, de 7 de marzo (BOE de 14 de marzo), y no pudieron realizar o concluir el curso selectivo, y a la obtenida por los aspirantes que figuraban en la Orden JUS/554/2010, de 10 de marzo (BOE del día 10), rectificada por Órdenes JUS/707/2010, de 12 de marzo (BOE del día 23); JUS/968/2010, de 12 de abril de 2010 (BOE del día 20); JUS/1050/2010, de 20 de abril de 2010 (BOE del día 29), que lo hubieren realizado y superado,

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; las bases 7.8 de la Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), y 6.7 de la Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar en el Anexo I de la presente Orden, funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, por el orden de prelación que por las puntuaciones obtenidas en las fases comunes

y obligatorias del proceso selectivo les corresponde para su integración en el Escalafón, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), que han realizado y superado el Curso selectivo y a doña Susana Cabello Bautista, DNI 28493422, ámbito Andalucía, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), y no pudo realizar el curso selectivo con los aspirantes de dicha convocatoria, una vez acreditados los requisitos exigidos y rectificadas, en su caso, las puntuaciones de los aspirantes a quienes se les han estimado recursos de reposición.

Segundo. Aprobar la integración en los Subescalafones de los ámbitos territoriales de Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco, de los aspirantes que figuran en el Anexo II, con expresión de las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo, y las puntuaciones de la prueba de lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y del derecho civil especial o foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tercero. No procede nombrar, por renuncia, por no haber sido nombrados funcionarios en prácticas, o por no presentarse a realizar el curso selectivo, a los opositores que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

Cuarto. Relacionar en el Anexo IV de la presente Orden a los aspirantes que no han podido realizar o concluir el curso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.6 del Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobados por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), que serán nombrados funcionarios en prácticas en el curso inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en el concurso-oposición.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de junio de 2010.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.»

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.



MINISTERIO DE
JUSTICIA

ANEXO I

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1	4844300	GUTIERREZ CEREZO, ANA MARIA	MADRID		183,00	26,40	25,00	234,40
2	17215769	CASTIELLO PASCUAL, MARIA PILAR	CATALUÑA		169,25	40,00	25,00	234,25
3	666926	LOZANO DE LA CRUZ, MANUELA	MADRID		177,50	28,50	25,00	231,00
4	8933530	MESAS UZAL, MARIA EUGENIA	MADRID		185,75	18,60	25,00	229,35
5	15849908	GOÑI CLEMENTE, MARTA ISABEL	NAVARRA		173,75	29,55	25,00	228,30
6	78686164	GOMEZ RODRIGUEZ, ALICIA	ANDALUCIA		180,25	21,55	25,00	226,80
7	28515010	ROMERO CORREDERA, MARIA VICTORIA	ANDALUCIA		161,25	39,00	25,00	225,25
8	52374097	CARO GARCIA, YOLANDA	MADRID		174,25	24,98	25,00	224,23
9	28484969	ROMERO REINA, JOSE ENRIQUE	ANDALUCIA		171,50	26,14	25,00	222,64
10	29785755	ROSENDO GARCIA, JOSEFA PIEDRAS-ALBA	ANDALUCIA		161,50	35,10	25,00	221,60
11	30606381	MUÑOZ CASAREJOS, JAVIER	CANARIAS		158,25	37,94	25,00	221,19
12	76895825	GALLEGO PEÑA, PEDRO	RESTO P Y B		180,25	15,50	25,00	220,75
13	74645684	ORTEGA ALVAREZ, SILVIA	CATALUÑA		174,50	21,00	25,00	220,50
14	26478099	ROMERA OSCOZ, ANA ISABEL	C. VALENCIANA		183,25	12,00	25,00	220,25
15	52084975	PATIÑO SANCHO, PAZ	MADRID		166,50	28,50	25,00	220,00
16	5244260	RASCON GRAU, MARIA ESTHER	MADRID		160,50	34,50	25,00	220,00
17	25433548	VELASCO RODRIGALVAREZ, ANA MARIA	CANARIAS		164,75	30,20	25,00	219,95
18	44460908	QUINTELA DIAZ, LORENA REBECA	RESTO P Y B		180,75	14,00	25,00	219,75
19	42876102	MONZON MENDOZA, RUBEN	CANARIAS		171,00	22,72	25,00	218,72
20	30535991	GOMEZ FERNANDEZ, IGNACIO	ANDALUCIA		168,00	25,60	25,00	218,60
21	26014219	ALGAR RAYO, ISABEL MARIA	ANDALUCIA		163,00	30,40	25,00	218,40
22	33347238	VAZQUEZ PAMPIN, SANTIAGO	RESTO P Y B		177,00	16,00	25,00	218,00
23	25331371	MUÑOZ BENITEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		177,75	15,00	25,00	217,75
24	18197399	DELGADO LOPEZ, DIEGO	NAVARRA		173,25	19,50	25,00	217,75
25	76245136	RAFAEL PENCO, MARIA MERCEDES	MADRID		155,50	37,00	25,00	217,50
26	52408486	TORRES GRACIA, INMACULADA	CATALUÑA		153,75	38,75	25,00	217,50
27	24235746	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		164,50	27,70	25,00	217,20
28	78929370	GALVEZ CORDOBA, JORGE	CANARIAS		168,00	24,16	25,00	217,16
29	9025701	SEVILLANO LOZANO, PAULA	MADRID		164,50	27,60	25,00	217,10
30	52455596	MOS GRILLE, JUAN MANUEL	CANARIAS		181,50	10,55	25,00	217,05
31	13305398	RODRIGUEZ ALONSO, RAQUEL	RESTO P Y B		172,75	19,00	25,00	216,75
32	44977395	RUIZ LOPEZ, AMAIA	PAIS VASCO		171,00	20,70	25,00	216,70
33	30206383	RISQUEZ MORENO, ANGEL	ANDALUCIA		176,50	15,07	25,00	216,57
34	24904573	VAZQUEZ JIMENEZ, FRANCISCO	ANDALUCIA		164,00	27,10	25,00	216,10
35	44502356	GARCIA CARDO, SARA ISABEL	CATALUÑA		166,75	24,31	25,00	216,06
36	71260802	ARRIBAS CASADO, GENOVEVA	RESTO P Y B		169,25	21,77	25,00	216,02
37	75142674	PAREJA LOPEZ, MARIA MERCEDES	ANDALUCIA		182,50	8,40	25,00	215,90
38	9758802	SABATER PEREZ, MARIA JOSE	RESTO P Y B		175,50	15,00	25,00	215,50
39	16058464	AYUSO RODRIGUEZ, RICARDO	RESTO P Y B		171,50	19,00	25,00	215,50
40	27435756	VICENTE MARTINEZ, MARIA SALVADORA	MADRID		162,75	27,60	25,00	215,35
41	13930309	BARREDA TEJEDOR, ROSA ISABEL	CATALUÑA		171,75	18,50	25,00	215,25
42	23013250	ROS PEREZ, EVA MARIA	RESTO P Y B		170,25	19,95	25,00	215,20
43	78542348	SANTANA HERNANDEZ, GUIMAR	CANARIAS		168,25	21,95	25,00	215,20
44	34791223	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO MARIA	RESTO P Y B		171,25	18,80	25,00	215,05
45	28970824	MUÑOZ CARPIO, ANA BELEN	MADRID		178,00	12,00	25,00	215,00
46	30517112	MARTINEZ VILCHEZ, ROSARIO	ANDALUCIA		164,50	25,35	25,00	214,85
47	42879935	CASTELLANO SCHIAFFINO, SILVINA	CATALUÑA		177,25	12,50	25,00	214,75
48	12765560	LOPEZ ALONSO, DIEGO	CANARIAS		179,25	10,25	25,00	214,50
49	13748096	GOMEZ SANCHEZ, ALBERTO JUAN	MADRID		176,50	13,00	25,00	214,50
50	25975903	MARTIN LLAUDES, MARIA ALICIA	ANDALUCIA		161,00	28,38	25,00	214,38
51	9403744	SUAREZ CAPELLAN, SANDRA ARACELI	MADRID		163,25	26,12	25,00	214,37

52	44481379	GOMEZ GARCIA, JOSE JAVIER	CATALUÑA	172,25	17,10	25,00	214,35
53	52647616	ARNAU VILATA, BEGOÑA	C. VALENCIANA	176,75	12,50	25,00	214,25
54	30516753	BOGAS PRADOS, ROSARIO DEL CARMEN	RESTO P Y B	175,75	13,50	25,00	214,25
55	71443342	TEJERINA AMPUDIA, ANGEL	RESTO P Y B	175,25	14,00	25,00	214,25
56	50741010	MARIN DEL PRADO, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B	169,75	19,50	25,00	214,25
57	51669017	FERNANDEZ MEDRANO, SOLEDAD	MADRID	159,00	30,25	25,00	214,25
58	76712968	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	CATALUÑA	172,75	16,40	25,00	214,15
59	78684867	CUBILLAS RODRIGUEZ, ARANZAZU	CATALUÑA	171,50	17,55	25,00	214,05
60	44047780	BRENES GONZALEZ, MARIA EVA	ANDALUCIA	161,75	27,16	25,00	213,91
61	22740117	AGUADO ARBIZU, JUAN LUIS	PAIS VASCO	172,00	16,90	25,00	213,90
62	28942491	TOBOSO PAVON, JUAN CARLOS	RESTO P Y B	172,75	16,00	25,00	213,75
63	31712758	CANTIZANO PANTOJA, INMACULADA	ANDALUCIA	167,50	21,18	25,00	213,68
64	44479014	MARTINEZ VAZQUEZ, NOEMI	MADRID	175,75	12,80	25,00	213,55
65	33537951	BARROS CALDERON, PATRICIA	RESTO P Y B	179,00	9,50	25,00	213,50
66	11809880	HURTADO DE MENDOZA DOMINGUEZ, CARLOS	MADRID	176,50	12,00	25,00	213,50
67	33508848	JIMENEZ DEL OLMO, YOLANDA PAULA	MADRID	169,75	18,44	25,00	213,19
68	52374374	VAZQUEZ CRUZADO, RAQUEL	MADRID	173,75	14,00	25,00	212,75
69	77588178	CALVENTE CONTRERAS, ANA MARIA	ANDALUCIA	161,75	26,00	25,00	212,75
70	45580035	ALZAR MUÑOZ, JOSE ANTONIO	ANDALUCIA	158,75	28,96	25,00	212,71
71	46677763	LOPEZ GOMEZ, JULIAN	CATALUÑA	158,25	29,40	25,00	212,65
72	74857161	MOYANO DIAZ, JULIA	ANDALUCIA	167,00	20,60	25,00	212,60
73	39708561	MARTA CASTELLO, MARIA ELENA	CATALUÑA	168,75	18,70	25,00	212,45
74	51428675	LENGUAS SILVA, FELIX	MADRID	166,75	20,70	25,00	212,45
75	6561746	DIAZ NIETO, MARIA JESUS	RESTO P Y B	153,25	34,20	25,00	212,45
76	38100203	GARCIA POZA, PABLO	CATALUÑA	168,00	19,40	25,00	212,40
77	42165777	CORDOBES SANCHEZ, MARIA LOURDES	CANARIAS	160,00	27,40	25,00	212,40
78	34805481	HERNANDEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	RESTO P Y B	164,25	23,10	25,00	212,35
79	1933170	GONZALEZ MARTINEZ, CRISTINA	MADRID	169,00	18,30	25,00	212,30
80	43811050	CASAL LOPEZ, MARIA ANGELES	ANDALUCIA	171,75	15,25	25,00	212,00
81	50444513	MARTINEZ MODINO, DAVID	MADRID	174,75	12,00	25,00	211,75
82	51893624	FUENTES FERNANDEZ, MARIA AGUSTINA	MADRID	165,00	21,75	25,00	211,75
83	39355849	TRULLAS SEGURA, SUSANA	CATALUÑA	157,75	28,75	25,00	211,50
84	27507732	PONCE ZAMORA, MARIA	ANDALUCIA	167,25	19,20	25,00	211,45
85	34832226	LLEDO MECA, ANA ISABEL	RESTO P Y B	169,00	17,40	25,00	211,40
86	23796596	JERONIMO ALONSO, GRACIA	ANDALUCIA	170,50	15,80	25,00	211,30
87	4577025	LOPEZ ANDUJAR, CARMEN	MADRID	150,50	35,80	25,00	211,30
88	44285968	MOYA CORTES, OCTAVIO	ANDALUCIA	153,00	33,19	25,00	211,19
89	43367130	ALVAREZ GONZALEZ, ANA BELEN	CANARIAS	166,25	19,90	25,00	211,15
90	75811814	BENITEZ MERINO, CRISTINA	ANDALUCIA	167,25	18,80	25,00	211,05
91	31699795	BAREA GUERRERO, CRISTINA	ANDALUCIA	174,75	11,25	25,00	211,00
92	13786722	GIL PIEDRA, JUAN CARLOS	RESTO P Y B	168,00	18,00	25,00	211,00
93	41080596	HERNANDEZ CARRALERO, MARIA LUISA	CATALUÑA	149,00	36,69	25,00	210,69
94	43796674	PRIETO GOMEZ, MARIA CARMEN	CANARIAS	158,75	26,78	25,00	210,53
95	25669440	MARQUEZ CHAMIZO, ROSA MARIA	ANDALUCIA	176,75	8,75	25,00	210,50
96	70800966	GALAN GARCIA, JUAN CARLOS	CATALUÑA	166,50	19,00	25,00	210,50
97	13108505	CAMPO HURTADO, TRINIDAD	CATALUÑA	152,50	32,95	25,00	210,45
98	75745576	PEÑA RODRIGUEZ, LUCIA	ANDALUCIA	162,75	22,60	25,00	210,35
99	76115010	CALLE LOPEZ, SARA	RESTO P Y B	158,50	26,85	25,00	210,35
100	38099233	PECO LUCAS, YOLANDA	CATALUÑA	165,00	20,04	25,00	210,04
101	30788357	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUISA MARIA	ANDALUCIA	173,00	12,00	25,00	210,00
102	25668617	VIVAS SERRANO, ROSA MARIA	ANDALUCIA	167,75	17,25	25,00	210,00
103	32885369	GARCIA SUAREZ, SARA	RESTO P Y B	170,25	14,50	25,00	209,75
104	45660159	BENITEZ MORENO, DOLORES	ANDALUCIA	169,25	15,50	25,00	209,75
105	44025665	MOGUER BEAS, ANTONIO	ANDALUCIA	163,50	21,24	25,00	209,74
106	74679599	RONQUILLO DIAZ, CAROLINA	CATALUÑA	173,00	12,50	24,00	209,50
107	74676604	FERNANDEZ MOLINA, HAYDA MARIA	ANDALUCIA	170,50	14,00	25,00	209,50
108	34078348	GOMEZ ROMERO, MARIA DEL AGUILA	ANDALUCIA	158,25	26,20	25,00	209,45
109	28912285	MORILLO GARCIA, MARIA ISABEL	ANDALUCIA	168,75	15,60	25,00	209,35
110	78686892	EXPOSITO CRESPO, MARIA DOLORES	CATALUÑA	171,75	12,50	25,00	209,25
111	31679991	PEREZ ALCANTARA, ALBERTO	ANDALUCIA	167,25	17,00	25,00	209,25

112	33379146	GARCIA AGUIAR, MARIA INMACULADA	ANDALUCIA	165,75	18,50	25,00	209,25
113	72884344	ANTON ESTEBAN, DIEGO	CATALUÑA	169,00	15,05	25,00	209,05
114	45295955	MOLINA PASTRANA, MARIA CRISTINA	CATALUÑA	168,50	15,50	25,00	209,00
115	74853972	LAVIN IGLESIAS, PAULA	CATALUÑA	168,00	16,00	25,00	209,00
116	46859487	BRIZ GARCIA DE LA ROSA, RUBEN	MADRID	168,00	16,00	25,00	209,00
117	27319891	MATEOS LOPEZ-PEDRAZA, SOLEDAD	ANDALUCIA	163,00	21,00	25,00	209,00
118	28956486	RODRIGUEZ MORAN, MARIA INES	RESTO P Y B	160,50	23,47	25,00	208,97
119	22739173	GARCIA GONZALEZ, EVA MARIA	RESTO P Y B	159,50	24,36	25,00	208,86
120	51082070	GASCON GUILLEM, IVAN	MADRID	171,75	12,00	25,00	208,75
121	24358317	RIUDAVETS ENRIQUE, ANA	RESTO P Y B	169,75	14,00	25,00	208,75
122	52780684	SORIANO MUÑOZ, VICENTA	C. VALENCIANA	147,75	36,00	25,00	208,75
123	3454149	ESTEBARANZ GARCIA, ALBERTO	CATALUÑA	159,25	24,40	25,00	208,65
124	43509972	GOMEZ GARIJO, MARIA GEMA	CATALUÑA	145,25	38,34	25,00	208,59
125	10906074	MARTINEZ MENENDEZ, ANA BELEN	RESTO P Y B	169,75	13,75	25,00	208,50
126	23053140	CARCELES GAVILA, BORJA GUILLERMO	MADRID	166,25	17,25	25,00	208,50
127	44911253	FOCES BARRIOS, ESTHER	CATALUÑA	165,50	17,90	25,00	208,40
128	36123547	IGLESIAS PEDROSA, MARIA CRISTINA	CATALUÑA	163,25	20,10	25,00	208,35
129	33498327	LOPEZ AZNAR, HIGINIO	CATALUÑA	161,75	21,50	25,00	208,25
130	44384701	PLAZA PEREZ, ISABEL	RESTO P Y B	164,75	18,40	25,00	208,15
131	53533607	REGUERO SILVA, NOELIA	RESTO P Y B	171,00	12,00	25,00	208,00
132	74653720	SANTIAGO LOPEZ, ISABEL MARIA	ANDALUCIA	170,00	13,00	25,00	208,00
133	74880164	TORO BOLAÑO, CRISTINA	ANDALUCIA	169,25	13,75	25,00	208,00
134	28816876	BENITEZ GRANDE, LIDIA MARIA	ANDALUCIA	168,50	14,50	25,00	208,00
135	46789469	PELLICER MESAS, MONTSERRAT	CATALUÑA	166,75	16,15	25,00	207,90
136	51905513	APARICIO MORILLA, ENRIQUE	MADRID	165,00	17,90	25,00	207,90
137	9315318	CASADO REBOLLO, MARIA ELENA	MADRID	161,00	21,90	25,00	207,90
138	4183916	HERNANDEZ GARCIA, DAVID	MADRID	152,75	30,12	25,00	207,87
139	23001898	GARCIA EGEA, RAUL EFREN	CATALUÑA	164,25	18,50	25,00	207,75
140	44613136	LANDER IRIGOYEN, LAURA	NAVARRA	151,00	31,62	25,00	207,62
141	71434703	BARRIO PACHO, LAURA	CATALUÑA	169,00	13,60	25,00	207,60
142	42935014	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	CANARIAS	149,75	32,80	25,00	207,55
143	44282336	GARCIA PEREZ, JORGE MANUEL	ANDALUCIA	172,50	10,00	25,00	207,50
144	7224751	IGADO ZAPATER, CARMEN	MADRID	169,00	13,50	25,00	207,50
145	43418288	VELASCO CONDADO, MAGDALENA	CATALUÑA	168,50	14,00	25,00	207,50
146	48909000	MOSCOSO CASTILLO, ROSA	ANDALUCIA	166,50	16,00	25,00	207,50
147	52528042	LIRIA MARTINEZ, ESPERANZA	MADRID	165,50	17,00	25,00	207,50
148	73096732	POYATOS ASENSIO, MARIA TERESA	CATALUÑA	149,50	34,00	24,00	207,50
149	25182700	MANSILLA SOLAR, HECTOR	CATALUÑA	165,25	17,08	25,00	207,33
150	76864993	DOMINGUEZ ALVAREZ, SUSANA	RESTO P Y B	170,25	12,00	25,00	207,25
151	9442621	GONZALEZ CASTRO, MARIA	RESTO P Y B	167,25	15,00	25,00	207,25
152	3443957	SANZ VIRSEDA, MARIA MONTSERRAT	MADRID	145,25	36,98	25,00	207,23
153	74077721	TARIN VICENS, CARMEN	C. VALENCIANA	156,00	26,16	25,00	207,16
154	43405939	BESCOS MATEU, MAGDALENA	CATALUÑA	148,00	34,15	25,00	207,15
155	39359340	SANCHEZ RIVERA, MONICA	CATALUÑA	156,75	25,32	25,00	207,07
156	50424252	CANELADA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	MADRID	149,00	33,05	25,00	207,05
157	25661023	GARCIA VILLALBA, MARIA DEL MAR	ANDALUCIA	151,75	30,28	25,00	207,03
158	13119804	MOLINOS SANZ, MARIA BLANCA	RESTO P Y B	155,50	26,50	25,00	207,00
159	16284692	DIAZ LOPEZ DE ARROYABE, OLGA	PAIS VASCO	149,75	32,07	25,00	206,82
160	72699431	POYO MIQUEO, IÑIGO	MADRID	167,25	14,50	25,00	206,75
161	53144620	NAVARRO GOMEZ, JOSEFA TERESA	RESTO P Y B	171,25	10,36	25,00	206,61
162	13112750	RUIZ SANTOS, AURELIA	MADRID	148,25	33,31	25,00	206,56
163	34627180	SOTELO ALVAREZ, NOELIA	RESTO P Y B	161,00	20,50	25,00	206,50
164	40333796	PACHECO ESPINAR, MARIA ROSA	CATALUÑA	147,75	33,75	25,00	206,50
165	25705756	ANDRADE GARCIA, MARIA	ANDALUCIA	171,75	9,58	25,00	206,33
166	3093025	LOPEZ PEÑA, MARIA CONCEPCION	MADRID	144,00	37,32	25,00	206,32
167	43500780	TENA BOYAN, MARIA ISABEL	CATALUÑA	154,00	27,30	25,00	206,30
168	2547773	BARBERO DIEZ, MARIA SONIA	MADRID	169,75	11,50	25,00	206,25
169	51087548	MIGUEL SALDAÑA, FRANCISCO DE BORJA	CATALUÑA	159,00	22,20	25,00	206,20
170	44209430	CASTELLANOS DE LA POZA, OLGA	ANDALUCIA	158,25	22,95	25,00	206,20
171	15959178	AGUD APARICIO, ISABEL	PAIS VASCO	156,25	24,90	25,00	206,15

172	38451208	MARTINEZ ROSILLO, MANUELA	CATALUÑA	151,25	29,90	25,00	206,15
173	7247338	BIELZA LINO, MARIA	MADRID	164,50	16,60	25,00	206,10
174	2617669	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	MADRID	158,00	22,98	25,00	205,98
175	72672219	ARGUIÑARIZ LUSARRETA, M.ANGELES	NAVARRA	153,25	29,20	23,50	205,95
176	77802898	MACIAS TOSCANO, PILAR	ANDALUCIA	165,25	15,68	25,00	205,93
177	43661050	HERNANDEZ GUERRA, JOSEFA MARIA	CANARIAS	155,50	25,40	25,00	205,90
178	22723731	PEREZ SANTIRSO, MARIA ISABEL	PAIS VASCO	155,25	25,62	25,00	205,87
179	7984227	VILLA RAMOS, MARIA COVADONGA	RESTO P Y B	159,50	21,30	25,00	205,80
180	13126315	PLAZA BEATO, MONICA PILAR	CANARIAS	169,25	11,50	25,00	205,75
181	53013374	GARCIA MAXEDO, ALMUDENA	MADRID	166,75	14,00	25,00	205,75
182	70988033	DIAZ ALMARCHA, GEMA MARIA	RESTO P Y B	157,25	23,50	25,00	205,75
183	46922535	LUIS GARCIA, INMACULADA	MADRID	171,50	9,00	25,00	205,50
184	75894706	AMO HUERTAS, RAQUEL	ANDALUCIA	166,00	14,50	25,00	205,50
185	4185315	GARCIA DUQUE, MARIA DEL MAR	MADRID	164,00	16,50	25,00	205,50
186	30949356	DOMINGUEZ SANCHEZ DE PUERTA, MARIA ANGELES	ANDALUCIA	161,50	19,00	25,00	205,50
187	39708575	GONZALO SUBIÑAS, CRISTINA	CATALUÑA	152,75	27,75	25,00	205,50
188	31860108	ALVAREZ MORALES, SUSANA	ANDALUCIA	159,00	21,46	25,00	205,46
189	33883827	ROTA PARIS, ROSA MARIA	CATALUÑA	159,25	21,20	25,00	205,45
190	16291114	LINACERO PEÑA, ITZIAR	CATALUÑA	170,00	10,35	25,00	205,35
191	50178051	LUQUE CASTAÑO, JOSE LUIS	MADRID	177,00	3,30	25,00	205,30
192	46232699	PARERA PERIS, ALBERT	CATALUÑA	161,50	18,79	25,00	205,29
193	76722131	SALGADO PEREZ, JOSEFA	MADRID	166,25	14,00	25,00	205,25
194	53142622	OCHOA MARTINEZ, MARIA VISITACION	RESTO P Y B	165,75	14,50	25,00	205,25
195	74656842	AVILA PEINADO, ANTONIO JESUS	ANDALUCIA	165,25	15,00	25,00	205,25
196	35099525	RICART CHAPINAL, ENRIQUE	CATALUÑA	161,50	18,72	25,00	205,22
197	47050813	HERAS CORDOBA, MARIA JESUS	RESTO P Y B	153,25	26,90	25,00	205,15
198	32844753	RODRIGUEZ VILLAR, VANESSA	RESTO P Y B	165,25	14,80	25,00	205,05
199	71633061	ALONSO FERNANDEZ, PABLO	CATALUÑA	164,50	15,50	25,00	205,00
200	75004207	MEMBRIVES MEMBRIVES, DOLORES	ANDALUCIA	153,50	26,50	25,00	205,00
201	1812877	PUERTO LOPEZ, RUBEN ANTONIO DEL	MADRID	150,00	30,00	25,00	205,00
202	7851723	LOZANO DE LA FUENTE, MARIA LUISA	RESTO P Y B	141,50	38,40	25,00	204,90
203	50049883	SANZ GOMEZ, ANA MARIA	MADRID	148,00	31,86	25,00	204,86
204	24340395	EBRI BALLESTEROS, PILAR	C. VALENCIANA	162,00	17,85	25,00	204,85
205	47642509	SORO NUÑEZ, SILVIA	CATALUÑA	167,50	12,32	25,00	204,82
206	78473830	DOMINGUEZ RIVERO, PATRICIA MARIA	CANARIAS	167,50	12,30	25,00	204,80
207	47039052	CORBACHO GARCIA-MADRID, DAVID	CATALUÑA	171,75	8,00	25,00	204,75
208	76118481	NIETO HERNANDEZ, MARIO	RESTO P Y B	167,75	12,00	25,00	204,75
209	50713628	TEBA CASADO, CELSO ALBERTO	ANDALUCIA	167,75	12,00	25,00	204,75
210	50888882	LOPEZ GONZALEZ, MARTA	MADRID	164,75	15,00	25,00	204,75
211	9786890	FERRERAS CRUZ, MARIA ALMUDENA	RESTO P Y B	164,50	15,25	25,00	204,75
212	9743995	CARBAJAL ANTA, ARACELI	MADRID	154,25	25,50	25,00	204,75
213	46930824	ARNAL SERRANO, MARIA JESUS	MADRID	161,00	18,70	25,00	204,70
214	7861421	RIVAS GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	CANARIAS	151,00	28,65	25,00	204,65
215	8998839	RODRIGUEZ GARCIA-LAJARA, MARIA ELENA	MADRID	165,25	14,30	25,00	204,55
216	24141786	MARTINEZ LOMAS, ADELA SOCORRO	RESTO P Y B	152,00	27,50	25,00	204,50
217	44381372	SANCHEZ NUÑEZ, ROSA ANA	RESTO P Y B	160,25	19,15	25,00	204,40
218	32651919	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA INMACULADA	RESTO P Y B	157,50	21,88	25,00	204,38
219	43064197	ARROM FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	ANDALUCIA	161,00	18,35	25,00	204,35
220	2643467	ENSEÑAT GARCIA, NURIA	MADRID	160,25	19,10	25,00	204,35
221	42865168	DELGADO DE URQUIA, ESTHER	CANARIAS	158,75	20,60	25,00	204,35
222	20261430	SANZ AYUSO, FRANCISCO JAVIER	MADRID	162,75	16,55	25,00	204,30
223	52238467	ESCASO CARRION, ANTONIO MANUEL	ANDALUCIA	167,25	12,00	25,00	204,25
224	50759337	FERNANDEZ-PALACIOS HURTADO DE MENDOZA, REYES	MADRID	167,00	12,25	25,00	204,25
225	53098044	NARANJO MORILLO, MARIA ANGELES	CATALUÑA	165,25	14,00	25,00	204,25
226	75139618	GARCIA CABALLERO, ELENA	ANDALUCIA	163,50	15,75	25,00	204,25
227	42986649	JAVALOYAS GALLARDO, FEDERICO	RESTO P Y B	152,75	26,50	25,00	204,25
228	30797720	SEDANO REYES, BEATRIZ	ANDALUCIA	163,00	16,08	25,00	204,08
229	28820170	PAZ RIVERO, ELISABET MARIA DE	ANDALUCIA	167,50	11,50	25,00	204,00
230	36168674	VILLAR COSTAS, REBECA	RESTO P Y B	164,75	14,25	25,00	204,00
231	7827013	GONZALEZ ALVAREZ, VISITACION	CATALUÑA	145,25	33,75	25,00	204,00

232	21444453	GARCIA SALCEDO, MARIA JOSE	ANDALUCIA	145,00	34,00	25,00	204,00
233	26478316	FERNANDEZ CAMPOS, MARIA CARMEN	ANDALUCIA	160,25	18,60	25,00	203,85
234	47762440	PORLAN MARTINEZ, EVA MARIA	CATALUÑA	162,00	16,80	25,00	203,80
235	14318560	MURILLO ROMERO, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA	167,25	11,50	25,00	203,75
236	31336543	GARCIA GARCIA, FATIMA	ANDALUCIA	166,25	12,50	25,00	203,75
237	47356983	ALVAREZ ALVAREZ, CARMEN MARIA	RESTO P Y B	165,50	13,25	25,00	203,75
238	44044066	MORALES FAJARDO, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA	158,25	20,50	25,00	203,75
239	11955603	GALLEGO VEGA, MARIA ISABEL	RESTO P Y B	161,50	17,20	25,00	203,70
240	31259766	DOMINGUEZ CEREJIDO, MARIA TERESA	ANDALUCIA	146,00	32,64	25,00	203,64
241	28493422	CABELLO BAUTISTA, SUSANA	ANDALUCIA	163,50	15,10	25,00	203,60
242	28744416	GARCIA RODRIGUEZ, OLGA MARIA	ANDALUCIA	155,25	23,30	25,00	203,55
243	50806704	RIVAS ARANAGA, MANUEL	MADRID	159,50	19,04	25,00	203,54
244	11824542	MONCLUS ARROYO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA	171,50	7,00	25,00	203,50
245	45582009	HERNANDEZ BOSSINI, JOSE MARIA	CATALUÑA	168,50	10,00	25,00	203,50
246	15510320	GONZALEZ GALLEGO, LORENA	ANDALUCIA	167,00	11,50	25,00	203,50
247	678666	FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCA	MADRID	164,50	14,00	25,00	203,50
248	74879086	FERNANDEZ GAMEZ, ROCIO	ANDALUCIA	163,00	15,50	25,00	203,50
249	44047746	AYALA DIOSDADO, JORGE	CATALUÑA	159,75	18,75	25,00	203,50
250	28767839	CABEZA LOPEZ, ESTIBALIZ	ANDALUCIA	159,25	19,25	25,00	203,50
251	2544088	NAVARRO LEÑERO, MARTA	MADRID	158,50	20,00	25,00	203,50
252	31260128	FERNANDEZ TRUJILLO VIDAL, JOSE MARIA	ANDALUCIA	151,75	26,70	25,00	203,45
253	27294793	RODRIGUEZ DE GUZMAN PAREDES, INMACULADA C.	ANDALUCIA	145,75	32,70	25,00	203,45
254	45634166	ROMERO MORATAL, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA	163,00	15,40	25,00	203,40
255	76861361	GONZALEZ REBOLO, MARIA JESUS	RESTO P Y B	155,75	22,60	25,00	203,35
256	29432898	GARCIA LOPEZ, JULIANA	ANDALUCIA	150,50	27,84	25,00	203,34
257	72315143	SOREASU VILLALABEITIA, MAITE	PAIS VASCO	162,75	15,58	25,00	203,33
258	16063524	LECEA RANEDO, MONICA	CANARIAS	170,25	8,00	25,00	203,25
259	42863697	PINO RAMIREZ, VICTORIA EUGENIA DEL	CANARIAS	168,75	9,50	25,00	203,25
260	14326800	RUBIO PALOMINO, ROCIO	ANDALUCIA	164,25	14,00	25,00	203,25
261	52459854	GONZALEZ REGO, MARIA JOSE	CANARIAS	163,75	14,50	25,00	203,25
262	45107809	RIO OLVERA, RAMON DEL	ANDALUCIA	163,75	14,50	25,00	203,25
263	52525120	LATORRE LOPEZ, MARIA CRISTINA	MADRID	161,75	16,50	25,00	203,25
264	25101005	AFAN DE RIVERA LOPEZ, MARIA MERCEDES	CATALUÑA	160,75	17,50	25,00	203,25
265	35457696	ROMERO FABEIRO, SILVIA	RESTO P Y B	160,25	18,00	25,00	203,25
266	50123155	HERNANDO ESTEBAN, LUCIA	MADRID	159,25	19,00	25,00	203,25
267	40290617	SURROCA ALSINA, MARIA MAGDALENA	CATALUÑA	138,50	39,70	25,00	203,20
268	34968511	RODRIGUEZ PENIN, DANIEL	CATALUÑA	151,00	27,16	25,00	203,16
269	20195714	SAÑUDO SEDANO, ELIAS	RESTO P Y B	149,75	28,41	25,00	203,16
270	70887681	MATAS MARTIN, BEATRIZ	RESTO P Y B	166,00	12,00	25,00	203,00
271	75880359	SANCHEZ LOPEZ, NOELIA	ANDALUCIA	164,00	14,00	25,00	203,00
272	1918744	SANCHEZ CALVO, MARIA DEL PILAR	MADRID	154,00	23,91	25,00	202,91
273	35121060	MONTOLIU DEL CACHO, MARTA	CATALUÑA	163,00	14,90	25,00	202,90
274	39690770	PARRAL PARRAL, FIDELA	CATALUÑA	157,25	20,60	25,00	202,85
275	25713143	CABALLERO REDONDO, CARLOS	ANDALUCIA	171,75	6,00	25,00	202,75
276	52970953	ALGOBIA CIDONCHA, MARIA BELEN	MADRID	167,75	10,00	25,00	202,75
277	26023133	MESA OLMO, MERCEDES	ANDALUCIA	164,75	13,00	25,00	202,75
278	42919110	FABREGA GUADALUPE, GLORIA TERESA	CANARIAS	160,00	17,70	25,00	202,70
279	74855592	DOÑA DIAZ, TERESA	ANDALUCIA	159,75	17,95	25,00	202,70
280	44271397	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	MADRID	156,75	20,95	25,00	202,70
281	9291702	CASADO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	RESTO P Y B	158,25	19,40	25,00	202,65
282	9283017	PARAMIO PADROS, GUADALUPE	RESTO P Y B	156,25	21,40	25,00	202,65
283	34805037	MARTINEZ MENDEZ, FRANCISCA	RESTO P Y B	153,25	24,40	25,00	202,65
284	44979878	CALLEJA LOPEZ, LAURA	PAIS VASCO	167,00	10,64	25,00	202,64
285	39701646	MARTINEZ ALVAREZ, CONSUELO	CATALUÑA	163,25	15,30	24,00	202,55
286	40992546	OBISPO SUAREZ, OLGA MARIA	CATALUÑA	156,75	20,80	25,00	202,55
287	42179287	GONZALEZ CABRERA, MARIA BEGOÑA	CANARIAS	153,75	23,77	25,00	202,52
288	7861958	BERMUDEZ DE CASTRO FERNANDEZ, ANA MARIA	RESTO P Y B	165,50	12,00	25,00	202,50
289	22742655	GERMAN GOMEZ, ROSARIO	MADRID	161,00	16,50	25,00	202,50
290	9399043	TAMARGO SANCHEZ-CUETO, MARIA PAZ	CATALUÑA	152,25	25,25	25,00	202,50
291	11073850	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA ALMUDENA	CATALUÑA	155,25	22,24	25,00	202,49

292	32440602	DIAZ BOUSO, MARIA LUZ	RESTO P Y B	154,75	22,72	25,00	202,47
293	77606487	RODRIGUEZ LEBRATO, REMEI	CATALUÑA	145,50	32,95	24,00	202,45
294	10887956	REDONDO VALBUENA, ANA	RESTO P Y B	157,75	19,60	25,00	202,35
295	21661941	LARA BERNACER, ANA MARIA	CATALUÑA	157,25	20,10	25,00	202,35
296	52381298	ALUMBREOS CONTRERAS, MARIA CATALINA	RESTO P Y B	148,75	28,54	25,00	202,29
297	85087710	CARRASQUER RAMO, MARIA ASUNCION	CATALUÑA	165,25	12,00	25,00	202,25
298	76917857	MARTIN PELLICERO, NATALIA	RESTO P Y B	163,50	13,75	25,00	202,25
299	75884941	BARRERA BAREA, BLANCA ESTELA	ANDALUCIA	163,25	14,00	25,00	202,25
300	29137607	MURUZABAL ZALBA, CASILDA TERESA	NAVARRA	157,25	20,00	25,00	202,25
301	31264745	GOMEZ IBAÑEZ, MAXIMINO	RESTO P Y B	157,00	20,30	24,95	202,25
302	73201282	NASARRE PARDO, MARIA PILAR	RESTO P Y B	171,25	6,00	24,95	202,20
303	7944039	MARTIN LORENZO, JULIAN	RESTO P Y B	146,00	31,20	25,00	202,20
304	43019137	RIPOLL ARELLANO, FRANCISCA	RESTO P Y B	155,75	21,44	25,00	202,19
305	51915444	CORDERO FERNANDEZ, MARIA LUISA	MADRID	161,25	15,90	25,00	202,15
306	11923402	CESPEDES DIAZ, MARIA ASUNCION	RESTO P Y B	155,25	21,87	25,00	202,12
307	50695903	MENDIZABAL GALLO, PALOMA	MADRID	138,50	38,60	25,00	202,10
308	46349976	DOMINGUEZ TRISTAN, MARIA	CATALUÑA	160,75	16,30	25,00	202,05
309	38089826	MARTINEZ CLAVER, MARIA TERESA	CATALUÑA	153,50	23,55	25,00	202,05
310	28817480	ESPEJO ANGULO, ROCIO	ANDALUCIA	160,00	17,00	25,00	202,00
311	9762752	VELILLA MARTINEZ, ROSA MARIA	CATALUÑA	159,25	17,75	25,00	202,00
312	1819388	SAINZ VAREA, MARIA CRISTINA	MADRID	147,50	29,50	25,00	202,00
313	30789512	MORENO RINCON, SUSANA DE JESUS	ANDALUCIA	158,00	18,90	25,00	201,90
314	50826267	CARRASCO PRESAS, MARIA PILAR	MADRID	147,25	29,65	25,00	201,90
315	53417680	VAZQUEZ MARTIN, IVAN	MADRID	168,75	8,00	25,00	201,75
316	44282047	DIAZ-MIGUEL PEREZ, SUSANA	ANDALUCIA	164,75	12,00	25,00	201,75
317	42188575	CAMACHO PEREZ, ISABEL	CANARIAS	155,50	21,20	25,00	201,70
318	29771398	MARQUEZ CHARNECA, ISABEL MARIA	ANDALUCIA	154,00	22,70	25,00	201,70
319	11824738	SALGADO SANCHEZ, ENCARNACION	CATALUÑA	150,25	26,41	25,00	201,66
320	32685674	BARRO CASTRO, MARIA BEGOÑA	RESTO P Y B	164,25	12,30	25,00	201,55
321	52454447	LAMPON VIDAL, JUAN MANUEL	CANARIAS	165,50	11,00	25,00	201,50
322	52280868	JIMENEZ HUESO, DULCINEA	ANDALUCIA	164,50	12,00	25,00	201,50
323	32685945	ALVAREZ RAMOS, MARIA CRISTINA	CANARIAS	162,75	13,75	25,00	201,50
324	70867327	MARTIN DAVIA, MARIA LUISA	RESTO P Y B	162,00	14,50	25,00	201,50
325	46558210	NEGRE MOR, JOSE JAVIER	CATALUÑA	150,75	25,65	25,00	201,40
326	25099293	SANCHEZ GRANADOS, ISABEL	ANDALUCIA	157,25	19,10	25,00	201,35
327	76987314	GONZALEZ ALONSO, GLADYS	CANARIAS	151,25	25,10	25,00	201,35
328	44430880	CASTRO SEIJAS, BEGOÑA DE	CATALUÑA	159,50	16,80	25,00	201,30
329	44362923	PEREZ DIAZ, SONIA	ANDALUCIA	159,00	17,30	25,00	201,30
330	48097726	SOLIDORO STOPP, MARIA CECILIA	CATALUÑA	158,25	18,05	25,00	201,30
331	43438881	PALMERO VAQUERO, CRISTINA	CATALUÑA	151,25	26,04	24,00	201,29
332	52938319	GONZALEZ ROMERO, ALBERTO	RESTO P Y B	163,25	13,00	25,00	201,25
333	52511801	MADRID MARTOS, CONSUELO	RESTO P Y B	162,25	14,00	25,00	201,25
334	70808895	MARTIN LOPEZ, ALBERTO	RESTO P Y B	161,75	14,36	25,00	201,11
335	23270516	PALACIOS LOPEZ, MARIA GLORIA	CATALUÑA	159,00	17,04	25,00	201,04
336	31684230	BUENO NAVARRO, MERCEDES	ANDALUCIA	170,00	6,00	25,00	201,00
337	27386588	PORTILLO RIVERA, GEMA	ANDALUCIA	163,50	12,50	25,00	201,00
338	71276902	ALAMO LOPEZ, ANA ESTHER DEL	RESTO P Y B	162,00	14,00	25,00	201,00
339	74689888	HERNANDEZ CARRILLO ACOSTA, LETICIA	ANDALUCIA	162,00	14,00	25,00	201,00
340	11443355	GARCIA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	CATALUÑA	161,00	15,00	25,00	201,00
341	26800434	GALLARDO BUENO, MARIA SONIA	ANDALUCIA	159,75	16,25	25,00	201,00
342	15366766	MUGURUZA GONZALEZ, LOURDES	CATALUÑA	142,00	34,00	25,00	201,00
343	77523622	GARCIA NICOLAS, BLAS	RESTO P Y B	169,00	6,98	25,00	200,98
344	44299815	CAMPAÑA MORENO, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA	154,25	21,70	25,00	200,95
345	34742948	MASO NUÑEZ, ELISABET	CATALUÑA	161,50	14,30	25,00	200,80
346	35085539	LASARTE ROY, MONTSERRAT	CATALUÑA	158,00	17,80	25,00	200,80
347	8912212	ROBLES GARZON, DOLORES ENCARNACION	ANDALUCIA	151,50	24,30	25,00	200,80
348	5361771	SANCHEZ RUBIO, RAQUEL	MADRID	141,75	34,00	25,00	200,75
349	15915179	VITA NIETO, MARIA DEL CARMEN	MADRID	161,75	13,87	25,00	200,62
350	11949911	LERA BECARES, ANA ISABEL DE	RESTO P Y B	163,50	12,00	25,00	200,50
351	25692179	LOPEZ RUIZ, DANIEL	ANDALUCIA	163,50	12,00	25,00	200,50

352	9391898	MARRON VIDAL, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA	160,50	15,00	25,00	200,50
353	12386555	GONZALEZ TOLA, LAURA	RESTO P Y B	160,50	15,00	25,00	200,50
354	75105334	GUERRERO CALLE, ANTONIO	RESTO P Y B	157,50	18,00	25,00	200,50
355	10884819	GRANDA BUSTA, ANA MARIA	CATALUÑA	155,75	19,70	25,00	200,45
356	29023211	GUZMAN SORIANO, FRANCISCA MARIA	CATALUÑA	156,25	19,15	25,00	200,40
357	9261155	SAEZ SANCHEZ, SUSANA MATILDE	MADRID	148,75	26,65	25,00	200,40
358	52558667	GARCIA VALENZUELA, MONTSERRAT	MADRID	161,00	14,30	25,00	200,30
359	6259658	HERRERO CANO, CONSUELO	MADRID	155,25	20,05	25,00	200,30
360	29201892	RIOS CASANOVA, ANA	C. VALENCIANA	163,25	12,00	25,00	200,25
361	45102034	GARCIA GALLARDO, ANA BELEN	ANDALUCIA	163,25	12,00	25,00	200,25
362	8963359	RAHM ABOITIZ, EVA MARIA	CANARIAS	160,25	15,00	25,00	200,25
363	52358946	SANCHEZ NICOLAS, CARMEN	RESTO P Y B	153,25	22,00	25,00	200,25
364	78746422	BERMEJO YANGUAS, RAIMUNDO	MADRID	155,75	19,48	25,00	200,23
365	51916287	DONCEL ESPINOSA, MARIA MARTA	CATALUÑA	144,75	30,44	25,00	200,19
366	40344461	SAIZ ENGUIDANOS, JAVIER	CATALUÑA	157,00	18,05	25,00	200,05
367	30631177	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE ALBERTO	PAIS VASCO	147,00	28,05	25,00	200,05
368	43661398	TORRENT RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	CANARIAS	144,75	30,30	25,00	200,05
369	23799110	CASTRO ESPINOSA, ANTONIO	ANDALUCIA	169,00	6,00	25,00	200,00
370	73501658	ROMERO PEREZ, MARGARITA	CATALUÑA	140,75	34,12	25,00	199,87
371	44183978	BARRANCO GARRIDO, PEDRO ANGEL	CATALUÑA	160,50	14,35	25,00	199,85
372	51947265	HURTADO CABEZUELO, SANDRA	CATALUÑA	155,00	19,85	25,00	199,85
373	11930800	LOPEZ FONTAL, MARIA EMMA	CATALUÑA	154,00	20,81	25,00	199,81
374	7519875	VICENTE GONZALEZ, OLGA	MADRID	152,25	22,55	25,00	199,80
375	53135805	ESTEBAN VACAS, MARIA PAZ	CATALUÑA	170,75	4,00	25,00	199,75
376	2905115	MARTINEZ DIESTRO, BEATRIZ	MADRID	166,25	8,50	25,00	199,75
377	75260858	GARCIA RAMOS, FRANCISCO JAVIER	ANDALUCIA	164,75	10,00	25,00	199,75
378	25138494	LACUEVA LORENZ, MARIA PILAR	CATALUÑA	162,75	12,00	25,00	199,75
379	46833544	MARTIN GONZALEZ, MARIA BELEN	MADRID	161,75	13,00	25,00	199,75
380	29143564	SUAREZ SANABRIA, MARIA DEL MAR	NAVARRA	138,25	36,44	25,00	199,69
381	75817051	OLMEDO LIGERO, ROSA	ANDALUCIA	155,75	18,76	25,00	199,51
382	25708195	ALARCON JAEN, MARIA VICTORIA	ANDALUCIA	161,00	13,50	25,00	199,50
383	20223124	CASTRILLO GOMEZ, MARTA	PAIS VASCO	156,25	18,25	25,00	199,50
384	52115418	OCHAITA UTRILLA, VICTORIA ROSARIO	MADRID	157,50	16,90	25,00	199,40
385	20015626	PALLAS DONET, MARIA CARMEN	CATALUÑA	161,25	13,10	25,00	199,35
386	25440710	RIPA LANA, MARIA ALICIA	RESTO P Y B	164,75	9,55	25,00	199,30
387	10060153	PEREZ PARADA, MARIA PILAR	MADRID	158,75	15,50	25,00	199,25
388	37331679	PUJOL RUBIO, TERESA	CATALUÑA	157,25	17,00	25,00	199,25
389	32695827	FERNANDEZ PEREIRA, GEMMA MARIA	RESTO P Y B	154,25	20,00	25,00	199,25
390	20191096	CUESTA BUEY, MARIA LETICIA	MADRID	150,75	23,50	25,00	199,25
391	28733934	GIL SALGUERO, FRANCISCO JAVIER	ANDALUCIA	155,00	19,22	25,00	199,22
392	42791686	QUINTANA QUINTANA, LUIS	RESTO P Y B	152,50	21,70	25,00	199,20
393	46556390	MORALES CAMPOS, ENRIQUE	CATALUÑA	141,50	32,69	25,00	199,19
394	47516190	HERNANDEZ RODRIGUEZ, VICTOR	MADRID	156,00	18,10	25,00	199,10
395	13903422	GONZALEZ ABIN, RAMONA	MADRID	149,25	24,85	25,00	199,10
396	52831623	GONZALEZ GONZALEZ, ROSA DELIA	CANARIAS	141,00	33,10	25,00	199,10
397	6577433	LOZANO CALVO, PILAR	MADRID	159,00	15,05	25,00	199,05
398	40334184	GARCIA CESPEDES, MONICA	CATALUÑA	150,25	23,80	25,00	199,05
399	31679164	CALA GOMEZ, ELENA MARIA	ANDALUCIA	146,75	27,30	25,00	199,05
400	46612516	MORATA PEREZ, FRANCISCA	CATALUÑA	142,75	31,30	25,00	199,05
401	50062226	GUTIERREZ AGUILAR, MARIA YOLANDA	CATALUÑA	139,00	35,04	25,00	199,04
402	15251126	IZAGUIRRE PARDO, ANUNCIACION	CATALUÑA	155,00	19,01	25,00	199,01
403	9020356	SANCHEZ-TOLEDO SANCHEZ, CARLOS	MADRID	160,50	13,50	25,00	199,00
404	4848073	GALAN SERVAN, MARIA	MADRID	159,50	14,50	25,00	199,00
405	38552420	GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIA	CATALUÑA	153,50	20,50	25,00	199,00
406	77321483	MAYAS TORRES, ANTONIO JESUS	RESTO P Y B	150,25	23,70	25,00	198,95
407	78076879	PALAU PALAU, MARIA PILAR	CATALUÑA	148,50	25,40	25,00	198,90
408	28760330	MANZANO CIMADEVILLA, ALMUDENA	ANDALUCIA	157,50	16,35	25,00	198,85
409	21980670	VIUDES VIUDES, JOSE RAMON	RESTO P Y B	152,75	21,10	25,00	198,85
410	22951443	MONTORO PEREZ, MARIA JOSE	MADRID	147,50	26,30	25,00	198,80
411	31858353	LEON GONZALEZ, GEMA MARIA	CATALUÑA	159,25	14,51	25,00	198,76

412	20447557	LOPEZ LLOPIS, SOFIA	CATALUÑA	161,75	12,00	25,00	198,75
413	44820054	ROUCO MARTINEZ, LAURA	RESTO P Y B	161,50	12,25	25,00	198,75
414	77322248	FERNANDEZ MARIN, MARIA DOLORES	MADRID	157,00	16,75	25,00	198,75
415	42915656	DELGADO HERNANDEZ, BIENVENIDA ISOLINA	CANARIAS	146,75	26,90	25,00	198,65
416	51384181	FERNANDEZ NUÑEZ, MONTSERRAT	MADRID	146,00	27,65	25,00	198,65
417	38811036	BONILLA GRACIA, JOSE FRANCISCO	CATALUÑA	164,25	9,30	25,00	198,55
418	52537079	SALCEDO GUTIERREZ, PILAR PATRICIA	CANARIAS	151,00	22,55	25,00	198,55
419	9171287	GARCIA-MARGALLO GALAN, ADOLFO JAVIER	MADRID	146,25	27,30	25,00	198,55
420	71428107	SANCHEZ FERNANDEZ, LAURA	RESTO P Y B	165,25	8,25	25,00	198,50
421	5907157	VOZMEDIANO SANCHEZ, ANA ISABEL	MADRID	159,50	14,00	25,00	198,50
422	11972941	MIANO MARINO, MARIA ROSARIO	RESTO P Y B	158,25	15,25	25,00	198,50
423	12770085	CARRERA RIOS, MIGUEL ANGEL	RESTO P Y B	150,00	23,49	25,00	198,49
424	7807538	BARBERO HERNANDEZ, MARIA MILAGROS	CATALUÑA	151,75	21,71	25,00	198,46
425	28717541	DOMINGUEZ PAVON, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA	142,00	31,45	25,00	198,45
426	3412094	FUENTES RUIZ, SAGRARIO	MADRID	154,00	19,40	25,00	198,40
427	51068149	CARMONA SEGOVIA, YOLANDA	MADRID	155,75	17,60	25,00	198,35
428	77310552	RODRIGUEZ MACIAS, MIRIAM	CATALUÑA	149,50	23,85	25,00	198,35
429	42908343	NAVARRO MORALES, JOSE MARIA	CANARIAS	160,50	12,80	25,00	198,30
430	42814174	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO	CANARIAS	141,00	32,30	25,00	198,30
431	22729728	SANZ GARCIA, BEGOÑA	PAIS VASCO	159,75	13,52	25,00	198,27
432	9771223	FERNANDEZ SAIZ, NURIA	MADRID	153,50	19,76	25,00	198,26
433	19102445	LEON FREIJEIRO, BERTA	CATALUÑA	157,25	16,00	25,00	198,25
434	25982807	BUENO BARRANCO, MARIA LOURDES	CATALUÑA	166,75	6,40	25,00	198,15
435	13096670	MARTINEZ FERNANDEZ, MERCEDES	RESTO P Y B	152,25	20,85	25,00	198,10
436	30813333	CASTILLO GALAN, IGNACIO	ANDALUCIA	169,00	4,00	25,00	198,00
437	52887543	CASTRO MORILLO, JORGE	MADRID	162,50	10,50	25,00	198,00
438	36158942	OTERO SEOANE, MIRIAM	CATALUÑA	160,50	12,50	25,00	198,00
439	74721860	VAZQUEZ LINARES, ROCIO	RESTO P Y B	161,00	12,00	24,95	197,95
440	6579179	SANCHIDRIAN MAYORDOMO, RAQUEL	MADRID	156,25	16,70	25,00	197,95
441	75817526	CARRERA FERNANDEZ, PEDRO	CATALUÑA	156,00	16,95	25,00	197,95
442	72043978	VIDAL SAINZ, MARIA	RESTO P Y B	156,75	16,15	24,95	197,85
443	44466982	GOMEZ SIEIRO, SONIA	CATALUÑA	156,00	16,85	25,00	197,85
444	28683158	RODAS MORIANA, JOSE	ANDALUCIA	164,75	8,00	25,00	197,75
445	70048249	FERNANDEZ MARTIN, LUIS JOSE	MADRID	160,75	12,00	25,00	197,75
446	16604905	TORTOSA PRIETO, HECTOR HUGO	CATALUÑA	160,75	12,00	25,00	197,75
447	7251632	GOMEZ MARTINEZ, BELEN	CANARIAS	160,50	12,25	25,00	197,75
448	80076238	DUARTE CORDOVILLA, ANGELES	ANDALUCIA	160,25	12,50	25,00	197,75
449	50090368	CAMPOS PAZOS, FERNANDO	MADRID	158,75	14,00	25,00	197,75
450	34090832	MEGINO MEGINO, MARIA PILAR	MADRID	155,75	17,00	25,00	197,75
451	46683263	IGLESIAS VIZCAINO, MARIA TRINIDAD	CATALUÑA	155,75	17,00	25,00	197,75
452	32053389	GIL LOPEZ, EVANGELINA	ANDALUCIA	152,50	20,25	25,00	197,75
453	3798062	LOPEZ MURIEL, MARIA EUGENIA	MADRID	142,00	30,71	25,00	197,71
454	24371424	GARCIA BUSTOS, JESUS	RESTO P Y B	155,50	17,20	25,00	197,70
455	11973662	BLANCO SANTOS, ROLANDO	CATALUÑA	150,25	22,28	25,00	197,53
456	24183149	MARTINEZ PIÑAR, ANGEL FERNANDO	RESTO P Y B	170,50	2,00	25,00	197,50
457	32695907	FOJO TELLADO, BEATRIZ	CANARIAS	159,25	13,25	25,00	197,50
458	28495773	ADAME SABIDO, FERMIN	ANDALUCIA	156,50	16,00	25,00	197,50
459	40993474	BERNARDINO LECHUGA, SABINE	CATALUÑA	156,25	16,25	25,00	197,50
460	32802659	SOMOZA VARELA, ANA ISABEL	RESTO P Y B	139,50	32,99	25,00	197,49
461	52408818	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA	150,75	21,70	25,00	197,45
462	15251977	LASERNA NIÑO, IGNACIO	PAIS VASCO	154,00	18,44	25,00	197,44
463	7984708	MARTIN CAZORLA, CARMEN	RESTO P Y B	155,25	17,10	25,00	197,35
464	43741858	CALIXTO ORTIZ, NURIA MARIA	CATALUÑA	144,25	28,10	25,00	197,35
465	25593559	LOPEZ RAMIREZ, MARIA ISABEL	ANDALUCIA	162,50	9,80	25,00	197,30
466	52967171	ARENAS RUEDA, ELISABETH	RESTO P Y B	151,00	21,30	25,00	197,30
467	42870188	CARBALLO GONZALEZ, ISABEL DIRCE	CANARIAS	143,50	28,80	25,00	197,30
468	72044483	ALVAREZ DIEGUEZ, SILVIA	RESTO P Y B	159,75	12,50	25,00	197,25
469	52372180	GARCIA-ALMONACID ALCAZAR, MARIA LUISA	MADRID	158,25	14,00	25,00	197,25
470	33470404	SANCHEZ ALVAREZ, ROCIO	C. VALENCIANA	149,75	22,50	25,00	197,25
471	31648218	PIÑA MACIAS, JUANA MARIA	CANARIAS	153,75	18,30	25,00	197,05

472	7567184	GILA DEL OLMO, JOSE	RESTO P Y B	146,50	25,55	25,00	197,05
473	20206378	GUTIERREZ GAJANO, JESUS	RESTO P Y B	166,00	6,00	25,00	197,00
474	78972972	PONCE GIL, ANA JOSEFA	ANDALUCIA	161,00	11,00	25,00	197,00
475	16074552	VADILLO DOMINGO, JON	CATALUÑA	156,00	16,00	25,00	197,00
476	50452875	PEREZ GARCIA, MARIA DEL MAR	MADRID	155,50	16,50	25,00	197,00
477	9795290	FERNANDEZ ARIAS, MARIA LOURDES	RESTO P Y B	149,50	22,50	25,00	197,00
478	13983935	ARCE GARCIA, ROBERTO	CATALUÑA	152,75	19,22	25,00	196,97
479	5273650	ALONSO BORREGO, ANARBELLA	MADRID	148,25	23,70	25,00	196,95
480	6991350	DIAZ GASPARIÑO, MARIA DE LOS ANGELES	MADRID	146,50	25,45	25,00	196,95
481	71129819	SANCHEZ RONCERO, SILVIA MARIA	MADRID	157,75	14,10	25,00	196,85
482	28993068	AGUILAR CHOFRE, JOSEFA	CATALUÑA	151,75	20,06	25,00	196,81
483	78507465	DIAZ PEREA, ANYA	CANARIAS	159,50	12,30	25,00	196,80
484	12391217	PAJARES GARCIA, SUSANA	MADRID	157,00	14,80	25,00	196,80
485	25687163	REYES DUEÑAS, ENCARNACION	ANDALUCIA	167,75	4,00	25,00	196,75
486	44859178	DIAZ SOLAZ, CRISTINA	C. VALENCIANA	159,75	12,00	25,00	196,75
487	72403523	ORTIZ RODRIGUEZ, MAITE	PAIS VASCO	153,75	18,00	25,00	196,75
488	35060656	CAPDEVILA COLL, ERNEST	CATALUÑA	140,75	31,00	25,00	196,75
489	5234410	SANCHEZ OREJA, MARIA AZUCENA	MADRID	154,75	16,90	25,00	196,65
490	9196205	BURGOS POLO, ISABEL	CANARIAS	151,00	20,62	25,00	196,62
491	26486285	TORRES NAVARRETE, ANA BELEN	ANDALUCIA	154,25	17,35	25,00	196,60
492	50076238	CABALLERO ALCALDE, JOSE	MADRID	148,50	23,10	25,00	196,60
493	9256775	FERNANDEZ ORTIZ, ROSA	RESTO P Y B	138,50	33,10	25,00	196,60
494	34816391	GONZALEZ GONZALEZ, MARAVILLAS	CATALUÑA	152,25	19,34	25,00	196,59
495	43690546	INZA RODRIGUEZ, JORDI	CATALUÑA	148,75	22,82	25,00	196,57
496	17749801	MONFORTE ESPIAU, MARIA DEL PILAR	RESTO P Y B	158,75	12,80	25,00	196,55
497	74864258	TRILLO LEGAZ, PABLO	ANDALUCIA	158,00	13,50	25,00	196,50
498	43372041	MESA LOPEZ, CARMEN ELENA	MADRID	158,00	13,50	25,00	196,50
499	52524084	GARCIA TROYANO, CECILIO	ANDALUCIA	153,00	18,50	25,00	196,50
500	78480290	ESPINO RODRIGUEZ, FATIMA DEL PINO	CANARIAS	150,50	21,00	25,00	196,50
501	7440426	GUTIERREZ GONZALEZ, EMILIANO	RESTO P Y B	145,75	25,74	25,00	196,49
502	19997898	GARCIA MORENO, ALICIA	C. VALENCIANA	152,75	18,70	25,00	196,45
503	28900431	RODRIGUEZ MUÑOZ, ANA MARIA	ANDALUCIA	147,75	23,70	25,00	196,45
504	46542291	RIOS JIMENEZ, MARIA EVA	CATALUÑA	141,25	30,20	25,00	196,45
505	29433938	FLORES DURAN, MANUEL JESUS	ANDALUCIA	140,00	31,45	25,00	196,45
506	50319188	BARRIO SANTOS, ANGEL	MADRID	154,50	16,90	25,00	196,40
507	51079301	BERMEJO DE LA CALZADA, MARIA DE LA PAZ	MADRID	159,25	12,00	25,00	196,25
508	14257800	FRAILE HERNANDEZ, MAITANE	CANARIAS	159,25	12,00	25,00	196,25
509	18438003	MOLINA SAEZ, CARMEN	MADRID	155,75	15,50	25,00	196,25
510	662687	DIEZ ANTON, MARIA DOLORES	MADRID	156,00	15,22	25,00	196,22
511	50150794	MORENO RODEIRO, MARIA ANTONIA	MADRID	141,25	29,90	25,00	196,15
512	16807149	ALMAJANO MUÑOZ DE MORALES, ISABEL	RESTO P Y B	144,25	26,89	25,00	196,14
513	5281585	FERREIRA WERNLI, MARIA DEL PILAR	MADRID	143,50	27,60	25,00	196,10
514	50980975	RUMI SOTELO, ANA BELEN	MADRID	156,00	15,06	25,00	196,06
515	23801705	RODRIGUEZ RUIZ, CECILIO	ANDALUCIA	159,00	12,00	25,00	196,00
516	2237079	LEON RUIZ, MERCEDES	MADRID	158,75	12,25	25,00	196,00
517	48314334	FAGUAS MARTIN, MARIA	MADRID	153,50	17,50	25,00	196,00
518	44575831	SALAS ROMERO, MARIA ISABEL	ANDALUCIA	152,00	19,00	25,00	196,00
519	9754342	GARCIA PANIAGUA, MARIA LUZ	CANARIAS	151,25	19,75	25,00	196,00
520	43646691	RODRIGUEZ VIERA, MARIA	MADRID	142,00	29,00	25,00	196,00
521	7821555	PEREZ IGLESIAS, MARIA MONTSERRAT	CATALUÑA	153,00	17,90	25,00	195,90
522	50184677	MONTOYA DE LA PUENTE, SILVIA	MADRID	152,25	18,60	25,00	195,85
523	70343418	VELEZ SANCHEZ, JULIANA	MADRID	140,75	30,10	25,00	195,85
524	34861014	MENDOZA TONDA, FRANCISCO	RESTO P Y B	142,75	28,02	25,00	195,77
525	75239046	QUIRANTES RUIZ, EVA MARIA	ANDALUCIA	158,25	12,50	25,00	195,75
526	44588699	MEDINA LOPEZ, ESTRELLA	ANDALUCIA	156,25	14,50	25,00	195,75
527	16072415	FRANCES GARRIDO, CRISTINA	CANARIAS	155,75	15,00	25,00	195,75
528	9418634	PEREZ-BUSTAMANTE ILANDER, ENRIQUE VAINAMO	RESTO P Y B	150,25	20,50	25,00	195,75
529	50173808	GONZALEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	MADRID	149,50	21,25	25,00	195,75
530	36086975	MOYA GOMEZ, DOLORES	CATALUÑA	147,75	23,00	25,00	195,75
531	12752157	MELERO MARCOS, PAULINO	RESTO P Y B	156,25	14,45	25,00	195,70

532	8989035	RECIO RUIZ, FRANCISCO	MADRID	151,00	19,66	25,00	195,66
533	53178624	BLANCO MORA, LAURA	ANDALUCIA	158,25	12,40	25,00	195,65
534	8997362	MUÑOZ GALLEG0, ROSA NATIVIDAD	MADRID	149,50	21,05	25,00	195,55
535	24268097	ROSUA CASTILLO, JOSE LUIS	ANDALUCIA	164,50	6,00	25,00	195,50
536	54069626	SANCHEZ COLLADO, ALMUDENA	CANARIAS	157,50	13,00	25,00	195,50
537	74721740	ANEAS NOVO, ANA PATRICIA	CATALUÑA	155,00	15,50	25,00	195,50
538	38143274	POVILL COTS, DAVID	CATALUÑA	156,25	14,20	25,00	195,45
539	50317379	FERNANDEZ DE LA IGLESIA, JOSE MANUEL	MADRID	152,00	18,45	25,00	195,45
540	22138427	SANJUAN FERRER, PURIFICACION	C. VALENCIANA	142,50	29,85	23,00	195,35
541	72550572	ARANEGA TERUEL, JUAN JOSE	CATALUÑA	138,00	32,32	25,00	195,32
542	28957090	PIZARRO RODRIGUEZ, YOLANDA	RESTO P Y B	146,25	24,05	25,00	195,30
543	32049119	CARRILLO GONZALEZ, JESUS DAVID	CATALUÑA	160,25	10,00	25,00	195,25
544	7987575	IGLESIAS BLANCO, MARIA	RESTO P Y B	158,25	12,00	25,00	195,25
545	48484490	MARTIN IZQUIERDO, CRISTINA DE	RESTO P Y B	157,75	12,50	25,00	195,25
546	11075058	CIMA ESPESO, PABLO ARCADIO DE	RESTO P Y B	152,75	17,50	25,00	195,25
547	12761311	CELADA MAZUELAS, MARIA SORAYA	MADRID	129,75	40,50	25,00	195,25
548	22127264	SORIANO BELDA, MARIA TERESA	CATALUÑA	141,25	28,90	25,00	195,15
549	54065987	CEBALLOS LOPEZ, PEDRO AGUSTIN	CANARIAS	148,75	21,30	25,00	195,05
550	39708497	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGELINA	CATALUÑA	140,50	29,55	25,00	195,05
551	53253742	SAIZ ORDOÑO, MARIA	MADRID	164,00	6,00	25,00	195,00
552	34846594	IBAÑEZ SEGURA, PALMIRA	ANDALUCIA	160,00	10,00	25,00	195,00
553	74727480	UREÑA GOMEZ-MORENO, SONSOLES	MADRID	158,00	12,00	25,00	195,00
554	44914766	MARTIN RODRIGUEZ, PATRICIA	RESTO P Y B	157,50	12,50	25,00	195,00
555	33479060	CAMPELLO COVES, VICENTA	RESTO P Y B	157,00	13,00	25,00	195,00
556	23235984	MARTINEZ ROMERO, MARIA ELENA	RESTO P Y B	156,75	13,25	25,00	195,00
557	33454677	ALVAREZ HERVAS, MONICA INES	C. VALENCIANA	156,00	14,00	25,00	195,00
558	71701968	FERNANDEZ MAÑANES, LAURA	RESTO P Y B	155,25	14,75	25,00	195,00
559	43731315	RIBERA RIUS, ENRIQUE RAMON	CATALUÑA	153,00	17,00	25,00	195,00
560	44192286	NUÑEZ PEREZ, SILVIA	CATALUÑA	146,25	23,75	25,00	195,00
561	76234939	CABRERA HERRERA, ISABEL MARIA	RESTO P Y B	140,75	29,25	25,00	195,00
562	9387099	MENENDEZ QUESADA, MARIA EUGENIA	RESTO P Y B	145,75	24,23	25,00	194,98
563	44254679	MARTIN ARROYO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA	142,50	27,32	25,00	194,82
564	29198717	PALOMARES DAROCAS, MARIA TERESA	CATALUÑA	152,25	17,55	25,00	194,80
565	46355513	VALDES ESPINACH, ALBERT	CATALUÑA	150,00	19,80	25,00	194,80
566	52564823	TIRADO RUIZ, YOLANDA DEL VALLE	ANDALUCIA	149,00	20,80	25,00	194,80
567	74844029	VILLENA MORA, ROSA MARIA	ANDALUCIA	163,25	6,54	25,00	194,79
568	74661858	SANCHEZ BAEZA, MARIA ARANZAZU	ANDALUCIA	168,75	1,00	25,00	194,75
569	75743469	OLIVA GUERRERO, FCO.JAVIER	CATALUÑA	159,75	10,00	25,00	194,75
570	16294826	IGLESIAS OLAVE, LUIS	NAVARRA	155,75	14,00	25,00	194,75
571	52371756	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCO RAMON	MADRID	153,25	16,50	25,00	194,75
572	78686212	VERDEJO DELGADO, ALBERTO ANGEL	CATALUÑA	153,25	16,50	25,00	194,75
573	9418783	HORRIO ARCE, NATALIA	MADRID	156,00	13,70	25,00	194,70
574	53406048	FRUTOS GOMEZ, SILVIA DE	MADRID	162,75	6,90	25,00	194,65
575	80042201	SANABRIA CHAMORRO, ANA MARIA	ANDALUCIA	151,25	18,40	25,00	194,65
576	24251264	SUAREZ CACHA, ROSARIO	MADRID	156,00	13,60	25,00	194,60
577	3120483	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	MADRID	152,00	17,60	25,00	194,60
578	34737457	MISERACHS LLOBET, JAVIER	CATALUÑA	151,00	18,60	25,00	194,60
579	28919729	ORTEGA MORALES, MARIA JOSE	ANDALUCIA	162,00	7,54	25,00	194,54
580	31671676	BARRIOS LOPEZ, RAFAELA DE LOS SANTOS	ANDALUCIA	157,50	12,00	25,00	194,50
581	53688499	SERRANO DE LA TORRE, ELVIRA	ANDALUCIA	156,50	13,00	25,00	194,50
582	72980635	MIÑANA RUIZ, SILVIA	CATALUÑA	150,50	19,00	25,00	194,50
583	44316501	GONZALEZ MAYOR, ARMINDA	CANARIAS	148,50	21,00	25,00	194,50
584	40316037	PEREZ CASTRO, ANTONIO	CATALUÑA	153,75	15,73	25,00	194,48
585	45085806	DIAZ MUÑOZ, SUSANA	RESTO P Y B	144,75	24,72	25,00	194,47
586	3447958	SANZ BAEZA, MARIA CARMEN	RESTO P Y B	144,25	25,20	25,00	194,45
587	51926028	SANCHEZ SORIA, ANGELES SONIA	MADRID	156,50	12,90	25,00	194,40
588	71926069	DUQUE CASTRO, ROBERTO	RESTO P Y B	149,50	19,90	25,00	194,40
589	37359156	ROJO FUENTES, MARIA SOLEDAD	CATALUÑA	151,25	18,10	25,00	194,35
590	2873443	MORALES MUÑOZ, EMILIA	MADRID	141,25	28,10	25,00	194,35
591	10843281	VILLA ESPINA, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA	152,00	17,34	25,00	194,34

592	11790666	HOLGADO RICHARD, JOSE MARIA	MADRID	157,25	12,00	25,00	194,25
593	51610966	ARENAS PADILLA, JUAN MANUEL	MADRID	137,25	32,00	25,00	194,25
594	18954606	RIBES FORCADA, MARIA ROSARIO	RESTO P Y B	152,00	17,20	25,00	194,20
595	32669547	FERNANDEZ ANCA, DAVID	MADRID	156,50	12,65	25,00	194,15
596	44904627	CHAMORRO BRAVO, JAVIER	RESTO P Y B	151,75	17,40	25,00	194,15
597	5266708	FUENTE GARCIA, MARIA JOSE DE LA	MADRID	146,75	22,40	25,00	194,15
598	20246605	NAVARRO PRIETO, MARIA VANESA	C. VALENCIANA	158,00	11,10	25,00	194,10
599	7046072	ORTIGOSA CHAVEZ, JORGE	RESTO P Y B	156,50	12,60	25,00	194,10
600	11768441	SANCHEZ CARRON, PUERTO BELEN	RESTO P Y B	141,25	27,85	25,00	194,10
601	44838714	CUNQUEIRO VILAS, SABELA	CATALUÑA	156,25	12,80	25,00	194,05
602	52780210	GUARDIOLA LLINARES, ROSA	C. VALENCIANA	142,50	27,55	24,00	194,05
603	50443814	SANCHEZ POLO, ANA PAZ	MADRID	157,50	11,50	25,00	194,00
604	50870172	SORLI DONIS, LAURA	MADRID	155,25	13,75	25,00	194,00
605	46844241	CASTAÑON NIETO, SALVADOR	MADRID	155,00	14,00	25,00	194,00
606	46571515	PEYROTON OLLE, ISABEL	CATALUÑA	154,00	15,00	25,00	194,00
607	50878732	YEBENES RAMOS, BEATRIZ	MADRID	153,50	15,50	25,00	194,00
608	4177339	SARRO AVILA, JOSE ANTONIO	MADRID	150,50	18,50	25,00	194,00
609	52755424	GARCIA MUÑOZ, CONSUELO	RESTO P Y B	150,00	19,00	25,00	194,00
610	1185248	NUÑEZ ROSARIO, CONSTANTINA MARISOL	MADRID	149,50	19,50	25,00	194,00
611	40916500	SANCHEZ NAVARRO, JUANA	CATALUÑA	141,00	28,00	25,00	194,00
612	42098886	RUIZ REIG, MARGARITA	MADRID	139,25	29,70	25,00	193,95
613	31716331	GONZALEZ SERRANO, MARIA DE LAS NIEVES	ANDALUCIA	154,50	14,40	25,00	193,90
614	10902710	LOPEZ ALVAREZ, HECTOR	ANDALUCIA	153,75	15,15	25,00	193,90
615	11972983	PINO MARTIN, OLIVER	MADRID	156,75	12,00	25,00	193,75
616	5915477	BALLESTEROS AREVALO, MARIA LUISA	RESTO P Y B	156,50	12,25	25,00	193,75
617	30949492	RODRIGUEZ CAMACHO, INMACULADA ADRIANA	ANDALUCIA	152,75	16,00	25,00	193,75
618	46961393	VALLEJO MARDOMINGO, ROBERTO	CATALUÑA	150,25	18,50	25,00	193,75
619	34999188	MIGUEZ RODRIGUEZ, HELENA MARIA	MADRID	149,25	19,50	25,00	193,75
620	52484081	SORIA ORELLANA, PATROCINIO	MADRID	142,00	26,75	25,00	193,75
621	45489071	ARNAU FERNANDEZ, VERONICA	CATALUÑA	161,50	7,20	25,00	193,70
622	33478989	VICENTE HERNANDEZ, NATIVIDAD	RESTO P Y B	141,75	27,00	24,95	193,70
623	11406040	VILLARROEL ESCANCIANO, MARIA PALOMA	RESTO P Y B	142,50	26,18	25,00	193,68
624	72123446	RODRIGUEZ MARTINEZ, EPIFANIO	CATALUÑA	161,50	7,05	25,00	193,55
625	51886961	ROJO REY, FRANCISCA	MADRID	147,25	21,30	25,00	193,55
626	29077639	GARCIA BLASCO, ANA MARIA	CATALUÑA	142,00	26,52	25,00	193,52
627	78687486	MARTIN MOLINA, JOSE CARLOS	CATALUÑA	161,75	6,75	25,00	193,50
628	34635754	BLANCO GARCIA, FATIMA ISABEL	RESTO P Y B	160,00	8,50	25,00	193,50
629	74665516	LOPEZ BUENO, MONICA	ANDALUCIA	156,25	12,25	25,00	193,50
630	71275615	FALCON RUIFERNANDEZ, LETICIA	RESTO P Y B	155,50	13,00	25,00	193,50
631	9793240	PIÑAN MORENO, VICTOR JAVIER	RESTO P Y B	153,50	15,00	25,00	193,50
632	77918937	CARMONA BARBA, ANA YOLANDA	CATALUÑA	152,00	16,50	25,00	193,50
633	72311876	CORRAL LOPEZ, IRATXE	NAVARRA	153,75	14,70	25,00	193,45
634	71638470	FERNANDEZ BOBES, ANDREA	RESTO P Y B	150,25	18,20	25,00	193,45
635	9315169	REY CASTRO, ALFREDO JOSE	RESTO P Y B	145,75	22,70	25,00	193,45
636	44701302	SANTANA REYES, MARIA OLIVIA	CANARIAS	143,75	24,68	25,00	193,43
637	43546339	MUNIZAGA DE LUNA, ANA	CATALUÑA	149,50	18,90	25,00	193,40
638	34046144	ALVAREZ AÑINO, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA	145,50	22,90	25,00	193,40
639	9299496	VELASCO MARCOS, JESUS	RESTO P Y B	148,50	19,85	25,00	193,35
640	45098134	PEREZ MENA, DIEGO	RESTO P Y B	151,75	16,56	25,00	193,31
641	35120225	SEGURA GONZALEZ, MARIA TERESA	CATALUÑA	140,25	29,05	24,00	193,30
642	50820834	RUBIO SANCHEZ, MARIA AIDA	ANDALUCIA	162,25	6,00	25,00	193,25
643	46767411	COMAS HUGUET, GEORGINA	CATALUÑA	154,75	13,50	25,00	193,25
644	30624007	GUERRERO MUGICA, JUAN PABLO	CATALUÑA	152,00	16,25	25,00	193,25
645	36519083	NICOLAS JUSTO, ELENA	CATALUÑA	151,75	16,50	25,00	193,25
646	52238936	GARRIDO SALAS, MARIA DOLORES	ANDALUCIA	151,25	17,00	25,00	193,25
647	10869017	VALDES PELAEZ, BEATRIZ MARTA	CATALUÑA	149,25	19,00	25,00	193,25
648	12365085	PASTRANA CALVO, MARIA JESUS	RESTO P Y B	149,00	19,20	25,00	193,20
649	7468143	SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO	MADRID	139,00	29,20	25,00	193,20
650	42909361	DELGADO HERNANDEZ, LAURA ISABEL	CANARIAS	145,75	22,40	25,00	193,15
651	13725958	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, MARIA TERESA	RESTO P Y B	131,75	36,40	25,00	193,15

652	47032930	ARCONES HERRERA, SUSANA	MADRID		155,50	12,60	25,00	193,10
653	45532573	ROJAS PEREZ, CANDELARIA FRANSUA	CANARIAS		149,00	19,10	25,00	193,10
654	32038221	NARBONA GALLARDO, ELISA MARIA	C. VALENCIANA		149,00	19,10	25,00	193,10
655	14592919	OROZCO VERDUGO, JOSE ANTONIO	MADRID		160,00	8,00	25,00	193,00
656	20447304	YBIAS TORMO, AIDA	RESTO P Y B		152,50	15,50	25,00	193,00
657	8940625	RODRIGUEZ PLAZA, ANSELMA	MADRID		152,00	16,00	25,00	193,00
658	29115969	HIJAZO GRACIA, ANDRES JOSE	CATALUÑA		152,00	16,00	25,00	193,00
659	72039632	CARRERA LAVIN, LAURA	MADRID		151,00	17,00	25,00	193,00
660	71423104	SUAREZ ALONSO, MARIA JESUS	RESTO P Y B		148,50	19,50	25,00	193,00
661	76908401	ORDOÑEZ VELEIRO, RUBEN	CANARIAS		145,75	22,25	25,00	193,00
662	28954481	ROSA ENCINAS, MONICA	MADRID		138,00	29,96	25,00	192,96
663	51065787	MONJE SANCHEZ, ANA	MADRID		152,50	15,45	25,00	192,95
664	74179437	GALVEZ LOPEZ, M.MONSERRATE	CATALUÑA		146,50	21,44	25,00	192,94
665	43781217	HERNANDEZ HERRERA, JESUS MIGUEL	CANARIAS		150,75	17,15	25,00	192,90
666	43542725	VILLALON MELLADO, SANDRA	CATALUÑA		142,50	25,36	25,00	192,86
667	25162512	ALONSO MARCOS, SOFIA VICTORIA	MADRID		138,50	29,36	25,00	192,86
668	20250182	HERNANDO CASTILBLANQUE, RAQUEL	MADRID		151,75	16,10	25,00	192,85
669	11082531	VAZQUEZ QUINTANA, JORGE	RESTO P Y B		149,50	18,40	24,95	192,85
670	12736096	PRADO GOMEZ, TERESA DE	RESTO P Y B		153,50	14,30	25,00	192,80
671	52113307	SANZ GARCIA, RAQUEL	MADRID		148,50	19,30	25,00	192,80
672	39689065	GRASES OLIVE, MONTSERRAT	CATALUÑA		147,00	20,80	25,00	192,80
673	20160697	SAHUQUILLO MORA, MARIA BEGOÑA	C. VALENCIANA		160,75	7,00	25,00	192,75
674	44470940	IGLESIAS FERNANDEZ, MARIA	CATALUÑA		155,75	12,00	25,00	192,75
675	70246827	RINCON ANDRES, FERNANDO	MADRID	D	155,50	12,25	25,00	192,75
676	32677057	SANDE VICTORIA, CRISTINA	CANARIAS		154,75	15,00	23,00	192,75
677	24184742	AGUILERA MARTINEZ, ANDRES	MADRID		131,75	36,00	25,00	192,75
678	43518480	CARRERA ROJO, ANA ROSA	CATALUÑA		136,50	31,21	25,00	192,71
679	7469940	TOME GARCIA, LOURDES	MADRID		141,50	26,15	25,00	192,65
680	50036622	REGUEROS FERNANDEZ, MARIA ESPERANZA	CATALUÑA		139,00	28,65	25,00	192,65
681	31678918	VARGAS PEREZ, JOSE MANUEL	CATALUÑA		156,50	11,10	25,00	192,60
682	52559028	MARIN PELADO, ESTEFANIA	CATALUÑA		153,00	14,55	25,00	192,55
683	52102969	CAÑAVATE CENDON, ANA ISABEL	MADRID		163,50	4,00	25,00	192,50
684	12329382	PEREZ SANCHEZ, ESTHER	MADRID		157,50	10,00	25,00	192,50
685	12715981	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	RESTO P Y B		156,75	10,75	25,00	192,50
686	9421628	CUESTA SANTAMARIA, MARCOS	RESTO P Y B		155,50	12,00	25,00	192,50
687	3841459	ALONSO FERNANDEZ, JOSE MARIA	ANDALUCIA		155,50	12,00	25,00	192,50
688	26804536	GONZALEZ LOPEZ, BELEN	ANDALUCIA		153,25	14,25	25,00	192,50
689	74848070	PLAZA ARAGON, MARIA ISABEL	CATALUÑA		153,00	14,50	25,00	192,50
690	32869030	IGLESIAS BARROS, DOLORES MARIA	CATALUÑA		146,50	21,00	25,00	192,50
691	7249851	MONTOYA CABALLERO, RAQUEL	MADRID		141,50	26,00	25,00	192,50
692	22121653	GARCIA ORTIN, MARIA MAGDALENA	CATALUÑA		136,00	31,50	25,00	192,50
693	7226011	BARRANTES SANDOVAL, MARIA BELEN	MADRID		131,75	35,70	25,00	192,45
694	44451014	BARRIL VAZQUEZ, JOSE CARLOS	MADRID		148,25	19,18	25,00	192,43
695	11821035	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SONIA	CATALUÑA		146,75	20,66	25,00	192,41
696	79015982	ROMERO LAZUEN, EDUARDO	CANARIAS		151,25	16,15	25,00	192,40
697	18995332	HERNANDEZ DOMINGUEZ, SUSANA	CATALUÑA		148,25	19,14	25,00	192,39
698	35109910	ANDRES MARIN, MARIA ROSA	CATALUÑA		156,25	11,06	25,00	192,31
699	45460792	PRAT CO, ALBERTO	CATALUÑA		151,25	16,04	25,00	192,29
700	45099301	VILCHES GOMEZ, IVAN	RESTO P Y B		149,25	18,01	25,00	192,26
701	16571617	OCHOA LOPEZ, JAVIER	RESTO P Y B		153,75	13,50	25,00	192,25
702	76038967	PRIETO GARCIA, JOSE MARIA	RESTO P Y B		152,25	15,00	25,00	192,25
703	53536155	VILLANUEVA GUTIERREZ, VERONICA	CATALUÑA		156,50	10,70	25,00	192,20
704	42796258	RUIZ NARANJO, MARIA EUGENIA	CANARIAS		140,00	27,20	25,00	192,20
705	32046025	GARCIA GALLEGO, FRANCISCO JACOB	CATALUÑA		154,50	12,62	25,00	192,12
706	13982240	CASUSO ARABIA, MONTSERRAT	RESTO P Y B		139,25	27,85	25,00	192,10
707	25082477	RANDO MOLINA, JUANA	ANDALUCIA		149,50	17,55	25,00	192,05
708	11777882	DIAZ DIAZ, VICTOR MANUEL	MADRID		146,25	20,80	25,00	192,05
709	10081760	GONZALEZ SALGADO, STELLA	RESTO P Y B		142,25	24,80	25,00	192,05
710	35083195	ARAGON RUIZ, ANTONIA	CATALUÑA		139,00	28,05	25,00	192,05
711	50048355	SANCHEZ OCAL, MARIA DEL CARMEN	MADRID		130,75	36,30	25,00	192,05

712	13777605	PLUMARIEGA SAÑUDO, GONZALO	MADRID		144,25	22,70	25,00	191,95
713	52366691	PALACIN GERDTZEN, MARTA	MADRID		140,25	26,70	25,00	191,95
714	28728855	GUERRERO LOPEZ, MARIA I.	ANDALUCIA		147,00	19,90	25,00	191,90
715	50118558	GALLEGO ZAPATA, NURIA	MADRID		145,75	21,10	25,00	191,85
716	78400320	RIZO SANCHEZ, ROSA MARIA	CANARIAS		139,25	27,60	25,00	191,85
717	33477970	GOMEZ ORTIZ, DAVID	RESTO P Y B		155,00	11,80	25,00	191,80
718	28500644	OCAÑA SANCHEZ, MARIA ISABEL	ANDALUCIA		148,00	18,80	25,00	191,80
719	18206572	MONTERO ANTOÑANA, SALVADOR JAVIER	NAVARRA		154,00	14,28	23,50	191,78
720	43709090	PRATS PONS, MONTSERRAT	CATALUÑA		134,50	32,28	25,00	191,78
721	46744800	GALLEGO LAFARGA, SILVIA	CATALUÑA		162,75	4,00	25,00	191,75
722	52575440	VEGA COMITRE, JUAN ANTONIO	ANDALUCIA	D	160,75	6,00	25,00	191,75
723	53066653	SANCHEZ SERRANO, PERE	ANDALUCIA		159,75	7,00	25,00	191,75
724	11939472	SANTIAGO TURUELO, CATALINA CELESTE	RESTO P Y B		150,75	16,00	25,00	191,75
725	74867867	SANCHEZ GUIJARRO, MARIA LUISA	CATALUÑA		149,75	17,00	25,00	191,75
726	42848390	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ISAAC	CANARIAS		140,75	26,00	25,00	191,75
727	40329272	HERNANDEZ MORENO, MARIA TERESA	CATALUÑA		134,75	32,00	25,00	191,75
728	71926368	VEGA PARDO, MARIA SONIA	RESTO P Y B		154,50	12,22	25,00	191,72
729	1823600	SANCHEZ ALCOBENDAS, MARGARITA	MADRID		141,50	25,15	25,00	191,65
730	77534614	MUÑOZ BENITEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		147,00	19,60	25,00	191,60
731	43610402	HERNANDEZ CURBELO, MARIA CELIA	CANARIAS		160,25	6,30	25,00	191,55
732	48864501	MOYA PAREJO, ROSARIO	ANDALUCIA		155,75	10,80	25,00	191,55
733	44366652	PULIDO RUIZ DE LA FUENTE, ELISA	MADRID		162,50	4,00	25,00	191,50
734	25416605	GRAU ANGELES, CARLOS	CATALUÑA		152,50	14,00	25,00	191,50
735	34134666	MANRIQUE ANDRES, MARIA HENAR	RESTO P Y B		141,25	25,25	25,00	191,50
736	3472595	SAN MIGUEL MUÑOZ, CECILIA	RESTO P Y B		149,25	17,20	25,00	191,45
737	39692804	HERNANDEZ MONTOYA, SILVIA	CATALUÑA		147,25	19,15	25,00	191,40
738	10885760	SIMON RIVERO, YOLANDA	CATALUÑA		155,75	10,60	25,00	191,35
739	39693474	RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA JOSE	CATALUÑA		147,50	19,85	24,00	191,35
740	44309673	RODRIGUEZ PAEZ, MARIA SEVERA	CANARIAS		151,75	14,55	25,00	191,30
741	44408495	ALFONSO BATUECAS, MARIA DE LA CRUZ	RESTO P Y B		148,00	18,26	25,00	191,26
742	50062164	DATO MARTIN, MARIA TERESA	MADRID		164,25	2,00	25,00	191,25
743	13150974	MARTINEZ RUIZ, PABLO	RESTO P Y B		158,75	7,50	25,00	191,25
744	11065811	MUÑIZ FERNANDEZ, SERGIO	CATALUÑA		155,25	11,00	25,00	191,25
745	43115733	AMELLER VAZQUEZ, JOAN FRANCESC	RESTO P Y B		154,25	12,00	25,00	191,25
746	78908341	CERECEDA ALONSO, MARIA LORENA	CANARIAS		153,75	12,50	25,00	191,25
747	44403137	ESTEBAN PERDIGON, ALFONSO	CATALUÑA		151,25	15,00	25,00	191,25
748	53436119	MAROTO GARCIMARTIN, MARIA FUENCISLA	MADRID		151,25	15,00	25,00	191,25
749	44984723	RODRIGUEZ MANGRANE, MONTSERRAT	CATALUÑA		148,75	17,50	25,00	191,25
750	10836084	DIAZ PEREZ, JULIA	CANARIAS		138,75	27,50	25,00	191,25
751	24312873	PEREZ ESPARCIA, LLANOS	C. VALENCIANA		151,75	14,45	25,00	191,20
752	46360470	SALINAS FONT, ANTONIA	CATALUÑA		149,50	16,70	25,00	191,20
753	79305335	ARROBA MEJIAS, JOSEFA TERESA	RESTO P Y B		143,75	22,45	25,00	191,20
754	46733630	JAMBRINA GONZALEZ, SONIA	CATALUÑA		147,75	18,42	25,00	191,17
755	46359514	SEMPAU ESTRANY, FRANCESC	CATALUÑA		143,00	23,10	25,00	191,10
756	20202874	NAVARRO DE LA ROZA, DANIEL	MADRID		147,75	18,34	25,00	191,09
757	34031742	MONTESINOS SEDEÑO, FRANCISCO JAVIER	ANDALUCIA	D	155,25	10,80	25,00	191,05
758	50092602	ROMANO FERNANDEZ, MARIA DE LA PALMA	CATALUÑA		141,50	24,55	25,00	191,05
759	38428803	LARA CAMACHO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		141,00	25,04	25,00	191,04
760	25567922	PINTO TENORIO, JOSE ANTONIO	ANDALUCIA		162,00	4,00	25,00	191,00
761	77185429	NEME SIUFI, ANDREA DANIELA	CATALUÑA		152,50	13,50	25,00	191,00
762	30666189	IBARRONDO ALEGRIA, AITOR	CATALUÑA		149,00	17,00	25,00	191,00
763	75881663	SANCHEZ RODRIGUEZ, ROSA BELEN	ANDALUCIA		147,00	19,00	25,00	191,00
764	44909661	MORATE MUNICIO, MARIA ELENA	RESTO P Y B		144,50	21,50	25,00	191,00
765	35071765	MARTIN GAMBLE, CRISTINA	CATALUÑA		135,75	30,20	25,00	190,95
766	35063835	VIDAL GONZALEZ, ESTHER	CATALUÑA		133,25	32,70	25,00	190,95
767	70933830	CABALLERO BENITO, MARIA CECILIA	RESTO P Y B		153,75	12,15	25,00	190,90
768	43813996	QUEIPO DE LLANO PONCE DE LEON, LUIS	CANARIAS		146,75	21,15	23,00	190,90
769	5251728	GOMEZ RIVERA, MARIA DE LA SIERRA	ANDALUCIA		154,75	11,10	25,00	190,85
770	52184526	NEFF DOMENECH, M. ENCARNACION	MADRID		154,50	11,35	25,00	190,85
771	21502224	MELGOSA CASTAÑEDA, MARIA AURORA	RESTO P Y B		142,50	23,35	25,00	190,85

772	46600605	RECIO SANTANA, JUAN MANUEL	CATALUÑA	149,75	16,08	25,00	190,83
773	73386501	JULVE MARTINEZ, VIRTUDES	CATALUÑA	139,50	26,28	25,00	190,78
774	28754612	BLANCO ROMERO, MERCEDES	ANDALUCIA	157,75	8,00	25,00	190,75
775	23274812	MORENO ARAGON, MARIA ISABEL	RESTO P Y B	153,75	12,00	25,00	190,75
776	31679724	GALLOSO SANCHEZ, VICENTE	ANDALUCIA	153,75	12,00	25,00	190,75
777	39450013	JIMENEZ PARRA, GLORIA PATRICIA	CANARIAS	153,75	12,00	25,00	190,75
778	76925696	VARELA VALIÑO, EVANGELINA	CATALUÑA	150,75	15,00	25,00	190,75
779	43530548	RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CARMEN FATIMA	CATALUÑA	147,75	18,00	25,00	190,75
780	9424524	SANCHEZ LLANO, MARIA	CATALUÑA	137,75	28,00	25,00	190,75
781	40329252	PEREZ FRANCO, SONIA	CATALUÑA	139,50	27,22	24,00	190,72
782	9348407	IZQUIERDO JIMENO, MARIA JOSE	MADRID	145,75	19,95	25,00	190,70
783	29081317	MENDOZA RAMIREZ, EUGENIO	ANDALUCIA	139,75	25,94	25,00	190,69
784	3088739	BENITO HERNANDO, MARIA MARGARITA	MADRID	147,50	18,18	25,00	190,68
785	34268345	PARADA ARIAS, VERONICA	RESTO P Y B	140,75	24,90	25,00	190,65
786	42176335	BARRETO LORENZO, MARIA DEL PINO	CANARIAS	155,25	10,35	25,00	190,60
787	77532896	CORDERO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA	143,75	21,80	25,00	190,55
788	43702633	BORRAS JARDI, MERCE	CATALUÑA	141,50	24,05	25,00	190,55
789	46585287	SANCHEZ PLANELL, BELINDA	CATALUÑA	134,00	31,53	25,00	190,53
790	53689792	CORTES GAJETE, MARIA JESUS	ANDALUCIA	163,50	2,00	25,00	190,50
791	7879244	MONTISI GONZALEZ, M.PAZ	RESTO P Y B	153,50	12,00	25,00	190,50
792	75139049	LARIOS DIAZ, EVA MARIA	ANDALUCIA	153,50	12,00	25,00	190,50
793	46930084	GUTIERREZ SANCHEZ, ANA MARIA	MADRID	151,50	14,00	25,00	190,50
794	74822583	GOMEZ VERA, GEMA	ANDALUCIA	150,00	15,50	25,00	190,50
795	10895454	CASTRO MARTINEZ, PABLO	RESTO P Y B	146,50	19,00	25,00	190,50
796	34991429	CID VAZQUEZ, PABLO	MADRID	150,00	15,45	25,00	190,45
797	40337530	SERRAT REY, MONTSERRAT	CANARIAS	142,75	22,70	25,00	190,45
798	43356851	CALVICHE HERNANDEZ, JOSE LUIS	CANARIAS	152,50	12,90	25,00	190,40
799	36987642	FERNANDEZ QUIROGA, DAVID	CATALUÑA	142,00	23,40	25,00	190,40
800	2901144	RODRIGUEZ NUÑEZ, HELENA	MADRID	152,75	12,60	25,00	190,35
801	77337881	ORTEGA MORILLO, VICTOR MANUEL	CATALUÑA	152,25	13,10	25,00	190,35
802	45836899	PEREZ GARCIA, MARIA TERESA	CATALUÑA	157,25	8,00	25,00	190,25
803	52782402	PASTOR MARQUES, MARIA MAGDALENA	C. VALENCIANA	156,25	10,00	24,00	190,25
804	44816202	CAMBA MARIÑO, LAURA	RESTO P Y B	153,00	12,25	25,00	190,25
805	9425631	GARCIA ZAPICO, MANUEL ANTONIO	RESTO P Y B	150,25	15,00	25,00	190,25
806	53526944	SANCHEZ FAZA, LAURA	RESTO P Y B	147,25	18,00	25,00	190,25
807	28715733	PLAZA JIMENEZ, MARIA LUZ	MADRID	147,00	18,25	25,00	190,25
808	27445009	SANCHEZ REDONDO, ENRIQUETA	RESTO P Y B	145,00	20,21	25,00	190,21
809	2900009	SAÑUDO GUERREIRA, RAQUEL	CANARIAS	145,25	19,95	25,00	190,20
810	16812226	MORTE BARRIO, SANDRA	CATALUÑA	148,25	16,90	25,00	190,15
811	52731670	PIQUERES GRANELL, FRANCISCO	CATALUÑA	143,75	21,35	25,00	190,10
812	35117266	DA SILVA MACEDO, MARIA DO SAMEIRO	CATALUÑA	139,00	27,10	24,00	190,10
813	46717324	MASERO SALVADOR, SERGIO	CATALUÑA	156,00	9,08	25,00	190,08
814	25586304	MUÑOZ PADILLA, CARMEN	ANDALUCIA	156,00	9,00	25,00	190,00
815	40342529	VARGAS GEVA, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA	147,75	17,25	25,00	190,00
816	11955057	ANTON PEREZ, MARIA DE LA PAZ	CANARIAS	160,25	4,72	25,00	189,97
817	38435768	CAVA TORRECILLA, ANTONIA	CATALUÑA	153,50	11,40	25,00	189,90
818	74845687	OBRA CASTILLO, ROSA MARIA	RESTO P Y B	147,75	17,08	25,00	189,83
819	23012984	LOPEZ PARRA, ANTONIA	RESTO P Y B	150,25	14,55	25,00	189,80
820	19098502	VIANA FERNANDEZ, MARIA AZUCENA	CATALUÑA	137,00	27,80	25,00	189,80
821	16547981	MARQUINEZ ESPARZA, MARIA LUISA	CATALUÑA	131,50	33,28	25,00	189,78
822	8032461	GARVIN BRASERO, MONTSERRAT	MADRID	155,75	9,00	25,00	189,75
823	50117404	QUINTANILLA GARCIA, REGINA	MADRID	152,75	12,00	25,00	189,75
824	51677814	PEREZ SALINAS, MODESTO	ANDALUCIA	152,75	12,00	25,00	189,75
825	25467587	TIMOR BERDEJO, NOE	CATALUÑA	151,75	14,00	24,00	189,75
826	34085787	ROMERO RUIZ, LORENA	NAVARRA	154,75	9,96	25,00	189,71
827	44303610	CARDENES DIAZ, TERESA DE JESUS	CANARIAS	152,50	12,20	25,00	189,70
828	79191831	MARQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	CATALUÑA	149,50	16,16	24,00	189,66
829	34969875	HENTSCHEL MENDEZ, MONICA	CATALUÑA	154,25	10,40	25,00	189,65
830	10050397	VEGA MARTINEZ, JOSE MANUEL	MADRID	147,75	16,88	25,00	189,63
831	70986374	PELAEZ PEÑA, PEDRO ANTONIO	RESTO P Y B	139,50	25,08	25,00	189,58

832	52990972	RACERO MILLAN, BEATRIZ	MADRID	152,50	12,00	25,00	189,50
833	52249147	MORENTE FERNANDEZ, EVA	ANDALUCIA	151,50	13,00	25,00	189,50
834	75147371	DIAZ ALONSO, LAURA TAMARA	MADRID	151,00	13,50	25,00	189,50
835	52960065	GOMEZ ESCUDERO, INES MARIA	RESTO P Y B	149,00	15,50	25,00	189,50
836	45104565	BERLANGA MELGAR, SANDRA MARIA	RESTO P Y B	147,50	17,00	25,00	189,50
837	44387529	SAN JOSE ALFARO, SILVIA	RESTO P Y B	145,50	19,00	25,00	189,50
838	50866959	SANCHEZ GARCIA DE LAS HERAS, CARMEN CLARA	MADRID	138,50	25,96	25,00	189,46
839	48416859	GARCIA-VASO PEREZ-TEMPLADO, CRISTINA	RESTO P Y B	146,75	17,70	25,00	189,45
840	46696143	GARCIA ROMERO, MARIA NURIA	CATALUÑA	151,50	12,93	25,00	189,43
841	20010867	ARNAU LORENTE, IGNACIO VICENTE	CATALUÑA	148,00	16,35	25,00	189,35
842	28755239	LEMA CUDER, INMACULADA	ANDALUCIA	153,50	10,80	25,00	189,30
843	20193662	CALDERON URIBE, MARIA ROCIO	CANARIAS	148,25	16,05	25,00	189,30
844	39703131	GRACIA HERNANDEZ, EVA MARIA DE	CATALUÑA	141,75	22,55	25,00	189,30
845	42878710	SANTOS PEÑATE, MARIA DOLORES	CANARIAS	136,00	28,30	25,00	189,30
846	12374047	PUENTES DEL BARRIO, MARIA ELENA	MADRID	150,25	14,00	25,00	189,25
847	47037621	HERNANDEZ GARCIA, ESMERALDA	MADRID	146,75	17,50	25,00	189,25
848	50306062	JIMENEZ TEJEDOR, JUAN RAMON	MADRID	144,50	19,70	25,00	189,20
849	43826275	AVIS SIERRA, ELENA	CANARIAS	140,75	23,40	25,00	189,15
850	18981133	ESTEVEZ CARDENAS, AMALIA	CANARIAS	140,00	24,15	25,00	189,15
851	77591286	VELAZQUEZ CARRANZA, ISABEL	ANDALUCIA	148,00	16,10	25,00	189,10
852	6583457	FRAGUA DIAZ, ANA	MADRID	145,50	18,60	25,00	189,10
853	9297158	GIL-ALBARELLOS PEREZ-PEDRERO, MARIA	RESTO P Y B	149,50	14,54	25,00	189,04
854	28864223	BARRANCO BARRIOS, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA	156,00	8,00	25,00	189,00
855	43279387	MONZON PEREZ, VICTORIA	CANARIAS	155,00	9,00	25,00	189,00
856	35088785	TEIXIDOR MARTIN, KILIAN JOSE	CATALUÑA	154,00	10,00	25,00	189,00
857	36132154	GONZALEZ MONTEAGUDO, ALEXANDRE CONSTANTINO	CATALUÑA	149,50	14,50	25,00	189,00
858	8949439	GUTIERREZ MARTIN, ESTRELLA	MADRID	149,00	15,00	25,00	189,00
859	70886954	JUANES GONZALEZ, SEBASTIAN	RESTO P Y B	148,50	15,50	25,00	189,00
860	73995829	SANCHIS BARCELO, JOSE VICENTE	CATALUÑA	147,50	16,50	25,00	189,00
861	34835030	GARCIA SERRANO, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B	145,50	18,50	25,00	189,00
862	7860186	BLANCO GOMEZ, MARIA ISABEL	RESTO P Y B	133,75	30,25	25,00	189,00
863	10065496	BRANDIDO MARTINEZ, MANUELA	MADRID	139,75	24,20	25,00	188,95
864	42841786	RUIZ SANTANA, MILAGROSA NIEVES	CANARIAS	142,50	21,40	25,00	188,90
865	8957756	MORENO PEREZ, ELISA	MADRID	147,50	16,38	25,00	188,88
866	29144073	GARCES IRIGOYEN, CARLOS MARIA	NAVARRA	134,00	29,81	25,00	188,81
867	76031832	SOLETO MATEOS, SARA	MADRID	150,75	13,00	25,00	188,75
868	74844841	RIO PONCE, IRENE EULALIA DEL	ANDALUCIA	148,50	15,25	25,00	188,75
869	43362478	PERERA MARTIN, MARIA SOLEDAD	CANARIAS	135,00	28,70	25,00	188,70
870	34989632	SEOANE SERRANO, RUBEN	RESTO P Y B	145,75	17,85	25,00	188,60
871	52738747	MARTINEZ LUCENDO, PEDRO ANGEL	CATALUÑA	143,00	20,60	25,00	188,60
872	2914394	ESTEBAN MARTIN, ROBERTO	MADRID	142,50	21,10	25,00	188,60
873	74507063	ARENAS CARRETERO, ANA MARIA	RESTO P Y B	145,25	18,30	25,00	188,55
874	53026860	CRESPO RENTERO, JUANA ISABEL	CATALUÑA	142,00	21,55	25,00	188,55
875	28780935	QUINTANAR ORTEGA, MARIA DE LA SOLEDAD	ANDALUCIA	151,25	12,25	25,00	188,50
876	36169757	ROMAN FERNANDEZ, RODOLFO	CATALUÑA	150,75	12,75	25,00	188,50
877	52546263	GALLEGOS MEDRANO, HERMELINDA	ANDALUCIA	149,50	14,00	25,00	188,50
878	9338279	VIVAS ELIAS, EMILIA	RESTO P Y B	147,50	16,00	25,00	188,50
879	46690283	ALVAREZ SALVADOR, MIGUEL	CATALUÑA	147,50	16,00	25,00	188,50
880	74685264	SANCHEZ NOGUERAS, PATRICIA	CANARIAS	146,50	17,00	25,00	188,50
881	16800620	GRACIA ALMAZAN, MARIA ISABEL	CATALUÑA	136,50	27,00	25,00	188,50
882	34077386	PEREZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	ANDALUCIA	151,50	11,95	25,00	188,45
883	46902039	PEREIRA BERNARDEZ, ELENA	MADRID	150,25	13,10	25,00	188,35
884	13773873	CHICO LANZA, GEMA	RESTO P Y B	132,75	30,60	25,00	188,35
885	34063458	RUIZ CARDENAS, TOMAS	ANDALUCIA	148,25	15,06	25,00	188,31
886	50319638	GALLARDO TIRADO, LORENA PAZ	MADRID	146,50	16,80	25,00	188,30
887	43511733	GONZALEZ GUASCH, FERRAN	CATALUÑA	146,50	16,80	25,00	188,30
888	18023183	GORGHOJO LOPEZ, MARIA BELEN	RESTO P Y B	125,25	38,04	25,00	188,29
889	43765920	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SANDRA ROSA	CANARIAS	161,25	2,00	25,00	188,25
890	9321589	VELASCO UGAL, MARIA ISABEL	RESTO P Y B	157,25	6,00	25,00	188,25
891	32773692	FORMOSO CAAMAÑO, XOQUIN LOIS	RESTO P Y B	155,25	8,00	25,00	188,25

892	42211860	APOLINARIO COELLO, MIRIAM	CANARIAS	151,25	12,00	25,00	188,25
893	75270569	ALZUETA KOMUDA, AGNIESZKA	ANDALUCIA	149,25	14,00	25,00	188,25
894	53441133	LOPEZ PEREZ, ELENA	RESTO P Y B	147,75	15,50	25,00	188,25
895	47062384	MARTINEZ NIETO, SANDRA	MADRID	146,00	17,25	25,00	188,25
896	35256285	NOVAS CASTRO, MARIA DEL PILAR	MADRID	140,50	22,75	25,00	188,25
897	25697341	FUENTES OLIVARES, MARIA VANESSA	MADRID	139,00	24,25	25,00	188,25
898	16811475	ARANCON LOPEZ, MARIA DEL MAR	MADRID	146,25	16,98	25,00	188,23
899	44911276	CASADO FERRERO, ISABEL MARIA	RESTO P Y B	152,00	11,20	25,00	188,20
900	42184675	MARTIN ORTEGA, MARIA LAURA	CANARIAS	144,50	18,70	25,00	188,20
901	52613768	PEREZ ARRUÑADA, CARLOS	CATALUÑA	150,75	12,40	25,00	188,15
902	45555074	UMPIERREZ PEREZ, NOELIA	CANARIAS	146,25	16,90	25,00	188,15
903	3471008	SANZ ESTEBAN, MARIA ARANZAZU	MADRID	145,75	17,40	25,00	188,15
904	20466272	ROCA BURRIEL, ALICIA	CATALUÑA	145,25	17,90	25,00	188,15
905	52198625	LUCAS MORALES, OLGA	CATALUÑA	135,75	27,40	25,00	188,15
906	30790384	GRACIA HIDALGO, MONICA	ANDALUCIA	142,75	20,33	25,00	188,08
907	26466373	BRAVO POBLACIONES, MARIA PILAR	ANDALUCIA	156,00	7,00	25,00	188,00
908	45581280	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	CANARIAS	152,00	11,00	25,00	188,00
909	78685668	SANTIAGO VEGA, ROCIO MARIA	ANDALUCIA	151,00	12,00	25,00	188,00
910	70878025	RIVAS BLANCO, JOSE ANDRES	RESTO P Y B	151,00	12,00	25,00	188,00
911	47030002	CIFUENTES HUERTA, DANIEL	MADRID	151,00	12,00	25,00	188,00
912	78623397	MASOT YANES, ADRIANA	CANARIAS	150,00	13,00	25,00	188,00
913	73779114	JUAN COLLADO, NOELIA	C. VALENCIANA	149,00	14,00	25,00	188,00
914	47517739	BLANCO BLANCO, MAIDELYN	MADRID	144,50	18,50	25,00	188,00
915	46653753	RIOS GIL, M. ANGELES DE	CATALUÑA	130,25	32,75	25,00	188,00
916	5401205	MOLINERO MOLINERO, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA	153,75	9,20	25,00	187,95
917	76248035	CORVILLO CORVILLO, ANGELA MARIA	MADRID	141,25	21,66	25,00	187,91
918	43042463	BORRAS FONT, FRANCISCO	RESTO P Y B	141,00	21,85	25,00	187,85
919	5260260	ESCRIVA DE BALAGUER GARCIA HERRERO, PILAR	MADRID	137,50	25,35	25,00	187,85
920	1823985	POZAS NAVARRO, ELENA	MADRID	134,75	28,08	25,00	187,83
921	22967575	BASTIDAS MEROÑO, BASILIO	CATALUÑA	155,25	7,50	25,00	187,75
922	5674134	PEREZ CASTILLO, CRISTINA	MADRID	150,75	12,00	25,00	187,75
923	71262934	FERRERO GARCIA, GUSTAVO ADOLFO	RESTO P Y B	148,25	14,50	25,00	187,75
924	76144966	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA	147,25	15,50	25,00	187,75
925	33463953	MIR FULLERA, IGNACIO	CANARIAS	139,75	22,80	25,00	187,55
926	2641030	INSAURRALDE CARLUCCI, LILIANA NOEMI	RESTO P Y B	157,00	5,50	25,00	187,50
927	53687733	GARCIA CLAROS, ALVARO	ANDALUCIA	156,50	6,00	25,00	187,50
928	44584519	ALBARRACIN GONZALEZ, JOSE ANTONIO	ANDALUCIA	154,25	8,25	25,00	187,50
929	75097725	LOPEZ-LORENZO LOPEZ, BELEN	CATALUÑA	149,50	13,00	25,00	187,50
930	47498432	FERNANDEZ VEGA, LAURA	MADRID	148,50	14,00	25,00	187,50
931	48591222	HURTADO GRANELL, MARIA RITA	CATALUÑA	147,75	14,75	25,00	187,50
932	70863202	SANCHEZ CASTAÑO, MARIA DOLORES	RESTO P Y B	144,50	18,00	25,00	187,50
933	29131178	PEREZ PALACIOS, LORENA	RESTO P Y B	144,50	18,00	25,00	187,50
934	11423199	FRANCISCO CABELLO, SOFIA GUADALUPE	RESTO P Y B	146,50	16,02	24,95	187,47
935	50738818	VICENTE PEREZ, MARTA	MADRID	145,75	16,70	25,00	187,45
936	7554483	SELVA TIJERAS, MARI CARMEN	RESTO P Y B	146,00	16,40	25,00	187,40
937	52392157	GALVAN CAMPANON, MARIA CONSUELO	CATALUÑA	135,50	26,85	25,00	187,35
938	46584697	CARRERAS VELEZ, MARIA VICTORIA	CATALUÑA	135,25	27,10	25,00	187,35
939	25104565	CAMPOS CAMPO, JOSEFA	ANDALUCIA	153,50	8,80	25,00	187,30
940	74677638	MARTINEZ GONZALEZ, MARTA	ANDALUCIA	150,25	12,00	25,00	187,25
941	78687556	LOPEZ CARRETERO, INES MARIA	ANDALUCIA	149,25	13,00	25,00	187,25
942	9334518	VATTIER LAGARRIGUE, MARIA FRANCISCA	RESTO P Y B	148,25	14,00	25,00	187,25
943	48350624	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA	146,50	15,75	25,00	187,25
944	13295870	SAIZ ANTON, MARIA VISITACION	MADRID	153,25	8,90	25,00	187,15
945	50284209	NORIEGA DE LA BORBOLLA, MARIA DE LOS ANGELES DE	MADRID	145,25	16,90	25,00	187,15
946	52991158	ROMERO DELGADO, DANIEL	CATALUÑA	140,75	21,40	25,00	187,15
947	78084743	CULLERE CABESTANY, MARIA MARTA	CATALUÑA	131,75	30,32	25,00	187,07
948	28876709	BULLON SARMIENTO, AGUAS SANTAS	ANDALUCIA	146,75	15,30	25,00	187,05
949	20193972	GOMEZ ESCAGEDO, ALFONSO	RESTO P Y B	143,50	18,55	25,00	187,05
950	53156407	ORTEGA MORENO, MARIA DOLORES	CATALUÑA	149,25	12,78	25,00	187,03
951	48402288	SANCHEZ LOPEZ, ROCIO	CANARIAS	152,75	9,26	25,00	187,01

952	33945314	MESON CALL, ELISABET	CATALUÑA	159,00	4,00	24,00	187,00
953	25590809	AGUERA VALLE, JOSE ANGEL	ANDALUCIA	158,00	4,00	25,00	187,00
954	51339824	RABOSO SAEICES, GENARO	MADRID	156,75	5,25	25,00	187,00
955	48898934	ALBIOL OTERO, GEMA	CATALUÑA	153,00	9,00	25,00	187,00
956	43689971	NARBON GARCIA, GEMMA	CATALUÑA	150,75	12,25	24,00	187,00
957	42917995	GARCIA CAÑADA, ISIDORA LUZ	CANARIAS	149,00	13,00	25,00	187,00
958	34060196	TEJERO MARRUFO, FRANCISCA	ANDALUCIA	147,75	14,25	25,00	187,00
959	50191429	NICOLAS SASTRE, MARIA DEL CARMEN	MADRID	144,00	18,00	25,00	187,00
960	46866598	ORTIZ BALLINA, ANALIA SUSANA	MADRID	128,50	33,50	25,00	187,00
961	11797720	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA PIEDAD	MADRID	144,25	17,70	25,00	186,95
962	38824501	ALEJO ORRICH, MONTSERRAT	CATALUÑA	140,25	22,70	24,00	186,95
963	22944204	FREIRE CARRION, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA	136,75	25,20	25,00	186,95
964	77590275	FERNANDEZ-PALACIOS O'CONNOR, MARIA REYES	ANDALUCIA	141,25	20,65	25,00	186,90
965	34038358	RODRIGUEZ MORENO, MARIA ISABEL	ANDALUCIA	141,00	20,86	25,00	186,86
966	22126729	PEINADO VIDAL, BEATRIU	CATALUÑA	145,25	17,60	24,00	186,85
967	47016808	SANTAMARIA CALVO, IGNACIO	MADRID	143,50	18,35	25,00	186,85
968	30206919	GARCES RUBIO, FRANCISCA	CATALUÑA	140,75	21,10	25,00	186,85
969	78497650	ALONSO PEREZ, HELENA INMACULADA	CANARIAS	140,75	21,10	25,00	186,85
970	30506952	CAÑETE REVUELTO, ENRIQUE	ANDALUCIA	157,25	4,50	25,00	186,75
971	79327721	LLAMAS RIOBOO, MARIA	CANARIAS	154,75	7,00	25,00	186,75
972	33994019	LOPEZ COSTA, SAGRARIO	RESTO P Y B	152,00	9,75	25,00	186,75
973	21684300	GOMIS VICENS, MARIA	CATALUÑA	149,00	12,75	25,00	186,75
974	75896439	ORTEGA PACHECO, INMACULADA	CATALUÑA	147,75	14,00	25,00	186,75
975	33390056	MARTIN RICO, MARIA NIEVES	ANDALUCIA	149,00	12,70	25,00	186,70
976	1926850	ALSINA PEREZ, BEATRIZ	MADRID	143,25	18,40	25,00	186,65
977	51650796	AGUILAR PASTOR, ISABEL	RESTO P Y B	123,25	38,40	25,00	186,65
978	52322219	SILVA MORA, ROCIO	CANARIAS	146,75	14,85	25,00	186,60
979	74718914	CORRAL PRADOS, JOAQUIN	ANDALUCIA	146,50	15,10	25,00	186,60
980	48935878	RODRIGUEZ GARCIA, LIDIA	ANDALUCIA	150,75	10,80	25,00	186,55
981	50980031	BLANCO CONTRERAS, SARA	MADRID	145,25	16,30	25,00	186,55
982	46889498	ROBLES VAZQUEZ, LETICIA	MADRID	153,50	8,00	25,00	186,50
983	28752298	CLAUDIO MELLADO, ANA MARIA	ANDALUCIA	151,50	10,00	25,00	186,50
984	9435283	CALZON ESCALADA, MARISA	MADRID	149,50	12,00	25,00	186,50
985	22727055	TERRON SAN MARTIN, MARIA TERESA	MADRID	149,50	12,00	25,00	186,50
986	73083200	FLORES DOMINGUEZ, ANA ISABEL	RESTO P Y B	146,50	15,00	25,00	186,50
987	28956546	PEREZ CERRO, MARIA SANDRA	RESTO P Y B	141,50	20,00	25,00	186,50
988	50863866	MOLINA MARTINEZ, FELISA	MADRID	140,00	21,49	25,00	186,49
989	28955306	CABALLERO LAZARO, JUAN DIEGO	RESTO P Y B	147,25	14,18	25,00	186,43
990	16602957	FERNANDEZ BELTRAN, MARIA CONSUELO	CATALUÑA	147,75	13,65	25,00	186,40
991	53067164	GARCIA TOBOSO, DIANA	CATALUÑA	143,00	18,30	25,00	186,30
992	71878001	VALDES GONZALEZ, SONIA DESIRE	MADRID	147,25	14,00	25,00	186,25
993	71126206	MUÑOZ SAMPIETRO, MARTA	RESTO P Y B	142,25	19,00	25,00	186,25
994	2606502	VALLEJO LARA, ISABEL JOSEFINA	MADRID	127,00	34,25	25,00	186,25
995	38134518	GALLARDO PEREZ, BEATRIZ	CATALUÑA	144,50	16,74	25,00	186,24
996	13982989	GONZALEZ COSIO, ELENA	MADRID	142,00	19,20	25,00	186,20
997	51663530	CABEZAS LEIVA, FRANCISCA	MADRID	126,50	34,70	25,00	186,20
998	2241344	FERNANDEZ CLEMENTE, YOLANDA	MADRID	143,25	17,90	25,00	186,15
999	70239666	HERRAEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	MADRID	140,00	21,14	25,00	186,14
1000	22698431	LOPEZ BAEZA, ROSA MARIA	C. VALENCIANA	140,75	20,33	25,00	186,08
1001	43287152	MARTEL CRUZ, NAYRA DEL CARMEN	CANARIAS	149,00	12,05	25,00	186,05
1002	22699397	PEREZ DE LUCIA PEÑALVER, JAVIER FERNANDO	RESTO P Y B	148,50	12,55	25,00	186,05
1003	9430212	CASTRO CORDERO, NATALIA	RESTO P Y B	142,00	19,05	25,00	186,05
1004	52356650	PIZZARRO TEJERO, MARIA DEL CARMEN	MADRID	130,50	30,52	25,00	186,02
1005	43377798	ALVAREZ MESA, TAIDA	CANARIAS	159,00	6,00	21,00	186,00
1006	79194420	TRIGOS CEJUDO, ROCIO	ANDALUCIA	150,00	11,00	25,00	186,00
1007	53359562	CORTES SIRVENT, RAQUEL	RESTO P Y B	148,25	12,75	25,00	186,00
1008	42829298	BRISSON MEDINA, ESMERALDA	CANARIAS	131,00	30,00	25,00	186,00
1009	43289522	ROBAINA MONTESDEOCA, EDUARDO	CANARIAS	145,75	15,22	25,00	185,97
1010	7830437	SANCHEZ MATAS, JOSE	CATALUÑA	154,00	6,90	25,00	185,90
1011	50027401	GARCIA-VILLARACO CALONGE, PILAR	RESTO P Y B	145,25	15,55	25,00	185,80

1012	10590454	LOPEZ MENENDEZ, CARMEN	RESTO P Y B		150,25	10,50	25,00	185,75
1013	53696885	RUIZ ARAGONCILLO, MARIA ANGELES	ANDALUCIA		149,00	11,75	25,00	185,75
1014	9779040	RASTRILLA MORAN, MARIA TERESA	RESTO P Y B		147,25	13,50	25,00	185,75
1015	44227589	GOMEZ VAZQUEZ, CELIA	CATALUÑA		149,50	11,22	25,00	185,72
1016	70234866	SANZ ROSA, PURIFICACION	MADRID		143,25	17,40	25,00	185,65
1017	16539397	ARMAS BARTOLOME, MARIA ANGELES	RESTO P Y B		138,75	21,90	25,00	185,65
1018	21486433	AGULLO GONZALEZ, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		134,75	25,90	25,00	185,65
1019	35030308	SUBIELA HERRERO, MARIA CRUZ	CATALUÑA		133,25	27,40	25,00	185,65
1020	44385377	MARIN ESCOBAR, ANTONIO	RESTO P Y B		144,75	15,85	25,00	185,60
1021	13156519	GIL LOPEZ, OLGA	MADRID		140,75	19,85	25,00	185,60
1022	44318752	GONZALEZ QUINTANA, INMACULADA CONCEPCION	CANARIAS		146,75	13,80	25,00	185,55
1023	48320170	JUAREZ LOPEZ, LORETO	C. VALENCIANA		148,25	14,25	23,00	185,50
1024	9029850	MONTES EHOTO, URSULA	MADRID		144,50	16,00	25,00	185,50
1025	835842	GARCIA ENCINA, PATRICIA	MADRID		143,50	17,00	25,00	185,50
1026	2607221	DAPENA LOPEZ, MANUEL	MADRID		137,25	23,25	25,00	185,50
1027	79312693	GARCIA POSE, ANA MARIA	RESTO P Y B		136,75	23,75	25,00	185,50
1028	42815284	FALCON PEREZ, MARIA DEL PINO	CANARIAS		130,50	30,00	25,00	185,50
1029	75233823	MARIN SANCHEZ, MARTA	CATALUÑA		138,25	22,20	25,00	185,45
1030	71100777	GUTIERREZ FERNANDEZ, YOLANDA	RESTO P Y B		141,50	18,90	25,00	185,40
1031	71272466	PASCUAL ANTON, CRISTINA	CATALUÑA		140,25	20,10	25,00	185,35
1032	10837133	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA AURORA	CANARIAS		154,25	6,00	25,00	185,25
1033	43429506	MONJAS LODEIRO, BEGOÑA	CATALUÑA		154,25	6,00	25,00	185,25
1034	14301702	ORTEZ CANALES, JORGE ANTONIO	MADRID		154,25	6,00	25,00	185,25
1035	53532531	CANDANO FERNANDEZ, EUGENIA	RESTO P Y B		146,75	13,50	25,00	185,25
1036	11170222	REDONDO HERNANDEZ, MAGDALENA	RESTO P Y B		146,25	14,00	25,00	185,25
1037	25127247	CAMPOS PINEDA, JULIO	CATALUÑA		144,75	15,50	25,00	185,25
1038	28721238	BEJARANO PINEDA, ROCIO	CATALUÑA		144,00	16,25	25,00	185,25
1039	78485721	MARTIN ESPINOSA, ESTHER CONCEPCION	CANARIAS		142,25	18,00	25,00	185,25
1040	76777739	BLANCO LAIÑO, EVA MARIA	RESTO P Y B		141,25	19,00	25,00	185,25
1041	76869866	ESTEVEZ GONZALEZ, EMMA	RESTO P Y B		141,25	19,00	25,00	185,25
1042	4556012	MARTINEZ PALOMARES, MANUEL	RESTO P Y B	D	128,25	32,00	25,00	185,25
1043	51368655	SANCHEZ MANGUDO, MARIA TERESA	MADRID		145,75	14,36	25,00	185,11
1044	5662908	VERA TRENADO, GEMMA	MADRID		138,50	21,60	25,00	185,10
1045	37325139	ROMERO MACIAS, ISABEL	CATALUÑA		136,00	24,09	25,00	185,09
1046	44154151	ETXABEGUREN FERNANDEZ, LOREA	NAVARRA		131,25	28,84	25,00	185,09
1047	43776024	RODRIGUEZ PEREZ, AGUSTIN MANUEL	CANARIAS		141,50	18,58	25,00	185,08
1048	34733077	SANCHEZ ENCOMIENDA, JOSE	CATALUÑA		152,00	8,00	25,00	185,00
1049	51092862	REYES BENITO, MARTA	MADRID		148,00	12,00	25,00	185,00
1050	75814730	GRIMALDI GOMEZ, MARIA VANESSA	CATALUÑA		145,50	15,50	24,00	185,00
1051	52970527	JARA SANCHEZ, MARIA JESUS	MADRID		144,25	15,75	25,00	185,00
1052	44834340	GARABATO ENJO, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B		144,00	16,00	25,00	185,00
1053	51347385	POZO DIEZ, MARIA VICTORIA DEL	MADRID		143,75	16,25	25,00	185,00
1054	47787970	TIRADO SAIZ, NATIVIDAD	CATALUÑA		142,25	17,70	25,00	184,95
1055	75813195	RENDON ARAGON, GUADALUPE	ANDALUCIA		151,50	8,40	25,00	184,90
1056	18969464	CASTELLO VILALTA, ROSA MARIA	C. VALENCIANA		141,00	18,85	25,00	184,85
1057	46702052	SERRA COLOMER, MONTSERRAT	CATALUÑA		143,25	16,55	25,00	184,80
1058	52862085	CHICHARRO ANDRES, LIDIA	MADRID		139,50	20,50	24,80	184,80
1059	38868240	ARILLA NOGUERAS, ANNA	CATALUÑA		141,50	18,26	25,00	184,76
1060	44030064	ALCALA COIRADA, SONIA	ANDALUCIA		155,75	4,00	25,00	184,75
1061	42854922	GAUDIOSO ALVAREZ, MONTSERRAT	CANARIAS		151,75	8,00	25,00	184,75
1062	31698121	GOMEZ ORTEGA, PATRICIA	ANDALUCIA		149,75	10,00	25,00	184,75
1063	32663629	ROZADA BENDOIRO, SUSANA	CATALUÑA		149,75	10,00	25,00	184,75
1064	5241083	HERNANDEZ ALBALADEJO, JUAN ANTONIO	MADRID		144,75	15,00	25,00	184,75
1065	71116690	PASTOR RODRIGUEZ, BELEN	RESTO P Y B		143,25	16,50	25,00	184,75
1066	44701593	GALINDO MIRANDA, FLORA	CANARIAS		139,25	20,50	25,00	184,75
1067	77563162	LOPEZ CASTILLO, FRANCISCO	RESTO P Y B		146,50	13,18	25,00	184,68
1068	28614890	GUTIERREZ LEMOS, ALVARO	ANDALUCIA		139,75	19,90	25,00	184,65
1069	7948593	MONTEJO MARTIN, FRANCISCA	CATALUÑA		132,75	26,90	25,00	184,65
1070	30816903	LEONES MOYANO, ANTONIA	ANDALUCIA		149,50	10,10	25,00	184,60
1071	75259492	FOULQUIE PADILLA, JUAN JOSE	CANARIAS		152,75	6,80	25,00	184,55

1072	72061909	DIAZ GONZALEZ, JESICA	RESTO P Y B		152,75	6,80	25,00	184,55
1073	9339722	SAN MIGUEL CUELLAR, MARIA CRISTINA	RESTO P Y B		144,75	14,80	25,00	184,55
1074	18013965	GRACIA FILLAT, M.ROSA	CATALUÑA		140,00	19,55	25,00	184,55
1075	52096996	CANCHO CRESPO, MARIA DEL MAR	MADRID		129,25	30,26	25,00	184,51
1076	13107551	MORENO SUBIÑAS, BEGOÑA	MADRID		152,75	6,75	25,00	184,50
1077	28795961	VELAZQUEZ PUERTO, INMACULADA	ANDALUCIA		151,50	8,00	25,00	184,50
1078	74677637	MARTINEZ GONZALEZ, ISABEL AGUEDA	ANDALUCIA		147,50	12,00	25,00	184,50
1079	50972852	MARTIN JIMENEZ, EVA	MADRID		147,00	12,50	25,00	184,50
1080	77324675	LABELLA HERNANDEZ, SONIA	ANDALUCIA		145,75	13,75	25,00	184,50
1081	9026825	BALLESTEROS MARCO, NURIA	MADRID		143,50	16,00	25,00	184,50
1082	44208216	ARAGON GARCIA, MARIA CLEMENCIA	ANDALUCIA		142,50	17,00	25,00	184,50
1083	32880063	SUAREZ FERNANDEZ, MARTA	CATALUÑA		137,75	21,74	25,00	184,49
1084	50750700	LETURIA CHUMPITAZI, ROSA ZORAIDA	MADRID		151,25	8,20	25,00	184,45
1085	8990811	MARTINEZ VALENCIA, CLEMENTINA	MADRID		136,25	23,15	25,00	184,40
1086	10086864	QUEIPO DE LLANO LOSADA, GONZALO	RESTO P Y B		143,00	16,35	25,00	184,35
1087	45302548	MAANAN MOHAMED, TIEB	RESTO P Y B	D	145,00	14,30	25,00	184,30
1088	39672053	AGUILA COBO, DOLORES	CATALUÑA		130,50	28,78	25,00	184,28
1089	33857117	CARDENAS PEREZ, MATILDE	MADRID		159,25	0,00	25,00	184,25
1090	14949666	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	MADRID		155,25	4,00	25,00	184,25
1091	72987251	LABORDA GARCIA, CRISTINA	CATALUÑA		143,75	15,50	25,00	184,25
1092	25184538	PASTOR PORTERO, FELICIDAD	CATALUÑA		141,75	17,50	25,00	184,25
1093	20156864	GARCIA ALBARRACIN, RAFAEL	CATALUÑA		141,75	17,50	25,00	184,25
1094	46357494	PLANTADA SAGRERA, JOAN	CATALUÑA		137,25	22,00	25,00	184,25
1095	40978037	GARCIA CANO, ENRIQUE	CATALUÑA		135,25	24,00	25,00	184,25
1096	21480138	MORENO-ARRONES DE LA FUENTE, MARIA TERESA	CATALUÑA		136,50	22,72	25,00	184,22
1097	5205605	ALBA DOMINGO, JAVIER	MADRID		143,50	15,70	25,00	184,20
1098	43735342	POZO ELIAS, MARI CARMEN DEL	CATALUÑA		139,75	19,45	25,00	184,20
1099	40518541	MATAS BALAGUER, ANTONIA	CATALUÑA		126,00	33,15	25,00	184,15
1100	45284285	MIMON MOHAMED, MOHAMED	RESTO P Y B		139,50	19,52	25,00	184,02
1101	13102307	RODRIGUEZ SUENA, MARIA VICTORIA	RESTO P Y B		159,00	0,00	25,00	184,00
1102	26494751	RODRIGUEZ GARCIA, JOSEFA MARIA	MADRID		150,50	8,50	25,00	184,00
1103	76575304	GARCIA PRIETO, FATIMA	MADRID		143,75	15,25	25,00	184,00
1104	52440737	AICUA ADRIAN, MARIA GEMMA	NAVARRA		140,75	19,75	23,50	184,00
1105	35306789	EXPOSITO MOURIÑO, JOSE CARLOS	CANARIAS		139,25	19,72	25,00	183,97
1106	19097811	LLOPIS CISTER, TERESA VICTORIA	CATALUÑA		144,75	14,15	25,00	183,90
1107	4174275	BLANCO CORRAL, JUAN JOSE	RESTO P Y B		131,50	27,35	25,00	183,85
1108	15997696	ROMERO RUIZ, MIKEL	NAVARRA		135,00	23,80	25,00	183,80
1109	79252417	RIBALDA ANGULO, JOSE RAMON	CATALUÑA		154,75	4,00	25,00	183,75
1110	2656746	TORTAJADA PEREZ, LAURA MONTSERRAT	CATALUÑA		146,75	12,00	25,00	183,75
1111	9393697	FERNANDEZ URSUEGUIA, MARIA TERESA	CATALUÑA		141,50	17,25	25,00	183,75
1112	11820805	MAYO CABRERO, SARA	RESTO P Y B		140,50	18,25	25,00	183,75
1113	7991738	ANDRES BONDIA, ABILIA JUANA	RESTO P Y B		139,25	19,50	25,00	183,75
1114	9772236	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS CARLOS	MADRID		144,25	14,45	25,00	183,70
1115	16805937	MORENO MONTEJO, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA		138,25	20,45	25,00	183,70
1116	20209142	MANTEQUIN GOMEZ, MARIA JOSE	RESTO P Y B		140,75	17,90	25,00	183,65
1117	50861907	HERNANDO LOPEZ, CRISTINA	MADRID		142,25	16,35	25,00	183,60
1118	52342301	MARTIN CANO, MARIA DEL MAR	MADRID		131,50	27,10	25,00	183,60
1119	53356896	MEDINA SELLES, ROSA	C. VALENCIANA		139,25	19,32	25,00	183,57
1120	32839388	VAQUERO BOQUETE, CRISTINA	RESTO P Y B		140,00	18,55	25,00	183,55
1121	76010170	CALERO BLAZQUEZ, MARIA INMACULADA	RESTO P Y B		132,25	26,30	25,00	183,55
1122	40595376	CAZALLA BERROCAL, SANDRA	CATALUÑA		152,00	6,50	25,00	183,50
1123	44796256	MAS ESCRIVA, MONICA	C. VALENCIANA		146,50	12,00	25,00	183,50
1124	74668577	QUILES LAPUERTA, IGNACIO	CATALUÑA		144,50	14,00	25,00	183,50
1125	44042262	LOZANO FERNANDEZ, BEATRIZ	MADRID		144,00	14,50	25,00	183,50
1126	23245789	LOPEZ GARRE, MARIA CLEMENTA	RESTO P Y B		141,00	17,50	25,00	183,50
1127	822542	BUENO BLANCO, MARIA DEL PILAR	MADRID		137,50	20,95	25,00	183,45
1128	45637365	CALERO HERNANDO, VICTOR	CATALUÑA		140,50	17,84	25,00	183,34
1129	78685824	CANO MARTINEZ, ANTONIO JOSE	CATALUÑA		150,75	7,50	25,00	183,25
1130	44291994	ORTEGA LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	CANARIAS		146,25	14,00	23,00	183,25
1131	44320892	HERRERA PEREZ, SERGIO JAVIER	CANARIAS		143,25	15,00	25,00	183,25

1132	74722355	CALVO SANCHEZ, MACARENA	MADRID	141,75	16,50	25,00	183,25
1133	76942245	GOMEZ FERNANDEZ, VANESSA	RESTO P Y B	141,25	17,00	25,00	183,25
1134	51939785	ALONSO MORALES, MIGUEL ANGEL	MADRID	135,00	23,24	25,00	183,24
1135	51653361	BARTOLOME TOBA, MARIA YOLANDA	MADRID	137,75	20,45	25,00	183,20
1136	50949551	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	MADRID	139,50	18,65	25,00	183,15
1137	11442883	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA	RESTO P Y B	140,00	18,10	25,00	183,10
1138	15979124	NUÑEZ HERRERO, MARIA ISABEL	CATALUÑA	131,50	26,60	25,00	183,10
1139	71431656	LLOP LUIS, INES	RESTO P Y B	147,25	10,80	25,00	183,05
1140	44578263	RODRIGUEZ TOME, LUIS MIGUEL	MADRID	154,00	4,00	25,00	183,00
1141	33439951	GARCIA FLAMARIQUE, MARIA ARANTZAZU	NAVARRA	149,00	9,00	25,00	183,00
1142	42855614	REDONDO GUARAS, LIBE	CANARIAS	141,00	17,00	25,00	183,00
1143	75147962	COBO PEREZ, FRANCISCO	MADRID	138,50	19,50	25,00	183,00
1144	8867299	VAS FERNANDEZ, SOLEDAD	RESTO P Y B	147,00	11,00	24,95	182,95
1145	52498349	CASAL SEIJO, MARIA	CATALUÑA	138,25	19,70	25,00	182,95
1146	34738140	FERRER MARQUEZ, SILVIA	CATALUÑA	137,25	20,70	25,00	182,95
1147	50971519	SANCHEZ MORA, SHEILA	MADRID	135,25	22,60	25,00	182,85
1148	47488272	SALMERON QUERO, CRISTINA	MADRID	134,75	23,02	25,00	182,77
1149	50734542	CASTRO GARCIA, ANA TERESA	MADRID	145,75	12,00	25,00	182,75
1150	38511688	BONASTRE MONTALA, MARIA TERESA	CATALUÑA	145,75	12,00	25,00	182,75
1151	43651076	PADRON DEL ROSARIO, ROSA MARIA	CANARIAS	136,50	21,25	25,00	182,75
1152	43744957	MESSEGUE GONZALEZ, NARCIS JOSEP	CATALUÑA	137,25	20,45	25,00	182,70
1153	24373854	HIGUERAS OLIVARES, INES	MADRID	149,00	8,60	25,00	182,60
1154	46941290	FIGUEROA PACHECO, RAUL	CATALUÑA	141,50	16,10	25,00	182,60
1155	11444819	GONZALEZ MENENDEZ, ALICIA	RESTO P Y B	142,25	15,33	25,00	182,58
1156	10894742	RODRIGUEZ PARAJA, FRANCISCO JAVIER	RESTO P Y B	142,75	14,80	25,00	182,55
1157	53042365	MENOYO CRUZ, ESTHER	MADRID	141,75	15,80	25,00	182,55
1158	40438184	GELI ROIG, MARIA DORIS	CATALUÑA	126,75	30,80	25,00	182,55
1159	52925878	SANCHEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ	CATALUÑA	140,00	17,51	25,00	182,51
1160	2216045	FLORES TORRES, MARGARITA	MADRID	150,00	7,50	25,00	182,50
1161	46354913	CARBONELL BOLOS, AINTZANE	CATALUÑA	146,50	11,00	25,00	182,50
1162	2873690	FLECHA LOPEZ, MARIA JOSE	MADRID	144,00	13,50	25,00	182,50
1163	44077019	VILLA MIGUEZ, EVA MARIA	RESTO P Y B	136,75	20,75	25,00	182,50
1164	13768498	BUGEDO GUTIERREZ, BEATRIZ	CATALUÑA	137,50	19,90	25,00	182,40
1165	8967387	BARROSO CRUZ, MIGUEL	RESTO P Y B	132,00	25,36	25,00	182,36
1166	45067911	DIAZ GUERRERO, JUAN JOSE	RESTO P Y B	144,50	12,80	25,00	182,30
1167	70811061	GIL FERNANDEZ, BEATRIZ	RESTO P Y B	139,75	17,55	25,00	182,30
1168	14303652	FLORIDO CASTILLO, MARIA VICTORIA	MADRID	136,75	20,55	25,00	182,30
1169	43692631	MACHADO PELAYO, MIREIA	CATALUÑA	124,50	32,80	25,00	182,30
1170	33826952	TRABADO GOMEZ, MARIA FE	CATALUÑA	156,25	2,00	24,00	182,25
1171	9301805	SAEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B	152,75	4,50	25,00	182,25
1172	5646573	GUTIERREZ SIERRA, JOSE RAMON	MADRID	145,25	12,00	25,00	182,25
1173	48541241	ALVAREZ SANCHEZ, JUAN EDUARDO	RESTO P Y B	145,25	12,00	25,00	182,25
1174	52824619	LUIS GARCIA, JUANA	CANARIAS	143,25	14,00	25,00	182,25
1175	9439432	GOMEZ ALVAREZ, CRISTINA	RESTO P Y B	142,00	15,25	25,00	182,25
1176	1937614	SOTOMAYOR RAMIREZ, JUAN PABLO	MADRID	140,25	17,00	25,00	182,25
1177	10796456	GONZALEZ PEREZ, BLANCA ROSA	MADRID	143,25	13,90	25,00	182,15
1178	78071546	ARDERIU MITJANS, ROSA MARIA	CATALUÑA	150,50	6,60	25,00	182,10
1179	12773497	PRIETO GOMEZ, MARIA ELENA	MADRID	145,25	11,85	25,00	182,10
1180	46840015	RUEDA RAMOS, PILAR	MADRID	149,00	8,00	25,00	182,00
1181	71269475	GOMEZ VILLA, RODRIGO	MADRID	146,50	10,50	25,00	182,00
1182	47067496	CABALLERO FERNANDEZ, MAYRA	RESTO P Y B	143,00	14,00	25,00	182,00
1183	40860253	LUNA CARRILLO, MARIA TERESA	CATALUÑA	139,50	17,50	25,00	182,00
1184	43748385	VALL ROSINACH, NURIA CARME	CATALUÑA	137,75	19,25	25,00	182,00
1185	33948135	ROVIRA ESMARATS, IRENE	CATALUÑA	137,50	19,49	25,00	181,99
1186	77337510	BARRANCO GARCIA, ALBERTO	MADRID	148,75	8,18	25,00	181,93
1187	1823336	LOPEZ QUINTERO, AURELIANO	MADRID	142,00	14,90	25,00	181,90
1188	44701750	MARTIN ALONSO, IRAYA	CANARIAS	138,00	18,90	25,00	181,90
1189	32676266	FARTO RAMOS, JOSE CARLOS	RESTO P Y B	144,00	12,84	25,00	181,84
1190	43694484	ROMERO PELLICER, JOSE ANGEL	CATALUÑA	150,00	6,81	25,00	181,81
1191	3428837	MANRIQUE SANZ, MARIA CARMEN	MADRID	140,25	16,55	25,00	181,80

1192	16803539	DELGADO FERNANDEZ, JESUS MARIA	CATALUÑA		134,75	22,01	25,00	181,76
1193	10829126	MONTERO GONZALEZ, MARIA CARMEN	MADRID		144,50	12,25	25,00	181,75
1194	5252077	LASSO AHMAD, MARIA DEL PINO	MADRID		141,75	15,00	25,00	181,75
1195	34740635	JAIME ORTEA, ANA BELEN	CATALUÑA		141,50	15,25	25,00	181,75
1196	2640461	GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	MADRID		138,75	18,00	25,00	181,75
1197	74666184	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B		138,25	18,50	25,00	181,75
1198	45095692	RIVAS CASTEL, MARIA AFRICA	RESTO P Y B		135,00	21,75	25,00	181,75
1199	3847606	DIAZ RODRIGUEZ, ANA-ISABEL	RESTO P Y B		127,50	29,25	25,00	181,75
1200	23005677	GOMEZ GARCIA, JOSE	C. VALENCIANA		144,00	13,60	24,00	181,60
1201	814094	GARCIA TIEDTKE, MARIA DEL MAR	MADRID		143,50	13,10	25,00	181,60
1202	78577385	DOMENECH SABATE, MERCE ROSA	CATALUÑA		127,25	29,30	25,00	181,55
1203	48945395	MARIN ROMERO, JOSE ANGEL	CATALUÑA		152,50	4,00	25,00	181,50
1204	47215334	LOPEZ RAMOS, SARA	MADRID		142,50	14,00	25,00	181,50
1205	50451212	BARREIRO GONZALEZ, ANA MARIA	MADRID		146,25	10,15	25,00	181,40
1206	33968355	CAMPANALES REINOSO, ANA ISABEL	CATALUÑA		141,25	15,10	25,00	181,35
1207	2514679	MARTIN YEBENES, ROSA MARIA	MADRID		130,00	26,35	25,00	181,35
1208	5258018	MARQUINA GARCIA, JESUS MANUEL	MADRID		152,25	4,00	25,00	181,25
1209	32687464	FORMOSO REBOREDO, MARIA SABELA	CANARIAS		151,25	5,00	25,00	181,25
1210	52977325	MARTINEZ MINGUEZ, MARIA DEL PILAR	MADRID		143,25	13,00	25,00	181,25
1211	43364557	HERNANDEZ PEREZ, DIEGO FELIPE	CANARIAS		141,75	14,50	25,00	181,25
1212	6579003	GRANDE CALVO, PALOMA	MADRID		139,25	17,00	25,00	181,25
1213	50207878	AVILES SANCHEZ, MARTA	MADRID		138,75	17,40	25,00	181,15
1214	9773175	ESCOBAR REVENGA, ANA ISABEL	RESTO P Y B		129,25	26,90	25,00	181,15
1215	46626888	VALENCIA PINEDA, MARIA TERESA	CATALUÑA		139,75	16,35	25,00	181,10
1216	10182074	LOBATO PEREZ, M.MARGARITA	MADRID		131,50	24,60	25,00	181,10
1217	42875274	RODRIGUEZ LEON, LUIS ERNESTO	CANARIAS		134,50	21,59	25,00	181,09
1218	23012450	SELLES ANDREO, ELISA ISABEL	CATALUÑA		133,75	22,30	25,00	181,05
1219	34822318	ROMERO MARTINEZ, ANA	MADRID		144,00	12,00	25,00	181,00
1220	71119677	FRADEJAS INGELMO, LUCIA	RESTO P Y B		142,00	14,00	25,00	181,00
1221	32684281	FERNANDEZ DIAZ, ROBERTO	RESTO P Y B		142,00	14,00	25,00	181,00
1222	52373881	SAEZ ESPERANZA, MONICA	MADRID		141,50	14,50	25,00	181,00
1223	10565271	GARCIA GUIJARRO, MARIA JESUS	RESTO P Y B		139,00	17,00	25,00	181,00
1224	13753847	BARCENA RUIZ, MARIA BEGOÑA	CATALUÑA		136,25	19,75	25,00	181,00
1225	3847339	BRIGIDANO REY, GEMA	MADRID		138,50	17,48	25,00	180,98
1226	71429037	GARCIA VEGA, AINOHA	RESTO P Y B		137,50	18,45	25,00	180,95
1227	71133205	PEREZ SIMARRO, MARIA AMPARO	RESTO P Y B		142,75	13,15	25,00	180,90
1228	52865859	SANCHEZ FLORES, BEATRIZ	MADRID		141,25	14,65	25,00	180,90
1229	40437428	ROMERO GONZALEZ, YOLANDA	CATALUÑA		124,75	31,15	25,00	180,90
1230	72039172	SERNA EXTRAMIANA, RUTH	RESTO P Y B		132,25	23,60	25,00	180,85
1231	35456032	GONZALEZ IGLESIAS, CARMEN	CATALUÑA		131,75	24,10	25,00	180,85
1232	10902028	SANCHEZ-BARCAIZTEGUI PAQUET, FEDERICO	CATALUÑA		140,25	15,58	25,00	180,83
1233	26032708	TORRE ORTEGA, MARIA PILAR DE LA	CATALUÑA		125,50	30,30	25,00	180,80
1234	51926749	SALMERON ROBLES, MARIA ANGELES	MADRID		141,75	14,03	25,00	180,78
1235	4205235	PINO HERRERO, BEGOÑA	MADRID		147,25	8,50	25,00	180,75
1236	71440516	DIEZ ROMERO, RUTH GUIOMAR	RESTO P Y B		143,50	12,25	25,00	180,75
1237	5667359	LOPEZ LAZARO, ANA MARIA	CANARIAS		143,25	12,50	25,00	180,75
1238	12775210	PRIETO GOMEZ, LAURA	MADRID		141,00	14,75	25,00	180,75
1239	78215553	TORRE SANCHEZ, CRISTINA DE LA	RESTO P Y B		140,25	15,45	25,00	180,70
1240	37281436	URBANEJA PUENTE, CARLOS	CATALUÑA		129,25	26,38	25,00	180,63
1241	8844201	CORDOBA DURAN, FRANCISCO JAVIER	RESTO P Y B		124,75	30,86	25,00	180,61
1242	5270270	LOPEZ GARCIA, MARIA LUISA	MADRID		138,00	17,60	25,00	180,60
1243	45279778	CHAVES JIMENEZ, CONSUELO	RESTO P Y B	D	137,25	18,40	24,95	180,60
1244	38792003	GONZALEZ GALLARDO, MARIA ISABEL	CATALUÑA		140,50	15,07	25,00	180,57
1245	33479896	CASELLES GUTIERREZ, MARIA ANGELES	C. VALENCIANA		139,75	15,80	25,00	180,55
1246	52124973	GAMONAL DIAZ, MERCEDES	MADRID		129,25	26,30	25,00	180,55
1247	78689173	ANDUJAR CRUZ, ISABEL MARIA	CATALUÑA		145,50	10,00	25,00	180,50
1248	48502111	JAEN GARCIA, BIBIANA INES	RESTO P Y B		142,50	13,00	25,00	180,50
1249	50862530	VALERA POL, ANA	MADRID		141,50	14,00	25,00	180,50
1250	18970245	ESCRIG LOPEZ, LUIS SALVADOR	C. VALENCIANA		140,50	15,00	25,00	180,50
1251	50318678	GONZALEZ FRESNILLO, CRISTINA	MADRID		136,50	19,00	25,00	180,50

1252	45101495	PALOMO SANCHEZ, IRIS	RESTO P Y B		134,50	21,00	25,00	180,50
1253	74183488	MARIN SALINAS, MARIA DEL PILAR	RESTO P Y B		123,50	32,00	25,00	180,50
1254	71654471	ARIAS CUERVO, MARTA	RESTO P Y B		141,75	13,70	25,00	180,45
1255	28948579	FERNANDEZ JUEZ, SARA	RESTO P Y B		131,75	23,70	25,00	180,45
1256	36577894	ROCA CONCEJERO, EMILIA	CATALUÑA		137,25	18,15	25,00	180,40
1257	53107447	SEGOVIA CANTIN, SUSANA	MADRID		138,50	16,80	25,00	180,30
1258	78483345	BENITEZ SUAREZ, RAQUEL JESUS	CANARIAS		134,50	20,80	25,00	180,30
1259	46620783	PIÑERA REDONDO, MARIA JOSE	CATALUÑA		153,25	2,00	25,00	180,25
1260	29188186	MAYOR VAÑO, JORGE MARIA	CATALUÑA		150,25	6,00	24,00	180,25
1261	51361695	POOL MAZAS, ADOLFO	CANARIAS		143,25	12,00	25,00	180,25
1262	51452320	BAJO MARTINEZ, DAMARIS	MADRID		140,25	15,00	25,00	180,25
1263	8955701	CAMPOS MORENO, MARIA JULIA	MADRID		132,50	22,70	25,00	180,20
1264	40429853	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		125,50	29,70	25,00	180,20
1265	37290540	CATALINAS GARCES, MARIA ISABEL	CATALUÑA		132,75	22,41	25,00	180,16
1266	9331979	MARCOS ALVAREZ, JOSE MIGUEL	RESTO P Y B		144,75	10,40	25,00	180,15
1267	801455	ATANCE CABELLO, FRANCISCO JAVIER	MADRID		140,00	15,15	25,00	180,15
1268	52594651	CARDONA ALONSO, CLAUDIA	CATALUÑA		134,75	20,35	25,00	180,10
1269	43606642	HERNANDEZ SANCHEZ, GUNDENA TEODOMIRA	CANARIAS		138,50	16,57	25,00	180,07
1270	16602084	VARAS RUIZ, VANESA	RESTO P Y B		143,25	11,85	24,95	180,05
1271	40330209	PUYER LOPEZ, ALFONSO	CATALUÑA		124,25	30,80	25,00	180,05
1272	44586763	FERNANDEZ MIGUEL, PABLO	CATALUÑA		149,00	6,00	25,00	180,00
1273	70349925	PUNTERO PEINADO, ANA ISABEL	RESTO P Y B		149,00	6,00	25,00	180,00
1274	74930528	MENA BERNAL, ANA MARIA	CATALUÑA		144,00	11,00	25,00	180,00
1275	7247447	ABDERRAHIM NUÑEZ, SUSANA	MADRID		143,00	12,00	25,00	180,00
1276	43286595	SUAREZ SUAREZ, MARIA KATERINA	CANARIAS		140,75	14,25	25,00	180,00
1277	24156695	CASAS ARANDA, ENCARNACION	MADRID		140,50	14,50	25,00	180,00
1278	26234447	CALERO PARRAGA, MARIA REMEDIOS	CATALUÑA		140,00	15,00	25,00	180,00
1279	43408550	RIU COLL, XAVIER	CATALUÑA		128,00	26,92	25,00	179,92
1280	50738208	ALVAREZ SOTOS, MARIA DEL PILAR	MADRID		138,25	16,65	25,00	179,90
1281	18036310	JIMENEZ PEREZ, ADORACION	CATALUÑA		148,00	6,84	25,00	179,84
1282	71421452	PEREZ CANTORAL, ROBERTO	RESTO P Y B		138,50	16,26	25,00	179,76
1283	46679686	GONZALEZ MORALES, ANTONIA	CATALUÑA		145,00	9,75	25,00	179,75
1284	51395171	MARTINEZ FERNANDEZ, ANA-OLIVA	MADRID		144,75	10,00	25,00	179,75
1285	53173809	LORENZO TOME, VICTORIA	RESTO P Y B		140,75	14,00	25,00	179,75
1286	44786890	EGAÑA PINILLA, ARANZAZU MARIA	RESTO P Y B		140,25	14,50	25,00	179,75
1287	73766989	MOLES ALCAÑIZ, MARIA CARMEN	CATALUÑA		139,00	15,75	25,00	179,75
1288	23259685	SANCHEZ BALDO, ELENA MARIA	RESTO P Y B		137,75	17,00	25,00	179,75
1289	45431752	CANEL ALVAREZ, JOSE MARIA	CATALUÑA		137,75	17,00	25,00	179,75
1290	27431026	PASAN GARCIA, SILVIA	CATALUÑA		149,50	6,20	24,00	179,70
1291	42860104	ARELLANO MENDEZ, LUCIA ALEXANDRA	CANARIAS		123,50	31,15	25,00	179,65
1292	5367657	EGUIA SAEZ, CARLOS	MADRID		142,50	12,10	25,00	179,60
1293	25573331	BARRIGA NIEBLA, CARMEN	RESTO P Y B		126,75	27,90	24,95	179,60
1294	48426738	IZQUIERDO LISON, ANTONIO	RESTO P Y B		145,25	9,29	25,00	179,54
1295	43829807	CHINEA BARROSO, LORENA	CANARIAS		150,50	4,00	25,00	179,50
1296	43753259	HERRERA CABRERA, JOSE MANUEL	CANARIAS		150,50	4,00	25,00	179,50
1297	45064944	MEDINILLA BUENO, RAMON	RESTO P Y B		146,50	8,00	25,00	179,50
1298	52408414	BELLMUNT TABERO, DANIEL	CATALUÑA		142,50	12,00	25,00	179,50
1299	72786373	ANGULO HERVIAS, CRISTINA	RESTO P Y B		142,50	12,00	25,00	179,50
1300	51993036	GOMEZ SAEZ, PATRICIA	MADRID		140,25	14,25	25,00	179,50
1301	53845102	GARCIA MENENDEZ, SARA	RESTO P Y B		139,00	15,50	25,00	179,50
1302	52409265	MARTINEZ VILLENA, ANA MARIA	CATALUÑA		139,00	15,50	25,00	179,50
1303	72678718	GARTZARON ZUDAIRE, IZASKUN	NAVARRA		137,50	17,00	25,00	179,50
1304	36531896	CAPEL RICARDO, ESTHER	CATALUÑA		146,25	8,20	25,00	179,45
1305	16573470	MAEZTU ZABALETA, MARIA ELENA	NAVARRA		139,50	16,40	23,50	179,40
1306	33425335	IRIGOYEN DEL CASTILLO, MARIA JOSE	NAVARRA	D	111,75	42,62	25,00	179,37
1307	20425042	VIDAL RIBERA, MARIA INMACULADA	CATALUÑA		132,00	22,36	25,00	179,36
1308	78477397	ORTEGA CANO, DANIA	CANARIAS		132,75	21,60	25,00	179,35
1309	17702609	GIL FOZ, MARIA PILAR	RESTO P Y B		140,25	14,00	25,00	179,25
1310	11963901	SANCHEZ MARTIN, JOSE IGNACIO	RESTO P Y B		141,50	12,68	25,00	179,18
1311	45082290	MEDINA ROMERO, JOSE	RESTO P Y B		144,25	9,90	25,00	179,15

1312	72093112	MUELA MIGUEL, JUAN JOSE	RESTO P Y B		141,50	12,60	25,00	179,10
1313	3124267	CASTRO DIEZ, RAQUEL	MADRID		136,00	18,10	25,00	179,10
1314	42083579	RIUORT AGUILAR, ROSA MARIA	CANARIAS		139,00	15,05	25,00	179,05
1315	7551092	OCHOA NAVARRO, DIEGO	RESTO P Y B		150,00	4,00	25,00	179,00
1316	33476048	MEDINA GARVI, JOSEFA	CATALUÑA		147,75	6,25	25,00	179,00
1317	46871886	PEREZ ORTEGA, SONIA	CATALUÑA		139,50	14,50	25,00	179,00
1318	40444640	ROLDAN MORENO, CRISTINA	CATALUÑA		139,00	15,00	25,00	179,00
1319	33525838	RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR	MADRID		138,00	16,00	25,00	179,00
1320	78508412	MUÑOZ CAZORLA, FANIA	CANARIAS		134,50	19,50	25,00	179,00
1321	46042056	SAINZ ALVAREZ, RAFAEL	CATALUÑA		130,50	24,50	24,00	179,00
1322	5354673	MARTIN RUBIO, ISABEL	MADRID		129,50	24,50	25,00	179,00
1323	4194997	RAFAEL DE LA CRUZ SANCHEZ DE LA PLAZA, VANESSA	MADRID		148,25	5,70	25,00	178,95
1324	72033128	PURAS FERNANDEZ, MARIA JESUS	RESTO P Y B		140,25	13,50	25,00	178,75
1325	54074075	SANTANA GONZALEZ, LIANELLA DEL CARMEN	CANARIAS		138,75	15,00	25,00	178,75
1326	78497619	MENDOZA SANTANA, PATRICIA GARA	CANARIAS		136,75	17,00	25,00	178,75
1327	71268620	CAMPILLO PEÑA, PABLO FERNANDO	RESTO P Y B		136,25	17,50	25,00	178,75
1328	70642415	LAGUNA ASENSIO, MARIA CONSOLACION	RESTO P Y B		135,25	18,47	25,00	178,72
1329	14599192	YUSTA ARNAL, JOSEBA	CANARIAS		132,75	20,95	25,00	178,70
1330	76927125	RUBIO FERNANDEZ, BRISEIDA	MADRID		141,50	12,10	25,00	178,60
1331	75754310	REDONDO SAENZ, ARTURO	CANARIAS		137,75	15,85	25,00	178,60
1332	43756372	LEON SAAVEDRA, DIANA ROSA DE	CANARIAS		132,00	21,60	25,00	178,60
1333	39877631	ILLANAS MUÑOZ, NURIA	CATALUÑA		130,00	23,60	25,00	178,60
1334	1921371	BLANCO LAZARO, MARIA ANTONIA	MADRID		132,00	21,58	25,00	178,58
1335	52125306	CIFUENTES ANGULO, AGUSTIN	MADRID		146,50	7,00	25,00	178,50
1336	71882744	MONTERO MENENDEZ, VERONICA	RESTO P Y B		144,50	9,00	25,00	178,50
1337	51394464	GARCIA CUESTA, MARIA ISABEL	MADRID		142,00	11,50	25,00	178,50
1338	54077777	VEGA ROMERO, JOSE MARIA	CANARIAS		138,75	14,75	25,00	178,50
1339	51428924	ELKAIM LEVY, RAQUEL	MADRID		137,75	15,75	25,00	178,50
1340	43419160	ARRANZ FERNANDEZ, AZUCENA	CATALUÑA		134,50	19,00	25,00	178,50
1341	33968155	TAPIAS TORRICO, EVA	CATALUÑA		132,50	21,00	25,00	178,50
1342	8962610	ZAPARDIEL CORTES, MONTSERRAT	MADRID		131,50	22,00	25,00	178,50
1343	28549497	MORENO GARCIA, ELENA	RESTO P Y B		125,75	27,70	25,00	178,45
1344	6263162	ARTEAGA SOLIS, MARIA ISABEL	RESTO P Y B		142,25	11,15	25,00	178,40
1345	24262079	MONTERO CORTES, ESTHER	CATALUÑA		137,25	16,11	25,00	178,36
1346	25338394	GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA	CATALUÑA		147,50	5,80	25,00	178,30
1347	8797449	MARTIN DONOSO, JESUS EUGENIO	RESTO P Y B		138,00	15,30	25,00	178,30
1348	37738047	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA IRENE	CATALUÑA		134,00	19,26	25,00	178,26
1349	43390599	ROIG SUÑER, MARIA CARMEN	CATALUÑA		149,25	4,00	25,00	178,25
1350	47215495	SESMA GARCIA, IRENE	MADRID		140,75	12,50	25,00	178,25
1351	7991146	POLO GIL, CARMEN	MADRID		140,25	13,00	25,00	178,25
1352	8036188	JIMENEZ MONTESINOS, MARIA JOSE	MADRID		138,50	14,75	25,00	178,25
1353	52515418	GALLARDO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		131,50	21,60	25,00	178,10
1354	18226328	GONZALEZ GONZALEZ, SUSANA	CANARIAS		148,00	5,00	25,00	178,00
1355	5381301	PEREZ DE LA PEÑA, VERONICA	MADRID		141,00	12,00	25,00	178,00
1356	71446933	MARTINEZ ALIJA, SERGIO	RESTO P Y B		138,00	15,00	25,00	178,00
1357	72131832	UNCETA BARRENECHEA ROSELL, IGNACIO	RESTO P Y B		138,00	15,00	25,00	178,00
1358	25322190	MADRONA MORENO, JOAQUIN MARIA	ANDALUCIA	D	135,75	17,25	25,00	178,00
1359	43040892	MUÑOZ NAVARRETE, ANA MARIA	RESTO P Y B		131,00	22,00	25,00	178,00
1360	3456102	BARBADO ARAGONESES, JOSEFINA	CATALUÑA		131,00	21,98	25,00	177,98
1361	76722556	GARCIA GAMOTE, ANTONIA	RESTO P Y B		134,75	18,20	25,00	177,95
1362	51408590	MATESANZ GONZALEZ, MARIA JESUS	MADRID		129,00	23,90	25,00	177,90
1363	26003992	GUTIERREZ FUENTES, JOSE SALVADOR	RESTO P Y B		144,75	8,18	24,95	177,88
1364	40975002	MIRON RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	RESTO P Y B	D	121,75	31,05	25,00	177,80
1365	50952720	SANGUINO SEVILLEJA, FRANCISCO JAVIER	MADRID		146,75	6,00	25,00	177,75
1366	47496913	SANCHEZ TERRON, ALEJANDRO	MADRID		142,75	10,00	25,00	177,75
1367	33296105	DAPENA VALES, JORGE	MADRID		139,25	13,50	25,00	177,75
1368	51076685	MUÑOZ MANZANO, SILVIA	MADRID		137,25	15,50	25,00	177,75
1369	43456789	MOLINA JIMENEZ, ROCIO	CATALUÑA		136,50	16,25	25,00	177,75
1370	34833099	ESPIN GALLEGU, MARIA ANGELES	RESTO P Y B		132,75	20,00	24,95	177,70
1371	32649065	GARCIA RODRIGUEZ, MARGARITA	MADRID		136,25	16,40	25,00	177,65

1372	77325581	MENDOZA ACOSTA, EMILIA	CATALUÑA		152,50	0,00	25,00	177,50
1373	24213445	BENAVENTE IZQUIERDO, JUAN CARLOS	ANDALUCIA	D	148,50	4,00	25,00	177,50
1374	75124046	LOPEZ RUIZ, JUAN MIGUEL	CATALUÑA		140,50	12,00	25,00	177,50
1375	50441662	GARAY MARTINEZ, YOLANDA	MADRID		136,50	16,00	25,00	177,50
1376	77080462	CASAÑAS MARCE, MARIA MONTSERRAT	CATALUÑA		135,00	17,50	25,00	177,50
1377	50729989	CARRETE RIVAS, SONIA	NAVARRA		132,75	19,70	25,00	177,45
1378	8037251	VILLEGAS FABIAN, FERNANDO	MADRID		147,00	5,40	25,00	177,40
1379	72731377	POZUELO GONZALEZ, ELMA	NAVARRA		132,25	20,15	25,00	177,40
1380	50306335	ARRAZUBI FERNANDEZ, ANGELA	MADRID		136,50	15,85	25,00	177,35
1381	27307699	MOROS SANCHEZ, ADELA	CATALUÑA		144,75	7,50	25,00	177,25
1382	33544259	DIAZ PUMARIÑO, JUAN ANTONIO	RESTO P Y B		144,25	8,00	25,00	177,25
1383	42207974	DIAZ MAYOR, YESSICA DEL MAR	CANARIAS		142,25	10,00	25,00	177,25
1384	52098273	GOMEZ-ZARZUELA IRIGOYEN, MARIA CRISTINA	MADRID		138,25	14,00	25,00	177,25
1385	78086891	SISO MORRERES, SILVIA	CATALUÑA		136,25	16,00	25,00	177,25
1386	39720642	PUJOL LLOP, NOEMI	CATALUÑA		135,50	16,75	25,00	177,25
1387	31659372	ESCALONA BAREA, MARIA ISABEL	CATALUÑA		135,50	16,75	25,00	177,25
1388	9768106	GONZALEZ CONCEPCION, PILAR	MADRID		134,25	18,00	25,00	177,25
1389	50877344	PRIETO AVILES, GEMA	MADRID		133,25	19,00	25,00	177,25
1390	52529813	BUSTAMANTE ELVIRA, BEATRIZ	RESTO P Y B		131,00	21,25	25,00	177,25
1391	77508432	SORIANO ROJO, JOSEFA	RESTO P Y B		137,75	14,40	25,00	177,15
1392	15924045	MUGA GARAY, MARIA	NAVARRA		124,25	30,40	22,50	177,15
1393	16034149	SANZ DE GALDEANO VILLANUEVA, MARIA CARMEN	NAVARRA		133,75	19,84	23,50	177,09
1394	5199231	VAZQUEZ SAEZ, ANGELES	RESTO P Y B		133,50	18,55	25,00	177,05
1395	76025227	RODRIGUEZ CARRERO, SAMUEL	RESTO P Y B		145,00	7,00	25,00	177,00
1396	46344508	PLANAS CARBONELL, EVA MARIA	CATALUÑA		140,50	11,50	25,00	177,00
1397	4187439	RODRIGUEZ MARTIN, EVA	MADRID		135,00	17,00	25,00	177,00
1398	11412428	RIVERA TAMARGO, BEGOÑA	RESTO P Y B		152,00	0,00	24,95	176,95
1399	52444394	ROLDAN IRISARRI, BERTA	NAVARRA		130,00	22,95	24,00	176,95
1400	9777446	SASTRE AMARO, MONICA	MADRID		137,75	14,15	25,00	176,90
1401	52170740	FLORES TEIJEIRO, MARIA JOSE	CATALUÑA		137,00	14,88	25,00	176,88
1402	46965460	TOMAS BROOKS, CRISTINA	CATALUÑA		132,75	19,10	25,00	176,85
1403	21501101	IVANEZ CREMADES, LAURA	CATALUÑA		130,75	21,08	25,00	176,83
1404	34752347	HIERRO GONZALEZ, DAVID	CATALUÑA		147,75	4,00	25,00	176,75
1405	52864786	SANCHEZ RUIZ, FERNANDO JAVIER	MADRID		141,75	10,00	25,00	176,75
1406	47363387	MARTINEZ MONTEAGUDO, JUAN LUIS	RESTO P Y B		139,75	12,00	25,00	176,75
1407	50100979	MADRID FERNANDEZ, VICTOR JESUS	RESTO P Y B		129,75	22,00	25,00	176,75
1408	44711522	MORALES MELIAN, ELISA ESTHER	CANARIAS		134,50	17,20	25,00	176,70
1409	30208690	PEÑA BEJARANO, EMILIA	MADRID		147,25	4,40	25,00	176,65
1410	7944473	ENCINAS MEDINA, VALENTINA	RESTO P Y B	D	128,50	23,06	25,00	176,56
1411	34093918	NIÑO LOPEZ DE ECHAZARRETA, LORENZO	NAVARRA		140,75	11,80	24,00	176,55
1412	35048365	MARTINEZ ASENSIO, SOLEDAD	CATALUÑA		139,25	12,30	25,00	176,55
1413	47679771	CARULLA ARGILES, MARICEL	CATALUÑA		133,00	18,55	25,00	176,55
1414	44704096	DOMINGUEZ SUAREZ, DAMIAN JAIME	CANARIAS		129,00	22,55	25,00	176,55
1415	44310180	TRUJILLO YANEZ, ANA ROSA	CANARIAS		137,75	13,76	25,00	176,51
1416	29038254	BALLESTEROS ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA		133,25	18,26	25,00	176,51
1417	16805889	CASADO DE FRANCISCO, DANIEL	RESTO P Y B		141,50	10,00	25,00	176,50
1418	32879316	SUAREZ FERNANDEZ, BEATRIZ	CANARIAS		139,50	12,00	25,00	176,50
1419	33527797	FERNANDEZ SAURA, LOURDES	MADRID		136,75	14,75	25,00	176,50
1420	53046535	HERNANDEZ FERREIRO, ESTHER	MADRID		136,50	15,00	25,00	176,50
1421	699552	RAMILO PAZOS, OLGA CARMEN	RESTO P Y B		124,50	27,00	25,00	176,50
1422	9391663	FRAGA SUAREZ, MARIA COVADONGA	MADRID		135,25	16,20	25,00	176,45
1423	52096311	SANCHEZ OCAÑA, YOLANDA	MADRID		130,50	20,93	25,00	176,43
1424	34766437	MARIN MOYA, SORAYA	CATALUÑA		136,25	15,10	25,00	176,35
1425	52510096	RODRIGUEZ DURAN, MARIA ANGELES	CATALUÑA		130,50	20,85	25,00	176,35
1426	47517323	JIMENEZ DE CASTRO, CRISTINA	MADRID		139,00	12,30	25,00	176,30
1427	50849912	NUÑO PECO, MARIA JOSE	MADRID		151,25	0,00	25,00	176,25
1428	45451539	HERNANDEZ VALIÑAS, ROSAURA MARIA	CANARIAS		147,25	4,00	25,00	176,25
1429	42209895	RAMIREZ VIERA, JENNIFER	CANARIAS		147,25	4,00	25,00	176,25
1430	38066185	BALAGUE CACERES, LUIS	CATALUÑA		146,75	4,50	25,00	176,25
1431	53136889	LOPEZ LUQUE, RAQUEL	MADRID		145,25	6,00	25,00	176,25

1432	1935406	RIVAS MARTIN, MARIA YOLANDA	MADRID		139,25	12,00	25,00	176,25
1433	72129817	CAYON TAMES, CESAR	CATALUÑA		137,75	13,50	25,00	176,25
1434	36044923	VARELA FERNANDEZ DE VALDERRAMA, MARIA CARMEN	MADRID		135,75	15,50	25,00	176,25
1435	7986184	REY YENES, MARIA ROSARIO DEL	MADRID		132,25	19,00	25,00	176,25
1436	7989200	SALVADOR HERNANDEZ, MARIA ANGELES	MADRID		139,00	12,10	25,00	176,10
1437	44415852	CASAMITJANA VAZQUEZ, SONIA	CATALUÑA		137,50	13,60	25,00	176,10
1438	25137152	COLAS ALEBESQUE, MARIA PILAR	RESTO P Y B		124,50	26,60	25,00	176,10
1439	31684980	RODRIGUEZ TRIVIÑO, MIREN	CATALUÑA		137,75	13,30	25,00	176,05
1440	2540645	HUMANES MARTIN, DANIEL	MADRID		147,00	4,00	25,00	176,00
1441	25338393	GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN SUSANA	CATALUÑA		146,00	5,00	25,00	176,00
1442	50734340	PIÑUELA CRUZ, AZUCENA	MADRID		145,00	6,00	25,00	176,00
1443	44711781	GONZALEZ PEREZ, CIRA	CANARIAS		139,00	12,00	25,00	176,00
1444	53541408	CADRECHA ROCES, VANESSA	MADRID		136,00	15,00	25,00	176,00
1445	34821422	MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL	RESTO P Y B		137,25	13,72	25,00	175,97
1446	43104667	RIBAS SENDER, RAUL	RESTO P Y B		136,50	14,46	25,00	175,96
1447	43269406	SOSA MARRERO, MARIA ENCARNACION	CANARIAS		123,50	27,45	25,00	175,95
1448	20788552	RODRIGUEZ SELFA, GUILLERMO	CATALUÑA		137,50	13,40	25,00	175,90
1449	39864147	LOPEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		136,50	14,40	25,00	175,90
1450	45454861	IZQUIERDO GUTIERREZ, LUZ SANDRA	CANARIAS		127,50	23,40	25,00	175,90
1451	52913771	SOLIS CAMPRUBI, SUSANA	CATALUÑA		130,75	20,05	25,00	175,80
1452	13767055	PEREZ LOPEZ, MARIA GLORIA	CATALUÑA		141,25	10,50	24,00	175,75
1453	50725262	SANCHEZ ARRIBAS, LUIS	MADRID		138,75	12,00	25,00	175,75
1454	72040111	LEMA MAGAN, ISABEL	RESTO P Y B		137,25	13,50	25,00	175,75
1455	74678534	LOPEZ SALAS, CARMEN	MADRID		136,75	14,00	25,00	175,75
1456	52099912	FULLOLA FAMILIAR, LUIS	MADRID		125,50	25,22	25,00	175,72
1457	40560410	GARCERAN BECH, MERITXELL	CATALUÑA		133,25	18,40	24,00	175,65
1458	78682636	MARTIN MOLINA, FRANCISCO ANTONIO	CATALUÑA		131,00	19,60	25,00	175,60
1459	32040697	VELEZ SANCHEZ, AFRICA	ANDALUCIA	D	138,25	12,30	25,00	175,55
1460	77520568	LUCAS MILANES, JOSEFA	RESTO P Y B		140,25	10,26	25,00	175,51
1461	9456463	FERNANDEZ-CLEMENTE CAÑAMERO, VICENTE	MADRID		140,50	10,00	25,00	175,50
1462	47600381	CEREZO MANZANERA, SERGIO	CATALUÑA		138,50	12,00	25,00	175,50
1463	39864296	GRAU JUNCOSA, DOLORES	CATALUÑA		145,25	5,22	25,00	175,47
1464	45293171	RUIZ RUIZ, MARIA FRANCISCA	RESTO P Y B		128,50	21,91	25,00	175,41
1465	38115264	CORREDOR FERREIRA, JUAN EDUARDO	MADRID		139,00	11,40	25,00	175,40
1466	47153028	GALERA OCHANDO, RAQUEL	CATALUÑA		138,75	11,65	25,00	175,40
1467	43418165	CAÑIZARES PEREZ, NURIA ANTONIA	CATALUÑA		129,25	21,15	25,00	175,40
1468	23248945	CIFUENTES GALVEZ, JOSEFA	RESTO P Y B		139,25	11,13	25,00	175,38
1469	7849347	PEREZ VEGA, ANA MARIA	RESTO P Y B		130,50	19,85	25,00	175,35
1470	73575595	RUIZ LLACER, INMACULADA	CATALUÑA		138,50	12,80	24,00	175,30
1471	50703362	NEIRA CANALEJO, ELENA	MADRID	D	130,50	19,80	25,00	175,30
1472	77563813	MOYA SANCHEZ, GLORIA ENCARNACION	RESTO P Y B		137,75	12,52	25,00	175,27
1473	28960173	CUADRADO ALBA, ISABEL	RESTO P Y B		128,75	21,52	25,00	175,27
1474	35318098	SANJORGE CALDAS, MANUEL	RESTO P Y B		143,00	7,25	25,00	175,25
1475	51446258	SANTACRUZ COTO, MARIA	MADRID		131,75	18,50	25,00	175,25
1476	50735165	FERNANDEZ DE LA PEÑA, PAULA	MADRID		129,25	21,00	25,00	175,25
1477	9441283	CUEVA VALLINA, PAULA DE LA	CATALUÑA		128,75	21,45	25,00	175,20
1478	29479470	POMARES MARIN, GEMA MARIA	ANDALUCIA	D	124,00	26,10	25,00	175,10
1479	30808900	RIO BOHOLLO, CONCEPCION DEL	MADRID		143,00	7,08	25,00	175,08
1480	33952988	ALVAREZ TRULLS, JORDI	CATALUÑA		135,25	14,79	25,00	175,04
1481	80076851	PARRILLA PILO, MARIA DEL CARMEN	CANARIAS		137,00	13,00	25,00	175,00
1482	71019325	FERNANDEZ TEJEDOR, RUTH MARIA	RESTO P Y B	D	136,50	13,50	25,00	175,00
1483	412934	MONTIS RIVERA, MARIA CRISTINA	MADRID		136,50	13,50	25,00	175,00
1484	2531821	GARCIA DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL	MADRID		136,00	14,00	25,00	175,00
1485	47612113	GARCIA GARCIA, RAQUEL	CATALUÑA		136,00	14,00	25,00	175,00
1486	72969380	LANAO MALDONADO, JORGE	CATALUÑA		135,00	15,00	25,00	175,00
1487	51370774	LOPEZ LERALTA, ELENA	MADRID		133,00	17,00	25,00	175,00
1488	9405927	HERES MARTINEZ, ADOLFO	RESTO P Y B		131,50	18,50	25,00	175,00
1489	38135411	PUJOL HOSTENCH, AMELIA	CATALUÑA		123,25	26,70	25,00	174,95
1490	85084038	ALCOVER MARTI, ALICIA	CATALUÑA		134,50	15,40	25,00	174,90
1491	13127351	ABAD GARCIA, MARIA ESTHER	RESTO P Y B		132,25	17,63	25,00	174,88

1492	12381366	BUENO MAZARIEGOS, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		140,50	10,35	24,00	174,85
1493	13744242	ALONSO IBASETA, MARGARITA ANA	MADRID	D	130,50	19,35	25,00	174,85
1494	31691874	PEREZ CABEZA, ANTONIO	CATALUÑA		140,25	9,55	25,00	174,80
1495	2612684	FERNANDEZ ARRIERO, MONTSERRAT	CATALUÑA		145,75	4,00	25,00	174,75
1496	33482739	RESA GARIJO, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B		145,75	4,00	25,00	174,75
1497	33335230	BESTEIRO RODRIGUEZ, NOELIA	RESTO P Y B		138,00	11,75	25,00	174,75
1498	53401071	LLANOS PEREZ, FRANCISCO	MADRID		137,75	12,00	25,00	174,75
1499	33510547	CAMPAÑA MARTINEZ, ALICIA	MADRID		132,75	17,00	25,00	174,75
1500	30586120	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ARANZAZU	CANARIAS		128,00	21,70	25,00	174,70
1501	71883788	MORAL MORA, IVAN	RESTO P Y B		139,50	10,10	25,00	174,60
1502	53692586	SAENZ VAZQUEZ, DANIEL	MADRID		135,25	14,30	25,00	174,55
1503	2234989	ARANDA GARVIA, MARIO	MADRID		145,25	4,25	25,00	174,50
1504	11082701	OUBEL DIAZ, DANIEL	RESTO P Y B		143,50	6,00	25,00	174,50
1505	74189155	SIRVENT PEREZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		143,50	6,00	25,00	174,50
1506	33476562	HIDALGO GUILBERT, ELENA	RESTO P Y B		138,50	11,00	25,00	174,50
1507	42992919	MONDEJAR COLL, MARIA ROSA	RESTO P Y B		132,00	17,50	25,00	174,50
1508	45683502	SASTRE SANTOS, EVA	MADRID		128,50	21,00	25,00	174,50
1509	46057124	MOYA CALLEJAS, IRENE	CATALUÑA		142,00	7,40	25,00	174,40
1510	23264773	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	RESTO P Y B		137,75	11,65	25,00	174,40
1511	44750265	RIVERA MARCO, MARIA PROCESA	RESTO P Y B		133,00	16,35	25,00	174,35
1512	40325352	MIRASOL OBRADOR, MIGUEL	CATALUÑA		125,25	24,04	25,00	174,29
1513	22620858	CASTILLO MARTINEZ, IRENE	RESTO P Y B		146,75	2,50	25,00	174,25
1514	52120493	MUÑOZ GARCIA, JUAN CARLOS	MADRID		137,25	12,00	25,00	174,25
1515	51415434	BLANCO MORENO, DAVID	MADRID		137,25	12,00	25,00	174,25
1516	36174512	ABAL MARTINEZ, ADRIANA	RESTO P Y B		136,75	12,50	25,00	174,25
1517	17727961	POLO PEÑA, JULIA	CATALUÑA		134,25	15,00	25,00	174,25
1518	11058920	ALVAREZ SUAREZ, AVELINO	RESTO P Y B		132,75	16,50	25,00	174,25
1519	45093944	RAMOS ORTEGA, MONTSERRAT	CANARIAS		130,25	19,00	25,00	174,25
1520	6199063	SERRANO MAYORDOMO, CARMEN	MADRID		131,50	17,70	25,00	174,20
1521	43529013	LOPEZ QUIRANTES, MARI ANGELES	CATALUÑA		130,50	18,70	25,00	174,20
1522	18220143	RUIZ MONSERRAT, ANA MARIA	RESTO P Y B		134,25	14,90	25,00	174,15
1523	419354	SABELL AROSTEGUI, MERCEDES	MADRID		130,25	18,90	25,00	174,15
1524	6562422	MARTIN GARCIA, MARIA FE	RESTO P Y B		129,75	19,26	25,00	174,01
1525	50117764	LABRADOR MURILLO, ALBERTO	MADRID		147,00	2,00	25,00	174,00
1526	43777552	FUMERO PÉREZ, SANDRA	CANARIAS		143,00	6,00	25,00	174,00
1527	48819041	GALLEGO BOTANA, MIGUEL	MADRID		139,00	10,00	25,00	174,00
1528	44682566	PALLES DURAN, MARIA DEL SEQUERO	RESTO P Y B		134,00	15,00	25,00	174,00
1529	13705981	VILLANUEVA REVUELTA, ELOY	RESTO P Y B		140,25	8,72	25,00	173,97
1530	34752107	LOPEZ LUCAS, MARIA PILAR	CATALUÑA		129,75	19,20	25,00	173,95
1531	48871900	DIAZ DELGADO, SUSANA	MADRID	D	139,00	9,86	25,00	173,86
1532	23231610	LOPEZ GARCIA, EULALIA ROSARIO	RESTO P Y B		134,00	14,86	25,00	173,86
1533	75814157	SANCHEZ CARNERO, SILVIA	CATALUÑA		136,75	12,00	25,00	173,75
1534	48485921	PADILLA IMBERNON, LAURA	RESTO P Y B		134,25	14,50	25,00	173,75
1535	43723878	FARRE TORRA, MARIA MONTSERRAT	CATALUÑA		129,25	19,50	25,00	173,75
1536	15970177	PECIÑA SAEZ, IGNACIO	NAVARRA		117,75	31,00	25,00	173,75
1537	21658170	CABRERA CUBERO, MARCOS	CATALUÑA		140,25	8,37	25,00	173,62
1538	47001858	PACHON RUBIO, SERGIO	ANDALUCIA	D	135,50	13,10	25,00	173,60
1539	51890507	PEÑALVER GARCIA, AZUCENA	MADRID		119,50	29,10	25,00	173,60
1540	11966093	CASO FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES DE	RESTO P Y B		146,50	2,00	25,00	173,50
1541	53443823	MARTIN GONZALEZ, BASILIO	MADRID		144,50	4,00	25,00	173,50
1542	46477310	ROBLEDO GOMEZ, ANA MARIA	CATALUÑA		143,50	5,00	25,00	173,50
1543	73199339	BARRAFON PIÑOL, MARIA ANGELES	CATALUÑA		136,50	12,00	25,00	173,50
1544	34765231	SALGADO SOLA, MONTSERRAT	CATALUÑA		136,00	12,50	25,00	173,50
1545	12379220	VELASCO MATE, LUIS CARLOS	RESTO P Y B		134,50	14,00	25,00	173,50
1546	10893759	ALVAREZ DIEZ, ICIAR	CATALUÑA		131,00	17,50	25,00	173,50
1547	13941422	GOMEZ GOMEZ, ROSA ANA	RESTO P Y B		139,00	9,40	25,00	173,40
1548	44125989	PRIETO RUIZ DE GAUNA, MONICA MARIA	NAVARRA		120,75	28,62	24,00	173,37
1549	44291785	MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL	CATALUÑA		129,00	19,30	25,00	173,30
1550	38485037	TORRES ROIGE, ALBERT	CATALUÑA		135,25	13,00	25,00	173,25
1551	53544573	CUETO GISTAU, LUCIA	RESTO P Y B		130,75	17,50	25,00	173,25

1552	33946051	CANADELL TARRADELLAS, GEMMA	CATALUÑA		136,50	11,69	25,00	173,19
1553	28940675	CACHO GARCIA, ANTONIA	RESTO P Y B		124,00	24,15	25,00	173,15
1554	79305027	CABANILLAS GONZALEZ, MARIA CORONADA	RESTO P Y B		127,00	21,09	25,00	173,09
1555	74680268	SERRANO ROMERO, MARIA ISABEL	MADRID		135,25	12,75	25,00	173,00
1556	45687152	TAPIA ASENSIO, ISABEL	RESTO P Y B		134,00	14,00	25,00	173,00
1557	46917447	NAYA MENDEZ, DIANA MARIA	RESTO P Y B		133,75	14,25	25,00	173,00
1558	25448628	ALMALUEZ CISNEROS, MARIA ANGELES	CATALUÑA		129,00	19,00	25,00	173,00
1559	52759712	REAZA JUAREZ, FELISA	RESTO P Y B		125,00	22,90	25,00	172,90
1560	50858457	ROJAS GUERRERO, TERESA	CATALUÑA		130,75	17,10	25,00	172,85
1561	31677019	GUTIERREZ PAN, LOURDES	MADRID		135,25	12,45	25,00	172,70
1562	2098337	ALONSO ORTEGA, FRANCISCA	RESTO P Y B		128,25	19,40	25,00	172,65
1563	21463960	PASTOR BRAVO, MARIA DEL SOL	C. VALENCIANA	D	143,00	5,60	24,00	172,60
1564	40454626	VAQUERO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA		136,25	11,35	25,00	172,60
1565	13166306	RIAÑO HEREDIA, ALFONSO	CATALUÑA		133,75	13,85	25,00	172,60
1566	53435621	MORALES RUIZ, ANGEL	RESTO P Y B		132,75	14,75	25,00	172,50
1567	33423311	VILLACAMPA MAYAYO, MARIA LUISA	NAVARRA		129,75	20,70	22,00	172,45
1568	2200139	SALAMANCA GOMEZ, PALOMA	MADRID		136,75	10,60	25,00	172,35
1569	44466519	GONZALEZ SANCHEZ, RAQUEL	RESTO P Y B		139,25	8,00	25,00	172,25
1570	70800963	COLOMA BLAZQUEZ, ALBERTO	MADRID		133,50	13,75	25,00	172,25
1571	1188183	MORALES CHACON, BELEN	MADRID		129,25	18,00	25,00	172,25
1572	71933768	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA	RESTO P Y B		133,75	13,40	25,00	172,15
1573	11732658	VICENTE VICENTE, MARIA ILUMINADA	MADRID		132,75	14,40	25,00	172,15
1574	30623733	CUETO REYERO, RUTH DEL	MADRID		121,75	25,40	25,00	172,15
1575	70884108	MONTERO BALLESTEROS, VIRGINIA	RESTO P Y B		135,00	12,00	25,00	172,00
1576	44465948	JACOME ALVAREZ, MARIA BELEN	MADRID		132,50	14,50	25,00	172,00
1577	75131945	MALLORQUIN MONTORO, MARIA DOLORES	MADRID		129,25	17,75	25,00	172,00
1578	18436439	LAHOZ DOBON, MARIA TERESA	RESTO P Y B		131,25	15,70	25,00	171,95
1579	34258030	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALICIA	CATALUÑA	D	144,75	2,00	25,00	171,75
1580	27254230	MARTINEZ LAO, MARIA DOLORES	RESTO P Y B		131,50	15,20	25,00	171,70
1581	35072524	BEDMAR CAZORLA, DOMINGA	CATALUÑA		135,50	12,09	24,00	171,59
1582	52754884	GONZALEZ FERNANDEZ, NURIA	RESTO P Y B		128,25	18,30	25,00	171,55
1583	38044023	GARCIA ORTEGA, GREGORIA	CATALUÑA		134,50	14,00	23,00	171,50
1584	78900011	CIFRIAN GIL, GISELA	RESTO P Y B		134,50	12,00	25,00	171,50
1585	10900171	NEVARES FERNANDEZ, MARIA	RESTO P Y B	D	134,00	12,00	25,00	171,00
1586	15808652	DOMEZAIN ASCUNCE, ROSA CARMEN	NAVARRA		114,75	35,06	21,00	170,81
1587	25327834	TERRONES RESA, FRANCISCO JOSE	ANDALUCIA	D	119,50	25,51	25,00	170,01
1588	44293587	SERRANO LOPEZ, MARIO	ANDALUCIA	D	136,75	6,50	25,00	168,25
1589	34090126	COSGAYA ALONSO, SONIA	MADRID	D	131,25	12,00	25,00	168,25
1590	13919795	HERRERA RUIZ, MARIA CARMEN	RESTO P Y B	D	112,00	31,19	25,00	168,19
1591	9753316	MONTIEL GETINO, MIGUEL ANGEL	MADRID	D	126,50	14,70	25,00	166,20
1592	29040066	GARCIA CAMACHO, IGNACIO FRANCISCO	MADRID	D	137,75	2,00	25,00	164,75
1593	7526306	QUINTANA MAGRO, JESUS MARIANO	MADRID	D	132,75	6,00	25,00	163,75
1594	52372939	TAMAYO TELLO, ANGEL ANTONIO	MADRID	D	134,25	4,00	25,00	163,25
1595	33331766	GONZALEZ FERNANDEZ, ORLINDA	CATALUÑA	D	123,25	16,40	23,00	162,65
1596	43541125	VIVO PARERA, CLARA	CATALUÑA	D	131,50	6,00	25,00	162,50
1597	29105882	LORENZO SANTANDER, OSCAR MANUEL	RESTO P Y B	D	130,50	7,00	25,00	162,50
1598	45547641	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA PAZ	CATALUÑA	D	117,00	20,30	25,00	162,30
1599	4543160	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	RESTO P Y B	D	127,00	8,72	25,00	160,72
1600	52400148	MARTINEZ RECHE, SONIA	CATALUÑA	D	130,25	4,25	25,00	159,50
1601	20023522	MORERA LLORCA, SANTIAGO	CATALUÑA	D	134,25	0,00	25,00	159,25
1602	71886694	CASCADO BERMEJO, JUAN	RESTO P Y B	D	126,00	8,00	25,00	159,00
1603	72130223	PEREZ ZABALETA, MAITE	MADRID	D	123,00	10,35	25,00	158,35
1604	44600734	SALAS LLUCH, YENIA DEL ROCIO	CATALUÑA	D	129,25	4,00	25,00	158,25
1605	76938230	CARBALLEDO AENLLE, SABELA	RESTO P Y B	D	117,00	15,50	25,00	157,50
1606	35048065	LUCAS ARNALTE, JESUS DE	CATALUÑA	D	128,50	3,40	25,00	156,90
1607	12386089	ESTEBAN RODRIGUEZ, MARIA ASUNCION	MADRID	D	115,75	16,05	25,00	156,80
1608	42084713	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES	CANARIAS	D	132,25	0,00	23,00	155,25
1609	33970882	OLIVERA DONAIRE, PIEDAD	RESTO P Y B	D	114,25	15,53	25,00	154,78
1610	7237930	DELGADO VILLANUEVA, EDUARDO	MADRID	D	114,75	13,70	25,00	153,45
1611	44077140	FERNANDEZ NIEVES, ANA MARIA	RESTO P Y B	D	117,25	10,23	25,00	152,48

1612	77711927	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	RESTO P Y B	D	125,25	1,50	25,00	151,75
1613	11965112	RODRIGUEZ VAZQUEZ, NARCISO CARLOS	RESTO P Y B	D	114,25	11,00	25,00	150,25
1614	7955551	LOSA GOMEZ, JULIAN JOSE	MADRID	D	124,50	0,00	25,00	149,50
1615	46845227	CUENCA SASTRE, ANTONIO	MADRID	D	124,25	0,00	25,00	149,25
1616	53421841	SALAMANCA BUENO, ANTONIO	MADRID	D	115,00	8,00	25,00	148,00
1617	50956777	MATEOS IZQUIERDO, ANTONIO	MADRID	D	114,25	6,00	25,00	145,25
1618	52775305	FERNANDEZ GRAÑA, PAMELA	CATALUÑA	D	118,50	0,15	25,00	143,65
1619	46327457	LACALLE GORIA, RAFAEL ENRIQUE	MADRID	D	114,25	4,00	25,00	143,25
1620	50950757	ROJO CUBERO, JUANA	RESTO P Y B	D	105,75	12,10	25,00	142,85
1621	24265514	DIAZ FRUTOS, VICTOR HUGO	MADRID	D	103,00	4,00	25,00	132,00



MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO II

SUBESCALAFON CATALUÑA

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA AUTONOMICO	TOTAL CATALUÑA
1	17215769	CASTIELLO PASCUAL, MARIA PILAR		169,25	40,00	25,00	234,25	12,00	246,25
2	52408486	TORRES GRACIA, INMACULADA		153,75	38,75	25,00	217,50	12,00	229,50
3	46677763	LOPEZ GOMEZ, JULIAN		158,25	29,40	25,00	212,65	12,00	224,65
4	40333796	PACHECO ESPINAR, MARIA ROSA		147,75	33,75	25,00	206,50	18,00	224,50
5	39708561	MARTA CASTELLO, MARIA ELENA		168,75	18,70	25,00	212,45	12,00	224,45
6	38100203	GARCIA POZA, PABLO		168,00	19,40	25,00	212,40	12,00	224,40
7	39355849	TRULLAS SEGURA, SUSANA		157,75	28,75	25,00	211,50	12,00	223,50
8	39708575	GONZALO SUBIÑAS, CRISTINA		152,75	27,75	25,00	205,50	18,00	223,50
9	46232699	PARERA PERIS, ALBERT		161,50	18,79	25,00	205,29	18,00	223,29
10	41080596	HERNANDEZ CARRALERO, MARIA LUISA		149,00	36,69	25,00	210,69	12,00	222,69
11	38099233	PECO LUCAS, YOLANDA		165,00	20,04	25,00	210,04	12,00	222,04
12	74645684	ORTEGA ALVAREZ, SILVIA		174,50	21,00	25,00	220,50		220,50
13	38089826	MARTINEZ CLAVER, MARIA TERESA		153,50	23,55	25,00	202,05	18,00	220,05
14	46789469	PELLICER MESAS, MONTSERRAT		166,75	16,15	25,00	207,90	12,00	219,90
15	73096732	POYATOS ASENSIO, MARIA TERESA		149,50	34,00	24,00	207,50	12,00	219,50
16	43405939	BESCOS MATEU, MAGDALENA		148,00	34,15	25,00	207,15	12,00	219,15
17	39359340	SANCHEZ RIVERA, MONICA		156,75	25,32	25,00	207,07	12,00	219,07
18	34742948	MASO NUÑEZ, ELISABET		161,50	14,30	25,00	200,80	18,00	218,80
19	43500780	TENA BOYAN, MARIA ISABEL	D	154,00	27,30	25,00	206,30	12,00	218,30
20	38451208	MARTINEZ ROSILLO, MANUELA		151,25	29,90	25,00	206,15	12,00	218,15
21	33883827	ROTA PARIS, ROSA MARIA		159,25	21,20	25,00	205,45	12,00	217,45
22	16291114	LINACERO PEÑA, ITZIAR		170,00	10,35	25,00	205,35	12,00	217,35
23	35099525	RICART CHAPINAL, ENRIQUE		161,50	18,72	25,00	205,22	12,00	217,22
24	24235746	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER		164,50	27,70	25,00	217,20		217,20
25	40334184	GARCIA CESPEDES, MONICA		150,25	23,80	25,00	199,05	18,00	217,05
26	47642509	SORO NUÑEZ, SILVIA		167,50	12,32	25,00	204,82	12,00	216,82
27	44502356	GARCIA CARDO, SARA ISABEL		166,75	24,31	25,00	216,06		216,06
28	47762440	PORLAN MARTINEZ, EVA MARIA		162,00	16,80	25,00	203,80	12,00	215,80
29	13930309	BARREDA TEJEDOR, ROSA ISABEL		171,75	18,50	25,00	215,25		215,25
30	40290617	SURROCA ALSINA, MARIA MAGDALENA		138,50	39,70	25,00	203,20	12,00	215,20
31	34968511	RODRIGUEZ PENIN, DANIEL		151,00	27,16	25,00	203,16	12,00	215,16
32	35121060	MONTOLIU DEL CACHO, MARTA		163,00	14,90	25,00	202,90	12,00	214,90
33	42879935	CASTELLANO SCHIAFFINO, SILVINA		177,25	12,50	25,00	214,75		214,75
34	39701646	MARTINEZ ALVAREZ, CONSUELO		163,25	15,30	24,00	202,55	12,00	214,55
35	40992546	OBISPO SUAREZ, OLGA MARIA		156,75	20,80	25,00	202,55	12,00	214,55
36	77606487	RODRIGUEZ LEBRATO, REMEI		145,50	32,95	24,00	202,45	12,00	214,45
37	44481379	GOMEZ GARCIA, JOSE JAVIER		172,25	17,10	25,00	214,35		214,35
38	21661941	LARA BERNACER, ANA MARIA		157,25	20,10	25,00	202,35	12,00	214,35
39	33498327	LOPEZ AZNAR, HIGINIO		161,75	21,50	25,00	208,25	6,00	214,25
40	76712968	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO		172,75	16,40	25,00	214,15		214,15
41	78684867	CUBILLAS RODRIGUEZ, ARANZAZU		171,50	17,55	25,00	214,05		214,05
42	46349976	DOMINGUEZ TRISTAN, MARIA		160,75	16,30	25,00	202,05	12,00	214,05
43	71434703	BARRIO PACHO, LAURA		169,00	13,60	25,00	207,60	6,00	213,60
44	46558210	NEGRE MOR, JOSE JAVIER		150,75	25,65	25,00	201,40	12,00	213,40
45	43438881	PALMERO VAQUERO, CRISTINA		151,25	26,04	24,00	201,29	12,00	213,29
46	35085539	LASARTE ROY, MONTSERRAT		158,00	17,80	25,00	200,80	12,00	212,80
47	46355513	VALDES ESPINACH, ALBERT		150,00	19,80	25,00	194,80	18,00	212,80
48	29023211	GUZMAN SORIANO, FRANCISCA MARIA		156,25	19,15	25,00	200,40	12,00	212,40
49	40344461	SAIZ ENGUIANOS, JAVIER		157,00	18,05	25,00	200,05	12,00	212,05
50	44183978	BARRANCO GARRIDO, PEDRO ANGEL		160,50	14,35	25,00	199,85	12,00	211,85
51	25138494	LACUEVA LORENZ, MARIA PILAR		162,75	12,00	25,00	199,75	12,00	211,75
52	20015626	PALLAS DONET, MARIA CARMEN		161,25	13,10	25,00	199,35	12,00	211,35
53	35120225	SEGURA GONZALEZ, MARIA TERESA		140,25	29,05	24,00	193,30	18,00	211,30
54	37331679	PUJOL RUBIO, TERESA		157,25	17,00	25,00	199,25	12,00	211,25
55	46556390	MORALES CAMPOS, ENRIQUE		141,50	32,69	25,00	199,19	12,00	211,19
56	46612516	MORATA PEREZ, FRANCISCA		142,75	31,30	25,00	199,05	12,00	211,05
57	38552420	GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIA		153,50	20,50	25,00	199,00	12,00	211,00
58	78076879	PALAU PALAU, MARIA PILAR		148,50	25,40	25,00	198,90	12,00	210,90
59	20447557	LOPEZ LLOPIS, SOFIA		161,75	12,00	25,00	198,75	12,00	210,75
60	38811036	BONILLA GRACIA, JOSE FRANCISCO		164,25	9,30	25,00	198,55	12,00	210,55
61	70800966	GALAN GARCIA, JUAN CARLOS		166,50	19,00	25,00	210,50		210,50
62	13108505	CAMPO HURTADO, TRINIDAD		152,50	32,95	25,00	210,45		210,45
63	77310552	RODRIGUEZ MACIAS, MIRIAM		149,50	23,85	25,00	198,35	12,00	210,35
64	35109910	ANDRES MARIN, MARIA ROSA		156,25	11,06	25,00	192,31	18,00	210,31
65	53098044	NARANJO MORILLO, MARIA ANGELES		165,25	14,00	25,00	204,25	6,00	210,25
66	19102445	LEON FREIJEIRO, BERTA		157,25	16,00	25,00	198,25	12,00	210,25
67	7827013	GONZALEZ ALVAREZ, VISITACION		145,25	33,75	25,00	204,00	6,00	210,00
68	43709090	PRATS PONS, MONTSERRAT		134,50	32,28	25,00	191,78	18,00	209,78
69	16604905	TORTOSA PRIETO, HECTOR HUGO		160,75	12,00	25,00	197,75	12,00	209,75
70	46683263	IGLESIAS VIZCAINO, MARIA TRINIDAD		155,75	17,00	25,00	197,75	12,00	209,75
71	74679599	RONQUILLO DIAZ, CAROLINA		173,00	12,50	24,00	209,50		209,50
72	40993474	BERNARDINO LECHUGA, SABINE		156,25	16,25	25,00	197,50	12,00	209,50
73	52408818	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL ANGEL		150,75	21,70	25,00	197,45	12,00	209,45

74	43741858	CALIXTO ORTIZ, NURIA MARIA	144,25	28,10	25,00	197,35	12,00	209,35
75	78686892	EXPOSITO CRESPO, MARIA DOLORES	171,75	12,50	25,00	209,25		209,25
76	72884344	ANTON ESTEBAN, DIEGO	169,00	15,05	25,00	209,05		209,05
77	45295955	MOLINA PASTRANA, MARIA CRISTINA	168,50	15,50	25,00	209,00		209,00
78	74853972	LAVIN IGLESIAS, PAULA	168,00	16,00	25,00	209,00		209,00
79	35071765	MARTIN GAMBLE, CRISTINA	135,75	30,20	25,00	190,95	18,00	208,95
80	39690770	PARRAL PARRAL, FIDELA	157,25	20,60	25,00	202,85	6,00	208,85
81	28993068	AGUILAR CHOFRE, JOSEFA	151,75	20,06	25,00	196,81	12,00	208,81
82	73386501	JULVE MARTINEZ, VIRTUDES	139,50	26,28	25,00	190,78	18,00	208,78
83	35060656	CAPDEVILA COLL, ERNEST	140,75	31,00	25,00	196,75	12,00	208,75
84	3454149	ESTEBARANZ GARCIA, ALBERTO	159,25	24,40	25,00	208,65		208,65
85	43509972	GOMEZ GARJO, MARIA GEMA	145,25	38,34	25,00	208,59		208,59
86	43690546	INZA RODRIGUEZ, JORDI	148,75	22,82	25,00	196,57	12,00	208,57
87	43702633	BORRAS JARDI, MERCE	141,50	24,05	25,00	190,55	18,00	208,55
88	46542291	RIOS JIMENEZ, MARIA EVA	141,25	30,20	25,00	196,45	12,00	208,45
89	44911253	FOCES BARRIOS, ESTHER	165,50	17,90	25,00	208,40		208,40
90	36123547	IGLESIAS PEDROSA, MARIA CRISTINA	163,25	20,10	25,00	208,35		208,35
91	19098502	VIANA FERNANDEZ, MARIA AZUCENA	137,00	27,80	25,00	189,80	18,00	207,80
92	23001898	GARCIA EGEA, RAUL EFREN	164,25	18,50	25,00	207,75		207,75
93	43418288	VELASCO CONDADO, MAGDALENA	168,50	14,00	25,00	207,50		207,50
94	38143274	POVILL COTS, DAVID	156,25	14,20	25,00	195,45	12,00	207,45
95	25182700	MANSILLA SOLAR, HECTOR	165,25	17,08	25,00	207,33		207,33
96	72550572	ARANEGA TERUEL, JUAN JOSE	138,00	32,32	25,00	195,32	12,00	207,32
97	22127264	SORIANO BELDA, MARIA TERESA	141,25	28,90	25,00	195,15	12,00	207,15
98	39708497	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGELINA	140,50	29,55	25,00	195,05	12,00	207,05
99	43731315	RIBERA RIUS, ENRIQUE RAMON	153,00	17,00	25,00	195,00	12,00	207,00
100	44192286	NUÑEZ PEREZ, SILVIA	146,25	23,75	25,00	195,00	12,00	207,00
101	34737457	MISERACHS LLOBET, JAVIER	151,00	18,60	25,00	194,60	12,00	206,60
102	40316037	PEREZ CASTRO, ANTONIO	153,75	15,73	25,00	194,48	12,00	206,48
103	37359156	ROJO FUENTES, MARIA SOLEDAD	151,25	18,10	25,00	194,35	12,00	206,35
104	43511733	GONZALEZ GUASCH, FERRAN	146,50	16,80	25,00	188,30	18,00	206,30
105	51087548	MIGUEL SALDAÑA, FRANCISCO DE BORJA	159,00	22,20	25,00	206,20		206,20
106	52198625	LUCAS MORALES, OLGA	135,75	27,40	25,00	188,15	18,00	206,15
107	46571515	PEYROTTON OLLE, ISABEL	154,00	15,00	25,00	194,00	12,00	206,00
108	40916500	SANCHEZ NAVARRO, JUANA	141,00	28,00	25,00	194,00	12,00	206,00
109	73501658	ROMERO PEREZ, MARGARITA	140,75	34,12	25,00	199,87	6,00	205,87
110	46961393	VALLEJO MARDOMINGO, ROBERTO	150,25	18,50	25,00	193,75	12,00	205,75
111	45489071	ARNAU FERNANDEZ, VERONICA	161,50	7,20	25,00	193,70	12,00	205,70
112	77918937	CARMONA BARBA, ANA YOLANDA	152,00	16,50	25,00	193,50	12,00	205,50
113	43546339	MUNIZAGA DE LUNA, ANA	149,50	18,90	25,00	193,40	12,00	205,40
114	46767411	COMAS HUGUET, GEORGINA	154,75	13,50	25,00	193,25	12,00	205,25
115	36519083	NICOLAS JUSTO, ELENA	151,75	16,50	25,00	193,25	12,00	205,25
116	71633061	ALONSO FERNANDEZ, PABLO	164,50	15,50	25,00	205,00		205,00
117	43542725	VILLALON MELLADO, SANDRA	142,50	25,36	25,00	192,86	12,00	204,86
118	39689065	GRASES OLIVE, MONTSERRAT	147,00	20,80	25,00	192,80	12,00	204,80
119	47039052	CORBACHO GARCIA-MADRID, DAVID	171,75	8,00	25,00	204,75		204,75
120	43518480	CARRERA ROJO, ANA ROSA	136,50	31,21	25,00	192,71	12,00	204,71
121	50036622	REGUEROS FERNANDEZ, MARIA ESPERANZA	139,00	28,65	25,00	192,65	12,00	204,65
122	45460792	PRAT CO, ALBERTO	151,25	16,04	25,00	192,29	12,00	204,29
123	40329272	HERNANDEZ MORENO, MARIA TERESA	134,75	32,00	25,00	191,75	12,00	203,75
124	11824542	MONCLUS ARROYO, MARIA DEL CARMEN	171,50	7,00	25,00	203,50		203,50
125	45582009	HERNANDEZ BOSSINI, JOSE MARIA	168,50	10,00	25,00	203,50		203,50
126	44047746	AYALA DIOSDADO, JORGE	159,75	18,75	25,00	203,50		203,50
127	39692804	HERNANDEZ MONTOYA, SILVIA	147,25	19,15	25,00	191,40	12,00	203,40
128	39693474	RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA JOSE	147,50	19,85	24,00	191,35	12,00	203,35
129	25101005	AFAN DE RIVERA LOPEZ, MARIA MERCEDES	160,75	17,50	25,00	203,25		203,25
130	44984723	RODRIGUEZ MANGRANE, MONTSERRAT	148,75	17,50	25,00	191,25	12,00	203,25
131	46360470	SALINAS FONT, ANTONIA	149,50	16,70	25,00	191,20	12,00	203,20
132	46733630	JAMBRINA GONZALEZ, SONIA	147,75	18,42	25,00	191,17	12,00	203,17
133	46359514	SENPAU ESTRANY, FRANCESC	143,00	23,10	25,00	191,10	12,00	203,10
134	35063835	VIDAL GONZALEZ, ESTHER	133,25	32,70	25,00	190,95	12,00	202,95
135	46600605	RECIO SANTANA, JUAN MANUEL	149,75	16,08	25,00	190,83	12,00	202,83
136	43530548	RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CARMEN FATIMA	147,75	18,00	25,00	190,75	12,00	202,75
137	40329252	PEREZ FRANCO, SONIA	139,50	27,22	24,00	190,72	12,00	202,72
138	46585287	SANCHEZ PLANELL, BELINDA	134,00	31,53	25,00	190,53	12,00	202,53
139	9399043	TAMARGO SANCHEZ-CUETO, MARIA PAZ	152,25	25,25	25,00	202,50		202,50
140	11073850	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA ALMUDENA	155,25	22,24	25,00	202,49		202,49
141	36987642	FERNANDEZ QUIROGA, DAVID	142,00	23,40	25,00	190,40	12,00	202,40
142	85087710	CARRASQUER RAMO, MARIA ASUNCION	165,25	12,00	25,00	202,25		202,25
143	40978037	GARCIA CANO, ENRIQUE	135,25	24,00	25,00	184,25	18,00	202,25
144	52731670	PIQUERES GRANELL, FRANCISCO	143,75	21,35	25,00	190,10	12,00	202,10
145	35117266	DA SILVA MACEDO, MARIA DO SAMEIRO	139,00	27,10	24,00	190,10	12,00	202,10
146	46717324	MASERO SALVADOR, SERGIO	156,00	9,08	25,00	190,08	12,00	202,08
147	9762752	VELULLA MARTINEZ, ROSA MARIA	159,25	17,75	25,00	202,00		202,00
148	40342529	VARGAS GEVA, MARIA DE LOS ANGELES	147,75	17,25	25,00	190,00	12,00	202,00
149	38435768	CAVA TORRECILLA, ANTONIA	153,50	11,40	25,00	189,90	12,00	201,90
150	16547981	MARQUINEZ ESPARZA, MARIA LUISA	131,50	33,28	25,00	189,78	12,00	201,78
151	11824738	SALGADO SANCHEZ, ENCARNACION	150,25	26,41	25,00	201,66		201,66
152	46696143	GARCIA ROMERO, MARIA NURIA	151,50	12,93	25,00	189,43	12,00	201,43
153	20010867	ARNAU LORENTE, IGNACIO VICENTE	148,00	16,35	25,00	189,35	12,00	201,35
154	44430880	CASTRO SEIJAS, BEGOÑA DE	159,50	16,80	25,00	201,30		201,30
155	48097726	SOLIDORO STOPP, MARIA CECILIA	158,25	18,05	25,00	201,30		201,30

156	39703131	GRACIA HERNANDEZ, EVA MARIA DE	141,75	22,55	25,00	189,30	12,00	201,30
157	23270516	PALACIOS LOPEZ, MARIA GLORIA	159,00	17,04	25,00	201,04		201,04
158	11443355	GARCIA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	161,00	15,00	25,00	201,00		201,00
159	35088785	TEIXIDOR MARTIN, KILIAN JOSE	154,00	10,00	25,00	189,00	12,00	201,00
160	73995829	SANCHIS BARCELO, JOSE VICENTE	147,50	16,50	25,00	189,00	12,00	201,00
161	15366766	MUGURUZA GONZALEZ, LOURDES	142,00	34,00	25,00	201,00		201,00
162	29198717	PALOMARES DAROCAS, MARIA TERESA	152,25	17,55	25,00	194,80	6,00	200,80
163	53026860	CRESPO RENTERO, JUANA ISABEL	142,00	21,55	25,00	188,55	12,00	200,55
164	9391898	MARRON VIDAL, MIGUEL ANGEL	160,50	15,00	25,00	200,50		200,50
165	46690283	ALVAREZ SALVADOR, MIGUEL	147,50	16,00	25,00	188,50	12,00	200,50
166	16800620	GRACIA ALMAZAN, MARIA ISABEL	136,50	27,00	25,00	188,50	12,00	200,50
167	10884819	GRANDA BUSTA, ANA MARIA	155,75	19,70	25,00	200,45		200,45
168	51916287	DONCEL ESPINOSA, MARIA MARTA	144,75	30,44	25,00	200,19		200,19
169	78071546	ARDERIU MITJANS, ROSA MARIA	150,50	6,60	25,00	182,10	18,00	200,10
170	46653753	RIOS GIL, M. ANGELES DE	130,25	32,75	25,00	188,00	12,00	200,00
171	51947265	HURTADO CABEZUELO, SANDRA	155,00	19,85	25,00	199,85		199,85
172	11930800	LOPEZ FONTAL, MARIA EMMA	154,00	20,81	25,00	199,81		199,81
173	53135805	ESTEBAN VACAS, MARIA PAZ	170,75	4,00	25,00	199,75		199,75
174	48591222	HURTADO GRANELL, MARIA RITA	147,75	14,75	25,00	187,50	12,00	199,50
175	52392157	GALVAN CAMPANON, MARIA CONSUELO	135,50	26,85	25,00	187,35	12,00	199,35
176	46584697	CARRERAS VELEZ, MARIA VICTORIA	135,25	27,10	25,00	187,35	12,00	199,35
177	78084743	CULLERE CABESTANY, MARIA MARTA	131,75	30,32	25,00	187,07	12,00	199,07
178	50062226	GUTIERREZ AGUILAR, MARIA YOLANDA	139,00	35,04	25,00	199,04		199,04
179	15251126	IZAGUIRRE PARDO, ANUNCIACION	155,00	19,01	25,00	199,01		199,01
180	33945314	MESON CALL, ELISABET	159,00	4,00	24,00	187,00	12,00	199,00
181	43689971	NARBON GARCIA, GEMMA	150,75	12,25	24,00	187,00	12,00	199,00
182	38824501	ALEJO ORRICH, MONTSERRAT	140,25	22,70	24,00	186,95	12,00	198,95
183	74179437	GALVEZ LOPEZ, M.MONSERRATE	146,50	21,44	25,00	192,94	6,00	198,94
184	22126729	PEINADO VIDAL, BEATRIU	145,25	17,60	24,00	186,85	12,00	198,85
185	31858353	LEON GONZALEZ, GEMA MARIA	159,25	14,51	25,00	198,76		198,76
186	21684300	GOMIS VICENS, MARIA	149,00	12,75	25,00	186,75	12,00	198,75
187	7807538	BARBERO HERNANDEZ, MARIA MILAGROS	151,75	21,71	25,00	198,46		198,46
188	53067164	GARCIA TOBOSO, DIANA	143,00	18,30	25,00	186,30	12,00	198,30
189	38134518	GALLARDO PEREZ, BEATRIZ	144,50	16,74	25,00	186,24	12,00	198,24
190	53536155	VILLANUEVA GUTIERREZ, VERONICA	156,50	10,70	25,00	192,20	6,00	198,20
191	25982807	BUENO BARRANCO, MARIA LOURDES	166,75	6,40	25,00	198,15		198,15
192	35083195	ARAGON RUIZ, ANTONIA	139,00	28,05	25,00	192,05	6,00	198,05
193	36158942	OTERO SEOANE, MIRIAM	160,50	12,50	25,00	198,00		198,00
194	75817526	CARRERA FERNANDEZ, PEDRO	156,00	16,95	25,00	197,95		197,95
195	44466982	GOMEZ SIEIRO, SONIA	156,00	16,85	25,00	197,85		197,85
196	46744800	GALLEGO LAFARGA, SILVIA	162,75	4,00	25,00	191,75	6,00	197,75
197	35030308	SUBIELA HERRERO, MARIA CRUZ	133,25	27,40	25,00	185,65	12,00	197,65
198	11973662	BLANCO SANTOS, ROLANDO	150,25	22,28	25,00	197,53		197,53
199	25416605	GRAU ANGELES, CARLOS	152,50	14,00	25,00	191,50	6,00	197,50
200	43429506	MONJAS LODEIRO, BEGOÑA	154,25	6,00	25,00	185,25	12,00	197,25
201	25127247	CAMPOS PINEDA, JULIO	144,75	15,50	25,00	185,25	12,00	197,25
202	38428803	LARA CAMACHO, MARIA DEL CARMEN	141,00	25,04	25,00	191,04	6,00	197,04
203	16074552	VADILLO DOMINGO, JON	156,00	16,00	25,00	197,00		197,00
204	34733077	SANCHEZ ENCOMIENDA, JOSE	152,00	8,00	25,00	185,00	12,00	197,00
205	13983935	ARCE GARCIA, ROBERTO	152,75	19,22	25,00	196,97		196,97
206	46702052	SERRA COLOMER, MONTSERRAT	143,25	16,55	25,00	184,80	12,00	196,80
207	38868240	ARILLA NOGUERAS, ANNA	141,50	18,26	25,00	184,76	12,00	196,76
208	7948593	MONTEJO MARTIN, FRANCISCA	132,75	26,90	25,00	184,65	12,00	196,65
209	34816391	GONZALEZ GONZALEZ, MARAVILLAS	152,25	19,34	25,00	196,59		196,59
210	18013965	GRACIA FILLAT, M.ROSA	140,00	19,55	25,00	184,55	12,00	196,55
211	39672053	AGUILA COBO, DOLORES	130,50	28,78	25,00	184,28	12,00	196,28
212	20156864	GARCIA ALBARRACIN, RAFAEL	141,75	17,50	25,00	184,25	12,00	196,25
213	46357494	PLANTADA SAGRERA, JOAN	137,25	22,00	25,00	184,25	12,00	196,25
214	43735342	POZO ELIAS, MARI CARMEN DEL	139,75	19,45	25,00	184,20	12,00	196,20
215	40518541	MATAS BALAGUER, ANTONIA	126,00	33,15	25,00	184,15	12,00	196,15
216	7821555	PEREZ IGLESIAS, MARIA MONTSERRAT	153,00	17,90	25,00	195,90		195,90
217	19097811	LLOPIS CISTER, TERESA VICTORIA	144,75	14,15	25,00	183,90	12,00	195,90
218	36086975	MOYA GOMEZ, DOLORES	147,75	23,00	25,00	195,75		195,75
219	74721740	ANEAS NOVO, ANA PATRICIA	155,00	15,50	25,00	195,50		195,50
220	40595376	CAZALLA BERROCAL, SANDRA	152,00	6,50	25,00	183,50	12,00	195,50
221	45637365	CALERO HERNANDO, VICTOR	140,50	17,84	25,00	183,34	12,00	195,34
222	32049119	CARRILLO GONZALEZ, JESUS DAVID	160,25	10,00	25,00	195,25		195,25
223	39720642	PUJOL LLOP, NOEMI	135,50	16,75	25,00	177,25	18,00	195,25
224	34738140	FERRER MARQUEZ, SILVIA	137,25	20,70	25,00	182,95	12,00	194,95
225	44254679	MARTIN ARROYO, MARIA DEL CARMEN	142,50	27,32	25,00	194,82		194,82
226	75743469	OLIVA GUERRERO, FCO.JAVIER	159,75	10,00	25,00	194,75		194,75
227	78686212	VERDEJO DELGADO, ALBERTO ANGEL	153,25	16,50	25,00	194,75		194,75
228	38511688	BONASTRE MONTALA, MARIA TERESA	145,75	12,00	25,00	182,75	12,00	194,75
229	43744957	MESSEGUE GONZALEZ, NARCIS JOSEP	137,25	20,45	25,00	182,70	12,00	194,70
230	52738747	MARTINEZ LUCENDO, PEDRO ANGEL	143,00	20,60	25,00	188,60	6,00	194,60
231	46941290	FIGUEROA PACHECO, RAUL	141,50	16,10	25,00	182,60	12,00	194,60
232	47679771	CARULLA ARGILES, MARICEL	133,00	18,55	25,00	176,55	18,00	194,55
233	40438184	GELI ROIG, MARIA DORIS	126,75	30,80	25,00	182,55	12,00	194,55
234	72980635	MIÑANA RUIZ, SILVIA	150,50	19,00	25,00	194,50		194,50
235	46354913	CARBONELL BOLOS, AINTZANE	146,50	11,00	25,00	182,50	12,00	194,50
236	10843281	VILLA ESPINA, MIGUEL ANGEL	152,00	17,34	25,00	194,34		194,34
237	43692631	MACHADO PELAYO, MIREIA	124,50	32,80	25,00	182,30	12,00	194,30

238	20466272	ROCA BURRIEL, ALICIA	145,25	17,90	25,00	188,15	6,00	194,15
239	44838714	CUNQUEIRO VILAS, SABELA	156,25	12,80	25,00	194,05		194,05
240	40860253	LUNA CARRILLO, MARIA TERESA	139,50	17,50	25,00	182,00	12,00	194,00
241	43748385	VALL ROSINACH, NURIA CARMÉ	137,75	19,25	25,00	182,00	12,00	194,00
242	33948135	ROVIRA ESMARATS, IRENE	137,50	19,49	25,00	181,99	12,00	193,99
243	43694484	ROMERO PELLICER, JOSE ANGEL	150,00	6,81	25,00	181,81	12,00	193,81
244	72123446	RODRIGUEZ MARTINEZ, EPIFANIO	161,50	7,05	25,00	193,55		193,55
245	78577385	DOMENECH SABATE, MERCE ROSA	127,25	29,30	25,00	181,55	12,00	193,55
246	29077639	GARCIA BLASCO, ANA MARIA	142,00	26,52	25,00	193,52		193,52
247	78687486	MARTIN MOLINA, JOSE CARLOS	161,75	6,75	25,00	193,50		193,50
248	33968355	CAMPANALES REINOSO, ANA ISABEL	141,25	15,10	25,00	181,35	12,00	193,35
249	30624007	GUERRERO MUGICA, JUAN PABLO	152,00	16,25	25,00	193,25		193,25
250	10869017	VALDES PELAEZ, BEATRIZ MARTA	149,25	19,00	25,00	193,25		193,25
251	46626888	VALENCIA PINEDA, MARIA TERESA	139,75	16,35	25,00	181,10	12,00	193,10
252	29115969	HIJAZO GRACIA, ANDRES JOSE	152,00	16,00	25,00	193,00		193,00
253	40437428	ROMERO GONZALEZ, YOLANDA	124,75	31,15	25,00	180,90	12,00	192,90
254	44470940	IGLESIAS FERNANDEZ, MARIA	155,75	12,00	25,00	192,75		192,75
255	37281436	URBANEJA PUENTE, CARLOS	129,25	26,38	25,00	180,63	12,00	192,63
256	31678918	VARGAS PEREZ, JOSE MANUEL	156,50	11,10	25,00	192,60		192,60
257	52559028	MARIN PELADO, ESTEFANIA	153,00	14,55	25,00	192,55		192,55
258	74848070	PLAZA ARAGON, MARIA ISABEL	153,00	14,50	25,00	192,50		192,50
259	32869030	IGLESIAS BARROS, DOLORES MARIA	146,50	21,00	25,00	192,50		192,50
260	22121653	GARCIA ORTIN, MARIA MAGDALENA	136,00	31,50	25,00	192,50		192,50
261	11821035	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SONIA	146,75	20,66	25,00	192,41		192,41
262	36577894	ROCA CONCEJERO, EMILIA	137,25	18,15	25,00	180,40	12,00	192,40
263	18995332	HERNANDEZ DOMINGUEZ, SUSANA	148,25	19,14	25,00	192,39		192,39
264	29188186	MAYOR VAÑO, JORGE MARIA	150,25	6,00	24,00	180,25	12,00	192,25
265	40429853	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	125,50	29,70	25,00	180,20	12,00	192,20
266	37290540	CATALINAS GARCES, MARIA ISABEL	132,75	22,41	25,00	180,16	12,00	192,16
267	32046025	GARCIA GALLEGU, FRANCISCO JACOB	154,50	12,62	25,00	192,12		192,12
268	43408550	RIU COLL, XAVIER	128,00	26,92	25,00	179,92	12,00	191,92
269	74867867	SANCHEZ GUJJARRO, MARIA LUISA	149,75	17,00	25,00	191,75		191,75
270	46679686	GONZALEZ MORALES, ANTONIA	145,00	9,75	25,00	179,75	12,00	191,75
271	73766989	MOLES ALCAÑIZ, MARIA CARMEN	139,00	15,75	25,00	179,75	12,00	191,75
272	52408414	BELLMUNT TABERO, DANIEL	142,50	12,00	25,00	179,50	12,00	191,50
273	52409265	MARTINEZ VILLENA, ANA MARIA	139,00	15,50	25,00	179,50	12,00	191,50
274	36531896	CAPEL RICARDO, ESTHER	146,25	8,20	25,00	179,45	12,00	191,45
275	20425042	VIDAL RIBERA, MARIA INMACULADA	132,00	22,36	25,00	179,36	12,00	191,36
276	10885760	SIMON RIVERO, YOLANDA	155,75	10,60	25,00	191,35		191,35
277	11065811	MUÑOZ FERNANDEZ, SERGIO	155,25	11,00	25,00	191,25		191,25
278	44403137	ESTEBAN PERDIGON, ALFONSO	151,25	15,00	25,00	191,25		191,25
279	37325139	ROMERO MACIAS, ISABEL	136,00	24,09	25,00	185,09	6,00	191,09
280	50092602	ROMANO FERNANDEZ, MARIA DE LA PALMA	141,50	24,55	25,00	191,05		191,05
281	77185429	NEME SIUFI, ANDREA DANIELA	152,50	13,50	25,00	191,00		191,00
282	30666189	IBARRONDO ALEGRIA, AITOR	149,00	17,00	25,00	191,00		191,00
283	46871886	PEREZ ORTEGA, SONIA	139,50	14,50	25,00	179,00	12,00	191,00
284	40444640	ROLDAN MORENO, CRISTINA	139,00	15,00	25,00	179,00	12,00	191,00
285	76925696	VARELA VALIÑO, EVANGELINA	150,75	15,00	25,00	190,75		190,75
286	9424524	SANCHEZ LLANO, MARIA	137,75	28,00	25,00	190,75		190,75
287	39877631	ILLANAS MUÑOZ, NURIA	130,00	23,60	25,00	178,60	12,00	190,60
288	43419160	ARRANZ FERNANDEZ, AZUCENA	134,50	19,00	25,00	178,50	12,00	190,50
289	33968155	TAPIAS TORRICO, EVA	132,50	21,00	25,00	178,50	12,00	190,50
290	24262079	MONTERO CORTÉS, ESTHER	137,25	16,11	25,00	178,36	12,00	190,36
291	77337881	ORTEGA MORILLO, VICTOR MANUEL	152,25	13,10	25,00	190,35		190,35
292	37738047	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA IRENE	134,00	19,26	25,00	178,26	12,00	190,26
293	45836899	PEREZ GARCIA, MARIA TERESA	157,25	8,00	25,00	190,25		190,25
294	43390599	ROIG SUÑER, MARIA CARMEN	149,25	4,00	25,00	178,25	12,00	190,25
295	16812226	MORTE BARRIO, SANDRA	148,25	16,90	25,00	190,15		190,15
296	3456102	BARBADO ARAGONESES, JOSEFINA	131,00	21,98	25,00	177,98	12,00	189,98
297	25467587	TIMOR BERDEJO, NOE	151,75	14,00	24,00	189,75		189,75
298	43456789	MOLINA JIMENEZ, ROCIO	136,50	16,25	25,00	177,75	12,00	189,75
299	79191831	MARQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	149,50	16,16	24,00	189,66		189,66
300	34969875	HENTSCHEL MENDEZ, MONICA	154,25	10,40	25,00	189,65		189,65
301	77080462	CASAÑAS MARCE, MARIA MONTSERRAT	135,00	17,50	25,00	177,50	12,00	189,50
302	78086891	SISO MORRERES, SILVIA	136,25	16,00	25,00	177,25	12,00	189,25
303	36132154	GONZALEZ MONTEAGUDO, ALEXANDRE CONSTANTINO	149,50	14,50	25,00	189,00		189,00
304	46344508	PLANAS CARBONELL, EVA MARIA	140,50	11,50	25,00	177,00	12,00	189,00
305	52170740	FLORES TEJEIRO, MARIA JOSE	137,00	14,88	25,00	176,88	12,00	188,88
306	46965460	TOMAS BROOKS, CRISTINA	132,75	19,10	25,00	176,85	12,00	188,85
307	34752347	HIERRO GONZALEZ, DAVID	147,75	4,00	25,00	176,75	12,00	188,75
308	35048365	MARTINEZ ASENSIO, SOLEDAD	139,25	12,30	25,00	176,55	12,00	188,55
309	36169757	ROMAN FERNANDEZ, RODOLFO	150,75	12,75	25,00	188,50		188,50
310	34766437	MARIN MOYA, SORAYA	136,25	15,10	25,00	176,35	12,00	188,35
311	52613768	PEREZ ARRUÑADA, CARLOS	150,75	12,40	25,00	188,15		188,15
312	44415852	CASAMITJANA VAZQUEZ, SONIA	137,50	13,60	25,00	176,10	12,00	188,10
313	5401205	MOLINERO MOLINERO, MARIA DE LOS ANGELES	153,75	9,20	25,00	187,95		187,95
314	39864147	LOPEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	136,50	14,40	25,00	175,90	12,00	187,90
315	52913771	SOLIS CAMPRUBI, SUSANA	130,75	20,05	25,00	175,80	12,00	187,80
316	22967575	BASTIDAS MEROÑO, BASILIO	155,25	7,50	25,00	187,75		187,75
317	40560410	GARCERAN BECH, MERITXELL	133,25	18,40	24,00	175,65	12,00	187,65
318	75097725	LOPEZ-LORENZO LOPEZ, BELEN	149,50	13,00	25,00	187,50		187,50
319	47600381	CEREZO MANZANERA, SERGIO	138,50	12,00	25,00	175,50	12,00	187,50

320	39864296	GRAU JUNCOSA, DOLORES		145,25	5,22	25,00	175,47	12,00	187,47
321	47153028	GALERA OCHANDO, RAQUEL		138,75	11,65	25,00	175,40	12,00	187,40
322	43418165	CAÑIZARES PEREZ, NURIA ANTONIA		129,25	21,15	25,00	175,40	12,00	187,40
323	73575595	RUIZ LLACER, INMACULADA		138,50	12,80	24,00	175,30	12,00	187,30
324	48350624	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER		146,50	15,75	25,00	187,25		187,25
325	52991158	ROMERO DELGADO, DANIEL		140,75	21,40	25,00	187,15		187,15
326	23012450	SELLES ANDREO, ELISA ISABEL		133,75	22,30	25,00	181,05	6,00	187,05
327	53156407	ORTEGA MORENO, MARIA DOLORES		149,25	12,78	25,00	187,03		187,03
328	48898934	ALBIOL OTERO, GEMA		153,00	9,00	25,00	187,00		187,00
329	47612113	GARCIA GARCIA, RAQUEL		136,00	14,00	25,00	175,00	12,00	187,00
330	38135411	PUJOL HOSTENCH, AMELIA		123,25	26,70	25,00	174,95	12,00	186,95
331	30206919	GARCES RUBIO, FRANCISCA		140,75	21,10	25,00	186,85		186,85
332	75896439	ORTEGA PACHECO, INMACULADA		147,75	14,00	25,00	186,75		186,75
333	38792003	GONZALEZ GALLARDO, MARIA ISABEL		140,50	15,07	25,00	180,57	6,00	186,57
334	16602957	FERNANDEZ BELTRAN, MARIA CONSUELO		147,75	13,65	25,00	186,40		186,40
335	46057124	MOYA CALLEJAS, IRENE		142,00	7,40	25,00	174,40	12,00	186,40
336	40325352	MIRASOL OBRADOR, MIGUEL		125,25	24,04	25,00	174,29	12,00	186,29
337	46620783	PIÑERA REDONDO, MARIA JOSE		153,25	2,00	25,00	180,25	6,00	186,25
338	43529013	LOPEZ QUIRANTES, MARI ANGELES		130,50	18,70	25,00	174,20	12,00	186,20
339	34752107	LOPEZ LUCAS, MARIA PILAR		129,75	19,20	25,00	173,95	12,00	185,95
340	7830437	SANCHEZ MATAS, JOSE		154,00	6,90	25,00	185,90		185,90
341	43723878	FARRE TORRA, MARIA MONTSERRAT		129,25	19,50	25,00	173,75	12,00	185,75
342	44227589	GÓMEZ VAZQUEZ, CELIA		149,50	11,22	25,00	185,72		185,72
343	27431026	PASAN GARCIA, SILVIA		149,50	6,20	24,00	179,70	6,00	185,70
344	21658170	CABRERA CUBERO, MARCOS		140,25	8,37	25,00	173,62	12,00	185,62
345	73199339	BARRAFON PIÑOL, MARIA ANGELES		136,50	12,00	25,00	173,50	12,00	185,50
346	34765231	SALGADO SOLA, MONTSERRAT		136,00	12,50	25,00	173,50	12,00	185,50
347	75233823	MARIN SANCHEZ, MARTA		138,25	22,20	25,00	185,45		185,45
348	71272466	PASCUAL ANTON, CRISTINA		140,25	20,10	25,00	185,35		185,35
349	28721238	BEJARANO PINEDA, ROCIO		144,00	16,25	25,00	185,25		185,25
350	38485037	TORRES ROIGE, ALBERT		135,25	13,00	25,00	173,25	12,00	185,25
351	33946051	CANADELL TARRADELLAS, GEMMA		136,50	11,69	25,00	173,19	12,00	185,19
352	33476048	MEDINA GARVI, JOSEFA		147,75	6,25	25,00	179,00	6,00	185,00
353	75814730	GRIMALDI GOMEZ, MARIA VANESSA		145,50	15,50	24,00	185,00		185,00
354	46042056	SAINZ ALVAREZ, RAFAEL		130,50	24,50	24,00	179,00	6,00	185,00
355	47787970	TIRADO SAIZ, NATIVIDAD		142,25	17,70	25,00	184,95		184,95
356	32663629	ROZADA BENDOIRO, SUSANA		149,75	10,00	25,00	184,75		184,75
357	40454626	VAQUERO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES		136,25	11,35	25,00	172,60	12,00	184,60
358	32880063	SUAREZ FERNANDEZ, MARTA		137,75	21,74	25,00	184,49		184,49
359	72987251	LABORDA GARCIA, CRISTINA		143,75	15,50	25,00	184,25		184,25
360	25184538	PASTOR PORTERO, FELICIDAD		141,75	17,50	25,00	184,25		184,25
361	21480138	MORENO-ARRONES DE LA FUENTE, MARIA TERESA		136,50	22,72	25,00	184,22		184,22
362	79252417	RIBALLO ANGULO, JOSE RAMON		154,75	4,00	25,00	183,75		183,75
363	2656746	TORTAJADA PEREZ, LAURA MONTSERRAT		146,75	12,00	25,00	183,75		183,75
364	9393697	FERNANDEZ URSUEGUIA, MARIA TERESA		141,50	17,25	25,00	183,75		183,75
365	16805937	MORENO MONTEJO, MARIA DE LOS ANGELES		138,25	20,45	25,00	183,70		183,70
366	35072524	BEDMAR CAZORLA, DOMINGA		135,50	12,09	24,00	171,59	12,00	183,59
367	74668577	QUILES LAPUERTA, IGNACIO		144,50	14,00	25,00	183,50		183,50
368	38044023	GARCIA ORTEGA, GREGORIA		134,50	14,00	23,00	171,50	12,00	183,50
369	78685824	CANO MARTINEZ, ANTONIO JOSE		150,75	7,50	25,00	183,25		183,25
370	15979124	NUÑEZ HERRERO, MARIA ISABEL		131,50	26,60	25,00	183,10		183,10
371	52498349	CASAL SEIJO, MARIA		138,25	19,70	25,00	182,95		182,95
372	21501101	IVÁÑEZ CREMADES, LAURA		130,75	21,08	25,00	176,83	6,00	182,83
373	52925878	SANCHEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ		140,00	17,51	25,00	182,51		182,51
374	13768498	BUGEDO GUTIERREZ, BEATRIZ		137,50	19,90	25,00	182,40		182,40
375	33826952	TRABADO GOMEZ, MARIA FE		156,25	2,00	24,00	182,25		182,25
376	38066185	BALAGUE CACERES, LUIS		146,75	4,50	25,00	176,25	6,00	182,25
377	16803539	DELGADO FERNANDEZ, JESUS MARIA		134,75	22,01	25,00	181,76		181,76
378	34740635	JAIMES ORTEGA, ANA BELEN		141,50	15,25	25,00	181,75		181,75
379	48945395	MARIN ROMERO, JOSE ANGEL		152,50	4,00	25,00	181,50		181,50
380	33952988	ALVAREZ TRULLS, JORDI		135,25	14,79	25,00	175,04	6,00	181,04
381	13753847	BARCENA RUIZ, MARIA BEGOÑA		136,25	19,75	25,00	181,00		181,00
382	85084038	ALCOVER MARTI, ALICIA		134,50	15,40	25,00	174,90	6,00	180,90
383	35456032	GONZALEZ IGLESIAS, CARMEN		131,75	24,10	25,00	180,85		180,85
384	10902028	SANCHEZ-BARCAITZGUI PAQUET, FEDERICO		140,25	15,58	25,00	180,83		180,83
385	26032708	TORRE ORTEGA, MARIA PILAR DE LA		125,50	30,30	25,00	180,80		180,80
386	78689173	ANDUJAR CRUZ, ISABEL MARIA		145,50	10,00	25,00	180,50		180,50
387	74189155	SIRVENT PEREZ, MARIA DOLORES		143,50	6,00	25,00	174,50	6,00	180,50
388	52594651	CARDONA ALONSO, CLAUDIA		134,75	20,35	25,00	180,10		180,10
389	40330209	PUYER LOPEZ, ALFONSO		124,25	30,80	25,00	180,05		180,05
390	44586763	FERNANDEZ MIGUEL, PABLO		149,00	6,00	25,00	180,00		180,00
391	74930528	MENA BERNAL, ANA MARIA		144,00	11,00	25,00	180,00		180,00
392	26234447	CALERO PARRAGA, MARIA REMEDIOS		140,00	15,00	25,00	180,00		180,00
393	18036310	JIMENEZ PEREZ, ADORACION		148,00	6,84	25,00	179,84		179,84
394	45431752	CANEL ALVAREZ, JOSE MARIA		137,75	17,00	25,00	179,75		179,75
395	25338394	GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA		147,50	5,80	25,00	178,30		178,30
396	52515418	GALLARDO GARCIA, MARIA DEL CARMEN		131,50	21,60	25,00	178,10		178,10
397	77325581	MENDOZA ACOSTA, EMILIA		152,50	0,00	25,00	177,50		177,50
398	75124046	LOPEZ RUIZ, JUAN MIGUEL		140,50	12,00	25,00	177,50		177,50
399	27307699	MOROS SANCHEZ, ADELA		144,75	7,50	25,00	177,25		177,25
400	31659372	ESCALONA BAREA, MARIA ISABEL		135,50	16,75	25,00	177,25		177,25
401	20023522	MORERA LLORCA, SANTIAGO	D	134,25	0,00	25,00	159,25	18,00	177,25

402	29038254	BALLESTEROS ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES		133,25	18,26	25,00	176,51		176,51
403	52510096	RODRIGUEZ DURAN, MARIA ANGELES		130,50	20,85	25,00	176,35		176,35
404	72129817	CAYON TAMES, CESAR		137,75	13,50	25,00	176,25		176,25
405	31684980	RODRIGUEZ TRIVIÑO, MIREN		137,75	13,30	25,00	176,05		176,05
406	25338393	GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN SUSANA		146,00	5,00	25,00	176,00		176,00
407	20788552	RODRIGUEZ SELFA, GUILLERMO		137,50	13,40	25,00	175,90		175,90
408	13767055	PEREZ LOPEZ, MARIA GLORIA		141,25	10,50	24,00	175,75		175,75
409	78682636	MARTIN MOLINA, FRANCISCO ANTONIO		131,00	19,60	25,00	175,60		175,60
410	9441283	CUEVA VALLINA, PAULA DE LA		128,75	21,45	25,00	175,20		175,20
411	72969380	LANAO MALDONADO, JORGE		135,00	15,00	25,00	175,00		175,00
412	12381366	BUENO MAZARIEGOS, MIGUEL ANGEL		140,50	10,35	24,00	174,85		174,85
413	31691874	PEREZ CABEZA, ANTONIO		140,25	9,55	25,00	174,80		174,80
414	2612684	FERNANDEZ ARRIBO, MONTSERRAT		145,75	4,00	25,00	174,75		174,75
415	43541125	VIVO PARELA, CLARA	D	131,50	6,00	25,00	162,50	12,00	174,50
416	45547641	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA PAZ	D	117,00	20,30	25,00	162,30	12,00	174,30
417	17727961	POLO PEÑA, JULIA		134,25	15,00	25,00	174,25		174,25
418	75814157	SANCHEZ CARNERO, SILVIA		136,75	12,00	25,00	173,75		173,75
419	46477310	ROBLEDO GOMEZ, ANA MARIA		143,50	5,00	25,00	173,50		173,50
420	10893759	ALVAREZ DIEZ, ICIAR		131,00	17,50	25,00	173,50		173,50
421	44291785	MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL		129,00	19,30	25,00	173,30		173,30
422	25448628	ALMALUEZ CISNEROS, MARIA ANGELES		129,00	19,00	25,00	173,00		173,00
423	50858457	ROJAS GUERRERO, TERESA		130,75	17,10	25,00	172,85		172,85
424	13166306	RIANO HEREDIA, ALFONSO		133,75	13,85	25,00	172,60		172,60
425	34258030	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALICIA	D	144,75	2,00	25,00	171,75		171,75
426	52400148	MARTINEZ RECHE, SONIA	D	130,25	4,25	25,00	159,50	12,00	171,50
427	35048065	LUCAS ARNALTE, JESUS DE	D	128,50	3,40	25,00	156,90	6,00	162,90
428	33331766	GONZALEZ FERNANDEZ, ORLINDA	D	123,25	16,40	23,00	162,65		162,65
429	44600734	SALAS LLUCH, YENIA DEL ROCIO	D	129,25	4,00	25,00	158,25		158,25
430	52775305	FERNANDEZ GRAÑA, PAMELA	D	118,50	0,15	25,00	143,65	6,00	149,65

SUBESCALAFON C. VALENCIANA

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA AUTONOMICO	TOTAL C. VALENCIANA
1	74077721	TARIN VICENS, CARMEN		156,00	26,16	25,00	207,16	18,00	225,16
2	52780684	SORIANO MUÑOZ, VICENTA		147,75	36,00	25,00	208,75	12,00	220,75
3	26478099	ROMERA OSCOZ, ANA ISABEL		183,25	12,00	25,00	220,25		220,25
4	52647616	ARNAU VILATA, BEGOÑA		176,75	12,50	25,00	214,25	6,00	220,25
5	45634166	ROMERO MORATAL, MARIA CARMEN		163,00	15,40	25,00	203,40	12,00	215,40
6	24340395	EBRI BALLESTEROS, PILAR		162,00	17,85	25,00	204,85	6,00	210,85
7	33470404	SANCHEZ ALVAREZ, ROCIO		149,75	22,50	25,00	197,25	12,00	209,25
8	19997898	GARCIA MORENO, ALICIA		152,75	18,70	25,00	196,45	12,00	208,45
9	52782402	PASTOR MARQUES, MARIA MAGDALENA		156,25	10,00	24,00	190,25	18,00	208,25
10	22138427	SANJUAN FERRER, PURIFICACION		142,50	29,85	23,00	195,35	12,00	207,35
11	44859178	DIAZ SOLAZ, CRISTINA		159,75	12,00	25,00	196,75	6,00	202,75
12	33454677	ALVAREZ HERVAS, MONICA INES		156,00	14,00	25,00	195,00	6,00	201,00
13	29201892	RIOS CASANOVA, ANA		163,25	12,00	25,00	200,25		200,25
14	20246605	NAVARRO PRIETO, MARIA VANESA		158,00	11,10	25,00	194,10	6,00	200,10
15	52780210	GUARDIOLA LLINARES, ROSA		142,50	27,55	24,00	194,05	6,00	200,05
16	73779114	JUAN COLLADO, NOELIA		149,00	14,00	25,00	188,00	12,00	200,00
17	20160697	SAHUQUILLO MORA, MARIA BEGOÑA		160,75	7,00	25,00	192,75	6,00	198,75
18	21486433	AGULLO GONZALEZ, MARIA JOSE		134,75	25,90	25,00	185,65	12,00	197,65
19	18969464	CASTELLO VILALTA, ROSA MARIA		141,00	18,85	25,00	184,85	12,00	196,85
20	53356896	MEDINA SELLES, ROSA		139,25	19,32	25,00	183,57	12,00	195,57
21	44796256	MAS ESCRIVA, MONICA		146,50	12,00	25,00	183,50	12,00	195,50
22	32038221	NARBONA GALLARDO, ELISA MARIA		149,00	19,10	25,00	193,10		193,10
23	22698431	LOPEZ BAEZA, ROSA MARIA		140,75	20,33	25,00	186,08	6,00	192,08
24	48320170	JUAREZ LOPEZ, LORETO		148,25	14,25	23,00	185,50	6,00	191,50
25	24312873	PEREZ ESPARCIA, LLANOS		151,75	14,45	25,00	191,20		191,20
26	22944204	FREIRE CARRION, MARIA CARMEN		136,75	25,20	25,00	186,95		186,95
27	33479896	CASELLES GUTIERREZ, MARIA ANGELES		139,75	15,80	25,00	180,55	6,00	186,55
28	23005677	GOMEZ GARCIA, JOSE		144,00	13,60	24,00	181,60		181,60
29	18970245	ESCRIG LOPEZ, LUIS SALVADOR		140,50	15,00	25,00	180,50		180,50
30	21463960	PASTOR BRAVO, MARIA DEL SOL	D	143,00	5,60	24,00	172,60	6,00	178,60

SUBESCALAFON PAIS VASCO

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA AUTONOMICO	DERECHO FORAL	TOTAL PAIS VASCO
1	15959178	AGUD APARCIO, ISABEL		156,25	24,90	25,00	206,15	12,00	6,00	224,15
2	72315143	SOREASU VILLALABEITIA, MAITE		162,75	15,58	25,00	203,33	12,00	6,00	221,33
3	22740117	AGUADO ARBIZU, JUAN LUIS		172,00	16,90	25,00	213,90		6,00	219,90
4	44977395	RUIZ LOPEZ, AMAIA		171,00	20,70	25,00	216,70			216,70
5	15251977	LASERNA NIÑO, IGNACIO		154,00	18,44	25,00	197,44	12,00	6,00	215,44
6	16284692	DIAZ LOPEZ DE ARROYABE, OLGA		149,75	32,07	25,00	206,82		6,00	212,82
7	30631177	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE ALBERTO		147,00	28,05	25,00	200,05	6,00	6,00	212,05
8	22723731	PEREZ SANTIRSO, MARIA ISABEL		155,25	25,62	25,00	205,87		6,00	211,87
9	20223124	CASTRILLO GOMEZ, MARTA		156,25	18,25	25,00	199,50	6,00	6,00	211,50
10	22729728	SANZ GARCIA, BEGOÑA		159,75	13,52	25,00	198,27	6,00		204,27
11	72403523	ORTIZ RODRIGUEZ, MAITE		153,75	18,00	25,00	196,75		6,00	202,75
12	44979878	CALLEJA LOPEZ, LAURA		167,00	10,64	25,00	202,64			202,64



MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO III

APLAZADOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO
16053155	ALARCON ZUBIAUR, SONIA	C. VALENCIANA
43437464	BALAGUER ARROYO, ARACELI	CATALUÑA
78685399	BARRAGAN CAÑUELO, ISABEL MARIA	CATALUÑA
18049186	CRISTOBAL GISTAU, LAURA	CATALUÑA
50458398	DADAMA RAMIREZ, YOLANDA	MADRID
38120574	MASA BLANCO, SONIA	CATALUÑA
71268136	ORTEGA MARTINEZ, JAVIER	RESTO P Y B
44796407	PEREZ CONESA, MARIA AMPARO	C. VALENCIANA
16277464	RUBIO CABRERIZO, NIEVES	CANARIAS
12400075	SANTOS RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B
20255855	SIERRA DELGADO, ALEJANDRA MARIA	MADRID

ANEXO IV

NO NOMBRADOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO
78499857	AUYANET BOBE, JOSE GREGORIO	RESTO P Y B	
36983243	BERBEL ORTIZ, MARIA CARMEN	CATALUÑA	
29207509	BOVER AMUTIO, EMMA	C. VALENCIANA	
46886587	BURRANCHON CORVO, MONICA	MADRID	
38128648	CABRE CONESA, AGUSTIN	CATALUÑA	
77402161	LLAN RAMIREZ, MARCELINO	RESTO P Y B	
1171634	MARIN PACHECO, FERNANDO	MADRID	
7211775	PACHECO SAEZ, ELISA MARIA	MADRID	
45736088	PEREZ ANDREO, MARGARITA	ANDALUCIA	D
77740962	VILARDAGA HERMOSILLA, QUERALT	CATALUÑA	

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

La base decimocuarta de la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y lo remitirá al Ministerio de Educación.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

1. Declarar «apto» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo I.
2. Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al personal relacionado en el Anexo II.
3. Declarar «no apto» en la fase de prácticas al personal relacionado en el Anexo III.
4. El personal relacionado en el Anexo II y III realizará la fase de prácticas durante el curso 2010-2011, y en el caso de

resultar «apto», ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de su promoción.

Las personas que no se incorporen a la citada fase de prácticas o sean declarados «no aptas» por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarias de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada mediante Resolución motivada de la persona titular de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

5. Anular todas las actuaciones de quienes figuran en el Anexo IV, como consecuencia de su renuncia a los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

6. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por la precitada Orden de 9 de marzo de 2009, y proponer al Ministerio de Educación el nombramiento como personal funcionario de carrera de quienes figuran en el Anexo I, así como la expedición de los correspondientes títulos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I
APTOS/APTAS

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
28898052	ACEDO CORDERO ROSARIO	07-08-67	7.5069	31717164	ARCHIDONA RAMIREZ ANA ROSA	26-01-78	8.4078
75953500	ACEDO DIAZ VIRGINIA	28-08-79	6.8974	44363297	ARCO CALDERON ORTIZ INES DEL	23-02-78	6.9272
74675498	ACERETE FERNANDEZ MARIA JOSE	27-10-80	6.1757	48931336	ARCOS POZO PATRICIA	30-04-81	7.1299
45654278	ACEVEDO GALEANO LAURA	16-08-79	4.8376	33359556	ARENAS BAEZ MARIA DOLORES	17-04-66	8.9260
34058462	ACEVEDO VAZQUEZ ENCARNACION	16-08-73	7.4265	50601036	AREVALO RODRIGUEZ MARGARITA	25-08-80	7.3901
44209469	ACOSTA PEREA MANUEL JESUS	10-05-73	8.8094	34773864	ARGUETA PRIETO SARA MARIA	13-10-80	7.6176
48936932	ADAME MAESTRE MARIA DEL CARMEN	11-04-82	6.9959	75788506	ARIZA CORDERO DULCE	27-12-78	8.4827
44263976	AGUADO MARIN MERCEDES	21-12-72	8.5805	30526892	ARIZA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21-03-68	6.5174
76147542	AGUDO HORTAL VERONICA	30-09-81	6.3698	77470445	ARJONA ORTEGA Mª SAIDA	29-04-77	7.7447
31700146	AGUILAR BARRERA MARIA	08-09-76	8.3884	77333805	ARMENTEROS RUIZ NURIA	27-01-81	8.0205
14616056	AGUILAR IBAÑEZ ELENA	15-08-78	7.7735	25707603	ARMERO MARTIN Mª CARMEN	21-09-67	7.1863
25591495	AGUILAR LOVILLO REMEDIOS	05-07-76	9.3748	48919897	ARCOA SANCHEZ GEMA ISABEL	17-03-80	7.4804
77344451	AGUILAR MOLINA REGINA	15-05-85	7.7089	75137860	ARQUELLADAS MORALES ENCARNACION	16-02-82	7.1157
75877260	AGUILAR ORTIZ LORENA	03-06-78	6.8785	25311233	ARRABAL ARRABAL FRANCISCA	30-05-58	7.4524
77800147	AGUILAR PEREZ-CEREZAL MARIA TERES	29-03-79	7.2650	78032173	ARRIBAS GOMEZ MARIA DOLORES	06-09-77	7.3769
75237028	AGUILAR RODRIGUEZ MARIA TERESA	11-03-78	8.8641	77343626	ARROYO ESCOBAR MARIA VIRGINIA	29-05-85	7.5280
33393297	AGUILAR ROJAS MARIA ISABEL	06-03-72	8.0704	33990842	ARROYO MELENDEZ FATIMA	19-01-62	7.4090
30960375	AGUILERA CASTAÑO MARIA DEL CARMEN	04-02-80	7.0267	28585797	ARROYO RUIZ MARIA JOSE	19-03-65	8.1496
25326439	AGUILERA DIAZ MARIA OLIVA	30-07-70	7.9730	45739399	ATALAYA GUIJARRO ZAHIRA	07-07-83	7.3638
30786471	AGUILERA HEREDIA MARIA ELEUTERIA	03-01-71	7.6785	44213321	AUDEN ROMERO ANGELICA	19-06-74	7.6652
77584606	ALAMINOS SANCHEZ MARIA FELISA	01-07-81	8.2440	48860372	AVECILLA PALMA MARIA INMACULADA	13-06-78	6.5980
26232462	ALAMO MORANTE MARIA ISABEL	04-04-80	7.3566	26971621	AVILA CAMPOS Mª DEL ROSARIO	13-08-82	7.2022
24268621	ALANIS SANCHEZ MARIA JOSE	01-07-72	8.1257	48962815	AVILA CAMPOS MARIA ESTHER	28-03-82	6.0916
76429251	ALATABI SENDAL RUBA	15-03-87	6.7101	28770832	AVILA DIAZ EVA Mª	03-08-77	6.8636
74850079	ALBA MARTINEZ ANA	11-01-80	7.7814	06259197	AVILES AVILES ANA ISABEL	23-09-80	6.4531
52576978	ALBA MOLINA CARMEN ELOISA	20-04-69	8.3673	75019071	AVILES TORRES INMACULADA CONCEPCIO	11-10-75	8.6817
75873168	ALBA MORENO MARIA DOLORES	06-08-64	8.5918	48961120	AYALA FERNANDEZ IRENE	07-11-85	7.0615
25046355	ALBA MORENO MARIA INMACULADA	20-07-60	7.1243	75243595	BAENA MORALES ESTEFANIA	22-04-82	7.3770
74638281	ALCALA VENTAJA ANA MARIA	01-07-76	7.1666	44287682	BAENA MORENO ROBERTO	24-09-75	4.5990
77324096	ALCANTARA RUIZ VERONICA	21-11-79	8.5985	28753487	BALLESTA DIAZ TAMARA MARIA	15-06-74	8.9594
74857922	ALCARAZ ACOSTA CARMEN ROCIO	19-02-79	7.2464	23774857	BALLESTEROS GUTIERREZ MARIA JOSE	12-08-58	8.0711
28647783	ALFARO CABALLERO CAROLINA	02-11-78	7.0537	34073884	BALLESTEROS MARIN MARTA	05-10-73	7.7733
75148676	ALGUACIL ORTIZ PALOMA	26-09-85	6.0193	25673511	BANDERA GONZALEZ FUENSANTA	04-09-73	7.6178
74842332	ALMADANA RUIZ MONICA	07-09-81	8.0426	52381257	BAOS RODRIGUEZ ANA RAQUEL	03-03-73	6.8907
31838401	ALMAGRO BLAZQUEZ MARINA CARLOTA	04-11-63	9.2537	31608870	BARBA GUZMAN MARIA JOSEFA	18-08-58	8.2907
77338118	ALMAGRO GAMEZ MARIA LUISA	09-10-82	7.6063	44582820	BARBA ORTEGA FRANCISCO JAVIER	25-07-77	8.1560
31702990	ALMAGRO PEREZ ROSA	07-01-77	7.5725	52324919	BARBADILLO EYZAGUIRRE AURORA MAGDALENA	06-03-65	8.3820
14616824	ALMENARA MUÑOZ Mª AUXILIADORA	09-10-79	7.3879	75748069	BARBOSA CHAVES ISABEL MARIA	18-08-77	7.6881
75551582	ALMENDARIZ VALENCIANO AROA	11-04-83	7.0836	25587646	BARQUERO MORIEL ROSALIA	22-12-70	7.6450
23787326	ALMENDROS FERNANDEZ EMILIA	24-05-62	7.1496	31210465	BARREIRO SOBERADO MARIA ISABEL	17-01-57	8.6447
75255662	ALONSO LOPEZ AMANDA	18-02-81	7.8818	31726379	BARRERA AGUILAR ANABEL	29-12-81	8.2907
75245416	ALONSO PARRA PEDRO MANUEL	24-05-79	7.1260	44962853	BARRERA BENJUMEA RAQUEL	23-09-77	7.1979
31630556	ALONSO SOSA MERCEDES	09-03-63	7.5844	74635173	BARRERA MACHADO MARIA CARMEN	17-02-70	8.5430
44232933	ALONSO VAZQUEZ ANA Mª	26-11-80	7.1979	75147903	BARRERO FERNANDEZ MARIA JOSE	01-02-83	7.6832
75949912	ALVAREZ DURAN MARCO ANTONIO	10-08-80	7.6053	26971853	BARRIENTOS PEREZ MARIA DOLORES	24-05-82	8.0350
45593169	ALVAREZ GUTIERREZ MANUELA	16-04-76	9.2581	74916327	BARRIONUEVO TORRES ALBA IRIS	09-10-82	7.3383
44286889	ALVAREZ VILCHEZ JOSE MANUEL	04-04-75	7.8913	52488009	BASCON DIAZ ANTONIO JESUS	02-10-76	7.0083
31644173	ALZOLA MESEGUER MARIA MAR	28-11-60	8.1628	44267318	BAZAN GOMEZ ENCARNACION	16-01-74	7.5020
32853756	AMAYA RODRIGUEZ ANDREA	27-06-64	7.5867	28805084	BECERRA GUERRERO-STRACHAN MARIA DEL ROCI	18-11-80	8.2831
28802978	AMBROSIO RODRIGUEZ TAMARA	10-10-80	7.1913	30798489	BECERRA OLIVA MARIA DEL ROSARIO	29-05-81	8.9446
75889910	AMORES YRIBARREN NAIDA ANA	15-09-84	6.6632	31700776	BECERRA TRONCOSO ANA MARIA	17-02-76	9.2792
15409947	AMUEDO GANDUL ROSANA	12-10-84	6.6388	47507705	BEGINES CERRADA ANA AMALIA	20-03-84	7.1103
26471463	ANTOLINEZ MONTIEL MARIA ANGELES	18-02-66	7.9334	78686977	BELTRAN BELLIDO ISABEL MARIA	26-12-80	7.8510
26805967	APARICIO PEREZ MARIA NAIARA	21-09-84	7.3876	74931118	BELTRAN RIOS MARIA CARMEN	07-09-81	5.7454
29489866	APONTE ESPEJO ROCIO	16-10-77	7.0602	24256975	BENAVIDES CALVO CONSUELO	04-03-69	8.3062
53156338	ARAGON MOYANO CAROLINA	13-08-80	6.9304	28813521	BENAVIDES CASTO ANA	31-03-82	7.7979
27329783	ARANDA LARA CRISTOBAL	20-09-63	7.3300	75533191	BENDALA RIQUELME MARIA AUXILIADORA	08-08-60	7.7380
44591128	ARANDA ROMERO MARIA SOLEDAD	04-05-82	7.5894	80060703	BENITEZ GONZALEZ MANUELA	15-02-78	7.4656
25720732	ARANDA ROMERO SARA	26-07-78	8.1371	47008167	BENITEZ IZQUIERDO MARIA	10-07-81	7.6065
32037782	ARAUJO CABELLO MARIA CARMEN	24-08-68	7.3744	79192471	BENITEZ MURUBE ISABEL MARIA	20-02-77	7.5027
48914480	ARAZO MACIAS PASTORA DEL ROCIO	22-03-78	6.9223	53371726	BENITEZ RODRIGUEZ LAURA	12-04-86	7.3634

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
25591952	BERDUGO GARCIA MARIA CARMEN	26-12-74	8.4376	30962610	CALVO QUERO ELISABET	02-12-82	7.1099
78970153	BERLANGA GARCIA LORENA	16-12-80	8.3821	44231589	CALVO RENTERO OLGA	15-09-78	7.9597
74914546	BERMUDEZ GONZALEZ MARTA	02-04-81	7.6778	75551920	CAMACHO ESPINA Mª ANGELICA	24-09-76	6.8486
52565467	BERMUDO ENCINA MARIA REYES	06-01-75	8.3286	75542082	CAMACHO JIMENEZ MARIA CARMEN	05-11-68	8.4873
75543979	BERNAL CASTELLANO MARIA JOSEFA	02-10-69	8.1674	75551926	CAMACHO MARTIN CLARA MARIA	26-02-76	7.5353
25669293	BERROCAL VICENTE ISABEL MARIA	06-09-73	7.3944	75558144	CAMACHO MAURO CORAL	17-01-79	6.7793
29487884	BIEDMA GIL ALMUDENA	07-01-74	9.0496	30950644	CAMACHO ZAFRA JERONIMO	24-08-79	7.5573
75556232	BIZOCHO GARCIA ROCIO CARMEN	05-01-80	7.2045	79022854	CAMARA CASTRO ANA ISABEL	23-11-84	7.3475
29440697	BLANCO CASTILLA MARIA MAR	19-01-77	8.0504	26005378	CAMPAÑA LLAVERO MARGARITA	02-06-69	8.5384
77584029	BLANCO FERNANDEZ REMEDIOS	31-12-78	6.7071	44587755	CAMPOS PALOMO MARIA EUGENIA	14-01-83	7.0439
74662421	BLANCO MUÑOZ MARIA TERESA	18-03-79	7.3273	52558569	CAMPOS RAMOS ANA MARIA	23-12-75	8.7243
26191618	BLANCO TRUJILLO MARIA TERESA	31-05-61	8.6716	25985007	CAMPOS SANCHEZ MARIA DOLORES	27-07-67	8.3014
27510776	BLANOS CERDAN MARIA CARMEN	12-03-65	7.8706	75706404	CAMPOS SANCHEZ MARIA JOSEFA	30-01-74	6.8734
27321989	BOA VEGA CONCEPCION	30-04-74	7.7836	52249120	CAMPUZANO LAGUNA PASTORA	08-09-71	6.6456
79202690	BOCANEGRA AVILA MARIA ROSARIO	17-01-76	7.6866	25571317	CAMUÑEZ GOMEZ ELENA	28-02-64	8.3920
28626274	BOCIO MANCERA PATRICIA	17-07-76	8.1607	25953307	CANATA PEINADO MARIA TERESA	12-05-57	7.6480
23807357	BONILLA SAEZ SONIA	19-09-76	8.6123	52485447	CANO RODRIGUEZ MARIA TERESA	12-06-72	7.0801
75235123	BONILLO GARCIA MARIA JOSE	17-07-76	8.6064	79206921	CANO SANCHEZ MANUELA	29-08-72	7.6151
28905930	BORJAS ALVAREZ ANA MARIA	13-05-69	8.4972	44289209	CANTERO CASTILLO FATIMA	16-02-76	8.6548
48981258	BORREGO PLIEGO MARIA DEL CARMEN	31-10-81	7.1336	75236078	CANTON SOLBAS AMELIA	15-01-78	8.3163
30230215	BOSCH PEREZ LAURA	25-11-85	7.0641	74659345	CANTOS BERTOS MARIA NIEVES	23-01-79	7.2410
48903844	BOY CONESA MARIA SONIA	22-05-82	5.9391	44578867	CANTOS MARTIN SONIA	06-09-74	7.1004
25695134	BRAVO ROMERO SUSANA	19-07-74	7.9455	28649548	CANTOS TEJERO SARA MARIA	06-08-85	7.0965
29044509	BREA PRIETO MARIA DOLORES	27-09-70	9.4287	24267327	CAPILLA ROLDAN JOSE MARIA	17-05-71	7.7971
75231385	BRETONES MARTIN MARIA PIEDAD	14-09-77	7.7826	44957950	CAPITAS VEGA NATALIA	07-03-77	7.8640
74659805	BRIEBA LOPEZ DEL AMO MARIA DEL CARMEN	12-02-78	6.6642	74664794	CARA RAYA ANA BELEN	19-12-80	8.3352
52578308	BUENO RODRIGUEZ ISABEL MARIA	08-07-67	7.9934	28771127	CARCAMO ESCASUA VIOLETA	18-09-80	8.3578
34858919	BUESO LOPEZ JUAN FRANCISCO	22-04-71	7.5256	48984704	CARDENAS BALLESTEROS ROSARIO	05-04-83	7.0760
77538847	BUIZA PEREZ ENCARNACION	21-05-77	7.7047	29757923	CARDENO VAZQUEZ JOSEFA	02-04-60	9.1946
75142593	BULLEJOS GONZALEZ MACRINA MARIA	10-09-84	7.0110	27527956	CARMONA FERNANDEZ LUCRECIA	21-12-64	8.1105
23803412	BURELL PEREZ MATILDE	30-03-74	8.0222	28915380	CARMONA FERNANDEZ MARIA ISABEL	16-08-73	7.3163
31700495	BUSTILLOS BAUTISTA JOSEFA	19-10-76	7.2160	75237529	CARMONA LAZARO REMEDIOS	24-10-79	7.7822
28797379	BUZON HOYOS ARACELI	10-06-83	7.0697	24190262	CARMONA MOLINA ANA MARIA	13-06-62	8.1520
31643235	BUZON MUÑOZ MARIA CARMEN	28-08-65	8.3970	74640151	CARMONA NAVARRO MANUEL	02-07-77	9.3749
07954232	CABACO MARTIN ANDRES	17-07-79	8.7388	48869001	CARMONA ORTIZ Mª ISABEL	26-12-80	7.3088
30944453	CABALLERO ALONSO EVA MARIA	26-07-77	6.8492	37392142	CARO ROLDAN RAQUEL	22-05-83	6.9662
34028339	CABALLERO CABALLERO ANTONIA	16-04-60	8.2589	78035024	CARPINTERO FERNANDEZ MARIA ANGELES	23-03-78	8.7477
78965348	CABALLERO CERON RAQUEL	15-03-77	9.7659	48868767	CARRASCO CARACUEL FRANCISCA DE PAULA	12-04-77	6.8751
44368515	CABALLERO MONTORO SOLEDAD	18-03-79	8.5726	26226009	CARRASCO CECILIA YOLANDA	17-12-77	6.9789
26476582	CABALLERO OGALLAR ENCARNACION	25-01-67	7.3783	48904498	CARRASCO CRUZADO BEATRIZ	14-05-82	7.4928
52552128	CABALLERO DE LA TORRE ROSA MARIA	31-01-66	8.7952	26037094	CARRASCO CUADROS LIDIA	24-03-76	9.1666
30834884	CABANILLAS GONZALEZ CAROLINA	30-06-83	6.6955	25337019	CARRASCO GAMBERO MARIA SALOME	02-07-75	7.2174
34054409	CABELLO FERNANDEZ MANUEL ANTONIO	25-10-70	8.1563	24227787	CARRASCO OTERO MIGUEL ANGEL	31-07-68	9.1000
14325413	CABELLO GARCIA VIRGINIA	25-05-81	7.9473	44222952	CARRASCO RODRIGUEZ EMILIA	06-12-74	8.6263
28549213	CABELLO OLIVERO MARIA DEL AGUILA	10-08-60	6.7327	23807318	CARRASCOSA TAMAYO MARIA LOURDES	25-05-77	7.7164
48871160	CABEZA LOPEZ MARIA ARACELI	24-11-78	7.6579	31693579	CARRERA BAUTISTA MARIA LIDIA	15-06-75	4.1183
53710115	CABRERA ALMENDROS ANA MARIA	12-11-82	6.7633	31632660	CARRERA CANDON MARIA JOSE	20-09-62	8.5095
28739416	CABRERA GARCIA MARIA JESUS	11-10-71	8.1820	30791241	CARRETERO MARQUEZ ROSARIO	22-05-70	7.4047
75558039	CABRERA LOPEZ ROCIO DEL MAR	28-07-77	8.7137	45596551	CARRETERO PORTILLO FRANCISCA DEL PILAR	09-03-80	7.2564
25733540	CABRERA MOTA ANA VICTORIA	15-01-87	6.2296	27277163	CARRETERO VALLEJO SALVADOR	12-05-57	7.2521
27250513	CABRERA TORREGROSA DOLORES	31-03-57	8.0750	75225987	CARRICONDO FERNANDEZ MARIA	10-12-67	8.3152
74825048	CABRERA TRUJILLO Mª JOSEFA	22-11-78	8.7182	29485714	CARRILLO CARRILLO Mª GEMA	14-10-76	8.2901
26215159	CABRERO MARTOS ESTRELLA	02-08-67	7.7662	01830701	CARRILLO GOMEZ LOURDES	12-02-66	8.7124
44211887	CACERES CABRA INMACULADA	21-11-80	7.2473	28792107	CARRILLO RODRIGUEZ MARIA	15-05-79	7.2778
34864627	CALANDRIA GARCIA MARIA DOLORES	08-06-75	8.5490	33380349	CARRION DE LA FUENTE JOSE LUIS	11-02-70	7.8112
44295704	CALDERON NAVEROS MARIA CARMEN	05-10-76	8.6099	44601823	CARVAJAL DOMINGUEZ NATIVIDAD	09-12-78	7.6231
32851989	CALDERON PEREZ PETRONILA	28-04-63	8.6896	53698871	CARVAJAL RUBIO ISABEL MARIA	03-07-82	6.7755
78688182	CALER VAZQUEZ ROCIO	10-11-82	7.7190	75150223	CASADO GARCIA AZAHARA	26-04-85	7.2952
70576613	CALLE MORENO MARIA DEL CARMEN	27-10-74	7.1107	27293399	CASTAÑO FILIGRANA CARMEN	26-01-64	8.6236
28633480	CALVO BENITO RAQUEL	04-04-78	8.7646	77801215	CASTAÑO MANTERO RAUL	15-09-78	7.5694
09191243	CALVO FLORES RAQUEL JOSEFA	04-02-71	8.4092	44222784	CASTILLA MALAVE MARIA ANGELES	08-12-74	9.0971

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
48907682	CASTILLA DEL VALLE MARIA JOSE	31-12-75	7.2510	25673528	CORTES ZAYAS MARIA LUZ	06-09-71	8.5209
74667540	CASTILLO GARCIA MARIA TRINIDAD	09-07-79	6.9806	44031733	CORTINA ROCA SOLEDAD	24-04-70	7.5792
44604552	CASTILLO MARTIN MARIA JOSE	05-09-81	8.0116	77801107	CRIDO GALLEGO MARIA JOSE	06-03-79	7.4604
14318459	CASTILLO MARTIN PILAR	06-03-78	8.4984	33391088	CRUCES MARTIN Mª INMACULADA	03-11-69	8.8306
47004798	CASTILLO ROMERO VICTORIA	09-12-81	8.0976	75235376	CRUZ BELTRAN MARIA DEL MAR	21-08-78	6.5233
75015855	CASTILLO SEVILLA MANUELA	03-01-77	8.6736	28771582	CRUZ CANTON CRISTINA	24-12-80	7.8461
52515877	CASTILLO TAMAYO ANA	15-02-69	8.6202	28795829	CRUZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	08-09-80	7.6146
77333796	CASTILLO VELASCO AURORA	01-02-81	8.0179	28891752	CRUZ ROMERO MARIA DE REGLA	25-07-66	6.7954
75818138	CASTRILLON NUÑEZ MARIA PAZ	20-08-79	7.2946	52527507	CRUZ TUNEZ DOLORES	26-11-76	8.6496
31700327	CASTRO ANGULO RAQUEL	17-08-73	8.9600	52527402	CRUZ VALDES MARIA DEL CARMEN	15-10-75	8.0034
52259223	CASTRO CAMPOS FATIMA	11-03-69	8.6482	48909345	CUARESMA MARTIN MARIA CARMEN	16-10-77	7.7416
45737537	CASTRO MARQUEZ AZAHARA Mª	04-09-83	7.3280	74867080	CUEVAS RODRIGUEZ ISABEL MARIA	29-06-82	7.7934
30944095	CASTRO MAYORGA GEMA Mª	24-01-77	8.7360	26190189	CUEVAS RUBIO MARIA JOSEFA	05-04-59	9.1402
77341479	CASTRO PEINADO CARMEN MARIA	27-01-83	7.7518	77321568	CUMBRERAS CAZALILLA ESPERANZA	08-09-78	7.7695
79193879	CASTRO ROMERO MONICA	17-12-77	8.7054	47010034	CUMBRERAS GARCIA Mª DOLORES	29-11-82	7.2332
74926386	CASTRO TRUJILLO M JOSE	28-11-78	8.4755	74839818	DA COSTA RUIZ MELISSA	17-05-79	7.0252
74880749	CASTRO DE MOLINA MARIA ROCIO	12-05-83	6.2634	28729906	DABRIO RAMIREZ FATIMA	23-02-70	8.5656
32856168	CATALAN ORELLANA JOSEFA MARIA	24-02-65	7.8797	74923972	DAVID RAMIREZ VIRGINIA	10-10-76	6.6007
78681772	CAZALILLA SAEZ ALMUDENA	24-11-78	7.8098	33396344	DAZA NUÑEZ EMILIA	12-07-71	8.0286
45656946	CEBALLOS PONCE MACARENA	24-01-76	7.1344	31328425	DAZA ORTEGA MARIA PILAR	18-03-61	8.5561
75549652	CEJUDO LAZO MARIA NOELIA	14-09-75	6.7793	34781453	DELGADO GIMON CARMEN MARIA	18-11-73	7.6450
53694445	CEREZO GARCIA SILVIA	02-07-76	6.6892	26229117	DELGADO ORTIZ FRANCISCA	06-01-76	7.8582
78034792	CEREZUELA MARTIN MARIA JOSE	14-04-78	8.5126	31260907	DELGADO PEREZ CONCEPCION	31-01-70	8.9590
76251225	CERON MERINO MARIA JOSE	17-09-73	8.0880	24257037	DELGADO VILCHEZ MARIA DOLORES	05-02-71	7.3240
75235939	CESPEDES GONZALEZ LOURDES BELEN	19-04-78	7.2854	34050851	DIAZ AREVALO MARIA JOSE	24-06-64	7.3464
28674271	CHAVERO DEL VALLE MARIA LUISA	24-04-59	7.3750	74712039	DIAZ DIAZ CARMEN	16-07-60	8.3700
26010018	CHECA GARRIDO PEDRO JOSE	19-11-70	8.1159	25336293	DIAZ GARCIA GRACIA MARIA	05-10-74	8.1266
48865557	CHIA MORALES Mª ROSA	27-10-74	7.1670	33366026	DIAZ GOMEZ ANA	25-08-67	9.2917
31709916	CHICHON MUÑOZ MARIA VANESSA	14-10-79	6.2828	44217533	DIAZ JIMENEZ GEMA	17-07-77	7.0536
28577101	CHICON GOMEZ ELENA	21-02-64	9.2852	44578422	DIAZ MALDONADO JOSE CARLOS	26-12-76	8.3864
48931040	CHORNET GALVEZ MONTEMAYOR	03-09-83	7.4179	78964210	DIAZ MARIN ALICIA	09-05-80	7.7041
47505979	CID ESCUDERO MILAGROS MARIA	22-10-85	7.4379	44269235	DIAZ MEDIALDEA CARMEN	14-12-74	7.9541
77468513	CID PEREZ ANA MATILDE	26-01-74	8.4032	25596024	DIAZ MOLINA MARIA BELEN	25-10-76	8.5225
26223430	CIFUENTES GOMEZ ANA	15-02-73	7.8856	44594734	DIAZ ORTIZ LUCIA	24-06-85	6.5945
31251879	CLAVAIN TABOADA MARIA LUISA	06-06-67	7.2167	75551663	DIAZ PEREZ FATIMA	20-03-78	8.7298
74641426	COBOS CERVERA MARIA FRANCISCA	22-12-80	6.3444	33392050	DIAZ PEREZ NURIA	26-01-73	7.5581
48872767	COBOS COBOS EVA MARIA	15-10-79	7.5239	44268651	DIAZ PIÑAR MARIA CARMEN	02-11-74	9.0373
30795413	COBOS LOZANO INMACULADA	08-12-72	7.5676	75558449	DIAZ ROSADO YOLANDA	10-12-79	7.7167
74666830	COCA AGUILERA ELENA ISABEL	03-02-79	8.3372	52316192	DIAZ SANCHEZ ROSARIO	26-04-76	8.0633
75255024	CODINA BARRANCO OLGA MARIA	25-08-81	7.6602	75102665	DIAZ SILES MARIA DEL MAR	16-09-80	7.1014
52488649	COEÑA DEL REAL MARIA JESUS	01-01-83	8.0877	74911551	DIAZ VERGARA ROSA MARIA	18-09-81	7.9605
26021944	COLMENERO MUÑOZ PURIFICACION	04-01-72	8.4324	24220905	DIEGUEZ FERNANDEZ Mª GRACIA	21-09-67	8.4842
52262742	CONDE TERRAZA MARIA ANGELES	20-06-67	6.9460	07832324	DIOS ARMENTEROS Mª ISABEL DE	06-01-60	8.6488
80145504	CONTINENTE VAZQUEZ ANGEL LUIS	17-11-74	7.6696	47202781	DOBLADO VILLANUEVA MARIA DEL ROCIO	05-09-81	7.1511
51646835	CONTRERAS BRUNT MARIA CARMEN	24-04-62	7.7494	29740800	DOMINGUEZ BARROSO ALFONSO	13-12-56	8.1196
27513816	CONTRERAS CARBACHE DOLORES	25-07-65	7.2099	34059649	DOMINGUEZ FRANCO CARMEN	24-06-80	7.4972
44292133	CONTRERAS CONDE M ANGELES	10-05-76	7.4954	52574493	DOMINGUEZ GONZALEZ SONIA	05-02-64	7.6397
30958935	CONTRERAS NAVARRO CARMEN MARIA	27-03-80	8.0183	31258384	DOMINGUEZ GUTIERREZ MARIA CARMEN	06-10-69	7.3768
30786853	CONTRERAS RODRIGUEZ CARMEN	01-02-69	9.2144	14327681	DOMINGUEZ LUNA INDIRA	13-01-83	7.4126
24224034	CONTRERAS SANCHEZ MARIA PURIFICACION	16-12-65	9.1260	75547984	DOMINGUEZ MARQUEZ ROSA MARIA	15-05-71	7.6846
75262813	CONTRERAS UCLLES CARMEN MARIA	22-03-82	7.6410	31850001	DOMINGUEZ MENA ROSA MARIA	08-05-69	6.4811
25581169	CORBACHO CUBILES ANA ROSA	17-05-68	7.8899	28482960	DOMINGUEZ OÑOS MARIA MERCEDES	27-11-69	8.9504
14317152	CORDERO VALLEJO FRANCISCO JAVIER	09-06-83	6.8879	32036658	DOMINGUEZ PACHECO ANA MARIA	08-02-68	7.5636
30956010	CORNEJO YESTE Mª DEL CARMEN	08-06-78	7.4231	75533484	DOMINGUEZ PEREZ MARIA TRINIDAD	22-09-62	7.0720
78682923	CORREAS ADA CATALINA	08-05-75	7.5185	28795888	DOMINGUEZ PINO NIEVES	20-09-77	8.4416
80149028	CORTES CRUZ MARIA LOURDES	19-09-78	7.4244	44607546	DOMINGUEZ SANCHEZ ANA MARIA	20-09-80	8.0266
76251017	CORTES FERNANDEZ Mª LUISA	25-08-78	6.5845	80058517	DOMINGUEZ SORIANO LIDIA	10-04-82	7.8113
31253952	CORTES PEÑA JOSE LUIS	23-04-64	7.5388	14322898	DOMINGUEZ VELASCO DANIEL	25-03-83	6.9118
32041110	CORTES RANDEGGER MARIA EUGENIA	20-12-69	8.6104	18112049	DOÑAS UCLLES CARMEN	06-08-75	8.4725
30818920	CORTES ROMERO EVA MARIA	30-10-76	8.2796	28771597	DOÑORO GARCIA VIRGINIA	22-11-77	7.7026
74823086	CORTES RUEDA PILAR	23-02-77	8.7377	80142838	DORADO GARCIA SARA	20-12-80	8.2204

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
44283762	DOTES MEDINA ENCARNACION	13-01-76	7.5200	75744746	FERNANDEZ SANTOS MARIA CARMEN	15-09-74	8.9524
79258169	DURAN PRIETO MARIA MAGDALENA	20-03-66	8.1094	28617532	FERNANDEZ SUAREZ GLORIA	23-08-75	8.4820
52232609	DURAN RODRIGUEZ MARIA LUISA	03-10-66	7.9410	28716594	FERNANDEZ VEGA CONCEPCION	21-01-67	7.9349
48960533	DURAN SALGUERO ISABEL ROCIO	07-09-81	7.6476	32042349	FERNANDEZ VIDAL ANA MARIA	06-01-71	7.3580
75230834	DURAN SEGURA LORENA	18-05-78	7.3844	30833920	FERRAN VARAONA SANDRA	23-04-76	7.8520
75380784	DURAN VENTURA CONCEPCION	29-12-57	8.6110	25325615	FERRER ARJONA GRACIA MARIA	10-11-69	7.8102
32044186	DURAN VIDAL MARIA ISABEL	17-01-72	6.1812	52667973	FERRERA DURAN MARIA ANGELES	21-09-76	6.3686
27383434	EICHELBAUM SANCHEZ LAURA	04-05-76	7.1261	07991878	FERRERA GONZALEZ ASELA	20-09-77	7.2442
07450195	ELIZO IZQUIERDO LUIS	06-09-61	7.8976	28456408	FLOR DIAZ M TERESA	15-03-57	7.0504
25679789	ENRIQUEZ CASTAÑO MARIA JOSE	30-03-73	7.8296	34852865	FLORES CAZORLA MARIA DOLORES	07-11-74	8.5161
77344877	ESCABIAS GUTIERREZ MARIA DEL MAR	07-02-84	6.9268	38860348	FLORES DORADO REBECCA	17-05-81	7.5290
79012201	ESCALONA FRIAS ANA ISABEL	30-07-77	7.0449	77333693	FLORES GONZALEZ ANA	12-12-81	6.9676
75234325	ESCOBAR EGEA CARMEN DOLORES	01-04-78	7.6654	52667113	FLORES LOPEZ MARIA DOLORES	23-05-75	9.4445
34026259	ESCUDERO JIMENEZ MARIA ARACELI	24-10-70	8.3535	45806578	FLORES MESTA MARIA JOSE	13-01-86	6.8120
75247115	ESCUDERO MARTINEZ YOLANDA	30-03-79	7.1797	14616004	FLORES MORENO MANUEL	18-02-78	7.8562
48813276	ESCUDERO VILLAR MARIA CRISTINA	13-02-78	7.3188	28770126	FLORIDO LOPEZ MARIA JOSE	19-03-79	7.8847
77473877	ESPAÑA ESPAÑA ANA BELEN	28-04-79	8.0420	48865627	FONTIVEROS LOPEZ FRANCISCA DOLORES	08-10-73	7.3091
74648663	ESPIGARES GARCIA MARIA ISABEL	09-10-76	7.5301	25581777	FORTES MOSCOSO INMACULADA	22-03-69	6.5476
29487659	ESPIÑA NAVARRO MARIA	20-10-76	7.0722	31257720	FRANCO BARROSO EMMA	07-05-72	7.6239
52661403	ESPINOLA RIVERO MARIA LOURDES	24-08-73	8.7078	52338042	FRANCO CABALLERO NATALIA	18-11-75	8.7616
28805634	ESPINOSA DAZA CARMEN SOLEDAD	20-10-81	6.4998	34037845	FRANCO CASTRO MARIA ISABEL	15-08-71	7.9604
27264184	ESPINOSA GARCIA FRANCISCA	12-02-60	7.4664	31869783	FRANCO PELAYO ENCARNACION	26-09-72	8.0848
25576499	ESQUIVEL MELERO MILAGROS	03-01-65	7.8119	44230545	FRANCO ROMERO MARIA ALONSO	19-01-76	8.5486
74843673	ESTADES DIEZ MARIA ISABEL	01-11-77	6.9425	30959791	FREJO VACAS OLGA BEATRIZ	12-03-80	7.7900
31851728	ESTEBAN CORRAL MARIA GEMA	25-10-76	5.0945	74634516	FRIAS GUERRERO MARIA DEL CARMEN	11-05-68	7.5760
74687243	EXTREMERA MARIN SILVIA MARIA	09-04-81	7.5527	74736602	FUENTE FERNANDEZ SARAY DE LA	07-10-87	6.5302
44955336	FALCON LOPEZ MERCEDES	25-07-76	7.7468	44288681	FUENTE LOPEZ OLGA DE LA	14-04-76	8.9396
53281399	FDEZ. DE LA REGUERA HERRERA Mª DEL PILAR	16-08-84	7.1507	53366204	FUENTES ALAMINOS SABRINA	25-04-81	7.0879
75252623	FENOY GONZALEZ MARIA DOLORES	07-10-81	8.3093	44260120	FUNES DONAIRE JAVIER	07-12-72	7.3576
30971949	FERNANDEZ AGUILAR MARIA ESTELA	12-04-84	7.4506	74694465	FUNES MORENO SANDRA ANA	28-01-83	6.8818
74653532	FERNANDEZ ALBARRAL MARIA BEGOÑA	16-08-78	7.6699	27526934	GALERA FRANCO MARIA ANGIUSTIAS	24-02-64	8.0093
28884908	FERNANDEZ ALVAREZ Mª JOSE	28-10-67	9.3594	45304575	GALERA MARTINEZ NOELIA	04-02-80	7.6144
33357255	FERNANDEZ BURGOS JUANA	14-02-65	7.2362	28774822	GALINDO LAO CARMEN	02-01-82	6.8147
26203089	FERNANDEZ CASQUEL MARIA CATALINA	30-10-64	8.2738	38440275	GALINDO RUIZ DOLORES	07-09-66	7.9514
26038556	FERNANDEZ CASTRO MARIA BLASA	01-03-76	6.9476	80061864	GALLARDO DIAZ ANTONIA MARIA	07-09-78	6.6764
74686499	FERNANDEZ CONTRERAS PEDRO	06-02-81	6.7860	77339762	GALLARDO HIGUERAS CARMEN MARIA	17-05-83	8.1104
30789907	FERNANDEZ CUBERO DOLORES	07-08-68	7.9261	74868884	GALLARDO PEREZ ELENA	02-01-82	7.0599
78039304	FERNANDEZ ESCUDERO IRENE	31-12-80	6.7205	75013347	GALLEGO CONTRERAS MARIA DOLORES	17-02-67	7.4783
52557494	FERNANDEZ EXPOSITO MARIA JOSEFA	26-10-74	7.5311	48932594	GALLEGO MARTINEZ SUSANA	24-01-79	7.4334
78037191	FERNANDEZ FORNIELES MARIA JOSE	02-07-79	9.3030	74878906	GALLEGO RAMIREZ SANDRA	02-12-83	7.2837
28772724	FERNANDEZ GALVAN MARIA JOSE	22-06-77	7.8514	75555880	GALVEZ BALLESTEROS CAROLINA	08-11-76	7.3449
28629727	FERNANDEZ GARCIA LAURA	28-08-78	9.3017	47046542	GALVEZ CORTES PABLO	25-01-82	8.2266
52282336	FERNANDEZ GARCIA MARIA DOLORES	13-03-65	7.9326	52323391	GALVEZ ESPINAR JOSE MANUEL	25-05-64	7.1349
74889358	FERNANDEZ GOMEZ ANA	02-08-86	7.0120	14638017	GALVEZ PEREZ CARMEN	01-08-85	7.6080
74653198	FERNANDEZ GOMEZ JAVIER	17-09-79	7.6964	14626256	GALVEZ RAYA MARIA ANGELES	26-12-82	7.2965
23230121	FERNANDEZ GUIJARRO MARIA	30-06-65	8.2530	28744273	GALVEZ TIRADO MARTA	19-01-75	7.3607
29051446	FERNANDEZ JIMENEZ ESTHER MARIA	09-03-71	8.5310	25713593	GAMERO VERDUGO ISABEL	03-01-74	7.7807
75559782	FERNANDEZ LOPEZ ELENA	12-05-77	7.0730	74816170	GAONA RUIZ BEGOÑA	17-07-62	8.9834
52587645	FERNANDEZ LOPEZ Mª DEL ROSARIO	20-11-74	8.1422	44039612	GARCIA ALVAREZ CECILIA	18-04-75	9.0348
34072500	FERNANDEZ LOPEZ TERESA	31-05-67	8.6649	26462198	GARCIA ANDREU JUANA MARIA	11-09-62	8.5876
76145547	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	23-08-78	7.5904	23801954	GARCIA ARENAS Mª DEL CARMEN	27-10-71	8.3953
75551629	FERNANDEZ MARTINEZ MARIOLA	13-09-77	7.4565	14618360	GARCIA BAENA SOFIA	03-09-79	7.8293
77584068	FERNANDEZ MUÑOZ INMACULADA	13-08-76	6.4786	28908651	GARCIA BLANCO MARIA MANUELA	01-10-70	7.0631
48895213	FERNANDEZ MUÑOZ MARIA MERCEDES	27-04-76	8.5708	29050000	GARCIA BRAVO ROCIO	06-06-72	8.3885
33368166	FERNANDEZ PEREZ MARIA VICTORIA	15-05-70	6.7483	74834140	GARCIA BUENO INMACULADA	29-11-78	7.9637
28725503	FERNANDEZ RAMIREZ ISABEL	24-04-68	7.2814	44292562	GARCIA CABAILEIRO HORTENSIA	31-08-74	6.4604
48956015	FERNANDEZ RAMOS VIRGINIA	14-05-80	8.0325	77472072	GARCIA CALDERON MARIA TERESA	12-08-79	7.2066
51396255	FERNANDEZ RIOS Mª DEL PRADO	28-07-69	7.1781	48858100	GARCIA CARRILLO MARIA JESUS	14-02-77	7.7553
52487241	FERNANDEZ ROGEL JAIME FRANCISCO	29-04-73	8.8540	75111016	GARCIA CASADO FRANCISCA ROSANA	23-04-83	7.0115
48908578	FERNANDEZ RUIZ MARIA DEL ROCIO	24-12-82	7.7111	75018957	GARCIA DOMINGUEZ ANA MARIA	16-03-77	7.6372
27320151	FERNANDEZ SANCHEZ ELENA	08-10-73	8.8960	44350514	GARCIA ESCOBAR CELIA MARIA	10-02-78	7.7880

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
52518846	GARCIA ESPINOSA CARMEN	15-08-70	7.3038	26236739	GAVILANES FERNANDEZ TERESA	02-03-81	7.8034
44952310	GARCIA FALCON CARMEN	23-02-79	6.4343	32029944	GAVIRA LOBATO MARIA MERCEDES	23-03-65	7.3427
45596089	GARCIA FERNANDEZ ESTEFANIA DEL CARMEN	16-07-78	7.3949	74908803	GEMAR COBOS MARIA GLORIA	10-12-78	7.7913
79190679	GARCIA FERNANDEZ MARIA ANGELES	03-08-75	8.0729	29441162	GEMOY CHAPARRO AMELIA	03-02-77	7.3333
77334109	GARCIA GARCIA RAQUEL	28-01-81	7.9366	75951957	GIL GASCON PATRICIA VANESSA	06-04-76	7.8412
74854029	GARCIA GARCIA SHEILA NOEMI	31-10-80	7.0994	47202659	GIL RODRIGUEZ ROSA MARIA	08-11-82	7.4974
75254182	GARCIA GEA ISABEL MARIA	22-11-79	6.8166	28881203	GIL SAN JULIAN INMACULADA	18-08-65	8.0279
23796975	GARCIA GONZALEZ RAQUEL ZORAIDA	21-02-71	7.8499	34863618	GIL VALVERDE VIRTUDES	28-09-74	7.6396
32044030	GARCIA GUERRERO SUSANA	04-07-71	7.5380	74896567	GIL VERA MAGDALENA	18-10-87	7.4837
31867274	GARCIA HERRERA MANUEL JESUS	08-09-76	6.6606	75222092	GIMENEZ PARRA MARIA ROSA	18-05-67	8.1988
52589514	GARCIA HIJANO RAQUEL	29-08-76	8.0756	28762071	GIROL BERNAL SILVIA	26-02-76	7.1432
23804052	GARCIA JIMENEZ MARTA	05-02-74	7.1073	75094989	GODOY FERNANDEZ MARIA CANDIDA	21-08-77	7.4581
52338529	GARCIA LARA NATIVIDAD	12-01-75	8.4635	53367189	GODOY RUIZ JULIA	13-01-83	7.1620
78037204	GARCIA LIDUEÑA MARIA ISABEL	20-12-79	8.9176	44358965	GOMEZ ANTUNEZ MARIA LUISA	14-03-77	7.3232
52286691	GARCIA LINERO ROSARIO	18-07-71	8.4509	48864884	GOMEZ BENITEZ VERONICA	14-12-80	7.1546
34866078	GARCIA LLORENTE CARMEN	23-04-74	4.8662	29606230	GOMEZ BRITO Mª LETICIA	22-12-79	7.5592
75811965	GARCIA LOPEZ DE HIERRO BELEN MARIA	21-07-78	8.2811	44289481	GOMEZ CALERO GEMMA	01-11-76	8.4466
27299538	GARCIA LUNA CRISTINA	16-09-66	9.1822	74862401	GOMEZ CAMACHO MERCEDES	17-12-80	7.8374
29436244	GARCIA MACIAS INMACULADA	05-12-72	8.7173	52262941	GOMEZ GAVIRA MARIA DEL ROSARIO	30-11-66	7.4548
75241427	GARCIA MALDONADO MIRIAM	09-08-79	8.6778	44219951	GOMEZ GIRALDO LETICIA	28-04-76	8.7389
48858681	GARCIA MARTIN ANA MARIA	22-04-77	7.5138	31255387	GOMEZ GUERRERO MARIA DEL CARMEN	17-05-67	8.4849
18109076	GARCIA MARTINEZ ELVIRA	27-12-73	7.9232	74941630	GOMEZ JIMENEZ JENNIFER	28-08-86	7.0210
26032469	GARCIA MARTOS JUANA PILAR	04-06-75	7.6828	48946284	GOMEZ MACIAS BELEN	03-08-85	7.0919
34862963	GARCIA MENDEZ JOSEFA	01-04-74	7.7626	34772508	GOMEZ MARTINEZ ANSELMO	09-10-72	7.3574
44251609	GARCIA MOCHON MARIA BELEN	28-03-73	8.1833	30525534	GOMEZ MUREZ CONCEPCION	03-04-66	7.1179
75880879	GARCIA MONTERO ANA	04-03-79	7.2286	75236552	GOMEZ ORTEGA INMACULADA ISABEL	27-11-78	8.2609
75808698	GARCIA MONTERO SILVIA	09-08-74	8.7473	08904780	GOMEZ PALMERO MARIA FRANCISCA	28-09-63	8.8606
74635267	GARCIA MORALES MARIA JOSE	15-01-69	8.2693	23277173	GOMEZ PARRA ANTONIA	21-08-81	7.5031
53144426	GARCIA MORENO ANA BELEN	29-07-80	6.7934	31233305	GOMEZ RIOS CATALINA	24-03-63	8.2999
29484722	GARCIA NIEVES ROCIO	30-09-79	7.3311	33380375	GOMEZ ROLDAN ANTONIA	10-01-68	7.9509
48906606	GARCIA PEDRADA LAURA	14-10-78	6.8339	78681268	GOMEZ RUIZ URSULA	04-09-81	8.8905
44051821	GARCIA PEREZ ANA EVA	15-11-83	6.8428	25696070	GOMEZ SERRANO ROSA MARIA	08-03-73	7.1073
25710296	GARCIA PEREZ Mª BELEN	10-03-72	7.8971	77354636	GOMEZ SILES LUCIA	16-03-86	6.8916
28633565	GARCIA PEREZ MARIA VANESA	09-04-80	7.2896	75425918	GONZALEZ AGUILERA M CARMEN	29-11-66	8.2387
77329309	GARCIA RAMIRO NATIVIDAD	11-06-80	6.9825	75437834	GONZALEZ ALCAIDE ANA MARIA	06-01-69	8.0166
25568713	GARCIA RAMOS MARIA JOSEFA	22-07-61	7.5100	45594600	GONZALEZ ALONSO Mª DEL MAR	10-04-77	6.6370
25722329	GARCIA ROJAS OLIVIA VANESA	17-11-79	8.1270	24230202	GONZALEZ ALONSO MARIA PAZ	25-11-67	7.5660
75267003	GARCIA ROMERA ANA CRISTINA	23-09-83	7.4045	34061493	GONZALEZ ANDRADES MARIA INMACULADA	01-11-65	8.0620
75712263	GARCIA ROMERO LAURA	28-10-86	7.3487	23264581	GONZALEZ ARANEGA MARIA SCHEREZADE	04-09-75	7.7938
28748819	GARCIA SANCHEZ MARIA MERCEDES	27-04-73	8.2076	53150520	GONZALEZ ARIZA PATRICIA	25-12-75	7.4932
74867125	GARCIA SERRANO MARIA JOSE	29-08-81	8.0863	27317480	GONZALEZ BERRAL PILAR ALMUDENA	12-10-70	7.8992
25300167	GARCIA SIERRAS MARIA DOLORES	11-10-55	7.8286	27517189	GONZALEZ BRAVO FRANCISCA	25-11-64	8.8982
27381168	GARCIA SOLANO ANA	09-10-62	7.6025	48875242	GONZALEZ CARO ISABEL MARIA	04-09-76	7.5190
44030345	GARCIA SOSA MARIA TERESA	13-05-72	9.8880	52484888	GONZALEZ CASTRO ROSARIO GEMA	02-01-73	8.6057
76419971	GARCIA SUAREZ ANA ISABEL	20-04-87	6.3237	48927249	GONZALEZ CHAVARRIA URSULA MARIA	18-08-80	8.0613
44275837	GARCIA TORO MARIA ANGIUSTIAS	16-02-74	7.8266	31673636	GONZALEZ DELGADO ANTONIA MARIA	07-10-72	7.6098
29786362	GARCIA TOSCANO MARIA CINTA	01-05-67	7.8833	48985256	GONZALEZ DELGADO MARIA ELENA	10-02-84	7.0487
44590156	GARCIA VAZQUEZ ANA LUCIA	10-02-81	7.0546	75877417	GONZALEZ FLETA EVA BEATRIZ	03-03-78	7.2167
77322142	GARCIA VIEDMA JUANA MARIA	15-07-81	8.3369	24272726	GONZALEZ GALLARDO ANA MARIA	28-08-72	7.7458
24270314	GARCIA VILLAR MARIA JESUS	24-02-72	7.8270	44959656	GONZALEZ GIL ANABEL	17-09-84	6.7144
77470828	GARCIA ZORRILLA MARIA ANGELES	30-04-78	7.8038	25097237	GONZALEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	29-06-67	7.9853
32043092	GARCIA DE ARBOLEYA FRIAS ANA ISABEL	23-04-69	7.4952	77341609	GONZALEZ GONZALEZ SILVIA	29-11-83	4.8202
75008780	GARCIA-RABADAN DELGADO INMACULADA	04-03-61	8.2847	25718721	GONZALEZ GORDILLO VANESA	21-04-81	7.0752
76145315	GARRIDO AYBAR ANDREA	13-07-78	7.9683	78966104	GONZALEZ GUERRERO MARIA JOSE	19-03-78	7.0664
75559938	GARRIDO CALVO ROCIO	26-09-77	7.6236	50734108	GONZALEZ GUZMAN NOEMI	11-02-77	7.4186
75064089	GARRIDO CARRASCO ANDRES	22-02-62	7.3210	08875788	GONZALEZ HERNANDEZ MARTA	03-04-78	7.0313
08826677	GARRIDO GONZALEZ NATALIA	01-01-68	7.0244	28928870	GONZALEZ HERNANDEZ ROSA MARIA	23-01-75	9.2655
75101383	GARRIDO JIMENEZ Mª VICTORIA	17-11-79	8.7087	44299387	GONZALEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	05-03-77	8.5254
25723543	GARRIDO JIMENEZ MONICA	29-02-80	8.1866	48807149	GONZALEZ JURADO MARIA DEL ROCIO	21-07-76	7.6320
75071133	GARRIDO PAGEO ROCIO INMACULADA	17-02-78	7.7492	28776279	GONZALEZ LOPEZ MARIA TRINIDAD	11-08-78	8.0450
75554153	GARRIDO RASCO MARIA JOSE	01-05-80	7.2015	30503520	GONZALEZ LOZANO MARIA DEL MAR	05-04-63	7.5830

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
44775844	GONZALEZ MAQUEDA Mª JULIANA	05-07-80	6.6876	31642303	HERRADOR WASSMER CELIA	27-01-65	7.4245
53155204	GONZALEZ MARQUEZ MONICA	27-03-81	7.3226	28672294	HERRERA ALVAREZ ANGELA	10-04-59	8.9404
24260548	GONZALEZ MEDINA ALONSO	24-02-71	8.5406	75099956	HERRERA LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	19-06-78	7.9690
74671199	GONZALEZ MEDINA JUAN	09-11-80	8.1194	45654303	HERRERO LOPEZ MANUELA	08-11-76	7.1810
49025359	GONZALEZ NIEVAS MONICA	03-08-85	7.1519	13701450	HERRERO DE LOS RIOS CARIDAD	04-06-54	7.0261
52227011	GONZALEZ ORTEGA ESTHER	09-04-78	8.0855	15373118	HERVAS SALAZAR CARMEN	24-03-64	7.4008
25680802	GONZALEZ PEREZ CARMEN MARIA	06-11-73	7.1120	27321830	HIDALGO CONTRERAS GLORIA	18-02-74	9.0649
30942280	GONZALEZ PORTERO LOURDES	14-04-77	6.6355	74623509	HIDALGO GUERRERO MILAGROS	07-08-61	7.6198
74680229	GONZALEZ RAMIREZ LYDIA	14-04-80	8.2393	75769444	HIDALGO MARTINEZ VERONICA	06-01-82	6.9891
45583155	GONZALEZ REVERTE Mª MAR	15-09-76	6.4503	11958118	HIDALGO PORTALES MARIA ASUNCION	14-11-72	8.3933
29436930	GONZALEZ ROMERO CORAL Mª	29-01-80	7.0388	28644961	HIDALGO SANCHEZ MARIA ELISABETH	17-02-80	7.9476
30239446	GONZALEZ SALAS CARMEN MARIA	14-11-83	7.8173	75098490	HIDALGO TORRES ENCARNACION	25-06-79	7.0912
21390585	GONZALEZ SANCHEZ CARMEN MARIA LOURDES	29-06-55	7.3238	28734672	HIGUERA ARTESERO M BELEN DE LA	28-01-72	7.9254
70808378	GONZALEZ SANCHEZ ESTELA	25-06-83	6.7665	75107382	HORNOS OCAÑA MARIA	27-10-80	6.8006
28497566	GONZALEZ SANCHEZ ISABEL MARIA	13-11-71	8.5818	31214644	HUELVA ARJONA MARIA CONCEPCION	05-04-58	9.1454
75128391	GONZALEZ SERRANO MARIA DEL MAR	13-03-80	7.0843	48918202	HUELVA BOA Mª EUGENIA	08-05-78	8.1940
80145936	GONZALEZ SOLANO MARGARITA	26-09-76	7.9113	75099739	HUERGO LOZANO ANA ROSA	23-11-80	6.4637
23774550	GONZALEZ DE CARA EMILIA	12-01-58	7.6625	52339547	HUMANES VALLE MILAGROSA	03-02-75	8.8811
31669471	GONZALEZ DE LOS SANTOS VERONICA	16-08-82	6.9255	52334356	IBAÑEZ GONZALEZ ROCIO	29-10-73	8.0326
74666436	GOZALO MESA ISABEL VANESA	24-04-79	9.8512	54096930	IBAÑEZ GUERRERO CRISTINA	19-10-84	6.9860
47006800	GRAGEA MARTINEZ Mª DEL CARMEN	02-02-81	8.0712	25042816	IGLESIAS CASQUERO MARIA JESUS	15-12-61	7.7760
30812168	GRANADO DIAZ MERCEDES	13-10-69	8.6432	77805392	IGLESIAS RODRIGUEZ DEBORA	25-01-79	7.2076
31249414	GRANDE REY ISABEL MARIA	29-03-67	7.8161	34864769	IGUÍÑO RUIZ MARIA ANGELES	08-10-74	8.9771
34076978	GRILLO GONZALEZ CAROLINA	26-11-75	9.2640	45592071	IMBERNON SEVILLA LUCIA	15-02-81	8.3751
44029671	GRIMALDI PEREZ MARIA PAZ	21-04-73	6.9844	32046339	INFANTE PEREZ NOELIA	01-04-73	7.6864
44289749	GUADIX HIDALGO SILVIA	28-09-76	7.5199	28398043	INFANTES ORTIZ AMELIA MARIA	19-07-52	7.5598
77469923	GUARDIA SOTO CARINA	04-07-80	7.9741	76019810	IZQUIERDO GOMEZ GEMA	27-04-77	7.0853
47510255	GUARNIDO GARCIA AGUASANTA	21-09-84	7.4048	08871353	JARAMILLO MORENO PAULA	09-05-75	6.9096
28644770	GUARNIDO HERNANDEZ AGUAS SANTAS	20-03-83	7.1580	30212683	JARILLO LOPEZ CECILIA	05-01-81	6.9658
31637973	GUERRA ROSADO TRINIDAD	04-02-63	8.4525	44226422	JARILLO MERINO CELERINA	10-05-75	6.9695
24272243	GUERRA-LIBRERO BONILLA BLANCA	17-03-72	6.7188	28766550	JIMENA JADRAQUE MARIA ROSA	25-03-77	8.3452
75257819	GUERRERO FERNANDEZ AFRICA	29-08-81	7.2458	31628671	JIMENEZ ALVAREZ JOSEFA	15-12-62	7.7402
31726877	GUERRERO GUTIERREZ GEMA	29-11-81	7.3940	75126090	JIMENEZ BERMEJO MARIA ANGELES	14-07-77	7.5414
44954190	GUERRERO RODRIGUEZ Mª JOSE	29-11-80	7.2865	74645366	JIMENEZ FERNANDEZ-CREHUET MARIA	27-06-77	7.3809
53366004	GUERRERO VELASCO ELISABETH	08-07-83	7.9278	48921483	JIMENEZ FLORES MARIA LUISA	13-06-79	8.4337
34826848	GUERRERO VILLAR RAQUEL	29-08-78	7.5563	28807209	JIMENEZ GARRIDO FRANCISCA ROCIO	11-02-81	7.3730
25681028	GUEVARA BURBANO MONICA	15-04-75	8.6695	45736000	JIMENEZ GORDILLO MARIA TERESA	11-11-82	7.1206
30817973	GUIJARRO URBANO MARIA REYES	02-07-74	8.2470	52283630	JIMENEZ GUERRA ANTONIA	22-04-67	8.7067
26212348	GUILLEN ORTEGA JESUS	24-04-68	7.1162	45717139	JIMENEZ HERNANDEZ MAGDALENA	02-10-85	7.4277
77541091	GUISADO SANCHEZ EDELMIRA	24-11-75	7.5735	25330396	JIMENEZ JIMENEZ MARIA JOSE	10-07-72	7.0795
28917946	GUTIERREZ CAZORLA MARIA REYES	10-03-72	7.8969	74823548	JIMENEZ JIMENEZ PATRICIA	11-07-77	8.2580
52294084	GUTIERREZ GOMEZ ANA	04-01-68	8.9272	30941891	JIMENEZ LEBRON SONIA	23-04-77	6.9110
74912730	GUTIERREZ GONZALEZ ANA ISABEL	03-05-80	7.4218	25671965	JIMENEZ MANZANO ANA MARIA	08-12-70	8.8990
30811024	GUTIERREZ JIMENEZ ANGELA	19-09-74	9.0077	24240973	JIMENEZ MANZANO MARINA	24-03-68	7.1718
26210986	GUTIERREZ MARTINEZ MARIA LUISA	14-02-67	8.7216	28669092	JIMENEZ MORENO AMALIA	21-08-58	7.8350
31330665	GUTIERREZ PEINADO Mª ROSARIO	30-11-63	7.3928	28634976	JIMENEZ MOSCOSO MYRIAM	04-02-81	6.7178
30832869	GUTIERREZ PORRAS ARACELI	05-12-76	6.8480	14318345	JIMENEZ NAVARRO Mª DEL CARMEN	22-03-79	8.6019
75865685	GUTIERREZ SALAS MARIA DEL MAR	04-08-75	8.3375	28874901	JIMENEZ NEVADO CARMEN	31-03-65	6.7470
77336825	GUTIERREZ VELA FATIMA	09-01-82	7.7904	31712134	JIMENEZ PASTRANA ANABEL	05-06-81	5.0410
28833656	GUZMAN DIAZ ANTONIA DEL VALLE	02-06-87	4.7708	74720574	JIMENEZ PERAMOS MARIA LOURDES	28-10-79	7.9517
76916101	GUZMAN PEREZ MIGUEL ANGEL	23-02-65	8.7260	31638499	JIMENEZ PEREZ MARIA ANTONIA	16-08-64	7.2026
34060557	GUZMAN SANCHEZ BARRANCOS MARIA DOLORES	02-02-65	9.1684	24249687	JIMENEZ ROMERO MARIA PILAR	15-05-69	7.0834
25068681	HARO GARCIA ANA DE	05-02-65	9.2955	53270701	JIMENEZ RUIZ OLGA	30-06-80	8.5083
44588570	HARO RODRIGUEZ EVA MARIA	07-01-80	7.0093	34046156	JIMENEZ TORREJON PURIFICACION	30-03-72	8.8948
75267176	HARO VICENTE LAURA	06-11-83	7.1468	44360756	JIMENEZ VAQUERO MARIA JOSE	07-08-77	7.7372
52331073	HERMOSILLA REAL SILVIA	23-11-68	6.7331	75067515	JODAR ARANDA MANUELA	23-09-72	7.8378
28622215	HERMOSO CUEVAS MARIA ANGELES	06-06-77	7.3072	74719547	JODAR CARRASCOSA SILVIA	30-10-78	8.5917
28673115	HERNANDEZ GARCIA MILAGROSA	24-10-59	8.9189	52554865	JURADO PEREZ Mª JOSE	28-11-73	7.0989
30534248	HERNANDEZ LORA Mª DEL PUERTO	12-02-69	8.4404	78686264	JURADO POLO ESTRELLA	13-12-80	6.6757
41519277	HERNANDEZ PEREZ SANDRA	14-10-83	6.6959	25340769	LAGO BERDUN EMMA	05-10-87	7.3507
34857351	HERNANDO IBAÑEZ ISABEL	01-04-72	7.6136	30818937	LAGUNA LUQUE MARIA DEL CARMEN	25-07-74	7.5273

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
75550891	LAGUNA NAVAS FRANCISCO JOSE	09-08-77	8.2818	79194031	LOPEZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN	19-08-77	7.9929
34008368	LAMA INFANTE CLAUDIA MARIA	03-08-76	7.8434	48806506	LOPEZ ORTEGA MARIA LUISA	18-12-75	8.0539
28626747	LAO PEREZ ALICIA	15-01-77	8.0642	28783257	LOPEZ OSUNA ROSARIO	07-06-78	7.7364
74906153	LARA HIDALGO ANTONIA	15-11-77	6.9275	31658080	LOPEZ PIZARRO EVA	12-04-66	8.0496
52562950	LARA MARTIN PATROCINIO	18-04-73	8.2395	23804076	LOPEZ PRADOS FRANCISCA VICTORIA	09-01-74	8.3501
44207561	LARIOS GOMEZ ELENA	11-08-73	5.4280	32053379	LOPEZ ROBLES BELINDA	02-04-76	7.6719
30949815	LAVIRGEN CASTRO MARIA ARACELI	18-05-78	7.6597	25314322	LOPEZ ROSAS ISABEL	15-11-63	7.4203
74833276	LEAL LAGUNA MARIA INMACULADA	11-09-77	6.2556	52313260	LOPEZ SANTAMARIA CRISTINA	31-05-72	9.3176
52920418	LEAL RAMIREZ ANA MARIA	22-12-70	8.5393	75286647	LOPEZ SANTIAGO MARIA DEL MAR	10-07-83	7.0646
48871533	LEAL SANCHEZ SONIA MARIA	23-05-76	8.5652	14615793	LOPEZ SANTOS MARIA MILAGROSA	29-03-81	7.1362
26480301	LECHUGA JUSTICIA ANA BELEN	22-12-80	7.2265	79011960	LOPEZ VILLATORO FRANCISCA	12-05-77	6.7243
25718136	LEDESMA GUERRERO ADRIAN	28-06-81	7.5224	78970231	LOPEZ VIÑAS MARIA ANTONIA	18-10-80	7.0683
44959067	LEGANES GARCIA MARIA VEGA	27-08-79	8.1332	25681621	LORCA GUERRERO ANA MARIA	02-05-74	8.4500
78683640	LENDINEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	24-12-78	8.6284	23799459	LORENTE RIVAS CONCEPCION ISABEL	08-07-72	8.4478
44360110	LEON CANTILLO MARIA DOLORES	28-12-77	8.9530	24228221	LORENZO BLANCO VICTORIA	06-01-68	7.3396
26230625	LEON GARCIA ADELA	30-01-78	7.0647	75235822	LORENZO MARTIN ENCARNACION MARIA	03-05-78	8.5065
48881748	LEON POLEY JOSE JOAQUIN	21-07-78	6.8048	75235660	LOZANO ALVAREZ MARIA ENCARNACION	05-06-78	6.6496
30835316	LEON POZO MARIA DEL CARMEN	14-03-78	7.8932	31700552	LOZANO CARRERO CRISTINA	14-09-76	7.3113
30955565	LEON RELAÑO YOLANDA	23-03-79	7.6699	76146577	LOZANO CORRAL M JOSE	14-08-79	7.7126
30969217	LEON REY SARA	21-11-79	7.4099	44367233	LOZANO LOZANO MARIA DOLORES	24-03-77	6.4536
31625839	LETRAN RUBIO ANGELES	06-10-61	7.5818	75138910	LUCENA GONZALEZ MARIA NOELIA	12-05-82	7.4842
74665307	LEYVA ESPADAFOR MARIA ROSARIO	05-05-79	7.7946	25674567	LUCENA MOLINA SONIA	27-07-73	7.9294
30535992	LEYVA MARTIN Mª DEL CARMEN	21-06-68	8.1138	25670409	LUCENA PEÑA MERCEDES NIEVES	20-07-74	7.7104
28766860	LINARES ACOSTA SANDRA	25-05-81	7.2972	74841957	LUENGO MEDINA ESTHER MARIA	23-01-80	7.5579
44271373	LINARES BEZARES FERNANDO	06-12-73	8.3670	28807420	LUNA SERRANO LAURA	18-12-79	6.8340
48876254	LINERO CARREÑO ANA MARIA	30-10-76	7.0664	29485079	LUQUE BLANCO PATRICIA	08-10-75	7.3711
53711430	LIROLA IBAÑEZ MARIA CARMEN	14-11-83	6.9748	25325001	LUQUE CARRASCO ANTONIA	02-02-70	8.0765
18040719	LLANAS AVILLA SANDRA	11-12-76	7.7607	14614951	LUQUE GIL GLORIA	15-01-81	7.0171
23267389	LLORENTE GARCIA Mª DEL ROSARIO	24-09-81	8.8523	30947103	LUQUE SANCHEZ INMACULADA	27-03-78	7.1644
44221832	LODEIRO MARQUEZ CARMEN DEL ROCIO	19-12-76	8.6512	29438592	MACIAS SALVADOR ANGELES	19-10-74	7.8123
52384300	LOPE VILLA MARIA ISABEL DE	30-03-74	8.0952	75383287	MACIAS TORRES CARMEN	23-06-55	8.3008
44212774	LOPEZ ARRAYAS Mª DEL AMOR	09-02-75	7.2375	25680110	MADRONA MADRONA YOLANDA	08-11-73	8.3373
74677040	LOPEZ BAENA MARINA INMACULADA	17-02-82	7.7963	53281690	MAGAÑA CABRA MARIA TERESA	06-10-84	7.1747
74658586	LOPEZ BOCANEGRA SILVIA	29-11-78	8.6073	48871734	MAILLO AYALA CARLOS	04-11-79	7.3208
30825831	LOPEZ CABALLERO EVA	05-01-75	8.6259	14624474	MAIQUEZ GARCIA MARIA LUZ	19-11-79	7.3755
52552395	LOPEZ CABELLO DOLORES	21-07-67	9.3243	75552537	MAIRENA CARRASCO ANTONIO JESUS	30-09-82	7.2534
75865975	LOPEZ CAMPOS SILVIA	21-06-77	8.2985	34027252	MALAGON YEBENES MARIA DEL CARMEN	28-03-72	7.9729
47210021	LOPEZ CARRASCO CARLOS ANTONIO	28-09-84	7.0175	23789056	MALDONADO MARTIN MARIA DEL CARMEN	13-03-67	7.2394
74925655	LOPEZ CHACON MARIA DEL MAR	12-06-78	7.9754	75887117	MALIA SALAS PAOLA MARIA	09-10-81	6.9680
27511039	LOPEZ CUADRADO ISABEL	28-02-64	8.1881	28492687	MANAUTE OLIVA RUTH	02-03-76	8.8592
44372805	LOPEZ GARCIA ALMUDENA	23-10-81	7.3638	76249799	MANCHON MONTEERRUBIO AMPARO	28-11-78	7.4573
75071992	LOPEZ GARCIA ISABEL	03-10-80	7.4298	32047977	MANGAS RUIZ DOLORES	26-03-74	8.9172
74839619	LOPEZ GARCIA MARIA ISABEL	01-12-80	5.0507	26244394	MANZANARES ASENSIO TAMARA MARIA	11-06-84	8.0410
75552303	LOPEZ GARCIA MARIA MERCEDES	09-09-76	7.1530	74908662	MARAVE NAVAJAS ESTEFANIA	01-10-78	7.1746
32046249	LOPEZ GAVIRA RAMONA ROSARIO	07-10-70	3.0180	48883230	MARCHENA VALLE MARIA JOSE	27-02-78	6.7080
40931197	LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	18-02-68	7.1226	34038132	MARFIL BONILLA ESTHER	10-12-71	8.2196
78977279	LOPEZ GRAU GEMMA	27-01-84	6.8382	52568624	MARIN FERNANDEZ INMACULADA	19-12-78	7.0078
75233535	LOPEZ HERNANDEZ ANA BELEN	23-07-78	7.2947	52489759	MARIN LARA MARIA ANGELES	22-07-75	7.3081
74669950	LOPEZ HERNANDEZ VIRGINIA	17-03-80	8.1878	48895283	MARIN MERA M DEL MAR	25-04-76	8.9691
44260452	LOPEZ HUESO MARIA ANGIUSTIAS	14-03-75	7.9726	28933683	MARIN SECO MARIA JOSE	05-11-75	7.2255
28916658	LOPEZ LEON REMEDIOS	16-02-69	7.2722	45066372	MARINA GUERRERO ANA	08-11-59	7.7966
44286394	LOPEZ LLAMAS LUCIA	22-04-75	8.2676	75787311	MARISCAL MORALES FATIMA	01-09-77	7.4267
34853535	LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	30-08-72	8.5084	34863230	MARQUEZ ALVAREZ MARIA ANGELES	21-11-74	7.9190
29052778	LOPEZ MARTIN FRANCISCO E.	24-03-72	7.7225	30976444	MARQUEZ ARIZA Mª DEL MAR	28-03-83	6.8572
75130700	LOPEZ MARTIN JUDIT DEL CARMEN	16-07-81	8.7907	30801209	MARQUEZ CARPIO Mª ANTONIA	18-04-70	8.2432
75140906	LOPEZ MARTIN LETICIA	18-09-83	7.2504	29053342	MARQUEZ CARTES RAFAEL	06-03-71	7.3991
77801419	LOPEZ MARTINEZ CRISTINA	21-12-83	6.8192	14614141	MARQUEZ FLORES ALMUDENA	05-01-77	8.2179
74669633	LOPEZ MOLINA MARIA LAURA	10-02-79	6.2005	74865190	MARQUEZ GARCIA ANA MARIA	22-09-81	7.2190
30972818	LOPEZ MUÑOZ PATRICIA	14-09-83	7.5749	53272013	MARQUEZ LANCIS CAROLINA	12-07-78	7.8324
28863210	LOPEZ NIETO MYRIAM	01-10-61	8.3512	52226691	MARQUEZ LOPEZ MANUELA	27-02-76	9.1793
24191585	LOPEZ OLMEDO ENCARNACION	27-08-62	7.2073	30956156	MARQUEZ MELLADO ANGELA	24-01-79	8.0691

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
30942337	MARQUEZ MOYA Mª TRANSITO	21-01-77	7.7688	45597104	MARTOS SANCHEZ DOLORES	23-01-80	7.0094
74931849	MARQUEZ PEREZ ROSARIO	16-11-81	7.2355	75887930	MATEO JIMENEZ ROCIO	22-01-83	7.0775
75440589	MARQUEZ PONCE M FERNANDA	01-06-69	8.1146	44953201	MATEO SANCHEZ ANGELA PATRICIA	23-05-83	6.7672
34051990	MARQUEZ RODRIGUEZ ANTONIA MARIA	14-02-67	9.0345	44216390	MATEOS SANCHEZ IRENE	11-05-74	6.8768
75235646	MARQUEZ SANCHEZ EMILIA	10-08-78	7.9664	27531832	MATIAS CARREÑO M LUISA	28-02-69	8.1544
75548355	MARTIN ABARCA APOLONIA	12-08-72	8.5872	78034869	MATURANA CRUZ ALMUDENA	11-05-78	8.1856
44213472	MARTIN CACERES ANGELICA	07-10-71	7.2448	45592457	MATURANA IBAÑEZ BEGOÑA	09-07-79	7.2990
28917047	MARTIN CARVAJAL ANA	12-11-77	8.3452	14321001	MAYA RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	10-02-82	7.2544
29780399	MARTIN CORTIL MARIA DOLORES	24-07-65	7.8375	48881315	MAYO DIAZ ARANZAZU	06-05-81	7.5617
45585472	MARTIN CRUZ BEGOÑA	14-02-75	7.5938	48911923	MEDERO GIRALDEZ ROCIO	07-11-79	7.1503
78034706	MARTIN ENCISO VERONICA	28-06-78	7.3770	44276156	MEDINA ARROYO ENCARNACION	03-05-75	6.3974
25660446	MARTIN ESTEPA SUSANA	07-08-72	7.5612	74715697	MEDINA COBO VICTORIA	26-02-72	8.6622
53706357	MARTIN FERNANDEZ DOLORES	07-08-76	8.3417	53150415	MEDINA HERRERA NATALIA MARGARITA	10-06-75	8.6818
29475552	MARTIN FERNANDEZ ISABEL MARIA	04-03-63	8.6946	79194661	MEDINA JURADO FRANCISCA MARIA	09-04-77	7.6700
74641333	MARTIN GONZALEZ MARIA TERESA	19-02-77	7.5749	52559072	MEDINA MELO GEMMA	10-09-76	8.2004
29763828	MARTIN LEON MARIA DEL VALLE	12-09-61	7.9530	30825034	MEJIAS NOTARIO MARIA TERESA	03-09-75	9.5766
74717878	MARTIN LUPION MARIA ANGELES	15-06-78	7.8662	47511124	MELENDEZ MAYO INMACULADA	08-05-86	7.2243
29609086	MARTIN MACIAS TERESA	08-03-78	7.4531	31833124	MELENDEZ MORALES TRINIDAD	05-12-60	8.4940
28932003	MARTIN MARQUEZ RAQUEL MARIA	06-01-78	8.0590	78963699	MELLERO OÑA ANA BELEN	08-10-78	8.9331
14624943	MARTIN MARTIN SANDRA	30-11-80	7.6641	31260876	MELLERO PERIÑAN ISABEL MARIA	15-10-69	7.2012
27380658	MARTIN MENDEZ INMACULADA	15-09-64	8.7664	24226984	MELGUIZO MEGIAS VIRTUDES	20-02-67	8.6752
30802133	MARTIN MOLINA ISABEL	19-07-72	7.1580	23247409	MELLADO DOMINGUEZ ANA MARIA	08-12-72	7.0645
28778325	MARTIN MURIEL JULIO	12-03-80	6.7695	52315714	MELLADO TIRADO EVA MARIA	22-06-77	7.4996
32855382	MARTIN PRIUS FRANCISCA	02-06-67	7.1763	48810293	MELO MORA JULIANA	13-04-77	7.8666
75255334	MARTIN QUIRANTES MARIA ESTHER	25-07-81	7.1547	78038575	MENA RODRIGUEZ MARIA DOLORES	04-06-82	7.6164
44958903	MARTIN ROMERO SARA	18-01-79	7.3525	32051194	MENA SANCHEZ MARIA PAZ	30-11-75	6.5159
30956293	MARTIN SANCHEZ IRENE	19-01-82	7.2176	14615336	MENDEZ COMICHE PILAR	05-11-78	8.2646
77473450	MARTIN TRIVIÑO MIGUEL ANGEL	17-11-79	8.3072	52927349	MERA MELERO ANA MARIA	08-10-75	8.7990
14627697	MARTIN TRUJILLO LAURA	05-11-87	7.2405	74665949	MERCADO MATA MARIA REMEDIOS	14-08-79	7.3958
44269593	MARTIN VILLANUEVA MAGDALENA	13-11-74	7.7337	24876972	MERIDA MUÑOZ TRINIDAD	26-10-57	6.7204
30973551	MARTIN VILLATORO LEONOR MARIA	29-10-83	7.4836	26743337	MERINO ARELLANO ROSA MARIA	03-05-75	8.9018
29797448	MARTIN ZAMORA ANTONIA	14-11-69	8.1061	25315477	MERINO DIAZ Mª VICTORIA	26-04-63	7.4743
25336191	MARTIN DEL POZO JESUS MIGUEL	16-03-75	7.4408	30528042	MESA JIMENEZ MARIA INMACULADA	09-07-67	5.2906
18113324	MARTINEZ AGUILERA MARIA SOLEDAD	22-01-74	7.3688	75130796	MESA JIMENEZ NURIA	20-11-81	6.5658
25097296	MARTINEZ BONACHERA GENOVEVA	22-01-67	8.7187	74908734	MESA LUQUE ALICIA	20-09-78	7.7396
74652148	MARTINEZ CAMPOS SARA ISABEL	08-05-78	9.0868	41501563	MESA SALMERON ERMERINDA	08-02-79	6.4883
52527678	MARTINEZ CASTAÑO EVA MARIA	30-01-75	7.5409	26234458	MILLA GOMEZ JESUS	05-07-80	7.4715
75095963	MARTINEZ CRUZ MARIA JESUS	27-12-77	8.1256	75568897	MILLAN FELIX Mª AUXILIADORA	24-08-77	9.2811
74910674	MARTINEZ CUBERO MACARENA	28-03-79	8.1024	77321037	MILLAN PAGE SANDRA	01-01-78	6.8178
44230357	MARTINEZ DELGADO ELENA	13-09-83	7.2090	44268577	MINGORANCE BALLESTEROS ANA ISABEL	03-11-74	7.2056
44361066	MARTINEZ GARCIA EVA MARIA	13-10-77	8.5779	28907573	MIRANDA GAMERO ANTONIO	17-05-78	7.4353
27529801	MARTINEZ GIL CARMEN	15-08-69	7.5820	74845970	MIRANDA ROSADO ESTER	04-05-79	7.9313
44967117	MARTINEZ GONZALEZ CRISTINA MARIA	06-01-84	6.6640	30208256	MOLERO BARBERO MARIA DEL SOL	07-02-73	7.9219
52564195	MARTINEZ GRUESO REMEDIOS	04-12-75	8.3326	48860917	MOLINA CAMPANARIO VERONICA	26-02-78	7.0904
74834343	MARTINEZ GUERRERO ELENA	18-02-79	7.5799	30527624	MOLINA CARMONA INMACULADA	31-05-75	8.3873
75253092	MARTINEZ GUERRERO SONIA	11-09-81	7.3876	28923523	MOLINA FERNANDEZ CONCEPCION	24-07-74	7.9731
45588723	MARTINEZ GUTIERREZ ANA BELEN	13-05-76	6.6964	44262414	MOLINA GARCIA MARIA NIEVES	01-11-73	8.6890
30789807	MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSE	29-04-76	6.7383	75851628	MOLINA GARCIA ROSALIA	11-01-52	8.3505
48881068	MARTINEZ MARIN ENCARNACION	16-04-80	7.1884	30529440	MOLINA GONZALEZ FRANCISCA	27-07-66	8.1268
75250906	MARTINEZ ORTUÑO SARA MARIA	09-06-80	7.0384	74648220	MOLINA MEDINA ANA NURIA	02-10-77	8.6428
80143018	MARTINEZ POSTIGO Mª JOSE	25-05-74	8.6354	44261920	MOLINA VALERO MIGUEL ANGEL	28-09-73	7.6554
28646686	MARTINEZ SILLERO ROSARIO	16-12-79	7.7364	25596127	MOLINA VELA MARIA AUXILIADORA	10-07-76	7.6590
45715727	MARTINEZ TALLON NOELIA	19-07-84	6.0920	45749263	MOLINA DEL MORAL NOEMI	05-08-87	6.8573
75225988	MARTINEZ TORTOSA JOSEFA	24-04-68	7.3264	74924069	MONCAYO RAMIREZ CONSOLACION	29-10-77	9.2555
28806298	MARTINEZ DE LOS REYES TANIA ISADORA	20-09-81	7.8502	75444232	MONGE RUIZ Mª DEL CASTILLO	25-05-70	8.4404
52699420	MARTOS JIMENEZ Mª JESUS	04-08-79	8.2595	30809968	MONSERRAT BRAVO Mª DEL CARMEN	15-04-73	7.2478
74667230	MARTOS MUÑOZ LAURA	24-04-83	6.0123	26042414	MONTAÑES PADILLA Mª DE LOS ANGELES	06-10-81	8.5969
53693746	MARTOS POZO SONIA	01-10-76	7.6163	26233776	MONTAÑEZ SORIANO GLORIA	17-02-80	8.1401
28487157	MARTOS RAMOS ESTHER MARIA	06-11-73	7.9973	26235819	MONTAÑEZ SORIANO ROCIO	20-11-81	7.5271
77322064	MARTOS ROJO SILVIA	11-08-77	8.0773	44224326	MONTAÑO ORTEGA MARIA BELEN	27-12-75	9.4830
33395363	MARTOS ROPERIO JORGE	22-10-83	6.7518	75950016	MONTENEGRO PEREZ MARIA NURIA	06-12-78	6.5216

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
30948875	MONTERO SERRANO MARIA BELEN	02-07-77	7.2529	47202717	MUÑOZ VARGAS MARIA AROA	29-12-81	6.7111
53365421	MONTERO TEJADA BRIGIDA	31-05-82	7.8835	75231089	MURIANA MARTIN MARIA DEL MAR	08-11-75	8.3769
75533359	MONTES SUAREZ ROCIO	21-07-60	8.7414	52358084	MURILLO SANCHEZ MARIA DE LA CRUZ	08-09-81	7.8547
30231124	MONTOTO GARRIDO ALBA	18-11-85	7.2359	74660472	MUROS GERVILLA OLIVER	24-04-81	7.6646
75241101	MONTOYA CRUZ JULIA	27-01-79	7.0051	30230510	NARANJO LORENZANA ROCIO	17-02-82	7.6375
25327737	MORA GUERRERO ESTHER	14-03-71	7.3024	52248354	NAVARRETE MARTIN MARIA ANGELES	04-01-73	9.1954
26025239	MORAL AZNAR ANTONIA	11-12-73	7.6692	44028257	NAVARRO ARAGON FRANCISCA	08-06-73	8.8858
24176244	MORAL MARTIN ADELINA DEL	01-08-61	8.9500	34853146	NAVARRO ARCAS MARIA JOSEFA	09-04-76	8.2457
75135840	MORALES BELTRAN ANA MERCEDES	09-10-82	7.0484	48878137	NAVARRO DOMINGUEZ MARIA MERCEDES	13-01-76	8.9456
80048517	MORALES DIAZ ISABEL	17-05-77	7.3456	75266930	NAVARRO IBAÑEZ ISABEL	20-08-84	7.4944
27344526	MORALES FERNANDEZ ANA MARIA	10-09-71	6.8996	74644282	NAVARRO MEMBRILLA MARIA JOSE	27-12-77	7.3046
14318886	MORALES FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	30-09-82	7.8899	28672412	NAVARRO TINAJERO ANA DE JESUS	02-04-60	9.0852
24199567	MORALES JIMENEZ INMACULADA	15-08-63	7.0992	74667454	NAVARRO DE LA FUENTE RAQUEL	22-12-79	7.3436
44298929	MORALES LOPEZ LOURDES	05-05-77	7.3729	14323827	NAVAS SANCHEZ MARIA JOSE	19-11-82	8.1605
28462275	MORALES SOLDEVILA MARIA JESUS	01-07-60	7.7779	74665362	NAVIO ACOSTA MARIA INMACULADA	06-03-79	6.8070
44609247	MORATO SOUTO MARIA TERESA	24-04-82	7.7036	75223559	NAVIO GARCIA PIEDAD	26-06-66	8.8108
44218492	MOREAU DURAN Mª JOSE	08-04-79	8.3695	25727120	NEGRO GONZALEZ MONICA	27-08-81	7.0824
31240655	MORENO AGUILAR ASUNCION	24-03-64	8.1593	11948447	NIETO LUELMO ISABEL	14-09-68	8.8143
44034729	MORENO AMAYA SONIA	29-11-72	8.3946	44280836	NIETO PEREZ Mª BELEN	16-08-75	8.1063
75750153	MORENO BRAZA SUSANA	08-10-78	6.5455	29484649	NIEVES MARTIN MANUELA	13-07-72	7.7596
26181019	MORENO CARTAS FRANCISCO	20-03-55	6.9980	44207791	NIEVES RODRIGUEZ Mª CARMEN	05-06-75	9.4685
34777543	MORENO COLIN NURIA	18-12-84	7.3403	74720484	NOGUERA CARRASCO JOSE MIGUEL	08-03-79	6.8724
47003798	MORENO FERNANDEZ ANA BELEN	26-06-85	5.7296	28936968	NORIA BUENO LAURA	30-09-82	7.4086
25694818	MORENO GIL ARANZAZU	23-10-76	7.1383	80035684	NUÑEZ BLANCO JERONIMA	28-12-61	7.6361
26247454	MORENO GUERRERO AMALIA	02-07-86	6.9722	31636110	NUÑEZ CASTAÑO MARIA LOURDES	04-03-62	7.2682
74929887	MORENO HIDALGO MARIA DEL CARMEN	20-02-80	7.0459	24271501	NUÑEZ MOLINA PLACIDA	29-05-72	9.3993
79019174	MORENO JIMENEZ REBECA	16-02-83	7.4646	75442901	NUÑEZ PUNTAS MARIA DOLORES	27-06-68	9.9676
28878877	MORENO LUNA CARMEN	24-02-66	7.3506	44040642	NUÑEZ RIVERA SILVIA	30-03-75	7.5962
45297857	MORENO MARTIN MARINA	10-05-79	7.5106	30211437	OBRERO PORTILLO LAURA MARIA	08-04-79	8.2436
75714371	MORENO MARTINEZ VERONICA	05-03-84	7.3780	48822981	OJEDA BARRERA ROCIO	21-02-84	7.3500
53690833	MORENO MORENO MARIA ELOISA	27-04-76	8.0328	74847916	OJEDA LAURE VIRGINIA	17-02-80	8.1314
80139584	MORENO NAVAJAS CANDIDA	01-01-74	7.6492	32859580	OLIVA LEON FATIMA	14-08-70	8.5785
26009258	MORENO OLID ISABEL	10-02-70	7.4015	74693456	OLIVAS RIVERA MARIA	06-02-82	8.1906
74723686	MORENO PADIAL MANUEL	25-09-80	8.1182	28798681	OLIVERO FERNANDEZ NOEMI	20-02-80	7.1018
75961545	MORENO POZO ROCIO	10-08-84	5.0830	74727772	OLIVEROS PUERTAS ELENA	25-07-83	6.4920
80147200	MORENO RECIO GEMA	01-07-77	7.1999	48895163	OLMEDO ROMERO CRISTINA	10-01-76	9.3620
33366586	MORENO SUAREZ YOLANDA	28-06-65	8.2952	24255661	OLMOS PEREDA SUSANA	31-07-71	8.3048
47004161	MORENO VELEZ M DEL CARMEN	27-01-79	6.6127	52288458	OÑATE MARIN FRANCISCO	05-03-81	6.8612
25067122	MORENO ZORRILLA REMEDIOS	03-04-60	8.4904	31698349	ORDÓÑEZ FERRER JOSEFA	01-08-76	7.6104
74920438	MORENTE RUIZ ESTHER	12-06-84	6.9380	33380577	ORDÓÑEZ GARCIA CRISTINA	14-04-69	8.8602
34775983	MORGADO CASADO ANA ISABEL	02-06-69	8.4838	34055924	ORTEGA BIZCOCHO MARIA PASTORA	13-09-66	8.1248
78982997	MORONTA MONTERO ANA BELEN	01-04-87	4.1566	44265835	ORTEGA CASTILLO GEMA	20-11-74	6.9256
75739166	MOSCOSO SANCHEZ INMACULADA	01-03-59	7.5712	28816971	ORTEGA CUADRADO LYDIA	22-07-80	7.2456
29079833	MOYA ROLDAN Mª ALICIA	06-12-66	7.7697	31407490	ORTEGA GALLEGO INMACULADA	17-06-62	7.9000
74689696	MOYA RUIZ LOURDES	17-08-82	7.0668	77334164	ORTEGA GARCIA ISABEL Mª	20-10-81	8.3920
44351207	MOYANO MOLINA M DEL MAR	15-02-74	7.9513	77356067	ORTEGA MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO	15-02-87	6.6028
75555784	MUÑIZ ORTEGA KAREN	15-11-81	7.9295	44266667	ORTEGA PRIETO MIGUEL ANGEL	13-03-74	7.9859
28767808	MUÑOZ CABELLO MARIA JOSE	31-03-83	7.3846	23808805	ORTEGA RUEDA VERONICA	20-04-83	7.9564
44236200	MUÑOZ CRISTOBAL INMACULADA	22-07-77	7.3025	28788480	ORTEGA SOSA MARIA JOSE	17-07-80	8.1431
30960792	MUÑOZ DIAZ RAQUEL	26-03-80	7.8109	77807994	ORTEGA VIRTUDES ALICIA	16-06-84	7.4081
74679719	MUÑOZ JIMENEZ CRISTINA	08-08-81	7.7256	74910122	ORTIGOSA NUÑEZ YOLANDA	10-01-79	8.3249
76145955	MUÑOZ MARTINEZ VIRGINIA	17-04-78	7.9672	52579780	ORTIGOSA ZAMORA INMACULADA	15-03-68	8.5848
30967365	MUÑOZ MONTES CRISTINA	06-10-81	7.5278	77803875	ORTIZ CAÑETE SONIA	21-06-80	7.4172
31657658	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSEFA	03-10-66	9.7740	30975084	ORTIZ ESPEJO FRANCISCA	09-07-84	7.7924
75095223	MUÑOZ RODRIGUEZ PETRA	02-12-76	8.6158	30807933	ORTIZ IGLESIAS AMPARO	29-07-73	7.6400
48872928	MUÑOZ ROMAN MARIA ARACELI	16-09-79	7.4963	44227054	ORTIZ LIMON MARIA ROSA	14-08-76	7.7933
49028198	MUÑOZ SANCHEZ ANA VALME	16-12-87	6.8978	75108296	ORTIZ MOLINA MARIA DOLORES	03-09-81	7.3516
74845332	MUÑOZ SANCHEZ Mª INMACULADA	23-08-79	8.5348	75713458	ORTIZ MONTOYA CARMEN BELEN	29-04-84	7.0275
53152658	MUÑOZ SILVA MARIA DEL MAR	19-02-76	7.6860	48929662	ORTIZ PEÑA VANESA VICTORIA	11-03-79	6.9875
77352889	MUÑOZ VALENZUELA CRISTINA	20-01-85	7.1668	77328506	ORTIZ REYES JOSE MIGUEL	04-09-78	7.1885
28760401	MUÑOZ VALLEJO ROCIO	22-10-83	7.1607	52248157	ORTIZ SANTOS LEOCADIA	28-02-71	6.8007

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
77326611	OSMA DIAZ BEATRIZ	26-09-82	7.7321	28767266	PEREJON FERNANDEZ ROCIO	26-11-77	8.2644
34860983	OSORIO MENDEZ MARIA DEL MAR	22-10-77	8.6948	44212510	PERERA BORREGO Mª ISABEL	12-08-75	7.1223
26971208	OSUNA GARCIA LAURA MARIA	17-01-81	7.7380	29485331	PERERA ORTA SUSANA	09-02-79	8.3242
30959260	OSUNA NIETO MARIA DEL CARMEN	21-02-80	6.9542	31732137	PEREZ AGUILAR Mª CARMEN	12-10-82	7.6000
30821929	OSUNA REYES INMACULADA	19-05-75	7.9732	25053501	PEREZ ALVAREZ ELVIRA	29-06-60	8.7023
79023766	OTAÑO LAGO MARIA FLORENCIA	02-08-79	8.1091	76146969	PEREZ ARCOS SILVIA	14-08-79	7.5428
31710499	OTERO VELA INMACULADA	21-01-79	6.0846	74650267	PEREZ AYLLON ANA MARIA	08-05-78	6.8008
75952362	PACHECO GARCIA MARIA TERESA	20-01-78	7.1112	08881482	PEREZ BARRAGAN FLOR MARIA	16-12-80	7.2134
27520995	PADILLA VALVERDE ENCARNACION	28-10-65	8.4564	44036251	PEREZ BELLO MARIA LUISA	17-11-75	7.3408
25680300	PAEZ GARCIA ANGELA	08-10-73	7.4701	32035098	PEREZ BLANCO EVA MARIA	25-04-67	7.7664
44267746	PALMA CORREAL MARIA JESUS	24-12-74	7.9524	78683968	PEREZ CAÑADAS FRANCISCA	12-08-79	7.1145
44588105	PALMA GALLARDO MARIA DEL ROCIO DE	28-05-80	8.1993	28761226	PEREZ CAÑAVATE MARIA ESTER	24-12-75	6.9979
44584071	PALMA GONZALEZ MARIA VICTORIA	05-10-78	7.6242	45590425	PEREZ ESTRELLA ALICIA	08-11-77	7.4414
28811328	PALMA MURILLO ANGELA MARIA	05-11-79	7.9867	28755412	PEREZ GARCIA MONTSERRAT	23-09-75	8.4892
30793585	PALMA RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE	08-12-69	7.2724	75265835	PEREZ GARCIA ROSA MARIA	19-12-83	7.1008
30516573	PALMA RODRIGUEZ MARIA JOSE	13-04-65	8.4280	33391911	PEREZ GARRAN MARIA DEL CARMEN	04-11-72	5.2566
28816508	PALOMA GARCIA ISABEL MARIA	02-06-82	7.0895	28576148	PEREZ GIL DELGADO GRACIA	16-07-63	8.4916
26216122	PALOMARES MENDOZA MARIA LUISA	03-05-71	7.8236	75137046	PEREZ GUERRERO MARIA DE LAS NIEVES	01-09-83	8.1790
77343345	PALOMINO ARANDA LIDIA MARIA	15-01-83	7.4916	74852819	PEREZ HINOJOSA CONCEPCION	16-12-80	8.7636
26038352	PALOMINO ESTEBAN MARIA JESUS	28-11-75	8.8124	34008748	PEREZ LABRADOR MANUELA	10-04-75	6.9205
25684636	PALOMO MARTIN ISABEL Mª	03-10-71	7.6948	34860600	PEREZ LOPEZ ANA BELEN	12-10-73	8.8504
25340567	PALOMO RUIZ MARIA DEL ROCIO	10-07-84	7.2993	48916447	PEREZ LOPEZ MANUELA	22-09-81	6.9179
52558913	PANCORBO PERAMO MARIA	03-10-74	7.3178	14616515	PEREZ MARQUEZ ANA BELEN	29-08-79	8.0388
25670542	PANEQUE MORA EVA MARIA	10-10-73	7.6806	24259609	PEREZ MINGORANCE CONCEPCION	14-12-71	7.6492
80139924	PANIAGUA GARCIA MARIA PILAR	18-07-70	7.4759	74680730	PEREZ MORENO Mª ADELA	14-06-80	6.9930
28715296	PANTION MISA ESPERANZA	04-11-67	8.2830	31865878	PEREZ MUÑOZ Mª INMACULADA	12-04-75	7.6079
74913996	PARADAS VALENCIA MARIA AUXILIADORA	12-11-81	7.0838	53707924	PEREZ NAVARRO ISABEL VANESA	24-02-80	6.4830
26199991	PAREDES ALONSO MARIA TERESA	22-09-63	8.6608	31708186	PEREZ NAVARRO MARIA DEL CARMEN	02-02-78	7.1958
74688280	PAREJA LOPEZ MARIA JESUS	24-12-81	7.6584	29493181	PEREZ NOGUER ARANCHA	02-03-77	8.5747
52588580	PAREJA LOPEZ MARTA	18-10-77	8.4876	53365382	PEREZ ORTEGA ANTONIO	20-12-82	7.0938
30958143	PAREJA MARTINEZ FRANCISCA	07-08-81	5.4742	30984854	PEREZ PALMERO MARIA JOSEFA	27-04-85	7.5079
44275051	PAREJA RAMOS MONICA	23-03-75	7.8455	75531900	PEREZ PARDO ROSARIO	21-02-57	8.1927
75951423	PAREJA SERRANO MARIA JOSE	22-06-78	7.4704	52248139	PEREZ PEREZ MARIA LOURDES	14-04-71	9.0110
75230698	PARRA NAVARRO ISABEL MARIA	18-12-77	8.1420	28818241	PEREZ RODRIGUEZ ESTEFANIA	25-01-83	7.1927
75269838	PARRA DEL PINO SUSANA ROSARIO	09-02-82	7.4565	47509161	PEREZ ROMERA ANA MARIA	05-07-84	6.9113
29440219	PARRILLO SANCHEZ MARIA VICTORIA	17-08-81	7.1305	30965535	PEREZ RUIZ ANA	05-09-87	6.4546
77453017	PARTAL ORCAZARAN ALICIA	13-09-80	7.1992	74675832	PEREZ SALINAS MARIA VICTORIA	14-11-83	8.1292
75066926	PASCUAL PARDO IRENE	13-04-69	7.8538	53156084	PEREZ SERRANO ROCIO MONICA	27-08-80	7.6481
77468469	PASCUAL ZAMORA ALMUDENA	10-11-77	7.8438	30960667	PEREZ TOLEDANO ANTONIA DE LOS ANGEL	18-05-80	8.4919
52586068	PASCUAL ZAMORA MARIA CONCEPCION	27-03-73	7.6520	28486806	PEREZ TRUJILLO MARIA JOSE	14-10-70	6.6276
28490170	PASTELERO ARAGON OLGA Mª	19-12-70	7.7070	24249681	PEREZ VARGAS EMILIA	11-03-67	8.8099
50931281	PASTOR GARCIA MARIA DOLORES	27-03-53	7.1426	31730986	PEREZ VILLALBA ANA	03-03-84	5.9983
80146832	PASTOR MUÑOZ MARIA TRINIDAD	27-05-77	7.5671	75557945	PERIANEZ PEREZ FATIMA ROCIO	22-07-82	6.8224
32847721	PAVON FACIO MANUELA	12-01-62	7.8093	74924393	PERIANEZ FLORES REMEDIOS	13-02-78	7.5837
06259310	PAVON PAVON ROCIO	15-02-81	7.1671	48920897	PICHARDO VELEZ GLORIA	25-09-81	7.6827
31261976	PAZOS PACHECO NURIA	21-09-70	8.2421	30990148	PINEDA CANTILLO MARIA ANTONIA	18-12-87	6.8152
50600383	PEDRAZA VILLALBA MARIA ARACELI	16-05-80	7.2384	28603194	PINEDA MATA REYES	18-03-73	7.6754
44255074	PEINADO FERNANDEZ MARIA JOSE	26-05-73	6.6714	25314576	PINEDA SANTOS MARIA TERESA	13-04-60	7.8096
26741460	PEINADO LORENTE NIEVES DEL PILAR	12-10-68	8.8928	30977230	PINO MURES FRANCISCA	18-06-85	6.9530
52550186	PEINADO ORTEGA ARACELI	21-10-64	9.1720	44591025	PINTOR JORGE ANA CARICIA	07-02-82	7.2458
75019125	PELAEZ TORRES MARIA INMACULADA	11-12-86	7.3780	30835495	PINTOR SOLER INMACULADA	04-08-78	7.3026
52264424	PENCO OLIVERA IRENE	30-08-72	7.4840	26491219	PIÑAR ALVARADO LUIS ALBERTO	17-12-74	7.2809
09199063	PEÑA MUÑOZ VANESA	26-03-76	8.8937	28920824	PIULARCH CONDE SILVIA	21-12-72	8.4913
52549164	PEÑA PEÑA MARIA PILAR	24-05-71	7.3551	31684720	PIZARRO PEREZ RAUL SALVADOR	21-10-73	4.7414
52554606	PEÑA RELAÑO MANUELA	22-03-73	9.0520	75873142	PLAZA ESCRIBANO MARIA LUISA	25-02-65	7.4026
74823398	PEÑA SANTOS MARIA TERESA	15-03-77	8.4122	75097658	PLAZA LOPEZ ANA BELEN	10-10-78	8.1152
44221901	PEÑA SERRANO SERGIO FERNANDO	08-05-79	7.4584	74637268	PLEGUEZUELOS VALLECILLOS MARIA ROSARIO	22-02-75	8.1143
31700765	PERDIGONES APRESA MARIA NIEVES	05-08-76	7.1868	52299053	PLEITE GUTIERREZ MARIA MERCEDES	11-07-74	6.8363
31649325	PERDIGONES CAMACHO INMACULADA	02-02-67	8.6176	25089696	PODADERA ALARCON PURIFICACION	07-11-65	7.5813
24205276	PEREA MEDINA FRANCISCA	06-06-65	8.5280	27501331	POLO MARTINEZ MARIA DEL MAR	11-06-62	7.5832
44601719	PEREA PALMA SONIA DEL ROCIO	01-08-77	8.1646	30803537	OLONIO SERRANO MIGUEL FRANCISCO	26-06-74	7.1258

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
44235089	PONCE ALMEIDA MARIA JOSE	06-09-75	7.8269	48920567	RAPOSO GARRIDO INES	09-12-83	6.8072
25570783	PONCE MONTILLA MARIA	25-02-64	8.3800	75552222	RAPOSO SANCHEZ MACARENA	18-06-81	6.9156
28933283	PONCE PEREZ CRISTINA	26-11-75	7.6776	44234652	RASTROJO BARBOSA JUANA	06-12-77	7.1460
29606906	PONCE URBANO BELLA PILAR	21-07-76	7.9946	74686423	RAYA UTRERA FERNANDO	08-11-80	7.9690
50607817	PORRAS ROLDAN ANA GLORIA	11-04-85	6.8939	28837366	REBOLLAR CATALAN TAMARA	25-01-86	7.2030
75236973	PORTERO MARTINEZ ANA MARIA	27-10-78	8.1201	75224288	RECHE FERNANDEZ MARIA ISABEL	12-12-65	7.2011
44959521	PORTILLO LERA EVA MARIA	30-08-81	7.4004	25997391	RECHE GOMEZ ANA MARIA	04-07-68	8.6608
77471561	POSTIGO LAVADO MARIA DEL ROCIO	19-09-78	7.9868	52515356	RECHE QUILES FRANCISCA	30-08-66	7.9398
74831084	POSTIGO RUIZ FRANCISCA DOLORES	26-08-78	5.7412	25312503	REDONDO AGUILAR DOLORES M	03-08-62	7.6004
75097692	POVEDA MARTINEZ ANA BELEN	20-04-78	9.0063	28641304	REDONDO LORA IRENE	08-02-82	6.9994
80147367	POVEDANO OCAMPOS NURIA	10-10-77	7.2536	75071435	REDONDO MIRA IRENE	07-07-78	8.5167
77538404	POZO LUNA M JOSE	28-07-74	7.7276	30957219	REINA MORALES ISABEL VICTORIA	07-02-80	7.5599
30810160	POZO VENTURA-LUCENA SILVIA	12-05-78	6.5148	75553589	REINOSO MORENO MARIA AMPARO	01-11-75	7.7375
48864681	POZOS SEGOVIA ALMUDENA	01-09-80	6.7966	75743538	RELINQUE PEREZ MARIA ENCARNACION	25-11-71	7.7469
52562906	PRADAS MARAVER ROSA MARIA	01-09-74	8.2624	75883979	RENDON DELGADO MARGARITA	09-04-80	7.2075
52697100	PRADAS VIEGAS EVA MARIA	08-09-78	8.0002	45689869	REQUENA TORRES URSULA ANA	01-06-75	8.6344
26201503	PRIETO CONTRERAS ISABEL	19-10-63	8.3596	44373821	REYERT ROJAS MARTA	18-06-81	7.6121
34010993	PRIETO GOMEZ INMACULADA CONCEPCIO	10-03-65	7.0633	30820539	REY OLEGARIO SUSANA ELENA DEL	17-05-74	8.8958
75542039	PRIETO MUÑOZ GLORIA	30-12-66	8.2514	74924046	REYES BENITEZ SARA	17-06-77	7.6088
28640403	PRIETO NAVARRO CONCEPCION MARIA	07-01-83	7.2314	33387952	REYES BRAVO ALICIA	11-08-71	4.9193
14615823	PRIETO RUIZ ROSARIO	14-04-78	8.6263	30212120	REYES CONTRERAS PILAR	04-11-76	8.3422
44952380	PRIOR LOZANO MARIA JOSE	18-07-75	7.1803	44026306	REYES MELGAR ALFONSA	10-02-71	8.8414
34862437	PUGA GAZQUEZ MARIA FRANCISCA	01-09-74	7.0703	30201136	REYES TORRES Mª DEL CARMEN	14-08-64	7.5182
74711045	PUGA MARTIN MARIA ISABEL	27-01-55	9.0790	74644834	RICA COLACIO OLGA	27-03-76	7.3635
24273617	PUIG RUIZ ROSA MARIA	03-01-69	7.8772	53157302	RICO JURADO JOSE CARLOS	08-11-82	7.1869
30534180	PULIDO BENITEZ FRANCISCA	30-08-64	8.1266	53365663	RICO LOPEZ ANA MARIA	05-10-82	8.1600
04224955	PULIDO CANO ISABEL MARIA	07-02-87	6.5243	74859736	RIERA CALDADO SILVIA	06-06-81	7.1308
26031348	QUESADA CABRERA CRISTINA	29-01-76	7.8869	44601886	RINCON ARIAS ALONSO	05-04-78	8.1635
75136239	QUESADA MARTIN MARIA ANGELES	16-04-83	8.8980	44286603	RIO RUIZ SUSANA DEL	01-03-79	7.5552
79017228	QUESADA MARTINEZ JUDITH	10-09-83	6.9203	25689002	RIOS AGUILAR ANA VIRTUDES	05-07-73	8.8252
74645116	QUESADA MONTORO ALICIA MARIA	04-06-77	8.8532	14323915	RIOS BENITEZ ANA BELEN	02-03-82	6.7648
31866461	QUINTANILLA JIMENEZ ANA MARIA	15-10-74	7.5279	33377798	RIOS MORENO SALVADOR	10-06-68	8.4589
75244986	QUIRANTES DE LA PIEDRA MARIA LUCIA	07-09-79	7.3860	34007722	RIOS ORTEGA Mª INMACULADA	19-07-73	7.4259
75878746	QUIRELL JOSE Mª DEL MAR	13-09-80	7.6584	47006485	RIOS RODRIGUEZ ISABEL	26-05-80	7.5379
32047506	RAGEL SERRANO FRANCISCA	07-01-73	7.2402	79108516	RIQUELME MURIES MARIA YOLANDA	13-03-78	6.4224
74945362	RAMA LARA ALBA	12-09-87	7.2774	31870216	RIVAS LEON RAQUEL	11-05-75	7.3582
30837872	RAMIREZ ANGUIITA BEGOÑA Mª	19-01-77	8.4676	27519960	RIVAS MONTERO ISABEL	28-12-67	9.2152
34054915	RAMIREZ BARRERA MYRIAM	12-12-69	8.1722	44037666	RIVAS PERALTA MARIA	16-07-71	7.5727
38561149	RAMIREZ BENITEZ MARIA GENOVEVA	22-07-73	7.9457	74685902	RIVAS RONQUILLO LIDIA	28-01-81	9.0682
52558744	RAMIREZ CARMONA ILDEFONSO	01-09-80	7.5930	75674995	RIVAS VELASCO ANA MARIA	16-11-55	7.8484
15450493	RAMIREZ ESPEJO CONCEPCION	17-06-86	7.2330	31237671	RIVERA ALCANTARA ADELINA	03-07-63	9.5200
31332136	RAMIREZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	23-07-66	9.0969	75950216	RIVERA FERNANDEZ VERONICA	07-10-79	7.0014
74838852	RAMIREZ FERNANDEZ MARINA	20-01-79	7.1539	31238890	RIVERO IBAÑEZ MARIA DOLORES	17-07-63	7.2690
44280736	RAMIREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	18-09-75	6.8318	28914582	RIVERO MAYORGA PATRICIA	21-09-71	7.5208
75432132	RAMIREZ LEON ELOISA	31-12-70	7.9576	34856612	ROBLES CIFUENTES EVA MARIA	05-03-72	7.9313
26029127	RAMIREZ LERMA ARACELI	11-11-74	8.7953	75019154	ROBLES ORTEGA SILVIA MARIA	12-09-76	7.0262
75136371	RAMIREZ ORTIZ ROCIO	10-08-83	7.5239	44200525	ROBLES RODRIGUEZ SAGRARIO	30-11-79	8.6098
14615693	RAMIREZ PEREZ MARINA ISABEL	08-07-78	7.6583	45589239	RODRIGUEZ ACIEN CRISTINA	02-05-76	7.4388
28633938	RAMIREZ PUYANA MARIA DE LAS NIEVES	12-06-83	7.6570	44226128	RODRIGUEZ ADAME NOELIA	26-01-77	8.4164
52569428	RAMIREZ RODRIGUEZ ROCIO	20-01-77	8.8406	31239705	RODRIGUEZ APOLO CARMEN	28-11-62	7.3691
28799989	RAMIREZ RUIZ EVA AMELIA	18-08-80	7.2885	28859543	RODRIGUEZ ARANDA HILARIO	28-02-61	8.0340
28803039	RAMIREZ SANCHEZ BLANCA	20-12-79	7.1928	74836077	RODRIGUEZ BARBA SUSANA	04-11-78	7.6377
48912978	RAMIREZ VIZCAINO ANA BELEN	09-12-78	7.6260	77471602	RODRIGUEZ CABEZAS MARIA RAQUEL	06-05-78	7.7779
34863487	RAMOS ABAD MARIA DEL MAR	14-01-75	7.6319	47003253	RODRIGUEZ CASTELLANO FRANCISCO JAVIER	18-01-81	8.8406
45299669	RAMOS ALONSO RAQUEL	26-04-81	7.1593	25982704	RODRIGUEZ DELGADO ENCARNACION	17-09-62	8.8048
25686472	RAMOS ARANGUREN NURIA	04-09-75	8.5346	30541567	RODRIGUEZ ENRIQUEZ MARIA DEL PILAR	03-09-68	7.2364
44206047	RAMOS LEON ESPERANZA	21-10-72	8.7456	34034053	RODRIGUEZ ESPINAR MARIA PILAR	01-11-68	8.5324
48809780	RAMOS MARQUEZ MARIA JOSE	14-08-77	7.2015	52299501	RODRIGUEZ GARCIA ROSARIO	29-09-74	9.1348
28464468	RAMOS VAZQUEZ M.MERCEDES	03-01-62	7.7734	28768571	RODRIGUEZ GIL MARIA ANGELES	11-02-77	8.4130
30791568	RANCHAL GONZALEZ Mª DEL CARMEN	07-07-69	7.5820	44250206	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA DOLORES	04-03-73	9.2350
74826465	RANDO MARQUEZ CAROLINA	15-09-79	7.1632	52567636	RODRIGUEZ GUERRA MARIA ANGELES	13-09-76	8.2120

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
31650117	RODRIGUEZ GUILLOTO MILAGROSA	25-11-66	9.5980	30812189	ROMERO PEREZ ROSA MARIA	18-10-73	7.7573
30506911	RODRIGUEZ HERRERO ELENA	26-03-65	7.8767	24224777	ROMERO RAYA ANTONIA	29-03-65	7.8671
27306695	RODRIGUEZ HIDALGO MARIA LUISA	12-02-67	8.4638	75547961	ROMERO RODRIGUEZ Mª ELVIRA	17-06-72	8.0275
30962823	RODRIGUEZ JIMENEZ VERONICA	30-04-80	7.9683	30818671	ROMERO TEJADA LAURA TERESA	09-10-76	7.0305
76015697	RODRIGUEZ LEITON ROCIO	15-02-74	7.6855	79020062	ROMERO VAZQUEZ Mª DE LAS NIEVES	28-05-83	6.3587
48861196	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCA Mª	06-09-78	8.2346	28743009	ROMERO YEDRO MARIA DOLORES	09-11-72	7.3611
74839746	RODRIGUEZ LOPEZ INMACULADA CONCEPCIO	23-12-86	7.6000	75809901	RONDAN PERALTA NOELIA	15-05-77	8.6831
74653870	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA AMELIA	24-07-77	7.3166	75551897	ROSA ROSADO LOURDES TERESA DE LA	20-12-77	7.7432
44202476	RODRIGUEZ MACIAS JUAN JOSE	02-03-75	8.2036	25596183	ROSADO PALOMO MARIA ESTHER	11-02-76	9.1144
44957852	RODRIGUEZ MALDONADO VANESSA	16-10-81	7.2695	75112284	ROSALES CONCHILLO ANTONIA PILAR	12-10-83	7.0250
28542817	RODRIGUEZ MARTIN M CARMEN	01-12-59	7.6144	47044076	ROSALLES PLATA ALMUDENA	18-11-81	6.8050
75762642	RODRIGUEZ MARTINEZ DESIREE	24-12-80	6.8610	08908467	ROSILLO GONZALEZ EVA SERAFINA	29-06-68	9.1657
75143489	RODRIGUEZ MARTINEZ ESTEFANIA	02-06-84	6.9450	29052793	ROSILLO RODRIGUEZ LUISA MARIA	07-02-75	7.2128
50801148	RODRIGUEZ MENDEZ EMILIANA	15-01-58	8.2036	77337516	RUBIA RUIZ EVA MARIA	29-03-82	7.4235
75431075	RODRIGUEZ MONTAÑO MARIA ANGELES	10-11-69	7.3363	27514299	RUBIO CAPARROS ANA ISABEL	10-05-66	7.5753
52545083	RODRIGUEZ MONTILLA INMACULADA	04-12-68	7.0816	41516764	RUBIO CARACUEL MARIA DE LAS MERCEDES	28-01-81	6.6977
52266380	RODRIGUEZ MORENO JUAN MIGUEL	11-08-70	8.9105	32864167	RUEDA LEBRERO MARIA CARMEN	11-06-72	9.2513
23774831	RODRIGUEZ MUÑOZ MANUEL	12-02-60	7.8834	26807781	RUEDA SANCHEZ MARIA LUISA	24-03-84	7.2985
44204701	RODRIGUEZ NEVADO CRISTINA	05-05-72	7.9892	27322529	RUIPEREZ MARTINEZ ESPERANZA	23-07-76	7.0995
26213290	RODRIGUEZ ORTEGA ROSA MARIA	08-04-69	7.3938	75093157	RUIZ ALMAGRO ISABEL	21-01-69	9.2068
75756233	RODRIGUEZ PARA CELIA	16-05-80	7.4554	53158775	RUIZ BELTRAN CARMEN ROCIO	27-06-83	6.6011
44356534	RODRIGUEZ REYES ANA	05-11-79	7.5312	74839516	RUIZ BURGOS MARIA SONIA	27-04-77	8.0275
14620344	RODRIGUEZ RIVERO EMILIA	02-02-81	8.2872	79017178	RUIZ CABRERA ANA BELEN	22-03-79	7.5318
29493462	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	04-03-77	7.6028	79011648	RUIZ CAMACHO GEMA	17-12-77	8.9011
29473100	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUANA	23-09-58	7.8083	25713128	RUIZ CERON ISABEL MARIA	25-03-72	7.1810
45736780	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	24-01-82	6.7574	44602511	RUIZ ESPEJO ISABEL MARIA	10-02-78	8.5298
53079755	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VANESSA	22-02-82	7.1530	27348162	RUIZ ESPINOSA JOSEFINA	19-12-77	7.9233
52486632	RODRIGUEZ TORO ANDRES	29-03-74	8.3201	44032741	RUIZ FLOR MARIA DEL MAR	04-06-75	8.0836
71503206	RODRIGUEZ VEGA NOELIA	21-07-78	7.3950	30942272	RUIZ GAITAN SONIA MARIA	05-09-77	8.8467
48957264	RODRIGUEZ VIZCAINO MILAGROS	07-03-81	7.6391	74638751	RUIZ GARCIA MARIA MERCEDES	22-05-76	8.0589
31248779	RODRIGUEZ PIÑERO PEREZ MARIA DOLORES	16-02-67	7.6050	53686554	RUIZ GUERRERO MARIA LOURDES	26-06-76	7.2002
75271864	ROJAS BLANCO MARIA DEL MAR	28-02-86	7.4680	75787939	RUIZ HERRERO SORAYA	03-02-78	7.5598
77591354	ROJAS CLAVIJO Mª ISABEL	24-06-79	6.8709	26488332	RUIZ LASERNA MARIA	22-09-74	7.7049
30945487	ROJAS HERNANDEZ FERNANDO DAVID	25-02-77	7.1636	44579918	RUIZ LOPEZ Mª YOLANDA	02-05-75	8.0766
30253707	ROJAS LARA CARMEN	14-09-87	7.1746	75097204	RUIZ LOPEZ MARIANA	10-09-78	7.9078
26491433	ROJAS PATERNA ESTRELLA MARIA	08-08-75	8.3397	44267712	RUIZ MARTOS SERGIO	08-02-74	6.2159
31862444	ROJO MOSCOSO MARIA CARMEN	13-01-75	7.3195	74901223	RUIZ MOLINA GUADALUPE	21-07-62	7.7692
28760817	ROLDAN ALVAREZ INMACULADA	08-03-83	7.5092	48914084	RUIZ MORALES NOEMI	16-08-79	7.0074
75541102	ROLDAN GIL MARIA JOSE	22-02-65	7.8722	44357458	RUIZ MUDARRA ALICIA	16-06-78	8.4832
30525591	ROLDAN GOMEZ MERCEDES MACARENA	20-05-69	7.4971	25336290	RUIZ MUÑOZ BELEN	10-06-75	7.7989
48870069	ROLDAN MUÑOZ ISABEL MARIA	21-10-78	7.2602	28634871	RUIZ PAJARON CRISTINA	09-12-80	7.7289
51391962	ROLDAN RIVAS MARIA ANGELES	22-09-67	8.9795	29053532	RUIZ RODRIGUEZ ANGELA Mª	19-07-71	8.9597
28477985	ROLDAN SANCHEZ ROSA MARIA	18-06-68	8.7531	44577551	RUIZ RODRIGUEZ ESPERANZA NOELIA	06-05-76	7.1135
31661886	ROMAN CORDERO MONICA	20-11-70	7.3409	75233292	RUIZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	24-10-81	6.7219
09328685	ROMAN FERNANDEZ Mª TERESA	13-02-73	7.8052	28659175	RUIZ ROMAN FRANCISCA	04-10-57	7.9902
74909410	ROMAN LUNA CELIA	29-09-79	8.4754	77452067	RUIZ SERRANO EVA MARIA	07-03-78	7.1525
74842791	ROMAN PELAEZ LIDIA	07-08-79	7.3416	53273798	RUIZ TORRES Mª CONCEPCION	08-05-80	8.2722
75745322	ROMAN ROMERO SILVIA	21-04-76	6.5939	27509679	RUIZ VAZQUEZ JACINTA	24-03-65	8.9452
31630401	ROMERO ALCANTARA MERCEDES	06-11-62	6.9606	30957164	RUIZ VILLODRE VANESA MARIA	27-11-80	8.5997
47010459	ROMERO ARANDA Mª NIEVES	31-07-81	7.1030	28690849	RUIZ-CANELA LOPEZ MARI PAZ	17-03-61	8.0080
28825475	ROMERO DIAZ MARIA DE LA O	10-11-83	7.2100	44284162	SAEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	16-02-73	7.9746
29434745	ROMERO FRUCTOS VAZQUEZ CLARA ISABEL	25-10-78	9.3880	28737499	SALADO GALLARDO MARIA DEL MAR	07-06-76	8.7337
31867567	ROMERO GALLO MONTSERRAT	02-02-75	9.1394	25091055	SALADO JAIME VIRTUDES	27-12-63	7.6581
28600551	ROMERO GARCIA SARA	03-01-72	8.1291	44212392	SALAS CARRASCO ISABEL Mª	14-03-72	7.5093
47002050	ROMERO GONZALEZ ALICIA	25-09-81	7.3147	34862252	SALAS GARCIA EVA INMACULADA	05-09-73	7.3872
28905240	ROMERO LEAL ROSA MARIA	28-05-69	7.5554	75242311	SALAZAR MORALES BEGOÑA	31-05-79	8.1081
25313921	ROMERO LINARES DOLORES ANA	02-03-61	8.1670	48924309	SALGUERO CAMACHO VANESA	14-12-80	7.4026
44578229	ROMERO LOPEZ ANA BELEN	03-10-77	7.1022	75252853	SALINAS TORRES MARIA ANGELES	05-12-78	6.8927
29043409	ROMERO MARTIN ISABEL Mª	10-05-73	7.6457	28647228	SALINAS ZAMBRANO MILENA	09-03-80	7.5192
74647007	ROMERO ORTEGA MARIA BELEN	16-12-77	7.8690	75246646	SALMERON GIL CRISTINA	29-09-78	8.2691
75442796	ROMERO PALOMO EDUVIGIS	13-03-73	7.5308	28856919	SALMERON PALAZON SOLEDAD	21-04-63	9.2764

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
44204663	SALVADO GARCIA MARIA JOSE	29-07-75	8.2777	29485817	SANTOS RODRIGUEZ ROCIO	30-05-79	7.8750
78039101	SALVATELLA PLAZA LUIS ALFONSO	06-04-81	8.8584	44358071	SANTOS RUIZ Mª JOSE	16-08-77	8.4794
32862407	SALVATIERRA RUIZ CATALINA	13-08-68	7.4712	44366587	SARABIA JIMENEZ MINERVA	03-11-78	7.9301
75258710	SAN JOSE FERNANDEZ GEMA Mª	19-04-82	6.8306	33911395	SAYAGO LOZANO ASUNCION	01-01-60	7.8496
34844728	SANCHEZ ALMODOVAR FRANCISCA MARGARITA	04-05-71	8.1790	25660798	SEDANO VEGA JUANA BELEN	24-03-72	9.0775
77454686	SANCHEZ ARAGON CARLOS	09-05-81	8.0492	25052854	SEGALERVA CAZORLA AMALIA	21-06-62	5.7816
26221554	SANCHEZ ARBOLEDAS MARIA TERESA	19-08-69	6.7994	74646517	SEGURA CALVO MARIA GADOR	05-09-76	7.2796
52264330	SANCHEZ BARBERO ROSARIO	24-02-69	8.5758	05686122	SEGURA PEREZ MARIA JOSE	23-04-80	6.8346
52264640	SANCHEZ BARRIGA ALICIA	23-05-80	8.3798	48435562	SEGURA VALDIVIESO Mª ESTHER	22-01-77	8.8548
44256543	SANCHEZ CALVO MARIA DEL CARMEN	15-02-70	8.0200	75441914	SEGURA VARGAS MONICA	02-08-71	8.6918
33380442	SANCHEZ CANTIZANO INMACULADA	18-08-71	8.1973	52588464	SERAPIO ALBA INMACULADA	23-09-74	8.4740
48912946	SANCHEZ CORTIL ESPERANZA	16-04-78	7.8965	28468712	SERRA GIRALDEZ EVA MARIA	19-06-64	7.4015
25680216	SANCHEZ DIAZ Mª BELEN	28-05-74	8.9786	45716175	SERRANO ALCAIDE SILVIA MARIA	07-09-86	8.3274
28597469	SANCHEZ FERNANDEZ MERCEDES	30-04-71	9.2468	26233132	SERRANO ANULA MARIA JOSEFA	23-01-85	6.9691
78970019	SANCHEZ GALDEANO MARIA DEL MAR	08-01-81	6.8033	77325618	SERRANO CARDENAS Mª TERESA	11-05-79	7.9221
75095365	SANCHEZ GARCIA ANA BELEN	14-07-77	7.3791	28734553	SERRANO GONZALEZ EMILIA	14-01-74	8.4733
75882722	SANCHEZ GARCIA ANTONIO LUIS	30-10-79	8.1238	44362509	SERRANO LOZANO SANDRA MARIA	07-03-79	7.8493
44274378	SANCHEZ GARCIA Mª NIEVES	10-01-77	7.9937	48984422	SEVILLANO GARCIA VENANCIA	25-09-83	7.1675
76142819	SANCHEZ GARCIA MERCEDES	03-06-73	7.6170	74695690	SIERRA CALERO CLARA	01-09-82	7.8309
29472163	SANCHEZ GONZALEZ MATIAS	13-12-57	8.4037	74650834	SIERRA FERNANDEZ LAURA	12-12-78	7.0856
20025205	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA	05-06-76	8.1011	32859821	SIERRA LOPEZ JOSEFA	05-06-69	8.3927
23030430	SANCHEZ HIGUERAS MARIA DOLORES	13-05-80	6.9106	75707430	SILVA GOMEZ VICTORIA	22-11-76	6.9058
74626543	SANCHEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	30-01-63	7.7620	44211268	SILVA LIMON MANUELA	27-06-74	5.1653
53153477	SANCHEZ JURADO Mª NIEVES	20-09-77	7.1875	08799357	SILVA MURIEL CARMEN	25-04-62	8.0255
74934792	SANCHEZ MARTIN DIEGO	08-05-83	7.1247	28683647	SILVA SANCHEZ PILAR	06-03-60	8.2425
78973358	SANCHEZ MATAS Mª JOSEFA	15-12-80	7.4361	28651250	SILVA SANCHEZ RAFAELA	06-10-56	7.4380
32044637	SANCHEZ MAYORAL MANUELA	02-03-70	8.3312	75261927	SOLA MERINO MARIA DEL MAR	03-04-82	7.3858
34852144	SANCHEZ MIRANDA LAURA	08-10-71	8.5263	28723243	SOLDAN POZO M DEL MAR	17-11-69	9.0007
74639882	SANCHEZ MOLINA MONICA	01-07-77	7.4908	26471698	SORIANO MANRIQUE MARIA ISABEL	11-12-65	6.9842
48871883	SANCHEZ MORALES MARIA DEL CARMEN	11-12-79	8.0599	31705004	SOTO MORILLO Mª DEL MAR	16-05-79	6.6214
23806162	SANCHEZ MUÑOZ Mª TERESA	05-11-75	7.9887	48981068	SUAREZ MARTINEZ CARMEN MARIA	10-07-81	6.6180
28797473	SANCHEZ PEREZ ALMUDENA	17-07-80	7.4698	31867602	SUAREZ SANCHEZ MARIA IRENE	25-09-77	8.8302
77803027	SANCHEZ PEREZ INMACULADA	09-04-81	6.6283	74880215	SUAREZ SERON IRIS	03-05-83	7.1235
75104624	SANCHEZ PEREZ LAURA	08-01-80	7.8320	40349645	TAMAJON SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	26-02-84	6.9356
27317617	SANCHEZ PEREZ M ASUNCION	12-05-69	9.3017	14615130	TAMARIT NARANJO MARIA DEL CARMEN	22-11-80	6.9790
79202854	SANCHEZ PEREZ NOELIA	08-01-79	6.3203	44263020	TAMAYO MORENO BELEN	29-07-72	7.2219
48911711	SANCHEZ PONCE ELENA	28-07-81	7.1155	30220865	TEJADA CUESTA LIDIA	13-09-82	7.3228
24230551	SANCHEZ SALCEDO MARIA PALOMA	24-03-68	9.0041	74643952	TEJEDA ALVAREZ MARIA GRACIA	20-05-77	7.4847
34853069	SANCHEZ SANCHEZ EVA NATALIA	08-02-71	8.8948	44223082	TEJERO RIOJA Mª DEL MAR	08-09-72	8.0549
75541397	SANCHEZ SANCHEZ JOSE SIMON	11-11-66	7.5626	48880054	TEJERO ZAMBRANO MARIA CASTILLO	01-09-76	9.0212
79307217	SANCHEZ SANCHEZ MANUELA	24-10-71	7.9820	33379025	TELLEZ DELGADO MARIA ISABEL	14-05-67	8.5019
30796303	SANCHEZ SANCHEZ PILAR	12-11-71	9.0835	53069313	TENA FERRERA VIRGINIA	20-12-80	6.8716
74657403	SANCHEZ SERNA LETICIA	07-04-78	8.5302	15410221	TENA MORILLO MARTA	05-12-87	6.5794
32862004	SANCHEZ TORRES MARIA DEL MAR	11-12-70	8.3394	28689784	TERNERO RODRIGUEZ MARIA JESUS	17-08-59	7.5024
53712597	SANCHEZ VILLANUEVA DAVID	29-06-83	7.3771	14627439	TERRON SANCHEZ INMACULADA	05-11-82	7.2536
52529129	SANCHEZ YESTE ROSARIO	24-04-76	8.1046	34044618	TERRY MESA LUISA Mª	01-03-68	8.4668
31211373	SANCHEZ DE LOS SANTOS MARIA TERESA	20-01-57	7.4614	34074707	TIRADO POSTIGO MARIA ANGELES	05-05-73	8.9324
27312244	SANCHO FERNANDEZ RAQUEL	27-09-69	8.3621	44279985	TOBALO PEDROSA RAQUEL DOLORES	09-04-76	7.1050
75098402	SANDOVAL VILACAÑAS ANTONIA	04-03-78	6.8235	53698163	TOCA MESTANZA LAURA	24-04-77	7.4332
28922053	SANTA ANA LOPEZ MARIA JOSE DE	03-12-73	8.3863	30833719	TOLEDANO MARIN ANGELA	19-11-76	7.1038
28624671	SANTACRUZ LOPEZ CONCEPCION	10-09-83	7.3214	75422202	TOMENO MORALES SANTIAGO	04-05-66	7.9776
74836931	SANTAELLA CASTILLO MARIA DEL CARMEN	21-01-79	8.1464	32048467	TOMILLERO GARCIA MARIA MERCEDES	03-09-74	7.2339
25725271	SANTAELLA VERGARA URSULA	27-08-86	7.1424	26032615	TORO TORIBIO MARIA LORETO	17-02-75	7.8782
71017360	SANTAMARIA HERNANDEZ NOEMI	04-06-79	7.7550	80141419	TORRALBO ARROYO MARIA DOLORES	16-08-74	7.5251
75014292	SANTIAGO CANO MANUELA	16-02-74	7.4945	30954914	TORRE NIEVAS YOLANDA DE LA	18-08-79	8.0526
40441880	SANTIAGO JIMENEZ SILVIA	26-06-72	7.0141	45660496	TORRE SOLIS MONICA DE LA	09-01-77	7.5062
29481402	SANTOS AGUILERA DOLORES	01-12-67	8.3159	75098197	TORRECILLAS RUIZ ENCARNACION ROCIO	15-12-78	6.9353
44366260	SANTOS CARRANZA MARTA	25-11-78	7.5934	27331572	TORRES BERLANGA MARIA TERESA	29-03-64	8.5673
28904721	SANTOS CORONA ROSARIO	07-04-67	8.0825	74910918	TORRES GALLARDO ROCIO	21-06-79	7.6601
29054803	SANTOS FIGUERAS ALICIA	24-10-76	7.0576	74926487	TORRES GARCIA Mª ELENA	23-09-78	8.8950
75555634	SANTOS MARIANO MIGUEL ANGEL	26-08-77	8.2465	48861247	TORRES JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	14-07-78	7.4955

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
74914862	TORRES MARQUEZ CARMEN MARIA	22-08-81	7.5378	34021320	VELASCO VELASCO MATILDE	13-08-63	7.6601
14637821	TORRES MARTIN MARIA DEL CARMEN	25-03-85	7.2481	25313102	VELASCO VILLALBA ANA	10-06-62	8.6606
75229069	TORRES MOLINA JUAN CARLOS	02-09-80	7.5444	44955730	VELO CALDERON ESPERANZA	17-02-76	7.7722
14317757	TORRES ORDOÑEZ MARIA CARMEN	25-02-78	7.7036	44215856	VELO PRIETO ROCIO	16-09-74	7.4573
44270660	TORRES RUIZ Mª INMACULADA	23-01-75	8.8200	34075303	VENTERO BERNAL MARIA LUISA	27-02-73	8.0799
48925279	TORRESCUSA GONZALEZ ROSA	06-10-80	6.9546	74914855	VERA GARCIA LOURDES	18-11-81	6.8802
74652373	TRASSIERRA MUÑOZ Mª DEL CARMEN	23-03-78	6.1434	75020758	VERA JIMENEZ NURIA	11-02-79	7.7858
77338406	TRIGO TRIGO MARIA DEL MAR	21-08-82	6.9136	48864787	VERA PORTILLO ROCIO MARIA	17-08-80	7.3516
25085531	TRIGUERO ANDRADA MARIA DEL CARMEN	15-12-65	8.7874	75015760	VICO BRAVO GLORIA	16-01-78	7.7820
52222974	TRISTAN CARBONELL ROCIO	10-05-82	7.0390	45594509	VIDAL BECERRA ANA BELEN	22-06-79	8.6897
28734279	TRUJILLO FERNANDEZ Mª CARMEN	01-05-71	7.6860	76143280	VIDAL RODRIGUEZ ANA MARIA	13-12-76	7.7093
25698975	TRUJILLO TELLO INMACULADA	22-11-72	6.9974	23265618	VILAR PARRA ANA MARIA	03-04-77	7.5220
77338408	TUDELA MARTINEZ LUISA MARIA	02-07-82	7.4300	26035271	VILCHES LUQUE MARIA PILAR	19-09-75	8.5130
75249618	UBEDA RAMIREZ LAURA ISABEL	12-08-84	7.5568	74652337	VILCHEZ LINDE JOSEFINA	27-04-83	6.7331
44275706	UNICA SALAS VICTOR MANUEL	26-06-75	8.8862	27320509	VILLALBA ALGARIN MIRIAM	14-08-74	7.2543
25728357	URBANO DOMINGUEZ MARINA	13-06-83	8.0490	31708473	VILLANUEVA VIDAL SILVIA	19-07-80	8.5416
34049920	UREBA PETISME RAFAELA	24-12-72	7.8807	75124554	VILLAR SAHUCO MARIA LUCIA	20-05-67	8.7162
28930755	VACAS PECHAMIEL SUSANA	07-08-75	8.5698	75551962	VILLARAN FERNANDEZ MERCEDES Mª	10-09-80	7.1954
31667836	VALDERRAMA GUTIERREZ CARMEN	30-06-70	7.5302	44240401	VILLARAN OJEDA MERCEDES ROCIO	31-05-82	5.9304
52302724	VALDES BERNAL FRANCISCA	27-09-66	8.8885	75551634	VILLARAN PEREZ SANDRA	11-09-79	7.4022
77333716	VALDIVIA DE LA CASA MARIA JOSE	06-02-82	8.0454	30816195	VILLAREJO YUSTI ROCIO	13-11-73	8.7479
26030162	VALENZUELA FUENTES JOSEFA	30-01-74	7.6958	24265916	VILLENA RIOS MARIA ASUNCION	12-07-71	9.1600
25336262	VALENZUELA RUIZ ROSA MARIA	24-01-75	6.9121	05921100	VIÑAS MOZOS MARIA DEL CARMEN	17-05-78	8.3713
52296012	VALERO MONTERO CONSUELO	28-06-72	9.3786	29791762	VIRELLA TRINIDAD JOSEFA	21-01-68	8.6322
30530463	VALERO RUIZ MARIA LUISA	21-12-67	7.1276	25580351	VIRUEZ ORDOÑEZ REMEDIOS	05-06-67	7.8390
75098599	VALIENTE PUERTAS RAQUEL	17-10-81	7.5521	30797340	ZAFRA FERNANDEZ LOURDES	06-07-72	7.2852
48814853	VALIÑAS RODRIGUEZ FRANCISCA MACARENA	22-06-80	6.9080	44255826	ZAFRA LA TORRE MARIA DOLORES	26-12-72	7.8206
75862632	VALLE GIRON Mª ISABEL	04-01-69	7.2770	47339287	ZAMBRANO CAMACHO ESTEFANIA	31-07-87	7.3103
30529839	VALLE JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	18-07-67	7.9414	25059712	ZAMBRANO VILLALOBOS MARIA ISABEL	20-02-63	8.5584
48906535	VALLE MARTIN DOLORES DEL	24-09-77	7.5886	24276301	ZAMORA CAMBIL Mª BEGOÑA	12-03-73	7.6635
74654027	VALLEJO AGUILERA ELENA MARIA	17-08-78	6.4999	34028365	ZAMORA LUQUE MARIA TRINIDAD	14-06-74	8.3832
25673138	VALLEJO MORA VICTORIA EUGENIA	22-05-73	7.9369	74632494	ZAMORA ROBLES JORGE	21-10-70	6.8779
23212788	VALVERDE CAPARROS ANTONIA	26-04-58	7.3117	74658061	ZAMORA TORRES NOELIA	28-10-77	6.9681
25684082	VALVERDE CARNERO SUSANA	02-12-74	7.2819	48857234	ZAMUDIO RODRIGUEZ MARIA AMPARO	26-02-76	8.0188
34858979	VALVERDE POLO CARMEN MARIA	27-12-70	8.4628	74668344	ZARAGOZA GARCIA FELIX	07-01-79	6.5146
44276789	VALVERDE SPINOLA RAQUEL	29-03-76	7.0193	25671936	ZORRILLA MORENO Mª DEL PILAR	14-11-69	8.7205
48939760	VARGAS CARRANZA MIRIAM	31-05-83	6.9106	29793975	ZORRILLA REBOLLO MARIA LUISA	19-01-68	8.8413
47000444	VARGAS CASTELLANO MARIA	31-08-79	7.4047	ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
44287977	VARGAS GARCIA MARIA GRACIA	21-09-76	8.8383	75229507	ABAD FERNANDEZ GUSTAVO	07-06-77	6.4803
53697790	VARGAS PALOMO ANA Mª	02-09-76	7.6240	74684267	ABAD PEREZ-PADILLA ESTEFANIA	22-04-79	5.6856
77328717	VASCO AGUILA MARIA JOSE	08-11-80	7.8306	25338697	ACEDO LUQUE FRANCISCO JAVIER	12-07-76	6.0533
28497555	VASCO FLORES MARIA ROSA	01-07-73	9.0610	75557610	ACOSTA GOMEZ VERONICA	21-04-86	6.7534
31712334	VAZQUEZ CASTELLANO MARIA DEL MAR	18-05-79	7.8829	31718094	ACOSTA GUTIERREZ JUAN MANUEL	27-04-82	7.6748
28459701	VAZQUEZ GARROTE ADRIANO	02-07-59	8.3311	28926553	ADAME MORENO LIDIA	11-04-79	7.1390
47000339	VAZQUEZ GONZALEZ TATIANA	09-01-80	6.9966	48807458	ADAN CORDONCILLO INMACULADA	18-05-75	6.9211
28706349	VAZQUEZ MATEO CONSOLACION	21-04-65	7.1520	31656910	AGAR RODRIGUEZ MARIA LUISA DE	05-11-68	8.9555
74681084	VAZQUEZ NIETO MARIA NOEMI	23-02-80	8.5035	28644177	AGREDANO GARCIA BELEN	04-06-80	7.3283
47502839	VAZQUEZ RAMOS ENCARNACION	13-10-80	7.0366	74678089	AGUADO BURGOS JAVIER	28-07-80	6.6683
77456696	VAZQUEZ RUIZ ANA BELEN	31-05-84	7.2974	50878963	AGUARON RUIZ MARIA ELENA	24-04-80	5.5546
29442829	VAZQUEZ VAZQUEZ AGUEDA	21-11-80	6.8129	23259995	AGÜERA GOMEZ JOAQUIN ABEL	14-11-76	7.8294
25671274	VEGA DURAN MARIA LUISA	06-10-73	8.7328	31688679	AGUILA RIOS FRANCISCO DE ASIS DE	04-10-77	5.3533
48862796	VEGA GAMERO DAVID	24-07-79	8.0923	74677201	AGUILAR ALVAREZ MARIA LUISA	24-07-80	6.6921
30538741	VEGA LEON CONCEPCION	13-08-69	9.3052	25992050	AGUILAR MARTINEZ MARIA JESUS DE	07-07-65	7.6634
31690124	VEGA MUÑOZ SOFIA	02-04-75	6.0254	44280660	AGUILAR MENDOZA MARIA CARMEN	17-08-75	5.2414
29053189	VEGA QUINTERO ROCIO INMACULADA	18-12-71	7.8382	14623118	AGUILAR MENDOZA MARIA ESTHER	28-09-82	7.4333
28880031	VEGA REYES GLORIA	21-04-62	6.9421	77352694	AGUILAR MORAL LOURDES	27-03-86	6.8890
03887464	VEGAS TORRES RAQUEL	01-10-77	7.1298	75136941	AGUILAR RODRIGUEZ SILVIA	30-10-84	6.3747
08960699	VELA NAVARRETE DOLORES	20-03-62	7.0407	48963484	AGUILAR SEGURA ISABEL	25-07-84	6.6925
75741468	VELA VALLEJO ANTONIA	24-11-62	8.5950	74881938	AGUILAR VERA ALICIA	10-08-84	6.3151
07871372	VELASCO ARENAS CARMEN JULIA	07-08-67	9.0155	79219154	AGUILERA MACHADO MERCEDES	03-02-70	7.6677
34021447	VELASCO NUÑEZ GRACIA EVA	27-06-65	7.9366				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
24245947	AGUILERA MOYA SILVIA	18-10-69	6.3111	30817820	ARIZA LUNA Mª DE FATIMA	06-09-74	7.0399
45302413	AHMED MOHAMED HAANAN	05-05-80	6.9314	45742962	ARIZA SANCHEZ ROSARIO	23-05-84	5.7603
50601771	ALARCON SANCHEZ NOELIA	17-09-81	6.1668	53350372	ARROYO LUJAN JOSE MARIA	14-09-86	5.8398
48979230	ALBA ORTIZ ANA	29-04-87	6.6586	30804719	ARROYO PEREZ YOLANDA	17-03-73	7.6697
75795603	ALBAICETA VIÑAS MARIA BELEN	21-11-82	6.4008	34004266	ASENCIO GALLARDO ESTEFANIA	08-11-82	5.0309
30954218	ALBENDIN RAMIREZ MARIA	22-04-79	6.0755	75267727	ASENSIO GOMEZ BELEN	19-12-83	6.6654
75019613	ALBERJON CASTILLO DAVID	16-09-87	7.0058	23259993	ASENSIO LOPEZ GONZALO	10-01-77	6.5377
15450581	ALCAIDE JIMENEZ MARIA DOLORES	18-04-86	7.3254	75551442	ASUERO VAZQUEZ MARIA	29-09-80	7.5146
79219354	ALCALA LOPEZ MANUEL	17-01-71	7.1821	25724937	ASWANI JETHMALANI SEEMA	17-09-86	6.8886
30963690	ALCANTARA ALCANTARA INMACULADA	23-02-80	7.9670	75720566	ATIENZA PIEDRA MARIA DEL MAR	03-10-86	6.4716
33327924	ALEGRIA REAL MONICA	23-09-72	7.9312	26973596	AVALOS SANCHEZ ROCIO	05-09-83	7.8810
30250736	ALEXIS JIMENEZ RUBEN	01-02-86	5.4166	28620402	AVILA ALVAREZ ANGELA MARIA	06-10-74	6.3100
07525822	ALFAYA GARCIA MARIA DEL CARMEN	08-09-69	7.3829	28618949	AVILES HIDALGO DAVID	09-07-75	7.3232
32059335	ALIAÑO LAMELA SARA	08-06-85	5.1299	74641985	AYLLON PEREZ SERGIO	13-06-77	7.8946
74862141	ALIAS CAPITAN MARIA DEL MAR	13-02-81	6.7346	74847184	AZUAGA RODRIGUEZ SILVIA	30-09-77	7.4234
27530311	ALONSO ALVAREZ ANTONIO	19-12-69	7.8737	33383145	BAEZA TEJADA ANA BELEN	03-01-71	8.1954
75252041	ALONSO ALVAREZ ISABEL MARIA	04-10-80	7.6257	34865951	BALBUENA PADILLA MANUEL	07-07-76	7.4080
74718725	ALONSO APARICIO ARANZAZU	14-11-79	6.8631	31330088	BALLESTA GARCIA INMACULADA	21-11-64	6.6310
05431924	ALONSO ARRIOLA BEATRIZ	28-11-80	8.3766	28731964	BAÑEZ SANCHEZ ROSA MARIA	10-07-72	8.3847
30799959	ALTOLAGUIRRE MOHEDANO JOAQUIN FERNANDO	15-01-71	7.3352	45546035	BARBA HONOUR LINDSEY	16-09-80	6.8258
77347413	ALVAREZ CASTRO ENCARNACION	28-03-85	7.1218	30835612	BARBERENA MENDEZ INMACULADA	27-11-74	6.8019
26033840	ALVAREZ CEJUDO FERNANDO	26-04-75	7.2866	44589418	BARCELO AGUILAR HECTOR HUGO	05-07-81	6.0431
74925564	ALVAREZ CROSSA LAURA	27-11-78	5.6071	74844171	BARCENILLA LOPEZ ALVARO	03-06-80	6.0988
26039237	ALVAREZ GARCIA EVA MARIA	09-01-74	6.1770	26973415	BAREA GOMEZ VIRGINIA	15-05-82	7.8060
34848739	ALVAREZ GARCIA MARIA JOSE	24-02-71	6.9482	53150565	BARRAGAN FALCON ANTONIA MARIA	04-01-75	5.8647
32051461	ALVAREZ GIL MARIA ANGELES	26-01-75	4.8296	28498283	BARRANCO LOBO ANTONIO JESUS	19-01-78	6.9542
30536493	ALVAREZ GOMEZ RAFAEL	16-06-69	5.9532	77347178	BARRANCO VILLAR ROSA MARIA	11-07-85	6.9046
14328116	ALVAREZ HERMOSIN CARMEN ROCIO	22-11-86	6.1526	79022254	BARRANQUERO ESCALONA CRISTINA	27-01-86	5.9118
77584787	ALVAREZ PAZ ESTHER	14-08-79	6.4973	80158580	BARRERA JARA ROCIO	16-09-85	7.2869
75132435	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	22-09-84	7.7773	14315748	BARRERA MACIAS SANDRA	16-06-78	5.9650
75152152	ALVAREZ SANTIAGO MARIA	01-04-85	7.1806	29443409	BARRERO SANCHEZ CLARA ISABEL	18-11-80	8.0550
29787964	ALVAREZ TORRES MARIA JOSE	15-08-67	8.1819	74886970	BARRIONUEVO GALVEZ MARIA DEL MAR	20-08-84	5.6690
77471758	ALVAREZ VEGA INMACULADA	20-03-78	6.0826	30965056	BASCON RUIZ MANUELA	25-01-81	7.9394
77471757	ALVAREZ VEGA MARIA DEL MAR	25-04-79	6.8833	26207217	BATRES TORRES FRANCISCA	18-08-65	8.3631
30240663	ALVAREZ-REMENTERIA NARVAEZ ESPERANZA M.	13-02-85	7.8622	75745760	BAZAN MARTOS SONIA	10-07-78	5.3604
24220231	ALVARO GONZALEZ LUIS JOSE	23-08-65	8.5881	48924363	BECERRA CORTES ANTONIA	26-05-78	8.3726
77359488	AMATE RAYA ROCIO	08-09-86	5.6994	31723186	BEDOYA CORTES MARTA DE	23-05-86	5.9844
X1088539	AMOS SALLY ELIZABETH	04-11-66	5.8772	14630669	BEJAR ARELLANO LAURA ALESIA	17-04-85	5.9614
26232165	ANAYA ROBLES SEBASTIAN	02-03-79	7.2604	48987633	BEJARANO HERRERA LAURA	15-05-87	6.3704
31703739	ANDRA CABRAL MARIA SUSANA	08-09-77	7.2793	80073971	BEJARANO PARRA INMACULADA	03-02-84	7.5147
52319613	ANDRADE FERNANDEZ MARIA CINTIA	10-06-80	6.4887	28798544	BELLIDO MEDINA CAROLA	20-02-79	6.2620
30214705	ANDREU FERNANDEZ LORENA CATALINA	04-05-85	5.9068	77361518	BELTRAN RODRIGUEZ INMACULADA	06-10-87	7.4618
26485973	ANDUJAR MOLINA JOSE ANTONIO	26-11-75	7.8742	48865428	BERENGUER FERNANDEZ MARTA VANESA	23-03-74	6.8986
44214494	ANES PALACIOS LUIS ALBERTO	16-01-77	6.1675	44200953	BERMEJO DELGADO SONIA	16-05-73	8.7006
25345957	ANGEL MARTIN ENCARNACION	11-09-87	5.9360	79207271	BERMEJO FERNANDEZ MARIA ANGELES	19-04-77	7.0935
77344674	ANGUIANO GOMEZ DEMETRIO	30-06-84	6.8499	76023051	BERMEJO LOZANO ALEJANDRO	30-04-79	6.5890
28485312	ANGULO DURAN JACINTO	14-06-68	5.4649	74915235	BERMUDEZ ARJONA NATALIA MARIA	02-12-82	6.6309
30251803	ANGULO PACHECO ENMA	19-04-87	6.1795	48816367	BERMUDEZ BOZA DANIEL	02-01-81	7.3553
06270198	ANGULO ROSADO CRISTINA LUISA	11-01-84	5.0849	77322791	BERMUDEZ MORAL ANA PILAR	24-03-77	6.9519
45746112	APARICIO CRIADO YARA	10-06-84	6.3869	74656084	BERMUDEZ PARRA CAROLINA	27-10-78	7.0771
75902115	ARAGON BUSTOS ESTHER MARIA	09-03-86	6.7102	74878186	BERNAL CISNEROS INES	27-07-83	5.8838
25338271	ARANDA NARBONA MARIA PILAR	24-10-74	6.2718	80067311	BIZARRO PERERA MARIA DEL MAR	10-02-78	5.5822
45736287	ARANDA PASTOR FATIMA MARIA	26-03-82	7.0144	77357291	BLANCA ANGUIA CARMEN	14-09-86	6.4625
75110176	ARBOLEDA RASCON PEDRO CARLOS	11-09-83	8.2343	52696256	BLANCO DELGADO CARMEN Mª	09-01-82	6.9188
75110303	ARBOLEDA RASCON RAFAEL	11-11-81	6.1802	45102748	BLANCO ENCOMIENDA SILVIA	06-11-80	6.2526
45656764	ARCENEGUI FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS	19-05-77	6.3923	47006083	BLASCO MACIAS MARIA JOSE	09-05-85	6.2105
44951432	ARCINIEGA LOBO CARMEN MARIA	30-05-80	6.5443	05929265	BLAZQUEZ ALCAZAR MARIA TERESA	22-07-84	7.0152
75708009	ARELLANO RUBIO MARIA ANGELES	18-02-78	8.1807	52929185	BONET RODRIGUEZ MARIA JOSE	01-07-76	7.5522
53687177	ARENAS CONEJO ALFONSO	03-07-76	5.7742	53277921	BONMATI RAMIREZ SARA	04-09-81	6.3117
29480942	ARIAS FERNANDEZ EMILIANO	25-08-78	5.5214	45071756	BORRAS RUBIO MARIA DEL CARMEN	23-05-69	5.3706
28497005	ARIZA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	15-05-74	7.0664	31716482	BORREGO GARCIA MARIA DEL CARMEN	11-09-80	5.0590

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
48943834	BORRERO GOMEZ MANUELA	05-08-83	7.2419	44287540	CARBALLO GIRELA FRANCISCO JESUS	05-11-76	7.5327
28766434	BOTANA SANTOS JOSE MANUEL	11-01-76	6.1861	77357680	CARDENAS DIAZ AMELIA	02-09-86	6.0720
28831038	BOTRAN HERNANDEZ PABLO	03-02-86	7.0950	29053372	CARDENAS GOMEZ AMPARO	20-09-71	8.2464
53276960	BRAJONES PASTOR CARMEN	24-11-79	7.0343	75241217	CARMONA AGUILA ALFONSO	04-06-83	6.5868
28738181	BRAVO AMUEDO DIEGO DAVID	25-08-72	8.6464	30951095	CARMONA JIMENEZ MARIA JOSE	21-06-79	6.0891
48988594	BRAVO CARMONA MARIA	16-09-86	5.8977	34853916	CARMONA MORAN MARIA DEL MAR	08-05-73	6.7600
47000683	BRAVO RENDON JUAN JOSE	03-07-83	6.9786	78681032	CARMONA NAVARRO TERESA	04-01-70	7.3933
75814388	BRENES RAMIREZ FRANCISCO JESUS	09-06-81	4.7096	14639192	CARMONA PRIEGO MARIA JOSE	13-08-86	6.5104
44809154	BRENLLA SUAREZ MANUEL	01-10-75	8.8341	48855079	CARMONA REYES FRANCISCO MANUEL	08-12-75	6.6731
44588258	BRETON RIVERA ROCIO	08-09-81	6.2277	28796246	CARMONA ROMERO LAURA	08-04-79	7.7821
54096854	BUENDIA ACIEN FATIMA	03-07-85	6.8315	74829651	CARMONA SALGUERO VICTOR	08-06-81	6.2490
74722256	BUENO MARTIN CANDIDA	17-07-79	6.8440	75263787	CARMONA SANCHEZ ANA MARIA	11-11-84	7.3708
77334524	BUIFRAGO MILLA ELENA	30-06-81	6.5117	45596620	CARMONA SEGURA MARIA ADELA	21-03-84	6.5316
75226850	BURRUECO GONZALEZ MARIA	22-10-74	7.5687	25058052	CARNERO OLMEDO MARIA GRACIA	02-10-63	6.8657
44204136	BUZON ROMAN ANA MARIA	11-01-78	5.1428	47007846	CARO CORDERO ROCIO	18-02-84	7.7226
50603429	CABALLERO GRANADOS ANTONIA	10-07-83	6.8942	48898357	CARO POLO Mª TERESA	10-01-80	6.1365
30207207	CABALLERO MORENO LUIS FELIX	18-01-85	5.5298	74933088	CARRERO GIRON ARANTZAZU	31-12-82	5.6051
75749496	CABALLERO NAVARRO ROSA MARIA	24-07-78	5.8302	77346239	CARRERA GONZALEZ ELENA MARIA	07-03-84	5.7717
28448311	CABAÑAS GALLEGO MARIA EUGENIA	23-08-57	5.9286	44287337	CARRILLO GOMEZ ANGEL	24-02-76	6.3369
28747799	CABELLO CLAVERO JOSE MIGUEL	12-08-71	6.1098	14628591	CARRILLO MEGIAS CAROLINA	13-09-84	6.5134
30530743	CABELLO RODRIGUEZ PEDRO	09-07-68	7.7831	45740357	CARRILLO MOLERO MARINA	13-02-85	6.5519
80145842	CABEZAS ESTRADA MARIA ANGELES	05-01-76	6.6878	44958913	CARRION JIMENEZ MARIA ROSARIO	28-02-77	6.2597
48891799	CABO GALAN JESHICA	14-04-82	4.9906	45711157	CARRION MARTINEZ ELOISA	28-03-77	8.1046
28833706	CABRA AMORES ANTONIO JOSE	15-05-86	6.4000	44231089	CARRION VILLALTA GEMA MARIA	26-11-79	7.9225
75156691	CABRERA BRAVO EVA	09-01-84	6.6768	26810388	CARRO PERANDONES ROCIO	25-10-84	5.9676
47512781	CABRERA GONZALEZ MANUEL JESUS	27-02-87	5.9200	46937618	CARVAJAL MARTIN RAQUEL	24-05-77	6.2543
25701901	CACERES VIVAR ANTONIO JESUS	11-07-64	7.8665	53592115	CASADO LOPEZ MARIA	15-01-87	6.3071
77348640	CALAHORRO CAÑADA VIRGINIA	13-01-87	6.6600	53593300	CASADO PASTOR GABRIEL	04-09-86	6.9475
52566836	CALDERO CARO ENCARNACION	15-07-75	6.4793	30987443	CASADO TRENAS TERESA	28-05-86	6.7383
74906080	CALDERON BERNAL VERONICA	22-07-77	8.3102	75018388	CASADO VICO MARIA VIRGINIA	29-05-83	6.9937
25968672	CALERO MARCHAL MARIA FRANCISCA	08-12-60	6.9359	70582611	CASARRUBIOS DELGADO LAURA	04-01-85	7.0458
52963490	CALLE GONZALEZ JOSE ANTONIO	10-01-85	6.2232	25683235	CASERO RUIZ ALICIA	22-12-73	6.9504
30819137	CALLEJAS BORREGO DOLORES	05-07-74	7.9098	28641326	CASTAÑO BLANCO MARTA	20-11-79	7.7676
34843068	CALLEJON TORRES MARIA DEL MAR	16-01-71	7.1886	14624263	CASTILLA CUELLAR JOSE ANTONIO	07-10-80	6.4286
318660392	CALVENTE SANCHEZ RAQUEL	04-07-73	6.6828	74732022	CASTILLA LOPEZ STELLA MARIA	30-06-85	5.9392
30944194	CALVO ALVAREZ ESPERANZA MACARENA	08-03-77	8.7814	77347954	CASTILLA RUIZ MARIA	29-08-84	6.8525
47012930	CALVO DORANTES JOAQUIN	28-08-83	6.7792	48907680	CASTILLA DEL VALLE ROSA MARIA	09-09-79	8.4433
31256470	CAMACHO ALVAREZ AMPARO	18-07-69	8.0886	79220518	CASTILLO LOPEZ MARIA ANGUSTIAS	20-12-78	8.1741
26230382	CAMACHO CAMACHO PEDRO	12-04-77	6.4847	28732109	CASTILLO LORENTE VALERIA	20-05-69	5.7308
75250610	CAMACHO MARTINEZ ISABEL	08-02-85	6.4943	34054226	CASTILLO PALMA CONSUELO	20-06-68	5.5244
75949941	CAMACHO PUERTAS ROSA MARIA	13-05-76	6.4677	76147992	CASTRO ARRIAGA ELVIRA	10-11-80	7.7792
15435680	CAMPOS GUTIERREZ EVA	28-09-86	6.2726	24205960	CASTRO ESPINAR MARIA JOSE	07-02-64	7.6610
28783755	CAMPOS MAJARON RAFAELA	03-06-78	7.5697	34837959	CASTRO GARCIA MARIA DEL MAR	02-11-69	6.5662
30242385	CAMUÑEZ YERBES MARIA	29-10-86	6.6160	30257004	CASTRO JIMENEZ IRENE	10-05-87	6.3802
31678843	CANCELO NIETO MERCEDES	15-11-73	6.2857	30964666	CASTRO OSUNA ANA	01-12-81	8.2347
31693028	CANDIL FERRERA Mª ROSARIO	12-08-75	7.6873	75238965	CAYUELA ALARCON MARIA ANTONIA	14-08-80	6.3175
28499529	CANO CAMACHO MARIA DEL SOL	03-03-82	5.8681	78966747	CEBRIAN GOMEZ GERMAN RAUL	17-08-78	6.3558
75021864	CANO MIMBRERA MANUEL	06-09-81	6.9540	75267275	CELEIRO FERRER CRISTINA	18-09-83	6.5300
74695888	CANO MOLINA MERCEDES	07-06-82	7.5491	77334982	CENTENO FERNANDEZ ANA	10-12-86	5.6784
34036631	CANO SANCHEZ ANA MARIA	18-05-70	9.4659	25687959	CERON MORENO CARMEN Mª	27-06-74	7.1327
34843506	CANO SOLA MARCOS	23-04-71	7.1752	77454874	CHAO MOLINA ANA LARA	01-07-78	6.7858
80141527	CANTADOR GUTIERREZ CATALINA	28-05-77	7.4624	44788292	CHAVES PECERO MACARENA	17-06-86	6.9400
11083338	CANTERO POLO ESTIBALIZ	31-07-75	6.7821	77356572	CHICA GARCIA JULIO ALBERTO	15-05-87	6.2885
30966315	CANTERO PULIDO ANGEL	22-09-81	7.2964	53154490	CHICANO LAGOS ROCIO	27-08-77	6.8860
74668504	CAÑADAS SALAS FRANCISCO LEOPOLDO	08-02-79	7.2548	27341117	CHOLVIS PEDRAZA JAVIER	31-08-75	6.3881
44368225	CAÑASVERAS RAMAS VERONICA	16-07-80	6.9812	28832493	CHOYA OSSORIO VANESSA	30-01-86	6.2916
25696151	CAÑETE MESA NOELIA MARIA	25-01-75	7.6935	30465452	CIELOS FELIU NATALIA	16-05-60	5.5579
75144857	CAÑIGUERAL GARCIA JUAN JESUS	06-02-84	5.6176	75125854	CLAVIJO ALAMO MATILDE	03-04-74	7.7183
74906053	CAÑIZARES MEDINA VICTORIA	09-03-77	6.0497	77345143	COBO CUMBRENAS NATALIA	09-02-84	6.9282
52885138	CAPILLA SERRANO MARIA	02-02-82	7.3955	34866076	COBO FORNIELES CARMEN PAZ	11-02-75	6.8487
14636922	CARAVAR CORNEJO EVA MARIA	17-11-85	7.3252	28811616	COBO GARZON ELISABETH	02-07-79	6.5600

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
47000389	COBOS SANCHEZ MARIA OLGA	29-04-82	8.4705	23803839	DIAZ CARDONA JUAN GERARDO	24-09-73	6.5877
48895921	COLLANTES GONZALEZ VIRGINIA MARIA	21-07-76	5.9177	75955712	DIAZ FERMIN VICTOR DAVID	22-03-80	8.5344
74830309	COLLAZOS AGUILAR ROBERTO	08-09-78	7.6236	77452349	DIAZ FONTIVEROS EVA	19-04-78	6.2842
26022408	COMAS PELAEZ MARIA CONSUELO	12-04-73	8.1281	48948011	DIAZ GALAN ROCIO	28-01-86	5.8768
75146304	COMPANY PALOMO MARIA	16-03-84	7.8979	45597710	DIAZ GARCIA CRISTINA	02-09-81	6.6783
74654170	CONDE RIVERA RAQUEL	01-08-78	7.0190	74637590	DIAZ GARRIDO MARIA TERESA	28-10-75	5.0903
45592383	CONTRERAS BLANES ANTONIO JESUS	04-03-76	6.9219	26043518	DIAZ GUZMAN ADORACION	23-02-83	6.7743
26239129	CONTRERAS CARMONA PEDRO	04-08-81	7.8804	53159790	DIAZ LOPEZ MARIA DEL ROCIO	09-12-82	6.6089
30224441	CONTRERAS MURILLO ISABEL	16-05-83	7.5632	80054255	DIAZ MARQUEZ VANESA	30-05-80	7.6690
53590807	CONTRERAS TORO JUANA MARIA	11-05-84	6.6786	23803471	DIAZ MATIAS NATIVIDAD EVA	08-09-74	7.5436
26034790	CORBELLA CARMONA ISABEL MARIA	05-05-78	6.4653	74684219	DIAZ MOLINA VERONICA	04-04-83	7.1539
48941199	CORDERO GONZALEZ MARIA TERESA	31-07-81	6.9533	25329978	DIAZ NUÑEZ JOSE	08-04-71	7.3148
78975578	CORDOBA RAMOS MARIA MERCEDES	16-01-78	7.3234	75551791	DIAZ PEREZ MARIA ALMUDENA	24-07-74	6.5967
49027541	CORDONES VALLE NEREA MARIA DEL CANT	23-06-85	6.2850	25681444	DIAZ RAMOS JAVIER	16-07-77	6.9127
75556791	CORENTO ARAGON EVA MARIA	11-09-77	7.0556	31723252	DIAZ ROMANO MARIA JOSE	19-03-80	6.0490
53591660	CORPAS EXPOSITO ANA ISABEL	16-03-85	6.5648	26242557	DIAZ SANTOS PEDRO MANUEL	29-10-84	7.2945
26231861	CORPAS ROMERO RAMON	02-05-79	7.8511	29757997	DIAZ-VELARDE QUINTERO GUADALUPE	03-02-60	7.4512
79203199	CORRALES MERINERO ADOLFO	23-04-79	6.0984	44035935	DIEZ PUIG ANA MARIA	13-09-74	6.8954
27376468	CORTES ALARCON CRISTOBAL	29-09-60	6.5668	25668315	DOMINGUEZ BENITEZ MARIA INMACULADA	10-11-72	6.3201
24255655	CORTES DIAZ AFRICA	20-06-74	5.2603	28782426	DOMINGUEZ GARCIA ENRIQUE	17-09-77	6.2692
30207488	CORTES DURAN MARIA ANGELES	05-05-75	7.8174	30214991	DOMINGUEZ GONZALEZ MACARENA	22-08-87	7.0170
32051273	CORTES JIMENEZ NURIA	12-12-74	6.4468	77589141	DOMINGUEZ MORALES MYRIAM	28-05-78	7.6650
25677675	CORTES MARTIN Mª CARMEN	20-05-72	6.7806	75559117	DIEZ GRANELL Mª ISABEL	01-03-83	6.1112
05924128	COSANO PASTOR MARIA JUSTA	15-05-80	6.7955	48925091	DUCCLOS DIEGUEZ EDUARDO	31-12-82	6.1680
44238051	COTERILLO CRUZ ESTEFANIA	29-12-78	6.4302	30970412	DUENAS CARMONA ROCIO	09-02-82	6.7873
77472764	COTILLA TRIANO ELISABETH	03-09-82	7.0185	44240516	DUQUE ARELLANO MARIA DEL CARMEN	11-12-86	5.8444
14627338	COZAR BAUTISTA VANESSA SANDRA	10-04-82	7.7436	71161376	DUQUE CALVACHE ALICIA	07-09-86	6.0323
X3184804	CRANE . MEGAN ELIZABETH	16-10-87	6.0731	48860220	DURAN FERNANDEZ MERCEDES	12-06-80	7.3493
74718942	CRAVIOTTO PEREZ SONIA Mª	17-05-78	6.8486	08878501	DURAN ROMERO FERNANDA	09-03-87	6.3720
75249665	CRESPO MORENO MAGDALENA	11-01-80	6.4684	75882929	DURAN VARGAS ANA VANESSA	15-05-80	7.7534
48928692	CRUZ ALVAREZ MARIA DOLORES	05-08-80	7.5599	44366215	EGUEN SANCHEZ CRISTINA	26-01-79	8.0902
26037321	CRUZ BAILEN MARIA DOLORES	09-01-76	8.5469	26038037	ERENA CAMARA MARIA DEL PILAR	17-11-76	6.7883
45583409	CRUZ CALDERON EVA	09-04-75	5.6602	77327761	ESCABIAS ACEITUNO ANA ISABEL	23-04-83	6.7715
75103447	CRUZ CRUZ FRANCISCO JESUS	13-07-80	7.4340	25675216	ESCALANTE SANCHEZ ISABEL	25-01-72	5.5502
75549663	CRUZ FISCAL ANA MARIA	05-06-74	8.5477	18112638	ESCOBAR CRIADO MARIA ESTHER	04-04-76	7.4657
26226725	CRUZ HERRERA Mª LOURDES	04-05-75	7.1495	14636973	ESCOBAR TEJADA FRANCISCO JAVIER	29-03-85	5.7100
78037428	CRUZ HERRERA SONIA	24-11-79	6.4238	52286412	ESCRIG DE LA PAZ FERNANDO	19-03-71	8.3513
27347093	CRUZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER DE	27-07-75	7.3528	26487451	ESCUDERO ZAMORA RAQUEL MACARENA	08-05-76	6.0644
80148991	CRUZ MOLINA RAFAEL	28-07-78	6.0774	27393012	ESPAÑA SANTANA MARINA	26-09-76	6.6910
75760909	CRUZ RIVERA MARIA JULIA DE LA	17-10-80	6.0441	80139146	ESPEJO ESPEJO ANTONIA	03-04-68	7.2520
77472398	CRUZ VILLEGAS INMACULADA	31-07-77	7.6107	78979369	ESPINOSA PEREZ MARIA ELENA	25-07-85	5.3201
26227475	CUADRADO NAVARRETE VANESA	29-04-76	6.7634	00692567	ESPINOSA SANTANA CRISTINA	02-06-62	8.0920
25997957	CUBILLO FUENTES MARIA DOLORES	10-07-67	6.1770	47503582	ESTEPA MORILLO MARIA DEL CARMEN	02-05-81	7.0786
52557374	CUENCA JIMENEZ BLAS	10-05-75	6.3645	26805180	ESTRADA MEDINILLA MARIA DEL CARMEN	12-11-82	7.6301
45297407	CUENCA RAMOS FRANCISCO	07-03-78	7.2233	30952738	EXPOSITO ESCOBAR NURIA	17-07-82	5.8213
25056275	CUEVAS GOMEZ ROSALIA	10-07-62	7.1909	49011113	EXPOSITO GOMEZ MARIA DEL CARMEN	06-12-85	7.0127
35442620	CULLER SUAREZ JOSE MANUEL	25-06-57	5.7861	74730735	FAJARDO VILLOSLADA ROCIO	08-10-84	6.9398
X5783652	DA CUNHA PEIXOTO LEONEY JURACY	02-05-79	6.5758	28795592	FARIÑA DIAZ MARIA JOSE	14-06-80	8.2928
X7912439	DALOS . PAMELA LUISA	04-04-81	5.2383	75779317	FERNANDEZ AGUADO PALOMA	07-12-84	4.9139
X3611855	DAVYDOVA . ALENA	09-07-78	7.1350	09206039	FERNANDEZ ARROYO ALICIA	16-10-80	7.8787
28936219	DE LA FUENTE SUAREZ MARIA DEL CARMEN	02-11-80	8.3169	52316237	FERNANDEZ BERNAL RODRIGO	21-07-81	4.5513
26016389	DE LA HOZ JIMENEZ Mª TRINIDAD	03-01-69	7.0162	28498497	FERNANDEZ CABEZUDO RAQUEL	12-01-79	6.6584
75270985	DE LA TORRE SORIANO JAVIER	17-05-83	6.8793	52563315	FERNANDEZ CAMPO FRANCISCO MANUEL	14-08-73	6.2559
30944577	DELGADO ARRABAL JUAN MANUEL	19-09-77	6.0538	53714399	FERNANDEZ CESPEDES GLORIA MARIA	30-07-83	6.2396
14269744	DELGADO CARRASCO CRISTINA MARIA	15-10-86	6.2790	25732558	FERNANDEZ CORDERO RAFAEL FRANCISCO	01-02-85	5.4953
26036279	DELGADO GAMEZ MARIA BELEN	27-06-76	7.5224	31679779	FERNANDEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	05-01-73	6.3428
25729178	DELGADO GUZMAN ANA	16-01-84	7.3059	26025524	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	08-09-73	7.7436
45738560	DELGADO OTEROS SONIA	22-07-83	6.9436	74653792	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA BELEN	22-12-78	7.9102
44355380	DELGADO ROMERO MARIA VEREDAS	16-10-76	7.0765	75104141	FERNANDEZ FUENTES MARIA JULIA	09-05-80	6.9929
44266962	DELGADO RUIZ RAQUEL DOLORES	01-04-77	7.1382	53687014	FERNANDEZ GALVAN JUAN ANTONIO	24-10-75	5.9021
31263083	DERQUI VASSALLO MONICA	06-04-70	8.2934	74727756	FERNANDEZ GARCIA ENCARNACION	03-07-83	5.2357

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
50609508	FERNANDEZ GARRIDO GLORIA	21-10-86	7.1127	30794338	GARCIA BONO ANGEL RAMON	10-02-72	6.3115
25675445	FERNANDEZ GONZALEZ ANA INMACULADA	03-01-73	6.5420	74919486	GARCIA BUSTAMANTE DIEGO	29-03-86	5.0686
44239048	FERNANDEZ GONZALEZ DANIEL	19-04-80	5.0480	48864658	GARCIA CABELLO ANA ISABEL	02-02-82	5.5321
29439816	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	17-07-79	6.8751	31702984	GARCIA CABELLO LUIS	30-03-77	5.2111
44218796	FERNANDEZ JEREZ DAVID	06-03-77	7.2617	76872112	GARCIA CALVO RAQUEL	04-02-77	7.3960
77334796	FERNANDEZ LEIVA NIEVES	03-11-81	6.5775	75018972	GARCIA CANTERO ELENA	25-10-77	6.3968
50876893	FERNANDEZ LOPEZ BEATRIZ	06-08-81	6.7337	74721127	GARCIA CARA GRACIA MARIA	25-02-79	7.5709
44215094	FERNANDEZ LOPEZ Mª INMACULADA	26-04-84	6.2907	45711145	GARCIA CASANOVA ADOLFO ANGEL	15-05-77	7.9611
78035696	FERNANDEZ LOPEZ SONIA	15-06-79	7.4581	31688441	GARCIA CHAVES MARIA PALOMA	11-08-73	7.8306
49056465	FERNANDEZ MARTIN MACARENA	25-07-85	6.2398	44593228	GARCIA CHECA RICARDO	03-03-81	6.8511
48981293	FERNANDEZ MATA PABLO	13-05-81	7.9187	44575037	GARCIA CID CONCEPCION	23-04-74	6.3809
74857872	FERNANDEZ MONTIEL FRANCISCO JOSE	23-11-81	6.3300	34049937	GARCIA CRUZ SILVIA	07-02-72	7.7986
28809576	FERNANDEZ MORALES MONICA	04-06-81	6.1799	30976498	GARCIA DOMINGUEZ ESTHER MARINA	01-07-85	6.8199
26488702	FERNANDEZ MORENO ANA MARIA	02-11-74	8.0079	30201644	GARCIA GARCIA MIRIAM	06-09-71	6.3903
44299186	FERNANDEZ NOGUERAS JUAN JOSE	20-09-74	6.2846	80158218	GARCIA GARCIA YESICA	02-04-86	6.9709
48855285	FERNANDEZ PEREZ MARIA JOSE	27-06-75	7.7026	53685711	GARCIA GOMEZ JOSE ANTONIO	17-12-80	5.1814
30976098	FERNANDEZ PORRAS BEATRIZ SOFIA	23-01-84	7.9328	47503880	GARCIA GONZALEZ NATALIA	07-10-80	6.7706
47209565	FERNANDEZ POZO ELENA	22-05-86	7.1593	75244859	GARCIA HERRERO MARIA DE LA CRUZ	30-04-79	5.9505
30961131	FERNANDEZ REQUENA SOLEDAD	10-11-81	7.2936	75252290	GARCIA HURTADO JOSE ANTONIO	16-01-82	6.2803
46761343	FERNANDEZ RINCON SARA	02-01-79	6.2369	77800250	GARCIA LLUCH GLORIA	07-05-82	6.9939
75555867	FERNANDEZ RIVAS ALMUDENA	01-04-84	6.4618	44030080	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	12-11-73	6.6987
75131117	FERNANDEZ RIVERA ALVARO	26-11-81	5.6434	44605062	GARCIA LOPEZ MANUEL	08-10-82	7.2297
52562401	FERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIA	14-03-76	8.3124	30974033	GARCIA LUQUE SONIA	11-10-85	6.4300
26235588	FERNANDEZ ROMERO SILVIA	05-01-82	5.9143	45594154	GARCIA MALESPIN ANA	19-01-62	7.7693
50606965	FERNANDEZ SARMIENTO ROSA MARIA	07-10-85	6.2092	31870211	GARCIA MARQUEZ ANTONIO	21-08-82	5.4100
28730479	FERNANDEZ SOTO RAQUEL	30-07-83	6.3951	77338213	GARCIA MARTINEZ MARIA DEL ROCIO	03-02-82	4.8574
24271864	FERNANDEZ TARIFA ANDRES	14-09-72	7.5462	34865022	GARCIA MATEO MARIA DEL PILAR	13-02-74	7.3977
78971210	FERNANDEZ TOCINO JORDANA ISABEL	22-09-81	5.8212	53699883	GARCIA MERIDA BUENAVENTURA	19-02-86	6.0664
53367741	FERNANDEZ TORO TANIA	21-03-85	6.8679	77585245	GARCIA MESA ANGEL	07-03-74	7.6699
44254121	FERRER COLLANTES ELENA MARIA	18-08-72	8.1414	30991654	GARCIA MILLAN MERCEDES	12-02-87	6.6204
44278706	FERRER SUAREZ EVA AFRICA	27-05-75	6.6443	14324290	GARCIA MORILLA CINTIA	15-01-80	7.8799
74852354	FIDALGO FONTANET DIEGO	18-02-76	6.8814	75069705	GARCIA MUÑOZ FRANCISCA Mª	02-11-81	6.7958
34048760	FORERO PIÑERO SOFIA	07-02-73	7.4854	75712586	GARCIA MUÑOZ MARIA TERESA	04-10-85	5.6984
75556105	FRANCO BARRERA FRANCISCO ANTONIO	11-08-75	7.4472	45712136	GARCIA ORTEGA ANA ISABEL	05-09-81	6.8157
75556084	FRANCO BARRERA RAFAELA	11-12-76	6.9660	26493234	GARCIA ORTEGA CECILIA	19-09-76	6.4762
32055319	FRANCO LAGOS CELIA	19-04-84	7.0930	14618428	GARCIA OSTOS MARIA VICTORIA	16-10-81	7.7122
34854039	FRANCO MARTINEZ MARIA DEL MAR	07-04-73	5.5686	78033667	GARCIA PALMERO CARMEN BELEN	03-09-78	6.4605
45711418	FREIXA GUTIERREZ ANA BELEN	28-04-81	7.9386	30943619	GARCIA RAMOS LORENA	19-01-77	6.6689
44056766	FRONTADO VERDUGO MARIA ANGELES	28-05-85	6.2454	30824779	GARCIA RUBIO MARIA ISABEL	04-06-81	5.9605
52960507	FUENTES DIAZ ROSA MARIA	17-08-74	8.6420	75145661	GARCIA RUIZ ANA ISABEL	20-03-84	7.4956
74633307	FUENTES MARTIN ANA	24-10-67	7.9352	74912440	GARCIA RUIZ MARIA DEL CARMEN	13-09-80	6.6340
75240239	FUENTES MEDINA RAQUEL	23-12-80	6.2942	45713192	GARCIA SANCHEZ MARIA DOLORES	28-05-82	5.1275
79308608	FUENTES DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL	26-03-85	5.9400	45741206	GARCIA SERRANO MARIA EUGENIA	21-02-84	5.8138
45736116	GADEA MORALES RAQUEL	11-04-82	6.6670	24187110	GARCIA TARIFA ANA MARIA	14-04-63	5.3612
28776081	GAGO GALAN ANTONIO	03-05-77	7.7088	26236146	GARCIA TORRUS MARIA ISABEL	09-06-81	7.0830
30832825	GALAN MORENO FRANCISCA	29-08-76	7.6260	77334000	GARCIA VACAS FELIPE	21-03-81	7.7330
48966334	GALAN SANCHEZ LAURA MARIA	06-09-85	6.9484	44365116	GARCIA VAZQUEZ JOSE ANGEL	20-05-84	6.2208
30971931	GALEANO CRIADO DOLORES DEL CARMEN	24-08-82	7.0571	09797463	GARCIA DE LA FUENTE LUIS MANUEL	03-01-77	7.6819
74934879	GALINDO VILLERO MARIA DE LA PALMA	31-01-85	5.6578	29044646	GARRIDO DOMINGUEZ CARMEN JESUS	10-08-70	8.3733
79015499	GALLARDO MARTINEZ DANIEL	23-12-79	6.0032	28800212	GARRIDO HERRERA JESUS	20-08-84	7.8805
31848571	GALLEGO CONEJO JOSEFA	09-08-69	7.3441	48919978	GARRIDO VAZQUEZ M DEL MAR	23-11-79	7.3006
28639896	GALLEGO MAGARIÑO VERONICA	03-11-79	7.3901	45718957	GARZON MORCILLO ANA	01-01-87	7.0237
74926924	GALLEGO NARANJO LUCAS	09-05-78	5.4596	71224654	GAVILAN NIETO MARIA DE LOS ANGELES	27-04-87	7.5183
29487111	GALLEGO RODRIGUEZ MARIA JOSE	03-09-77	7.3481	33977487	GAYANGO MENA VERONICA	30-08-79	7.2975
24263612	GAMARRA SANCHEZ RAUL	07-09-71	6.5304	52926231	GIL ALFARO MARIA DEL CARMEN	21-06-72	4.8198
74879601	GAMARRO MOYA ISABEL	10-06-84	7.2840	44051342	GIL MARTIN MARIA DE LOS SANTOS	12-05-86	5.7583
31831237	GAMITO SANCHEZ MARIA AMELIA	01-07-61	7.3473	53159740	GIL VILLENA RAQUEL	16-12-82	7.1462
75792176	GARATE DE LAS HERAS BELEN	22-04-84	6.6710	75164316	GILBERT IÑEZ ALEJANDRA ESTEFANIA	05-01-87	6.5390
28643353	GARCIA ALMAN PABLO	13-09-84	7.5762	44285286	GIRELA GIRELA SUSANA	17-06-76	7.9641
77473642	GARCIA AVILA JULIA	27-09-80	6.6362	48928010	GODOY BERNAL Mª JOSE	12-02-80	6.2331
75241601	GARCIA BONILLO MARIA DOLORES	14-08-79	7.5060	25338742	GODOY CASTILLO GEMA	05-09-76	6.6478

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
45582381	GODOY LOPEZ MARIA NIEVES	09-10-76	6.3848	74911026	GUERRERO ARIZA ROSA Mª	07-10-79	6.9923
26493155	GODOY MORILLAS ANTONIA	29-02-76	9.1295	75134316	GUERRERO GARCIA CARMEN	19-03-83	7.2761
74864456	GOMEZ BARCELO ELSA MARINA	27-08-85	5.5049	48878021	GUERRERO PAREDES MARTA RUTH	07-02-77	6.9548
28714681	GOMEZ CASTRO MARIA	29-04-66	8.2489	77456617	GUERRERO QUINTERO ROCIO	09-12-84	6.4976
28795499	GOMEZ DELGADO MARIA ANGELES	15-08-81	6.0737	75961625	GUEST CANO CLARA MARIA	05-12-83	6.1371
52326218	GOMEZ DOMINGUEZ MARIA SOLEDAD	31-05-68	6.8360	75094968	GUIJARRO OJEDA FRANCISCA	04-03-77	7.3416
15428231	GOMEZ GALLARDO MARIA DEL CARMEN	02-11-87	6.4439	32053350	GUILLEN GARCIA RAQUEL	01-11-76	7.4587
74645468	GOMEZ GIJON JOSEFA	20-09-77	7.9201	78033196	GUILLEN MARTIN ESPERANZA	22-01-78	6.4842
29055969	GOMEZ GOMEZ ROCIO	13-05-82	6.9454	44371543	GUISADO GARCIA DIEGO JESUS	31-01-84	6.3028
75156754	GOMEZ HERNANDEZ LORENA	01-10-86	6.0602	48949362	GUISADO MAESTRE MARIA DE LA CINTA	05-09-86	5.9495
40321870	GOMEZ MOLINA MARTINA	13-10-68	5.7987	75246360	GURCES MARTIN MANUELA	14-05-80	6.3537
28786663	GOMEZ NO LUCIA	31-03-85	6.7886	53698415	GUTIERREZ CANTARERO FRANCISCO JAVIER	09-11-80	6.9005
28768950	GOMEZ QUESADA CARMEN	27-04-78	7.3334	74832716	GUTIERREZ FARFAN MARIA ISABEL	09-03-78	5.9755
53158379	GOMEZ RUIZ PRIMAVERA	14-01-81	7.4509	74881858	GUTIERREZ GONZALEZ VICTOR JESUS	22-03-83	7.1111
28720556	GOMEZ RUIZ RAFAEL	07-06-68	6.4811	27324710	GUTIERREZ LOZANO MARIA CARMEN	27-07-75	7.0431
25593732	GOMEZ RUIZ ROSARIO	27-10-76	5.6150	75101153	GUTIERREZ MARIN MARIA TERESA	12-04-80	6.5799
44959080	GOMEZ SANCHEZ OLGA	05-07-77	8.5559	74896151	GUTIERREZ PONCE SALVADOR	24-12-85	6.4910
74667736	GOMEZ SANTOS CONCEPCION	28-04-79	7.5431	52564899	GUTIERREZ VILLANUEVA MARIA DOLORES	22-09-74	6.6946
75241346	GOMEZ TEBAR MIRIAM	18-08-79	7.3217	49058378	HALDON PATILLA ANA MARIA	17-02-87	6.3370
48923032	GOMEZ VALIENTE MARIA JOSE	03-06-81	6.9822	77537369	HARO VILCHES MARIA DOLORES	14-07-77	6.4232
75140543	GOMEZ VELASCO MARIA INMACULADA	02-12-83	6.5705	34027461	HENARES PRADOS MARIA DOLORES	28-08-71	6.6631
04845394	GOMEZ DE LA GRANJA ALEJANDRA	13-03-76	6.1279	76424177	HERAS RUIZ LAURA MARIA	14-03-87	5.8742
28755732	GOMEZ DEL MORAL LOPEZ MARIA DEL MAR	28-12-78	6.7732	74867947	HEREDIA REYES MARIA TRINIDAD	10-02-82	7.3482
45661005	GONZALEZ AMADOR PILAR	18-04-82	6.2092	26036863	HERMOSO MARIN RAQUEL	15-06-76	6.0281
53592416	GONZALEZ CANALES MARIA DOLORES	07-06-87	6.1748	74849099	HERNANDEZ APARICIO ELIAS	21-09-80	7.8164
75262937	GONZALEZ CARRILLO FRANCISCO	02-07-78	5.4812	28626371	HERNANDEZ BLANCO MARIA ESTHER	05-11-76	8.7833
80155566	GONZALEZ CECILIO REBECA	22-01-83	7.4519	34841916	HERNANDEZ CAÑADAS ISABEL MARIA	14-05-71	6.2402
52357608	GONZALEZ CHICO MARIA BELEN	04-02-73	7.0583	48957851	HERNANDEZ CAÑADAS MARIA DEL ROCIO	31-10-80	7.5943
11959519	GONZALEZ DOMINGUEZ YOLANDA	14-07-78	7.9094	70877606	HERNANDEZ CAÑIZAL MARIA JOSE	12-06-80	5.7408
76114513	GONZALEZ GALINDO LUIS MIGUEL	13-10-79	7.3630	75718122	HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL MAR	05-09-86	7.1630
26008726	GONZALEZ GARCIA CARMEN MARIA	08-08-69	7.6000	48807872	HERNANDEZ JAPON MARIA REYES	15-08-80	7.2740
78031602	GONZALEZ GARCIA DOLORES	06-07-70	5.4621	48886535	HERNANDEZ JUEZ SARMIENTO SUSANA	18-02-78	7.7878
75561157	GONZALEZ GARCIA JUAN LUIS	06-08-77	7.0614	31725134	HERNANDEZ MEDINILLA CINTHYA	05-05-81	7.0317
44364993	GONZALEZ GARCIA MARIA DEL ROCIO	28-09-83	6.7651	74689330	HERNANDEZ MORALES ANA BELEN	25-09-81	6.9224
52562023	GONZALEZ GOMEZ MARTA	06-01-74	7.1570	74658100	HERNANDEZ NAVARRO RAMON	12-08-77	8.5463
27311397	GONZALEZ GONZALEZ MARIA JOSE	17-08-72	6.8423	44225227	HERNANDEZ PEREZ Mª PILAR	29-03-74	6.4649
78973632	GONZALEZ HERNANDEZ CAROLINA	06-11-82	6.8112	25343052	HERNANDEZ SERRANO ALANDA	08-09-86	6.1948
45744594	GONZALEZ JIMENEZ ALEXANDRA	18-01-85	6.1053	47506262	HERRERA CARMONA MARIA DEL CARMEN	11-03-82	8.0762
47511468	GONZALEZ JURADO GEMA	21-06-85	6.1712	30964548	HERRERA LIGERO ELISA MARIA	05-04-82	6.9789
75890014	GONZALEZ LOPEZ MARIA ISABEL	14-07-81	5.9052	25582604	HERRERA RODRIGO MARIA DEL MAR	02-01-69	7.3977
30817206	GONZALEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION	06-08-80	8.1933	74907071	HERRERA VALENCIA ANDRES	01-04-80	8.0933
33361031	GONZALEZ MESA SUSANA	02-04-69	7.2798	26020990	HERVAS PLANET CATALINA BELEN	14-11-72	8.8136
44598560	GONZALEZ MORENO ANA	24-01-87	6.5070	78032933	HIDALGO AGUILAR LIDIA	23-02-75	7.6051
78977298	GONZALEZ MORENO ANA MARIA	16-10-81	5.7683	15452491	HIDALGO DELGADO MARTA	21-08-87	5.6607
53156892	GONZALEZ NAVAS ANA MARIA	14-06-84	5.3612	47208648	HIDALGO GONZALEZ ALICIA	08-01-86	5.6271
26241114	GONZALEZ OLIVARES MARIA DE LAS NIEVES	26-12-83	6.8015	75111919	HIDALGO GUARDIA Mª JOSE	09-11-83	6.6133
29493336	GONZALEZ ORIA MARIA ROSARIO	05-04-82	6.4435	26228737	HIDALGO MARTINEZ MARIA DEL PILAR	25-06-76	4.7547
28908054	GONZALEZ ORTIZ CLARA EUGENIA	26-02-74	6.9445	77322115	HIDALGO MARTOS MACARENA	29-05-78	6.0619
75898573	GONZALEZ PIÑERO ROSA MARIA	19-09-84	5.5117	30951804	HIERRO ALVAREZ ROCIO	12-12-79	6.5536
44584918	GONZALEZ SANCHEZ RAFAEL	23-12-78	6.7018	X2932898	HOLA . PAVLINA	11-06-77	6.0140
03888348	GONZALEZ SANZ NURIA	07-06-82	5.4587	75148777	HOLANDA BEAS MARIA LOURDES	14-08-87	5.6822
26233343	GONZALO GONZALEZ ANA LUCIA	06-09-77	6.2253	08856374	HORTET NUÑEZ ELECTA DEL CARMEN	09-04-76	6.3350
74723136	GORDILLO GUTIERREZ ANA BELEN	09-01-80	5.8796	26489238	HUERTAS SANCHEZ ALICIA	24-10-70	6.0455
25069840	GORDILLO TIRADO MARIA ADELA	20-09-62	5.4642	45593925	HUESO ANTEQUERA AFRICA ENCARNACION	15-09-76	6.6290
53696239	GOUGH GONZALEZ PATRICIA	19-02-73	7.4690	50602506	HURTADO CABALLERO VERONICA	31-01-81	6.5788
45735575	GRANADOS JIMENEZ CRISTINA ISABEL	12-11-82	6.5032	75265082	IBAÑEZ FIGUEREDO Mª VICTORIA	31-12-84	7.1823
75963969	GRANADOS VENEGAS ANA	06-01-85	6.6917	29076168	IBAÑEZ MUÑOZ MARIA CARMEN	05-07-77	6.5401
52224934	GUARDIOLA ARTEAGA ANTONIA	17-03-75	7.8136	53278737	IGLESIAS CARBONELL VANESA	04-06-80	6.2736
75791956	GUAREÑO HERRADOR MARIA ANGELES	09-10-80	6.0313	27302910	IGLESIAS RODRIGUEZ MARIA LUISA	09-07-64	7.7581
75792681	GUAREÑO HERRADOR MARIA EUGENIA	27-01-82	4.6052	26239950	ILLANA ARMENTEROS NOELIA	27-12-81	6.2806
40340035	GUERRA LOPEZ CARLOS ANDRES	16-10-75	5.4191	47501908	INFANTE ROMERO JOSE LUIS	14-06-85	7.2047

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
72045079	IÑIGUEZ BALSALOBRE FRANCISCO JAVIER	13-07-78	8.1666	44281425	LAZO MEDINA CARLOS JOSE	29-03-78	6.9176
75899005	IRUSTA GARCIA BARBARA	23-01-87	7.3371	44052675	LEAL POLANCO ANA	20-10-87	6.8530
28637916	IZQUIERDO FERNANDEZ M FRANCISCA	25-03-79	6.1221	48943163	LEANDRO ROLDAN CAYETANO	08-12-81	6.3387
28917937	IZQUIERDO GUTIERREZ RAQUEL	28-12-76	6.9411	77322006	LECHUGA LOMBARDO MARIA DEL CARMEN	07-03-78	9.1028
74678193	IZQUIERDO MOLINO PILAR MARIA	24-06-80	6.4124	77356155	LECHUGA RUIZ ROSARIO	01-10-87	5.9490
74691130	JALDO SANCHEZ VIRGINIA	01-11-81	7.2450	79020014	LEDESMA ATENCIA VIRGINIA	14-09-82	5.3024
25708232	JIMENEZ ALVAREZ SONIA	16-09-70	7.3611	75098792	LEIVA ORTEGA ANA BELEN	18-03-78	6.5525
44269032	JIMENEZ ARIZA NURIA VICTORIA	12-07-74	8.3277	LEIVA ROBLDILLO MARIA FRANCISCA	09-02-83	6.2088	
14624273	JIMENEZ ARTACHO INMACULADA	14-05-79	6.4992	77354816	LINDINEZ PALOMO LYDIA MARIA	04-09-85	7.0746
30968537	JIMENEZ BARRANCO AURORA	06-07-82	7.5700	30236760	LEON DIAZ RAQUEL	28-05-87	7.1654
29045948	JIMENEZ BATANERO ROCIO	12-10-81	7.9482	45645413	LEON PEREZ PAULA	29-04-83	7.6175
26813803	JIMENEZ COBALEA MARIA ANGELES	30-07-87	6.3934	74645476	LEYVA TERUEL ALEJANDRO	21-05-77	8.5281
53714498	JIMENEZ COMINO ROSA Mª	17-11-83	7.4914	44297262	LIEBANAS CROVETTO CRISTINA	08-03-79	6.9918
74718999	JIMENEZ DUEÑAS LAURA	21-09-80	6.2861	X4845368	LIESKER . CARMEN CHITA	01-08-76	7.1428
74835068	JIMENEZ FAZ JUAN ANTONIO	14-03-78	6.1816	44236716	LIMON PEREA FERNANDO	14-06-80	5.4338
48931310	JIMENEZ FLORES MONTEMAYOR	27-02-84	6.4139	15401072	LIMONES MORENO ANA BELEN	12-08-86	6.9472
77473659	JIMENEZ FRANCO MANUEL CARLOS	23-02-79	6.4760	74694526	LINDE MORALEDA ENCARNACION	16-11-82	6.1356
74871137	JIMENEZ GALLEGO ROSA BEATRIZ	29-06-82	6.0228	44258222	LINDEZ LINDEZ ANA ROCIO	22-09-73	7.4533
77331226	JIMENEZ GARCIA ISABEL MARIA	31-05-78	5.8028	75098644	LIZANA ARANDA AURORA	01-12-78	8.0903
53279362	JIMENEZ GARCIA MARIA LUISA	19-02-83	7.5717	45711053	LIZARTE MATEO MIGUEL ANGEL	18-02-77	7.5153
30981594	JIMENEZ GUERRERO Mª DOLORES	25-09-85	6.4637	44371468	LIZARZA PAVON GRACIELA DE	25-03-80	6.3095
74824981	JIMENEZ HAZAÑAS FRANCISCO JAVIER	07-04-77	5.6148	28602546	LLOVET PERICET FATIMA MARIA	05-10-73	5.5124
28639468	JIMENEZ LEON MARIA DEL MAR	17-05-79	7.7249	36162556	LOBO CHECA ELENA	08-04-78	6.7319
28743571	JIMENEZ LOBO LOURDES	13-05-77	6.1139	75790712	LOBO GARCIA CARIDAD	04-11-78	8.1476
47506280	JIMENEZ LOPEZ INMACULADA	25-08-82	5.5799	28794473	LOMA SANCHEZ CARMEN	25-10-75	5.7518
44363484	JIMENEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	06-08-78	6.6606	18112899	LOPEZ ALMAGRO CRISTINA	05-10-74	6.0390
25723628	JIMENEZ MARTIN ROSARIO	16-03-80	6.7921	77330462	LOPEZ ANGUITA MARIA DOLORES	10-02-80	6.7093
48909884	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO JESUS	24-12-79	6.6830	47000601	LOPEZ BAJO OLGA	01-04-81	7.6133
74735610	JIMENEZ MECIAS LIDIA	28-10-87	6.9152	74862346	LOPEZ BENITEZ MARIA ISABEL	28-12-81	6.1614
74677632	JIMENEZ MESAS EMILIA Mª	23-01-80	6.4261	30959590	LOPEZ CABELLO MARIA DOLORES	23-11-80	7.6509
26977052	JIMENEZ ORTIZ DE GALISTEO MARIA	25-04-86	6.1426	77329205	LOPEZ CAÑAS MARIA DEL PILAR	21-06-80	7.3633
25346042	JIMENEZ PAREJA VIRGINIA	30-03-87	6.9126	48901468	LOPEZ CAPOTE MARIA DOLORES	16-10-81	6.3804
31710298	JIMENEZ PARRA CRISTINA	24-06-80	6.2943	26237024	LOPEZ CASTRO MANUEL RAFAEL	13-01-82	8.0723
47014314	JIMENEZ RODRIGUEZ BEATRIZ	20-12-86	6.9733	48911316	LOPEZ DOMINGUEZ VANESA	02-02-80	6.8906
30808317	JIMENEZ RODRIGUEZ SONIA	14-08-78	7.4983	75157157	LOPEZ ESCOBAR CRISTINA	10-06-86	7.1320
75127909	JIMENEZ ROLDAN ROSARIO	15-10-83	7.6227	74734113	LOPEZ ESTEVEZ ROCIO	27-08-87	5.4516
77329436	JIMENEZ ROSA MARIA VICTORIA	01-01-80	7.4911	28616813	LOPEZ GARCIA PILAR	06-12-86	7.5800
30961521	JIMENEZ SANCHEZ LUCIA	19-07-81	5.8351	53368747	LOPEZ GARCIA SALVADOR DAVID	15-03-85	5.4351
47507567	JIMENEZ SANCHEZ MARIA JESUS	13-05-83	7.0422	45713036	LOPEZ GARRIDO ENCARNACION	14-08-82	6.7591
74689589	JIMENEZ SANCHEZ MARIA JOSE	02-03-82	6.0823	53281028	LOPEZ GOMEZ CRISTINA MARIA	31-01-84	6.7456
53365049	JIMENEZ SOTO BEATRIZ	05-05-82	7.6835	28613398	LOPEZ GOMEZ ROSARIO	18-12-74	7.4058
28739144	JIMENEZ VACA MARIA TERESA	17-06-77	6.5853	44240948	LOPEZ GONZALEZ MONICA	02-02-83	6.5537
75558132	JIMENEZ VILLARAN CRISTINA MARIA	19-04-86	6.6754	25666940	LOPEZ GUTIERREZ AURORA	26-05-73	7.2205
02641548	JIMENEZ DE LA PARRA BEATRIZ CRISTINA	10-04-75	5.2290	45713411	LOPEZ LOPEZ MERCEDES	14-05-83	5.9853
74860213	JODAR UBEDA GEMA MARIA	21-08-82	7.1811	44241627	LOPEZ MARTIN CAROLINA	10-03-84	7.6153
75101999	JUAREZ SORIA AMPARO	08-07-79	7.4515	23269077	LOPEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	20-05-78	6.6399
25590868	JURADO CORRALES CARMEN	15-09-75	7.4807	76122443	LOPEZ MORENO LARA	12-08-81	7.3582
75899853	JURADO GUILLEN ISABEL	09-10-85	6.6243	52355415	LOPEZ PAREDES FERNANDO	24-01-75	7.2048
34861714	JURADO LOPEZ ESTHER	21-09-74	6.7972	31704915	LOPEZ PAVON MARIA JOSE	31-07-75	6.9654
44369253	JURADO LOPEZ ROSA LUZ	16-12-81	7.5631	28492252	LOPEZ PEREZ IGNACIO	03-07-74	8.3397
14327763	JURADO MARIN GEMA Mª	19-02-84	6.6764	48947208	LOPEZ RAMOS JAVIER	11-07-85	5.6002
74918412	JURADO MONTES MIREYA	24-11-83	6.8261	28778113	LOPEZ RECACHA JOSE ANTONIO	01-03-82	6.1184
26229013	JURADO MORALES ELISA	17-02-76	4.9776	49025194	LOPEZ ROLDAN ELISABETH	24-08-80	5.7459
49037346	JURADO MOREIRA MARIA DE LA PAZ	06-08-85	7.2140	75552059	LOPEZ ROSADO MERCEDES MARIA	19-12-79	8.2034
77326309	JURADO RAMIRO CRISTINA	31-05-79	6.6839	44266262	LOPEZ RUIZ JOSEFA ISABEL	06-07-74	6.6874
80156618	JURADO VIVEROS MANUELA	17-06-84	7.0879	27378665	LOPEZ SERRANO PILAR	20-05-63	6.3482
71294983	KAREKEZI GOMEZ BORA	14-07-68	8.5216	28816581	LOPEZ TORRES MARIA DE LOS ANGELES	18-08-85	7.1208
75874842	LA ROSA OLMEDO ALICIA	25-06-75	5.9877	74684700	LOPEZ TOVAR PATRICIA	31-12-81	7.6369
44237681	LACASTA ALEGRE EVA MARIA	17-11-82	6.5668	52694408	LORENZO GARCIA JULIAN ONOFRE	17-09-80	7.0928
80153251	LARA CANOVACA VICTORIA MARIA	09-10-86	5.8040	75234279	LORENZO RUIZ MARIA JOSE	22-01-79	7.1367
26040157	LASTRA MERCADO JOSE MANUEL	05-05-78	5.6108	74925354	LOSA MARQUEZ FRANCISCO	16-04-77	6.0862

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
75068809	LOZANO CAÑADAS VERONICA	29-11-77	6.9912	74721629	MARTIN PRADOS GENOVEVA	29-10-79	5.8525
52526343	LOZANO LOPEZ SILVIA MERCEDES	10-11-74	6.5909	79203100	MARTIN REVUELTA MARIA CARMEN	16-07-77	6.9411
75139054	LOZANO MARTINEZ EMILIO	03-07-83	6.3772	24143763	MARTIN SALINAS MARIA DEL CARMEN	07-08-55	6.1126
26027374	LOZANO MIRALLES CRISTINA	30-03-74	6.7307	75136450	MARTIN SANTOS JUAN CARLOS	07-01-81	6.0617
28802134	LOZANO MONGE SOLEDAD FATIMA	02-05-80	7.6403	25697181	MARTIN VELA JORGE	13-03-74	8.6353
74882539	LUCENA RUEDA BLANCA	03-05-84	6.4173	X2943375	MARTINAITYTE JURGITA	22-05-75	6.1821
30541306	LUCENA SERRANO DOLORES	24-04-68	7.4924	44603113	MARTINEZ ACEVEDO MARIA SOLEDAD	17-11-77	7.2976
X2864176	LUKASZEWICZ . MAGDALENA URSZULA	05-09-73	7.2705	77343671	MARTINEZ CUTILLAS JUAN JOSE	08-03-85	6.8881
80144772	LUNA FERNANDEZ GEMA MARIA	30-06-74	7.4579	48917137	MARTINEZ DOMINGUEZ ROSA MARIA	13-03-81	5.9690
75708138	LUNA FERNANDEZ Mª CARMEN	15-07-78	7.7513	74623650	MARTINEZ GARCIA ANA MARIA	01-09-62	5.7228
30963145	LUNA SANCHEZ ALVARO	23-11-81	6.3468	75778297	MARTINEZ GARCIA ANGEL	15-05-84	5.7190
74845012	LUPIAÑEZ FERNANDEZ ISRAEL	19-02-79	5.3682	25597752	MARTINEZ GARCIA MANUEL	07-05-86	6.0751
77325431	LUQUE CARRILLO JULIA MERCEDES	29-09-80	6.6880	80055732	MARTINEZ LOBON MARIA	15-04-86	5.4468
52563173	LUQUE FERNANDEZ GREGORIA	16-02-73	5.8000	77317992	MARTINEZ MARTINEZ IRINA ESTHER	03-12-80	7.1886
44584457	LUQUE LOPEZ ALBERTO	28-05-82	8.2432	79261423	MARTINEZ MEGIAS MAIRA	11-05-83	7.0681
30969199	LUQUE MILLAN Mª TERESA	10-06-82	7.8073	75131054	MARTINEZ MONTES PABLO	15-05-84	5.2598
78682121	LUQUE MONTILLA MARIA DEL CARMEN	25-05-79	6.0834	77470500	MARTINEZ MUERZA SUSANA	09-11-78	7.3585
44368302	LUQUE SANCHEZ ANGELA MARIA	02-03-78	6.6489	75114727	MARTINEZ MUÑOZ SONIA	06-05-85	6.4900
30989320	LUQUE VAZQUEZ INMACULADA	09-09-86	6.3368	78976113	MARTINEZ PARDAL ALEJANDRO	14-06-83	6.2812
75143656	LUZON BURGOS CRISTINA	16-07-84	6.9972	45735178	MARTINEZ PORRAS SONIA MARIA	05-03-82	8.2302
77535085	MACIAS ARIAS Mª JOSE	09-01-75	7.1709	45715841	MARTINEZ RAYA MARIA DE LAS NIEVES	22-05-84	7.1062
48937448	MACIAS DOMINGUEZ VIRGINIA	19-12-81	8.1968	34862245	MARTINEZ REQUENA ANTONIA	24-09-74	7.2324
75704416	MADRID OLMO ANTONIA	05-12-77	5.7984	77333841	MARTINEZ ROSELLO MANUEL	12-01-81	7.5122
53683322	MAESE PODADERA ENCARNACION	05-10-75	8.0251	26033553	MARTINEZ RUEDA MANUEL	09-08-78	6.2058
78509423	MAESTRE AGUILAR MARIA ISABEL	29-03-85	7.5334	53580268	MARTINEZ VAN DORTH SANDRA	21-09-81	6.7775
30800185	MAESTRE SANCHEZ CLARA EUGENIA	05-09-71	7.4345	79017156	MARTOS GARCIA ELISABEL	02-04-82	6.9046
75271985	MAGAÑA GONZALEZ CARMEN	23-04-84	5.2522	28647396	MARTOS GONZALEZ EVA MARIA	18-09-84	6.5820
34865904	MALDONADO MARQUEZ MARIA ESPERANZA	24-09-73	6.0317	26446674	MATA CARMONA ANA MARIA	18-04-57	7.3634
74862464	MANCILLA JIMENEZ MARIA DEL PILAR	24-05-81	6.4649	80148628	MATAS PASTOR FERNANDO	11-03-78	6.1420
25733471	MANJON RAMOS AURORA	10-11-85	5.0792	75243438	MATEO MENDEZ IRENE	23-01-78	4.9278
45582067	MANZANARES MUÑOZ M DEL MAR	22-06-75	5.6200	30960128	MEDINA CANO ROCIO	14-11-80	7.0584
53712108	MANZANO GARCIA ANA ISABEL	04-04-81	6.2541	31257868	MEDINA DUARTE CLARA	07-01-70	7.6762
30958853	MAQUEDA TORRES INMACULADA	05-12-80	6.5531	52559355	MEDINA GARCIA JUAN ANTONIO	26-08-77	8.2772
74358538	MARCOS CUBERO YOLANDA MARIA	13-08-71	7.5390	26234507	MEDINA LOPEZ MARIA TERESA	11-09-79	7.1039
48911737	MARIANO MARIANO GREGORIO	27-01-78	7.6772	28807884	MEDINA VALLE JULIA	23-02-83	6.1821
29609502	MARIN BASALLOTE SOLEDAD	19-07-86	6.1704	74917849	MELERO GALINDO ADRIAN	08-08-83	7.4527
75949661	MARIN BEJERANO ANA	22-12-76	6.7742	26485477	MELERO TAMARGO FRANCISCO JESUS	08-03-73	6.7577
78969048	MARIN JIMENEZ IRENE	07-07-78	7.0095	75744855	MELGAR LEON SOLEDAD	12-06-73	5.4578
76145848	MARIN OLIVARES ESTER	14-06-78	7.5332	08921178	MENA GALAN SUSANA	27-05-75	7.9079
52559301	MAROTO AGUAYO ALBA MARIA	19-01-84	6.6711	08868443	MENDEZ GONZALEZ RAQUEL	07-09-78	6.3768
48987782	MARQUES GARCIA ISABEL	07-12-87	6.0632	08878103	MENDEZ TORO IRENE	15-08-86	5.8890
44232033	MARQUEZ ARROYO CARMEN MARIA	10-01-75	6.1559	25048255	MENESES CRUZ SUSANA	28-04-61	7.6144
75877978	MARQUEZ ESCALONA CAYETANO	21-06-81	8.2798	30982479	MENGUAL MENGUAL MARIA JOSEFA	06-09-84	6.8624
28738552	MARQUEZ GARCIA RAFAEL	07-08-69	8.6529	26973214	MERIDA CAMACHO MARIA JESUS	01-07-83	8.0213
34837193	MARQUEZ GUZMAN EMILIANA	13-07-70	6.0040	48912593	MERINO ESCRIBANO ANA	22-04-82	6.4770
44603391	MARQUEZ JIMENEZ ALFONSO LUIS	14-11-78	6.4873	26038767	MERINO GARCIA MAGDALENA	12-01-76	7.8563
74649863	MARQUEZ LINARES INMACULADA	11-07-79	7.0853	26034173	MERINO LUQUE RAFAEL	29-10-75	8.1692
44856883	MARTIN BARBARROJA MARIA LUISA	23-10-74	7.0996	26023807	MERINO MACHUCA MARIA ISABEL	16-02-73	7.6008
74727666	MARTIN BRAVO MARIA VICTORIA	30-12-86	6.6521	77337821	MERINO MACHUCA MARIA VICTORIA	19-07-81	6.6218
29484457	MARTIN CAMACHO LUISA MARIA	07-09-76	7.1091	30453315	MERINO ORDOÑEZ CARMEN	31-07-59	5.9091
79203781	MARTIN FERNANDEZ BENITO	13-10-77	7.8614	77590826	MERINO PEREZ JOSE MARIA	21-06-77	7.4366
75892595	MARTIN GARCIA ANA	10-10-87	6.0105	30205228	MESA JURADO GEMA MARIA	13-07-77	7.2909
14615713	MARTIN GOMEZ CARMEN CONSOLACION	17-10-79	5.8592	74845472	MIGUEL SANDOVAL MANUEL ALFREDO	09-12-78	6.9953
77353362	MARTIN LASERNA MARIA JOSE	28-07-86	7.0379	77335220	MILAN FUENTES MARIA ELENA	18-08-81	7.2629
28637387	MARTIN MAGDALENO LAURA	02-10-78	7.6839	79015095	MILLAN PEREZ ROSA MARIA	21-10-81	6.5818
53710579	MARTIN MARTIN JUAN ALEJANDRO	28-06-82	5.9036	44576220	MIRANDA MATE RAQUEL	03-04-75	5.9862
44293030	MARTIN MEDINA ELISABETH	25-12-76	7.4021	30970257	MIRANDA MORENO MARIA TERESA	22-07-86	7.1787
52257329	MARTIN MORALES INMACULADA	10-12-69	6.3259	15450925	MOLERO VILLATORO AZAHARA MARIA	01-10-86	6.7673
28655475	MARTIN MORGADO MARIA CARMEN	04-02-56	7.2785	75113183	MOLINA BARRIOS MARIA DOLORES	28-10-83	6.6278
75424213	MARTIN ORIA MARIA ANGELES	16-01-70	6.6484	25678452	MOLINA BENHAMOU RAFAEL	13-11-68	8.6749
26810013	MARTIN PEREZ CARMEN	09-10-86	6.2250	48964611	MOLINA CABANILLAS ESTRELLA	23-03-87	6.5224

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
24277882	MOLINA CERVILLA ALBERTO	28-10-73	6.2003	30534280	MUÑOZ CUSTODIO DIMAS	22-05-65	8.6904
48871361	MOLINA FLORES MARIA ISABEL	08-07-78	7.0632	75155508	MUÑOZ DIAZ LUCIA	12-10-85	6.3710
75710304	MOLINA GALLARDO ROCIO	07-01-84	7.5439	53156213	MUÑOZ GALLARDO NURIA	06-04-80	5.8827
28781456	MOLINA GARCIA DIEGO	01-11-78	6.2846	24271058	MUÑOZ GONZALEZ DANIEL JOSE	12-03-70	7.3810
28496842	MOLINA GUERRERO MARIA JOSE	21-10-74	6.8164	75144279	MUÑOZ GRANADOS SONIA	29-11-84	6.5081
26231922	MOLINA LOPEZ GLORIA	03-09-79	7.2892	75707725	MUÑOZ LOZANO ISABEL MARIA	28-11-78	7.0063
74844387	MOLINA MARTIN JESUS IGNACIO	20-09-79	7.1769	50603810	MUÑOZ MARTIN MARIA DEL CARMEN	10-06-83	8.0576
24256490	MOLINA PEREZ MARIA TRINIDAD	19-03-71	7.9864	75149185	MUÑOZ MOLINA NOELIA	11-06-85	6.7867
23803268	MOLINA PUERTAS MARIA MAR	28-08-74	6.1460	26240073	MUÑOZ NAVARRETE TATIANA	16-12-83	7.8381
77348712	MOLINA ROJO FERNANDO	16-08-84	7.4576	80150554	MUÑOZ POZUELO ANTONIO	12-12-79	7.2098
75128539	MOLINA SAAVEDRA VANESA	18-04-78	7.3670	30790191	MUÑOZ REUS MARIA LUISA	10-07-71	7.7661
13117000	MOLINA SAEZ MARIA ISABEL	08-01-64	7.0035	75157557	MUÑOZ SANCHEZ VERONICA MARIA	28-08-86	7.1364
47203056	MOLINA SOSA ANA ISABEL	15-02-82	7.6189	34838237	MUÑOZ SOLA DOLORES	27-12-69	5.9021
31869532	MOLINO RUIZ GEMMA GLORIA DEL	22-03-77	6.3774	30796565	MUÑOZ TEJADA MARIA TERESA	11-07-72	7.1243
75156902	MOLIZ MOLINA ANGELA ALTEA	22-03-85	7.5204	44359299	MUÑOZ VERA MARIA PAZ	22-10-77	7.7658
03133811	MONTEJO ESTRADA ALEXANDRA	25-03-84	6.1272	75445208	MUÑOZ DE LA TORRE ASCENSION	12-02-72	5.9014
74918518	MONTENEGRO AGUILAR FATIMA JESUS	31-05-83	6.8316	53261578	MURILLO FLORES MARIA MERCEDES	09-09-78	5.5204
33399689	MONTERO CABELLO MARIA SOFIA	22-11-75	6.3825	77535065	NARANJO FERRARI MARIA JOSE	26-05-75	7.4202
77596940	MONTERO ESCUZA NEREA	04-06-81	6.2972	30251006	NARANJO MUÑOZ ALICIA DEL CARMEN	16-07-86	7.0105
09435012	MONTES PEREZ MARTA	01-07-77	6.6172	52587336	NARVAEZ GARCIA ANTONIO JESUS	10-10-71	7.9780
52313282	MONTES SANCHEZ MERCEDES	14-05-68	6.2777	53698093	NAVARRETE ROBLES SILVIA	17-09-76	6.4708
28892845	MONTESA KAIJSER ANA ISABEL	08-04-68	6.8624	75726726	NAVARRO APARICIO ALICIA	12-02-87	7.2818
75258005	MONTESINOS RIDAO MARIA DEL MAR	10-12-81	7.6014	47500597	NAVARRO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	24-11-81	8.2509
52668322	MONTIEL BASCON ANTONIO	18-10-75	6.6682	74896184	NAVARRO LEDESMA AURORA	02-09-85	6.7395
44964188	MONTIEL HERNANDEZ ROCIO	17-01-85	6.2984	26806461	NAVARRO LOPEZ INMACULADA	04-03-83	5.5802
26039330	MONTORO BAEZA MARIA DEL CARMEN	05-05-76	6.6864	75951990	NAVARRO MATEO MARIA VANESA	26-03-77	6.4602
79016213	MONTOSA RUEDA BEATRIZ	22-05-80	6.4295	75158162	NAVARRO SANCHEZ MARIA DEL MAR	01-07-85	7.0765
44206985	MORA ALCAIDE JOSEFA MARIA	10-02-73	7.6709	44206930	NAVARRO SANCHEZ VANESSA	28-05-77	8.7594
14321390	MORA CABRERA MARIA DE LA PEÑA	27-04-86	6.3280	53155995	NAVAS CLAVERO CAROLINA	05-05-82	4.8215
80068440	MORA CORDERO MARIA SOLEDAD	15-11-78	7.4956	78687420	NAVAS JURADO ALMUDENA	13-12-81	8.2675
53150476	MORA MAYONI VICTORIA EUGENIA	14-09-74	6.8977	44284760	NAVEROS REJON MARIA EVA	12-02-75	7.0097
75255949	MORA MIRANDA ROBERTO	20-03-86	6.9560	30985512	NEVEDO NEVADO SARA	28-08-84	6.9191
45655226	MORA MUÑOZ ROSA MARIA	14-09-80	6.0089	75265166	NIETO ALCARAZ NATALIA	25-01-84	6.4050
74932547	MORA PONCE ANA MARIA	04-08-82	7.5471	28538176	NIETO ANTONIETTY ANA MARIA	22-09-59	7.1592
44221769	MORA RAMIREZ MARIA GEMMA	17-08-74	5.7982	74834759	NIETO EXPOSITO FRANCISCO JOSE	07-01-78	7.4122
30808250	MORALES CACHINERO MARIA PILAR	14-09-72	6.5659	00399354	NIETO MORAGA ROSARIO	05-06-61	7.4072
25712531	MORALES DOMINGUEZ ANA ISABEL	29-03-71	6.2808	74641615	NIETO PEREZ ANA MARIA	05-06-77	6.8058
74716666	MORALES ESTEVEZ SONIA	06-06-77	6.0620	74723717	NOGUERA CARRASCO ANTONIO	13-11-80	6.7630
75259704	MORALES GONZALEZ BEATRIZ MARIA	27-10-83	5.7172	75237384	NUÑEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24-07-79	7.1064
11933502	MORALES LEDESMA MARIA ISABEL	21-07-81	5.7987	31715784	NUÑEZ VAZQUEZ ISABEL MARIA	11-01-79	7.2730
75766048	MORALES SOUSA ROCIO	02-05-82	7.0771	32054163	ODAS RUIZ LUZ MARIA	19-05-78	6.4297
27315680	MORALES DE LA VEGA MARIA DE LOS ANGELES	18-12-72	7.8189	47335621	OJEDA GARCIA ANA	31-01-87	5.8530
53685400	MORCILLO HIDALGO DANIEL	27-02-76	5.3443	75900474	OJEDA GURREA CRISTINA	21-12-86	7.1015
75106022	MORENO BLANCO JOSE RAUL	09-10-81	6.9183	52319959	OLIVA DE LOS SANTOS FRANCISCO JAVIER	17-09-82	7.5046
74673454	MORENO BUSTOS BEATRIZ	02-02-77	7.4309	74643418	OLIVER GUTIERREZ CAROLINA	05-09-76	6.1472
53040111	MORENO GONZALEZ OSCAR	14-09-74	6.7208	75227401	OLLER MACHADO MARIA ANGELES	04-08-75	7.3737
52299702	MORENO GUILLEN M ISABEL	03-02-75	7.6978	75136971	OLMEDILLA VELASCO JOSE VICTOR	15-06-81	7.3704
30209979	MORENO LOPEZ Mª CARMEN	31-01-74	8.5076	25673948	OLMEDO BENITEZ INMACULADA CONCEPCIO	05-12-73	7.2650
53271710	MORENO MARTIN MARIA JESUS	13-07-79	6.5689	75901579	ONCALA LLORCA VICTORIA EUGENIA	06-05-84	5.8628
74913903	MORENTE RODRIGUEZ MARIA JESUS	20-12-78	6.0300	77451187	ORDÓÑEZ MARTIN JOSE	22-09-77	6.1560
80074631	MORGADO PASCUAL LIDIA	09-12-79	6.0127	74934361	OROZCO CARRERAS AIDA	19-07-82	5.8841
28839391	MORILLA PRIETO MARIA	18-07-86	5.9677	45714799	ORTEGA ARASCO ELENA VICTORIA	06-03-84	5.9968
74925698	MORILLO MOLINA CRISTOBAL JESUS	07-10-78	6.4254	52697777	ORTEGA CARRANZA MARIA JOSE	06-08-77	7.4526
75238255	MOURELLE MARTINEZ ESTEFANIA	10-06-78	6.5452	21675693	ORTEGA CORDOBA RAFAEL	25-04-81	5.9128
77329239	MUNERA EXPOSITO PILAR	16-05-80	7.1857	74723619	ORTEGA MOLINA MARIA BLANCA	26-04-80	7.1715
27535174	MUNGUJA ZURITA HILDA MARCELA	16-01-58	6.7326	48466414	ORTEGA ORTEGA LAURA	22-12-79	7.6546
44232554	MUÑOZ ALFONSO JUAN JOSE	23-03-78	7.2043	80154514	ORTEGA ROMERO LUCIA	09-05-85	7.6937
47506873	MUÑOZ ACUÑA LIDIA	28-10-85	7.7370	48820431	ORTEGA ROMERO MARIA DE LOS REYES	06-01-82	5.8603
75724140	MUÑOZ ARCOS VARINIA MERCEDES	13-04-86	5.8270	74730680	ORTIZ GOMEZ ANTONIO MANUEL	05-11-84	6.1877
34847253	MUÑOZ CANET ANGELES	12-02-72	7.6799	75128010	ORTIZ GUZMAN FRANCISCO	31-08-82	5.3180
75142837	MUÑOZ CARMONA VERONICA	03-10-84	6.5844	44200527	ORTIZ MINGORANCE NURIA	18-04-75	6.0574

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
30974499	OSUNA CASTELLANO ANDRES	30-11-83	6.2254	28922505	PEREZ HEBRERO LAURA	10-11-77	6.7182
50611415	OSUNA MARTOS MARIA VICTORIA	09-09-86	7.2296	48905858	PEREZ JARILLO MARIA DOLORES	06-12-85	6.5293
30963135	PACHECO BUENO JESUS	05-03-83	6.1512	75095661	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES	27-08-76	7.4225
27340535	PACHECO GARCIA SALVADOR JOSE	19-01-71	7.7512	28603954	PEREZ LOPEZ ERNESTO M.	29-09-78	7.8880
44274112	PADIAL CAÑIZARES VICTOR MANUEL	20-06-75	8.3671	44286940	PEREZ LOPEZ OSCAR	23-07-78	5.7020
74825125	PADILLA VILLALBA MONTSERRAT	27-05-79	6.1481	48874205	PEREZ LUNA Mª DEL AMOR	13-03-79	6.0905
20182521	PALACIOS FREIRE BELEN	04-05-73	8.5265	79024698	PEREZ MARTOS MARTA MARIA	13-05-85	6.9927
25336999	PALACIOS SANCHEZ MARIA JOSE	24-12-75	6.4332	75098163	PEREZ MOLINA MACARENA	17-01-81	5.7268
24279590	PALMA FERNANDEZ MARIA SUSANA	10-05-73	6.7409	74927712	PEREZ MOLINA MARIA GEMMA	29-09-79	5.5487
28732496	PALMA JARA MARIA ALEJANDRA	23-02-84	6.9560	48929731	PEREZ MONTES SARA	09-04-84	7.0919
75154609	PALMA NOGUERA MARIA DEL CARMEN	16-05-84	5.2526	26239988	PEREZ NAVARRO MARIA	31-08-85	6.0702
48879704	PALMA PEREZ SUSANA MARIA	26-06-77	8.7844	50604022	PEREZ PALMA MARIA DE LOS ANGELES	20-08-82	6.7272
29484651	PALMERO GOMEZ AURORA	14-04-78	7.6380	45599465	PEREZ RECHE RAQUEL	05-12-85	6.7938
75808199	PALMERO SANCHEZ MARIA DOLORES	07-04-71	8.0135	75143735	PEREZ ROMERO LAURA	11-11-85	7.5131
30991392	PALOMAR MARTINEZ CRISTINA	10-09-87	6.1301	34006874	PEREZ ROSADO JUANA MARIA	17-05-74	6.1252
53684429	PALOMARES BERMUDEZ MARIA DEL MAR	12-06-76	7.9969	52318447	PEREZ RUIZ-HERRERA JUAN IGNACIO	02-03-80	4.4693
33364959	PALOMO FRAGA GERMAN	12-06-69	5.8414	52926487	PEREZ SOTO LUCIA	02-07-75	7.9916
30544320	PANADERO ALCUDIA MARIA MERCEDES	28-09-71	6.4992	30957426	PEREZ TAPIA MARIA	30-04-81	7.5052
45712482	PARDO ALONSO LAURA	23-11-87	6.0688	44216525	PEREZ TENORIO RAFAEL	04-02-74	6.8781
34850590	PARDO RODRIGUEZ EVA ISABEL	22-04-72	7.2509	30820312	PEREZ VERA SANDRA	08-01-78	6.8164
08883820	PARDO SUTILO JUDITH	03-04-86	5.8900	30955870	PEREZ DE PRADO ANTONIO JOSE	22-12-79	7.4484
53694480	PAREDES LOPEZ ROSA MARIA	24-09-76	6.1330	28929249	PEREZ DEL RIO OLGA MARIA	19-12-75	6.1393
26236324	PARRILLA RUBIO MARIA JOSEFA	14-12-81	5.4283	08836414	PEROGIL TAFUR ROCIO	26-07-79	5.8805
75019503	PASTILLA BERMUDEZ MIGUEL	22-05-80	7.1891	44582723	PHILIPPENS MASARELLO FABIANA	19-11-66	7.8817
46794778	PASTOR SANCHEZ EVA MARIA	19-04-80	6.7736	29487917	PICON ALGUACIL MARIA DEL PILAR	04-06-77	7.5081
75879285	PATRICIO JIMENEZ MARIA PILAR	12-07-77	7.8436	29767252	PICON LOPEZ ANGELA	16-02-62	6.5443
14638941	PATRICIO ORGAZ MARIA DEL MAR	23-11-85	6.3702	75016146	PIEDRA AGUILAR CONCEPCION	29-05-77	6.9070
77453876	PAVON BARRANCO ROCIO	09-08-80	7.7043	74888041	PINTO GARCIA MARIA SOLEDAD	08-04-84	6.1768
30974003	PAVON GARCIA RAFAEL ANGEL	27-01-83	6.6475	28775756	PIÑERO GRANDE ELENA	30-06-78	6.0632
48922635	PAVON REYES VANESSA	03-07-79	7.8348	44054094	PIÑERO ROBLES EMMA	29-12-85	7.3330
75553509	PAZ VARGAS CARMEN SOLEDAD	11-11-74	5.9946	08843958	PLASENCIA GOMEZ INMACULADA	14-02-79	8.9889
32052785	PECINO BERNAL MARIA PILAR	06-02-76	7.6690	78685625	PLATERO ADAN VANESSA	26-02-81	6.4936
44578521	PEDRAZA POZO SERGIO	17-10-76	6.9488	70880932	PLAZA MARTIN JUAN LUIS	30-12-81	6.6858
28820054	PEINADO RODRIGUEZ PILAR MARINA	01-01-86	7.1254	75129693	PLEGUEZUELOS BONILLA ROSA MARIA	18-10-83	7.0843
52489016	PELAEZ GARCIA ESTELA	16-10-75	6.5300	74645191	PLEGUEZUELOS SANCHEZ JAVIER	10-07-75	5.1838
74909956	PELAYO MORILLO ANA	16-12-79	6.1212	48958895	POLAINA MORALES MARIA	12-09-80	7.4844
53157293	PENDON NIETO NOELIA	14-01-82	6.9754	78033797	POMARES FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	09-04-79	5.8918
32060269	PEÑA BADILLO ESTEFANIA	13-10-84	8.3391	75103429	PONCE DELGADO MARIA INMACULADA	07-06-80	6.7232
45743707	PEÑA BARRANCO ESTEFANIA	04-01-85	7.7141	47510542	PONCE LUNA RAQUEL	15-05-84	6.9183
31718295	PEÑA BUSTILLO ESTEFANIA	30-08-80	6.9888	74918246	PONFERRADA OCHOA MARIA JOSE	16-06-83	8.1291
52297914	PEÑA CALZADA CRISTINA ISABEL	04-05-78	7.1506	74835948	PONS MONTENEGRO CRISTINA	09-08-79	6.6558
74934392	PEÑA CORTES MARIA PAZ	23-04-83	7.2492	74853291	PORRAS RUIZ MARIA VICTORIA	02-05-80	5.8770
53713924	PEÑA LUQUE NOELIA	08-01-84	6.4897	75778904	POVEDA GONZALEZ SILVIA	28-02-87	6.9780
44362939	PEÑA MARTINEZ JOSEFA	17-04-78	5.7065	30805172	POVEDANO TAMAJON DOLORES	19-01-73	6.9618
52319917	PEÑA PEÑA GUILLERMO	26-11-82	4.9705	45737528	POYATO MEDINA MARIA	11-01-83	7.4819
34863464	PERAL SORROCHE LUISA	07-05-74	8.3400	28787927	POZO GONZALEZ JOAQUIN JESUS	04-12-79	7.8306
77338361	PERALES GOMEZ MANUEL JESUS	03-06-82	7.3890	28636025	POZUELO DIAZ MIGUEL ANGEL	26-10-82	6.0961
74845082	PEREA CLEMENTE JAVIER	13-04-79	5.6091	23795026	PRADOS ANTEQUERA MARIA NATIVIDAD	26-12-70	5.2165
71505494	PEREIRA MARTIN MARIA	12-06-82	6.3655	53272879	PRIEGO GUZMAN LOURDES	06-02-84	5.9107
30832990	PERELLO ONIEVA JORGE MARCOS	26-01-77	6.5465	78964109	PUERTAS GOMEZ ISIDRO	15-05-78	6.9199
25723583	PERERA ARMAS CIRO	10-10-80	6.9002	45306361	PUERTO DEL CAMPO MARIA DE LA PALOMA	30-09-82	5.7902
31721896	PEREZ CARRASCO ANA ISABEL	16-08-80	6.0508	79027038	QUERO LOPEZ ESTHER LOURDES	29-03-87	7.3392
80155865	PEREZ CERESO MARIA LUISA	06-09-84	6.8280	77337484	QUESADA COBO ROCIO	08-04-83	6.3737
75552479	PEREZ CRUZ SANDRO	25-09-78	6.6876	45741216	QUINTANA SALGUERO ANA LAURA	08-10-84	6.7071
75769737	PEREZ DELGADO SONIA	29-05-82	5.7716	36173012	QUÍÑONES SOUSA SAMARA	24-09-79	7.7946
45719177	PEREZ FERNANDEZ ANA ISABEL	21-10-86	7.3746	08884609	QUIROGA MAYA ELISA ISABEL	14-06-83	7.2228
74674958	PEREZ FERNANDEZ VICTORIA EUGENIA	06-06-80	5.4434	30950013	QUIROS BORJA CRISTINA	21-08-76	8.0255
79012645	PEREZ FRANCO MARIA DEL CARMEN	30-08-80	5.0472	08918563	QUIROS DEL RIO JOSE ANTONIO	11-01-70	7.3516
25685879	PEREZ GALAN MARTA VICTORIA	04-09-80	4.3598	75106268	RAEZ RUIZ ALICIA	11-11-78	7.9122
23280346	PEREZ GALERA MARIA DOLORES	18-10-82	6.5415	14637542	RAMAL LEON Mª CARMEN	06-08-87	6.9392
25595408	PEREZ GONZALEZ SILVIA	09-07-76	6.8213	44576903	RAMBLA FORTES MARIA DOLORES	06-08-75	6.0671

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
53154233	RAMIREZ BOBADILLA JOSE DANIEL	19-02-77	6.4038	48861281	RODRIGUEZ GALAN SONIA	20-06-78	8.3183
45742324	RAMIREZ LEON MARINA DEL MAR	13-09-84	6.1397	45598361	RODRIGUEZ GALLARDO ANA MARIA	03-09-84	6.1694
27389339	RAMIREZ LOPEZ ISABEL	20-05-73	6.8387	78687688	RODRIGUEZ GARCIA EVA MARIA	17-10-82	6.7078
15470044	RAMIREZ PEREZ MARTA	16-11-83	5.6039	26221628	RODRIGUEZ GARCIA NOELIA	14-08-81	7.7530
48962909	RAMON CORDOBES MARGARITA	13-09-79	6.0138	78039437	RODRIGUEZ GODOY MARIA INMACULADA	20-10-80	6.7491
53573107	RAMOS ANDRADE ROCIO	19-07-83	6.9567	75160294	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA JOSE	09-03-83	6.2442
47336145	RAMOS FERRERA INES MARIA	26-02-87	6.5330	74657950	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA LUISA	05-02-78	5.4823
47340085	RAMOS GARCIA ANA SANDRA	20-01-87	6.9126	78688686	RODRIGUEZ JIMENEZ ANTONIA	29-04-82	7.3846
16069490	RAMOS JUSTICIA ISABEL	29-07-78	7.0369	74861431	RODRIGUEZ LUQUE ALEJANDRO	30-03-81	5.6852
30942672	RAMOS ORDOÑEZ MARIA DEL CARMEN	24-02-77	7.7482	14322854	RODRIGUEZ MARIN INMACULADA	13-06-84	6.6222
26224718	RAMOS PEREZ ANA LUZ	27-07-74	5.9518	75233785	RODRIGUEZ MARTINEZ IRENE	18-02-81	6.8762
75097547	RAMOS RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	29-03-78	7.3405	35459207	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	15-03-84	6.1630
52245678	RANEA ARRABAL MARIA LUCIA	30-11-65	7.2783	74649177	RODRIGUEZ MCDONOUGH DAVID ANTONIO	16-02-78	7.0564
30979799	RAYA LUQUE FRANCISCA	09-01-85	6.5690	31713298	RODRIGUEZ MEDINA ALEJANDRO	06-10-79	6.4507
44359863	RECHE URBANO MARIA JOSE	01-11-75	6.0127	74642424	RODRIGUEZ MEGIAS LAURA	19-01-77	6.9541
44229826	REGUEIRA MESA IVAN	06-08-81	7.1777	48812791	RODRIGUEZ MEJIAS SUSANA	02-01-79	7.7495
45741084	REIFS ORTIZ DOLORES	15-06-84	8.1761	75554568	RODRIGUEZ MONTES TERESA MARIA	15-03-76	7.0963
79305390	REINA BALSERA MARIA DEL CARMEN	29-05-75	7.0929	44046011	RODRIGUEZ MORENO MANUEL	07-05-76	6.4901
25662965	REINA GANTES ROCIO	10-02-72	7.7342	80149946	RODRIGUEZ NEVADO INMACULADA	08-12-80	7.7050
74823008	REINA LEIVA ISABEL	23-01-77	6.1516	45571444	RODRIGUEZ ORTEGA CRISTINA	09-04-75	7.3410
27389826	REINA SMALL CRISTINA	12-10-73	7.3186	74882586	RODRIGUEZ PAREJA MIRIAM	28-11-83	7.1507
44967556	REINA SOTO VIRGINIA	13-03-86	7.2576	30265305	RODRIGUEZ PARRA FABIOLA	28-09-71	5.8221
53593252	RELAÑO GALLARDO TERESA MARIA	20-06-86	7.5777	48913966	RODRIGUEZ PEREZ JUAN MANUEL	29-10-86	6.1738
45306440	REQUENA RUIZ LOURDES MARIA	24-08-82	5.9696	29046741	RODRIGUEZ PRADO Mª CARMEN	23-11-79	6.7957
26806890	RETAMERO RAMOS CARMEN MARIA	18-07-83	7.5879	27503062	RODRIGUEZ QUINTANS ENCARNACION	29-05-63	7.3789
14324170	RETAMINO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	09-12-82	7.2881	31866835	RODRIGUEZ REVIDIEGO ANGELA MARIA	17-11-75	6.2110
50604784	RETAMOSA REYES PEDRO	23-02-84	8.2112	33366681	RODRIGUEZ RICO MARIA JOSE	14-09-67	7.5300
30968050	REVUELTA CORTES RAFAEL	17-06-86	6.5315	74869669	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELENA	16-05-82	6.6952
75761354	REVUELTA VERA LUCIA	18-10-80	6.5248	75799303	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESPERANZA	06-08-84	7.3612
44351258	REY GARCIA MARIA JOSE	16-04-74	6.2379	45585246	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	08-04-79	6.1986
50609870	REY MARTIN CANDIDA MARIA DEL	28-09-86	7.5563	24206252	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA YOLANDA	27-07-64	8.1887
30952793	REYES BRAVO RAFAEL	19-05-79	6.7416	78034623	RODRIGUEZ ROMERO ROSA MARIA	11-11-80	6.9345
7485426	REYES CESPEDES TAIS	28-10-81	6.4446	29765061	RODRIGUEZ RUIZ Mª DEL CARMEN	27-04-63	7.1661
28588158	REYES GRANDE ANA	11-01-67	7.2521	75891157	RODRIGUEZ SANCHEZ ROCIO DEL CARMEN	09-10-85	4.9712
28743932	REYES LARA REBECA DE LOS	23-02-73	6.1900	28792994	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	01-05-80	8.2146
44296101	REYES PEREIRA BEATRIZ	01-11-76	5.7457	77325847	RODRIGUEZ UREÑA CRISTOBAL	20-06-79	6.8755
30995712	REYES URIBE PATRICIA MARIA	05-03-50	6.3810	48982185	RODRIGUEZ VERA LAURA	17-10-83	5.6338
45747375	RIBERA PEREZ INMACULADA	15-07-86	6.7087	75962476	RODRIGUEZ VILLANUEVA ISABEL	25-04-84	5.1011
31861141	RICO IBORRA MARIA DEL CARMEN	25-06-73	6.9768	75954294	ROJAS INFANTE DAVINIA	27-04-80	6.9526
75262334	RINCON FERNANDEZ ANA MARIA	09-06-82	5.5830	48914913	ROJAS PEDRO JUANA MARIA	21-02-78	7.2568
32053943	RINCON SANCHEZ IRENE	10-09-80	6.1507	48912995	ROJAS RODRIGUEZ JENIFER	04-06-78	8.2693
28785194	RIO ALVAREZ BARBARA DEL	04-02-78	6.1401	30964296	ROLDAN GOMEZ CONCEPCION	09-08-81	7.9695
30964199	RIO JIMENEZ ANA BELEN DEL	11-05-81	7.7546	30983175	ROLDAN GOMEZ LOURDES	13-08-87	7.2702
79027147	RIORDAN FERNANDEZ AITANA	08-07-77	6.3184	77344436	ROMAN CHICA INMACULADA	17-02-84	7.1081
48808581	RIOS SANTANA ALEJANDRO	09-02-78	6.1868	32060962	ROMAN HINOJO JUAN LUIS	29-07-86	5.9673
75482882	RIQUELME RODRIGUEZ CRISTINA	15-02-87	6.1759	14627468	ROMAN MONTOYA IRENE	19-06-87	7.2666
44280384	RIVERA GINES MIGUEL	28-04-75	6.5998	26226153	ROMERO ALCARAZ ANA BELEN	28-10-75	5.5336
34028318	RIVERA HIDALGO SAGRARIO	20-12-74	8.2741	44223780	ROMERO AQUINO ANTONIA	04-08-81	6.2137
44234699	RIVERA MARTIN DANIEL	02-04-83	5.5296	48875166	ROMERO BRAVO CARLA	29-10-77	7.0820
75867251	RIVERA VAZQUEZ MARIA DE LAS NIEVES	04-03-77	6.7451	25716032	ROMERO CARRILLO ESTHER MARIA	07-02-76	6.8750
30836056	RIZOS AYLLON CATALINA	05-01-78	7.2761	75129863	ROMERO FERNANDEZ MARIA WAYOLEN	19-03-83	5.9236
26485296	ROBLES ALGUACIL ANGEL	08-03-71	6.5617	48950716	ROMERO GARRIDO BELEN	26-10-85	7.2595
25717273	ROBLES PALOMINO LILIANA	27-02-76	7.2568	44607743	ROMERO GORDILLO ROCIO	20-04-78	6.3456
79253026	ROBLES RAPOSO MARIA CRISTINA	03-10-77	7.0234	75228205	ROMERO JUAN SUSANA	26-06-76	7.7806
26487731	ROBLES SILES JUANA MARIA	09-02-74	6.5422	28747458	ROMERO LOPEZ CELIA MARIA	26-12-79	6.5057
27389436	ROCA ALARCON MARIA JOSE	16-11-70	4.7856	25724726	ROMERO MORILLO FRANCISCO	13-07-86	6.2256
53688953	RODRIGUEZ BENITEZ ROCIO	22-04-78	7.4795	25690264	ROMERO OLIVER MARIA DEL MAR	26-04-74	7.1770
45588766	RODRIGUEZ BLANCO ISABEL MARIA	26-07-76	6.7290	28762614	ROMERO PAREDES MONICA	11-06-75	6.1945
77330491	RODRIGUEZ CIVANTOS SILVIA	16-08-80	6.5913	48887008	ROMERO POZO CARMEN	10-05-79	6.3448
31647388	RODRIGUEZ DAZA Mª DEL ROSARIO	29-10-64	4.3790	47010615	ROMERO RAMIREZ MARIA INMACULADA	22-08-82	7.4458
74831101	RODRIGUEZ FUENTES MARIA JOSE	19-03-75	6.8684	29438570	ROMERO RUBIO MARIA TRINIDAD	30-11-73	8.3776

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
45592603	ROMERO SALDAÑA CARMEN MARIA	04-05-76	7.3455	25575812	SANCHEZ CARRASCO MANUEL	05-11-65	6.8398
26008812	ROMERO SALINAS MARIA JOSE	28-01-69	7.8357	75116067	SANCHEZ DELGADO SOFIA FRANCISCA	06-05-85	6.4015
80051168	RONCERO MORENO JESUS	24-02-84	6.2219	28772968	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	22-10-76	7.0037
29484500	RONCERO RASCO INMACULADA	08-07-82	6.8260	75712617	SANCHEZ FUENTES MARIA	18-12-83	6.8824
27308925	ROSA CORTES EVA Mª DE LA	09-11-69	7.8543	74719026	SANCHEZ GALLARDO YOLANDA MARIA	14-12-78	7.1655
48956709	ROSA ESPINOSA JUAN RAMON DE LA	09-03-78	6.8080	28807971	SANCHEZ GARRIDO NELLA MARIA	24-08-79	8.3314
52271008	ROSA RODRIGUEZ MARIA PAZ DE LA	04-02-62	5.8950	28778935	SANCHEZ GIL ASUNCION	19-02-81	7.5237
31706429	ROSADO CEBALLOS NURIA	17-11-78	7.8247	48961135	SANCHEZ GUZMAN Mª DOLORES	26-01-81	6.3101
75125833	ROSALES POSADAS ANGEL LUIS	23-01-74	7.4431	77456898	SANCHEZ LOGROÑO LOURDES	02-05-84	5.7948
76148473	ROSILLO MARTINEZ ELISABETH	21-07-80	8.3727	78971569	SANCHEZ MARTEL VIRGINIA	08-07-81	6.2748
25662339	RUANO CERVERA TERESA	14-10-72	5.5678	27324448	SANCHEZ MARTIN ANA MARIA	13-05-78	7.0064
26243033	RUBIA PEREZ CRISTINA	25-08-85	7.4128	43785934	SANCHEZ MARTIN Mª DEL ROCIO	04-09-71	5.7852
30802566	RUBIO AICHINGER EVA	23-05-73	7.3789	48822583	SANCHEZ MARTINEZ IRENE	19-05-86	7.5808
75955141	RUBIO ALCALA IRENE	13-06-79	4.4397	74905778	SANCHEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	27-05-77	6.4898
27339624	RUEDA BENITEZ MONICA	14-02-71	5.5624	74857822	SANCHEZ MENDOZA HERMINIA	13-06-81	5.7185
48869802	RUEDA FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	21-12-78	8.3690	74886012	SANCHEZ MOYA DAVID	09-11-85	6.1320
74672047	RUEDA GARCIA AGUSTIN	18-12-78	6.5853	28632085	SANCHEZ MUÑOZ VIRGINIA	19-01-85	7.4080
75254786	RUEDA MARTINEZ JAVIER	11-08-82	7.5498	34035928	SANCHEZ NAVARRO ROSA MARIA	22-01-68	6.6958
76420502	RUEDA NARVAEZ MARIA JOSE	15-05-87	6.6459	31730882	SANCHEZ NEIRA CAROLINA	23-11-81	7.0713
74890782	RUEDA PORRAS SARAI	15-01-85	5.0930	74857847	SANCHEZ PEARCE LOUISA SUZANNE	09-07-80	7.4999
27515847	RUEDA VALDIVIA MARIA DEL MAR	11-05-65	7.6812	79194304	SANCHEZ PEREZ CARMEN	02-01-86	7.0300
52926840	RUIZ AMAYA JUAN MANUEL	02-09-75	5.5984	45595664	SANCHEZ RAMOS FRANCISCO MIGUEL	20-09-77	5.2077
44370657	RUIZ CALATRAVA Mª CARMEN	05-01-80	8.5232	74853908	SANCHEZ ROJO JAVIER	14-01-80	6.9715
75099188	RUIZ CHICLANA MARIA MANUELA	11-03-78	8.2490	75779118	SANCHEZ ROMERO MIRIAN DE LA OLIVA	09-07-85	5.9637
44048105	RUIZ COLLADO ANTONIA	07-08-80	6.9585	44216254	SANCHEZ TORNERO ANTONIO	09-05-85	5.4942
53691602	RUIZ CONEJO ANTONIO JESUS	21-01-76	8.0416	44216255	SANCHEZ TORNERO CAROLINA	13-03-78	8.1813
74907167	RUIZ CORRERO MANUEL RAMON	24-10-78	6.3574	24870472	SANCHEZ URBANO Mª CARMEN	04-12-57	8.5952
77474518	RUIZ GALAN JAVIER	10-10-78	6.8568	30961315	SANCHEZ VENZALA ANA BELEN	02-08-84	7.4366
77474568	RUIZ GARCIA EVA MARIA	28-05-82	5.5283	77588108	SANCHEZ DE CUETO LORENZO JUAN PABLO	23-02-77	7.2709
74654048	RUIZ MAROTO MANUEL JOSE	05-06-78	5.6668	75785832	SANCHEZ-ROMATE BLANDINO MARTA	13-05-78	6.1620
31717669	RUIZ MONJE ADELAIDA	03-05-76	6.6723	23800203	SANCHEZ-VALVERDE MORENO FRANCISCO JAVIER	17-08-72	6.7632
44594306	RUIZ MORALES INMACULADA	01-09-84	7.5739	47065325	SANGUIAO OLIVARES JUAN ESTEBAN	04-01-80	6.4702
77341070	RUIZ PAEZ LORENA	18-08-83	7.4460	28493115	SANTA MARIA FERNANDEZ PILAR	12-10-73	8.2302
52585789	RUIZ PARDO PALOMA	07-01-73	7.0825	74861115	SANTANDER JIMENEZ JUAN FRANCISCO	30-01-81	4.8004
74857660	RUIZ PASTOR RAFAEL	16-12-82	7.5030	77335771	SANTIAGO AGUILA MANUEL RAUL	16-06-81	6.1470
25672728	RUIZ PEREZ MARIA JOSEFA	16-09-73	7.3760	11801891	SANTIAGO PEÑA DOLORES MARIA	30-12-66	7.3028
14622567	RUIZ RICO ALBERTO CARLOS	04-03-82	6.0459	76083123	SANTOS CONDE CRISTINA	28-05-86	5.9923
44222868	RUIZ ROMAN ROCIO ISABEL	19-07-74	5.8968	77324150	SANTOS PERABA MARIA BLASA	18-06-79	8.8513
44590989	RUIZ SANCHEZ LAURA	19-10-82	6.8998	32062168	SANTOS PEREZ ALICIA MARIA DE LOS	15-05-86	6.1760
74920439	RUIZ ZAMBRANA MARIA DOLORES	25-10-84	6.4078	75766127	SANTOS TRIGUERO ROCIO DE LOS	25-12-81	7.1774
48936195	RUIZ DE LA VILLA ANGELA	27-06-82	6.2674	32046750	SANZ SANCHEZ INES INMACULADA	31-12-72	7.6392
75135669	RUIZ DE LA MUELA GOMEZ M NIEVES	04-02-83	6.8959	X0736048	SARKISILTA, LINDA SABRINA	27-09-81	6.4498
44288207	RULL COTRINA SANTOS	24-09-76	7.1971	77472071	SARMIENTO GUTIERREZ RAQUEL	01-12-78	7.2437
75248556	SABIO ARANDA ANA BELEN	29-02-80	5.0710	53158157	SARMIENTO SARMIENTO ROCIO	07-06-81	5.3702
45581796	SAEZ AYALA JAVIER JOAQUIN	10-11-75	6.8256	45582223	SEGURA JURADO MANUEL ALFONSO	04-08-75	6.8594
74727721	SAEZ BUSTOS ENCARNACION Mª	25-03-83	6.8737	50607430	SERENA MURIEL SARA	16-08-84	6.8233
30455232	SALAS CUBEIRO MARIA JOSE	10-07-59	5.7504	53152024	SERNA MARTINEZ LYDIA	13-11-73	7.8579
77584138	SALAS OLMEDO MONICA	12-11-77	7.0364	75955975	SERNA RODRIGUEZ NAZARET	08-11-80	7.6471
23028967	SALAZAR LOZANO MARIA SORAYA	21-07-81	6.8102	50855911	SERRANO ALONSO IGNACIO	14-06-77	5.9971
26227098	SALCEDO CASTRO INMACULADA	08-06-75	7.3333	80149834	SERRANO BONILLA MARIA DEL MAR	10-06-81	6.7701
26977086	SALES JIMENEZ INMACULADA CONCEPCIO	21-12-87	6.6273	25590390	SERRANO DOMINGUEZ Mª INMACULADA	05-03-73	8.2175
05898550	SALGADO MORALES Mª LUZ	20-05-63	7.6049	31716739	SERRANO PONCE DE LEON FRANCISCO JOSE	10-06-81	6.6066
30951895	SALIDO RUIZ ROSARIO VICTORIA	05-11-87	5.5400	30475539	SERRANO PRIEGO INMACULADA CONCEPCI	13-11-61	7.2840
75120458	SALINAS CUESTA ROSA MARIA	20-03-87	6.7553	74730938	SERRANO RODRIGUEZ RAFAEL FRANCISCO	07-12-84	6.3331
45595760	SALINAS LOPEZ CARMEN SONIA	20-11-77	7.0157	75244323	SEVILLA PARRON ANA ISABEL	16-02-79	5.5202
44960593	SALINAS VARGAS MANUEL	15-05-77	5.7695	34864843	SEVILLA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	01-12-74	6.3237
74693073	SALVADOR GARCIA SERGIO ANTONIO	21-10-81	5.3207	32058322	SEVILLA SANTOS DEBORA	11-09-84	7.5771
77533076	SALVADOR MARIN M TRINIDAD	26-05-74	6.0177	49037559	SIERRA GARCIA VANESSA	18-06-84	7.8597
75721306	SALVATIERRA NAVARRO ABEL	04-12-86	7.0339	28758690	SIERRA TRILLO JOSE CARLOS	15-05-76	6.0963
75715773	SANCHEZ BARRANCO SONIA	07-01-87	7.2223	45741140	SILES LUNA MARTA	27-07-85	6.6683
77343908	SANCHEZ BIRSACK JESSICA	04-12-83	6.1049	28670032	SIMO RODRIGUEZ ELENA	04-07-59	5.7942

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS				ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS			
29609810	SIMON DEL MORAL CAROLINA	10-12-80	6.8853	52960579	TRENADO RUIZ RAQUEL ISABEL	02-05-84	6.5614
75257758	SOLA MARTINEZ ANTONIA	19-12-81	8.0189	29044556	TRINIDAD MORALES LOURDES	06-01-79	5.7093
26971671	SOLDADO MANCHADO MARIA DEL CARMEN	27-11-82	6.8581	74921008	TRUJILLO RUZ RAMON	13-12-86	5.9196
24258060	SOLER GAITON MARTA	29-07-71	6.7066	75268864	UBEDA TRUJILLO LUCIA	14-01-86	5.3020
28803307	SOLIS FRANCO ISABEL ROCIO	27-12-84	6.9376	28794891	UBRI GALLARDO BEATRIZ Mª	07-04-84	7.8438
44353372	SOLORZANO PEREZ MARIA ELENA	17-02-75	6.3923	74734747	UCEDA ANEAS MARIA	20-06-86	6.9065
24209074	SORIA CLIVILLES ANA ISABEL	20-08-65	5.2251	44291826	UNZUE MEDINA EVA MARIA DE	09-06-73	7.8044
74659447	SORIA ESPEJO JOSE ANTONIO	09-03-78	7.3624	77345555	UREÑA RODRIGUEZ PALOMA	18-08-84	7.1203
44254495	SORIA FERNANDEZ ANTONIO	02-12-73	8.5791	74911343	URRESTI ARTURO ZALOA	04-05-79	6.8459
45743340	SORIANO COBOS AZAHARA MARIA	14-06-84	5.7620	32060038	VACA ABAD VANESA OLGA	16-01-86	6.2889
45716982	SORIANO GARCIA ADORACION	02-01-87	4.9552	45686479	VALDUNCIEL CALVENTE ARIADNA	17-08-84	6.5587
26238210	SORIANO SEGURA MARIA ISABEL	07-03-82	7.5980	27342403	VALENTIN FERNANDEZ ANTONIA	18-12-73	6.7859
47208932	SORIANO VERA ELENA	25-10-84	5.0325	75358241	VALENZUELA CERVANTES CAROLINA	29-01-86	5.9904
74858206	SOSA GARCIA RAFAEL	02-07-83	7.2009	75818453	VALERO AMADOR ELENA	19-11-79	7.4208
X1831238	SPOLIAR MUÑOZ ALAN VICTOR	17-08-81	5.7372	45105339	VALLE INCLAN MORENO LUIS DEL	31-07-80	7.0777
45655195	SUAREZ ABUJAS CARLOS JAVIER	05-12-77	7.5260	45595259	VALLVERDU CORONA MARTA	16-04-77	6.6093
54100337	SUAREZ CEREZUELA LAURA	30-08-85	6.1799	75875867	VALVERDE CASTELLO MARIA TERESA	12-06-76	7.1161
48959215	SUAREZ CORRALES NOEMI	26-12-78	7.8780	53427986	VALVERDE CORTES LUIS MIGUEL	11-10-80	6.7611
24258484	SUAREZ CUADROS LAURA	27-01-70	7.7369	74689874	VALVERDE SORIA CANDIDA	26-10-81	7.3380
44319507	SUAREZ PEREZ-RENDON ANA	10-07-86	5.7721	30968391	VALVERDE WENCESLAO ELISABETCH	05-09-82	6.9549
74838405	SUAREZ RODRIGUEZ ISABEL MARIA	06-05-81	6.1001	76247353	VAQUERA VIVAS JORGE	16-03-80	8.5165
47001278	SUAREZ SERRANO MIGUEL	01-11-80	7.0781	44260998	VARELA TRISTAN LAURA	04-06-69	6.9038
48937578	SUAREZ VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	22-03-83	7.2975	75257059	VARGAS AGUILERA MARIA ISABEL	20-11-81	5.4000
77347423	SUTIL ALCALA LUISA	19-04-84	6.0214	48905425	VARGAS NARANJO GEMA	31-10-80	6.1702
74918005	TALLON VEGAS DAVINIA	21-09-83	6.5706	14328732	VARGAS PORTILLO JENIFER	28-08-83	6.9884
45745939	TAMAYO GARCIA SOFIA	17-12-85	6.1404	75231373	VAZQUEZ GONGORA CARMEN JOSE	03-12-81	6.9061
30948386	TAMAYO PORRAS MARIA DOLORES	22-05-78	6.9032	30970997	VAZQUEZ GONZALEZ AZAHARA MARIA	02-04-84	5.5804
74648881	TAPIA PALOMINO MARIA JOSE	07-08-75	7.7116	48947934	VAZQUEZ SOLBES ALBA	01-05-85	6.4689
75021713	TEJADA NUÑEZ LUIS	24-03-80	7.0275	30942373	VAZQUEZ DE FRANCISCO ANA ISABEL	20-06-77	7.2258
29791690	TEJADA PEDRERO MARIA NIEVES	23-10-72	9.1595	25998002	VEGA MORALES MERCEDES	24-09-66	8.5328
74846359	TEJERA LUQUE JUAN	18-06-79	6.2706	53550775	VEGAS CALVO ANTONIO	28-09-85	7.1066
44575464	TEJON CASTILLO Mª LOURDES	25-04-73	7.2495	48932997	VEIGA BELTRAN ANGELA Mª	05-01-80	5.9077
14628293	TENA DAVILA MONSERRAT	27-07-83	6.2623	76659932	VEIGA BENATTI JENNIFER	18-03-87	6.6420
28797099	TERCEÑO RAPOSO IGNACIO MARIA	01-03-80	6.0423	48956495	VELA GALVEZ CAROLINA	06-12-77	6.7473
75130675	TERRES ROIG ANGEL	28-01-84	7.1517	74677079	VELA ROMERO BEATRIZ	14-02-80	5.6269
11431807	TERRON CALVO MARIA ANTONIA	18-10-73	4.6614	77588824	VELEZ BARRIOS NICOLAS	04-08-76	7.2618
75115387	TESIAS MONTOYA JOSE MANUEL	26-10-84	6.3935	48944727	VELEZ PEREZ TERESA	30-03-82	5.9524
07864217	THOMSON OKATSU MARIA SUSAN	10-01-66	6.6212	77353533	VENZALA CANO MARTA	10-06-85	6.6803
14637499	TIRADO LORA JUAN JOSE	14-10-87	6.1899	48874391	VERA GIL RAQUEL	19-07-79	6.7211
29439536	TIRADOR PEREZ JOSEFA	24-10-78	6.4479	45736237	VERA MARTINEZ YOLANDA	19-06-82	5.9105
X1980547	TIZARD . SAMANTHA JANE	24-03-78	6.7238	09177563	VERDASCO MARTIN Mª MAGDALENA	08-06-70	5.8955
79027210	TOLEDO ARROYO CLARA	08-10-87	7.0286	30974480	VERGARA AGUILERA MARIA JESUS	25-01-84	6.7765
77586354	TORIO RODRIGUEZ NURIA	23-01-84	6.1857	74892510	VERGARA LOPEZ ROSA MARIA	31-10-85	6.3535
28770458	TORO AGUILAR VERONICA	01-11-78	7.1469	74693770	VICO MOLINERO BIBIANA	05-10-84	7.5665
78973964	TORO CALDERON SILVIA	12-01-85	6.4070	52486087	VIDAL ZAMBRANO EVA MARIA	22-12-73	6.1179
77354845	TORRE RUANO Mª TERESA LA	22-12-87	6.9179	75099342	VIEDMA RUIZ FERNANDO	16-06-80	6.3942
78964035	TORRES BRAOS MARIA REMEDIOS	28-05-77	6.1045	53682964	VILA DIAZ FERNANDO JOSE	08-08-75	5.8904
77337832	TORRES BRAVO MARISOL	08-01-80	7.8811	52928735	VILA GARCIA MARIA DEL CARMEN	03-09-76	7.3167
28757746	TORRES BUTRON DIANA	24-02-75	7.6199	26491224	VILAR MUÑOZ MANUELA BEATRIZ	14-01-76	6.5495
26972980	TORRES CARREÑO IRENE	20-06-83	6.2080	52515829	VILCHEZ BARNES MARIA JOSE	17-06-67	8.3565
28645098	TORRES GARCIA VICTOR MANUEL	27-01-84	7.1256	74687010	VILLALOBOS MILLAN NAZARETH	10-06-81	6.5054
75711857	TORRES JIMENEZ JUAN DE	31-10-84	6.1505	75881251	VILLALTA VALENCIA ANTONIO	21-10-79	7.2815
78037561	TORRES ORTEGA LAURA MARIA	31-12-86	6.1359	75955379	VILLANUEVA NAVARRO MARIA ANGELES	02-01-80	6.1964
48865894	TORRES PINO CLARA EUGENIA	07-04-77	6.8600	77341417	VILLATORO AGUILERA CONCEPCION	06-07-83	5.7899
45738561	TORRES SERRANO ROCIO	18-04-83	7.6530	74680886	VILLEGAS GARCIA CAYETANO	17-10-80	6.6443
76148130	TORRES VAZQUEZ DOLORES	17-03-80	6.8440	80153719	VIOQUE JIMENEZ FATIMA	29-09-82	7.1961
74685590	TORRES VERA MARIA TERESA	10-04-81	7.4678	75550815	VIRELLA SANCHEZ Mª ANGUSTIAS	14-03-74	7.8647
26231978	TORRES VILLARROYA ELENA MARIA	25-09-78	7.0782	26238448	VIZCAINO TRUJILLO Mª ANGELES	27-01-82	7.0133
76033815	TORVISCO PRIETO ANA ISABEL	19-01-82	7.0616	48930345	ZARZA NUÑEZ MARIA	05-01-82	6.2526
30811365	TOSCANO ALHAMA CONCEPCION	25-10-72	5.6415	74689978	ZARZUELA LOPEZ GUSTAVO	29-10-84	6.3299
30972723	TRENADO PEREZ MARIA DEL ROCIO	02-09-83	6.1133	14627590	ZUÑIGA GARCIA LAURA LEONOR	04-04-82	6.2791

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA			
74859037	ABUIN RODRIGUEZ VIRGINIA MARIA	26-08-82	8.0448	74647583	GALERA GOMEZ LOURDES	06-08-75	5.9675
77472474	ACOSTA CUBERO JUAN	11-01-77	8.4946	24246944	GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	18-01-70	9.5452
44777793	ADAME VAZQUEZ MARIA VICTORIA	03-08-75	8.9092	75438906	GARCIA MARIN ALFONSO	12-10-67	7.7498
75763892	ALCANTARA MARTIN RAUL MARIA	29-12-82	7.4127	52489320	GARCIA MOLINA VICENTE	24-04-75	7.7874
74867603	ALTIER FERNANDEZ GINES	20-12-85	6.8784	25678304	GARCIA PESCADOR SERGIO	14-04-76	6.8596
30943602	AMARO ALVAREZ DAVID	20-01-77	7.4618	25591686	GARCIA RODRIGUEZ DARIO	23-06-76	8.0864
08921019	ANDRADA VERA RAUL	17-05-76	8.7844	74915945	GARCIA RUIZ ANTONIO JESUS	29-04-82	6.7044
26487037	ANTIÑOLO PIÑAR FRANCISCO JESUS	23-12-70	8.5214	74929188	GARCIA SALGUERO VICTOR MANUEL	12-07-80	7.2400
44218262	ANTUNEZ ACUÑA JULIO	16-08-81	5.6195	50960771	GOMEZ LEON JOAQUIN FELIPE	26-07-75	9.2845
75136459	ARAGON GALINDO PABLO	05-09-83	5.6917	14318742	GOMEZ LILLO RAFAEL	09-04-81	7.0948
74915253	ARDILA PADILLA MARIO	30-06-84	7.7028	75021423	GONZALEZ FUENTES MANUEL	06-04-81	7.3014
75128049	ARGÜELLES CALERO INMACULADA	25-11-82	7.4483	75239982	GONZALEZ GARCIA JUAN JAVIER	05-04-82	6.8940
74650161	ARQUELLADAS GARCIA SANTIAGO	25-07-79	6.1247	44269790	HEREDIA PEREZ FRANCISCO JAVIER	11-01-75	8.1993
34866897	ASENSIO GARCIA MANUEL	07-07-74	7.9480	74839796	HEREDIA SERRANO JORGE	16-10-82	7.4447
52332621	AVILA BERNAL MARIA ANGELES	04-07-71	7.7470	52529865	HERNANDEZ GARCIA REMEDIOS	24-04-76	7.4898
52549868	AYBAR BEJARANO JOSE JESUS	04-09-72	8.5836	75103002	HIDALGO GALLARDO FERNANDO	30-10-80	7.7696
27392864	BADIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	10-11-79	7.1701	74659701	HIDALGO POSSE MARIA	25-07-78	7.6823
44294053	BAILON GARZON DAVID JOSE	11-05-75	8.2018	45283297	IBORRA MURCIANO JUAN JOSE	01-07-72	8.4698
31708338	BEJARANO GARCIA DE VILLEGAS ANA MARIA	19-11-79	6.6258	24210276	INIESTA MOLINA JESUS ALFREDO	06-12-65	8.0192
74666788	BENJUMEA ALVAREZ JESUS	20-11-79	7.4466	44222111	JIMENEZ CACERES FRANCISCO JAVIER	23-09-75	8.2340
28780433	BERRIO CANO JUAN DIEGO	05-03-78	8.8284	23798366	JIMENEZ MALDONADO ANTONIO MANUEL	30-03-72	9.2703
30220602	BLANCO CORZO SARA	04-02-83	6.9696	44952806	JIMENEZ MIRANDA DIEGO ANTONIO	05-01-78	7.2433
23257640	CAMACHO MARTINEZ GERMAN	08-06-75	8.1304	25690512	JIMENEZ MORENO RAQUEL	05-05-74	9.0834
44274063	CAMBIL DOMINGUEZ JOSE ALEJANDRO	25-01-75	7.5425	48888433	JIMENEZ TORRES ELOISA	18-05-81	6.9586
08827874	CANO FERRERA MANUEL JESUS	09-03-76	6.5500	45735573	JODRAL LOSILLA INMACULADA	25-05-83	7.6164
03880074	CANOVAS DIAZ JOSE MARIA	03-04-77	8.9012	75707377	JUSTOS ENCINAS EVA CONCEPCION	09-06-80	7.7281
75784567	CANTOS GRAUPERA ANTONIO	29-04-76	6.5436	52553258	LAGUNA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	27-01-71	8.3766
26029017	CARPIO FERNANDEZ MANUEL	14-11-74	8.6717	30526918	LARA QUERO LEANDRO	28-01-68	8.7952
75552413	CARRASCO MARTIN MANUEL JESUS	07-07-78	6.9911	30805896	LESMES BAENA MARCOS	28-08-71	9.5378
26010082	CARRETERO GARCIA JOSE	10-11-68	9.3951	75813201	LOBATO ARAGON CARLOS YERAY	19-06-79	6.9441
75226095	CARRILLO MARTINEZ INMACULADA	06-08-71	9.2980	28631427	LOPEZ BERNAL DANIEL	18-02-78	7.5216
52548102	CASADO SOLIS JUAN	21-04-70	8.3553	75126009	LOPEZ CARDERA GREGORIO	30-10-76	7.3286
52524340	CASANOVA MARTINEZ ALBERTO	24-02-73	8.8059	45716235	LOPEZ SANCHEZ ESTHER	16-05-85	6.9797
26014546	CASAS LIÑAN JOSE LUIS	29-09-69	7.5830	30984699	MACIAS GARCIA DAVID	17-08-87	7.5730
23798349	CASTILLA ALCALDE EVA MARIA	25-11-73	8.3384	78031112	MALDONADO VILLACRECES ANTONIO	09-11-70	8.5490
74671318	CASTILLO FRANCO EDUARDO	01-03-81	7.6486	77802116	MALLOFRET JIMENEZ JOSE MANUEL	30-05-80	7.1606
77355782	CHIACHIO MONTILLA LORENZO MANUEL	17-03-87	7.4900	31718931	MARCHANTE CLAVIJO JUAN MANUEL	23-07-81	7.5803
25334267	COBOS CASTILLO JOSE ANTONIO	26-06-74	7.5720	28639129	MARQUEZ ARMESTO MIGUEL ANGEL	07-04-79	7.6180
44232232	CONDE GUILLEN GLORIA	20-07-79	7.8730	74688444	MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA	16-10-81	6.8919
44285573	CONDE SANCHEZ INMACULADA	12-04-76	7.7012	75955124	MARTIN NUÑEZ ANA MARIA	09-12-81	7.5813
44600164	CORDERO ROMERO ANTONIO	07-09-76	8.2226	23808604	MARTIN PRIETO FRANCISCO	17-04-76	8.6124
53155874	CRESPILLO ORTEGA JUAN MANUEL	03-11-80	8.2170	11959691	MARTINEZ DIEZ ANA ISABEL	12-01-74	8.3912
31214720	CRUZ ROJO ANTONIO	20-05-60	7.2602	30960339	MELLADO CALDERON INMACULADA	09-11-81	7.3908
44350273	CUMPLIDO MORALES ENRIQUE	23-06-74	7.9059	44299337	MENA ORTIZ ANTONIO	29-06-76	8.2725
44356932	CUMPLIDO MORALES JAVIER	02-05-76	8.2556	25680421	MERCHAN MARTIN JOSE ALBERTO	25-04-74	8.7394
26028658	DELGADO NAVERO FRANCISCO MANUEL	16-06-74	8.2415	74914643	MIR LOPEZ JUAN PABLO	11-11-81	6.9924
27315312	DIAZ BEATO MARIA BELEN	02-01-72	8.1289	44583598	MOLINA JODAR MARIA	04-05-79	7.2807
29791713	DIAZ GONZALEZ ANTONIO	26-11-67	9.1468	53271831	MONCAYO CHACON ISABEL	01-01-80	7.1517
26242350	DIAZ SALAZAR JOSE MIGUEL	19-12-84	7.4350	74911775	MORA MORILLO TOMAS	31-10-80	7.4013
44207706	DOMINGUEZ CONDE MANUEL	07-05-73	8.7100	24275589	MORENO CACERES JORGE JESUS	03-09-72	9.0247
75553038	DOMINGUEZ SANTANA DAVID	02-04-81	7.3067	28764082	MORENO CORREDOR PABLO	23-08-77	7.9977
48938562	ESCOBAR ROMERO ANDRES DAVID	11-12-82	7.1704	30964439	MORENO DIAZ RAFAEL	22-06-81	7.4686
52226011	ESPINOSA MACIAS MARIA DEL ROSARIO	19-11-77	8.2016	28796208	MORENO FERNANDEZ ANTONIO JOSE	13-03-79	8.3977
31869063	ESPINOSA PACHECO ANGEL CUSTODIO	27-01-76	9.3340	44299792	MORENO JIMENEZ RODRIGO	10-05-81	8.0647
74719459	ESTEVEZ ESTEBAN SERGIO	22-10-81	8.1684	53681935	MORENO SALMERON DANIEL	05-04-79	7.8393
48931364	FAUSTINO CAICEDO ROSA MARIA	14-05-80	7.6582	74647920	MORENO SUAREZ JUAN FRANCISCO	03-04-77	8.8899
44202002	FERNANDEZ CARABANTE MARIO	05-04-76	7.8904	74909596	MUÑOZ MARIN JESUS MARIA	08-12-78	7.0638
01925590	FERNANDEZ CASTRO GEMA	30-07-73	8.1043	75236218	MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO	07-09-78	7.6960
23799165	FERNANDEZ PEREZ DANIEL	28-06-71	9.0464	27347033	NARANJO GONZALEZ MARIA DOLORES	31-10-76	7.1249
75551840	FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	25-10-75	8.3858	77321137	OLIVARES LOPEZ CARMEN MIRELLA	04-09-79	7.0766
47535384	FLORES RODRIGUEZ ANA MARIA	02-10-87	7.2340	75241867	OLLER GALERA MARCOS ANGEL	04-07-79	8.1943

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA			
30805519	ORTIZ LUQUE YOLANDA	15-09-75	8.2818	52526038	SUAREZ LOPEZ CARMEN	14-01-74	8.3614
45652879	ORTIZ SANTOS SOLEDAD	17-01-76	7.5689	75960486	TELLEZ MUÑOZ CARMEN MARIA	18-08-84	6.2726
44366995	OTERO RUIZ JAVIER JOSE	01-02-79	7.2625	75954499	TELLEZ RIOS SERGIO	19-10-83	7.2958
26488116	PADIAL SANCHEZ VICENTE	18-06-74	8.6032	74654977	TERRES ROIG JERONIMO MANUEL	31-07-75	8.7042
74859539	PARRA FLORES JOSE LUIS	05-01-84	7.4632	78682281	TOLEDANO PEREZ ANTONIO JOSE	20-04-79	8.8626
44219596	PARREÑO CASTILLA ELISEO	19-02-75	8.8295	48880148	TORRES BONILLA ANTONIA LOURDES	18-02-78	9.0624
36105861	PEDRO ALVAREZ ANGEL DE	30-11-78	7.7160	24198624	TRIVIÑO YAÑEZ M CARMEN	07-06-64	7.6564
74639733	PERALTA VALVERDE JOSE FERNANDO	06-01-77	8.4647	25587655	TROYA LOPEZ JUAN LUIS	07-06-70	7.2294
31854739	PEREZ CEPERO ANTONIO JESUS	21-09-72	8.0898	75133236	UBAGO MOLINA EDUARDO	18-10-84	8.2240
29043082	PEREZ FERNANDEZ ANTONIO JESUS	16-12-72	8.9154	52589511	VALDEIGLESIAS PIÑERO CRISTINA	24-08-74	8.3932
74654178	PEREZ GARCIA CECILIO MANUEL	22-06-78	7.8385	48923928	VALDERA PEREZ MARIO	20-01-81	7.0661
74694244	PEREZ MARQUEZ JOSE ANTONIO	30-11-83	7.3782	48859145	VALLE MULERO JOSE ANTONIO	27-08-77	7.0700
14326474	PEREZ MARTIN MARTA	30-08-82	7.9285	77807533	VALLECILLO GARCIA DANIEL	06-01-84	7.2952
31719344	PONCE RUIZ MANUEL	08-06-82	6.9498	28735656	VAZQUEZ GALAN JOSE	07-08-71	8.0412
53274753	PORRINO PEREZ DAVID	02-03-82	7.4396	48958962	VAZQUEZ SCHAEFER CAPRICE ELLIS	25-03-83	7.3758
26970711	PRIEGO RODRIGUEZ FRANCISCO	12-10-81	7.2819	26004214	VELA ESCH EMILIO ALEJANDRO	03-05-69	8.2703
75126454	RAMIREZ MANZANO MANUEL	30-12-79	7.1367	44279982	VELASCO FERNANDEZ FERNANDO	11-05-74	6.9546
74854814	RAMIREZ MORENO SERGIO	25-03-85	7.4156	26228576	VIDAL ALVAREZ JULIA MARIA	22-11-76	7.8474
26019884	RAMIREZ TORRES PEDRO	18-03-72	8.7296	28480174	VIIEITZ ALVAREZ AMADOR	19-12-66	8.7100
53698319	RAMOS CASTILLO JUAN FERNANDO	05-08-80	6.6626	74647789	YESTE MESA JOSE ANTONIO	20-03-82	7.6764
52582736	RAMOS LOPEZ ANTONIO MIGUEL	21-11-71	8.2615	ESPECIALIDAD: MÚSICA			
75869936	RAMOS RUIZ JUAN LUIS	17-05-78	7.2710	75558159	ACOSTA DIAZ GUSTAVO ADOLFO	20-11-77	7.7658
44590102	REDONDO MARTIN FRANCISCO JAVIER	25-04-81	5.7569	28795041	ACOSTA RIEGO JUAN GUILLERMO	09-04-79	6.5376
29801670	RENGEL ORTIZ MIGUEL ANGEL	19-02-75	7.2470	79203260	AGUILAR PRIETO CARMEN MARIA	14-12-78	6.8769
52696410	REUS MARTIN FRANCISCO JAVIER	03-01-79	7.4376	25327062	AGUILAR ROMERO ANA LUISA	24-11-71	7.1653
77474392	RICO JURADO FRANCISCO JAVIER	26-03-83	7.1489	77471490	ALBA NAVARRETE GABRIEL	19-09-78	7.0173
25594785	RIO VELASCO RUBEN DEL	30-08-77	8.1905	74886910	ALCARAZ LOZANO MARCO ANTONIO	19-08-84	7.5516
52517112	RIOJA MOLINA CALIXTO	09-05-70	7.5617	75265671	ALONSO SILES MARIA DE LAS NIEVES	22-05-84	7.4034
24298243	RIVAS ROMERA JUAN ANTONIO	08-06-63	8.0175	12399045	ALVAREZ DUQUE ELVIRA	01-03-80	6.5255
44575769	ROBLES PEREZ SERGIO	01-09-78	8.9679	44607220	ALVAREZ MARTIN ROCIO	18-01-80	6.4395
30949676	RODRIGUEZ BALMONT MARIA DOLORES	23-05-77	7.5072	74718801	ALVAREZ MONTERO VERONICA	29-07-78	7.3711
75559798	RODRIGUEZ FERNANDEZ ENCARNACION	19-08-80	7.1596	53537023	ANDRES DIEZ INES	02-03-80	6.4160
25717387	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	22-01-79	7.7758	53700285	ARAGON CARDENAS MARIA	14-10-87	7.7460
29798693	RODRIGUEZ HERNANDEZ RAUL	12-11-67	8.6195	74842289	ARANA TORRES ISABEL	15-08-79	7.1276
44289052	RODRIGUEZ JIMENEZ EVA MARIA	26-03-76	8.4973	30963526	ARIZA MORENO YERZER RAFAELA	30-11-81	7.7852
30825314	RODRIGUEZ OBRERO RAFAEL	18-08-78	7.3381	30961617	ARROYO MADUEÑO ARACELI	06-09-80	8.0786
31238066	RODRIGUEZ PIÑA MANUEL	10-09-62	8.0791	44601476	ASIAN LOPEZ JUAN CARLOS	21-06-76	7.1055
29481202	RODRIGUEZ QUINTANA MARIA JACINTA	17-05-70	7.7434	75756377	ASTORGA ARZUA LOURDES	23-01-79	6.6700
31240633	RODRIGUEZ SANTIAGO ROSA MARIA	05-03-66	7.7530	53283558	ATENCIA PERALBO ELENA	24-11-87	6.6320
08850355	ROJAS GALVEZ ANTONIO	14-09-69	7.0360	75015149	BAEZA LOPEZ ANTONIO MANUEL	24-04-77	7.6342
08923116	ROJAS MORENO PALOMA	04-01-79	7.5478	20831719	BARBERA PELLICER LAURA	09-04-80	8.9064
30815530	ROLDAN PALACIOS ANTONIO JOSE	31-12-75	8.8545	15435119	BAZAN RAMIREZ NOELIA DEL CARMEN	14-10-87	7.2924
53680598	ROMERO CALLE RAFAEL	15-04-78	7.3648	77469486	BENITEZ RUIZ Mª ISABEL	12-09-77	6.8944
27489197	ROMERO ESCOBAR ANGEL	13-10-60	8.5600	52260270	BERNABEU ESCOBEDO MARIA JESUS	26-03-64	7.9329
15407950	ROSA ALFAYA MANUEL DE LA	28-04-84	7.0234	75255878	BERNAL CAPEL Mª DEL MAR	07-12-81	6.4399
74844331	RUIZ BAEZ JOSE MANUEL	01-08-79	7.2160	13125823	BILBAO ALONSO MARTA	07-03-69	7.0220
24274542	RUIZ CARRILLO FRANCISCO JAVIER	30-12-70	8.5373	74723422	BLANCO JIMENEZ VICTOR MANUEL	22-09-80	8.5014
27323954	RUIZ FRANCONETTI ALVARO	04-07-75	8.5576	75785093	BLANCO VARO ELISA MARIA	07-08-77	7.9000
74826587	RUIZ MARTIN DAVID	05-11-77	7.1478	74663641	BRACERO CARDONA ROCIO	15-01-79	7.8524
53687247	RUIZ MARTIN JUAN ANTONIO	07-07-76	9.0977	28965114	CABALLERO MORENO NORMA	12-03-81	7.2885
74672670	RUIZ DE LACANAL MESA JOSE MARIA	25-03-83	7.7370	26041370	CABEZAS GARCIA MARIA ROSA	03-06-80	7.1662
79191824	SALADO RUIZ JUANA Mª	26-09-76	7.3834	44451554	CACHALDORA VIDAL MARIA VANESSA	05-08-75	7.1073
31844132	SALADO SILVA ISABEL MARIA	02-11-64	7.1176	26223036	CAMACHO NUÑEZ ESTHER	22-04-76	7.8004
34848711	SANCHEZ CAPEL JUAN FRANCISCO	19-06-72	8.5249	47002411	CAMPOS DELGADO MARIA ANGELES	23-12-84	7.6906
76144069	SANCHEZ MARTINEZ CANDIDA	29-11-76	8.7380	14618473	CAMUÑEZ MARTIN MANUEL	19-07-80	6.5677
44277175	SANCHEZ MOLINA GUILLERMO	29-10-75	7.4030	75552471	CANO SALAS RUBEN	19-11-80	8.1445
24198078	SANCHEZ TARRIO JOSE RAMON	14-09-61	7.6411	27344535	CARABANTES OCON JUAN JOSE	20-08-73	8.1748
53154242	SANCHEZ URBANO DAVID	15-04-77	7.9142	52526826	CARAYOL MARIN Mª MERCEDES	29-01-75	7.3296
44605016	SARMIENTO COTO FRANCISCO MIGUEL	22-04-81	8.0725	28746479	CARBALLAR LOPEZ CARMEN	19-04-72	7.2726
30834848	SEGURA LUJAN RAFAEL CARLOS	20-06-76	7.3823	27314622	CARRASCAL GALVAN MARIA SOL	04-09-72	8.5386
31861610	SILLERO GOMAR DANIEL	30-03-74	7.9306				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: MÚSICA				ESPECIALIDAD: MÚSICA			
44050159	CASILLAS BELTRAN SOLEDAD	12-07-83	6.4555	74689186	HERNANDEZ ARREDONDO PEDRO JESUS	16-05-82	7.7626
52488632	CASTILLA ESPEJO ANA ISABEL	19-10-75	7.6587	52529900	HIDALGO MUÑOZ JAVIER	05-02-76	7.6620
25971020	CASTILLEJO ILLANA PURIFICACION	26-01-59	7.2686	75813107	HOYAS GARCIA JOSE MANUEL	08-11-76	5.0700
26034461	CASTRO CARMONA ELENA PILAR	07-07-83	7.1704	23806213	IAÑEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	20-07-75	8.2840
75875503	CAVAS TOLEDO JOSE CARLOS	12-08-75	7.9944	30949269	IBAÑEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	16-12-80	7.7749
28498330	CERVERA BOU MARGARITA	29-08-74	6.5400	75767752	IGLESIAS SENAREGA ELENA	04-12-83	6.3496
74912000	CHICON CACERES MARIA JOSE	11-06-80	7.4058	28617164	INIESTA MARTIN CRISTINA	14-08-83	6.4004
48956545	CIRA CHACON MARIA DEL VALME	13-09-81	6.7131	28586102	ISORNA LLERENA EVA MARIA	12-06-67	6.4166
74648275	COGOLLUDO LARA SONIA	21-08-76	8.8480	31720051	JAEN SUAREZ ANA	19-02-80	6.4701
28647941	CORDOBES CAMPILLO VIOLETA	27-10-81	6.5591	74694565	JIMENEZ CID ROCIO ELENA	15-04-82	7.5864
28774782	CORONA BRAVO CRISTINA	25-04-83	7.8422	30974316	JIMENEZ LINDE MARIA DEL ROSARIO	02-05-83	6.8396
77473008	CORTES ESPAÑA NIEVES Mª	27-10-80	7.3036	26207919	JIMENEZ PADILLA MARIA JOSE	04-01-67	7.8340
44226968	CORTES ORIA CELIA	20-07-72	7.7472	30964012	JIMENEZ PRIEGO CANDELARIA	24-09-82	7.9262
44045902	COZAR PEÑA BERNARDO	06-03-76	7.6264	52559851	LARA MONTOYA INMACULADA	26-10-83	6.7850
74660075	CRISOL DE LA FUENTE ESTHER	30-07-78	8.2232	77325741	LEIVA HERVAS RAFAEL	02-05-82	7.5184
53367577	CUENCA MARTIN CARMEN MARIA	27-05-87	6.4633	53158078	LEON PELAEZ MARIA	01-03-83	7.2438
26046277	CUEVAS MAESO MACARENA	16-10-86	7.4953	28600377	LERMA GARCIA DEBORA	09-04-82	7.6062
75232417	DAZA GARCIA CRISTINA	04-12-78	6.5178	80152885	LINARES VELASCO ELIGIO	28-11-81	6.9299
75787774	DELGADO MACIAS ESTEFANIA	01-09-79	7.1661	28486675	LOPEZ BLASCO DAVID	01-01-71	9.0752
48857167	DIAZ CORDON NOEMI	03-07-80	6.5963	25086937	LOPEZ CAMACHO JUAN JOSE	12-09-64	8.2810
53152107	DIAZ MARCHENA MONICA	14-01-76	7.7838	75232493	LOPEZ MANZANO ISABEL MARIA	24-12-78	7.0587
14621099	DIAZ PARRADO MARIA AUXILIADORA	30-01-84	6.4158	75103019	LOPEZ MORENO MARIA CONCEPCION	21-04-80	8.5909
74836029	DOMINGUEZ CAMPILLO FRANCISCO JOSE	06-08-78	7.7495	74653085	LOPEZ NUÑEZ Mª GLORIA	05-02-78	6.4486
48901722	DOMINGUEZ LEBRERO CRISTINA	26-10-81	7.1600	48901163	LOPEZ RESECO VERONICA	07-07-81	6.3076
18110784	DOMINGUEZ MARTIN MARIA JOSEFA	24-04-74	8.2310	30537270	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS SANTIAGO	30-06-67	7.7432
75251809	EGEA CARRICONDO AURORA	13-01-81	7.5983	74926109	LORENZO SANCHEZ MARIA AUXILIADORA	01-06-78	7.1378
45591358	ENRIQUEZ MOLINA FRANCISCO LUIS	07-01-76	7.6889	52529444	LOZANO DEL AGUILA PAULA	22-06-75	7.3405
31702501	ESCRIBANO GARCIA MONTSERRAT	31-03-77	8.5400	26969261	LUNA ALCAZAR GABRIEL	23-08-79	7.4211
74849007	ESTEBAN VILLANUEVA RAUL	05-04-81	7.8511	28764537	MANZANO MORCILLO DOLORES ROCIO	03-07-80	6.7152
28825963	FERNANDEZ CANTERLA MERCEDES	07-07-85	7.0634	49025550	MARIN GORDILLO CARMEN	02-10-86	6.4765
75810589	FERNANDEZ CERECEDA MARIA EUGENIA	19-04-77	8.1206	26226530	MARIN LOPEZ AMELIA ENCARNACION	25-03-75	8.6032
45714601	FERNANDEZ LOPEZ INMACULADA	19-07-83	7.4505	74720855	MARQUEZ DIAZ ANGELES	23-11-79	7.2531
30959593	FERNANDEZ VILLAREJO MARIA JOSE	10-10-80	8.4474	74724333	MARTIN ALONSO ANTONIO	09-07-81	7.7413
30827271	FUENTES CARDEÑAS ANA BELEN	21-07-80	7.2596	74682996	MARTIN BAUTISTA ANTONIO	29-03-81	7.2598
48891873	FUENTES GONZALEZ ROSA	08-03-86	6.4643	77473232	MARTIN BUENO Mª MERCEDES	14-01-81	7.8673
45736488	GAGO JIMENEZ VERONICA DEESIRE	13-09-82	7.3829	74855429	MARTIN ESTEVEZ PALOMA	09-08-80	7.0624
75146199	GALEOTE BENAVIDES JUANA MARIA	10-07-86	8.2176	52668393	MARTIN MARQUEZ VALERIANO	26-03-75	7.3298
48980986	GAMERO GAMERO ALFONSO	20-05-81	6.8874	74639354	MARTIN SEVILLA ANTONIO	17-07-75	7.3010
75706720	GARCIA CALVO INMACULADA	21-09-77	7.7460	14625959	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	26-05-81	7.6385
52529271	GARCIA CRUZ MARIA BELEN	13-04-76	7.5185	75241860	MARTINEZ GRANADOS ALVARO MANUEL	23-01-80	7.5647
75709039	GARCIA GALLEGO MIGUEL ANGEL	08-10-80	7.4447	52225307	MARTINEZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	16-12-75	7.6162
48466976	GARCIA LOPEZ SALVADOR	13-10-79	7.0792	48926804	MARTINEZ MOJARRO ENCARNACION	30-11-79	6.9714
47506726	GARCIA RODRIGUEZ MARIA LUISA	04-06-82	7.0157	23254478	MARTINEZ SORIA MARIA DE LAS MERCEDES	30-05-81	7.4887
44954944	GARCIA SANCHEZ JUAN	15-11-76	6.8117	28787264	MARTINEZ DEL RIO MARIA ISABEL	14-09-80	7.0654
71928452	GARRACHON MESIERT MARTA	23-10-75	8.6440	28616898	MARTOS RODRIGUEZ RAFAEL	23-03-80	7.2794
25590563	GAVILAN TRUJILLO SERGIO FRANCISCO	23-11-74	6.8446	25722666	MATEOS CARRILLO MARIA ESTER	29-07-80	6.8210
75717739	GAZQUEZ FERNANDEZ ANA FLAVIA	23-01-86	6.6933	75710096	MEDINA RAMOS ANGELA MARIA	25-07-81	6.7302
32053734	GOMEZ CARRION CELIA	10-10-76	6.3256	48934962	MEDINA SANTANA ELISABET	10-04-83	7.7984
29796073	GOMEZ CASTILLO JUAN MANUEL	21-01-83	7.3275	75751061	MELERO CORRERO BELEN	07-04-78	7.0267
70801138	GOMEZ ESTEVEZ ANABEL	06-05-77	7.2886	44583243	MELLADO GALACHO BEATRIZ	09-07-78	7.1818
74841349	GOMEZ GUTIERREZ ELIA	06-03-79	7.9327	53684023	MILLAN LUNA ISABEL MARIA	17-04-77	8.7970
75099734	GONZALEZ FERNANDEZ NICOLAS	16-08-79	7.1164	30819171	MOHEDO CABALLERO MARIA INMACULADA	01-12-78	7.0381
78687863	GONZALEZ GARCIA ELENA	15-07-82	7.4057	44251290	MOLINA AVILA JOSE ANTONIO	28-08-73	7.4440
48908434	GONZALEZ MUÑOZ FRANCISCO JOSE	13-04-80	7.0904	77335762	MOLINA MOLINA AGUSTIN	21-08-81	7.9461
44030806	GONZALEZ VILLOT ENCARNACION	05-10-73	7.8024	74850208	MOLINA PODADERA MARGARITA DEL CARMEN	18-09-80	7.4292
26042295	GONZALEZ ZORRILLA ISRAEL	10-10-81	7.0418	28811445	MONGE LOZANO MARIA ROSARIO	10-07-83	8.2427
44955253	GUERRERO DIAZ LAURA CARLOTA	04-03-82	7.2784	30831675	MONSERRAT BRAVO RAFAEL	10-02-75	7.7964
71216830	GUERRERO MOLERO CRISTINA	22-06-82	7.8410	74833981	MONTIEL PEREZ ANA ISABEL	02-03-78	7.2673
74690414	GUZMAN EXTREMERA MARIA JOSE	14-04-81	7.3873	26805477	MONTOYA LEON MIGUEL ANGEL	09-08-82	7.8813
75445622	GUZMAN MUÑOZ DOLORES E.	14-05-83	7.8777	75789971	MORAL BARBERA MARTA	21-01-79	6.8292
14614709	HERMOSO VILLANUEVA JOSE ANTONIO	08-04-81	8.2273	48889848	MORALES CHACON GUILLERMO	05-12-80	7.1764

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: MÚSICA				ESPECIALIDAD: MÚSICA			
25557956	MORALES GARCIA JOSE	18-06-56	7.6981	75103415	RUIZ TEJADA ANTONIO	08-08-80	7.5212
29799679	MORALES ROJAS MARIA JESUS	21-04-66	7.0608	30968868	SANCHEZ BUENO ANTONIA	06-12-82	7.5015
74917793	MORALES DE LA FUENTE DIEGO FRANCISCO	07-07-83	7.7562	44240224	SANCHEZ CANTERLA MARIA DE LOS ANGELES	09-11-84	7.0186
53158064	MORENO PEREZ ANTONIO SANTIAGO	25-07-81	7.9574	03126356	SANCHEZ DE LA TORRE JUAN ANTONIO	05-02-81	8.1599
75446283	MORENO ROBLES FRANCISCO JAVIER	23-12-73	8.6621	75231229	SANCHEZ GIMENEZ CATALINA MARIA	25-03-77	8.6438
53681115	MORENO RUIZ ANTONIO MANUEL	25-02-75	6.7843	75880877	SANCHEZ RUIZ JAVIER FRANCISCO	25-09-77	7.6253
44279763	MORENO RUIZ DANIEL	17-04-75	8.6339	75869493	SANCHEZ TORRES DIEGO JESUS	04-12-78	6.5528
74632803	MORENTE RODRIGUEZ ISAIAS	12-08-68	7.6840	75784764	SANCHEZ VEGA ENRIQUE	23-07-77	6.8148
75864956	MULA DURAN MARIA JOSEFA	06-10-75	6.9686	31856257	SANTOS DURAN ANA ISABEL	28-08-75	6.9572
26041597	MUNERA SORIANO NOELIA	18-08-79	7.7809	31852121	SANTOS MARQUEZ BENITO	25-04-70	7.5326
75558928	MUÑOZ GARCIA ANTONIA Mª	08-04-77	9.1220	74834147	SARRIA MARQUEZ RAQUEL	12-04-78	7.2118
44289494	MUÑOZ SALAS NURIA	04-01-76	7.6267	28644789	SEGOVIA SANCHEZ JOSE LUIS	28-01-81	7.6341
75257923	NAVARRO LIRIA MIGUEL	11-09-84	6.6036	48466191	SERRANO CHUMILLA NATALIA	26-10-79	8.2690
44584755	NEBRED A TORRALBA ANA	28-04-77	6.9068	44367820	SORIANO CASTRO MARIA REMEDIOS	21-12-79	7.3895
26236102	OLID LOPEZ MANUELA	18-01-81	6.8482	53158372	TOME MONTESINOS ANGELES	27-06-81	7.3576
29042917	OLIVEIRA ASENSI MARIA DOLORES	08-10-69	8.6901	25339735	TORRE PELAEZ JOSE FELIX DE LA	24-03-77	6.6284
32852029	OLVERA PUERTA JOSE	29-04-64	8.3895	45716353	TORRES COLLADOS MARIA JOSE	27-11-85	6.6496
30529698	ORTIZ BECERRA ANA MARIA	10-12-65	7.6895	75762879	ULIBARRI GARCIA ALBERTO CARLOS	12-11-79	6.3708
44261980	ORTIZ MARTOS MONICA	05-02-74	8.3560	77351816	UREÑA RISQUEZ FRANCISCO JAVIER	08-09-85	7.3921
30948132	ORTIZ SANCHEZ MARTA	29-08-78	6.8950	74835899	VALLEJO GIL SUSANA	22-06-78	6.9257
44581764	OTAOLA SANTOS MARIA MERCEDES	22-09-80	6.4600	47202402	VARGAS SANCHEZ MANUEL	04-02-85	5.9654
14620254	OTERINO MARTIN VERONICA MARIA	04-02-81	6.9311	28804605	VEGA CORBACHO MARINA	22-11-83	6.6052
44240495	PALANCO HIDALGO INMACULADA	22-12-82	7.0249	14614990	VEGA MARTIN ROSARIO DE LA	28-12-80	7.2330
31266738	PALMA MARTIN ROSA	18-08-69	7.1484	31705019	VEGAZO MURES ELISA	15-07-78	7.1164
78037398	PALMERO GOMEZ MARIA PILAR	28-02-80	7.4218	45745286	VIGARA JURADO MARIA DEL PILAR	07-11-85	6.7550
75758774	PARODI PALACIOS ENRIQUE	24-12-80	6.5008	30958268	VILLAFUERTE JIMENEZ SARA	07-09-82	7.6928
75111406	PARRAGA PATON NAZARET	05-03-83	6.8396	28781841	VILLALBA ANGEL LUIS MANUEL	18-10-80	6.4418
22991851	PATRON MUÑOZ ELENA	29-08-71	8.0521	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
45740290	PEREA GARCIA FRANCISCO	30-09-83	7.0666	34073977	ACOSTA ALONSO MARIA YOLANDA	26-05-72	7.7805
78686734	PEREZ IZQUIERDO VERONICA AZAHARA	08-05-82	6.4885	28634281	ADAN MARTIN MARIA	10-07-85	5.2877
31707089	PERIS FERNANDEZ CARLOS	18-07-77	7.7844	24199889	AGUILA FERNANDEZ MARIA LUISA	20-09-64	8.6212
48820695	PIÑOL PEREZ LUIS	02-07-83	6.7082	25331830	AGUILAR MORENO MONTSERRAT	16-03-73	9.3813
77353564	POLAINA BELTRAN ANA TERESA	05-10-86	7.1600	28645151	AGUILAR VERA MARIA JOSE	05-04-80	8.2546
75070647	POLO LOPEZ MANUELA	04-11-78	7.6866	30966107	AGUILERA CRUZ AMANDA MARIA	19-08-81	7.4163
75146063	PORCEL CARRERO ANA MARIA	25-07-84	7.9484	72477026	AGUIRRE HURTADO MONSERRAT	06-05-78	8.0675
48949050	QUINTERO NUÑEZ ROCIO	04-04-87	7.1649	28634566	AIBAR CASTELLANO CELIA	24-05-81	7.3430
45585020	RABELL SEDEÑO JESUS	23-12-75	8.1623	30961838	ALABANDA PIZARRO MARIA NAZARET	26-03-81	8.3144
30952192	RAMIREZ PEREZ CARMEN BELEN	30-03-76	7.1416	44257527	ALBA FERNANDEZ EMILIO MANUEL	18-09-74	8.6660
74821947	RAMIREZ DE LA RUBIA MARIA DEL MAR	12-05-81	7.5719	74857940	ALCAIDE RUIZ PATRICIA	25-03-81	8.1128
28577803	RAMOS FLORES MARIA PILAR	13-03-64	7.7932	44273096	ALCALA-GALIANO LIÑAN NATALIA	18-10-74	8.4740
14628325	RAMOS GAMIZ BLAS	07-06-83	7.1760	24134524	ALIAS JIMENEZ Mª JULIANA	15-08-56	8.4535
75867219	REGORDAN GUERRERO MONICA	29-06-76	7.3462	30542095	ALMAGRO SANCHEZ-CAÑETE MARIA ALICIA	15-05-69	8.6216
30797342	REIFS REYES JUAN JOSE	01-11-72	8.2112	31653359	ALMUEDO GARCIA ALEJANDRA	04-11-74	9.0662
28814922	RIVAS OLIVER MARTA	09-08-81	8.6880	33377964	ALONSO CARDENAS FRANCISCO MANUEL	07-04-70	6.8086
75134011	RODRIGUEZ CARA JOSE ANTONIO	28-10-83	6.6928	75759107	ALVARADO GIL MARIA	18-06-80	8.3405
48888175	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA JESUS	12-04-81	7.3150	75097918	ALVARADO RUIZ ROCIO	22-01-79	7.4180
74930629	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANTONIO JESUS	20-05-80	8.4063	28809172	ALVAREZ ACOSTA MANUEL	21-11-81	7.0720
51395259	RODRIGUEZ MERCADO NOEMI	09-02-69	7.8643	44041694	ALVAREZ BLANCO GLORIA	17-09-77	7.1714
26971897	RODRIGUEZ POLO FATIMA	02-03-83	7.9900	28904441	ALVAREZ LOPEZ Mª CARMEN	21-02-70	7.3140
44259003	RODRIGUEZ ROMERO JESUS	16-05-73	7.5784	74939244	ALVAREZ LOVILLO ALICIA	20-10-86	7.5528
30225980	ROJAS AIRES NOEMI	08-07-83	6.4463	75130914	ALVAREZ LUCENA IRENE	04-05-83	8.2354
24235799	ROJAS ONTIVEROS MARIA LETICIA	08-07-67	7.9821	46704320	ALVAREZ RAMIREZ CINTA	12-09-76	7.2210
44397656	ROMERA LOPEZ LAURA	17-10-78	6.6773	48863244	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	29-04-79	7.2130
48859328	ROMERO ROMERO ANTONIA MARIA	23-01-77	7.4714	48947943	ANDRADE CARTES MARIA	26-12-82	6.9348
52315923	ROSA GUTIERREZ MARINA DE LA	24-04-75	8.7398	48856829	ANDRADE MACHO MARIA PILAR	24-07-76	7.7309
30955655	ROSA JIMENEZ JUAN MANUEL DE LA	01-12-79	7.5495	25331081	ARANDA CORONA DOLORES	09-12-78	7.5237
45654677	ROSA PEREZ MARIA DE LA	26-02-76	7.8668	75149431	ARANDA PEREZ MARTA	15-09-84	7.5479
31720403	ROSADO BERNAL ALVARO	14-06-80	7.3106	75099544	ARBOLEDAS CARRASCO DULCENOMBRE DE MARIA	22-05-78	8.9272
44298856	ROSAS MALDONADO ANA MARIA	08-06-77	8.2372	24224079	ARELLANO GONZALEZ MARIA DULCENOMBRE	18-05-61	8.8240
74724492	RUIZ CASTILLO JOSE HIGINIO	11-09-81	7.1676	23794798	ARENAS FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	07-02-67	8.7706
77337656	RUIZ HIGUERAS YESHYCA SOLEDAD	18-11-82	5.9444				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
25595550	ARENAS SANCHEZ DE MIGUEL MIRIAM	24-05-79	7.2938	25336070	CASASOLA RUEDA JUANA Mª	13-10-75	7.4946
75708255	AREVALO ROMERO CECILIA	04-07-82	7.5721	74832465	CASTILLERO ORTIZ MONICA	30-05-79	9.1262
28819986	ARGUIJO ESCALANTE VIRGINIA Mª	28-05-83	7.7396	23778992	CASTILLO DOMENE MARIA OLIVA	19-09-60	7.5544
30818649	ARIAS RUIZ MARIA	26-06-74	5.3114	44575533	CASTILLO GARCIA ROSA MARIA	01-01-77	7.5297
50600592	AROCA SIENDONES BELEN	10-06-80	7.4018	44036800	CASTRO GOMEZ FRANCISCA	02-07-70	7.2884
26971112	ARRIBAS CUENCA LAURA	04-05-81	7.2302	74862996	CASTRO DE LA CRUZ DANIEL	21-03-79	7.1561
44367416	ARRIBAS LOPEZ VERONICA	14-06-79	7.9958	44586121	CERVAN RIOS LUCIA	19-07-79	7.2530
52294989	ARROYO BARROSO MANUEL	27-12-69	8.5046	50603510	CERVERA CAMPAÑA SUSANA	05-05-82	7.4537
48971249	ARROYO GARCIA RAQUEL	04-12-84	6.5069	48871199	CERVERA ORDOÑEZ M ISABEL	03-07-78	8.8402
26493576	ASTASIO MARTINEZ JULIA	07-07-76	7.3973	31709777	CHACON GARRIDO NURIA	29-07-78	7.1899
30827609	ATENCIANO ROSALES GUADALUPE MARIA	10-01-75	8.3832	77803246	CLAVIJO RODRIGUEZ ISABEL ROCIO	01-06-84	5.9099
29794832	BAEZ VELEZ PASTORA	21-05-72	7.6463	75810827	CLAVIJO VARO LAURA	08-09-77	8.7994
52314666	BAEZA GARCIA DE QUIROS MARIA MERCEDES	12-11-71	7.2552	52569162	COBLEA VAZQUEZ MARIA TERESA	01-12-77	7.5971
52529651	BARROCAL GONZALEZ MATEO	06-03-76	8.5156	48817296	COBOS CABEZON ANA	31-12-80	7.2525
28919927	BEDMAR REDONDO JESUS MARIA	25-12-73	7.1595	44587019	COMITRE MORALES Mª ISABEL	01-02-79	7.9006
29443074	BELCHI GARFIA MACARENA	22-02-79	8.6780	26801684	CONDE NEGRI IRENE	10-11-80	7.0159
80050037	BELÉN QUINTANILLA GLORIA MARIA	06-11-74	8.5756	80135564	CONTINENTE BORRUECO ISABEL MARIA	24-07-73	7.3352
17758161	BELIO SANZ ANA BELEN	23-11-82	8.2194	30967037	COPADO ARIZA MARIA DEL MAR	30-08-81	7.3476
14318473	BENITEZ ALGABA MARIA DOLORES	21-11-82	4.9932	30787983	CORDOBA SALIDO AURORA MARIA	07-07-71	8.6170
31692182	BENITEZ TEJERO NATALIA	19-10-74	6.8981	48871643	CORDON CAMPOS MARIA DOLORES	17-03-78	6.8391
28818583	BERMEJO BENARQUEZ ISABEL	17-11-83	7.7908	74928173	CORTES GALVAN MARINA	28-10-79	7.5333
48820759	BERMUDEZ VELA MARIA FATIMA	23-12-82	7.5366	30477071	CRESPO NIETO RAFAELA	27-04-60	7.3194
74880053	BERNAL GIL MARIA REMEDIOS	23-04-83	7.6811	75786797	CUENCA POSADA MARIA DE LOS ANGELES	07-08-82	7.8178
25692834	BLANCO GUZMAN PILAR	15-12-73	7.4739	24263342	CUESTA GALLEGOS MARIA PILAR	24-04-74	8.8315
30958576	BLANCO SANCHEZ INMACULADA	15-12-80	7.9525	74634832	CUESTA MORALES ANA ANTONIA	23-02-72	9.1624
14317672	BONILLA BARRAGAN MARIA JOSE	13-06-80	8.4217	25705776	CUETO RANDO EVA MARIA	20-01-67	7.3419
29492136	BORREGO ENRIQUE OLGA	27-10-76	7.0799	30957331	CUEVAS CASTELL PILAR	11-01-80	7.1822
44954514	BRETONES DURAN ANGELA MARIA	27-10-76	7.0622	30817165	CUMPLIDO PESO BELEN	13-05-71	7.5497
29484321	BUENO RUFINO FRANCISCA	25-05-73	7.4086	48860524	DAMIAN RUBIALES TRINIDAD	07-04-79	7.4497
28632261	BUSTOS IMEDIO MARIA	19-08-78	7.8222	47012924	DE CASTRO ROMERO CARLOS JESUS	20-04-84	7.0975
80147762	CABALLERO GOMEZ SARA	05-03-78	8.0067	44216963	DELGADO GALLARDO SUSANA	25-09-75	7.9123
34029705	CABEZA NIETO M ARACELI	06-05-73	7.2125	28761982	DELGADO GONZALEZ ASCENSION	20-06-76	7.0693
52487327	CABEZAS ARROYO MARIA JOSE	23-01-74	9.1597	28491311	DIAZ CALERO ANA ISABEL	23-07-74	8.0342
79252306	CABRAL CASTILLO MARIA DEL CARMEN	20-04-82	7.2394	28936083	DIAZ GOMEZ Mª DOLORES	29-03-81	7.5749
75556725	CABRERA JACINTO RAQUEL	18-06-76	8.5921	30959393	DIAZ GONZALEZ ALBA MARIA	29-05-81	7.6361
44281364	CABRERA MORALES RAQUEL	30-03-75	8.2093	28647521	DIAZ GONZALEZ ALICIA	07-06-81	7.2644
53275400	CALDERON LABRADOR SORAYA	27-04-80	7.7596	14319699	DIAZ PULIDO MARIA JOSE	11-07-78	8.5236
30961398	CALERO COBOS ANA ISABEL	08-08-80	7.8669	28764626	DIAZ RIVAS JUANA DE LA PEÑA	19-05-79	7.5453
23807345	CALLEJON PEREIRA MANUEL	31-08-75	9.0910	74843850	DOBLAS CARVAJAL ROCIO	20-05-79	7.9536
75703738	CAMACHO ROMERO JUAN PEDRO	29-06-68	8.0355	77533138	DOMINGUEZ CLAVELLINO MARTA	19-01-81	7.0860
31694801	CAMARENA BORREGO SONIA	25-04-75	8.4131	31737246	DOMINGUEZ GIL LIDIA ISABEL	11-04-85	7.5770
74662650	CAMPAÑA LANZAS GERMAN	24-10-79	4.7667	48958693	DOMINGUEZ MARTIN MARIA CARMEN	24-06-80	8.0601
25077675	CAMPOS PASCUAL Mª DOLORES	27-04-65	7.5960	74911712	DOMINGUEZ SALAZAR ANTONIO	06-07-80	8.3881
24148594	CAMPOSO DIAZ JOSE ANTONIO	02-02-59	8.2748	75756612	DUARTE CLIMENTS ALMUDENA	16-11-79	8.3782
31718932	CANO IBAÑEZ ROSARIO	07-01-80	7.2861	26029841	DURAN CRUZ MARIA DOLORES	06-10-72	7.1860
52489754	CANTERO NAVEA MARIA BEGOÑA	10-12-75	7.4319	47008241	ELENA HERRERA NOELIA	31-03-82	7.0914
50608145	CANTERO RUIZ-CANELA MARIA ARACELI	12-07-84	7.4147	44275391	ESCUDERO CALDERON OLGA	12-09-75	8.4077
52525594	CAÑADAS SANCHEZ MARIA JOSE	20-09-74	7.8371	75879888	ESPINOSA LOBATO SORAYA	19-04-79	7.9795
53273549	CAPACETE LOPEZ CRISTINA	20-12-79	9.3012	48957251	ESTEBAN CABALLERO MARIA TERESA	05-10-84	4.7169
25081863	CAPARROS JAVIER ANA MARIA	31-10-62	8.1151	23787814	ESTEVEZ MORENO CANDIDA	10-09-65	8.9944
28779341	CARBALLO CARBALLIDO JUAN RAMON	21-07-82	8.0185	31707935	ESTRADE REINA MARIANA	30-01-80	7.1145
48813015	CARBALLO ROMERO MONTSERRAT	18-08-78	8.1946	44284204	ESTRELLA ADARVE MARIA EUGENIA	24-07-76	8.1822
44951280	CARMONA GALAN SILVIA	15-05-75	7.6241	78682516	EXPOSITO EXPOSITO MARIA DEL ROCIO	24-04-80	7.3833
30964205	CARMONA RUZ MARIA TERESA	06-07-81	7.6082	74836143	FARFAN MANZANARES Mª GLORIA	16-01-78	7.4557
25690277	CARO PEREZ VIRGINIA	25-04-73	6.8670	75865911	FERNANDEZ CASTILLO ISABEL	05-08-75	7.7493
48897567	CARRASCO SANCHEZ CRISTINA	20-07-79	6.3172	48942838	FERNANDEZ DOMINGUEZ LUISA MARIA	13-10-83	7.3509
78681634	CARRILLO VARON ANTONIO DAVID	25-12-77	7.8125	18111004	FERNANDEZ ESCOBAR MARIA TERESA	18-07-74	8.7037
25718413	CASADO AGUILAR MARIA MAR	17-01-77	7.8692	74729428	FERNANDEZ FERRER ROSA MARIA	27-07-83	8.2081
26493117	CASADO CEJUDO MARIA ISABEL	10-11-76	7.4560	52661087	FERNANDEZ MARQUEZ ENCARNACION	06-06-72	7.4596
74642950	CASADO MATEOS MARTA	04-02-77	8.3081	74861807	FERNANDEZ MARTINEZ RUT MARIA	28-09-81	6.8880
74675319	CASARES JIMENEZ MARIA CARMEN	10-08-84	5.7565	47500740	FERNANDEZ MAYO INMACULADA	10-04-79	8.3536

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
75069178	FERNANDEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	11-06-77	7.4652	08814213	GONZALEZ TORRES LOURDES	25-08-61	7.5028
29479717	FERNANDEZ ORTA LORENA	29-10-78	8.0340	30809430	GORBANO EXPOSITO MARIA CARMEN	06-06-73	8.4088
44260551	FERNANDEZ PEREDA MARIA ISABEL	26-09-73	7.7524	44352048	GUADIX MEJIAS ANA ISABEL	06-04-79	8.2699
28812687	FERNANDEZ PULIDO JESICA MARIA	10-11-82	7.0783	76147196	GUEVARA BUJALDON ALICIA	13-10-79	7.4057
25661153	FERNANDEZ ZAFRA FRANCISCA ISABEL	31-10-69	7.1708	28758859	GUEVARA GOMEZ LIDIA	03-05-78	7.1099
75867829	FERRAL GONZALEZ FRANCISCA	10-10-77	7.3647	53270260	GUIDONET RODRIGUEZ MERCEDES	29-12-81	8.1720
28932998	FERRERA CASTILLO GUADALUPE	15-10-76	7.2607	48810268	GUILLEN GALLEGO FATIMA	18-02-81	8.4571
25667158	FLORES CLAROS JOSE ANDRES	25-03-75	4.7889	77802695	GUTIERREZ CRUZ MARIA DEL CARMEN	23-08-80	8.4996
48920496	FLORES RICO LAURA	16-01-79	7.6093	79013527	GUTIERREZ DOMINGUEZ EVA	24-12-78	8.4422
25717876	FORTES JIMENEZ PATRICIA INMACULADA	27-07-78	6.8855	52928431	GUTIERREZ MANSO MARIA DOLORES	04-11-76	9.2104
14326062	FRAGA LEDESMA EVA	19-07-81	8.2461	45739501	GUTIERREZ MORENO LAURA	05-05-84	7.0656
26493569	FRIAS MARTINEZ MARIA LUISA	25-11-76	7.5820	28791508	GUTIERREZ NOGALES ELENA	22-04-79	8.4497
74674915	FUENTE MONTES MARIA ROSARIO DE LA	21-09-81	7.3517	48987801	HERMOSO BULLON GEMMA	26-09-85	7.1520
75766096	FUENTES CALVO DESIREE	02-08-80	6.7825	28779267	HERNANDEZ DE MOLINA LIDIA	23-07-79	8.7213
30836983	GALAN ORTEGA MARIA TERESA	13-07-80	7.5141	52698898	HERRERA RODRIGUEZ EVA Mª	22-03-83	7.6509
75809786	GALAN SANCHEZ LORETO	20-02-77	8.2819	28781253	HIDALGO SANCHEZ MARIA ANGELES	11-08-80	9.0654
53366265	GALEOTE BAUTISTA ELSA	25-07-83	7.0133	28645382	HUMANES VALERA SONIA	25-01-80	7.8130
75784741	GALLARDO AGUILLOCHO VERONICA	20-05-77	6.9789	36982030	HURTADO DIAZ ANTONIO JESUS	09-12-72	8.1531
74907431	GALLARDO PINEDA ROSARIO	22-05-78	8.5646	44587610	HURTADO GALLARDO ROSA Mª	23-08-81	7.9524
77809653	GALLARDO SALAZAR VIRGINIA	21-05-81	7.5381	34016926	HURTADO GOMEZ MARIA JOSE	04-06-67	7.5821
75386120	GALLEGO NUÑEZ JOSE	07-11-57	7.7122	45656930	IGLESIA MERINO ANA MARIA DE LA	26-02-76	7.4467
50600935	GALVEZ BACHOT VANESA MARIA	12-03-80	8.8539	28771824	IGLESIAS RODRIGUEZ LUCIA	03-05-79	7.6652
80139244	GAMERO AGUADO MARIA ARACELI	06-01-73	7.4487	44779533	JARA HERNANDEZ Mª DEL CARMEN	30-07-76	7.2320
75103086	GAMEZ MAZA MANUELA	23-11-80	7.5999	74664229	JEREZ CONDE ARACELI	19-06-79	8.3705
08860886	GARCIA ARIAS MARIA DOLORES	28-10-75	7.7457	77584196	JIMENEZ CARMONA ELISA ISABEL	24-12-79	8.5783
44219976	GARCIA BARRERA CRISTINA DEL PINO	19-03-82	8.0960	79015563	JIMENEZ GALLEGO ROCIO	30-06-79	7.5555
48932432	GARCIA CALERO Mª DOLORES	19-01-81	7.3166	28626543	JIMENEZ GOBEA ANA MARIA	27-03-78	7.3410
53158952	GARCIA CRESPILO MARIA DEL CARMEN	11-09-80	6.9254	77531653	JIMENEZ JIMENEZ JULIAN	23-12-77	7.8414
28645921	GARCIA DURAN INMACULADA CONCEPCION	10-11-80	7.4636	75950018	JIMENEZ LOPEZ MERCEDES ISABEL	27-04-77	9.1578
30488756	GARCIA ESPINAR CARMEN	18-07-63	7.5916	30226806	JIMENEZ NUÑEZ ANTONIO	06-06-81	7.6000
74829042	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	09-06-77	6.9926	53691075	JIMENEZ REINA MARIA DEL MAR	19-12-77	7.2980
74874725	GARCIA GOMEZ ROSARIO	29-10-83	6.9970	22144563	JIMENEZ RICO MARIA DOLORES	09-12-73	7.7570
48859359	GARCIA GONZALEZ Mª LUISA	28-05-85	7.3453	30954442	JIMENEZ ROMERO INMACULADA	09-12-79	7.6216
44280884	GARCIA LABELLA PURIFICACION	25-02-75	8.1703	77322095	JIMENEZ-CASQUET BOLIVAR CRISTINA	05-06-77	8.1193
28574168	GARCIA LIEBANA ROSARIO	03-12-61	7.6577	48860291	LARA LARA JOSEFA	14-09-78	7.4592
47003681	GARCIA MARTINEZ Mª ESPERANZA	17-02-80	7.2296	44252057	LARIOS GUZMAN NURIA ESTER	22-03-73	8.7013
79203631	GARCIA MORILLO Mª ISABEL	27-10-78	7.0686	29084358	LEAL SANCHEZ MARIA JOSE	01-02-66	7.1080
45597251	GARCIA RUIZ MARINA JOSE	07-05-80	9.0207	78878616	LEDESMA GONZALEZ MARIA	02-08-78	8.8909
52667363	GARCIA SANCHEZ ANGELES	29-10-77	8.0746	74882237	LEOTTE MONTERO ENCARNACION	25-01-84	7.5036
75014085	GARCIA SEGOVIA ROSA MARIA	28-12-79	7.6212	26020142	LINARES PALOMINO DAVID	14-01-71	8.4400
28778205	GARCIA VALENCIA CECILIA	26-08-77	7.3093	18109135	LIROLA BENAVIDES MARIA ANGIUSTIAS	06-01-72	8.8984
24227907	GARCIA DE LOS REYES MARIA INES	15-04-67	8.6483	77809465	LLAMAS DIAZ ANDREA	05-08-84	6.8490
28754294	GARRIDO CANO SUSANA	25-01-78	7.9913	28630175	LOBO GARCIA M ANTONIA	20-07-77	7.4908
24900102	GINER ESTEVE DOLORES DEL CARMEN	26-12-60	8.4348	75138720	LOPEZ ARIZA MARIA NIEVES	04-07-83	8.3716
48914279	GIRALDO HEREDIA MIRIAM	05-08-79	6.9059	30837384	LOPEZ CARRERAS ROCIO	21-10-77	8.0127
78038248	GODOY SALMERON MARIA JOSE	30-04-80	8.8016	52585031	LOPEZ CHICANO MARIA JOSE	05-08-73	8.1039
30965436	GOMEZ GOMEZ FATIMA	11-01-81	7.4056	77807725	LOPEZ DAZA ENRIQUE	10-05-83	7.9159
74647737	GOMEZ LOPEZ LAURA LETICIA	03-08-77	9.4473	75421735	LOPEZ FERNANDEZ ANA MARIA	27-12-65	7.4435
48919928	GOMEZ MARQUEZ CLARA MONTE	19-04-85	7.3926	44601132	LOPEZ FLORES ANA ISABEL	13-06-75	8.0193
48871251	GOMEZ PEREZ MARIA LOURDES	16-12-78	8.7498	48882689	LOPEZ GARRAMIOLA LIDIA	03-01-80	7.7296
25725259	GOMEZ RODRIGUEZ MONICA CRISTINA	19-06-81	7.7246	44357950	LOPEZ GARRIDO Mª DOLORES	29-04-77	8.1592
30455291	GOMEZ TORRES JOAQUINA	02-11-59	8.5583	44356897	LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ	17-09-75	7.8254
48864223	GONZALEZ CARMONA Mª EUGENIA	27-07-80	7.9626	28809910	LOPEZ GUTIERREZ REGINA	21-06-83	7.8849
44238681	GONZALEZ CORRALEJO NELIDA	14-05-78	7.4378	31691507	LOPEZ LAMBEA MARIA JOSE	24-03-76	6.2149
74641748	GONZALEZ GARCIA MARIA SOLEDAD	05-01-77	7.2447	26450914	LOPEZ LOPEZ JOSEFA	08-04-59	7.8220
25592465	GONZALEZ GARCIA ROSARIO MARIA	27-09-74	5.7141	44295822	LOPEZ LORCA INMACULADA CONCEPCION	28-05-75	7.7362
75955525	GONZALEZ LOPEZ PATRICIA	14-07-80	7.1886	44239603	LOPEZ MENDOZA MARIA VANESA	03-11-81	8.5385
28784879	GONZALEZ LORA MARIA DEL MAR	14-10-78	8.7664	75095728	LOPEZ NIETO MARIA ANGELES	11-09-77	7.4724
14618205	GONZALEZ MARTIN SONIA	19-02-81	7.8267	28797362	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	25-03-78	7.3142
77470017	GONZALEZ MARTIN VERONICA BELEN	05-01-80	7.1344	52227291	LOPEZ VILAR ELISABET	02-09-77	7.4130
28809860	GONZALEZ MORAZA MERCEDES	01-07-81	7.3935	52558897	LOPEZ ZAFRA TERESA	30-05-76	8.5648

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
77584659	LORA CAZORLA SONIA	09-09-76	7.7342	28926068	MONTERO RAMOS EVA Mª	23-07-74	7.4196
28494868	LORENZANA SARALLO MARIA CARMEN	16-12-73	7.1374	48861461	MONTES AMADOR YOLANDA	06-05-77	7.3541
52563157	LOSADA CHAMBRA ANTONIA	13-06-73	7.9377	77346506	MONTIJANO ALVARO ANA	30-10-82	7.1499
24179368	LOZANO GARCIA PURIFICACION	16-09-61	8.6470	26232567	MONTORO MARTINEZ M DEL ROSARIO	30-04-79	8.0205
52927816	LOZANO GONZALEZ ROSA MARIA	02-12-75	9.2848	77321209	MORA BERMUDEZ MERCEDES	10-01-78	8.5198
30522322	LOZANO GORDON MARIA ISABEL	22-05-65	8.0398	75791748	MORA MONTES Mª ANGELES	16-04-80	6.2820
30824974	LUCENA BERNAL MARIA DEL MAR	28-05-75	8.1449	29437803	MORA RUIZ MARIA	02-01-84	7.4879
80147884	LUCENA ESTEPA MARIA AUXILIADORA	23-09-77	7.1259	74857191	MORAL BOTELLO YASMINA	21-08-83	4.3230
48886400	LUNA RAMIREZ MILAGROSA ROCIO	18-09-78	6.3298	17430583	MORALES MARINA MARIA DEL MAR	09-11-55	8.2668
77809153	MACIAS ALVAREZ REGINA DELOS ANGELES	05-10-83	7.4869	75131026	MORALES PASADAS ISABEL	12-04-85	6.8361
32051062	MACIAS VALDIVIA MARIA CARMEN	24-11-75	7.3919	75547181	MORALES PEREZ ISABEL MARIA	03-05-71	9.2980
48813832	MADROÑAL NARANJO MARIA JOSE	15-07-80	6.9423	28625919	MORENO BRAGANZA DANIEL	30-12-77	8.2391
28727886	MALASAÑA CANO INMACULADA	08-12-66	8.2359	75875060	MORENO CAMPOS JOSEFA	01-12-77	8.6235
74858603	MANCERAS FRIAS ROCIO	20-11-81	7.4416	52688892	MORENO GALAN MARIA ESTHER	20-03-75	9.0088
75878918	MARIN DE LA TORRE MIRIAM	16-03-80	7.6182	33375132	MORENO LEON ANA CRISTINA	13-08-69	7.3427
52315548	MARQUEZ IZQUIERDO CRISTINA	01-03-78	8.4104	29438522	MORENO LOPEZ ROSARIO OLGÁ	29-07-73	7.6242
48945902	MARQUEZ REQUEREY XIOMARA DEL SOL	24-04-84	7.3153	78684562	MORENO RUIZ LAURA	27-11-77	7.3739
47029865	MARTIN AGUILERA CRISTINA	16-10-81	7.3396	75767821	MORENO SANCHEZ ESTHER	03-11-82	7.2767
48817130	MARTIN BLANCO MARTA	10-03-80	7.9029	44369013	MORILLO BERMUDEZ MARIA VANESSA	11-01-80	7.8810
28782479	MARTIN CASTILLO MARIA DOLORES	01-03-78	7.4292	74646327	MOYA RUANO MARIA ANGUSTIAS	30-04-78	7.9271
48861751	MARTIN DOMINGUEZ EMILIO JOSE	28-07-79	8.9826	31736135	MUÑOZ BAREA VERONICA	12-12-83	6.1828
75555053	MARTIN DURAN SUSANA	12-06-79	7.0466	14322578	MUÑOZ COBOS CARMEN Mª	30-07-84	7.2220
74629968	MARTIN LOPEZ ELOY	01-07-67	8.8883	79194424	MUÑOZ JURADO MARIA DOLORES	15-09-79	7.1498
29492440	MARTIN LOPEZ MARIA JOSE	01-11-77	7.5506	74675439	MUÑOZ RODRIGUEZ LAURA ELISABET	24-02-80	7.1559
74716522	MARTIN OJEDA PILAR	11-10-77	9.4205	05686103	NAHARRO TEJERO RAQUEL	05-02-80	7.8834
04136388	MARTIN RODRIGUEZ Mª PAZ	22-06-55	8.1700	71136589	NATAL MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	20-08-80	7.5446
31727767	MARTIN ROLDAN RAQUEL	06-03-83	7.0698	30961125	NAVARRO BERRAL ANA MARIA	24-02-82	7.9718
44297546	MARTIN-BUENO MARTIN SONIA	02-01-77	9.1000	25331242	NAVAS NAVAS NOELIA	15-09-73	7.4591
28732333	MARTINEZ BENAVIDES MARIA DEL MAR	25-04-72	7.9821	28927792	NIEBLA OTERO MARIA MERCEDES	13-04-81	7.6233
25583637	MARTINEZ CABRERIZO RAMON JOSE	28-05-71	7.3924	44366072	NIETO CASTRO Mª CARMEN	02-08-79	7.6105
77329655	MARTINEZ CASTILLO LAURA	11-06-80	7.9659	75101507	OJEDA PALOMARES CATALINA	23-06-79	7.0773
52334408	MARTINEZ GARCIA MARIA JOSE	05-11-73	8.1766	77532233	OLIVA LOPEZ ENCARNACION	07-08-76	7.7864
74622500	MARTINEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	04-02-63	7.6870	25726971	OLIVA VALLE ROCIO	25-09-82	7.2650
46920728	MARTINEZ MARTOS FRANCISCA	13-06-77	8.2966	48895353	OLMEDO LIGERO CATALINA	01-03-76	7.6608
78039893	MARTOS MARTINEZ MARIA ISABEL	28-11-80	7.2926	80152514	OLMO TORRES SANTIAGO	05-08-81	7.2729
44355171	MARZO DEL ROSAL CARMEN MARIA	20-12-79	8.4114	75880749	ONCALA DIAZ MARGARITA	29-07-79	7.3678
48879425	MAURI FERNANDEZ ESTHER	27-12-79	7.7875	45584122	OÑA JACINTO SERGIO	13-03-78	8.4764
28780125	MAYO MORENO MICAELA	22-12-80	7.5222	75764132	ORDAZ MORALES MARIA DEL PILAR	13-01-83	6.9660
74823738	MAYOR CORTES SILVIA	22-11-77	9.0639	31698838	ORGAMBIDES SOTO MARIA DEL MAR	28-02-76	7.9732
74842525	MAYORGA SERRANO LAURA	15-05-79	8.0376	26233396	ORIOLA MARTINS Mª EUGENIA	26-04-80	8.2443
78686095	MEDINA VICENTE ISABEL MARIA	01-02-80	7.3259	44356407	ORTEGA BORJA SONIA SALUD	21-11-76	8.0693
30970017	MELLENDEZ MANZANO Mª DEL CARMEN	06-03-82	7.2513	77321709	ORTEGA FUENTES ANA MARIA	13-05-78	7.5050
52667745	MELLADO GOMEZ NURIA	17-12-75	6.9862	74690791	ORTEGA GUADIX GUADALUPE	02-10-81	7.7020
74923716	MENA CALVENTE ALICIA	21-07-77	8.3995	74695096	ORTEGA GUILLEN MARIA DEL CARMEN	02-03-82	7.3256
53682087	MENA VILLA RAUL	24-10-76	7.4296	77330137	OSORIO ESTRELLA ANA	19-06-80	7.5093
28924222	MENDEZ IZUEL CAROLINA	21-06-74	8.0633	26492781	PAJARES LOPEZ DOLORES	26-12-76	8.3873
75095667	MENDOZA CABRERO MARIA ROCIO	25-09-77	7.7833	28604662	PALACIOS BERMUDEZ ESPERANZA	15-06-73	8.7567
44363549	MENGUAL GARCIA MARIA DEL CARMEN	25-05-78	7.9172	53365968	PALOMAS CUESTA Mª NIEVES	11-12-83	8.4421
26969282	MESA ARROYO INMACULADA	16-04-79	8.4650	52541090	PALOMO MARIN CONCEPCION	15-07-60	7.9456
30221484	MICO GARCIA JULIA	28-08-79	7.7020	53278504	PALOU ESPINOSA MARINA	02-03-82	6.3657
53036411	MILLAN MILLAN NATIVIDAD	11-06-76	7.5572	26197742	PANADERO DOMINGUEZ JUANA	02-10-62	7.9531
28748281	MIÑAN JIMENEZ JUDITH	20-12-79	7.7630	30979639	PAREJA BELLO INMACULADA	12-06-84	4.9849
27501153	MIRALLAS TOMAS ISABEL	12-05-64	7.1560	75554245	PARRA LARIOS JUANA MARIA	05-02-79	7.7960
74845971	MIRANDA ROSADO MARIA ELISABET	18-12-80	7.0613	75093673	PARRA MARTINEZ JOSE ANDRES	29-07-69	8.0894
30210770	MOLERO FUENTES ANA BELEN	26-04-75	7.7950	34078665	PASCUAL REINA SARA	24-04-79	7.1471
75231255	MOLINA GRANERO ISABEL MARIA	20-05-77	7.4013	34005506	PATÍÑO UCERO MARIA JOSE	03-04-71	5.4727
26970139	MOLINA RUEDA MARIA DE LA SIERRA	14-06-80	8.1197	75794249	PAZ SOSA CARMEN R.	02-12-81	7.8765
44220633	MOLINS TRASTALLINO ROCIO	11-03-77	8.3779	25686890	PEÑA ARRABAL MARIA JOSE	19-03-74	8.0490
25591752	MONCAYO MELGAR MONICA FRANCISCA	12-07-76	8.1951	45655561	PEÑALOSA MARTINEZ SANDRA	11-03-76	8.0186
28807511	MONGE POLEY LAURA	29-11-80	8.0056	30210262	PEÑAS DUEÑAS HONORIA	23-10-76	7.1648
34008061	MONTERO GUTIERREZ MILAGROS	22-04-73	8.7494	52544799	PERALTA ARENAS AMPARO	11-02-67	5.1495

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
52269723	PEREA ARROYO ROGELIO	03-01-73	7.5367	44225619	ROMERO JAVIER SUSANA	22-10-75	7.8926
31639881	PEREZ CASTRO MILAGROS	19-02-61	8.2840	25673487	ROMERO OLEA MARIA NIEVES	08-07-73	8.7712
29791759	PEREZ DIAZ ESPERANZA	09-02-67	8.4700	45651578	ROMERO ORDOÑEZ ROSA	11-10-75	8.2165
33360742	PEREZ HERRAEZ ANA ISABEL	11-02-70	8.0666	75751183	ROMERO RAMIREZ ENCARNACION	06-12-78	6.9844
75551781	PEREZ IGLESIAS MERCEDES DOLORES	20-02-74	8.1784	30544322	ROMERO TRENAS SUSANA	23-03-69	9.3045
78037027	PEREZ LOPEZ MARIA JOSE	02-08-79	8.2594	28801820	ROMERO VALSECA ANA GLORIA	11-01-79	8.5862
52531633	PEREZ MARTIN JOSE	14-01-68	7.1593	28496009	RUEDA GONZALEZ INMACULADA	04-12-78	7.4065
44218066	PEREZ MARTIN MARIA ANGELES	20-10-78	7.5408	34025162	RUIZ ARANA INMACULADA	16-12-70	9.1566
26229376	PEREZ NAVIO EUFRASIO	04-07-75	9.0520	48895523	RUIZ CASTELLANO MARIA DEL CONSUELO	01-01-76	7.1791
44239585	PEREZ PEREZ MARIA JOSE	27-12-80	7.3241	43079226	RUIZ FERNANDEZ JUAN JOSE	01-03-78	8.6534
48968286	PEREZ PEREZ NOELIA	21-09-83	7.5424	52318358	RUIZ GARCIA CAROLINA	25-04-78	7.5704
23807775	PEREZ RUIZ JUAN MANUEL	21-05-76	8.4125	52586766	RUIZ OLIVA CAROLINA	12-04-72	7.9095
53691994	PEREZ SANCHEZ JOSEFA RAQUEL	18-01-76	7.6977	80151333	RUIZ RUIZ Mª DEL ROSARIO	09-09-80	7.6662
74928163	PERNIA PARRAGA ANA MARIA	23-12-79	8.1611	52523841	SALAS GARCIA MARIA BELEN	19-12-72	9.1924
39717996	PINO MACARRO Mª VICTORIA	21-06-74	7.0973	31869840	SALAS SELVA CARMEN YOLANDA	29-09-75	7.1948
53275792	PINO ROCA MARIA DE LAS MERCEDE	08-03-80	7.4966	28801042	SALAS VENEGAS EUGENIA MARIA	04-09-79	7.6258
14615362	PIÑA ROJAS MARIA JOSE	17-03-80	7.2953	24218031	SALCEDO AIZCORBES MARIA TERESA	09-11-65	8.4076
80151998	PIZARRO PIZARRO MARIA ISABEL	08-07-81	7.9306	24224322	SALDAÑA NAVARRO MARIA DEL MAR	04-09-66	7.2542
25313734	PODADERA LUQUE M.PURIFICACION	19-02-62	7.2142	25568388	SANCHEZ BARBARAN ANTONIA IRENE	28-01-63	8.4013
44202832	PONCE MORENO JOSE ANTONIO	26-12-75	8.2127	52526105	SANCHEZ COCA Mª CARMEN	20-07-74	9.0793
74666160	PORCEL SANCHEZ HELENA Mª	13-03-79	6.8679	30973899	SANCHEZ COLON CAROLINA	23-06-83	7.2728
74910079	PORRAS POSTIGO INMACULADA	08-12-79	7.9331	74858135	SANCHEZ ESCAÑO JOSE MARIA	11-03-81	7.1439
74836168	PORTALES SEPULVEDA JOSE ANTONIO	16-03-78	8.4288	30531181	SANCHEZ FUENTES TERESA MARIA	25-02-68	8.5881
48876892	POZO GALLARDO MARIA ISABEL	17-09-76	8.7700	26218374	SANCHEZ GALIANO FANCISCO JAVIER	02-11-69	7.3420
23784558	PRADOS CARMONA MARIA JOSE	17-02-64	8.8587	49028551	SANCHEZ GARCIA MARIA JOSE	09-12-81	7.1971
11717621	PRIETO BAILON MARIA ELOISA	27-04-58	7.2100	77329555	SANCHEZ GOMEZ INMACULADA	10-12-80	7.5286
30951088	PUERTO VILLEGAS ANA MARIA	13-03-78	7.8410	79253820	SANCHEZ HERMOSILLA MARIA JOSE	14-03-76	6.0060
52518178	QUESADA RUBIO MARIA DE LA CRUZ	03-05-72	7.8137	77806139	SANCHEZ MARQUEZ NOEMI	02-12-80	7.4826
30971700	RAMIREZ ESPEJO PILAR	27-08-82	7.8486	28617039	SANCHEZ MELLADO INMACULADA	08-12-79	8.2313
75552446	RAMOS CARRION CARLOS	25-04-81	7.2933	48915301	SANCHEZ MORENO DOLORES	26-08-80	7.2406
77806226	RAMOS RIOS PATRICIA MARIA	29-06-82	7.3904	44584823	SANCHEZ MOYANO MARIA TERESA	27-12-78	6.8699
28635015	RAMOS SANCHEZ GERTRUDIS	27-08-78	7.8403	23272747	SANCHEZ PUCHE ANA MAGDALENA	28-02-81	8.6020
32052094	REAL TOLEDO SUSANA	04-05-76	8.9155	31234526	SANCHEZ RELINQUE INMACULADA CONCEPCIO	17-08-63	7.7560
44222282	REDONDO ESPINA CARMEN	18-06-76	7.8390	44293573	SANCHEZ ROMERO DOLORES	12-04-76	9.4636
74889442	REINA SANCHEZ FRANCISCA ANGELES	21-12-85	7.1732	74907735	SANCHEZ TORRES FUENSANTA	04-08-78	7.3796
28734572	REMESAL BARRERA MARIA LUISA	26-03-71	7.8907	26803043	SANCHEZ TRUJILLO ISABEL MARIA	25-07-81	7.9117
31266022	REYES GIL MIRIAM PENELOPE	04-05-72	7.4526	74676294	SANTIAGO CONDE MARIA BELEN	23-12-80	7.2705
44032623	REYES MELERO ANTONIO CARLOS	15-08-74	7.5760	52296448	SANTIAGO PERIAÑEZ ELVIRA	07-12-71	7.1786
75095832	REYES NAVAS ROCIO BELEN	26-09-82	8.6793	26011296	SANTIAGO TEJERO MILAGROS	02-08-69	7.2280
44956392	REYES VALLEJO MARIA DEL CARMEN	03-10-76	7.4274	44955297	SANTOS LEON AMPARO	19-06-76	7.9242
77807788	RIO VEGA ESPERANZA DEL	21-10-83	7.3796	34026621	SANTOS PEÑALVER NURIA	16-11-72	7.5149
31697260	RIOS SANCHEZ MARIA JOSE	08-01-76	7.1678	31262642	SANTOS QUESADA MARIA ISABEL	05-10-69	7.2024
31738340	RIQUELME MONTAÑO MERCEDES	28-09-82	6.5513	75559860	SANTOS REDONDO GEMA	17-01-79	9.1689
25964738	ROBLES FERNANDEZ BALDOMERA	09-02-60	7.5640	28799374	SEGURA IZQUIERDO VANESSA	02-03-80	7.8113
29487930	RODRIGUEZ CRUZ ANTONIA	14-12-85	6.9774	52485411	SERRANO BAREA MARIA DEL MAR	06-12-73	8.5009
28839534	RODRIGUEZ ESCUDERO MARIA JOSE	13-05-86	7.2480	76147456	SERRANO GARCIA MARIA ANGUSTIAS	24-01-79	8.0306
30965034	RODRIGUEZ FLORES MARIA	13-04-81	8.7682	27391199	SERRANO GOMEZ MONICA	02-08-74	6.9272
75869020	RODRIGUEZ GALLARDO JUAN JOSE	28-03-82	7.4380	44267317	SIERRA CONTRERAS DOLORES	21-06-74	8.1937
75239934	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	03-07-79	7.9857	30812302	SIERRA MAYEN YOLANDA	29-06-72	7.4038
44290758	RODRIGUEZ GARCIA MARIA REMEDIOS	01-09-76	8.5033	77329582	SILES COLMENERO MARIA VANESSA	22-07-80	7.7515
74823578	RODRIGUEZ LOPEZ EVA	21-06-77	7.6378	44026182	SOLAR GUTIERREZ MARIA DEL PILAR	18-11-72	8.6468
44293246	RODRIGUEZ OSUNA ANA ROSA	10-03-76	9.0580	44777434	SUAREZ MONTAÑO MARIA DEL CARMEN	04-04-75	8.4553
77806969	RODRIGUEZ RAMIREZ-CRUZADO M. ISABEL	30-04-82	7.3742	47501274	TEJERO DIEGUEZ MARIA JOSE	17-02-80	7.3512
28589111	RODRIGUEZ REINA INMACULADA	15-04-69	7.6773	74906240	TELLEZ TRANI MONSERRAT	25-06-77	8.3510
31733250	RODRIGUEZ RUBIALES ROCIO	30-10-83	5.4233	27339769	TORQUEMADA ALCAIDE MARIA INMACULADA	01-12-68	5.6070
28759520	RODRIGUEZ RUIZ MARTA	06-10-76	8.8176	44218823	TORRADO ASENSIO FRANCISCO JOSE	14-12-77	6.8274
44595610	RODRIGUEZ SEDEÑO CARMEN MARIA	22-04-84	7.0205	48880123	TORRES HUMANES ROCIO	04-06-77	8.4146
28908185	RODRIGUEZ VIDAL ANTONIO MARIA	18-12-70	8.5329	75116088	TRIBALDOS PANTOJA ANA ISABEL	28-05-83	7.4106
26232359	RODRIGUEZ VIDAL NAZARET	03-05-80	8.7459	48916230	TRIGUEROS PINA LUIS FERNANDO	02-02-78	7.8736
77805191	ROMAN VAZQUEZ FRANCISCO	12-10-81	7.8120	74909105	TRUJILLO REYES Mª DOLORES	24-11-81	7.8006
75812048	ROMEO DE BERNARDO ANA BELEN	04-05-80	6.9363	14625079	URENDEZ TRAVE MARIA DOLORES	14-10-80	7.6152

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE			
25333025	VALENCIA ESCRIBANO JOSE ANTONIO	20-08-74	7.5925	77801987	CARRANZA MORENO MARIA DOLORES	25-09-80	7.8372
48943022	VALENCIANO OLIVA ANA	22-03-83	7.8039	26234073	CARRASCO FERNANDEZ ROCIO	09-05-80	7.5811
44950466	VALLECILLO GARCIA Mª JOSE	20-02-75	8.6822	75819178	CARRASCO VASCOS CARMEN	21-10-82	7.7572
77585926	VALLEJO ORTIZ ANA MARIA	16-06-77	9.0040	74727421	CARRASCOSA LOPEZ CARMEN	28-03-82	7.4888
24233160	VALVERDE VILLAREAL JOAQUIN JOSE	01-03-66	8.4322	25339049	CARRILLO CAÑETE MARIA	02-04-76	7.5575
75896676	VAN EYK JARA MARIA ISABEL	10-12-82	8.0209	75795580	CATALAN PATO ROSARIO	20-04-82	7.0622
74856366	VAN ROMPAEY GARRIDO JONATHAN	30-03-80	7.3715	75115581	CATEDRA OLIVARES MARIA DE LA PAZ	04-09-85	4.6477
74844101	VARGAS GONZALEZ CAROLINA	04-07-84	6.7912	04591610	CAVA GARAY SUSANA	20-05-72	8.3254
27530527	VARGAS SANCHEZ ISABEL	23-10-66	7.4812	74853707	CEPAS GONZALEZ MARTA ESPERANZA	09-08-80	7.4227
29042855	VAZ VERA MARIA BLANCA	17-11-70	6.9003	74661526	CHAMORRO MARISCAL GERMAN	23-12-79	8.2657
28792382	VAZQUEZ COLCHERO Mª CONCEPCION	20-03-79	7.3038	74934034	CINTADO MARQUEZ FRANCISCA	31-08-84	7.8185
74824486	VAZQUEZ CRUCES JUAN JOSE	09-07-75	8.1833	45305096	CORROTO QUESADA MARIA INMACULADA	17-07-81	8.1365
28755510	VAZQUEZ VILLECHENOUS MARIA	20-09-80	7.3346	75750981	CORTEJOSA LOBATO FRANCISCO MIGUEL	06-10-78	7.0078
44370458	VEGA ROJAS MONICA	19-09-80	8.3769	74844587	CRESPILLO NAVAS ROCIO	13-09-79	8.1175
44363630	VELAZQUEZ GALAN MARIA ANGELES	05-06-77	7.8077	30536235	CRUADO LOPEZ MARIA PILAR	24-07-67	7.0854
48809260	VELEZ BARRIOS RODRIGO	22-02-79	7.6544	30952542	CRISTOBAL ESPEJO ESPERANZA	31-05-79	7.2941
52921147	VELEZ OLMEDO CATALINA REYES	05-01-73	7.5867	28819197	CRUZ GARCIA ANA ROCIO	19-05-83	7.2486
25688921	VICARIO PRIETO MARIA LUNA	07-12-74	8.0826	79021278	CUEVAS MARTIN ALICIA	08-05-83	8.4652
28784390	VICO BLANCO Mª ROCIO	26-07-80	7.6273	28799392	CUPET ORTEGA VANESA	18-05-80	7.6659
75106875	VILCHEZ NOFUENTES Mª DEL MAR	30-08-81	8.9953	44371116	DAZA UTRERO ANGELA MARIA	27-07-80	8.0121
28628765	VILEYA REAL MARIA CARMEN	07-11-79	7.2976	31832725	DELGADO GARRUCHO CARMEN	17-12-62	4.6523
48863683	VILLALBA SORIA ROCIO	24-05-81	8.4113	48817626	ESCOBAR RUIZ ANA	26-08-80	7.5997
78976432	VILLALOBOS MORALES MARIA DEL CARMEN	29-01-83	6.7100	26972361	ESPARTERO PERALES RAFAEL	25-08-82	7.7281
80150972	VILLATORO MILLAN ISABEL	11-11-80	7.7871	26239351	ESPIÑA RODRIGUEZ ANGELICA	11-01-82	7.6046
77339891	VILLEN PEINADO ANGELES	17-11-83	7.6813	53680919	ESPINOSA SAMPEDRO JUAN JOSE	01-10-78	7.2775
28743795	WERT GONZALEZ MARIA LUZ	16-12-73	7.5931	75746728	ESTUDILLO LAGO ANA MARIA	02-11-77	7.2660
28743796	WERT GONZALEZ SILVIA	06-02-79	8.2064	79012338	FERNANDEZ GUERRERO ROSA MARIA	27-01-77	8.6397
75100459	ZAMORA MARTINEZ EUFEMIA	31-05-79	8.1545	74859638	FERNANDEZ OLIVA FRANCISCA	14-03-81	7.3751
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE			
28818713	ADORNA ABRIL ANA BELEN	28-02-83	7.2657	28494189	FERNANDEZ PAVON CARMEN	11-01-73	7.2354
15470894	AGUILERA PEREZ VERONICA	14-04-86	7.8240	80153809	FERNANDEZ ROJAS Mª JESUS	18-09-87	7.1661
44361646	AGUILERA VELA LETICIA	23-08-83	5.3501	46362238	FERNANDEZ VIÑAS LORENA	26-02-81	7.6732
74852294	ALARCON PINO RAQUEL	14-09-80	7.5433	74872531	FONTIVEROS ALBERO MARIA ISABEL	23-08-83	7.3232
80154678	ALCAIDE SALAMANCA IRENE MARIA	15-03-83	7.2280	43648723	FRADE FERNANDEZ MARIA ESMERALDA	07-07-62	8.3044
30786886	ALHAMA PALMA CARMEN	18-05-69	7.7805	29478257	FRIGOLET PEREZ MARIA ANGELES	17-03-71	7.6800
44280199	ALMENDROS GUERRERO EVA MARIA	14-03-75	9.5022	75130243	GARCIA BERNEDO CAROLINA	14-09-82	7.7074
53708861	ARANDA GOMEZ Mª ANGELES	19-04-81	7.8096	74842503	GARCIA CABELLO GRACIA MARIA	10-09-79	7.4505
28639985	ARROYO CONEJERO ROSARIO	20-10-80	7.2421	74725598	GARCIA JIMENEZ VERONICA	26-11-81	7.6896
74642917	ARROYO VALERO SUSANA	03-04-78	8.4710	75755415	GARCIA JIMENEZ VERONICA	06-12-80	7.5863
75552519	ASUERO MANTIS ENCARNACION	30-05-73	8.4910	28808273	GARCIA MEJIAS ESPERANZA MACARENA	10-02-81	9.0895
74674856	AVILES RAMBLA Mª DEL CARMEN	28-08-80	7.2869	30968945	GARCIA RENGIFO LAURA	02-05-82	6.9356
74673698	BALLESTEROS GARCIA PAULA	04-11-82	7.6292	53694531	GIL DAGA INES MARIA	22-07-78	7.1575
77333862	BARAHONA LEON LOURDES	01-05-81	7.2086	53686450	GOMEZ BERROCAL MARIA TERESA	29-05-77	7.6717
77586355	BARRERO AGUILAR LAURA	02-02-78	7.6820	78972325	GOMEZ RUIZ MARIA LOURDES	29-06-81	7.6654
29740779	BEJARANO DOMINGUEZ EMILIA	20-10-57	7.6756	48862935	GOMEZ RUIZ MERCEDES	23-07-79	8.3910
44218609	BENITEZ DELGADO CLAUDIA	18-08-78	7.4642	75957379	GOMEZ TRELLEZ ROCIO	20-11-79	7.5291
28623783	BERNAL RUIZ YOLANDA	25-01-77	7.2323	74836318	GONZALEZ PALOMO DANIEL	26-06-78	7.6363
74827407	BERROCAL MARTIN M JOSE	22-11-78	8.5489	27534043	GUIRADO RABELL Mª DEL MAR	22-01-80	7.8696
75106765	BLANCO AVILES LUISA MARIA	10-05-81	7.5204	46683216	GUTIERREZ MARABE CLARA	12-08-73	7.1799
25668756	BORREGO GARCIA MARIA GABRIELA	20-09-72	7.6682	14624731	HARO CASTILLA BELINDA	19-03-80	7.2793
53687784	BRAVO COBOS MARIA VIOLETA	08-03-76	8.0582	27395058	HEREDIA DEL VALLE SONIA	13-10-75	8.5305
48856643	BRAVO DE MIGUEL AMAYA	31-07-76	8.6924	26037528	HERNANDEZ CALDERON ANA ISABEL	02-09-74	7.2258
32853176	BROTONS GARCIA MARIA CARMEN	24-01-65	9.1522	30965343	HERNANDEZ RODRIGUEZ VERONICA	25-05-81	7.1076
75759995	CABALLERO GUTIERREZ Mª JOSE	30-01-82	4.8820	80152090	HERRERO GONZALEZ GEMA	31-05-82	7.1347
78683644	CALLE OCAÑA ANA ISABEL	07-03-78	7.9663	27395301	HERREROS VILLAREJO MELINA	23-12-75	7.5395
75814940	CAMACHO RAMIREZ FRANCISCA	27-08-78	7.9524	45102141	IBAÑEZ CAMUÑEZ NURIA	15-05-79	7.3825
45302670	CANO MOHAMED TAMARA	14-04-81	8.2708	44363940	IBAÑEZ HAZA MARTA MARIA	06-10-77	7.4128
74856077	CANTON NOTARIO ELENA	28-01-83	7.0130	74664171	ILLAN LARRUQUERT SANDRA	25-09-78	8.6286
28799570	CARMONA BARRERA Mª CARMEN	11-01-80	7.6752	74860104	JAIME NEGRO YOLANDA	27-07-81	6.8919
77451451	CARMONA PONTE FRANCISCA	13-02-77	8.8770	44259468	JIMENEZ GUTIERREZ OLGA	28-09-74	7.7140
				30807312	JIMENEZ MOLERO ISABEL MARIA	09-04-71	7.2542
				74646375	JIMENEZ MOLINA MARTA	03-02-78	7.3226

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;AUDICIÓN Y LENGUAJE				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;AUDICIÓN Y LENGUAJE			
74696966	JIMENEZ PEREZ INMACULADA	21-03-82	7.4126	48888244	PULIDO PEREZ JUAN MANUEL	28-11-79	7.3633
74652002	JIMENEZ TRAPERO MARIA LUZ	31-05-78	8.6986	75949468	QUIJADA RONDON ROSA	16-12-77	8.1299
52288874	LAGO GARCIA LAURA BEATRIZ	24-07-76	9.3700	34770161	QUINTANA GARCIA PILAR	07-11-81	7.9517
44288643	LARA LOPEZ CAROLINA DE	19-04-77	7.3027	25337728	RACERO APARICIO ANA MARIA	11-12-76	6.9763
74828202	LINARES CARNERERO NURIA	11-12-78	8.1682	14626595	RAMA JIMENEZ LUCIA BELEN	01-07-82	6.9414
26044038	LINARES GONZALEZ EVA MARIA	05-10-84	7.1852	25686183	RANEA VIVAR OSCAR FRANCISCO	23-09-74	6.8880
74691893	LLAMAS CRUZ AMPARO	21-06-79	9.5134	77474094	RECIO PORTILLO VANESSA	26-11-80	7.3676
75130789	LOPEZ HITTA CAROLINA	04-06-82	7.5625	44370277	REQUENA DIAZ Mª CARMEN	18-11-80	7.0383
75016714	LOPEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	13-12-76	7.8642	74667333	RIOS TAPIA MARIA CARMEN	11-01-79	8.3191
24178044	LOPEZ VIDAL ROSARIO	29-09-62	7.6006	23801052	RIVAS PEREZ MARIA ELVIRA	14-01-73	8.8926
76148453	LOZANO RUBIO ANA BELEN	16-05-80	7.4104	30822214	RIVERA BUENDIA Mª JOSE	08-12-75	6.9310
76146885	LOZANO RUBIO MARIA DEL CARMEN	09-02-79	8.2343	74669367	RODRIGUEZ CASTILLO CLARA EUGENIA	22-04-80	7.9201
44363617	LUNA ALCAIDE JUANA MARIA	04-03-78	7.5599	75812249	RODWAY RODRIGUEZ INMACULADA	03-08-75	8.5181
75108837	LUPIAÑEZ SANCHEZ HERMINIA	28-04-82	7.4384	30961071	ROJANO VILLATORO MARIA DEL CARMEN	25-04-80	7.5813
80149202	LUQUE BUJALANCE LOURDES MARIA	27-06-80	8.0863	25323654	ROMERO CABRERA MARIA VICTORIA	25-03-69	8.7200
26969156	LUQUE BUJALANCE MARIA DEL CARMEN	16-07-82	7.1382	30942847	ROMERO MOLINA ESTIBALIZ	31-03-79	8.5130
80143358	MACARENO BUENESTADO MARIA DEL CARMEN	13-06-73	8.6794	74925844	ROSADO SERRATO JUSTINA	21-07-78	7.7232
74847055	MARFIL MEDINA ISABEL Mª	15-01-79	7.4509	80149724	ROSAL GONZALEZ JOSE ANGEL DEL	28-12-79	9.3844
44047124	MARTIN FLORES JAVIER	17-06-76	7.2711	74719391	RUBIA ESTEBAN ANTONIO FRANCISCO	31-10-78	7.9330
29799680	MARTIN GALVIN BELLA EMILIA	16-12-69	7.6880	74830008	RUIZ LOPEZ FRANCISCA Mª	28-07-78	7.5355
74652072	MARTIN GUTIERREZ ANTONIO JAVIER	18-05-79	5.5898	26969489	RUIZ PEREZ ANA BELEN	08-02-80	8.4836
74884075	MARTIN ORTIGOSA ROCIO	07-04-84	6.9515	74864075	RUIZ SANCHEZ JESUS	13-02-81	4.7200
75094404	MARTINEZ CARRILLO Mª TERESA	19-09-75	7.7040	14628372	RUIZ VILCHEZ MARIA YOLANDA	06-01-83	7.9792
30948294	MARTINEZ VALLEJO EVA MARIA	11-05-77	7.2232	46887542	SAIZ VERDUGO IRENE	23-08-77	8.0931
74666175	MARTOS MOLINA SILVIA RITA	28-03-79	7.8215	74892041	SANCHEZ ANDRADE ROCIO	03-06-85	7.3043
08107774	MATAS DE ALVARO EMILIO	13-12-68	9.0318	15471090	SANCHEZ CONEJERO GRACIA	30-09-86	7.0960
74851242	MEDINA PEREZ NOEMI	15-09-80	8.1847	75228393	SANCHEZ PARDO MARIA DEL MAR	06-04-82	7.2733
30426888	MENDOZA RODAS ANA MARIA	03-12-56	8.2948	48966348	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	30-11-81	7.1802
30962087	MERA MUÑOZ DESIREE	24-06-80	7.4405	28748009	SANCHEZ ROJO MARIA DEL PILAR	28-02-71	7.4708
31630356	MERELLO DIEZ LUCIA	28-01-62	8.4666	44776102	SANCHEZ SANTOS MARIA DOLORES	28-05-80	8.0671
75536629	MERINO PEREZ JUAN ANTONIO	19-04-63	9.0825	26232466	SANCHEZ VILLAR MARIA PILAR	05-06-80	7.6179
74681188	MILENA RAMIREZ LIDIA	04-11-80	8.5513	30477557	SANTANO CAÑETE Mª CARMEN	15-02-62	7.2892
44220632	MOLINS TRASTALLINO MARIA JESUS	11-09-79	5.2053	30953697	SANTOS LUNA MANUELA	15-01-79	7.5413
48816375	MONGE LOZANO ANA ISABEL	11-03-79	7.7357	00818374	SASTRE BLANCO MONICA	21-12-76	8.0234
48807046	MONTERO MARQUEZ ESTHER MARIA	09-07-77	7.5195	44580657	SEDANO SANCHEZ RAQUEL	26-10-78	8.1376
30967331	MORAL CASTILLO NATALIA	30-01-81	6.7968	74677698	SEGURA RODRIGUEZ LETICIA	04-05-81	7.0352
23796519	MORATA RODRIGUEZ EUGENIA	01-05-70	8.0914	74841040	SERRANO DOMINGUEZ NOELIA	19-01-79	7.1538
53689662	MORENO BARRIONUEVO PAULA	04-07-76	7.2662	39705478	SILLERO ORTEGA Mª CONCEPCION	23-08-78	7.2780
44351276	MORENO LUQUE CARMEN MARIA	21-04-74	6.8748	26235887	TORRES BARRAGAN LAURA	17-09-81	8.2870
30834712	MORILLAS CHAPARRO OSCAR JESUS	26-08-76	8.0075	75787051	VACA CANDON MARIA DEL CARMEN	02-08-78	7.9486
28574288	MULA DOMINGUEZ MARIA LUISA	07-10-62	7.9820	74676871	VALLEJO AGUILERA VIRGINIA	18-07-80	7.6078
74688431	MUÑOZ MUÑOZ VERONICA	15-04-81	7.5380	53692120	VARGAS PEÑA JUAN DIEGO	11-09-76	7.5811
53684171	NAVARRO AZUAGA MARIA ISABEL	13-09-74	9.1691	30961007	VEGA DIAZ ANA	06-05-81	7.4065
28537205	NAVARRO GORDILLO FRANCISCA	24-11-58	7.8449	74905802	VEGAS ARCAS PALOMA	03-12-77	8.0490
74685583	NAVARRO PALMA FRANCISCA	04-07-79	7.2569	78036474	VILLANUEVA PEREZ EUSEBIO	15-07-79	8.5861
29440267	NOBAJAS SANCHEZ MARIA ANGELA	20-05-78	7.7579	25692349	ZAMBRANA REY MARIA DEL CARMEN	03-06-76	9.2680
79203979	NÚÑEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	17-07-77	7.0671	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
74841610	OCAÑA MORALES Mª SANDRA	02-04-79	8.0702	28596109	ACAL BLANCO MARIA MILAGROS	21-04-71	7.4933
75793275	OGARA ALCALDE LEIRE	24-12-80	7.7150	79252840	ACEVEDO CHULIAN MARIA DOLORES	25-03-77	8.0768
77541507	OLMEDO BORREGO Mª REMEDIOS	19-09-80	8.5030	75394000	ACOSTA CUESTA ROSARIO	20-02-59	7.4982
53153399	ORTEGA MOSTAZO TERESA	03-11-76	7.3120	28547752	ACOSTA HERNANDEZ MARIA SOCORRO	25-01-60	7.9810
18111736	OSA GARZON ROSA MARIA	30-09-74	8.0562	28496173	ACOSTA SERRANO CARLOS JOSE	24-02-73	8.4820
79202936	PABON SERRATO SABINA	10-09-79	7.0570	74861968	ADAMUZ GOMEZ MONICA ISABEL	10-06-81	7.5733
26042226	PALOMINO LOPEZ INMACULADA	14-10-81	7.2359	24057723	AGÚERO SIMON JUAN	29-03-46	5.6421
74906369	PAVON PINEDA VERONICA	11-11-77	8.0325	75523359	AGUILA CORTES ANTONIA DEL	03-07-50	7.4126
74662777	PEREZ CASTILLO MARIA TRINIDAD	10-07-76	7.9015	34016724	AGUILAR ALHAMA MARIA CARMEN	26-10-67	8.1882
76149132	PEREZ MORENO ANA VANESSA	10-07-80	8.1064	52528052	AGUILAR FERNANDEZ MARIA ELENA	17-08-75	6.8538
74934299	PEREZ PEREZ ANA MARIA	31-03-84	7.7512	52557423	AGUILAR MONJE JUANA	04-09-75	7.6873
74859355	PEREZ ROBLES RUBEN	28-05-83	6.9922	48855593	AGUILAR RODRIGUEZ JOSE	16-09-75	7.6327
75886505	PLUMED MUÑOZ MARIA ANGELES	29-12-80	7.0310	52691952	AGUILAR SANCHEZ EVA MARIA	09-01-74	9.0606
44290165	POYATOS LORENTE ANGELES	17-09-76	7.5351				

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
30230172	AGUILAR TELLEZ PATRICIA	05-05-84	7.6686	34842529	ASENSIO ROSELL MARIA DOLORES	31-01-72	6.8291
25987082	AGUILAR VEGA DOLORES	30-04-63	7.7828	80147697	AVILA ALGABA MARIA GLORIA	25-03-78	7.3438
14627475	AGUILERA JIMENEZ JULIA	07-05-83	7.2690	79221324	AVILA BAENA CLARA BELEN	19-01-77	8.2105
77584605	ALAMINOS SANCHEZ RODRIGO	14-10-76	7.2050	31845202	AYALA MONTERO ROBERTO MOISES	08-08-73	8.9133
29081003	ALARCON MONTERO MARIA LOURDES	11-01-67	7.5329	74619881	AYLLON GUERRERO MARIANA	01-09-61	7.5285
28523380	ALARCON OJEDA EMILIA	24-08-57	9.1660	44391968	AZNAR GOMEZ FRANCISCO JOSE	19-04-76	7.2093
30803072	ALBA CASTILLO ANTONIA LOURDES	22-01-72	7.8136	23800666	BACAS SANCHEZ JOSE MIGUEL	24-04-73	8.9951
30809621	ALBA GARRIDO ANTONIO	07-03-71	8.8944	52324616	BACHE BERNAL MARIA DOLORES	03-06-63	8.2241
32849584	ALBA GONZALEZ MARIA ANTONIA	14-03-64	9.6028	31822888	BACO IGLESIAS DOLORES	12-05-57	9.0255
52288042	ALBARRAN MARTIN LUCIA	15-09-74	8.2466	30836571	BAENA CAMARA MARIO	03-05-79	9.5850
75166129	ALCAIDE GOMEZ CRISTINA	20-12-87	7.6000	34029711	BAENA CRUZ ANTONIO JESUS	06-10-75	7.4223
52568550	ALCANTARA ROMERO RAFAEL ANTONIO	25-07-76	7.2752	75137027	BAENA SOTO DAVID	30-11-80	7.8658
74676814	ALCARAZ ALCARAZ MARIA JESUS	09-05-80	8.3169	14631847	BAENA TORO MIGUEL	18-11-85	7.0206
74884910	ALCAZAR GONZALEZ JOSEFA	09-01-84	7.1804	77342987	BAEZA ORTEGA MARIA DEL CARMEN	14-04-83	7.2088
25591885	ALCOHOLADO TOLEDO PEDRO JESUS	08-01-74	9.0946	26487980	BAEZA-ROJANO SEVILLA FRANCISCO	19-04-75	8.6470
27390879	ALCUBILLA CARBONELL JAVIER	22-01-74	7.7765	74692802	BAILON RIVERA JOSE CARLOS	28-06-82	7.5223
77471604	ALCUÑA MOSTAZO MARIA CARMEN	12-05-78	8.1838	74832927	BAJO DEL OLMO JESUS	23-02-78	8.3519
30523816	ALGABA MADRIGAL MARIA ALICIA	05-09-66	9.1020	34059200	BALLESTEROS BERNAL LOURDES	05-02-76	9.0868
52568141	ALGARIN MERCHAN JUAN PEDRO	10-05-78	7.3558	30946428	BALLESTEROS OCAÑA MANUEL	04-01-78	7.6837
30792088	ALJO DIAZ MARIA DOLORES	27-06-70	8.6346	31834979	BALSERA CEBOLLADA MARIA EUGENIA	09-07-62	8.9636
28890249	ALJAMA FERNANDEZ AURORA DE LOS ANGELES	20-08-67	7.5411	25071913	BANDERAS JIMENEZ ISABEL	27-08-62	8.7718
23782783	ALMAGRO CABRERA CARMEN LUISA	13-03-71	8.6499	75155635	BARBERO REYES VERONICA	08-03-85	7.4080
74643079	ALMENDROS DELGADO RAQUEL	25-03-78	7.4480	44360900	BARBERO URBANO FRANCISCO MANUEL	24-12-80	8.0765
31632278	ALMENGLO PAREJO MARIA BEATRIZ	01-12-61	7.6582	24824495	BARCO GALVEZ MARIA MERCEDES	21-06-55	7.0510
34841519	ALONSO GUIRADO MARIA ENCARNACION	09-05-71	7.3661	27302611	BAREA DURAN MARIA REYES	12-03-65	8.4400
23806649	ALONSO MALDONADO EUGENIA ISABEL	02-05-75	6.3974	74917228	BARRANCO MARTIN PEDRO	12-11-83	6.9702
30799958	ALTOLAGUIRRE MOHEDANO BERNARDO JOSE	12-11-69	8.8910	75785222	BARRERA BENJUMEA DANIEL	21-03-77	8.9036
44296927	ALVAREZ BARRIO JAVIER FRANCISCO	31-08-80	7.2628	31658529	BARRERA FERNANDEZ MANUELA	14-11-67	7.4492
28762345	ALVAREZ CASTRO OSCAR MANUEL	26-12-76	6.8390	48809142	BARRERA MORENO MARIA DEL CARMEN	09-01-77	7.1079
75546203	ALVAREZ FISCAL MARIA JOSE	23-08-72	8.4579	28700094	BARRIOS BERMUDEZ MARCELINA	27-11-62	7.7512
44369959	ALVAREZ PINTOR JOSE ANTONIO	13-12-79	7.6585	48905147	BARROS CEBERINO DAVID	17-06-77	7.4158
44354229	AMAYA JIMENEZ DAVID	28-10-75	8.0779	48985855	BARROS VALLE INMACULADA	04-12-85	7.6213
25711967	AMIGO DOMINGUEZ AUDREY	22-04-73	7.3960	25994086	BARTA JIMENEZ GABRIEL MANUEL	19-07-66	8.0338
52319472	ANDRADE MILLAN ABRAHAM	08-10-82	7.1830	31694244	BASTO RUIZ JOSE MANUEL	20-02-78	7.5509
45591652	ANDREO PEREZ FERNANDO JESUS	26-09-76	6.6628	26479816	BAUTISTA FERNANDEZ MARIA JOSE	26-03-74	8.3778
44592221	ANDREU RODRIGUEZ PATRICIA	25-11-83	7.7500	75094873	BAYONA TISCAR MARIA SOLEDAD	18-07-77	8.8045
28602451	ANGUITA IZQUIERDO MARIA CARMEN	09-06-71	7.8454	25718910	BEDMAR ARROYO JORGE	31-08-77	6.6823
26037237	ANGUITA OCAÑA MARIA DEL MAR	30-01-76	7.3707	27324134	BEDOYA ROMAN FELIX	29-01-77	7.7434
24212526	ANTEQUERA MARTIN ELENA MARIA	24-02-62	7.4620	44203819	BEJARANO SALAS DIEGO MANUEL	08-02-72	7.9994
34036152	APARICIO BENITEZ ANTONIA	19-08-69	6.9132	31641158	BELLIDO RODRIGUEZ FRANCISCA	10-03-63	5.2494
14632203	APARICIO SANCHEZ JENNIFER	18-07-87	6.8315	53691879	BELMONTE MARTIN ISIDRO	26-12-77	7.0002
24170807	ARAGON GUERRERO CARMEN PILAR	27-10-59	8.1200	74842263	BELTRAN BENITEZ MIRIAM	24-10-79	8.1490
44035397	ARAGON LOJO EVA MARIA	15-07-74	7.5245	74691266	BENITEZ ALONSO ESTEFANIA	30-06-82	7.4109
28764371	ARANDA FORTES SERGIO ANTONIO	17-10-75	7.8591	74925426	BENITEZ MONTERO INMACULADA	21-02-78	8.9778
74632296	ARBOL ROSILLO EVARISTO	19-11-69	9.1455	35111522	BERGILLOS GONZALEZ MARIA DOLORES	30-07-65	6.9718
26232400	ARBOLEDAS GARCIA JOSE MANUEL	10-01-82	6.9956	29043748	BERMEJO BERMEJO JESUS	05-09-71	8.3345
44240974	ARCOS CARO JOSE MARIA	11-07-84	8.5166	31822313	BERMEJO CALADO ANA MARIA	25-12-56	8.2973
24246229	ARCOYA PEREZ MARIA ANGIUSTIAS	31-05-70	8.5900	75773740	BERMUDEZ GONZALEZ ISABEL MARIA	15-03-86	7.8286
74910486	ARDILA SANCHEZ SUSANA BELEN	26-04-79	7.1349	48823376	BERNARDO CARRANZA JOSEFA	16-10-84	7.6862
26487376	ARDOY PEREZ MANUEL	13-05-73	8.0838	25582230	BERRONCAL GOMEZ ANA MARIA	20-01-70	8.8031
27394149	ARENAS CARMONA AGUSTIN SANTIAGO	07-07-76	8.3280	52924445	BEY SILVA JESUS	08-05-74	6.4172
75709079	AREVALO ALEJANDRE RAUL	03-07-79	8.6792	25975404	BLANCA ALCANTARA JUANA	02-06-63	8.6480
74683215	ARIZA MEDINA LUIS MIGUEL	14-05-81	7.7829	25984662	BLANCO BLANCA MIGUEL	16-08-64	8.0788
26033956	ARJONA CANO MIGUEL ANGEL	15-12-75	8.7111	45655030	BLANCO ESPARTERO PURIFICACION	14-09-76	6.7514
44580014	ARJONA ROMERO DAVID	09-12-78	8.1520	34032688	BLANCO SALINAS MARGARITA	04-01-67	7.9444
29480909	ARMARIO POYATO SERGIO	09-10-77	8.2918	74891442	BLANCO TABOADA MANUEL ALEJANDRO	13-03-87	7.6368
74912129	ARTACHO GARCIA ANA BELEN	09-08-80	7.8064	75236526	BLANES RODRIGUEZ ROBERTO	09-03-78	7.9144
34842777	ARTERO GALLARDO MARIA DEL CARMEN	19-10-71	7.6747	76144030	BLAZQUEZ ORTIZ MIGUEL ANGEL	20-06-77	7.4213
25669097	ARTOLA KÜSTNER MARIA ROSA	25-03-74	8.3523	52922465	BOCUÑANO RODRIGUEZ LUIS	14-12-77	9.4084
24189140	ASENCIO MORENO MARIA DEL CARMEN	11-10-60	7.5697	74657599	BOLIVAR PALMA REBECA	23-09-76	7.6885
77585891	ASENSIO FERNANDEZ VICENTE JOSE	25-04-79	7.8376	45658326	BORREGO ALES MARCO ANTONIO	04-09-77	7.9069

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
52288093	BORREGO SANCHEZ JOSE MANUEL	19-03-72	8.7292	14619853	CARMONA CASTELLANO MANUEL ANGEL	16-03-78	9.4854
29749161	BORRERO CACERES MARIA TERESA	06-08-59	8.4129	14616468	CARMONA CASTELLANO MARIA DEL VALLE	16-02-76	9.1540
31407853	BOY PEDRERO ROSARIO	03-10-60	6.9432	14327261	CARMONA MARTIN CARLOS JOSE	02-06-83	7.3629
25571270	BRAVO BRAVO ANA MARIA	03-02-63	8.0599	28686343	CARMONA PEREZ JOSE ANTONIO	03-08-61	8.6966
44365570	BRAVO BRAVO JOSE MIGUEL	07-11-80	6.9264	31704851	CARMONA PIÑERO FRANCISCO	01-03-80	8.7619
30796135	BRAVO CUEVAS MARIA FRANCISCA	09-12-72	9.0557	25327706	CARMONA SANCHEZ CAROLINA	04-11-71	8.6542
15431763	BRAZA RELINQUE ANTONIO	26-01-86	5.9866	26492853	CARMONA DEL JESUS FRANCISCO JAVIER	02-11-76	8.0952
48862107	BRENES FERNANDEZ GLORIA MARIA	24-06-78	8.3927	25332053	CARNEROS PANEQUE ANGELES MARIA	04-09-72	8.8949
30495413	BRETONES ROLDAN MARIA JOSE	29-12-63	8.2670	48898658	CARO GONZALEZ MAFALDA	21-08-80	8.1895
44032706	BREY GARCIA PATRICIA ANA	15-11-74	9.2435	18112503	CARO GUTIERREZ IRENE	10-12-76	7.3580
52556554	BRIONES ESTEPA MARIA JESUS	13-03-81	7.8072	29744303	CARRASCO DIAZ MARIA SOLEDAD	08-10-58	8.6949
44366110	BUENO CIVICO AURORA	11-04-80	8.1470	31317478	CARRASCO JIMENEZ MANUEL	17-02-57	7.4062
75014884	BUENO HEREDIA ANTONIO JAVIER	03-04-75	8.5661	75552337	CARRELLAN ALMENDARIZ FRANCISCO JOSE	26-08-80	7.2773
74918799	BURGUENO LEON ISABEL MARIA	08-10-85	7.5096	28536126	CARRERA CAYUSO ENRIQUETA EUGENIA	06-09-59	7.6644
14318640	BUSTO MEDINA FRANCISCO JOSE	18-11-79	8.7990	75707949	CARRILLO ESCRIBANO MARIA DEL PILAR	02-08-78	7.3962
30451682	CABALLERO CARRERAS MARIA ANGELES	07-06-58	7.8434	74891834	CARRILLO FERNANDEZ CRISTINA	22-05-87	8.0792
34047963	CABALLERO OLMO FRANCISCO JAVIER	31-01-73	8.1826	30803715	CARRILLO RAMIREZ RAMON	01-04-73	9.1407
53043907	CABALLERO PORTILLO ALICIA	01-05-76	8.0892	27257855	CARRILLO WANDOSELL ANA MARIA	10-11-58	7.0348
48861681	CABALLO RODRIGUEZ ALBERTO	06-01-78	8.2170	15405849	CARRION GANDUL ELENA	17-02-84	7.3672
74693849	CABELLO SANCHEZ INMACULADA	17-05-86	7.4720	74673350	CARRION MARTIN ESTRELLA	06-03-80	7.3566
75755844	CABEZA GALLEGOS JOSE LUIS	27-01-78	8.3968	34044371	CARVAJAL GOMEZ FRANCISCO	23-10-68	8.6620
31257461	CABO BERNAL MONTSERRAT	17-10-69	8.1303	24171850	CARVAJAL RUIZ MARIA PILAR	07-03-60	8.7179
31700755	CABRAL HERRERA CARLOS	11-05-76	8.2195	24250429	CASADO CERVANTES MARIA DEL CARMEN	31-03-70	8.1681
75784606	CABRALES ROSADO VICTORIA EUGENIA	03-09-76	9.6438	75162857	CASADO DUEÑAS HELENA	27-11-87	7.2142
29438345	CABRERA DIAZ MARIA JESUS	06-11-70	8.7605	74835914	CASADO MARTIN MARIA ROCIO	15-09-78	9.4058
47511802	CABRERA GONZALEZ LAURA	03-04-85	7.4584	30544577	CASANA LOPEZ MARIA JOSE	16-05-70	8.1157
74652670	CABRERA RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	11-09-77	7.1170	28753064	CASAS ESCALZO ANDRES	04-07-72	7.8328
28890182	CAETANO BLASCO SUSANA	28-02-68	9.5484	26743455	CASAS VACAS MANUEL ANGEL	04-05-76	8.7949
26006058	CALAHORRO MESA ELENA MARIA	06-10-80	7.3290	30834191	CASASOLARIEGA TORRERO DAVID JESUS	10-12-76	7.6451
44969275	CALDERON MERCHAN ANA MARIA	20-05-86	7.5766	25681677	CASCALES VEGA ANTONIO JESUS	04-02-74	6.5189
75807249	CALDERON PEREZ MARIA TERESA	29-03-66	8.7502	77350714	CASERO CARRILLO INMACULADA	29-01-85	7.2201
48920986	CALDERON RUIZ ELISABET	04-10-79	7.7296	31204046	CASTAÑEDA ARIZA CARMEN	25-03-55	7.9348
74930159	CALDERON VILLALBA MIGUEL ANGEL	01-05-80	7.8239	75810580	CASTAÑEDA CABEZA ALEJANDRO	26-05-78	8.8032
28642092	CALERO RODRIGUEZ MANUEL PEDRO	31-12-81	7.1968	28565869	CASTAÑEDA GARCIA JUAN JOSE	13-06-58	7.6605
52320368	CALVO CONEJO ROSARIO	20-08-63	4.5047	25061224	CASTAÑO GUERRERO JOSE MANUEL	11-03-59	8.2754
48816717	CALVO MONTERO ALICIA	03-10-79	7.0755	48939097	CASTELA MACIAS ANGELA	09-02-81	7.2198
14629370	CAMACHO BORREGO FRANCISCO JOAQUIN	28-07-83	7.2024	75153455	CASTELLANO HINOJOSA MARIA VICTORIA	17-09-86	7.6000
28669669	CAMACHO SERRANO TRINIDAD	10-09-59	9.0789	77345997	CASTELLANO VILLAR RAQUEL	30-09-85	7.2776
50600809	CAMPILLOS PEREZ MARIA ENCARNACION	13-08-80	9.2126	74647483	CASTILLA PEREZ PATRICIA	17-05-78	7.6263
25686570	CAMPOS CAMPOS JUAN JOSE	06-03-74	7.6967	26042773	CASTILLO CASTILLO ANTONIO JAVIER	18-09-82	7.6040
44996199	CANALES IBAÑEZ AURORA	06-10-77	8.7404	28727219	CASTILLO LIMON RICARDO	15-03-69	7.4393
28765292	CANDELA ROMAN REBECA ADELAIDA	16-08-83	8.2727	76146668	CASTILLO PAGEO FRANCISCO JAVIER	04-10-79	7.2746
75223626	CANO MEMBRIVE RAFAEL	22-05-69	7.4046	29043847	CASTILLO PANIAGUA YOLANDA	20-09-72	7.8038
77324344	CANO NAVAS MARIA EUGENIA	05-04-79	6.6312	28572009	CASTRO GARCIA AURORA	14-09-60	8.8420
28480074	CANO VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	24-06-69	7.1696	30455021	CASTRO HORNERO ANTONIO	02-08-57	7.8991
75700500	CANTADOR CERRO JUANA	31-01-61	8.7544	78683511	CASTRO MARMOL RAUL	10-03-80	7.4591
47335226	CANTERO BELLIDO ESTEFANIA	04-08-85	7.7444	26238530	CASTRO PARRA CARMEN MARIA DE	19-03-82	7.6000
29474468	CAÑADA VAZ MARIA JOSE	23-03-62	8.1304	24269866	CASTRO PEREZ ANGEL	25-10-72	7.6000
44252900	CAÑADAS GONZALEZ MARIA JOSE	15-07-73	9.2710	28619599	CASTRO PEREZ ROSANA	15-08-74	7.7916
25950777	CAÑAS TORREGROSA MARIA TERESA	26-06-57	7.5680	30817520	CASTRO SANTOS LAURA	07-10-74	7.5330
30790506	CAÑERO ARIZA IRENE	09-07-70	9.0677	31231787	CATALAN VALADES JUAN MANUEL	21-03-61	7.7188
75251127	CAPARROS RASMUSSEN JOSE MANUEL	31-07-80	6.9628	75764240	CAZALLA PEREZ CRISTINA	11-03-81	7.6938
45584812	CAPARROS VIZCAINO PABLO	10-05-72	8.1830	75267491	CAZORLA PEREZ MANUEL	27-11-83	8.8998
74666507	CAPILLA RODRIGUEZ ROSARIO DE FATIMA	07-07-79	7.3935	31859026	CEBALLO GONZALEZ VIRGINIA IRENE	28-06-71	7.4744
75399920	CAPITAS GUERRA MARIA DEL CARMEN	14-07-62	8.5802	44212947	CEJUDO CASTILLA CARMEN MARIA	27-01-75	8.0156
33344821	CAPON FERNANDEZ VANESA	12-12-79	8.2776	48968323	CERECEDA ROMAN ALBERTO	08-04-83	7.3374
28859318	CARDENAS GONZALEZ ZORAIDA	03-12-59	8.2102	48869914	CERVERO CABEZAS SILVIA	08-12-76	7.0971
77336482	CARDENAS JURADO DANIEL	17-02-83	7.2879	75101724	CHECA RUIZ ANA MARIA	18-08-79	7.5019
26039853	CARDENAS MARTOS JUAN CARLOS	21-05-76	7.2454	26007390	CHICA SERRANO ANA DE LA	08-12-69	9.3052
28530112	CARMONA ADORNA FERNANDO	22-03-58	7.9084	45590841	CINTAS RUEDA MARIA DEL MILAGRO	26-07-76	6.8646
30795380	CARMONA BUJALANCE ELOISA ISABEL	20-07-72	8.7066	24878090	CLAVERO CAMPOS MARIA LUZ	05-09-51	8.0232

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
26491750	CLIMENT ESPINO ANTONIO	21-07-77	7.7530	44225844	DIAZ SANCHEZ MERCEDES	27-02-75	7.2904
77332063	COBO VALDIVIA TOMAS JESUS	09-10-83	7.4246	80149835	DIAZ SERRANO VERONICA	28-03-85	7.0804
25689441	COBOS FERNANDEZ MARIA ANTONIA	10-03-73	9.0013	77324233	DIAZ VICO ISABEL	31-10-79	8.3975
44205047	COCA GARCIA MARIA CARMEN	21-09-84	8.0606	28616467	DIEGO MALDONADO ELENA DE	14-06-75	8.3600
75138320	COCA MARTIN JOSE RAUL	03-11-83	7.3666	45658861	DI-MASSIMO DIAZ ESTHER	04-08-78	7.4306
77325742	COLMENERO MARTINEZ MARIA MERCEDES	24-02-79	6.3613	26020950	DOMENECH JIMENEZ ANTONIA	31-05-73	6.7166
29733691	CONDE MAYAL MARIA PILAR	14-10-56	7.5995	28535321	DOMINGUEZ CASARES MARIA DEL CARMEN	19-10-57	7.6750
74628022	CONTRERAS BALBOA MARIA DEL CARMEN	27-11-63	7.3860	74890888	DOMINGUEZ JURADO NORBERTO	19-11-87	8.1150
27237448	CONTRERAS CARREÑO FRANCISCA	15-02-56	7.5508	44232465	DOMINGUEZ LOPEZ SUSANA	27-10-76	7.2544
30818900	CONTRERAS CHAPARRO VICTORIA	26-09-75	7.8565	78965210	DOMINGUEZ SERRANO RAFAEL	07-01-82	7.2686
22995571	CONTRERAS PARRADO GEMA	17-06-73	6.4924	27249004	DOMINGUEZ VELAZQUEZ DE CASTRO MARIA	13-03-58	8.1686
78039861	CONTRERAS PEREZ MARIA CARMEN	19-02-84	7.3600	30517954	DONOSO ORTEGA MARIA CATALINA	09-05-63	7.4823
26455275	COPADO COBO FRANCISCA	15-05-59	7.8867	74662229	DORADOR RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	11-11-79	7.6151
52314727	CORBETO ALONSO JOSEFA	25-09-72	8.9868	02220631	DUCHEL JIMENEZ ANA MARIA	01-06-66	8.6062
14632416	CORCOLES MESA FRANCISCO JAVIER	24-01-86	7.3600	27391607	DUENAS PEREZ MARIA INMACULADA	06-09-76	7.6722
75756577	CORDEIRO REVUELTA LAURA	04-04-79	8.5672	11778416	DUQUE AVILA ANA ISABEL	22-03-70	9.3081
74831045	CORDOBA ALARCON GRACIA DE LA PAZ	12-09-79	8.5806	25687839	DURAN GUTIERREZ LUIS	07-04-78	7.6701
74910241	CORDOBA MEDINA MARIA DE GRACIA	22-08-79	8.1897	75094645	ESCABIAS ESTEPA ANA MARIA	07-09-70	8.5654
26024513	CORDON LARA CARMEN	21-09-71	8.4141	75697578	ESCOBAR CARTAN MARIA MANUELA	12-03-57	7.2679
44275320	CORRAL CARRILLO MARIA ISABEL	02-10-75	8.4709	33378627	ESCOBAR SANCHEZ ANGELES	09-04-69	8.2633
31686204	CORRAL RAYAS ANTONIO	26-07-74	7.8434	25332069	ESCOBAR VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER	29-09-72	8.8784
76149499	CORRAL VALVERDE MIRIAM	10-01-81	7.1313	24113894	ESCOLANO GONZALEZ PEDRO ENRIQUE	23-04-55	8.3641
30797105	CORRALES GARCIA ANTONIO	13-11-72	8.3252	28458566	ESCUDERO ALONSO CONCEPCION ESPERANZA	10-11-58	4.0217
28893587	COTO HERRERA JESUS	06-04-69	8.3568	28720990	ESPAÑA LUQUE EVA MARIA	22-11-67	8.1216
75100897	COZAR MATA JOSE LUIS	06-05-79	7.5807	79018742	ESPAÑA PORRAS ROCIO	19-05-81	7.4770
78681465	CRESPO SANCHEZ ALBERTO	19-02-79	7.4415	74858553	ESPAÑA RUEDA SCHEREZADE	10-03-82	7.1585
18113528	CRADIO ROBLES MARIA ROSARIO	10-04-75	7.3245	30803151	ESPAÑA SANCHEZ CARLOS	03-05-73	8.1198
29043689	CRUZ GARCIA PASTORA ROCIO	29-06-71	7.5579	77345239	ESPINILLA GALLARDO IGNACIO ESTEBAN	11-09-82	7.5479
26199960	CRUZ PAEZ ANA ISABEL	07-07-63	9.1246	30832071	ESPINOSA GOMEZ AMELIA	15-05-76	7.2146
80140558	CUADRADO ARENAS FRANCISCO RAUL	07-09-74	8.5980	70736902	ESPINOSA MUÑOZ MANUEL	09-01-69	7.7717
34002310	CUBILLO COBO ISABEL MARINA	01-06-69	8.1154	32047114	ESPINOSA TRAVERSO BENIGNO	23-07-72	7.2092
79221417	CUENCA GARCIA MARIA DEL CARMEN	16-07-77	7.7176	77536038	ESTEBAN MAQUEDA ADELINA CARMEN	22-08-76	7.4299
75150222	CUESTA LAZARO MARIA AGLAE	05-10-85	7.8696	29727142	ESTEBAN ORTEGA JUANA	12-05-55	8.5169
28807288	CUESTA ROJAS MANUELA	17-11-82	7.1253	31867306	ESTEBAN RUBIO JUAN FERNANDO	21-08-78	7.8437
30548956	CUEVAS DOMINGUEZ EMILIO JOSE	22-07-71	8.7490	48689826	ESTEPA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	12-03-80	7.3674
30500946	CUEVAS RODRIGUEZ MARIA INMACULADA	20-07-62	7.8400	23808506	ESTEVEZ FERRER MARIA CARMEN	16-07-76	8.7472
44386536	DAVIA SERRANO ANTONIO	01-10-73	8.3560	31602726	ESTEVEZ LOPEZ ROSA CARMEN	23-10-57	7.7440
31654381	DECENA ORIHUELA JUAN MANUEL	27-10-64	9.5769	30493694	EXTREMERA DIAZ FRANCISCA ENCARNACION	25-03-62	9.0074
24176243	DEL MORAL MARTIN CARMEN MARIA	11-04-60	8.1240	75131039	EXTREMERA RODRIGUEZ ALVARO	21-02-83	7.3492
76085231	DEL FORD BALADEZ SUSANA	13-02-87	7.9599	75130174	FACAL LOPEZ ANA MARIA	05-04-82	7.3393
52269084	DELGADO FERNANDEZ MANUEL ENRIQUE	22-09-72	8.0401	34044681	FAIÑA MORA SOFIA	22-05-72	8.6139
74905537	DELGADO GODOY ELENA MARIA	02-12-74	7.4310	34001366	FERIA AGER ENRIQUETA	16-02-65	8.9260
33366315	DELGADO HUERTAS MARIA DEL MAR	06-04-67	7.6478	30828198	FERNANDEZ ALEX MARIA INMACULADA	04-09-76	7.3523
77324527	DELGADO LIEBANA FRANCISCO	13-11-87	7.3548	14320833	FERNANDEZ APRESA JOSE GUILLERMO	04-10-82	7.0941
28806750	DELGADO MARQUEZ MARIA INES	17-04-81	7.5820	74906903	FERNANDEZ ASTORGA MANUEL ANGEL	28-08-79	8.1164
80139499	DELGADO MOYANO ANA MARIA	25-03-72	8.5600	28600685	FERNANDEZ BELLOSO MARIA CARMEN	27-05-72	9.2002
31687200	DELGADO ORDOÑEZ JOSE CARLOS	27-07-76	7.3679	75558225	FERNANDEZ CAMACHO MIGUEL	21-07-82	7.2626
31828966	DELGADO PINTEÑO PALOMA	08-02-60	7.9307	33384586	FERNANDEZ CAMINO Mª VICTORIA	25-10-71	9.4635
28929303	DELGADO ROMERO VIRGINIA	20-10-83	7.2503	79252610	FERNANDEZ CAÑERO FRANCISCO	23-03-79	6.7348
25692791	DENIS RIOS OLIVER	08-08-73	7.2083	52542783	FERNANDEZ CERVANTES BEGOÑA	29-01-66	8.7172
47203949	DIANEZ MALAGA NOELIA	12-02-83	7.4914	28484044	FERNANDEZ CRUZ ROSA MARIA	03-12-67	9.1720
75533184	DIAZ BAYO DOLORES	01-01-59	7.2550	25087674	FERNANDEZ FERNANDEZ Mª DEL CARMEN	09-06-64	7.6380
02876116	DIAZ CUEVAS MARIA DEL CARMEN	09-12-66	6.6113	75377940	FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA MARIA	29-06-56	7.4564
26467642	DIAZ HERNANDEZ MARIA TERESA	17-03-65	9.1710	52920612	FERNANDEZ GIRALDO JUANA	09-02-72	7.9309
31677035	DIAZ IBAÑEZ GABRIEL ANGEL	05-11-76	7.9410	24233257	FERNANDEZ HATERO ISABEL	18-01-67	7.9537
28526674	DIAZ JANER MARIA TERESA	15-08-57	8.8640	30988734	FERNANDEZ IZQUIERDO INMACULADA	20-08-87	7.2106
74844702	DIAZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	18-03-79	7.5415	45738727	FERNANDEZ LEÓN BEATRIZ TERESA	01-10-83	7.5050
75150027	DIAZ MONTES ESTHER	24-04-84	7.0387	24268356	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	23-01-70	7.5714
29699714	DIAZ ORTIZ MARIA JOSEFA	21-02-49	7.1410	24147231	FERNANDEZ LOPEZ ROSA CECILIA	15-04-58	9.1786
48932185	DIAZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	05-12-81	7.1210	76252306	FERNANDEZ MARQUEZ JOSE FRANCISCO	22-01-83	6.8501
39918877	DIAZ QUIROS CRISTINA	01-12-85	7.5252	31635558	FERNANDEZ MARTINEZ LOURDES DE FATIMA	30-11-60	8.4703

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
74623933	FERNANDEZ MATAS MARIA ANGELES	16-06-62	8.7910	34079213	GARCIA CRUZ MARIA DEL CARMEN	15-11-79	7.6196
54104541	FERNANDEZ MORENO ESMERALDA	06-11-87	6.9982	30543572	GARCIA ESCUDERO CARMEN	07-03-67	9.4377
74631987	FERNANDEZ MUÑOZ JOSE MIGUEL	17-06-69	7.3546	31650904	GARCIA FIGUEROA JOSE MARCOS	02-02-67	8.0400
25073422	FERNANDEZ NAVAS MARIA ADELA	19-09-63	9.3424	27393444	GARCIA GALLEGO ANTONIO JESUS	28-01-76	7.7465
30829412	FERNANDEZ ORTIZ MIGUEL ANGEL	30-08-75	8.4840	75210679	GARCIA GARCIA ANA MARIA	28-04-55	7.5858
48859321	FERNANDEZ REY ESPERANZA Mª	21-12-84	6.8116	33508771	GARCIA GARCIA RAQUEL	29-11-71	8.4454
25672403	FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	17-05-73	8.7010	27322716	GARCIA GEY MARA	18-07-82	7.1820
44212897	FERNANDEZ ROJAS MIGUEL ANGEL	19-01-75	7.5598	77337817	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	12-11-82	7.8142
30825267	FERNANDEZ ROMERO ANTONIO	29-10-78	8.5038	33392909	GARCIA GONZALEZ LOURDES	07-02-72	5.9995
08918721	FERNANDEZ RUIZ RAFAEL ALBERTO	02-08-71	9.6035	52556779	GARCIA GONZALEZ ROSARIO	06-05-75	8.3374
45583874	FERNANDEZ VALLECILLOS FRANCISCA	03-06-74	7.8628	34047851	GARCIA GUAITA ALICIA	27-02-73	9.0353
05913473	FERNANDEZ DEL CAMPO MARIA YOLANDA	04-06-74	7.8863	74828802	GARCIA GUIRADO JUAN IGNACIO	04-05-82	7.8858
75021897	FERRERO GUEVARA SERGIO	10-01-78	8.1407	75205661	GARCIA GUIRAO MARIA DOLORES	24-01-52	7.3818
76231236	FERRERO PAREDES MANUELA	24-04-58	7.0918	75714698	GARCIA HERNANDEZ ANA	15-03-85	7.4185
52558532	FLORES GARRIDO TERESA MARIA	11-05-76	7.3177	47001709	GARCIA HURTADO JOAQUIN FRANCISCO	14-01-81	7.4151
30536622	FLORES PINILLA EVA	06-05-68	7.5430	26241186	GARCIA JORDAN INES MARIA	03-12-84	7.7082
26743265	FLORES RODRIGUEZ CAROLINA	06-12-75	7.6946	75017386	GARCIA LA ROSA VERONICA	08-03-77	7.4311
25094857	FONTANA BARRIONUEVO FRANCISCO JAVIER	24-11-65	8.5880	75219908	GARCIA LOPEZ ADOLFO	23-08-63	7.8491
28484095	FONTO PRADA INMACULADA	10-05-68	8.8725	27267701	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	12-10-59	8.1496
75550913	FRAGOSO ZAMORA ANTONIO	15-02-75	8.1566	34045016	GARCIA LOPEZ MARIA ISABEL	21-05-71	9.2269
28614240	FRANCO LUNA MARIA DE GRACIA	11-03-74	8.0860	29739294	GARCIA LUQUE ANA MARIA	10-08-57	8.4051
27515008	FRANCO MARTINEZ Mª CONSUELO	06-03-64	7.6901	75551845	GARCIA MAIRENA JORGE ANGEL	29-06-75	8.1393
28796520	FRANCO RUFINO CARLOS	27-12-81	7.4135	28682813	GARCIA MARTIN ANA ROSA	25-10-62	7.7903
24203394	FRIAS POLO ALICIA	16-02-65	7.7420	75154863	GARCIA MARTIN DIEGO	25-04-86	7.5345
28770322	FRIAS ROMERO YOLANDA	20-02-77	7.4913	77468476	GARCIA MARTIN RAFAEL ALBERTO	09-01-82	7.7202
78964898	FUENTES CUEVAS FATIMA	13-05-73	7.6233	45712231	GARCIA MARTINEZ ALFREDO	03-09-83	7.1260
08912342	FUENTES GOMEZ ROSA MARIA	15-03-71	7.8262	75070952	GARCIA MITELBRUM CRISTINA	27-09-78	7.9155
14618105	FUENTES JURADO JOSE MARIA	22-05-79	8.4218	74879993	GARCIA MORALES LORENA	02-12-84	7.5334
08101971	FUENTES MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	16-07-59	8.7658	34845320	GARCIA MORALES Mª ANGELES	29-04-72	7.5600
78916244	FURUNDARENA ORDOÑEZ IÑIGO	10-03-82	7.1386	48806612	GARCIA NUÑEZ ANA MARIA	23-02-76	7.3229
52268392	GAITAN DOBLAS JUAN CARLOS	22-10-72	6.6196	26013258	GARCIA ORTEGA MARIA LUZ	26-03-71	8.6032
25706500	GALA GOMEZ AURELIO	19-01-69	8.2876	30974185	GARCIA PEREZ PURIFICACION	20-12-85	7.4136
31667555	GALAN CARDOSO MARIA TERESA	08-01-71	8.0295	26974509	GARCIA PINILLOS ANA	09-03-84	7.7400
48887663	GALAN GALLEGO JOSE JAVIER	10-12-78	8.2360	52524638	GARCIA POYATOS MARIA MERCEDES	29-11-72	5.0391
77534443	GALAN VILLALOBOS EUGENIO BENITO	01-05-76	8.1553	78687912	GARCIA PRIETO ALMUDENA	07-06-83	7.1720
14327845	GALBARRO JURADO ARACELI INMACULADA	01-09-82	6.2355	75774449	GARCIA PRIETO VICTOR DARIO	08-11-83	8.1420
77472876	GALEOTE RUIZ LOURDES	01-07-80	7.4114	33392916	GARCIA RAMIREZ ENRIQUE JAVIER	04-08-72	8.1900
27515972	GALERA GALERA ANGELA	20-05-64	7.6744	24263275	GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO	18-10-70	7.3526
44039544	GALINDO BENITEZ JOSE RAMON	04-05-75	8.1698	28593953	GARCIA RODRIGUEZ EVA MARIA	05-05-69	9.3120
74829204	GALLARDO OROZCO ESTRELLA	26-01-78	6.1600	47501756	GARCIA RODRIGUEZ JESUS MANUEL	18-04-80	8.2950
53592010	GALLARDO RECA MARIA JESUS	22-12-87	7.6000	44266997	GARCIA ROLDAN LUIS	28-08-74	8.3428
30969013	GALLARDO SALAMANCA AUXILIADORA	27-10-84	7.4769	44576238	GARCIA ROMERO SONIA BELEN	09-03-76	8.8465
75428749	GALLARDO SIERRA Mª DOLORES	27-03-68	7.2940	28633175	GARCIA SIERRA ALICIA ELENA	25-04-86	7.0623
26003469	GALLEGO ALCALA Mª CRISTINA	21-01-68	7.7005	28598155	GARCIA SOSA ANTONIO MANUEL	01-06-71	7.3442
75720530	GALLEGO SOLOAGA INMACULADA	10-10-86	6.9460	26021444	GARCIA TEBA MARIA ELENA	13-01-70	8.5368
52698831	GALVEZ ALGUACIL MARIA SIERRA	06-07-84	6.9986	27508607	GARCIA TERRIZA MARIA DEL MILAGRO	23-04-65	7.6894
75135344	GALVEZ CAPILLA SILVIA MARIA	27-12-83	6.9600	75142793	GARCIA UCEDA Mª TERESA	12-09-84	7.6031
74648349	GALVEZ GRANADOS OLGA	20-10-78	7.6280	74846306	GARCIA VALENZUELA MARTA	11-03-79	6.9775
47505796	GAMERO PEREZ MIGUEL ANGEL	20-08-83	7.1862	48945072	GARCIA VAQUERO ROCIO	04-06-85	7.7294
30953129	GAMEZ FERNANDEZ ELENA MARIA	01-01-79	7.0081	32838419	GARCIA VARELA ALBERTO	29-05-77	7.1718
77334727	GAMEZ GUTIERREZ Mª MANUELA	17-03-81	7.7983	23775807	GARCIA VAZQUEZ CARMEN	24-01-58	6.4007
74643976	GAMEZ SANCHEZ LORENA	21-04-77	7.2416	77335871	GARCIA VERA ANA BELEN	24-10-81	7.3620
75135739	GANIVET JIMENEZ JOSE MANUEL	10-04-83	7.7812	52528060	GARCIA-FRESNEDA CARRICONDO ANGELES	29-04-75	7.6162
75017348	GARATE MEJIAS MARIA DEL CARMEN	18-07-77	7.4560	74669213	GARCIA-LIGERO ROMERO CARMEN MARIA	02-09-82	7.5516
28626137	GARCIA ACOSTA ALEJANDRO	27-07-80	6.8561	24179988	GARRIDO ALMONACID LAURA	28-03-63	8.3079
52221299	GARCIA ALCON MANUELA MONTSERRAT	19-11-72	8.0080	26228811	GARRIDO BAÑOS MARIA ELENA	17-04-76	7.3124
34853162	GARCIA ARNAU MIREIA	03-02-72	7.9673	29769418	GARRIDO GARRIDO JOSEFA	14-02-63	7.9504
44216828	GARCIA CALVO VANESA	22-07-80	7.6000	26244114	GARRIDO MARTINEZ DOLORES	13-12-84	7.8921
74863047	GARCIA CAÑETE NURIA	15-06-81	7.4055	75247666	GARRIDO MORALES ANTONIO JESUS	26-10-79	7.4275
24285252	GARCIA CARVAJAL MATILDE	08-11-52	7.7228	26452273	GARZON RODRIGUEZ EMILIA	08-09-58	7.1799
53572926	GARCIA CHACON FATIMA	07-09-85	7.1680	26001787	GASCO MUÑOZ TOMASA MARIA	24-03-68	7.3407

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
X4911023	GAUDIO . VERONICA LUCIA	27-06-83	7.3722	30983640	GUERRA FRANCO MARIA JOSE	13-05-85	6.9326
31334039	GAVIÑO RODRIGUEZ MANUELA	28-09-67	7.7175	07532955	GUERRA GASPAS MARIA MERCEDES	09-04-74	8.7822
28790942	GAVIRA JIMENEZ SARA	04-05-80	7.1656	79206275	GUERRERO ABRIL MARIA ISABEL	04-03-65	8.6740
28853673	GAVIRA MATEOS MARIA DEL CARMEN	21-02-61	8.0447	76148542	GUERRERO GALO ANTONIA	27-08-80	7.1246
74653055	GENTIL ADARVE MANUEL	28-09-77	7.4836	75561247	GUERRERO GARCIA ANA	31-08-77	8.8760
74710303	GERVILLA GERVILLA ANTONIO	14-09-55	8.8672	74816583	GUERRERO GARCIA ANTONIO	03-11-63	7.8460
24121317	GIJON SALAZAR RAFAELA	28-10-52	7.9253	75152910	GUERRERO GARCIA BEATRIZ	23-07-85	7.9980
08919733	GIL PEREZ Mª AUXILIADORA	08-07-71	9.1183	34849610	GUERRERO GONZALEZ MARIA JESUS	25-12-72	8.0350
80147921	GIL PINO PEDRO JUAN DE AVILA	10-05-78	7.4036	78979394	GUERRERO TORREJON BELEN	26-11-84	7.8900
53365956	GIL PORTILLO ANA BELEN	08-01-84	6.3921	79194863	GUIJO MONTES JOSE LUIS	28-06-82	6.5911
28894576	GIL RUIZ FRANCISCA	03-11-66	7.9444	48943519	GUILLEN NAVARRO MARIA	10-09-85	7.3223
75131862	GIRELA ORTIZ VANESA MARIA	25-05-84	7.3414	25680711	GUIRADO ROJAS FRANCISCO LUIS	18-06-74	8.5648
28546601	GIRON GUILLEN TERESA MARIA	08-08-59	8.0095	23807758	GUIRADO SANCHEZ SERGIO	20-08-76	8.7184
26239164	GODOY GODOY ADELA MARIA	20-11-82	7.5120	31856914	GUTIERREZ DELGADO FRANCISCO DE PAULA	16-01-72	9.3280
78968149	GOMEZ ARAUJO INES	21-06-79	7.6157	52338257	GUTIERREZ GARCIA MANUEL	21-03-75	7.8790
26738805	GOMEZ BORBALAS MARIA DOLORES	15-01-62	9.5155	48880502	GUTIERREZ GOMEZ CHRISTEL	24-06-77	8.3233
25945695	GOMEZ CASTILLO MANUELA MARIA	18-07-57	7.8477	74906549	GUTIERREZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	16-07-77	7.5983
30946506	GOMEZ CHOFLE INMACULADA	10-08-78	8.0149	30547415	GUTIERREZ JODAS ANA MARIA	12-12-68	7.8352
75139592	GOMEZ GOMEZ ANTONIO LUIS	25-08-83	7.4315	27298530	GUTIERREZ LOPEZ JOAQUINA	25-04-66	7.3460
29438670	GOMEZ LOPEZ ANDRES	08-02-78	7.2533	77342324	GUTIERREZ QUESADA MARIA BELEN	29-12-84	7.3690
26021341	GOMEZ MEDINA ANTONIO	25-04-74	8.4490	24861966	GUTIERREZ SANCHEZ JOAQUIN	02-02-58	8.5925
75244416	GOMEZ MORALES BELEN	13-02-79	7.0098	27286254	GUZMAN GUZMAN ANGELA VICTORIA	28-07-60	8.9525
29766441	GOMEZ MUÑOZ DIEGO	02-09-63	8.2585	23779019	GUZMAN ORTEGA MARIA PILAR	03-05-59	8.1554
26488072	GOMEZ NARVAEZ MARIA ANGELES	17-03-74	8.9080	25671124	HARO BORRAYO MARIA VICTORIA DE	26-11-73	8.2200
53150538	GOMEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	25-03-75	8.8333	48959058	HARO DIAZ ANA MARIA	07-06-83	6.9203
75703584	GOMEZ RIVERA Mª AUXILIADORA	18-12-67	7.6252	77343761	HARO GARCIA DAVID	28-10-84	7.2418
29084323	GOMEZ ROLDAN JORGE	08-05-68	7.2905	26488029	HENARES TORRES RAMIRA	10-09-74	7.2771
44224785	GOMEZ ROMERO MARIA AZUCENA	15-08-75	7.9070	28734680	HERAS DOMINGUEZ JULIAN DE LAS	13-12-71	9.1168
74650916	GOMEZ SANCHEZ VICTOR	28-08-78	7.6921	25047455	HEREDIA ORTIZ FRANCISCO MANUEL	14-11-62	7.5849
77353459	GOMEZ DE LA CRUZ INMACULADA	05-12-86	7.1368	30831818	HERENAS ROMERO ANTONIO MANUEL	20-09-76	8.3619
44263052	GONZALEZ ASENSIO ELVIRA	14-07-74	8.1881	30484630	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA PAULA	10-08-61	8.7036
74826770	GONZALEZ BERROCAL MARIA VICTORIA	12-12-81	7.5350	31675115	HERNANDEZ GARCIA RAFAEL	12-07-72	8.0192
25333612	GONZALEZ BORREGO MARIA MERCEDES	06-03-74	7.3690	48933178	HERNANDEZ GOMEZ PABLO	18-05-84	7.4210
44239573	GONZALEZ CABRERA AGUEDA Mª MAGDALENA	18-02-86	7.3500	44259971	HERNANDEZ JIMENEZ DULCENOMBRE	12-09-71	8.7520
74875845	GONZALEZ CABRERA CLAUDIA	11-08-87	5.8290	25729519	HERNANDEZ LOPEZ NELSSY	02-11-64	7.6453
28576538	GONZALEZ DOMINGUEZ LUIS CARLOS	20-06-64	8.3910	48939103	HERNANDEZ PEREZ CAROLINA	23-09-82	7.3899
53689746	GONZALEZ GONZALEZ EVA MARIA	03-05-76	8.1175	75068075	HERRERA GARCIA ANA CRISTINA	08-01-77	7.3073
25327533	GONZALEZ LUQUE MARIA TRINIDAD	19-10-72	8.4304	79193885	HERRERA PEREZ CAROLINA	31-01-83	8.0921
31684914	GONZALEZ MACIAS MARIA DEL CARMEN	21-02-74	9.2776	47200369	HERRERA PONCE SARA	31-08-81	7.2276
44299887	GONZALEZ MATEO FRANCISCO ASIS	24-08-77	7.0862	47200603	HERRERA RODRIGUEZ JUAN LUIS	05-05-82	7.3700
26214631	GONZALEZ MEDINA MARIA CARMEN	15-07-67	8.6955	18112063	HERRERA VILLENA ISABEL MARIA	18-04-75	8.3011
08916044	GONZALEZ MENA ISABEL INMACULADA	08-12-66	8.2719	27244290	HERRERIAS ORTEGA BLAS	28-10-56	7.8678
24123091	GONZALEZ MOLINA ASCENSION	09-01-56	8.8474	75161391	HERVAS GARCIA CAROLINA	08-11-85	7.1046
28481191	GONZALEZ NUÑEZ MARIA ANGELES	18-04-69	8.3818	74933049	HIDALGO RUIZ ARACELI	24-08-83	7.4316
78037623	GONZALEZ ORTEGA PABLO	07-03-80	7.0476	74683218	HITA SAEZ MANUEL	03-08-81	7.8084
75790569	GONZALEZ RODRIGUEZ PABLO	26-04-84	7.9148	44961504	HONRUBIA MORIANO MARIA LUISA	12-08-87	7.3600
77337337	GONZALEZ ROMAN RUBEN	06-05-82	7.3594	31248467	HUERTA MACIAS MARIA CARMEN	01-08-67	9.3814
75421216	GONZALEZ SALDAÑA M.CARMEN	24-03-65	8.5825	28818875	HURTADO CABRERA CELIA	27-01-83	7.3900
44235041	GONZALEZ SANCHEZ JOSE MARIA	22-12-76	8.0914	25679788	HURTADO DUEÑAS MARIA DE LOS ANGELES	18-06-73	7.3386
28754426	GONZALEZ SANCHEZ ROCIO	02-09-74	9.2398	34853891	IBAÑEZ BERENGUEL MARIA DOLORES	28-09-73	8.1193
30451118	GONZALEZ SANTACRUZ MARIA DOLORES	23-10-58	9.0040	28635710	IBAÑEZ MACIAS MILAGROS	25-01-80	6.9176
14636119	GONZALEZ SELFA NURIA	04-03-86	7.2268	28789918	IGLESIA GALAN JULIA	15-11-79	6.8240
75559893	GONZALEZ TELLEZ RUBEN	12-05-79	8.3537	27323805	IGLESIAS DOMINGUEZ ROCIO	27-07-76	4.2671
74691884	GONZALEZ DE MOLINA JIMENEZ JOSE MANUEL	11-12-83	7.5190	77325958	ILLAN NAVARRO VICENTA	13-10-79	7.4084
34072321	GONZALVEZ AMADOR BLANCA	07-08-68	8.0887	75873734	INFANTE TIRADO MARIA DEL CARMEN	11-09-69	7.9362
31693470	GRAJALES VELEZ ISABEL MARIA	29-01-74	7.2824	52696190	INFANTES CORDERO BELEN	30-11-76	7.5578
74909162	GRANADOS BERNAL ANA BELEN	07-02-79	7.3305	28744339	INFANTES DEL VALLE ANTONIO	09-07-71	8.1046
34013327	GRANADOS GARCIA JOSEFA	01-01-67	7.7673	28745822	INFANTES RUIZ ANTONIA	01-03-72	9.2164
75006724	GRANDE GOMEZ MARIA TERESA	24-11-56	8.3783	53157205	IRANZO BERMUDEZ JUAN ANTONIO	07-11-81	7.8448
75145527	GRANDE JIMENEZ CRISTINA	08-03-85	7.6735	22953165	IRLES GOMEZ JOSE MIGUEL	29-09-64	8.8918
44609375	GRIMA RUIZ ROCIO	21-12-82	6.8576	74933534	IZQUIERDO VARGAS JUAN FRANCISCO	03-03-82	7.1328

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
31734107	JAEN GOMEZ ESTEFANIA	15-03-83	8.0773	28919749	LIMON GUTIERREZ FRANCISCA	24-12-72	8.8039
24897457	JAIME FERNANDEZ JUANA	22-02-60	7.6885	30795227	LINARES IGLESIAS MARIA DOLORES	03-01-72	9.1163
75404785	JAPON CARRANZA JOSEFA	08-11-60	7.9300	26030547	LINARES PALOMINO MARIA DEL CARMEN	15-10-72	9.1084
28732848	JARA AROCA MARIA DEL MAR	02-01-71	8.9783	27316153	LLAMAS ALVAREZ MARIA DE FATIMA	10-09-71	7.2584
25984469	JEREZ JUSTICIA MARIA DEL PILAR	27-08-63	7.2308	45595519	LLAMAS TORRES RAQUEL	25-03-78	9.1900
52485355	JIMENEZ ARROYO JUAN JESUS	14-12-73	8.9996	27320156	LLORENTE NIETO SUSANA	07-04-73	8.1065
44292726	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA BELEN	03-09-77	9.3409	28730931	LOBATO GARCIA CESAR	04-12-70	8.6216
52696550	JIMENEZ GALEANO ANTONIO MANUEL	13-06-78	7.6432	75876161	LOPEZ ALONSO JOSEFA	10-11-75	8.1764
74933542	JIMENEZ GARCES MANUELA	04-08-82	7.9428	75884956	LOPEZ ALVAREZ MARIA LUISA	21-02-83	7.0607
24853539	JIMENEZ GARCIA ENCARNACION	30-06-57	7.6432	75116312	LOPEZ AREVALO EVA MARIA	12-03-86	6.7740
75098821	JIMENEZ GONZALEZ MARIA ESTER	03-11-78	7.1678	77333582	LOPEZ AROCA JESUS	06-04-83	7.3306
75143258	JIMENEZ HERRERA ESPERANZA CARIDAD	16-09-84	7.5280	48916271	LOPEZ AVILA MIGUEL ANGEL	08-07-81	7.8565
23788042	JIMENEZ LAMIQUIZ MARIA NIEVES	07-05-66	9.0918	27394613	LOPEZ BEJAR MARIA JOSEFA	26-09-77	6.8459
25670612	JIMENEZ MANCEBO ANA MARIA	24-01-73	6.8325	31868160	LOPEZ CANTOS MARIA ELISA	11-07-77	8.4123
25685067	JIMENEZ MARTIN ISABEL MARIA	02-02-74	9.0706	30798469	LOPEZ CASTILLO RAFAELA	04-04-72	8.9110
75161872	JIMENEZ MARTINEZ MARCOS	27-03-86	7.2440	53698778	LOPEZ DURAN RAUL AGUSTIN	10-03-83	6.1053
52244681	JIMENEZ MUÑOZ MARIA ISABEL	16-02-66	9.0014	30952666	LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL	29-08-79	7.7986
75712057	JIMENEZ NAVARRO LAURA	17-09-85	7.3200	08827918	LOPEZ FERREIRA MARIA ANGELES	03-04-68	7.4817
34018051	JIMENEZ ORTEGA ALICIA	26-02-70	8.4412	31847383	LOPEZ FERRERA FRANCISCO JAVIER	10-11-68	8.1239
23791517	JIMENEZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN	05-08-66	8.2180	30417347	LOPEZ GARRIDO MARIA CRISTINA	04-08-52	7.5368
28545966	JIMENEZ POLO ROSARIO CARMEN	28-12-59	9.0256	52221469	LOPEZ GONZALEZ MARIA ESPERANZA	14-04-74	7.4284
28733684	JIMENEZ ROMAN CONCEPCION	30-12-70	7.5112	26971747	LOPEZ JIMENEZ JESUS	30-09-82	7.5512
53153354	JIMENEZ RUIZ ALVARO ANTONIO	16-12-77	8.8460	74905555	LOPEZ LEON FRANCISCA	16-11-74	8.9436
30805345	JIMENEZ RUIZ FRANCISCO RAFAEL	26-01-73	9.5757	27533401	LOPEZ LOPEZ MARIA JOAQUINA	18-11-68	7.7413
30403927	JIMENEZ SEGURA MARIA DOLORES	27-04-54	7.9060	23792980	LOPEZ LOPEZ ROSA	04-12-69	8.2684
52669208	JULIA DIAZ LIDIA	19-11-77	7.5188	74688859	LOPEZ MARQUEZ PAULA	11-04-81	7.1073
30509759	JUNCO NAVARRO RAFAEL JUAN	29-07-65	8.5931	26801609	LOPEZ MARTI PATRICIA INMACULADA	12-06-81	8.1192
52336450	JURADO CABALLERO DIEGO	03-03-74	7.3817	30828957	LOPEZ MARTINEZ ALFONSO	16-03-75	8.3558
53367177	JURADO TORNERO JAVIER	06-11-85	7.4752	77588646	LOPEZ MARTINEZ ALFONSO	11-07-79	7.6744
26021242	JUSTICIA PARDO MARIA PAZ	11-05-73	7.5025	23274460	LOPEZ MARTINEZ ANA	06-07-80	6.3188
77341993	LABELLA MARTOS SANDRA MARIA	23-02-83	7.6782	52554546	LOPEZ MINGUEZ MARIA TEODORA	20-06-72	8.8102
75226641	LACAL SERRANO ENCARNACION	16-10-71	7.4836	74691881	LOPEZ MONTERO CELIA	23-02-82	7.3634
75559312	LAGARES GARCIA ANTONIO JOSE	03-06-77	8.1219	24212924	LOPEZ MORON NURIA	20-08-64	7.2495
26238875	LAGUNA TORRERO VANESSA	22-10-82	6.6530	28663520	LOPEZ NUÑEZ CARMEN	19-01-58	8.5569
24272702	LAMAS HOCES EVA MARIA	29-01-72	7.9202	52239635	LOPEZ OTERO ANA CARMEN	21-06-70	7.5752
28775487	LANGA VELAZQUEZ MANUEL	25-01-78	7.9699	75097823	LOPEZ PARRA JUANA	26-11-78	7.2940
30947016	LANTI REVUELTO JAVIER	30-12-81	8.1511	28546118	LOPEZ PELAEZ FELISA	29-12-59	7.9486
33358525	LANZAC SANCHEZ MARIA FUENSANTA	28-08-69	8.4328	30826988	LOPEZ PEREZ MARIA JOSE	01-05-72	7.7476
75403529	LARA CEJUDO LEOCADIA	08-09-58	7.9900	47203954	LOPEZ PONS LAURA	17-11-82	7.4333
78685944	LARA GARCIA MARIA DOLORES	27-02-80	7.5084	78686417	LOPEZ RAMOS MARIA DEL CARMEN	12-08-80	8.1292
25329991	LARA PEDROSA ANTONIA	18-08-72	7.0418	05662255	LOPEZ ROLDAN CARLOS	13-10-74	9.6635
47000344	LARA DEL VALLE SERGIO	23-12-80	8.1148	75399742	LOPEZ ROMERO JOSEFA DOLORES	14-06-61	7.2515
75137086	LAREDO AGUILERA PEDRO JAVIER	03-07-83	7.4324	24134506	LOPEZ RUIZ JOSE FERNANDO	13-08-56	9.4465
27266366	LARRONDO HERENCIA MARIA DEL PILAR	18-12-59	7.8064	75144012	LOPEZ RUIZ NOELIA	29-10-84	7.3240
77349821	LATORRE JIMENEZ IRENE	13-08-85	7.2114	26471847	LOPEZ RUS BERNARDO	23-06-67	8.0359
28774308	LEANEZ LOPEZ JESUS	17-01-86	7.4979	30799003	LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	07-02-71	7.7772
47203952	LEBRON BACO FRANCISCO JOSE	13-06-83	7.9192	77450654	LOPEZ VAZQUEZ MARIA	11-03-67	9.1730
25333540	LECHADO LOPEZ YOLANDA	14-12-74	7.5025	34862606	LOPEZ VILLEGAS MARIA TERESA	16-09-74	7.4880
30794293	LEON CASTILLO ANTONIA	06-01-71	8.8454	53150128	LOPEZ ZAYAS JOSE CARLOS	28-11-74	8.7092
25905330	LEON PARRAS ROSA MARIA	01-05-50	8.3902	53688714	LOPEZ DE PABLOS MANUEL ENRIQUE	16-12-75	7.3448
30806644	LEON POZO ANGEL MANUEL	12-09-75	8.0183	77341088	LOPEZ DE LA CASA JESUS	19-09-82	7.6000
74641086	LEON ROSALES SUSANA	31-01-77	8.9104	29732444	LOPEZ DE SILVA SANCHEZ PILAR	22-04-55	8.0113
34851978	LEON SALAS DANIEL ANTONIO	31-03-74	6.8636	75147499	LORCA CAMPOS JUDIT	04-11-86	7.3840
76625644	LEON SANCHEZ IRENE	28-11-87	6.8549	28619285	LORENTE DOMINGUEZ JOSE LUIS	21-10-77	8.0416
28656387	LEON SORIA DOLORES	10-11-55	4.6676	75560603	LORENZO PEREZ JOSE LUIS	23-12-77	7.9359
28618049	LERMA LOPEZ INMACULADA	07-05-74	8.4082	44373615	LOSADA VASCO ELENA MARIA	23-08-81	6.9415
31257579	LETRAN REYES PEDRO CARLOS	29-03-70	8.2902	79023281	LOZANO CRIADO ANA	11-02-85	7.4214
79019678	LEYVA MARTIN ESTHER	13-05-84	8.1767	28583179	LOZANO GARRUCHO ANTONIO JESUS	01-08-66	9.6179
44265833	LEYVA RIOS JESUS	09-04-74	9.4792	75783213	LOZANO ROSADO MARIA ISABEL	22-03-66	8.0063
77334163	LIEBANA MAZON MARIA	31-10-81	7.4010	31265565	LOZANO SANCHEZ JUANA MARIA	23-06-69	7.6986
26022264	LIEBANAS TORRES GEMA	19-01-73	7.5421	32865199	LUCAS CESAR JUAN CARLOS	15-01-72	8.4761

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
47007590	LUCENA GUTIERREZ MARIA TERESA	09-10-83	7.0438	52258672	MARTIN MORALES JOSE ANTONIO	16-01-71	8.9950
11971232	LUENGO NIETO ANGEL	14-10-74	8.7718	75268155	MARTIN PARRA SILVIA	10-02-84	7.3578
78683803	LUQUE LEAL JUAN	17-11-80	7.7819	29431013	MARTIN PEREZ MARIA DOLORES	30-12-54	9.0308
75417553	LUQUE MUÑOZ MARIA CRISTINA	11-06-61	7.4243	44257199	MARTIN RUIZ CARIDAD	29-06-73	7.0769
52521095	MADRID CASTRO JUAN FRANCISCO	07-12-64	7.9108	75721939	MARTIN SAEZ DE TEJADA MARTA	12-06-86	7.1098
29801926	MAESTRE LOPEZ MARIA	25-03-81	7.8520	08890244	MARTIN SANCHEZ ANA MARIA	03-01-85	7.5650
74685986	MAHMOUD-ALI GARCIA SARA	05-12-82	6.9690	07946210	MARTIN SANCHEZ FRANCISCA	08-06-61	8.3596
74658481	MALAGON HUETE MARIA JOSE	20-01-78	7.8345	75549244	MARTIN VAZQUEZ VANESA	15-12-79	8.8096
48815426	MALDONADO CASTRO INMACULADA	19-10-79	7.6346	74872787	MARTIN VERA SILVIA	22-05-84	7.8465
33396572	MALDONADO CAZALLA MARIA SOLEDAD	01-09-70	9.8986	75152218	MARTINEZ ARJONA SILVIA	05-10-85	6.8438
75070942	MALDONADO COLLADO SILVIA MARIA	16-11-78	7.0697	45295274	MARTINEZ BALADE DAVID	05-01-76	7.9611
74717722	MALDONADO LOPEZ GERMAN	06-09-78	7.3284	75155762	MARTINEZ BARRANCOS JESSICA	13-04-84	7.0716
75156396	MALDONADO MORENO BARBARA	17-05-87	7.4744	75877916	MARTINEZ CARRASCO PEDRO	18-07-77	7.0180
75773560	MALINE JIMENEZ LOURDES	26-05-82	7.4237	31710893	MARTINEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN	27-07-77	8.1965
30557213	MAMBRILLA LAZARO MARIA ASUNCION	06-08-61	9.5356	09413383	MARTINEZ DIAZ SOLEDAD	29-09-72	7.5981
26244768	MANRIQUE GOMEZ MIGUEL ANGEL	30-09-84	7.0244	75097761	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	29-07-78	6.9847
74692747	MANTAS GARCIA SERGIO	14-08-83	7.3573	23275581	MARTINEZ FERNANDEZ MAGDALENA SUSANA	19-06-80	7.8317
44229795	MANTERO FERNANDEZ DIEGO	16-01-77	7.5494	75104878	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	06-05-81	7.4212
75115630	MANZANEDA PIÑA MARIA DEL ROSARIO	08-05-84	7.4618	30810191	MARTINEZ FIMIA FRANCISCO	13-03-74	8.2528
27347098	MANZORRO GARCIA JAVIER BENJAMIN	02-02-81	7.8060	26742515	MARTINEZ GARCIA MARIA CATALINA	19-10-73	7.7868
72050960	MARAÑON MONTERO ANGEL FACUNDO	17-01-80	7.1066	77328505	MARTINEZ GARCIA SONIA	12-08-80	7.4789
74873239	MARCO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES	22-10-83	6.9950	29751580	MARTINEZ GARRIDO MARIA DE LA CINTA	22-11-59	8.8680
75483480	MARCOS BAILON LAURA	02-04-86	7.3541	75142921	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	12-01-84	7.2198
44034965	MARCOS GOMEZ SUSANA	31-05-76	8.6138	54098457	MARTINEZ GUTIERREZ CRISTINA	27-07-87	7.2388
75235880	MARCOS MARTIN SONIA	22-12-78	7.2931	75097739	MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO	13-08-78	8.3700
25712174	MARFIL ALCAIDE MARIA DEL PILAR	02-09-72	8.7405	75198053	MARTINEZ LOPEZ ELISA	18-09-50	7.7110
28735202	MARIN GUILLÉN MARIA DOLORES	25-05-71	6.8909	53583178	MARTINEZ MARTIN-ARROYO PALOMA DEL ROCIO	13-07-87	7.6978
80125557	MARIN MONTILLA FRANCISCA	18-12-61	9.1960	77342253	MARTINEZ MARTINEZ EVA	28-05-83	7.4579
31242447	MARIN RODRIGUEZ MARIA JOSE	03-03-64	8.4568	75230837	MARTINEZ MARTINEZ INMACULADA	31-08-77	7.0892
24207905	MARIN VEGA MARIA DE GUADALUPE	14-09-65	8.5768	25999218	MARTINEZ MUÑOZ JUANA MARIA	25-02-67	9.1179
28867800	MARIN VERDUGO JOSEFINA	25-04-64	8.1845	52663075	MARTINEZ NUÑEZ ANA MARIA	08-03-72	6.9382
50603922	MARINA ARANDA PEDRO JESUS	23-01-83	7.6531	77331338	MARTINEZ ORTIZ ELISA ISABEL	13-06-80	8.7762
78689870	MARINA GARCIA ROCIO	23-12-84	6.7341	23202119	MARTINEZ PARRA ANA MARIA	03-03-54	7.7463
77346140	MARISCAL HERNANDEZ MARIA	20-07-83	8.0201	25965510	MARTINEZ PEREZ MARIA LUISA	10-07-60	7.5987
53687578	MARMOLEJO CANTOS JOSE FRANCISCO	02-04-75	8.7729	44950524	MARTINEZ PRIETO MONICA	21-03-77	8.2064
24217646	MAROTO ENRIQUEZ GONZALO ANTONIO	31-05-66	8.2440	25682096	MARTINEZ QUINTANA CARMEN	05-10-76	8.1390
30418971	MARQUEZ ALCAIDE MARIA TERESA	30-09-55	7.1278	74850949	MARTINEZ RECIO ELISABETH	12-11-81	7.2320
44216080	MARQUEZ BARRASO MARIA INMACULADA	27-07-72	9.7008	47505598	MARTINEZ ROPERO MARINA	14-03-84	7.0541
75390328	MARQUEZ BECERRA AGUSTINA	01-06-56	7.5319	27345585	MARTINEZ ROSAS MARCOS ANTONIO	13-05-76	7.5239
53695131	MARQUEZ CABEZA JOSE MIGUEL	09-12-75	6.9169	30510995	MARTINEZ RUBIO MARIA CARMEN	28-01-66	9.8186
75557467	MARQUEZ CRUZ SERGIO	01-11-78	7.2024	28596214	MARTINEZ TORREGROSA MARIA DEL CARMEN	29-04-72	7.8871
30519402	MARQUEZ GUILLÉN MARIA JOSE	19-03-66	9.1210	26241017	MARTINEZ VILLAR VICTOR MANUEL	26-05-83	6.9732
74712606	MARQUEZ IAÑEZ ISABEL	01-02-58	7.6924	77322209	MARTOS MENDOZA ANDRES	16-07-79	7.0507
52577208	MARQUEZ JIMENEZ MARIA ANGELES	30-06-65	8.9694	75251178	MARTOS RECHE MARIA DE LA LUZ	20-01-80	6.4827
30986912	MARQUEZ LORENZO LAURA MARIA	21-01-86	7.0180	25997533	MARTOS TORRES JOSE MANUEL	16-01-66	6.8826
53581494	MARQUEZ MARQUEZ ESTEFANIA	04-09-85	7.6313	26229656	MARTOS TORRUS MIGUEL	07-01-76	7.7560
15407422	MARQUEZ MARTIN AMPARO	07-07-84	6.4186	52316472	MASSIP GARCIA THAIS MARIA	29-05-80	8.0084
75560482	MARQUEZ SAA ELIZABET MONTEMAYOR	18-07-83	7.2970	25701597	MATA GONZALEZ MARIA TERESA	10-03-63	7.4277
25555484	MARQUEZ VARGAS JUAN	20-06-55	8.5060	50608022	MATAS LUQUE ANA BELEN	23-07-84	8.0323
52226208	MARTIN CASTAÑO SILVIA	08-07-77	9.2815	74824656	MATEO MATEO RUBEN	09-06-77	7.0786
53156969	MARTIN CUENCA JOSE ANTONIO	11-06-83	6.7535	08915234	MATEOS ALAMINOS JUAN JOSE	29-05-65	8.7199
74866158	MARTIN DOMINGUEZ CARMEN TERESA	22-07-81	8.0170	26014169	MATEOS JIMENEZ CARMEN	28-03-70	7.8757
25096295	MARTIN FERNANDEZ ENCARNACION	20-03-63	8.1786	28499055	MAYO SOLTERO BEATRIZ	17-12-77	7.5764
24838965	MARTIN GARCIA FRANCISCA VICTORIA	17-01-56	7.6228	74669453	MEDINA GARNICA ROCIO	23-05-79	7.7067
74725040	MARTIN GOMEZ INMACULADA	28-11-81	7.5820	77585430	MEDINA IGLESIAS FATIMA	22-10-80	7.4400
28756157	MARTIN GOMEZ MANUEL MARIA	27-04-77	8.7160	30467619	MEDINA JIMENEZ MARIA ANGELES	26-04-60	7.3303
48914871	MARTIN LLANES FRANCISCO JAVIER	25-10-81	6.9822	28892614	MEDINA MONTERO CANDIDA	23-03-67	6.9773
29471424	MARTIN LOPEZ ISABEL	18-03-55	9.0332	31865943	MEDINA MUÑOZ MERCEDES	21-05-75	6.9070
74912841	MARTIN MESA MARIA EUGENIA	22-04-80	7.5854	74666664	MEDINA OLIVA JESUS	29-07-79	7.6840
75323906	MARTIN MOLINA ENRIQUE	26-02-50	7.3480	74682340	MEDINA ORIHUELA TERESA ERIKA	19-01-82	7.6066
53156189	MARTIN MOLINA SEBASTIAN	03-02-80	7.6257	75238760	MEDINA ROBLES MARINA	22-02-85	7.6000

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
77327020	MEDINA TORRES ISABEL MARIA	29-03-79	7.0928	75018614	MORENO ALCAZAR JUAN	14-05-77	7.0505
28783565	MEDINA VARGAS M ^a DEL ROCIO	02-08-76	8.5927	48982513	MORENO BARROSO MARIA LUISA	22-06-84	7.2840
54099089	MEGIAS CAMARENA TANIA	15-01-87	7.3096	24886670	MORENO BRAVO TERESA	01-11-57	9.0487
74926089	MEJIAS ORTEGA NAZARIA	01-11-80	7.8172	25669571	MORENO BRENES ISABEL	02-02-71	8.6140
52327844	MEJIAS ROMERO MARIA JOSE	20-08-64	8.1863	44236611	MORENO CABALGA JUAN RAMON	31-07-77	7.5367
28622858	MELLADO MARTIN CRISTINA	23-01-79	7.9066	04843808	MORENO CACERES SUSANA	06-10-81	5.1976
26012165	MENA GUTIERREZ ANTONIO JOSE	12-06-69	7.8504	77471885	MORENO CASTILLO SILVIA	26-06-79	7.3157
78038437	MENA RODRIGUEZ LUCIA	07-01-80	6.6958	77451955	MORENO GOMEZ CRISTOBAL	07-02-78	7.7934
44217524	MENDEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	01-08-76	8.2656	44957683	MORENO GONZALEZ JOSE MANUEL	31-07-78	9.0285
52697551	MENDOZA MENDOZA ALEJANDRO	21-02-77	8.4807	74860755	MORENO JURADO CAROLINA	29-04-81	7.8299
30948001	MENDOZA PARRILLA JOSE MARIA	05-02-81	8.2322	74851422	MORENO LEAL ANA ISABEL	15-05-79	6.9964
33392067	MENDOZA SANCHEZ AFRICA	10-11-70	7.4968	77324442	MORENO LIEBANAS CARLOS	31-03-81	7.3192
74908030	MENJIBAR GUERRERO JOSE LUIS	25-02-78	7.5811	74649572	MORENO LINARES RAFAEL	18-03-78	8.1717
26234225	MERCADO BALLESTEROS DOLORES	23-05-80	7.3036	14632012	MORENO LOBATO MARIA ELEIN	10-05-86	7.2160
77350225	MERINO MARTIN MARIA ISABEL	05-07-85	7.6328	74841819	MORENO MORENO MARIA DOLORES	19-10-80	8.3639
28924743	MESA AGUILAR MARIA ANGELES	16-02-75	7.7006	30969334	MORENO MUÑOZ MARIA INMACULADA	20-09-82	7.2978
52489272	MESA BORRALLO M ^a DE LAS NIEVES	17-06-77	7.1005	32039451	MORENO PACHECO MARIA DOLORES	23-02-69	9.0789
16032330	MIHI RODRIGUEZ JOSE MODESTO	01-05-61	7.4920	52298320	MORENO PARTIDA FRANCISCA	25-11-74	8.1848
80134694	MILLAN GUTIERREZ ISABEL MARIA	02-08-69	7.6365	74679820	MORENO PUERTA MARIA ELENA	21-10-79	9.1455
29773114	MINCHON MARTIN JUANA	06-08-64	8.4229	52223612	MORENO RAMIREZ JUAN MANUEL	29-01-74	7.1692
75133337	MIRANDA ATIENZA PATRICIA	10-12-83	7.7446	79024442	MORENO RODRIGUEZ LUZ MARIA	16-05-85	7.7939
25333531	MIRANDA ROMERO FRANCISCA	11-12-74	7.4811	45592407	MORENO TORRENTE ANDRES FRANCISCO	05-10-76	7.4246
44262115	MOCHON SOTO SILVIA CARMEN	04-09-74	8.5364	14318979	MORENO VAZQUEZ JOSE MARIA	11-01-78	8.0706
29443041	MOGEDAS VALLADARES INES MARIA	24-12-79	7.9931	77325390	MORENTE SANTIAGO MARIA TRINIDAD	03-08-79	7.4576
26492497	MOLINA GARCIA M ^a INMACULADA	02-01-76	7.1667	75796687	MORO RAMOS MARIA CARMEN	04-03-83	7.4934
75228808	MOLINA LOZANO JUAN	23-03-77	7.2141	25664824	MORON GARCIA SALVADOR JESUS	05-07-73	9.4787
52260089	MOLINA MOLINA TERESA	21-04-65	7.4050	24160824	MORON MAZUECOS JOSE ANGEL	09-06-61	7.1216
29766801	MOLINA PEREZ MARGARITA	28-04-63	8.6456	74906516	MOSCOSO ARRABAL MARIA ISABEL	20-04-77	3.5531
01830013	MOLINA RAMIREZ MARIA DEL MAR	04-01-68	7.1920	77534261	MOTA BOCANEGRA M ^a JOSE	08-04-84	7.4388
52553170	MOLINA RODRIGUEZ MANUEL	04-06-76	8.2974	24253959	MOYA MARTINEZ MARIA VIRTUDES	27-09-70	8.4550
74629180	MOLINO PEINADO MARIA ELENA	02-10-63	8.7224	28894965	MOYA MORENO MARIA DEL ROCIO	25-02-68	8.7790
24172344	MONEDERO LOPEZ MARIA PATROCINIO	13-02-60	8.5788	26185815	MOYA DEL CASTILLO MARIA	26-06-57	7.9978
48896334	MONTALVO RODRIGUEZ SUSANA	14-11-70	7.6112	44351536	MUÑOZ BOCERO ISABEL MARIA	25-12-76	8.0801
48920414	MONTEAGUDO JARQUE VICTORIA	23-01-79	7.3988	80150309	MUÑOZ CAMARA M ^a LUNA	04-03-80	7.4525
76149410	MONTELLANO FERNANDEZ PATRICIA	03-08-81	7.6000	52571194	MUÑOZ DELGADO MARIA ANGELES	06-07-61	7.7212
25329626	MONTENEGRO CRUZ INMACULADA	13-01-72	7.5692	74813602	MUÑOZ GARCIA CATALINA	25-07-56	7.3932
44371964	MONTES CEBALLOS SARA	23-03-83	7.6540	21503242	MUÑOZ GARCIA YOLANDA	13-10-72	9.3735
52298615	MONTES RACERO SERGIO	08-11-77	6.9757	52547523	MUÑOZ GOMEZ M ^a DEL CARMEN	11-05-70	8.7617
53684278	MONTOSA FERNANDEZ DAVID	03-09-75	9.4551	25309878	MUÑOZ GOMEZ SOLEDAD	25-01-60	6.9820
30539999	MONTSERRAT MAIQUEZ MERCEDES	01-11-69	7.4608	30829516	MUÑOZ GONZALEZ ANA MARIA	13-12-79	8.0203
48910210	MORA BORRERO MANUEL JESUS	18-04-78	8.6898	32028186	MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	09-04-63	8.9256
26969560	MORA LOPEZ MARIA SIERRA	02-10-80	8.0899	52925284	MUÑOZ PEREZ SANTIAGO	28-12-75	8.7217
25045996	MORA MATEOS MARIA BELEN	31-07-62	6.4786	31684923	MUÑOZ POZO NURIA DEL CARMEN	25-09-74	8.8890
77345724	MORA NEGRILLO VERONICA	27-01-85	7.2577	44585116	MUÑOZ RAMIREZ EVARISTO	27-05-83	7.5876
76144180	MORA RAMIREZ JOSE RUBEN	26-06-77	7.6329	25690625	MUÑOZ ROMAN OSCAR	27-10-78	8.2479
25573761	MORA SALAS MARIA JOSEFA	28-07-64	8.3067	24198369	MUÑOZ ROMERO ENCARNACION	08-08-63	7.3696
05920695	MORA TRUJILLO JOSE ANTONIO	22-11-80	7.1545	30949707	MUÑOZ RUIZ JORGE	17-03-78	7.2913
32045354	MORAL GALLARDO JOSE MARIA	21-06-73	9.2872	74826556	MUÑOZ TELLEZ ANTONIO	23-07-77	9.2014
50602692	MORAL DE LA ROSA ANTONIA	09-10-81	7.8305	74914271	MUÑOZ VERA DAVID	06-01-81	7.4146
26472679	MORALES FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	21-07-68	8.7222	74856534	MUÑOZ VILCHEZ ANTONIO JOSE	20-06-80	7.1916
40532194	MORALES GARCIA PEDRO JOSE	30-06-75	9.1786	25699999	MUÑOZ DE LUNA GUILLERMO	22-08-79	7.8261
27512800	MORALES MARTINEZ MANUEL	07-03-66	7.1396	34853946	MURCIA DIAZ ROSA	02-09-70	8.4976
79202112	MORALES MILLA ANTONIO	16-09-75	8.1358	30206122	MURILLO GARCIA MARIA ESTHER	02-08-70	7.7066
28660034	MORALES NAVARRO AMPARO	26-07-58	8.4623	44285917	NADAL SAEZ JUAN MANUEL	21-04-77	8.2007
48816406	MORALES ORTIZ MANUEL	31-03-80	7.6237	52265986	NARANJO DIAZ MARIA JOSE	07-01-68	7.1012
26689541	MORALES QUIJADA MARIA FRANCISCA	08-06-62	7.6066	30823952	NAVAJAS PEREZ ANTONIO MIGUEL	21-02-75	8.4443
54096469	MORALES RODRIGUEZ CARMEN SANTOS	24-08-83	7.0152	75120286	NAVARRETE GARCIA M ^a TRINIDAD	22-04-85	7.4298
28841255	MORALES ROMERO PATRICIA	15-01-87	6.7244	75428560	NAVARRO ALONSO MIGUEL ANGEL	03-08-75	8.2065
74853367	MORALES SANCHEZ ROCIO	15-10-80	7.6057	26738248	NAVARRO GARRIDO ISABEL MARIA	01-03-61	8.6251
29481515	MORALES VERDUN MANUELA JESUS	11-06-69	8.3453	74872720	NAVARRO MERINO FRANCISCO SALVADOR	28-07-82	7.3678
75243700	MORCILLO CANO ESTHER	08-05-78	7.3747	30235472	NAVARRO ROMERO MONICA	07-12-86	6.9688

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
48861005	NAVARRO ZAA RAFAEL	11-07-78	9.2579	26224847	PALOMARES LOPEZ KAREN	28-01-76	9.4045
13135076	NAVARRO DE OCIO EDURNE	14-01-76	7.5088	28586420	PALOMO DIAZ ANGEL	11-01-67	7.2820
28625620	NAVAS CAMARA OSCAR	17-04-77	8.0765	50405546	PALOMO MARTIN BIENVENIDA	15-03-51	8.5390
24852174	NAVAS MORALES DOLORES	15-01-55	8.2216	75858892	PANGUSION PELIGROS RAQUEL	07-11-58	7.9652
24863757	NAVAS NAVAS MARIA DOLORES	05-06-56	8.5899	75165416	PARDO CAPETILLO ELENA	09-03-85	7.2515
28568203	NAVAS RODRIGUEZ ANGELES	13-05-58	7.8436	45586053	PARDO RODRIGUEZ SONIA MARIA	28-03-76	7.8859
26188462	NEBRERA DIAZ MARIA	01-04-58	8.8796	74884826	PARDO RUIZ MARIA DEL ROCIO	31-12-84	7.7118
52265362	NEGRETE MEJIAS MARIA JOSE	04-03-70	7.8177	48902693	PARDO DE DONLEBUN DE AGUILA LORETO	17-06-81	7.4458
80142017	NIETO GIL LADISLAO GUSTAVO	03-08-75	7.7787	26221965	PARDES MANSILLA MARIA ANTONIA	14-07-73	9.7078
30817389	NIETO PEREZ ROSA MARIA	30-06-74	7.4110	26038627	PAREJA COULOUSCOU MONICA	25-10-76	7.3347
X0793189	NOLTE NOLTE MEHDI	08-11-72	9.1612	25680474	PARRA CARBALLO MARIA DEL CARMEN	20-03-72	7.6380
29477206	NOYA MORENO MARIA ENCARNACION	03-02-63	7.4778	23265648	PARRA GARCIA HILARIO	18-07-77	9.2315
75874634	NUÑEZ HERRERA DAVID	20-09-77	7.6943	26737071	PARRA YEBRA ROSA	09-01-59	8.8493
52567992	NUÑEZ REYES MARIA JOSE	15-12-76	6.7395	30195278	PARRILLA RODRIGUEZ AURORA	20-01-58	7.6593
52243213	NUÑEZ SEQUERA MARIA DEL PILAR	04-08-66	9.4180	30787667	PASAMONTES LARA ANGEL	06-04-70	7.9366
28771795	NUÑEZ ULGAR DAVID	26-06-81	7.5073	45597559	PASTOR MARTINEZ MINERVA	19-10-81	8.3162
80125292	NUÑEZ DE ARENAS CAÑETE PIEDAD	21-12-61	7.7986	53573880	PAVO MERCHAN MARIA CARMEN	29-09-78	8.7061
31866783	OCAÑA ROMERO JOSE DAVID	29-01-77	8.1655	75268646	PAYAN ABAD VICTOR	11-08-85	7.1920
31870099	OCAÑA ROMERO JUAN PEDRO	26-05-80	7.5069	32865175	PAYAN GODOY FRANCISCA	10-03-68	8.2913
31264045	OLIVA SANCHEZ PEDRO	21-09-71	7.3070	78688147	PEDRAJAS SORIANO MARIA JESUS	19-05-82	7.1892
47335832	OLIVARES VILLATORO EVA	11-08-86	7.4632	34074544	PEDRERO COBANO RAFAEL	30-11-73	9.2812
29763860	OLIVERA PAEZ MANUELA	14-06-61	6.7597	31836017	PEINADO CASTRO MARIA LUZ	22-10-62	8.5355
74829229	OLMEDO MOLINA ANGELES	02-11-78	8.1533	77325161	PEÑA ALVAREZ RAQUEL	25-04-83	7.8706
25330046	OLMEDO NUEVO MARIA DEL CARMEN	05-12-71	8.1431	79012688	PEÑA CABALLERO PABLO	06-01-82	6.9914
75375818	OLMEDO PRIETO JUAN	25-04-55	9.1591	75875126	PEÑA CORRERO VICTOR	30-03-77	6.9790
26240599	OLMO GARCIA PURIFICACION	09-03-86	7.1802	14323694	PEÑA GARRIDO MIGUEL	13-02-83	7.0194
23792941	ORELLANA VILCHEZ RAUL	09-12-69	8.0590	34008078	PEÑA IRANZO DESEADA	04-10-75	7.1465
26039418	ORIVE ROCES MARIA ESTHER	06-03-77	7.2557	53150914	PEÑA LOPEZ JOSE LUIS	13-11-74	9.5249
24886987	OROZCO MURCIA MARIA DEL PILAR	15-03-59	8.0344	75130959	PEÑA PEREZ IVAN	29-03-82	7.4660
52530774	ORTEGA CATALAN ELVIRA	02-02-63	7.6590	48908483	PEÑA VAZ ISMAEL	06-06-83	7.6000
34848571	ORTEGA CORBALAN CATALINA	11-01-72	8.5315	53698158	PEÑALOZA ROJAS DAVID JOSE	17-10-74	7.3011
74827290	ORTEGA HURTADO MARIA CONCEPCION	13-07-75	7.7399	26035219	PERAGON MARTINEZ JUAN PEDRO	16-08-75	7.1823
44958006	ORTEGA JIMENEZ DAVID	29-04-81	7.3590	24191377	PERAL ALARMA ENRIQUE	26-01-62	8.7622
25670719	ORTEGA MARTIN SONIA	29-06-73	7.7787	79218959	PERALTA EXPOSITO Mª DOLORES	10-09-68	7.6386
75102748	ORTEGA RUIZ Mª JOSEFA	06-06-82	7.6550	25978353	PEREIRA DE CASTRO GREGORIO	10-10-61	7.7331
53158863	ORTEGA SANCHEZ ISIDRO	08-02-82	7.8768	52527733	PEREZ AMADOR ANA BELEN	07-04-75	8.5945
75021048	ORTEGA SUSI GEMA GREGORIA	22-03-78	8.3843	76144174	PEREZ AMEZCUA RAQUEL	09-10-74	7.7392
75118782	ORTEGA ZAMORA MARIA JOSEFA	25-04-86	7.4848	74648903	PEREZ ARCAS IRENE	26-12-76	8.3188
75264190	ORTIZ AMO ADRIAN	11-07-82	7.0778	28730887	PEREZ BARCELO MARIA DEL CARMEN	21-12-68	8.6912
26805433	ORTIZ DIAZ NURIA	25-09-82	6.9681	75423456	PEREZ CHAVES MARIA JOSE	13-03-65	8.9570
29743193	ORTIZ GOMEZ ROSARIO DE FATIMA	17-03-58	7.4140	75224692	PEREZ DIAZ ROSARIO	15-02-71	7.8086
26458739	ORTIZ LLOREDA GABRIEL CARLOS	25-09-61	7.4164	74617688	PEREZ ESPEJO MARIA EVARISTA	20-05-58	8.4237
79025764	ORTIZ LOPEZ ROSA MARIA	26-11-86	7.3275	14630054	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	26-01-85	7.0120
28544580	ORTIZ RUIZ ANTONIO	25-05-60	8.6073	44048121	PEREZ FLOR MARIO	26-01-79	7.9396
75426162	ORTIZ VAZQUEZ MERCEDES	05-08-60	7.2993	75359118	PEREZ FUENTES GUILLERMO	25-06-55	9.5121
29084214	ORTUZAR MORALES Mª JOSE	17-10-65	8.4192	52694060	PEREZ GARCIA SANTIAGO	04-02-75	9.6236
48867395	OSUNA LOPEZ ANA MARIA	06-12-76	6.8745	27321017	PEREZ GOMEZ JUAN MANUEL	16-09-74	8.0587
80118389	OSUNA ROBLES MARIA CONCEPCION	09-02-59	7.8766	50602856	PEREZ GOMEZ MARIA JESUS	22-05-81	7.5778
30195117	PABLO CAMPOS PEDRO DE	18-11-57	7.6380	28815290	PEREZ GONZALEZ ANGELA TERESA	18-05-80	7.6068
32050449	PABON DIAZ CRISTINA	09-10-74	7.5295	30947864	PEREZ GRANADOS JOSE ANTONIO	29-12-77	8.2486
75252480	PADIAL MARTINEZ EMILIA MARIA	03-03-80	7.7293	26195044	PEREZ GUTIERREZ MARIA VIOLETA	24-05-61	7.5772
25663849	PADILLO SEGURA JOSE OSCAR	04-02-73	9.2355	25580241	PEREZ LOPEZ ANTONIO JESUS	08-04-68	7.7476
26976386	PADILLO SIMARRO ANA	14-10-86	7.2720	29606398	PEREZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	06-04-79	7.7596
03080202	PAJARES AGUIRRE JOSEFA	09-07-58	5.0922	44043230	PEREZ LOPEZ FRANCISCO MIGUEL	14-09-76	7.4870
52696124	PAJARO BLAZQUEZ MARIA	06-07-78	8.2731	74716016	PEREZ MARTIN DANIEL	11-06-77	9.1554
44241583	PALACIOS CARRASCO JUANA	05-02-85	7.1622	29046898	PEREZ MARTIN EDUARDO	13-10-72	8.6520
27280678	PALACIOS SEGURA MARIA VICTORIA	31-01-58	8.1646	75249190	PEREZ MARTIN ROSA	20-06-80	7.9732
29747872	PALANCO MORA MANUELA	19-03-58	8.0058	74914308	PEREZ MEDINA LORENA	21-08-81	7.4756
28771570	PALMA MARTIN MARIA	19-01-81	7.8864	33968207	PEREZ MELGAREJO JESUS	21-09-69	9.0028
24207410	PALMA SANTANA AUXILIADORA	31-12-61	8.9394	77347185	PEREZ MONTILLA ADELA ISABEL	13-04-84	7.1997
75098658	PALOMARES ALARCON MARIA JOSE	08-11-78	7.2136	74667063	PEREZ MORENO ELISA ISABEL	23-01-79	6.8823

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
75764789	PEREZ MORENO GUILLERMO	21-07-81	8.2128	28658378	RAMIREZ PRADAS MARIA NIEVES	01-04-57	8.2575
52350555	PEREZ OJEDA MANUEL	02-03-65	7.9498	33372703	RAMIREZ RUEDA MARIA ANGELES	18-01-70	7.2591
77587012	PEREZ OLLERO JESUS	11-09-77	7.7603	48865373	RAMIREZ VILLARREAL FRANCISCO JAVIER	16-05-76	7.5513
45590318	PEREZ PEREZ MARIA CONSTANZA	24-02-76	7.1572	75131398	RAMON PARRA ANDRES SALVADOR	12-04-82	7.4172
28673138	PEREZ QUERO ESPERANZA	21-01-60	7.1287	25670058	RAMOS GARCIA EVA MARIA	23-03-73	8.3566
44231490	PEREZ RIVERA MANUEL JESUS	01-01-79	7.8446	74865275	RAMOS MONTEOLIVA ANTONIO	02-04-81	8.3449
74726639	PEREZ RODRIGUEZ BEGOÑA	19-04-82	7.1640	74892826	RAMOS MONTEOLIVA MARIA BEGOÑA	12-09-86	7.7185
24229124	PEREZ SANCHEZ ENCARNACION	11-03-68	7.4718	75552677	RAPOSO HERNANDEZ JUAN MANUEL	01-10-79	7.2700
52318791	PEREZ SILLER MARIA DEL MAR	08-11-79	7.0886	29757141	RECIO MACIAS ANTONIA	04-06-60	8.4952
28954655	PEREZ VADILLO ADOLFO	09-01-74	8.5168	48908392	REBOLLO AMEZAGA RAUL	31-07-80	8.6430
44953716	PEREZ VELANDRIA MARIA DOLORES	27-11-80	7.4302	29046629	REBOLLO ARRECIADO JOSE	11-01-72	8.6896
76141597	PEREZ HITTA GARCIA MERCEDES	12-12-64	8.2000	14614969	RECHI VEGA MARIA DEL VALLE	15-04-78	7.7458
26970850	PEREZ-ARANDA LAMA ENRIQUE	22-07-81	7.0410	76425099	RECIO PARRA ALVARO	03-02-87	6.7651
48806714	PEREZ-ARANDA ROMERO JULIA	03-09-84	7.5786	28783491	RECIO RUIZ JERAY	24-07-78	8.1708
74927050	PEREZ-CLOTET HIGUERO PEDRO	12-10-79	7.8840	80142679	REDONDO RODRIGUEZ ANTONIO	06-01-75	4.9848
30226348	PEROGIL DIAZ MARIA DEL PILAR	12-09-86	7.3610	30808721	REGUERA SUAREZ MARIA SONIA	11-10-73	9.1122
75103074	PICAZO TAMARGO MARIA AMPARO	20-03-79	7.0600	77538468	REINA BLANCO SERGIO	27-11-79	7.9608
28771785	PICHARDO ARCOS JOSE ANTONIO	09-08-81	6.9748	75411990	REINA CASTILLO INMACULADA	28-06-64	8.3969
75232511	PICON GARCIA ANA ISABEL	25-09-77	6.9589	44298596	REINOSO ZACARIAS ROBERTO ANTONIO	17-04-83	6.9132
25687827	PINAZO MARTIN MANUEL ALEJANDRO	09-01-74	6.9879	75156090	REJON MALDONADO JOAQUIN	25-06-87	6.9326
79220580	PINEDA ALBA MARIA NIEVES	16-07-76	6.8531	75555552	REMESAL RICO PATRICIA	13-10-81	8.8756
74660334	PINEL LOPEZ BEATRIZ	06-10-79	8.9247	26971205	REPULLO HERENCIA FRANCISCA	04-12-81	7.5684
34072994	PIÑERO MARTINEZ CONSOLACION	13-12-68	9.1200	34076013	REVUELTA DOMINGUEZ JUAN FRANCISCO	19-10-80	6.9756
78038773	PIQUERAS ROMERO LAURA	30-05-82	7.1146	45585179	REVUELTAS ESCANEZ MARIA DOLORES	29-01-75	7.2860
75229892	PLAZA MARTINEZ ANGELA	27-12-75	8.5930	25704247	REY BAREA MARIA JOSE	16-04-67	6.6323
77322191	POBLACIONES RISOTO RAMON	24-07-77	5.7735	30524283	REY ESCOBAR OTILIA DEL	28-05-66	8.0440
44298003	POLO CANO SANDRA	10-07-77	8.5424	34046246	REY GUERRERO MARIA LUISA	03-06-69	7.3667
79221699	OLONIO RUIZ ANGEL	11-02-77	8.3301	30486701	REYES CABALLERO ANA MARIA DE LOS	20-08-63	7.0856
44210274	PONCE CONTRERAS JOAQUIN	02-11-73	7.1118	75764659	REYES MARCHANTE REGINA	03-11-80	7.2283
48913779	PONS PEREZ NOELIA	23-08-77	7.7940	30821897	REYES ORTEGA DAVID	13-12-76	7.8043
33394782	PORTILLO RUIZ ANTONIO JESUS	11-08-71	7.5643	80134620	REYES RODRIGUEZ MARIA ISABEL	12-09-68	7.1760
23771032	POSADAS PEREZ MARIA ANGELES	20-11-56	8.7168	75214923	RIADO LOPEZ DOLORES	25-04-59	7.7344
23779477	POSADAS PEREZ MARIA TERESA	03-05-60	9.7312	77347884	RICO RUBIO MARIA	02-03-84	7.8350
44350873	POZO AGUILAR PILAR	03-02-73	7.6910	44775427	RICO SANCHEZ ANTONIO MARIA	05-10-82	6.2914
14316435	POZO ALVAREZ NOEMI	23-01-76	7.5251	30524848	RIDER SANCHEZ TRINIDAD	24-07-65	8.5291
26470435	POZO COLLADO MARIA DOLORES	26-12-66	8.2312	52286245	RINCON PAREJO NATIVIDAD	03-02-68	7.6569
74661381	POZO FERNANDEZ ALEJANDRO	25-08-78	8.5790	26488688	RIO LOPEZ CARMEN DEL	02-08-74	8.5403
28787926	POZO GONZALEZ MARIO	04-12-79	7.5061	44211446	RIOBO GUIL ISRAEL	16-01-78	8.8632
28831857	POZO MORIEL CARLOS DEL	02-08-86	5.7148	25107365	RIOS EXPOSITO Mª ASCENSION	30-05-68	9.6798
44201679	POZO RUBIO MARIA DOLORES	24-07-71	7.6952	25586602	RIOS ORELLANA MARIA ANGELES	22-06-72	7.0714
75789067	PRADO PINEDA SERGIO	14-12-81	7.8172	25063540	RIOS PEREZ ANA MARIA	08-04-60	7.9906
26020188	PRIEGO MENDOZA MARIA DEL PILAR	15-01-73	7.5532	30787564	RIOS RUBIALES ISABEL	05-01-70	7.1884
26459528	PRIETO GONZALEZ SEBASTIAN	21-04-62	7.9308	27265961	RIVAS FERNANDEZ MARIA PASCUALA	14-12-59	8.7964
44209499	PRUDENCIO MARQUEZ PEDRO ISIDORO	16-08-77	7.8175	30958612	RIVAS MONTILLA JUAN MANUEL	23-04-80	8.6791
74874403	PUCHE MONCRIF NOEMI	29-07-84	7.8752	29081551	RIVAS ROSALES SUSANA	15-08-68	9.0940
26489131	PUENTEDURA RODRIGUEZ IRENE	13-10-74	8.0295	44236472	RIVERA BECERRO PEDRO	21-01-77	7.6506
30442301	PUENTES SAINZ MARIA JOSEFA	26-03-58	7.7130	53689989	RIVERA ORTEGA OLGA Mª	04-06-76	8.3195
08923217	PUERTAS CHACON MARIA BELEN	28-10-85	8.2131	75394183	RIVERA VAZQUEZ ANA MARIA	05-08-61	8.7972
52550869	PUERTO RUANO MARIA DOLORES	18-08-65	9.8680	52562969	RIVERO ESCALERA JOSE MANUEL	14-02-72	6.9815
41738120	PULIDO GUTIERREZ M. ENCARNACION	22-11-77	8.0579	75422968	RIVERO JIMENEZ JESUS Mª	08-05-71	6.9398
45293202	QUESADA MARTINEZ JORGE	24-10-75	7.1252	30814592	RIVERO MARTINEZ Mª CORAL	25-08-74	9.4948
31407268	QUEVEDO GALINDO CRISTOBAL	28-08-60	8.2004	75816074	RIVERO VILA MACARENA	24-09-81	7.4264
75097012	QUEVEDO OJEDA OSCAR	26-08-83	7.7503	34014349	RIVERT JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	13-12-67	7.3056
23244417	QUILES MARTINEZ JUAN JOSE	27-09-71	8.0926	28649634	RODA PAREDES ANGELA MARIA	05-04-80	7.6037
44285784	QUINTANA MORALES SARA	15-12-75	8.6438	22941854	RODENAS NAVARRO MARIA ASCENSION	26-03-61	7.3616
74905454	QUINTANA SENCIALES MARIA DEL CARMEN	15-03-72	7.3956	29766000	RODRIGUEZ ALFARO MARIA DOLORES	29-11-62	8.8190
52519802	QUIRANTE RESINA MONTSERRAT	04-10-72	9.4072	28878793	RODRIGUEZ ARIAS MARIA DEL CARMEN	22-12-65	7.4110
34013343	RAMIREZ ARRABAL PEDRO	24-10-66	7.3936	14616422	RODRIGUEZ AVALOS SALVADOR JESUS	16-02-78	7.7115
44953135	RAMIREZ BEGINES BLAS	27-11-77	7.8112	29493183	RODRIGUEZ BAÑULS VICENTE	25-12-75	7.0711
52566742	RAMIREZ PEREZ DOLORES	12-07-75	7.2178	52299704	RODRIGUEZ BLANCO RAQUEL	22-02-75	8.3043
75226164	RAMIREZ PIERRES RAMON	24-07-69	8.0200	77587116	RODRIGUEZ CABALLERO AGUAS SANTAS	17-12-77	8.1036

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
28495728	RODRIGUEZ CABRERA MANUELA	11-01-84	7.7669	32054556	ROMAN AREVALO MARGARITA ROCIO	09-11-76	8.0017
52101777	RODRIGUEZ CANO ELENA	27-09-71	9.3802	31641214	ROMAN FERNANDEZ MANUEL MARIA	14-11-64	7.8614
24260213	RODRIGUEZ CANTARERO MARIA NIEVES	17-02-71	7.6293	78686916	ROMAN PEREZ MANUEL	19-01-82	7.9606
77347352	RODRIGUEZ CAÑO ANA VANESSA	23-12-84	6.8222	25335792	ROMERO CABRERA Mª TERESA	31-07-75	8.5219
28770722	RODRIGUEZ CARO JOSE Mª	14-04-77	8.8352	30483236	ROMERO CANTALEJO ANTONIA	17-12-62	7.8790
44217610	RODRIGUEZ CARRILLO ANTONIO JESUS	13-12-75	7.5529	74842995	ROMERO CHAPARRO Mª ESTHER	02-06-79	7.1200
30987150	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE ANDRES	12-09-86	7.4444	45652501	ROMERO CORREA REMEDIOS	12-09-75	9.3202
33390660	RODRIGUEZ CUMITRE MARTA	18-10-69	8.1367	45657165	ROMERO DELGADO JOSE	29-07-82	7.1497
28536646	RODRIGUEZ CUESTA JOSEFA	06-08-58	8.9456	24273199	ROMERO DOMINGUEZ ANTONIO	26-05-72	8.2407
28824711	RODRIGUEZ DELGADO EVA	22-01-85	7.1860	47006086	ROMERO GARCIA VIRGINIA	07-11-83	7.5886
75116394	RODRIGUEZ DIAZ ESTEFANIA	18-07-86	6.9318	30469161	ROMERO GOMEZ FRANCISCA	26-08-60	7.4152
28485146	RODRIGUEZ DIAZ MARCOS ANTONIO	15-12-70	9.3856	34053238	ROMERO GONZALEZ MARIA JOSE	09-02-68	6.8674
08803796	RODRIGUEZ FERNANDEZ AVELINA	10-06-60	8.5924	75699831	ROMERO MISAS CARMEN	01-11-58	7.9037
28766959	RODRIGUEZ FERNANDEZ INMACULADA DEL ROCIO	01-01-77	7.3913	29434163	ROMERO MUÑOZ RAUL FRANCISCO	23-05-78	8.2792
44209681	RODRIGUEZ GALIANO MIGUEL	11-11-73	8.2585	48857445	ROMERO NATERA FRANCISCO DE PAULA	10-10-79	7.3375
79015743	RODRIGUEZ GARCIA ALBERTO	13-09-79	8.1293	34054143	ROMERO PEREZ CRISTOBAL	31-08-68	8.8978
48887106	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO JOSE	31-05-79	7.2489	27320572	ROMERO PEREZ MARIA DEL ROCIO	20-06-78	7.1320
34866067	RODRIGUEZ GARCIA MARIA JOSEFA	07-09-74	7.2894	31695019	ROMERO PIÑERO JOSE LUIS	10-04-79	8.1356
75220504	RODRIGUEZ GOMEZ MERCEDES ISABEL	12-12-68	8.4066	23803949	ROMERO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	12-08-73	7.2704
75227432	RODRIGUEZ GONZALEZ CARMEN MARIA	24-09-74	8.5480	52966156	ROMERO ROMERO JESUS DAVID	23-08-78	7.5566
75241434	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	06-10-80	7.7083	32063051	ROMERO ROMERO ROCIO	28-08-87	7.3101
29472996	RODRIGUEZ INFANTE ISABEL	30-11-57	7.8660	74684314	ROMERO SOLANA JUAN ANTONIO	11-05-81	7.5365
75484602	RODRIGUEZ JIMENEZ ANA CRISTINA	12-11-85	8.1756	27492984	RUBIALES DOÑA RAFAEL	04-07-59	9.6066
28468981	RODRIGUEZ JUNCO ARACELI	06-04-63	8.4060	30825058	ROSAL PEDRAJAS ARANZAZU DEL	09-12-74	8.4018
14631226	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	24-10-86	7.2242	25590503	ROSAS AGUILAR MARGARITA	09-05-73	8.6947
44235750	RODRIGUEZ LUBIAN FRANCISCO DAVID	24-09-77	8.4536	52695709	ROYO VALLEJO CARMEN	18-10-77	8.4880
34008861	RODRIGUEZ MACHO ROSALIA	28-04-74	8.0199	31648338	RUBIALES MEDINA MARIA DEL CARMEN	13-10-64	8.2373
28853304	RODRIGUEZ MACIAS ANTONIA MARIA	24-10-61	7.0933	74836665	RUBIALES VALLEJO ALEJANDRO	06-12-79	7.9833
75115047	RODRIGUEZ MARTIN DAVID	01-10-85	7.2116	44953417	RUBIO CORBACHO MANUEL	05-03-77	7.3046
29055012	RODRIGUEZ MARTIN MARIA DOLORES	02-12-70	9.4805	32026928	RUBIO GARCIA ANA MARIA	11-01-61	7.4394
25999429	RODRIGUEZ MARTINEZ Mª JESUS	25-06-65	7.2433	80149699	RUBIO GARCIA RAFAELA	30-09-79	7.2630
31664889	RODRIGUEZ MARTINEZ YOLANDA REMEDIOS	29-12-67	8.7322	52524377	RUBIO GARCIA REMEDIOS	21-08-70	8.9248
75881337	RODRIGUEZ MAYA JUANA MARIA	20-07-79	7.1613	33397899	RUBIO LOPEZ MARIA ANGIUSTIAS	24-05-72	7.7517
80146940	RODRIGUEZ MUÑOZ RAFAEL	12-06-78	8.4276	52962108	RUBIO MARTINEZ MONTSERRAT	26-04-74	8.2508
23806549	RODRIGUEZ NAVAS DANIEL	25-09-76	9.1091	75698906	RUBIO SANCHEZ ASCENSION	08-10-57	7.5450
27532089	RODRIGUEZ OLLER MARTIN	18-04-68	8.4995	33382514	RUEDA CALLES ANA ISABEL	06-01-71	8.7983
28792576	RODRIGUEZ PADILLA SAMUEL	06-02-80	7.2086	75393316	RUEDA DOMINGUEZ MERCEDES	15-12-59	7.7266
44368975	RODRIGUEZ PAREÑO MARIA DEL CARMEN	28-09-79	7.1396	53696755	RUEDA GUILLEN ISABEL LOURDES	18-06-77	8.1298
44040927	RODRIGUEZ PEREZ ANA MARIA	21-07-73	8.1031	31245002	RUEDA IBAÑEZ MANUEL JOSE	22-07-66	8.1018
77322562	RODRIGUEZ PERTINEZ MARIA JESUS	07-11-83	6.7019	48872421	RUIZ ALBERCA DAVID	21-05-79	8.0431
74828725	RODRIGUEZ POZO SILVIA	25-07-76	7.0012	28731275	RUIZ BELLERIN FRANCISCO JAVIER	05-06-72	8.2480
48932166	RODRIGUEZ RICO ANDRES	09-05-81	7.2126	75017353	RUIZ CANO ANTONIO	02-09-77	7.2488
74719438	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ	10-10-79	9.5546	30967884	RUIZ CANO ROSA MARIA	30-10-81	7.8360
74624172	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	02-05-62	8.7716	29084474	RUIZ CASTELLANOS INMACULADA	25-05-67	8.8222
30431723	RODRIGUEZ RUEDA ENCARNACION	15-02-57	7.4516	25092311	RUIZ ESCOBAR JUAN SALVADOR	12-11-65	8.3555
25106662	RODRIGUEZ RUIZ ROSA Mª	18-04-68	7.1070	31861584	RUIZ FOSELA JUAN CARLOS	06-01-74	8.2192
23797218	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	22-11-70	8.6770	74646784	RUIZ GARCIA SAMUEL	12-10-76	6.9758
48885482	RODRIGUEZ SARMIENTO LETICIA	13-01-79	7.8179	24180057	RUIZ HINOJOSA FRANCISCO DANIEL	18-07-61	8.0483
75070395	RODRIGUEZ SERRANO AGUSTIN	27-06-78	7.3894	75528522	RUIZ LABRADOR SERAFINA	31-12-56	7.4916
52295997	RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE LUIS	07-06-73	7.5755	28546862	RUIZ LOPEZ ANTONIO	22-07-58	8.3286
75353502	RODRIGUEZ VILCHES ANA	28-05-53	8.3705	74822203	RUIZ LOPEZ INMACULADA	30-10-76	7.9989
74616028	ROJANO CANO EMILIO	15-10-57	8.1700	24213272	RUIZ MARTINEZ ASCENSION	15-04-64	8.8349
30977589	ROJAS FERNANDEZ MARIA MERCEDES	23-08-82	6.8910	28599995	RUIZ MARTINEZ ISABEL	02-06-72	8.3738
25991477	ROJO SANZ ELOISA	22-08-65	9.2623	31867649	RUIZ MATA ROCIO PALMA	10-11-76	7.5522
52485659	ROLDAN BURGOS JOSE ANTONIO	05-01-74	9.0148	30040771	RUIZ MEDINA MARIA OLGA	03-09-48	7.4728
30414780	ROLDAN FERNANDEZ MANUELA	14-09-55	8.4016	24236783	RUIZ MILLAN EVA CARMEN	22-09-69	8.3862
44366270	ROLDAN HERRERA JAVIER	18-01-82	7.3800	25690974	RUIZ MONTERO ENCARNACION	02-05-74	7.7672
30548728	ROLDAN INFANTE LEONOR	11-05-70	8.8119	26223305	RUIZ NEBRERA JUAN JESUS	18-03-73	8.4171
30956703	ROLDAN MARIN MIGUEL ANGEL	25-12-79	7.3638	34054710	RUIZ ORTEGA MANUELA	30-04-65	8.2348
28935727	ROLDAN MATITO JUAN	19-05-84	7.1248	44257128	RUIZ PEREZ MONICA MARIA	03-12-73	9.5320
29611113	ROLDAN MORA BELLA TRINIDAD	22-02-81	7.5100	75150288	RUIZ PUERTA ROCIO	30-10-85	7.5928

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
26024218	RUIZ RIOS JUAN JOSE	27-01-71	7.9776	26237795	SANCHEZ TRIVIÑO NOEMI	04-08-82	7.1961
53371049	RUIZ RIVAS CARMEN A	29-08-85	7.3313	74835886	SANCHEZ DE SIERRA RAQUEL	24-10-77	6.9317
80133161	RUIZ ROSA MANUEL	07-10-72	8.9908	33393924	SANCHEZ-PASTOR MILLAN MARIA BELEN	18-03-72	7.4472
74827655	RUIZ SANTOS SARA	04-07-79	7.5308	74847473	SANTOS DOMINGUEZ ROCIO	13-05-80	8.3507
26226552	RUIZ VARGAS JOSEFA	23-09-75	7.1790	46860993	SANZ VALENZUELA MANUELA	28-07-79	7.1148
74685203	RUIZ DE LA MUELA GOMEZ JAVIER	17-08-81	7.3357	75423043	SARBABIA PARRAS ENRIQUETA	22-01-67	8.7339
44293605	RUIZ FERNANDEZ GUADALUPE	30-05-76	6.9298	12409980	SARDON SAN JUAN MARIA EUGENIA	26-10-79	7.5792
48933190	SAAVEDRA LEYTON JAVIER	12-06-81	7.2300	75881377	SARRIAS ALVAREZ DEL VAYO JUAN A.	18-12-81	7.5255
25330783	SAAVEDRA SIERRAS RAFAEL	18-02-73	8.5744	27519358	SEGURA CARRETERO ANTONIO	09-06-67	8.2590
75380640	SAGRARIO GARCIA JUAN MANUEL	12-03-56	8.2030	44583855	SEGURA RODRIGUEZ EVA MARIA	15-11-81	6.9662
80110366	SAINZ TORRES MARIA JOSEFA	10-01-56	5.9689	26969392	SERRANO CORDOBA FRANCISCO	17-12-79	7.0689
52258929	SALAS RAMOS ENRIQUE MANUEL	21-07-71	7.6762	30811235	SERRANO ECHEVARRIA CARIDAD	21-03-74	7.3083
44219769	SALAS SANCHEZ GUERRA CRISTINA	26-04-80	6.2265	29797308	SERRANO GALVEZ MARIA OLIMPIA	22-11-68	8.4321
14624206	SALAZAR PEREZ ANTONIO JOSE	08-03-79	7.0992	30804107	SERRANO MONTES ANTONIA	26-12-73	7.7699
44212940	SALGUERO CORRALEJO YOLANDA	04-05-75	9.1465	74836062	SERRANO TOMAS LUIS	18-07-78	7.9551
25330461	SALGUERO GUERRERO RAFAEL EUGENIO	20-07-72	8.8324	78681280	SERRANO VALDERAS ANA MARIA	15-09-77	7.3528
27489535	SALMERON GARCIA ANTONIA MARIA	31-07-62	7.7949	74641804	SERRANO VICO RUBEN	11-10-76	6.9199
75162199	SALMERON GRANADOS ENCARNACION ARIANA	08-07-87	7.4711	25981671	SERRANO ZAFRA MARIA DEL CARMEN	03-02-62	9.6766
27500193	SALMERON NIETO JUANA	30-07-61	7.2011	44224533	SIERRA CALLE CORAL	23-12-75	7.4190
74510483	SAN JOSE SARRION JOSE ANTONIO	07-08-75	8.1220	28926412	SIERRA MONTELLANO YOLANDA	04-05-74	8.9612
74861139	SAN JUAN ROMERO LORENA	01-09-87	7.4375	50870823	SIGUERO PEREZ MARIA DEL ROSARIO	01-10-85	7.9366
74870351	SANANDRES SERRANO CRISTINA MARIA	24-05-82	6.9846	44366660	SILES RECHES FRANCISCO JAVIER	05-07-79	8.2266
74926184	SANCHEZ BERNAL JOSE ANTONIO	28-04-76	8.7738	26213598	SILES SEGURA BASILISA MARIA	04-08-69	7.5378
26232237	SANCHEZ CAMPAÑA JOSE ANTONIO	13-12-79	7.9197	25087264	SILVA LUQUE JOSE ANTONIO	01-08-63	9.8213
44372607	SANCHEZ CASTRO AGUSTIN	20-03-82	7.2026	26241822	SILVESTRE BUENO MACARENA	14-04-83	7.0666
26030618	SANCHEZ CATENA MARIA GEMA	01-07-73	7.6035	34848601	SIMON ASENSIO ANTONIA CARMEN	02-01-69	8.3082
77340585	SANCHEZ COLLADO ANTONIO JESUS	08-09-85	7.3943	75218372	SOLA MARTINEZ AMALIA	28-01-63	7.6511
30210979	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	11-03-76	7.7518	30804116	SOLDADO BASALLO LUIS	01-11-74	9.5350
30794473	SANCHEZ GALAN MANUEL	23-10-67	8.6691	30956721	SOLDADO CASTAÑEDA VANESA	15-02-80	6.7650
45714214	SANCHEZ GALERA MARIA ALICIA	29-11-83	6.9329	48925890	SOLE RODRIGUEZ RAMON	08-08-78	8.6599
24203753	SANCHEZ GALLARDO MARIA REMEDIOS	06-02-65	7.6640	26235889	SOLER GARCIA MARIA	25-10-81	7.9973
25671197	SANCHEZ GARCIA FERNANDO	17-04-73	5.4276	23258504	SOLER NAVARRO EMILIA	22-06-75	9.4432
74866919	SANCHEZ GARCIA NOELIA	06-04-82	7.1461	52319478	SOLIS MELLADO MANUEL	18-03-83	7.0020
75865891	SANCHEZ GOMEZ SUSANA	24-05-79	7.4129	74921832	SOLIS OREJUELA MARIA VICTORIA	22-04-85	7.0420
77451546	SANCHEZ GONZALEZ ADELA MARIA	31-01-78	7.7869	76244664	SORIA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	17-12-67	7.5532
30819118	SANCHEZ GUIASADO FRANCISCO JAVIER	04-02-75	7.9840	26045560	SORIANO FERNANDEZ MARIA DE LAS NIEVES	25-07-86	7.3447
74852128	SANCHEZ JIMENEZ ALICIA	31-05-80	7.1865	75226948	SORIANO GARCIA VICENTE	24-06-74	8.8453
74690357	SANCHEZ JUAREZ LAURA	01-10-81	7.4913	52547905	SORIANO GONZALEZ MARIA DOLORES	06-09-70	7.0598
75542013	SANCHEZ LAGARES ROSA MARIA	27-02-67	9.4780	34052067	SOSA CASTRO AMALIA	11-09-67	8.2618
74607229	SANCHEZ LOPEZ EMILIA	31-12-54	7.6786	08917564	SOTANO GARCIA ROCIO	19-03-70	9.0800
75235612	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCA	17-01-78	6.9656	27255515	SOTO GOMEZ ENCARNACION	11-02-57	8.4009
28628133	SANCHEZ MARTIN DIEGO JESUS	20-08-81	7.9590	29747209	SOTO JIMENEZ MARIA AMELIA	26-02-59	8.4736
29791541	SANCHEZ MUÑOZ TOMAS FRANCISCO	03-05-68	7.7493	24189651	SOTO OLEA RUFINA	12-08-60	7.6511
52529533	SANCHEZ PEREZ ANTONIA AMADORA	18-07-76	7.0127	74836487	SOTO URBANEJA DAVID	27-03-78	7.8403
53695449	SANCHEZ PEREZ DANIEL	21-08-77	8.2885	33394324	SUARDIAZ GARCIA JOSE ENRIQUE	27-08-71	7.7637
15405149	SANCHEZ PRENDA ISABEL MARIA	12-09-85	7.2961	48895162	SUEIRO MACIAS MARIA VICTORIA	17-10-76	8.9656
52299884	SANCHEZ QUIROS RAQUEL	14-07-75	7.8381	50448915	TALAVERA ALCAZAR ANGEL LUIS	06-03-73	8.2089
44277902	SANCHEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	21-10-74	4.4517	74869713	TALAVERA FERNANDEZ HELENA	04-08-83	7.2768
78031760	SANCHEZ RAMOS FRANCISCO JOSE	01-06-71	7.6839	77583237	TALAVIRON MESA JOSE ENRIQUE	08-05-80	8.0612
48806889	SANCHEZ RINCON ROCIO	15-01-74	7.9714	53714956	TARIFA UCLES ENCARNACION PIEDAD	06-03-84	7.2429
31673397	SANCHEZ RODRIGUEZ ISABEL	24-07-72	8.0995	28491734	TEBA ROMERO TIMOTEO	04-03-79	8.2965
74914836	SANCHEZ RUBIO LOURDES DEL CARMEN	26-03-81	7.8651	29438999	TEJADA RODRIGUEZ MARIA TANIT	14-08-83	7.6788
24161953	SANCHEZ RUIZ FRANCISCA	15-10-59	7.3906	44370423	TEJERO PARRA MARIA DEL CARMEN	04-08-80	7.8214
30971440	SANCHEZ RUIZ GONZALO	21-05-85	7.6022	48873127	TEJERO ROLDAN MARIA DOLORES	28-05-79	8.4545
79220692	SANCHEZ RUIZ RAFAEL	06-12-78	7.2484	79194136	TEJERO RUEDA ROBERTO	08-01-77	8.5088
25986206	SANCHEZ RUS MARIA DEL ROCIO	06-09-66	9.3280	75807564	TELLO DE MENESES BECERRA JOSE LUIS	15-07-70	8.0035
75249871	SANCHEZ SALMERON MARIA DEL CARMEN	21-06-80	7.3360	28541719	TENA GARCIA MARIA DEL CARMEN	28-12-60	8.4525
44214332	SANCHEZ SANCHEZ JOSE TOMAS	09-02-73	8.8453	14321943	TENA GARCIA-MANJARON VICENTE MANUEL DE	04-07-85	7.4960
44789513	SANCHEZ SANCHEZ MARIA TERESA	21-05-85	6.9454	28922087	TENA PEREZ JUAN ANTONIO	02-12-73	8.1725
45711104	SANCHEZ SERRANO MANUEL	27-10-76	7.0506	78682439	TENORIO ANDUJAR Mª DEL ROCIO	20-10-77	7.3718
27347648	SANCHEZ TRIVIÑO MANUEL	03-09-78	7.6558	26192740	TERUEL PEREZ SUSANA	30-01-60	8.6183

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA				ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
26206401	TERUEL ROBLEDILLO JULIA TERESA	15-10-65	9.1840	25079651	VAZQUEZ GONZALEZ MARIA JOSE	25-12-63	9.7546
52523974	TIDOR LOPEZ MIGUEL ANGEL	08-06-73	8.5718	28536920	VAZQUEZ LOBATO MARIA TERESA	15-05-59	7.3636
74814768	TOLEDO RAYA MARIA VICTORIA	02-10-60	8.7569	75793250	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE MARIA	12-06-81	8.1842
29793791	TORO DOMINGUEZ SALVADOR DEL	17-02-67	7.2871	44042673	VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	20-10-75	7.7463
25308589	TORO FRIAS PABLO ANTONIO	15-01-59	7.4555	24865902	VAZQUEZ REINA MARIA ROSARIO	07-10-57	8.8386
48867455	TORO LUQUE SANTIAGO RODRIGO	16-09-76	7.8191	29770837	VAZQUEZ SANCHEZ ANGEL	20-05-64	9.0636
74899436	TORRALVO CABRERA GRACIA	05-01-62	8.6170	78034511	VAZQUEZ VAZQUEZ ANTONIO	03-12-78	8.9025
28729929	TORRE ESPADERO MARIA ROSARIO DE LA	24-09-69	7.4448	74852565	VAZQUEZ VERA LUIS ALBERTO	24-01-80	7.8636
76421765	TORRES AROZA ELENA	04-04-87	6.8572	28917544	VEGA MARTIN MANUELA	15-11-73	6.8603
28827886	TORRES BRU ALEJANDRO	30-09-84	6.5433	75101305	VEGA VIEDMA JOSE LUIS	19-10-82	7.0060
23273659	TORRES CANO DIEGO ANTONIO	22-01-80	6.9338	25340050	VEGAS ORTIZ ANA MARIA	15-04-84	7.2515
30540503	TORRES CARMONA EVA MARIA	09-02-69	7.4877	25077785	VELASCO VARELA MARIA JESUS	05-02-65	6.6876
25992979	TORRES DIAZ FRANCISCA TERESA	29-09-65	8.1865	74671396	VELAZQUEZ GONZALEZ ESTEFANIA	25-10-82	7.2983
74927488	TORRES DUARTE DOLORES	24-12-79	6.9663	24231007	VELEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	21-01-68	7.9025
74936384	TORRES DUARTE MARIA JOSE	09-02-85	8.1528	29041681	VELEZ SALGUERO ADELA	21-03-71	8.1684
26030083	TORRES GARCIA RAUL	25-11-74	8.0288	80148127	VERA GALAN RAFAEL	20-06-78	8.2195
77340378	TORRES GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	15-11-83	7.0008	47535522	VERA GARCIA MARIA DEL MAR	23-05-86	7.6248
25691042	TORRES HONORATO REMEDIOS	13-08-73	8.0076	45100574	VERA GONZALEZ BARBARA	19-06-78	7.5811
24176961	TORRES PEREA PILAR	02-12-59	8.5672	33399083	VERA MELENDEZ MARIA DOLORES	13-04-70	8.1148
25299316	TORRES PEREZ FRANCISCA BLANCA	01-01-76	7.6938	08804109	VERDEJO GONZALEZ JOSE ANTONIO	17-09-58	8.8462
48811609	TORRICO PONFERRADA JOSE ANTONIO	07-11-77	6.9170	26030453	VERGARA ROT MYRIAM	23-12-73	7.9859
44256063	TORTOSA ESPINOLA RAQUEL SUSANA	29-08-73	7.1980	34076547	VERGARA SANTOS Mª DEL CARMEN	28-08-77	7.2784
52513044	TORTOSA RECHE PEDRO	08-11-66	8.7933	25976590	VIANA GONZALEZ MARIA ISABEL	11-05-63	7.3429
24279107	TRAPERO DE MIGUEL ESTEFANIA	19-09-74	6.7946	25674087	VICENTE RODRIGUEZ MARIA JOSE	09-01-73	8.3991
33515724	TRIGUEROS SANCHEZ HELENA	02-08-71	7.8541	27498431	VICIANA GARCIA CARMEN	20-09-62	7.4980
75244697	TRILLO SALMERON MARIA INMACULADA	23-12-79	6.7740	52327827	VIDAL GONZALEZ JOSE MANUEL	05-10-67	7.9541
52283029	TRONCOSO DURAN ALVARO MANUEL	18-11-66	4.8329	44025859	VIDAL NIETO SUSANA	17-05-72	9.0168
77354368	TROYA RAMIRO NOELIA	02-08-86	7.3162	75111586	VILAR GONZALEZ MARIA ELENA	22-02-85	7.2880
26237506	TROYANO RAYA LUCIA MARIA	26-05-82	7.2149	75136046	VILAR MARTIN ANA ISABEL	21-04-83	7.3966
74848288	TRUJILLO FERNANDEZ PRISCILA	12-04-79	5.0344	30439289	VILCHEZ CALIZ CARMEN	01-05-57	7.8190
25558908	TRUJILLO GALACHE FRANCISCO	14-09-57	7.7170	44293507	VILCHEZ FERRES MONTSERRAT	01-03-76	8.2031
74921007	TRUJILLO RUZ GLORIA	10-03-85	6.7756	26969665	VILCHEZ LERENAS ANA MARIA	26-02-80	7.2625
34849922	UBEDA LOPEZ MIGUEL ANGEL	01-07-72	8.4801	28615478	VILLA BAENA EVA	12-07-75	8.3044
30944349	URBANO SERRANO CONSUELO	12-03-77	7.6127	30522576	VILLATORO GUTIERREZ JUAN MARIA	01-01-76	8.1700
25301401	URBINA GARCIA VICTOR	14-07-56	7.9720	30457763	VILLATORO VILLALBA ANTONIA	21-07-59	7.9089
48807110	UTRERA AMORES MARIA FERNANDA	26-07-79	7.3588	30786452	VILLEGAS GARRIDO FRANCISCA	30-05-71	7.6324
52667995	UTRILLA ABAD MANUEL	17-05-78	8.4596	31886592	VILLEGAS GILABERT IRENE Mª	28-03-74	7.9810
75554670	VACA CAMPOS Mª CARMEN	25-05-76	7.8972	34022919	VILLEN ALARCON SOLEDAD	19-05-65	7.6666
80152323	VALBUENA PLAZA ANA	22-08-81	7.5640	24822446	VILLEN LOPEZ ALICIA	11-11-53	6.7304
75426910	VALDERRAMA CALVENTE MILAGROS	13-05-66	7.8758	26492956	VIZCAINO FERNANDEZ JUAN JOSE	18-05-75	7.5794
75126126	VALDIVIA CASTRO INMACULADA	20-04-77	7.7420	78036647	VIZCAINO GARCIA SARA Mª	19-01-79	7.7870
27344469	VALDIVIELSO MARTINEZ PILAR	06-02-74	7.5624	00838438	ZURITA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	03-03-73	7.4447
32045927	VALENZUELA MORENO JOSE JUAN	12-03-74	9.1409				
34866039	VALERA MARTINEZ CATALINA MARIA	15-07-74	7.2254				
31626782	VALERO RAMIREZ Mª CARMEN	15-03-62	6.7143				
53592036	VALERO RUIZ MARIA JOSEFA	08-08-87	7.3768				
26043945	VALLEJO SALIDO JUDIT	10-09-87	6.5067				
25338376	VALLEJOS DOMINGUEZ JOSEFA EUGENIA	16-01-76	7.3056				
52559658	VALLEJOS SALAS BEATRIZ	09-10-82	6.8564				
45589401	VALVERDE CANO MARIA DOLORES	26-05-76	7.3689				
44293871	VALVERDE LORCA RAFAEL PEDRO	05-04-76	7.2990				
76916106	VALVERDE RÚBIO ANTONIO	11-08-65	7.9824				
48815379	VAQUERIZO BARROSO ANA	08-07-81	8.2296				
28696784	VARGAS CHAMORRO MARIA SOL	25-02-61	7.4782				
75878682	VARGAS DELGADO ESTHER	08-01-78	7.7985				
32852200	VARGAS MARISCAL ISABEL MARIA	12-12-64	7.4530				
30948917	VARGAS MERINA ANGELA MARIA	30-08-76	7.2040				
24261861	VARGAS SERRANO ANTONIO	26-02-71	8.0216				
44037885	VARO BENITEZ FRANCISCO JESUS	14-03-75	8.7841				
52586602	VAZQUEZ BUENO JOSE ANTONIO	27-04-71	7.1110				
77345400	VAZQUEZ CAMPOS CELIA	17-07-84	7.1300				

ANEXO II

RELACION DE ASPIRANTES CON APLAZAMIENTO LEGAL DE LA FASE
DE PRACTICAS, PARA REALIZARLA EN EL CURSO 2010/2011

D.n.i **Apellidos y Nombre**

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

44608636 BIZCOCHO MARTIN MANUELA
28902920 CALDERON REINA MARIA DEL PILAR
28773657 GOMEZ CASTELLANO ANA MARIA
25681522 GOMEZ MORAL MARIA TRINIDAD
75101362 HERRERA HERNANDEZ JUANA MARIA
43532540 LAGARES FERNANDEZ CRISTINA
27315625 LOZANO GUTIERREZ MANUELA
27271020 MARTIN CAÑAS MARINA GERTRUDIS
74844494 ROMERO FERNANDEZ ELENA
29044942 ROMERO VIDES NURIA
30951775 ROSA PESO MONICA DE LA
53154344 SANTAOLALLA BALLESTEROS PATRICIA

ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

75227895 CASQUET FERNANDEZ CARMEN MARIA
32054706 MESA ARAUJO ANA BEATRIZ
44227402 PEREZ RAIMUNDO MARIA ISABEL
08878008 RUBIALES RODRIGUEZ ESPERANZA

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

28772437 CAMPO ZARAGOZA ANTONIA DEL
77805374 MARTINEZ LOPEZ ELENA
44032470 PARRADO BLANCO CARMEN
31702662 RUIZ MATOS NURIA
43663428 VILLANUEVA PEREZ CARMEN

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE

28772180 DOMINGUEZ MORENO MARIA ROSA

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

52489097 AMOROS MOLINA ANGELES MARIA
52486970 LOPERA MUÑOZ ARACELI MARIA
26198459 LOPEZ RONCERO ANA MARIA
30534762 MILLAN SOLIS DIEGO
77536901 PARTIDA LUQUE ROSARIO
80150810 PINO ESPEJO CARMEN
28927532 SAYAVERA FERNANDEZ MARIA ISABEL

ANEXO III**RELACION DEL PERSONAL ASPIRANTE DECLARADO "NO APTO" EN
LA FASE DE PRACTICAS, DEBIENDO REALIZARLA EN EL CURSO
2010/2011**

DNI	Apellidos y Nombre
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL	
52281420	BARRERA GARCIA MARIA DOLORES
28861871	CASTRO LOPEZ ANA
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	
27384306	BRYAN JIMENEZ CRISTINA
74676692	GARCIA LEIVA MARIA JOSEFA
48878055	GONZALEZ RAMOS VIRGINIA DE LAS NIEV
47501672	GONZALEZ SAAVEDRA ILUMINADA
30806845	VELASCO REYES ANA MARIA
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
29042118	CONDE ALFONSO DOMINGO
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA	
25980944	CEVIDANES GARCIA MARIA PILAR
25686839	CORDON CORTINA ANTONIO LUIS
25575099	GONZALEZ PEREZ MARIA TRINIDAD
31624893	JEREZ ROSADO MARIA DEL CARMEN
25081463	JIMENEZ ALOT MARIA SOLEDAD
25921220	RODRIGUEZ GALLARDO JUAN FRANCISCO
25945770	ROMERO CALDERON SALVADOR
27250460	ROMERO GARCIA MARIA LEONOR
30977706	RUIZ GALISTEO CARMEN MARIA

ANEXO IV**RENUNCIAS A LA PLAZA OBTENIDA EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO
EN EL CUERPO DE MAESTROS-2009**

DNI	Apellidos y Nombre
ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	
76827284	BAZACO BUDIÑO MARIA
30946540	DE TORRES DELGADO FRANCISCO BORJA
09807211	FIDALGO AGUIRREGOICOA LUCIA
21462462	GARCIA VAZQUEZ ISABEL BARBARA
26028617	LUPIAÑEZ BLANCA JUAN
ESPECIALIDAD: MÚSICA	
44604717	CABALLERO RACERO ALMUDENA
75751668	UTRERA TIRADO MANUEL JESUS
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA	
53533260	JOGLAR HERNANDEZ MARLEN

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 326/2010, de 6 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de San José del Carmen, «Convento de las Teresas», en Sevilla.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El Convento de San José del Carmen, conocido popularmente como «Las Teresas», se ubica en uno de los sectores del Conjunto Histórico de la ciudad de Sevilla de mayor densidad patrimonial, el barrio de Santa Cruz. Su arquitectura se encuentra inmersa en un parcelario densamente ocupado desde época medieval en el que se conserva el trazado sinuoso de sus calles, las relaciones volumétricas que cohesionan el conjunto de sus inmuebles y un valor ambiental de gran homogeneidad que confiere al edificio las características armónicas de su ubicación.

Los valores históricos del edificio conventual están estrechamente relacionados con el asentamiento de la Orden de las Carmelitas Descalzas en la ciudad de Sevilla, para lo que contó con la presencia de la propia fundadora, Santa Teresa de Jesús, quien protagonizó la adquisición de las primeras casas de la Orden en la ciudad, la de las calles de las Armas y Pajería, actuales Alfonso XII y Zaragoza, y posteriormente la compra de la actual sede en la antigua collación de Santa

Cruz, a lo que contribuyó económicamente incluso Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa, que llegó a Sevilla con rentas de explotaciones propias procedentes de América. Con todo lo cual, y tras vender la casa de la calle Pajería, la Orden adquirió unas casas pertenecientes al banquero Pedro Morga, en donde se ubicaron definitivamente a finales del mes de abril de 1576, en la hoy denominada calle Santa Teresa, número siete. Estas casas, conservadas íntegramente en la actualidad, conformaban un palacio de estilo renacentista organizado en torno a un patio columnado en doble altura, con dependencias enriquecidas por techumbres mudéjares con decoración pictórica de «candelieri», importantes paños de azulejería, motivos decorativos de celosías de clara raigambre gótica o frisos con relieves del repertorio ornamental plenamente renacentista, de extraordinaria calidad por su ejecución y maestría.

La relevancia que la Orden experimentó en los años que siguieron a la fundación provocó un rápido proceso de ampliación de sus instalaciones, por lo que se incorporaron las casas colindantes y se adquirieron otras para la obtención de los solares donde construir lo que será la gran aportación de la Orden al edificio conventual, el templo, cuya construcción se inició en 1603 bajo la dirección del maestro mayor, Vermondo Resta, por lo que fue concebido en el momento de la transición del manierismo al barroco, en el contexto de una arquitectura de corte sobrio posterior al Concilio de Trento y en conexión con los preceptos de austeridad de la orden carmelita reformada. El edificio fue terminado entre 1615 y 1618 y, a falta de otras modificaciones posteriores, se consagró en 1616.

Concluido el edificio, otros aportes acrecentaron su valor patrimonial, como las decoraciones murales y los retablos que adornan la iglesia y que se conservan íntegramente. Las pinturas murales pertenecientes fundamentalmente a la etapa barroca se concentran básicamente en la capilla mayor, en cuya decoración se conjugan lienzos embutidos en marcos de yeserías con pintura mural de roleos vegetales y motivos alusivos a la Pasión. El repertorio retablistico se compone de un conjunto de excelentes muestras del tipo manierista y barroco e incluye obras del máximo interés artístico debidas a artistas de relevancia, como los pintores Herrera «El Viejo» o Luis de Morales o escultores como Juan de Mesa o Juan Bautista Vázquez «El Viejo».

El convento contiene además, repartidas por sus distintas dependencias, numerosas obras de arte que acrecientan su gran valor patrimonial, como pinturas, esculturas, altares, muebles, orfebrería o documentos, además de prendas personales de la Santa Reformadora de la Orden, Santa Teresa de Jesús. Un legado de alto interés en el que destaca el libro autógrafa Las Moradas, escrito por Santa Teresa de Jesús en 1577 obedeciendo al mandato del padre Gracián, quien lo conservó durante años y regaló al caballero sevillano Pedro Cerezo Pardo en agradecimiento a su decisivo papel en la fundación conventual, el cual fue donado al convento por su hija, Catalina de Jesús María, cuando ingresó en la Orden en 1618.

El convento presenta también la importancia de ser un semillero del que han surgido numerosas fundaciones andaluzas, como el convento de las carmelitas de Sanlúcar la Mayor o el de Écija, en los que influirá incluso en el aspecto artístico.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 5 de febrero de 2009 (publicada en el BOJA número 43, de 4 de marzo de 2009), incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Convento de San José del Carmen, «Convento de

las Teresas», en Sevilla, siguiendo la tramitación prevista en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA núm. 29 de 12 de febrero de 2010) y trámite de audiencia al Ayuntamiento de Sevilla, al Arzobispado de Sevilla y a los particulares directamente afectados en sus derechos.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla, con fecha de 7 de octubre de 2009, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el Convento de San José del Carmen, «Convento de las Teresas», en Sevilla, que se describe en el Anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de julio de 2010.

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de San José del Carmen, «Convento de las Teresas», en Sevilla, cuya descripción y delimitación figura en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir como Bienes de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Tercero. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

1. DENOMINACIÓN

Principal. Convento de San José del Carmen.
Otras denominaciones. Convento de las Teresas.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Dirección: calle Santa Teresa, núm. 7.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El convento sevillano de San José del Carmen contiene diversidad de estilos y cronologías como consecuencia del proceso de incorporación de las casas que protagonizaron la etapa fundacional y de las diferentes etapas constructivas promovidas por las reformas, adaptación e incorporación al nuevo edificio.

La fachada principal se abre a la calle Santa Teresa, quedando en ella claramente diferenciadas las dos zonas principales, la iglesia y las dependencias conventuales. La iglesia, situada a la izquierda de las dependencias del convento, es de planta rectangular, de una sola nave cubierta con bóveda de cañón con lunetos y con capilla mayor cuadrada con bóveda semiesférica. La fachada de la iglesia se encuentra en los pies de la nave y presenta una portada de vano adintelado inserto en un arco de escasa anchura que descansa sobre dos ménsulas en cuyas partes inferiores aparecen rostros antropomórficos. Cubre la puerta, a modo de entablamento clásico, un tejero con estructura de madera apoyado en el muro mediante tornapuntas de forja y con teja árabe bajo el que aparecen pinturas murales con diversas escenas: la Inmaculada Concepción entre monjas de la Orden en la zona central, y en los laterales, San José y Santa Teresa. En la parte superior se recogen tarjas en las que se representan una espada flameante en el lado izquierdo y un libro en la zona derecha sobre los tres paños que configuran el vuelo del tejero, mientras que en el centro está representado el escudo de la Orden Carmelita y la figura del Espíritu Santo en forma de paloma entre cabezas de querubines. La dos hojas de la puerta son de madera, ensamblada y claveteada, presentando cada una de ellas sendas portezuelas.

Un fuste de columna marca el límite correspondiente entre la fachada de la iglesia y el inicio de la fachada conventual. La puerta principal del convento, que permite el acceso a través del compás, es muy sencilla en su composición, adintelada y decorada mediante una pintura mural con el escudo de la orden, situado en una tarja sujeta por figuras de ángeles. A continuación, y siguiendo el quiebro del muro en la calle Santa Teresa, se encuentra nuevamente otro fuste, similar a los comentados y ubicado en la esquina. Desde este punto continúa la fachada siguiendo el esquema común de las del tipo conventual, con los muros encajados, escasos vanos y piedras de molinos embutidas en la parte baja. Resaltan los zócalos contrastados en color almagra al igual que los escasos ele-

mentos constructivos existentes, como la línea de las cornisas del primer y segundo cuerpo, una pequeña ventana protegida por herrajes de forja y, en la confluencia de las dos fachadas, un pequeño retablo compuesto por una repisa, un frontón y un paño de azulejos con el retrato de Santa Teresa de Jesús. El resto de los elementos a señalar son otras dos ventanas cuadrangulares muy sencillas, protegidas por herrajes de forja horadadas en el muro. La fachada sureste discurre por un angosto adarve sin presentar elemento destacable alguno.

Junto al muro de la Epístola y sobre la sacristía, se levanta una espadaña de estilo manierista, de dos cuerpos, con dos vanos y dos campanas. El tímpano del frontón triangular partido del entablamento del primer cuerpo contiene un escudo de la Orden del Carmen de azulejos policromos; en el segundo cuerpo hay un panel de azulejos en el que puede leerse: «Casa de las Teresas».

El convento, en lo referente a la distribución espacial, ha sufrido una evolución que ha configurado una organización compleja en torno a los espacios libres, siendo los principales el compás, el claustro, el patio de la subpriora y los patios menores: patio de la bóveda, denominado así por hallarse bajo él la cripta de la comunidad, y el patio del cenador, asociado a las funciones de servicio para la cocina. Cuenta también con un jardín trasero, organizado por parterres, con especies arbóreas y plantas ornamentales.

Atendiendo a la mayor notoriedad arquitectónica y a criterios cronológicos, el edificio queda diferenciado en planta en dos sectores. Por un lado el correspondiente con el palacio renacentista que comprende el antiguo patio, hoy convertido en claustro, y sus estancias perimetrales, hoy locutorio, enfermería, refectorio y portería interior con el torno, el patio de la subpriora y las estancias relacionadas con él: el «paso dorado», el salón, la biblioteca y el oratorio de la Santa Madre. Por otro lado, el sector correspondiente a la iglesia barroca y las dependencias anexas: las sacristías, el coro bajo, el oratorio de Madre Juana de la Santísima Trinidad, la portería exterior y el zaguán que comunica con el compás.

La portería externa, una sencilla dependencia del siglo XVII ubicada tras la portada principal, presenta una cubierta de vigas de madera con tablazón y se comunica con el compás a través de un gran arco de medio punto que descansa sobre pares de columnas de mármol con capiteles de pencas en el testero izquierdo y con dos pilastras toscanas en el contrario. El compás es un espacio rectangular abierto que sirve de comunicación entre la portería externa, la iglesia y la clausura. Lo conforma por su lado izquierdo el muro lateral de la iglesia en donde se abre una de sus puertas con una portada de sencilla traza, adintelada, inscrita en un arco y elevada sobre cuatro escalones de mármol realizados con lápidas funerarias reutilizadas. En la parte alta de este muro se abren dos ventanas para la iluminación del templo y sobre el tejado se eleva una buhardilla con vano rectangular rematada por un frontón triangular sobre pilastras. En el muro derecho del compás se ubica la portería interior donde se encuentra el torno, una pequeña dependencia en cuyo muro frontero hay un poyo de fábrica con azulejos del siglo XVII. Tras ella, y a través de otra pequeña estancia, se accede al claustro, antes patio principal del palacio del siglo XVI, y al que se abren las dependencias destinadas a locutorio, enfermería, cocina y refectorio en la planta baja.

El claustro es de planta rectangular con galerías en sus cuatro frentes, presentando las de la planta baja columnas de fuste cilíndrico de mármol, con capiteles de extraordinaria factura en los que alternan los de caulículos macizos con los corintios de hojas de acanto, y con cimacios sobre los que apoyan arcos de medio punto enmarcados por alfiles. En las galerías de la planta superior se repite el esquema compositivo de la planta baja aunque con balaustrada de mármol, siendo de destacar las columnas de los ángulos que están unidas y talladas en una misma pieza. Las vigas principales de la

techumbre de las galerías presentan pinturas con motivos de «candelieri» ocupando toda la superficie de las caras laterales. El suelo del claustro y la fuente situada en el centro son de moderna factura, aunque con azulejería reutilizada del siglo XVII. Los muros son encalados, con zócalos de azulejos de diversas épocas y estilos, algunos trabajados mediante la técnica de cuenca, con motivos vegetales de colores ocre, verde y azul sobre fondo blanco, enmarcados por una composición romboidal con plinto de modillones y crestería superior de cornucopias y flores. Las puertas que se abren a las galerías están enmarcadas con yeserías en las que se conjugan los motivos góticos y los renacentistas. En la crujía suroeste, actualmente ocupada por el locutorio y la enfermería, es donde posiblemente se ubicaría la primera iglesia conventual.

El locutorio es una notable estancia de planta rectangular, dividida en dos por una reja y con techumbre plana de vigas vistas que contienen una proliza decoración pintada, distribuida en la seis jácenas que constituyen su armazón, con un amplio repertorio de flora y fauna fantástica alternando con motivos heráldicos sobre fondo rojo.

El refectorio es de planta cuadrada, con zócalo de azulejería en todo el perímetro en el que alternan los azulejos de cuenca con otros del siglo XIX. La techumbre es plana y con grandes vigas de madera sobre ménsulas. Está presidido por un interesante paño de azulejos con el escudo de la Orden entre roleos vegetales y orlas del siglo XVII y, en el ángulo oriental, tiene situado un púlpito de madera con una sencilla decoración tallada de estrías y cuarterones.

La cocina, contigua al refectorio, es una estancia de planta cuadrada, cruzada por cuatro grandes arcos de medio punto que parten en ángulo recto desde los muros y confluyen en el centro sobre una columna de mármol. Este espacio pudo constituir el ingreso al primitivo palacio así como al convento en el siglo XVI, aunque posteriores reformas realizadas posiblemente en el siglo XVIII la adaptarían a la nueva función.

En conexión con esta zona de la clausura, se encuentran las dependencias en torno al denominado «patio de la subpriora» pertenecientes también al palacio renacentista. Este patio es de planta rectangular y de pequeñas proporciones debido a la reforma del siglo XVII en la que eliminaron dos de sus lados para la construcción del antecoro y que pone en comunicación el patio principal con el coro bajo. El patio, que presenta las características estilísticas de los de principios del siglo XVI, está formado por dos galerías de arcos de acusado peralte, inscritos en alfiles, sobre columnas de mármol con capiteles campaniformes, y con cuatro arcos en un lado y dos en el otro que actualmente están tapiados y con ventanas entre ellos. En la confluencia de las dos galerías se encuentra la escalera principal de acceso a la planta alta, la cual fue construida en 1951 en sustitución de la original del XVI de angostas dimensiones y que todavía se conserva. Preside la escalera un cuadro de la Virgen de Guadalupe, firmado por el pintor mejicano Antonio de Torre, fechado en 1721, y el retrato del primer Provincial de la Orden, el padre Gerónimo Gracián, firmado por Cristóbal Gómez, fechado en 1583.

En la planta alta se accede en primer término a la galería denominada «paso dorado», llamada así por el bellissimo artesonado adintelado con piñas de mocárabes que lo cubre, que pone en comunicación las dependencias de esta zona con las del claustro principal. Situado a la derecha de la puerta de la escalera se encuentra el denominado salón de la «recreación alta», una estancia de planta rectangular cubierta por un importante artesonado de forma ochavada apoyado sobre cuatro grandes veneras esquinadas a modo de trompas, que asoma al jardín trasero mediante dos balcones y cuyo interior preside un interesante retablo baldaquino del siglo XVII, situado sobre una consola en donde se encuentra la imagen de la Inmaculada del Noviciado, obra del siglo XVIII y estilo montañésino.

Frente a la escalera se abre la puerta del oratorio, denominado «Celda de la Santa Madre», debido a la escultura

sedente de la santa que en ella se encuentra. Es una estancia de planta rectangular, con techumbre plana de vigas de madera en cuyo extremo hay un arco rebajado conformando una especie de presbiterio. Alberga un retablo relicario situado sobre una mesa de altar, el cual se articula en cuatro calles mediante pilastras y cuyo interior cuenta con huecos para las reliquias y en el ático una pintura del «Ecce Homo», copia de Murillo, entre registros ovalados. Contiene además otros bienes de singular importancia, como una escultura de la Virgen con el Niño de barro cocido, firmada por Luisa Roldán y fechada en 1699; una imagen de Santa Teresa de candelero, de hacia 1618, sentada en un sillón isabelino donado por la duquesa de Montpensier, y un cuadro de la Divina Pastora, de Alonso Miguel de Tovar, del siglo XVIII.

La biblioteca, situada a la izquierda de la escalera en el extremo del «paso dorado», es una habitación rectangular cubierta por un rico artesonado compuesto por ocho paños en los que se recrean estrellas de diez puntas que confluyen en un paño central con una piña de mocárabes dorada. Aquí se encuentra el retrato sobre tabla de María de San José, la cual vino a Sevilla con Santa Teresa y fue la primera priora del convento. A través de la biblioteca se accede al lavadero, situado en la tercera planta, en la azotea del extremo este.

La comunicación del «paso dorado» con las galerías altas del claustro principal se realiza a través de una puerta adintelada flanqueada por un amplio marco de azulejos sobre zócalo de gran interés artístico. Estas galerías conservan artesonados de madera semejantes a los de la planta inferior pero con la decoración pictórica muy perdida.

Ocupando toda la crujía noroeste del claustro en la planta alta se encuentra el «salón», una gran sala presidida por una escultura de la Virgen del Carmen del siglo XVII, colocada en una hornacina abierta en el muro. Es la sala de mayores dimensiones de las existentes en esta planta y presenta cubierta adintelada moderna pero en la que aún se conservan los tirantes de madera del antiguo artesonado. A través de ella se accede al coro alto y al locutorio alto por unas pequeñas escaleras situadas en los ángulos.

De nuevo en la planta baja y a través del antecoro se accede al «coro bajo», una amplia estancia rectangular cubierta con bóveda de cañón rebajada, edificada entre 1603 y 1615, que conecta con el presbiterio de la iglesia mediante una reja, sobre la que hay una pintura mural con la representación del Calvario, y mediante el comulgatorio de las religiosas, situado a su derecha, elevado sobre un podium de azulejos de los siglos XVII y XVIII, flanqueado por una falsa portada de madera tallada, dorada y estofada, en cuyo ático figura una pintura de la Virgen del Carmen rematada por un frontón triangular. Delante del comulgatorio se encuentra un órgano del siglo XIX, compuesto por sencilla caja de madera en la que se incluyen los tubos, y rematado por una crestería. En el testero frontero a la reja, junto a la puerta de entrada al coro, se ubican dos composiciones retablisticas o altares de pequeño tamaño. El situado a la izquierda, dedicado a la Virgen del Carmen, consta de mesa, banco, cuerpo principal, ático y remate. La hornacina principal alberga la imagen de la Virgen y las laterales, las de San Pedro y San Pablo; en el segundo cuerpo hay una escultura de pequeño formato de San Miguel, situada sobre una peana en la calle central. Las imágenes de San José con el Niño de la calle central y las de San Joaquín, Santa Ana y San Juan, de las calles laterales, están atribuidas a Pedro Roldán; en el remate del retablo hay un Crucificado, flanqueado por las pequeñas esculturas de un Santo Obispo y San Francisco.

El altar del lado derecho contiene un retrato de Santa Teresa de Jesús en la zona central, copia del original de fray Juan de las Miserias, con marco de talla de madera, dorado y estofado, al que se le han adosado dos tablas a modo de tríptico; el segundo cuerpo contiene un templete con la imagen de la Inmaculada Concepción, flanqueada por las esculturas de San Elías a la izquierda, y San Francisco y San Antonio a la

derecha; en el cuerpo superior, compuesto por otro templete de menor tamaño, hay una escultura del Niño Jesús.

Repártidas por las paredes del coro bajo se encuentran numerosas obras de notable valor artístico, destacando: la pequeña imagen de la Virgen de la Pera, atribuida al escultor Juan Bautista Vázquez, el Viejo, del último tercio del siglo XVI; dos cuadros de la Virgen de Guadalupe, uno de ellos firmado por Andrés Mendoza, de finales del XVII, o un cuadro de la Virgen con el Niño, firmado por Arellano, de finales del XVII.

Desde el coro se accede al denominado «oratorio de la Madre Juana de la Santísima Trinidad», construido entre 1624 y 1627 con recursos donados por la madre Juana de la Santísima Trinidad, duquesa de Béjar, «para labrar la capilla de su Cristo». Lo componen dos pequeñas capillas; la primera es de planta rectangular con cubierta abovedada y sirve de paso a la capilla principal, la cual es de planta cuadrada, cubierta con cúpula de yeserías planas con motivos de cartones recortados. En ella se encuentra el bellissimo cuadro de La Piedad, obra de Luis de Morales, del siglo XVI, ubicado en un retablo relicario de estilo manierista de madera dorada, situado sobre una mesa de mampostería revestida de azulejos. El retablo se compone de un primer cuerpo, en donde se ubica en la calle central la pintura de La Piedad mencionada; en las calles laterales se encuentran los bustos de San Juan Evangelista y de la Magdalena, en los extremos los de Santa Teresa y Santa Inés y en el ático, la imagen del Crucificado. Se remata con un frontón curvo partido.

A través del coro bajo se accede a la sacristía. El convento posee tres sacristías, una interior dentro de la clausura y dos exteriores abiertas a la iglesia y comunicadas entre sí, las cuales son de la misma época constructiva que la iglesia aunque muy transformadas al incluirse entre ellas la denominada «vitrina de las reliquias de Santa Teresa».

Esta vitrina es de gran importancia por los bienes en ella guardados. Destacan: las cartas de Santa Teresa, encuadradas en 1633; un ejemplar de las Constituciones del Convento de la Encarnación de Ávila; el libro autógrafo de Las Moradas, escrito por Santa Teresa en 1577; dos imágenes escultóricas del Niño Jesús, uno conocido entre las Descalzas con el nombre de «Quitito», debido a la tradición de que en 1575 fue traído de Quito por Teresita de Cepeda, sobrina de la Santa y que por sus características parece realizado hacia 1630; y el otro Niño Jesús conocido como «Peregrinito» por estar vestido de peregrino, está colocado sobre una peana de plata firmada por «AMAT» del último tercio del XVIII; los retratos de Santa Teresa y de Teresita de Cepeda, de gran importancia por reflejar fielmente sus rasgos, pintados por fray Juan de las Miserias en el convento de la calle Pajería en 1576, antes de que la Santa marchara hacia Ávila. Contiene también numerosos relicarios, destacando el de Santa Teresa, de estilo barroco y con un hueso de la santa; el de San Juan de la Cruz, del tipo ostensorio y con un hueso del santo; y un tercero conteniendo las reliquias de Santa Teresa, las de San Casimiro rey y la de San Juan Bautista, del siglo XIX. También se encuentran en esta vitrina diversos objetos personales de la santa, como la capa, un vaso, cilicio, etc.

La sacristía interior está presidida por una cajonera de madera de caoba de la primera mitad del XVI, y en sus muros se encuentran colgados cuadros y una escultura de marfil de Cristo Crucificado, del siglo XVII y de estilo filipino. Entre los cuadros resalta el lienzo con la representación de Cristo camino del Calvario, de mediados del siglo XVIII; el de la Virgen del Rosario, también del XVIII; y el de la Aparición de Santa Teresa tras su muerte mientras el padre Gracián estaba diciendo Misa, de 1709.

El templo realiza la conexión con el convento a través del muro de la Epístola en donde se abre la puerta al compás, en el tercer tramo de la nave, y el acceso a la sacristía y coro bajo, en el tramo inmediato a la capilla mayor. Los paramentos interiores, que se encuentran articulados mediante la división

de los muros por pilastras que sostienen un entablamento, en la actualidad están encalados, a excepción de la capilla mayor y de algunos restos de pinturas murales repartidos por los mismos.

En el interior de la iglesia, iniciando el recorrido desde los pies de la nave, se encuentra en primer lugar el cancel protegiendo la puerta de entrada, fabricado de madera con cuarterones y ocupando casi la totalidad del muro. En la zona superior, sostenido por un gran arco rebajado, se encuentra el coro alto comunicado con la nave mediante una reja. En la parte derecha del cancel hay dos pinturas de caballete, una Epifanía, del siglo XVII, procedente del retablo mayor, y un retrato de la beata carmelita María de los Ángeles, del siglo XIX.

Partiendo desde los pies en el muro izquierdo o del Evangelio, se encuentra en primer lugar el retablo de las Reliquias, inserto en un arcosolio decorado con la técnica del marmoleado, de madera, dorado, policromado y compuesto de banco, cuerpo central de tres calles y ático. El banco, constituido por tres calles, contenía numerosas reliquias protegidas por un cristal, algunas firmas de Santa Teresa y fragmentos del hábito de San Francisco de Asís, aunque actualmente se han trasladado a la clausura. En el cuerpo principal, de tres calles separadas por pilastras corintias, hay tres hornacinas cerradas con cristales, actualmente vacías, en las que se encontraban las imágenes de un Niño Jesús de la primera mitad del siglo XVII, una pequeña Virgen de los Reyes, realizada en barro, copia de la venerada patrona de Sevilla, de principios del siglo XVIII, y una Inmaculada, de finales del siglo XVIII, de estilo roldanesco, hoy también guardada en la clausura. En la parte superior de la calle central, se encuentra una arqueta-relicario dividida en dos partes, conteniendo la inferior algunos huesos de San Vicente Mártir y la superior el cráneo de dicho santo. En el ático hay dos bustos relicarios de santas mártires con sendas reliquias en sus pechos, en las que aparecen los nombres de «SANTA VENERIA MARTIR» y «SANTA JULIANA»; son esculturas de gran belleza que recuerdan las cabezas femeninas de Martínez Montañés. Sobre el arcosolio y situada en el muro, aparece una pintura mural con dos ángeles tenantes apoyados sobre el propio arco, sosteniendo una gloria con la representación del Espíritu Santo en forma de paloma.

En el tramo inmediato se encuentra el retablo de la Anunciación, cuya arquitectura sigue el esquema de doble arco de herencia renacentista, con pilastras cajeadas de orden corintio decoradas con grutescos y con columnas entorchadas sosteniendo frontones curvos sobre los que descansan figuras de angelitos. Fue realizado en 1627 por encargo de Bernal Pérez, según consta en la inscripción situada en la parte inferior del intradós de su arco: «ESTA CAPILLA RETABLO I BOBEDA I ENTIERRO ES DE BERNARDO PERES I DE DOÑA BEATRIZ DEL CASTILLO Y SU MUJER I DE SUS HIJOS I SUCESORES ACABOSSE POR OTUBRE EN EL AÑO DE 1627». El cuadro de la Anunciación que lo preside es obra de Francisco Herrera, el Viejo, quien lo pintó en 1627, al igual que el del Padre Eterno del registro superior. En cada una de las jambas del arco hay dos marcos rectangulares con lienzos; en la de la derecha están representadas Santa Carmelita y Santa Eufrocina y en la de la izquierda un santo dominico y Santa Bárbara. En la rosca del arco figuran cuadros con las representaciones de San Juanito, San José con el Niño, la Virgen con el Niño y Santa Teresa con el Serafín, y el Espíritu Santo en la clave. Sustituyen a unos lienzos originales de Herrera hoy desaparecidos. Este retablo, que puede ser considerado como ejemplo de arquitectura protobarroca sevillana, es obra del maestro ensamblador Luis de Figueroa, muy próximo a Montañés, y el autor del dorado y encarnado fue el pintor de imaginería, Baltasar Quintero, figura señera del panorama artístico sevillano y colaborador de importantes artistas del momento.

El siguiente retablo, actualmente sin imagen titular, estuvo dedicado a San Juan de la Cruz, según se deduce de la cartela ovalada del ático así como del escudo carmelitano

del cuerpo principal y por la inscripción del banco: «IOANES VENIT IN SPIRITU ELIAE». Es de madera dorada y tallada, con estructura arquitectónica del doble arco, teniendo decoradas las pilastras exteriores con querubines, frutos, etc, según característica de la retabística sevillana de la segunda mitad del siglo XVII. En el cuerpo principal hay una vitrina, hoy vacía, añadida en el siglo XIX. En las jambas aparecen una serie de pinturas: la de la jamba derecha representa a Santa Teresa, sentada ante una mesa en actitud de escribir recibiendo la inspiración del Espíritu Santo, y la de la izquierda representa a Santa María Magdalena de Pazzis en actitud de oración. En la rosca del arco hay dos pinturas, una con la escena de la Misa celebrada por el padre fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios cuando la Sagrada Forma se iluminó en el momento de la Consagración, y otra con la escena de la Aparición de Cristo con la cruz sobre un altar para establecer conversación con el santo, cuyo contenido se refleja en las filacterias que salen de las bocas de San Juan y de Jesús: «JOANES ¿QUID VIS PRO LABORIBUS? DOMINE PAT ET CONTEMNI PRO TE». En el ático se encuentra otra pintura con la representación de la Virgen del Carmen, como madre de misericordia protegiendo a las carmelitas bajo su manto. Este conjunto de pinturas fue realizado a finales del siglo XVII y, debido a sus rasgos formales, está atribuido a un seguidor de Murillo.

A continuación se encuentra el retablo del Nacimiento, antiguo del Calvario, en cuyo espacio central se representa la escena de la Adoración de los Pastores, en un lienzo pintado al óleo de escuela italiana. La máquina del retablo es de estilo protobarroco y contiene en el basamento de las pilastras laterales las siguientes inscripciones alusivas a sus patronos: «ESTA CAPILLA ENTIERRO I BOBEDA DESTE CRUCERO ES DE HECTOR ANTUNES I DOÑA ANA FURTADO SU MUJER» en el basamento izquierdo, y en el derecho, «MANDARONLA HAZE SUS SOBRINOS AGUSTIN PERES HENRIQUE DE ANDRADE I FRANCISCO ANTUNES PARA SI SUS HIJOS I HEREDEROS ACABOSE AÑO DE 1630». En las jambas aparecen confrontados San Agustín y Santo Domingo y sobre ellos Santa Inés y Santa Catalina, en el lado opuesto Santa Cecilia y Santa Isabel de Hungría, y sobre el arco hay lienzos adheridos a tablas en los que están representados San Juan Evangelista, San Juan Bautista y el Cordero Místico. En el ático se encuentra el cuadro con el tema del Abrazo de San Joaquín y Santa Ana en la Puerta Dorada, en el momento en que brotan de sus corazones los tallos de lirios que se rematan en una azucena sobre la que figura la Inmaculada Concepción. A ambos lados del ático se encuentran los escudos de los patronos Antúnez y Hurtado, inscritos en una tarja y rematados por un yelmo. Sobre la mesa del altar hay dos relicarios de forma ojival sostenidos por pies rectangulares decorados con orla de roleos barroca.

Sobre la pilastra contigua está situado el púlpito, de estilo barroco y realizado en hierro forjado en su totalidad, levantado sobre un balaustre, con ambón y escalera. El tornavoz, de madera tallada, dorada y policromada, recrea en la parte inferior una superficie gallonada y en el alzado una cornisa con entablamento decorado con roleos tallados y pintados sobre fondo azul. Bajo la escalera se encuentra una lápida de pequeñas proporciones en la que reza la siguiente inscripción: R.I.P.A. / LA SRA. D^a.M^a DE LOS DOLORES CISNEROS / Y NUEVAS / ESPOSA DEL SR. D. JOSE M^a. VALDENEBRO Y OLLQUI / PRESIDENTE DE LA SALA / DE LA REAL AUDIENCIA DE FILIPINAS, / FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MANILA / EL 12 DE NBRE DE 1869. / FUERON EXHUMADOS SUS RESTOS EL 29 DE ABRIL DE 1872 / Y TRASADADOS A ESTA CIUDAD DE SEVILLA; / SE DEPOSITARON EL 15 DE JULIO DEL MISMO AÑO, / EN LA IGLESIA DEL CONVENTO DE RELIGIOSAS / DE SANTA TERESA, / HABIENDO SIDO COLOCADOS AL PIE DE ESTA LÁPIDA, / DONDE YACEN, EL 21 DE OBRE DE DEL REFERIDO AÑO 1872. / RUEGUEN A DIOS POR SU ETERNO DECANSO, / SU AMANTE ESPOSO Y CARIÑOSOS HIJOS.

Pasado el arco toral, en el muro izquierdo del presbiterio, se ubica el antiguo retablo de la Transverberación de Santa Teresa, frente a la reja del coro bajo, cuya estructura archi-

tectónica corresponde a la segunda mitad del siglo XVII. Se compone de dos cuerpos con doble hornacina el primero y un ático de considerables dimensiones. El primer cuerpo, flanqueado por columnas salomónicas, cobija actualmente en la hornacina central a la bellísima imagen de la Inmaculada del Carmen, obra de Juan de Mesa y procedente del Retablo Mayor. Actualmente el grupo de la Transverberación de Santa Teresa, creado para presidir este retablo, se encuentra en la clausura. En las calles laterales se hallan las esculturas de San Juan Bautista y San Elías y, en la zona superior de este primer cuerpo, hay un templete con una pequeña imagen del Niño Jesús del siglo XVII. Preside el ático un relieve con Los Desposorios Místicos de Santa Teresa, flanqueado por dos imágenes de ángeles mancebos apoyados sobre los entablamentos de las columnas. Este retablo presenta numerosos elementos que permiten atribuirlo a Fernando de Barahona (1632-1693) el cual en 1676 estaba realizando el retablo mayor del convento de Sanlúcar la Mayor.

El Retablo Mayor es obra del maestro ensamblador Jerónimo Velázquez, discípulo de Martínez Montañés, al que se le contrató en 1630. Fue dorado y estofado por Pablo Legot, según contrato firmado en 1632, en el que se comprometía también a dorar y estofar tres esculturas. Consta de dos cuerpos y tres calles, la central más ancha y con cuatro columnas en el primer cuerpo, de orden gigante y ascendencia manierista. Contiene un magnífico grupo de esculturas las cuales constituyen el elemento fundamental del retablo. Situadas en el banco, a ambos lados del Sagrario, se encuentran las imágenes de pequeño tamaño de Santa Inés y Santa Catalina. En el primer cuerpo, para la hornacina de la calle central el autor del retablo previó colocar la imagen de la Inmaculada, denominada «Inmaculada del Carmen» por poseer disposición iconográfica de Inmaculada y escapulario del Carmelo, una bellísima imagen de Virgen orante con las manos unidas y la cabeza cubierta por una toca que deja al descubierto parte de los cabellos, la cual fue realizada por Juan de Mesa hacia 1624. Sin embargo recientemente esta imagen ha sido reubicada en el retablo de la Transverberación y en su lugar se encuentra el grupo escultórico de San José con el Niño, atribuido a Juan de Mesa, destinado a ocupar el segundo cuerpo del retablo. En las calles laterales están situadas las imágenes de Santa Teresa de Jesús, de estilo montañésino, y la de San Juan de la Cruz, del último cuarto del siglo XVII. Sobre las hornacinas de este primer cuerpo, se encuentran las pinturas sobre tabla de San Elías y San Juan de la Cruz, de la primera mitad del siglo XVIII. En la zona central del segundo cuerpo, en sustitución del San José con el Niño, se ha colocado un Calvario, formado por las imágenes del Crucificado, San Juan y la Virgen; a ambos lados hay dos cuadros sobre la vida de Santa Teresa, situado a la izquierda la Visión de Cristo atado a la Columna, y a la derecha la Visión de la Santa de los Desposorios Místicos, ambos en la línea del pintor sevillano Juan del Castillo, realizados hacia 1625.

La capilla mayor se cubre con una cúpula sobre pechinas, con nervios decorados con grandes puntas de diamantes y cabujones ovalados en alternancia que confluyen en un óvalo central en el que se encuentra una piña tallada y dorada. En las pechinas hay cuatro pinturas oblongas con un ángel representado en cada una de ellas. Son pinturas al óleo sobre lienzo, embutidas en los registros mediante marcos de yeso y participando de la decoración general de este espacio. En la parte superior del muro derecho se encuentra un cuadro de la Inmaculada, enmarcado por yeserías, y en la zona inferior, se abre la puerta del comulgatorio de las religiosas y la reja que comunica con el coro bajo. Esta puerta es de pequeñas dimensiones y tallada con cuarterones; sobre ella aparecen restos de pinturas murales, de mediados del siglo XVII, con motivos alusivos a la Eucaristía, espigas, ramos de uvas entre decoración de roleos y la figura de un pelicano amantando a sus crías, ubicados sobre una pequeña ménsula de fábrica. En

el espacio interior del muro, hay azulejos en los que predominan los tonos azul, blanco y dorado. La reja del coro, situada a la derecha del comulgatorio, es de forja al igual que la de la tribuna superior, encontrándose sobre ella pinturas murales con escenas alusivas a la Pasión de Cristo: la corona de espinas, la caña, la lanza o la columna de la flagelación.

Entre la reja y el arco toral se encuentra la puerta de la sacristía, de madera y con cuarterones rectangulares. A la derecha hay una lápida con la siguiente inscripción: «R.P. Colombiano de la Sagrada Familia. / (Gutierrez de la Berdura) / Carmelita descalzo / Villalquite (Leon) * 3-9-1910 + 12-11-1992 / "... solo JESUS y lo que con El se relaciona, es eterno."/ P. Colombiano».

Este espacio, que está solado al igual que el resto de la iglesia con losas cuadradas en alternancia de los colores blanco y gris, contiene dos lápidas en las que rezan inscripciones. En la lápida del lado del Evangelio, se lee: «ROGAD A DIOS EN CARIDAD / POR EL ALMA DEL EXCMO. SEÑOR / D. JOSÉ ALFONSO DE BUSTOS / Y RUIZ DE ARARA BUSTOS / Y OSOSRIO DE MOSCOSO / DUQUE DE ANDRÍA MARQUÉS DE CORVERA / Y DE YURRETA Y GAMBOA. VIZCONDE DE RIAS. / GENTILHOMBRE DE S. M. EL REY D. ALFONSO XIII / CABALLERO DE LA REAL MAESTRANZA / DE GRANADA».

En la otra lápida del lado de la Epístola, se lee: «D.E.P.A. / AQUÍ REPOSAN LOS RESTOS DEL / SR. DN. JUAN DE PARIAS Y GONZÁLEZ / HERMANO DE LA CRUZ Y DE LA SNTA. CARIDAD / QUE FALLECIÓ RCRISTIANAMENTE EL 10 DE ABRIL DE 1948 / A LOS 73AÑOS DE EDAD, ESPOSO QUE FUÉ DE LA / SRA. DA. LINA SANCHEZ-LAFUENTE Y BORRAJO / QUE MURIÓ DE MANERA EJEMPLAR COMO / CARMELITA DESCALZA DENTRO DE ESTA COMUNIDAD / CON EL NOMBRE DE HERMANA JUANA DEL ESPIRITU SANTO / A LOS 70 AÑOS DE EDAD EL 14 DE FEBRERO DE 1951 / RUEGUEN A DIOS POR EL ETERNO DESCANSO DE / TAN INSIGNES BIENHECHORES DE ESTA SANTA CASA».

Junto a la puerta de la sacristía se encuentra el retablo de Santa Teresita del Niño Jesús, iniciado a instancias de la Orden Descalza que lo concertó en 1732 con el artista Joseph Maestre. El retablo, aunque concebido inicialmente para San Juan de la Cruz, fue modificado cuando se produjo la santificación de Teresa de Lisieux. La imagen de la santa, situada en la hornacina principal con aureola de plata, se corresponde con la de una imagen de la Virgen del Carmen del siglo XVIII, que fue transformada para ser colocada en este retablo a finales del siglo XIX. En los laterales, se encuentran las imágenes de Santa Inés, de finales del siglo XVII aunque la cabeza parece algo anterior, la de San Antonio de Padua, de mediados del siglo XVIII, y sobre ellas, situadas en dos tondos tallados en relieve, la cabeza de San Pedro y la cabeza degollada de San Juan Bautista, del siglo XVIII. Sobre la máquina del retablo aparecen restos de pinturas murales del siglo XVIII, recreando motivos de cintas y lazos en colores grises.

A continuación, se encuentra una pequeña pila para el agua bendita, de mármol blanco, embutida en el muro y en cuya losa superior se perfila una cruz en bajorrelieve. En el tramo siguiente, se abre la puerta de comunicación con el compás, de dos hojas de madera, ensamblada, claveteada y con postigos en cada una de ellas.

Continuando hacia los pies del templo, se encuentra el retablo de San Carlos Borromeo, de estilo protobarroco, realizado hacia 1627, en cuya zona central, e inserta en una hornacina flanqueada por pilastras, se ubica la escultura en busto de San Carlos, de principios del XVII. A su alrededor están distribuidos doce cuadros, óleos sobre tabla, de la misma época que el retablo, en los que se representan escenas de su vida. En el remate se encuentra una cartela con la inscripción: «S. CAROLUS CARDINALIS / BORROMAEUS / ARCHIEP. MEDIOL. / VERE GERMANEQE DEPICTUS NASCITUR CIC.IC / XXXIIX. LV NON OCT. OBIT CIC.IC.LXXXIV. / III NON. NOVEAMB. IN CEELITES RELATUS / CIC. ICC X. PRID.NON NOVEMB». El conjunto de las tablas mencionadas tiene la siguiente secuencia: Nacimiento de San Carlos Borromeo, San Carlos niño rezando, San Car-

los recibiendo el capelo cardenalicio, Tentación de San Carlos Borromeo, Retiro al monte Varolio, San Carlos rezando en la capilla. San Carlos orando ante el Crucificado, San Carlos visitando a un enfermo, El Espíritu Santo en forma de Paloma, San Carlos en procesión, San Carlos visitando a los enfermos, San Carlos con los Pastores y San Carlos Peregrino. Escenas que quedan identificadas con los siguientes textos situados en la jamba izquierda: «SUPER NASCENTEM CAROLUM ADMIRABILE LUMEN APPARENT / AD HUC PUERULUS DIVINUS TOTUS EST DEDITUS / FOEMINARUM INSIDIAS IUVENIS PUDICUS PLURIES VITAT / IN PONTIFICI ANNCULO IUVANDO CARDINALIS ET ARCHIEPUS SAPIENTISSIMIE SE GERIT». Y en la jamba derecha: «AD PIAS LOCA RESQUES SACRAS VENERANDAS LABORIOSAS PEREGRINACIONES SUBIT / PROPRIAS OVES PER MONTES ET VALLES UT BONUS PASTOR QUERIT VISCITAR PASCIT / PERCUSSUS ORANS MANUARIO TORMENTO NIHIL LEDITUR / IN MONTE VARALLIO EXTREMOS VI-TAE DIES CUM LACHRIMIS IEUNIIS ET PRECIBUS TRADUCIT».

Nuevamente entrando en el espacio de los pies de la iglesia, a partir del sotocoro por el lado de la Epístola y situada en las jambas del arco que soporta la tribuna del coro alto, hay otra pequeña pila para el agua bendita, de mármol, embutida en el muro bajo una pequeña cavidad con forma de cuarto de esfera.

Ocupando la totalidad del testero en este tramo, se encuentra el retablo de Santa María Magdalena de Pazzis, atribuido al ensamblador Bartolomé de la Puerta, de estilo protobarroco y del primer tercio del siglo XVII, aunque con repintes del siglo XIX, que responde al esquema de doble arco habitual de casi todos los retablos de la iglesia. La zona central debió estar ocupada por un lienzo del que se conserva un marco de ovas y dentellones, que con posterioridad sería sustituido por la urna con la imagen de Santa Magdalena de Pazzis del siglo XIX. La santa viste el hábito carmelita, lleva en sus manos el Crucifijo entre dos ramas de lis y, sobre la cabeza, la corona de espinas. En el ático y flanqueada por roleos y guirnaldas, se halla una pintura de La Piedad que evoca el manierismo toscano por el alargamiento y escorzo de la figura de Cristo, evidenciando que se trata de una obra renacentista del siglo XVI relacionada con la pintura del sevillano Luis de Morales. De nuevo a los pies del templo y a la izquierda del cancel, hay otras dos pinturas, una con el tema de la Adoración de los Pastores del siglo XVII, y la otra de la Virgen con el Niño en sus brazos.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Queda afectada por la inscripción como Bien de Interés Cultural del Convento de San José del Carmen de Sevilla, parcialmente la parcela núm. 07, de la manzana núm. 55210 del plano catastral vigente. Excluyéndose, por no presentar interés edificatorio, ni relación funcional con el inmueble objeto de esta inscripción, el solar y la casa adosada al muro del Evangelio de la iglesia, según queda representado gráficamente en el plano de delimitación del Bien.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

En razón de la ubicación del inmueble dentro del Conjunto Histórico de Sevilla no se considera necesario delimitarle un entorno de protección. La salvaguarda de las relaciones estructurales y visuales establecidas entre el bien objeto de declaración y el parcelario, el legado edificado y la distribución de los espacios libres existentes en sus inmediaciones, queda suficientemente contemplada en la afección legal establecida por la declaración del Conjunto Histórico y por el sector delimitado a tal efecto dentro del mismo. Atendiendo esta consideración ha de tenerse en cuenta que la inscripción como Bien de Interés Cultural de este inmueble debe condicionar la redacción del sector identificado con el núm. 7 y nombre «Catedral» del Conjunto Histórico de Sevilla, en pro del establecimiento de las cautelas necesarias para hacer efectiva la salvaguarda de los valores del Bien.

6. BIENES MUEBLES

1. Inmaculada Carmelitana. Clasificación: escultura. Autor: Mesa, Juan de. Cronología: 1610-1624. Materiales: madera, yeso, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, técnica de dorado, estofado, esgrafiado. Medidas: 136 cm x 55 cm x 40 cm. Procedente del retablo mayor, actualmente se encuentra en el de la Transverberación de Santa Teresa.

2. Grupo escultórico de San José con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: Legot, Pablo, Mesa, Juan de. Cronología: 1610-1620. Materiales: madera, yeso, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamble, tallado, policromado, técnica de dorado, estofado, esgrafiado. Medidas: 155 cm x 108 cm x 50 cm. Actualmente en la hornacina principal del retablo mayor.

3. Adoración de los Magos. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 66 cm x 94 cm. Ubicado a los pies de la nave de la iglesia.

4. Adoración de los Pastores. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 64 cm x 95 cm. Ubicado a los pies de la nave de la iglesia.

5. Beata María de los Ángeles. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1861-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 123 cm x 77 cm. Ubicada a los pies de la nave de la iglesia.

6. Relicario. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pan de oro, yeso, pigmento, metal, hueso, tela, papel, vidrio. Técnicas: ensamble, dorado, pintado, tallado, modelado, tejido en telares. Medidas: 28 cm x 59,5 cm. Ubicado en la Clausura.

7. Relicario. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pan de oro, yeso, pigmento, metal, hueso, tela, papel, vidrio. Técnicas: ensamble, dorado, pintado, tallado, modelado, tejido en telares. Medidas: 28 cm x 60 cm. Ubicado en la clausura.

8. Relicario. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pan de oro, yeso, pigmento, metal, hueso, tela, papel, vidrio. Técnicas: ensamble, dorado, pintado, tallado, modelado, tejido en telares. Medidas: 28 cm x 60 cm. Ubicado en la clausura.

9. Niño Jesús. Retablo de las Reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1730. Materiales: madera, tela, pigmento. Técnicas: tallado, tejido en telares, policromado. Medidas: 55 cm x 32 cm x 10 cm. Ubicado en la clausura.

10. Potencias del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Retablo de las Reliquias. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1730. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 15 cm x 21 cm. Ubicado en la clausura.

11. Relicario. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pan de oro, yeso, pigmento, metal, hueso, tela, papel, vidrio. Técnicas: ensamble, dorado, pintado, tallado, modelado, tejido en telares. Medidas: 28 cm x 47 cm. Ubicado en la clausura.

12. Andas procesionales de la Virgen de los Reyes. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: Bravo, Francisco. Cronología: 1676-1700. Materiales: madera, tela, plata, metal. Técnicas: ensamble, tejido en telares, carpintería. Medidas: 28 cm x 12 cm x 15 cm. Ubicado en la clausura.

13. Virgen de los Reyes. Retablo de las Reliquias. Clasificación: escultura. Autor: Bravo, Francisco. Cronología: 1676-1700. Iconografías: Virgen de los Reyes. Materiales: barro, madera, pan de oro, piedra preciosa, pigmento, plata, tela. Técnicas: pintado, tallado, modelado, tejido en telares, ensamble. Medidas: 28 cm x 60 cm. Ubicado en la clausura.

14. Relicario. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1675. Materiales: madera,

pan de oro, yeso, pigmento, metal, hueso, papel, vidrio, perla. Técnicas: ensamble, dorado, pintado, tallado, modelado. Medidas: 83 cm x 72 cm x 55 cm. Ubicado en la clausura.

15. Inmaculada Concepción. Retablo de las Reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1676-1700. Materiales: madera, pan de oro, pigmento, metal. Técnicas: tallado, policromado, dorado, estofado, cincelado. Medidas: 57 cm x 26 cm x 16 cm (con corona). Ubicado en la clausura.

16. Relicario. Retablo de las Reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pan de oro, yeso, pigmento, metal, hueso, tela, papel, vidrio. Técnicas: ensamble, dorado, pintado, tallado, modelado, tejido en telares. Medidas: 28 cm x 47 cm. Ubicado en la clausura.

17. Confesionario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: madera, latón, metal, cuero. Técnicas: carpintería, ensamble, repujado, curtido. Medidas: 182 cm x 160 cm x 75 cm. Ubicado en la iglesia.

18. San Pedro de Amarante. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 25 cm x 21,5 cm. Ubicado en la iglesia.

19. Peana. Inmaculada Concepción. Retablo de la Inmaculada Concepción. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: tallado, dorado, policromado. Medidas: 37 cm x 97 cm x 56 cm. Ubicado en la clausura.

20. Inmaculada Concepción. Retablo de la Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: tallado, dorado, policromado, estofado. Medidas: 100 cm x 58 cm x 34 cm. Ubicado en la clausura.

21. Corona. Inmaculada Concepción. Retablo de la Inmaculada Concepción. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 22 cm x 21 cm. Ubicado en la clausura.

22. Santa Faz. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 28 cm x 22 cm. Ubicado en la iglesia.

23. Relicario. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, hueso, tela, vidrio, cera. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 88 cm x 56 cm x 16 cm. Ubicado en la clausura.

24. Relicario. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, hueso, tela, vidrio, cera. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 89 x 53 x 17 cm. Ubicado en la clausura.

25. San Nicolás de Tolentino. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: pigmento al aceite, lienzo. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 23,5 cm x 21 cm. Ubicado en la iglesia.

26. Virgen de Guadalupe. Clasificación: pintura. Autor: Correa, Francisco. Cronología: 1701-1730. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 201 cm x 140 cm. Ubicado en la iglesia.

27. Niño Jesús Buen Pastor. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1700. Materiales: madera, yeso, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado, estofado. Medidas: 28 cm x 28 cm x 26 cm.

28. Encuentro con la Virgen María en la Vía Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1665. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 111 cm x 117 cm. Ubicado en la iglesia.

29. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor: Ríos, Ignacio de. Cronología: 1660. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 210 cm x 170 cm. Ubicado en la iglesia.

30. Virgen de los Reyes. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 225 cm x 135 cm.

31. Sillones. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1740. Materiales: madera, cuero, metal. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, vaciado a molde. Medidas: 116 cm x 81 cm x 60 cm.

32. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1850-1900. Materiales: madera. Técnicas: carpintería. Medidas: 65 cm x 82 cm x 52 cm.

33. Santa Rufina. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 40 cm x 25 cm.

34. Anunciación. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 28 cm x 22 cm.

35. Virgen del Pópulo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1501-1600. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 28 cm x 22 cm.

36. Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 38 cm x 27,5 cm.

37. Sagrada Familia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 24 cm x 20 cm.

38. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 107 cm x 75 cm.

39. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 114 x 72 cm.

40. Consola. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1829. Materiales: madera, pigmento, oro. Técnicas: ensamble, tallado, carpintería, policromado. Medidas: 100 cm x 124 cm x 75 cm.

41. Espejo. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Materiales: madera, pigmento, oro, vidrio. Técnicas: ensamble, tallado, carpintería, policromado, técnica de dorado. Medidas: 84 cm x 70 cm.

42. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 125 cm x 78 cm.

43. Camino del Calvario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 156 cm x 100 cm.

44. Inmaculada Concepción con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 155 cm x 102 cm.

45. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal. Técnicas: ensamble, tallado, carpintería. Medidas: 110 cm x 251 cm x 120 cm.

46. Misa del Padre Gracián. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1709. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 216 cm x 230 cm.

47. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, mármol, metal. Técnicas: fundición, tallado, carpintería. Medidas: 84 cm x 140 cm x 76 cm.

48. Constituciones del Convento de la Encarnación de Ávila. Clasificación: patrimonio documental. Cronología: 1501-1600. Materiales: cuero, pergamino, metal, tinta. Técnicas: encuadernado, aguatinata, repujado, curtido. Medidas: 27 x 22 cm.

49. Retrato de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: Fray Juan de las Miserias. Cronología: 1576. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 83 cm x 79 cm.

50. Capa de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1551-1600. Materiales: tela, seda, madera, hilo. Técnicas: tejido en telares, hilado. Medidas: 122 cm x 264 cm.

51. Relicario de la alpargata de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1567-1900. Materiales: plata, tela, vidrio, perla. Técnicas: cincelado, tejido en telares, bordado. Medidas: 7 cm x 25 cm x 10, 5 cm.
52. Cilicio de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1551-1600. Materiales: plata, tela, vidrio. Técnicas: cincelado, tejido en telares, bordado. Medidas: 12 cm x 10 cm.
53. Vaso de cristal. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, vidrio, plata. Técnicas: tallado, soplado del vidrio, cincelado. Medidas: 39 cm x 12 cm x 13 cm.
54. Tríptico relicario. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1586-1600. Materiales: madera, hilo, piedras artificiales, hueso, vidrio. Técnicas: tallado, soplado del vidrio, tejido en telares, engastado, vaciado a molde. Medidas: 58 cm x 118 cm x 7 cm.
55. Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1586-1600. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: tallado, policromado, tejido en telares. Medidas: 17,5 cm x 9 cm x 6,5 cm.
56. Peana del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: Amat y Cortés, Blas, Amat y Garay, Fernando. Cronología: 1746-1800. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado, vaciado a molde. Medidas: 10,5 cm x 13 cm x 13 cm.
57. Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo hispanoamericano. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 31 cm x 15 cm x 7 cm.
58. Peana del Niño Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, dorado. Medidas: 11,5 cm x 20 cm x 20 cm.
59. Zapatos del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: cincelado. Medidas: 2,5 cm x 2 cm x 4,5 cm.
60. Traje del Niño Jesús. Clasificación: textiles. Autor/es: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: seda, hilo. Técnicas: tejido en telares, bordado, encajes. Medidas: 21 cm x 25 cm.
61. Broche del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: oro, esmeralda, esmalte, cristal de roca. Técnicas: cincelado, engastado, esmaltado. Medidas: 5 cm x 3 cm.
62. Diadema del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor/es: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, esmeralda, metal. Técnicas: vaciado a molde, cincelado, engastado, sobredorado. Medidas: 8 cm x 14 cm.
63. Relicario de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1715. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamblado, policromado, dorado. Medidas: 41 cm x 20 cm x 10 cm.
64. Relicario de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: plata, vidrio, hilo, perla, hueso. Técnicas: repujado, filigrana, engastado. Medidas: 17 cm x 8 cm.
65. Relicario de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1715. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamblado, tallado, policromado, dorado. Medidas: 41 cm x 20 cm x 10 cm.
66. Relicario de Santa Teresa de Jesús, San Casimiro y San Juan Bautista. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: metal, vidrio, lino. Técnicas: vaciado a molde, vidrio soplado, tejido. Medidas: 49 cm x 25 cm x 17 cm.
67. Campana. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1501-1600. Materiales: bronce, madera. Técnicas: fundición, tallado. Medidas: 13 cm x 8,5 cm.
68. Campanilla. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1501-1600. Materiales: bronce. Técnicas: fundición. Medidas: 5,5 cm x 3,5 cm.
69. Tambor. Clasificación: instrumento musical. Autor: anónimo. Cronología: 1551-1660. Materiales: madera, papel, cuero, metal. Técnicas: carpintería, curtido, pintado. Medidas: 23 cm x 30 cm (tambor); 27,5 cm x 2 cm (palillos).
70. Ladrillo. Clasificación: otros. Cronología: 1551-1600. Materiales: barro. Técnicas: cocción. Medidas: 2,5 cm x 26 cm x 13 cm.
71. Retrato de Santa Teresita de Cepeda. Clasificación: pintura. Autor: Fray Juan de la Miseria. Cronología: 1576. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 119 cm x 70 cm.
72. Ostensorio de San Juan de la Cruz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata, vidrio, hueso, metal. Técnicas: repujado, vaciado a molde, vidrio soplado, fundición. Medidas: 42 cm x 13,5 cm x 12 cm.
73. San José con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: Pedro Roldán. Cronología: 1667-1700. Materiales: madera, pan de oro, pigmento, vidrio. Técnicas: ensamble, tallado, técnica de dorado, policromado, estofado, esgrafiado. Medidas: 93 cm x 47 cm x 26 cm (con peana). Ubicado en el retablo hornacina de San José con el Niño Jesús.
74. Diadema de San José con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo sevillano. Cronología: 1767-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, fundición. Medidas: 12 cm x 16 cm.
75. Vara de San José con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo sevillano. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, repujado. Medidas: 92 cm x 8 cm x 8 cm.
76. Santa Gertrudis la Magna. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 110 cm x 77 cm.
77. Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1715. Materiales: madera, pigmento, vidrio. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 43 cm x 21 cm x 18 cm (con peana).
78. Cruz del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 38,5 cm x 10 cm x 0,5 cm.
79. Cesta del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 7 cm x 5 cm.
80. Potencias del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 9 cm x 3,5 cm x 0,5 cm.
81. San Juanito. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1933. Materiales: madera, pigmento, metal, yeso. Técnicas: vaciado a molde, policromado, fundición. Medidas: 50 cm x 20 cm x 20 cm.
82. Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pan de oro, madera, pigmento. Técnicas: ensamble, tallado, policromado, dorado, estofado. Medidas: 93 cm x 48 cm x 36 cm (con peana).
83. Corona de la Inmaculada Concepción. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 19 cm x 22 cm x 10 cm.
84. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1646-1655. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 cm x 17 cm.
85. Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, vidrio. Técnicas: tallado, policromado, vidrio soplado. Medidas: 48 cm x 18 cm x 18 cm.
86. Potencias del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 9 cm x 3,5 cm x 0,5 cm.

87. Virgen de la Pera. Clasificación: escultura. Autor: atribuido a Juan Bautista Vázquez, el viejo. Cronología: 1567-1600. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, policromado, estofado. Medidas: 48 cm x 15 cm x 12 cm.

88. HIC EST CHORUS. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 13 cm x 22 cm (con marco).

89. Virgen de Guadalupe. Clasificación: pintura. Autor: Andrés de Mendoza. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 204 cm x 125 cm.

90. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, pigmento, metal. Técnicas: ensamblado, tallado, policromado. Medidas: 180 cm x 110 cm x 38 cm.

91. Cartela del Crucificado. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado, vaciado a molde. Medidas: 16 cm x 16 cm (contera del INRI); 8 cm x 7 cm (conteras restantes).

92. Potencias del Crucificado. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 12 cm x 4,5 cm.

93. Corona de espinas del Crucificado. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, vaciado a molde. Medidas: 4 cm x 15 cm.

94. San Juan de la Cruz. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 197 cm x 109 cm.

95. Jesús Nazareno. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1551-1600. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 52 cm x 42 cm.

96. San Juan de la Cruz. Clasificación: grabado. Autor: Donok, J.S. Cronología: 1701-1750. Materiales: papel, tinta. Técnicas: grabado. Medidas: 13 cm x 9 cm.

97. Urna relicario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: bol, madera, yeso, pigmento, pan de oro, vidrio, metal, tela. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, textil, fundición. Medidas: 58 cm x 30 cm x 21 cm.

98. Urna relicario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: bol, madera, yeso, pigmento, pan de oro, vidrio, metal, tela. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, fundición, textil. Medidas: 58 cm x 30 cm x 21 cm.

99. Cristo de la Humildad y Paciencia. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: pasta de papel, yeso, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 93 cm x 50 cm x 85 cm.

100. Comulgatorio. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: madera, bol, pan de oro, pigmento. Técnicas: ensamble, estofado, policromado, tallado, dorado. Medidas: 353 cm x 156 cm x 20 cm.

101. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: cartón, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 cm x 17 cm.

102. Relicario en forma de cruz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1575-1600. Materiales: Esmalte, Metal, Plata. Técnicas: Cincelado, Esmaltado, Orfebrería. Medidas: 12 cm x 9 cm x 2 cm.

103. Agnus Dei. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1722. Materiales: esmalte, metal, plata, cera. Técnicas: cincelado, esmaltado. Medidas: 12 cm x 9 cm x 2 cm.

104. Santa Faz. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: barniz, lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: Pintura al óleo. Medidas: 57 cm x 47 cm (lienzo), 86 x 72 cm (marco).

105. Santa Catalina de Alejandría. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1850-1900. Materiales: barniz,

lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 112 cm x 85 cm.

106. Virgen del Pópulo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: barniz, lienzo, pigmentos al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 215 cm x 157 cm (lienzo), 235 x 183 cm (marco).

107. Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: bol, madera, yeso, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 65 cm x 38 cm x 21 cm.

108. Diadema del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: plata. Técnicas: repujado. Medidas: 19 cm x 25 cm.

109. Retrato de sor María de San José. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: madera, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 58 x 44 cm.

110. Altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1660. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado. Medidas: 280 cm x 178 cm x 49 cm. Ubicado en la clausura. Coro bajo.

111. San Pedro, en altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1646-1655. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, plata. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, estofado, repujado. Medidas: 42 cm x 21 cm x 14 cm.

112. Virgen del Carmen, en altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1815. Materiales: madera, pigmento, barro, tela, cristal de roca. Técnicas: encolado, ensamble, modelado, policromado, tallado. Medidas: 52 x 28 x 20 cm.

113. Corona de la Virgen del Carmen. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1815. Materiales: plata. Técnicas: repujado, soldado. Medidas: 12 cm x 15 cm x 7 cm.

114. San Pablo; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1641-1655. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, plata. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, estofado, repujado. Medidas: 43 cm x 19 cm x 14 cm.

115. San José con el Niño Jesús; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1815. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, barro. Técnicas: ensamble, estofado, modelado, policromado, tallado. Medidas: 32 cm x 22 cm x 12 cm.

116. San Joaquín; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1700. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, estofado. Medidas: 28 cm x 14 cm x 10 cm.

117. San Miguel Arcángel; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1750-1800. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, dorado. Medidas: 65 cm x 35 cm x 26 cm.

118. Peana de San Miguel Arcángel; altar de la Virgen del Carmen. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: bol, madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: tallado, dorado, policromado, esgrafiado. Medidas: 24 cm x 29 cm x 27 cm.

119. Santa Ana; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1700. Materiales: pigmento, bol, madera, pan de oro. Técnicas: tallado, policromado, dorado, estofado. Medidas: 29 cm x 13 cm x 11 cm.

120. San Juan Evangelista; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: bol, madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamble, tallado, policromado, dorado, estofado. Medidas: 43 cm x 20 cm x 10 cm.

121. San Agustín; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, bol, pigmento, pan de oro, yeso. Técnicas:

estofado, ensamble, policromado, tallado, dorado. Medidas: 19 cm x 9 cm x 6 cm.

122. San Francisco de Asís; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, estofado. Medidas: 19 cm x 8 cm x 7 cm.

123. Dios Padre; altar de la Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamble, estofado, policromado, tallado, dorado. Medidas: 6 cm x 10 cm x 3 cm.

124. La Fe. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: cobre, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 cm x 16,5 cm. Medidas: 61 x 51 cm.

125. Santa Ana enseñando a la Virgen. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: barniz, lienzo, pigmento al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Medidas: 61 x 48 cm (lienzo); 115 x 91 cm (marco).

126. Virgen del Carmen. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: barniz, lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 109 cm x 87 cm (lienzo); 184 cm x 137 cm (marco).

127. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: barniz, lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 61 cm x 48 cm (lienzo); 112 cm x 96 cm (marco).

128. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado. Medidas: 252 cm x 172 cm x 39 cm. Ubicado en la clausura. Coro bajo.

129. Profeta Elías. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1591. Materiales: barniz, cola adhesiva, madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 80 cm x 33 cm.

130. Santa Teresa de Jesús. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1576. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 76 cm x 72 cm.

131. Profeta Eliseo. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1591. Materiales: barniz, cola adhesiva, madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 80 cm x 33 cm.

132. Santo. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: bol, madera, yeso, pigmento, pan de oro, barniz. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, barnizado. Medidas: 23 cm x 12 cm x 10 cm.

133. Profeta Elías. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: bol, madera, yeso, pigmento, pan de oro, barniz. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, barnizado. Medidas: 26 cm x 13 cm x 12 cm.

134. Inmaculada Concepción. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1730. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, tela encolada, pan de oro, barniz. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado, barnizado. Medidas: 61cm. x 23 cm x 23 cm.

135. Corona de la Inmaculada Concepción. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado, fundición. Medidas: 13 cm x 14 cm x 4 cm.

136. San Francisco de Asís. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1730. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro, barro, cuerdas, Barniz. Técnicas: hilado, modelado, policromado, tallado, dorado. Medidas: 24 cm x 11 cm x 10 cm.

137. San Antonio de Padua. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: pigmento, bol, madera, yeso, barro, barniz. Técnicas: modelado, policromado, tallado. Medidas: 31 cm x 17 cm x 9 cm.

138. Niño Jesús. Altar de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: bol, madera, yeso, tela encolada, pigmento, pan de oro, barniz. Técnicas: encolado, tallado, policromado, dorado, estofado, barnizado. Medidas: 45 cm x 22 cm x 15 cm.

139. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor/es: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: cobre, pigmento al aceite, barniz. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 22 cm x 16,5 cm (lienzo); 61 x 51 cm (marco).

140. Sagrada familia con San Juanito. Clasificación: pintura. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1675-1700. Materiales: mármol, pigmento al aceite, barniz. Técnica: pintura al óleo. Medidas: 15,5 cm x 21,5 cm; 55 x 57 cm (marco).

141. San Jerónimo. Clasificación: otros. Autor: anónimo mexicano. Cronología: 1601-1650. Materiales: cobre, papel, pluma. Técnica: plumaria. Medidas: 30 cm x 21,5 cm; 68 cm x 56 cm (marco).

142. San José con el Niño Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: papel, seda. Técnicas: bordado. Medidas: 24 cm x 18 cm; 68 x 56 cm (marco).

143. Santa María Magdalena Penitente. Clasificación: grabado. Autor/es: Fernando Selma. Cronología: 1801-1850. Materiales: papel, seda. Técnicas: grabado. Medidas: 24 cm x 18 cm (grabado); 24cm. x 18 cm (marco).

144. Sillería (conjunto de cuatro sillas). Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barniz, madera. Técnicas: barnizado, ensamble, tallado. Medidas: 90 cm x 292 cm x 52 cm.

145. Sillería (conjunto de tres sillas). Autor/es: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barniz, madera. Técnicas: barnizado, ensamble, tallado. Medidas: 90 cm x 124 cm x 32 cm.

146. Órgano. Clasificación: instrumentos musicales. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barniz, madera, metal. Técnica: barnizado, ensamble, fundición, tallado. Medidas: 312 cm x 190 cm x 89 cm.

147. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1780-1800. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: ensamble, pintado, tallado, dorado. Medidas: 80 cm x 89 cm x 57 cm.

148. Vitrina. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1780-1800. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: ensamble, pintado, tallado, dorado. Medidas: 143 cm x 72 cm x 56 cm.

149. Niño Hermoso. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1750-1800. Materiales: barniz, madera, pigmento, tela, vidrio. Técnica: barnizado, tejido, ensamble, policromado, tallado. Medidas: 53 cm x 26 cm x 20 cm. Ubicación: vitrina.

150. Peana de Niño Hermoso. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: pan de oro, barniz, madera, pigmento. Técnicas: barnizado, ensamble, policromado, tallado, dorado. Medidas: 16 cm x 40 cm x 23 cm. Ubicación: vitrina.

151. Potencias del Niño Hermoso. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado. Medidas: 11 cm x 22 cm. Ubicación: vitrina.

152. Cesto con punta de lanza de Niño Hermoso. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: plata. Técnicas: repujado, torneado. Medidas: 6 cm x 7,5 cm x 5,5 cm. Ubicación: vitrina.

153. Relicario rectangular con pie. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: pigmento, madera, metal, papel, vidrio. Técnicas: cincelado, encolado, pintado. Medidas: 16 cm x 9 cm x 6 cm. Ubicación: vitrina.

154. Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, pintado, vaciado a molde. Medidas: 14 cm x 7 cm x 5 cm. Ubicación: vitrina.
155. Relicario de Santa Marta. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: pan de oro, vidrio, madera, papel. Técnicas: tallado, encolado, pintado, dorado. Medidas: 20 cm x 11 cm x 7 cm. Ubicación: vitrina.
156. Portapaz, con las imágenes de Cristo y de la Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: burilado, cincelado, repujado. Medidas: 20,5 cm x 11 cm x 8 cm. Ubicación: vitrina.
157. Relicario de San Clemente. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pan de oro, vidrio. Técnicas: encolado, técnica de dorado, tallado. Medidas: 20 cm x 11 cm x 7 cm. Ubicación: vitrina.
158. San Agustín. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 14,3 cm x 11 cm. Ubicación: vitrina.
159. Virgen de Guadalupe. Clasificación: pintura. Autor: anónimo mexicano. Cronología: 1675-1700. Materiales: madera, nácar, pigmento, yeso. Técnicas: policromado, encolado, enconchado. Medidas: 34 cm x 24 cm (cuadro); 54,2 cm x 44,6 cm (marco).
160. San Antonio de Padua. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnica: pintado al óleo. Medidas: 14,3 cm x 11 cm.
161. Flagelación de Cristo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1575-1600. Materiales: madera, alabastro, pan de oro. Técnicas: dorado, tallado, ensamble, labrado. Medidas: 12,5 cm x 10 cm (sin marco); 23 cm x 20 cm (marco).
162. Ecce homo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnica: pintado al óleo. Medidas: 11 cm x 8 cm.
163. Virgen María. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnica: pintado al óleo. Medidas: 12 cm x 9 cm.
164. Crucificado. Retablo de la Piedad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: metal, piedra preciosa. Técnicas: incrustación, vaciado a molde. Medidas: 20,5 cm x 11 cm x 0,5 cm.
165. Crucificado. Retablo de la Piedad. Autor: anónimo. Cronología: 1501-1550. Materiales: pigmento, madera, pan de oro. Técnicas: ensamble, policromado, tallado, dorado. Medidas: 30,7 x 31,3 x 11 cm. Cruz: 61 x 31 x 17 cm.
166. Adoración de los Magos. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1601-1650. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 11 cm x 8,5 cm.
167. Virgen del Rosario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1601-1650. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 11 cm x 8,5 cm.
168. Virgen de la Leche. Clasificación: pintura. Autor: anónimo alemán. Cronología: 1501-1550. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 27 cm x 21,5 cm.
169. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: barniz, lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 24,5 cm x 19,5 cm.
170. Virgen del Carmen. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: barniz, lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 109 cm x 87 cm.
171. Corazón de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1726. Materiales: pigmento al aceite, barniz, latón. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 27 cm x 20,5 cm.
172. San Juan de la Cruz. Clasificación: grabado. Autor: Von Westechout, Arnold. Cronología: 1601-1700. Materiales: papel, seda. Técnicas: grabado. Medidas: 13,8 cm x 8 cm. Marco: 23 x 18 cm.
173. San Juan de la Cruz. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1646-1655. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 cm x 16 cm.
174. Relicario de Pío IX. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1876. Materiales: tela. Técnicas: tejido en telares. Medidas: 19,5 cm x 28 cm.
175. San Anastasio. Clasificación: otros. Autor: Bouttats, F. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, pan de oro, papel, seda. Técnicas: tallado, dorado, grabado. Medidas: 9 cm x 6,5 cm.
176. San Hermenegildo de Sevilla. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1646-1655. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22,5 cm x 17 cm.
177. Virgen de Guadalupe. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: pigmento al aceite, latón. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 24 cm x 20 cm.
178. Virgen del Pilar. Clasificación: grabado. Autor: Méndez, Jorge de, Olivan, Antonio Andrés. Cronología: 1878. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 1 cm x 0,65 m.
179. Relicario de la Santa Espina. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: pigmento, vidrio, madera, pan de oro. Técnicas: ensamble, policromado, soplado del vidrio, tallado, dorado. Medidas: 135 cm x 110 cm x 30 cm.
180. Tapiz. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: damasco, tela. Técnicas: tejido en telares. Medidas: 107 cm x 154 cm.
181. Santo Tomás de Aquino. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 33,5 cm x 27 cm.
182. Buen Pastor. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22,5 cm x 20,5 cm.
183. Santa Marta. Clasificación: grabado. Autor: anónimo francés. Cronología: 1851-1900. Materiales: papel, pigmento al agua, tinta. Técnicas: litografía, pintado. Medidas: 34 cm x 27 cm.
184. Relicario de Jesús Resucitado. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: pigmento, papel, tela, vidrio, madera, pan de oro. Técnicas: policromado, tallado, dorado. Medidas: 29 cm x 25 cm.
185. Adoración de los Pastores. Clasificación: grabado. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1646-1655. Materiales: papel, tinta. Técnicas: grabado. Medidas: 32 cm x 22 cm.
186. Relicario de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: pigmento, papel, tela, madera, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, dorado, policromado. Medidas: 29 cm x 25 cm.
187. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1846-1855. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 70 cm x 60 cm.
188. Niño Jesús pasionario. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: yeso, pigmento, barniz, madera. Técnicas: barnizado, tallado, ensamble, policromado.
189. Cesta del Niño Jesús pasionario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, modelado, fundición. Medidas: 8 cm diámetro.
190. Potencias del Niño Jesús pasionario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, fundición, cincelado. Medidas: 7,5 cm x 7,5 cm x 1 cm.

191. Virgen Dolorosa. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, yeso, pigmento, barniz, vidrio. Técnicas: pintado, barnizado, tallado, ensamble. Medidas: 68 cm x 28 cm x 20 cm.

192. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1625. Materiales: madera, yeso, pigmento. Técnicas: tallado, ensamble, policromado. Medidas: 200 cm x 195 cm x 45 cm.

193. Potencias del Crucificado. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado, fundición. Medidas: 23 cm x 7,5 cm.

194. Niño Jesús dormido. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, tela, yeso, hilo de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, tejido en telares, bordado. Medidas: 15 cm x 8 cm x 9 cm.

195. Consola. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado, incrustación. Medidas: 93 cm x 106 cm x 56 cm.

196. Niño Jesús dormido. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1551-1600. Materiales: barro, pigmento, yeso, madera, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, dorado. Medidas: 14 cm x 31,5 cm x 16 cm.

197. Vitrina del Niño Jesús pasionario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barniz, vidrio. Técnicas: barnizado, tallado, ensamble. Medidas: 136 cm x 66 cm x 55 cm.

198. Niño Jesús pasionario. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: vidrio, madera, pigmento, tela, hilo de plata, plata, yeso. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, tejido en telares, bordado. Medidas: 59 cm x 25 cm x 18 cm.

199. Orbe del Niño Jesús pasionario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: labrado, fundición. Medidas: 11 cm diámetro.

200. Diadema del Niño Jesús pasionario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata, piedra artificial. Técnicas: labrado, fundición, engastado. Medidas: 23 cm x 14 cm x 2 cm.

201. Campanilla del Niño Jesús pasionario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: labrado, fundición, burilado. Medidas: 6 cm x 3 cm x 4 cm.

202. Peana del Niño Jesús pasionario. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro, tela. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado, costura. Medidas: 33 cm x 41 cm x 40 cm.

203. Niño Jesús pasionario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1626-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, madera, barniz. Técnicas: tallado, pintura al óleo, barnizado. Medidas: 22,5 cm x 17 cm.

204. San Ambrosio. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1601-1615. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 21,5 cm x 16 cm.

205. Santa Margarita de Antioquia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1626-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, madera, barniz. Técnicas: tallado, pintura al óleo, barnizado. Medidas: 23 x 17,5 cm.

206. Santa Catalina de Siena. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 75 x 59 cm.

207. Urna del Cristo yacente. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, vidrio, pan de oro, pigmento, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado, barnizado. Medidas: 74 x 98 x 47 cm.

208. Cristo yacente. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1546-1550. Materiales: pasta de papel, cola adhesiva, pigmento. Técnicas: modelado, encolado, policromado. Medidas: 16 x 80 x 39 cm.

209. Niño Jesús pasionario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 26 x 18 cm.

210. Beato San Juan de Ribera. Clasificación: grabado. Autores: Mas, Julián. Ribalta, Andrés de. Cronología: 1701-1800. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 31 x 24 cm (grabado). 39,5 x 32,5 cm (marco).

211. Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: madera, pigmento, corcho, tela. Técnicas: tallado, modelado, policromado, bordado, técnica de costura. Medidas: 23 x 11 cm.

212. Relicario en forma de sol. Clasificación: otros. Autor: anónimo francés. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, pigmento, vidrio, hueso, papel, tinta. Técnicas: fundición, engastado, calcografía. Medidas: 8 x 8,5 x 2 cm.

213. Relicario oval con marco de plata. Clasificación: otros. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, vidrio, plata, cera. Técnicas: fundición a la cera perdida, tallado, repujado. Medidas: 13,5 x 10 x 2 cm.

214. Relicario oval para colgar. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, vidrio, tela, papel, tinta. Técnicas: fundición, costura, escritura. Medidas: 6 x 4 x 1 cm.

215. Relicario circular con granates. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, vidrio, perla, hilo de oro, hueso, granate. Técnicas: fundición, costura, filigrana, engastado. Medidas: 7 x 6 x 1 cm.

216. Relicario oval para colgar con imagen de la Virgen María con túnica jacinto y manto azul. Clasificación: otros. Autor: anónimo francés. Cronología: 1786-1800. Materiales: metal, cristal de roca, vitela, pigmento. Técnicas: fundición, pintado, modelado. Medidas: 7,5 x 5,3 x 0,5 cm.

217. Relicario rectangular de ángulos achaflanados con imagen de la Virgen María con túnica blanca y manto negro. Clasificación: otros. Autor: anónimo español. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, papel, pigmento al agua, vidrio. Técnicas: fundición, acuarela. Medidas: 10 x 7 x 1 cm.

218. Crucifijo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1851-1900. Materiales: metal, esmalte, pigmento. Técnicas: policromado, fundición, esmaltado. Medidas: 13,5 x 6,8 x 0,5 cm.

219. Relicario de San Lorenzo. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, metal, tela, pigmento. Técnicas: fundición, costura, pintado. Medidas: 2 x 8 x 0,7 cm.

220. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, tela, hilo. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, tejido en telares, bordado. Medidas: 89 x 34 x 29 cm.

221. Media luna de Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: plata. Técnicas: fundición, repujado. Medidas: 28 x 31 x 4 cm.

222. Corona de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: fundido, repujado. Medidas: 16,5 cm x 2,2 cm x 8,5 cm.

223. Niño Jesús, de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, tela, fibra de vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, tejido, bordado. Medidas: 30 cm x 27 cm x 18 cm.

224. Relicario de San Leandro de Sevilla. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, tela encolada, metal, fibra de vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, fundición. Medidas: 30 x 16 x 10 cm.

225. San Juanito. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1667-1700. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, tejido, bordado. Medidas: 30 x 16 x 10 cm.
226. Diadema de San Juanito. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: fundido, repujado. Medidas: 4,5 x 8 x 0,2 cm.
227. Peana de San Juanito. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1667-1700. Materiales: madera, bol, yeso, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 16,5 x 22 x 19 cm.
228. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: pigmento al aceite, vidrio. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 6 x 11,5 cm.
229. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: dibujo. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: papel, tinta, pigmento al agua. Técnicas: aguada. Medidas: 6 x 12,5 cm.
230. Relicario del Agnus Dei. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1686. Materiales: cera, vidrio, latón. Técnicas: fundido, modelado. Medidas: 11 x 7 x 1,5 cm.
231. Relicario rectangular. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, vidrio, hilo de oro, hueso, piedra artificial, papel. Técnicas: fundición, costura, filigrana, engastado. Medidas: 12 x 7,5 x 2,5 cm.
232. Relicario de San Juan Nepomuceno. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1835. Materiales: arenisca, metal, papel. Técnicas: modelado, fundición. Medidas: 12 x 9,5 x 1,5 cm.
233. Relicario oval para colgar. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, metal, vidrio, hueso, hilo de oro, papel. Técnicas: costura, fundición, engastado, encolado. Medidas: 10,5 x 7,5 x 1,5 cm.
234. Relicario oval para colgar de Santos Macabeos, mártires. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, vidrio, hueso, papel, tela, perla, hilo. Técnicas: fundición, engastado, encolado, bordado. Medidas: 6,3 x 5,5 x 1,5 cm.
235. Relicario oval para colgar. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: latón, vidrio, hueso, papel, tela, hilo de plata, cera. Técnicas: fundición, costura, engastado, encolado. Medidas: 7,5 x 5 x 1,5 cm.
236. Medalla del Salvador del mundo. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: metal. Técnicas: fundición, vaciado a molde. Medidas: 4 x 2,5 x 0,5 cm.
237. Relicario de San Juan de la Cruz. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: metal, vidrio, hueso, hilo de oro, papel. Técnicas: fundición, cincelado, costura, engastado. Medidas: 5 x 3 x 1 cm.
238. Santa mártir. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 93 x 75 cm.
239. Taller de Nazaret. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 84 x 56 cm.
240. Santa Faz. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 35 x 49 cm (lienzo). 56 x 70 x 8 cm (marco).
241. Adoración de los Pastores. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 81 x 63 cm.
242. Aparición del Niño Jesús al hermano Francisco de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 93 x 78 cm.
243. San Cristóbal. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 1,27 x 0,87 m.
244. Virgen del Carmen. Clasificación: pintura. Autor: Tapia, Félix. Cronología: 1856. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 1,22 x 1,04 m.
245. Armario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barniz, tela, madera. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado, costura. Medidas: 2,99 x 1,69 x 0,73 m.
246. Cómoda. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: madera, mármol, metal. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado, fundición. Medidas: 1,22 x 1,25 x 0,58 m.
247. Virgen del Pópulo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 60 x 46,5 cm (lienzo). 81,5 x 68 x 6 cm (marco).
248. Crucifijo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, pigmento, barniz. Técnicas: barnizado, tallado, ensamble, pintado. Medidas: 1,38 x 0,83 x 0,02 m.
249. Mesa arrimadera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: taracea, barnizado, tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,80 x 1,02 x 0,43 m.
250. Cómoda. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: taracea, barnizado, tallado, ensamble, fundición. Medidas: 1,10 x 1,30 x 0,58 m.
251. Ecce Homo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, yeso, pigmento, tela, metal. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, barnizado, encolado, fundición. Medidas: 26,5 x 12,5 x 9 cm.
252. Potencias del Ecce Homo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: fundición, cincelado. Medidas: 10 x 6 x 5 cm.
253. La última cena. Clasificación: grabado. Autor: Lemerces Bernard et C. Cronología: 1886-1900. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 69 x 91 cm.
254. Cómoda. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal, barniz, mármol. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 1,19 x 1,21 x 0,54 m.
255. San Juanito. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, yeso, pigmento, pan de oro, barniz, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado, barnizado. Medidas: 71,5 x 32 x 31 cm.
256. Escribanía. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo inglés. Cronología: 1886-1900. Materiales: madera, metal, barniz, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, técnica de dorado, barnizado. Medidas: 2,33 x 1,04 x 0,62 m.
257. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 84 x 63 cm.
258. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 1,27 x 1,64 x 1,06 m.
259. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barro, yeso, tela, hilo de oro, metal. Técnicas: tallado, modelado, ensamble, policromado, cosido, bordado. Medidas: 50 x 27 x 25 cm.
260. Visión de Santa María Magdalena de Pazzis. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado.
261. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, metal, barniz.

Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 0,90 x 1,68 x 0,90 m.

262. Candelero. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 67 x 24 x 24 cm.

263. Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, yeso, pigmento, bol, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 75 x 35 x 28 cm.

264. Peana de la Inmaculada Concepción. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 17,5 x 33 x 33 cm.

265. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo hispanofilipino. Cronología: 1746-1755. Materiales: marfil, madera, pigmento, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, pintado, barnizado. Medidas: 93,5 x 58,5 x 11,5 cm.

266. Armario taquillón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 1,17 x 0,40 x 0,58 m.

267. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 1,13 x 1,75 x 0,90 m.

268. Jesús junto a los niños. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 63 x 84 cm.

269. Resurrección de Lázaro. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 63 x 84 cm.

270. Santo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, técnica de dorado. Medidas: 29,5 x 13 x 10 cm.

271. Santa Clara de Asís. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, técnica de dorado. Medidas: 23 x 12 x 10 cm.

272. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: madera, yeso, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 51 x 45 x 13 cm.

273. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 95 x 98 x 54 cm.

274. Visión de San Félix de Cantalicio. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 84 x 56 cm.

275. Cajonera. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, metal, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, fundición, barnizado. Medidas: 1,11 x 1,69 x 0,85 m.

276. Crucificado. Clasificación: pintura. Autor: anónimo sevillano. Cronología: 1630-1640. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 1,31 x 0,92 m.

277. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 84 x 63,5 cm.

278. La Piedad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1715. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 61 x 47 cm.

279. Virgen del Carmen, «La Palomita». Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: ma-

dera, pigmento, pelo, tela, seda, hilo de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, bordado. Medidas: 84 x 43 x 26 cm.

280. Corona de «La Palomita». Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: fundición, repujado. Medidas: 17,5 x 22 x 10 cm.

281. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1501-1600. Materiales: madera, metal. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 36 x 94 x 35 cm.

282. Madre Juana del Espíritu Santo. Clasificación: pintura. Autor: Rodríguez Hernández, Juan Antonio. Cronología: 1954. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 71 x 57,5 cm.

283. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, técnica de dorado. Medidas: 1,03 x 1,24 x 0,72 m.

284. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro, pigmento. Técnicas: tallado, ensamble, dorado, policromado. Medidas: 1,27 x 0,75 x 0,43 m.

285. Virgen con el Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: yeso, pigmento, vidrio, tela, hilo, hilo de plata, plata, piedra. Técnicas: modelado, policromado, bordado, costura. Medidas: 63 x 56 x 28 cm.

286. Niño Jesús. Virgen con el Niño Jesús; Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: yeso, pigmento, tela, hilo de plata, plata. Técnicas: modelado, policromado, bordado, cosido. Medidas: 17 x 11 x 8 cm.

287. Corona de la Virgen. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: fundición, cincelado, repujado. Medidas: 12,5 x 13 x 6 cm.

288. Corona del Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: fundición, cincelado, repujado. Medidas: 6 x 6,5 x 6 cm.

289. Mueble taquillón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, metal. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,88 x 1,78 x 0,57 m.

290. Ángel. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1667-1700. Materiales: pan de oro, pigmento, madera, bol. Técnicas: estofado, técnica de dorado, policromado, tallado, ensamble. Medidas: 64 x 31 x 27 cm.

291. Retrato de la Beata Madre Juana de la Santísima Trinidad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 64 x 51 cm.

292. Virgen María. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1601-1700. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 30 x 23 cm.

293. Jesús atado a la columna. Grupo de Jesús atado a la columna. Clasificación: escultura. Autor: anónimo sevillano. Cronología: 1801-1850. Materiales: madera, yeso, pigmento, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, barnizado. Medidas: 47 x 37 x 28 cm.

294. Sayón. Grupo de Jesús atado a la columna. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: madera, yeso, pigmento, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, barnizado. Medidas: 58 x 26 x 35 cm.

295. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1917. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 1,21 x 0,96 m.

296. Vitrina de la Dormición de la Virgen. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: madera, barniz, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado, soplado del vidrio. Medidas: 85 x 80 x 48 cm.

297. Cama. Vitrina de la Dormición de la Virgen. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1770-1800. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 41 x 36 x 48 cm.

298. Virgen del Tránsito. Vitrina de la Dormición de la Virgen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1770-1800. Materiales: tela, pigmento, madera, pelo, vidrio. Técnicas: costura, tallado, ensamble, encarnado, soplado del vidrio. Medidas: 43 x 39 x 8 cm.

299. Corona de la Virgen del Tránsito. Vitrina de la Dormición de la Virgen. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1770-1800. Materiales: metal. Técnicas: repujado, plateado. Medidas: 8 x 7 x 7 cm.

300. Ángel. Vitrina de la Dormición de la Virgen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1833. Materiales: barro, pigmento, seda, vidrio. Técnicas: modelado, policromado, costura, soplado del vidrio. Medidas: 22 x 13 x 0,8 cm.

301. Ángel. Vitrina de la Dormición de la Virgen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1833. Materiales: barro, pigmento, seda, vidrio. Técnicas: modelado, policromado, costura, soplado del vidrio. Medidas: 22 x 13 x 0,8 cm.

302. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 79 x 87 x 43 cm.

303. Virgen de los Reyes. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1645-1655. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 88 x 56 cm.

304. Vitrina de la Navidad. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, arcilla. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, soplado del vidrio. Medidas: 1,38 x 1,54 x 0,89 m.

305. Pastor de la gruta con la mano sobre la cabeza. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 20 x 12 x 18 cm.

306. Pastor de la gruta tapándose con una manta. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 20 x 21 x 18 cm.

307. Pastor de la gruta con las piernas cruzadas. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22 x 19 x 14 cm.

308. Ángel con túnica dorada en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, técnica de dorado. Medidas: 14 x 11 x 7 cm.

309. Pastor descubriéndose en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 23 x 13 x 14 cm.

310. Virgen María en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 29 x 13 x 24 cm.

311. Niño Jesús en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 12 x 5 cm.

312. San José en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 27 x 15 x 23 cm.

313. Pastor arrodillado orante en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 21 x 11 x 17 cm.

314. Angelito en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 10 x 6 x 5 cm.

315. Ángel con túnica azul en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 21 x 16 x 11 cm.

316. Ángel con túnica dorada en el pesebre. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: técnica de dorado, modelado, policromado. Medidas: 14 x 9 x 4 cm.

317. Pastor portando una cesta con fruto. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1833. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 33 x 11 x 12 cm.

318. Pastor recostado sobre un tronco. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1833. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 15 x 7,5 cm.

319. Pastor junto a un murete con cesta de frutos. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1833. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 15 x 7,5 cm.

320. Pastor portando una oveja. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 29 x 11 x 12 cm.

321. Pastor con jarro de agua. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 34 x 18 x 11 cm.

322. Paje sobre camello. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22 x 21 x 13 cm.

323. Paje sobre camello. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22 x 21 x 13 cm.

324. Pastor asombrado. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 26 x 12 x 13 cm.

325. Rey Baltasar a caballo. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 26 x 12 x 13 cm.

326. Paje del Rey Baltasar. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 18 x 9,5 x 5 cm.

327. Rey Melchor a caballo. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 27 x 20 x 10 cm.

328. Paje del Rey Melchor. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 21,5 x 9,5 x 10 cm.

329. Rey Gaspar a caballo. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento, hilo. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 27 x 10 x 20 cm.

330. Paje del Rey Gaspar. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 19,5 x 10,5 x 8 cm.

331. Pastor con cesto. Vitrina de la Natividad. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1801-1825. Materiales: Barro, Pigmento. Técnicas: Modelado, Policromado. Medidas: 23 x 12,5 x 13 cm.

332. Santo Tomás de Aquino. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 1,03 x 0,82 m.

333. Virgen Dolorosa. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, vidrio, tela, plata. Técnicas: tallado, policromado, técnica de costura, bordado, fundición. Medidas: 48 x 40 x 25 cm.

334. Corona de la Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: fundición, repujado, cincelado. Medidas: 14 x 17 x 7 cm.

335. San Francisco de Asís. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, Barnizado. Medidas: 81 x 57 cm.

336. Armario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barniz, hierro. Técnicas: barnizado, tallado, ensamble, fundición. Medidas: 1,56 x 0,82 x 0,50 m.

337. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, dorado, soplado del vidrio. Medidas: 50 x 43 x 36 cm.

338. Virgen Dolorosa. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1815. Materiales: madera, yeso, pigmento, tela encolada. Técnicas: tallado, ensamble, modelado, policromado. Medidas: 35 x 16 x 15 cm.

339. Saya de la Virgen Dolorosa. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: terciopelo, hilo de plata, raso. Técnicas: costura, bordado. Medidas: 33 x 35 cm.

340. Manto de la Virgen Dolorosa. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: terciopelo, hilo de plata, raso. Técnicas: cosido, bordado. Medidas: 94 x 58 cm.

341. Diadema de la Virgen Dolorosa. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 13 x 17 x 0,2 cm.

342. Virgen Dolorosa. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: madera, pigmento, vidrio. Técnicas: policromado, tallado, ensamble, encarnado, soplado del vidrio. Medidas: 62,5 x 28,5 x 27,5 cm.

343. Corona de Virgen Dolorosa. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 62,5 x 28,5 x 27,5 cm.

344. Cruz relicario. Vitrina de la Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: madera, papel, tinta, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, grabado. Medidas: 67 x 36 x 16,5 cm.

345. Santa Teresa de Jesús orante. Clasificación: pintura. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1875. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 56 x 41 cm.

346. Jesús con la cruz auestas. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 1,27 x 0,98 m.

347. Virgen con el Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: madera, pigmento, tela, vidrio, pelo. Técnicas: tallado, policromado, tejido. Medidas: 63 x 40 x 26 cm.

348. Niño Jesús. Virgen con el Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: encarnado, tallado, policromado, textil. Medidas: 19 x 11 x 4 cm.

349. Media luna. Virgen con el Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado, burilado. Medidas: 13 x 19 cm.

350. Corona. Virgen con el Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 16 x 20 x 7 cm.

351. Corona. Virgen con el Niño Jesús. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 9 x 10 x 3 cm.

352. San Antonio de Padua. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, policromado, estofado, técnica de dorado. Medidas: 25 x 10 x 5 cm.

353. San José. Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, policromado, estofado, técnica de dorado. Medidas: 25 x 10 x 6 cm.

354. Santa Teresa de Jesús arrodillada ante Cristo crucificado; Vitrina de la Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1875. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 56 x 41 cm.

355. Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, tela encolada, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, encolado. Medidas: 1,70 x 0,81 x 0,62 m.

356. Diadema. Virgen del Carmen. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 34 x 38 cm.

357. Corona. Virgen del Carmen. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 19 x 16 x 16 cm.

358. Consola. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1776-1800. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado, policromado. Medidas: 0,86 x 1,26 x 0,70 m.

359. Vitrina. Divina Pastora. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1833. Materiales: madera, vidrio, metal, pan de oro, pigmento. Técnicas: tallado, ensamble, dorado, policromado. Medidas: 1,05 x 0,66 x 0,52 m.

360. Divina Pastora. Vitrina de la Divina Pastora. Clasificación: escultura. Autor: Ramos, Cristóbal, Círculo de. Cronología: 1751-1800. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: tallado, técnica de dorado, policromado, estofado. Medidas: 40 x 30 x 20 cm.

361. Niño Jesús. Vitrina de la Divina Pastora. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, técnica de dorado. Medidas: 20 x 11 x 6 cm.

362. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1616-1630. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 100 x 82 cm.

363. Consola con anagrama de María. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 0,84 x 1,15 x 0,68 m.

364. Vitrina de la Inmaculada Concepción. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 1,69 x 0,80 x 0,52 m.

365. Inmaculada Concepción. Vitrina de la Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: encarnado, tallado, policromado, textil. Medidas: 19 x 11 x 4 cm.

logía: 1786-1800. Materiales: madera, pigmento, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, soplado del vidrio. Medidas: 82 x 37 x 30 cm.

366. Media luna de la Inmaculada Concepción. Vitrina de la Inmaculada Concepción. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado, punteado. Medidas: 26 x 37 x 4 cm.

367. Corona de la Inmaculada Concepción. Vitrina de la Inmaculada Concepción. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Medidas: 17 x 24 x 17 cm.

368. Peana de la Inmaculada Concepción. Vitrina de la Inmaculada Concepción. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1782. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 15 x 58 x 29 cm.

369. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1866. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,26 x 0,96 m.

370. Cristo Fuente de la vida. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1590-1625. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 31 x 23 cm.

371. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, ensamble, policromado. Medidas: 0,86 x 1,04 x 0,54 m.

372. Vitrina de la Divina Pastora. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Iconografías: flores y plantas. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 1,02 x 0,47 x 0,46 m.

373. Divina Pastora; Vitrina de la Divina Pastora. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, tela encolada, pan de oro. Técnicas: tallado, encolado, policromado, dorado. Medidas: 44 x 41 x 35 cm.

374. Crucificado. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1750. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 44,5 x 27,3 x 1 cm.

375. Relicario de San Víctor. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 72 x 41 x 16,5 cm.

376. Relicario de San Víctor. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 72 x 41 x 16,5 cm.

377. Hornacina. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 91 x 67 x 42 cm.

378. Santa Teresa de Jesús y Jesús «Varón de Dolores». Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 35,5 x 24,3 cm.

379. Pastor aguador. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 9 x 13 cm.

380. Grupo de dos pastoras. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 8 x 10 cm.

381. Pastor portando una oca. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 10 x 9 cm.

382. Mujer portando un niño. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 27 x 14 x 12 cm.

383. Grupo de tres pastores. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales:

barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 16 x 16 cm.

384. Pastor con cordero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 9 x 17 cm.

385. Paje de Baltasar. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Iconografías: Reyes Magos. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, dorado. Medidas: 30 x 9 x 10 cm.

386. Figura de niño. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 30 x 11 x 6 cm.

387. Pastor adorador. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 26,5 x 12 x 18 cm.

388. Pastora. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 32 x 11 x 11 cm.

389. Campesino con carretilla. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento, papel, cuerdas. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 33 x 17 x 30 cm.

390. Pastor con sombrero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: tallado, policromado, costura. Medidas: 30 x 12 x 7 cm.

391. Hilandera sentada. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 32 x 19 x 18 cm.

392. Pastor con traje de falda. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 30 x 11 x 10 cm.

393. Figura de mujer portando una bandeja con frutos en la cabeza. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 31 x 13 x 9 cm.

394. Pastor con oveja. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 35 x 12 x 13 cm.

395. Pastor arrodillado con piel de borrego. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 28 x 13 x 14 cm.

396. Pastor con calzón y sombrero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1715. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 32 x 16 x 10 cm.

397. Pastor con traje de falda y sombrero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo levantino. Cronología: 1701-1751. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: ensamble, policromado, tallado. Medidas: 31 x 14 x 9 cm.

398. San José. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, tela encolada, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, modelado, policromado, dorado. Medidas: 74 x 48 x 40 cm.

399. Virgen María. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, tela encolada, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, modelado, policromado, dorado. Medidas: 74 x 48 x 40 cm.

400. Ángel. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, oro. Técnicas: tallado, modelado, policromado, estofado, dorado. Medidas: 40 x 27 x 10 cm.

401. Pastor arrodillado orante. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Ma-

teriales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 15 x 14 x 14 cm.

402. San Francisco de Paula. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1733. Materiales: barro, pigmento, oro. Técnicas: modelado, policromado, técnica de dorado. Medidas: 31 x 13 x 15 cm.

403. Rey Melchor a caballo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, cuerdas, metal. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 27 x 26 x 15 cm.

404. Rey Gaspar a caballo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 27 x 26 x 15 cm.

405. Rey Baltasar en camello. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal, cuerdas. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 41 x 36 x 15 cm.

406. Paje del Rey Melchor. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, cuerdas. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 34 x 16 x 12 cm.

407. Rey Melchor a caballo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, oro. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 49 x 43 x 22,5 cm.

408. Rey Gaspar a caballo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, oro, tela. Técnicas: tallado, policromado, dorado, textil. Medidas: 50 x 41 x 22 cm.

409. Rey Baltasar. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, oro, tela, vidrio. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 50 x 40 x 21 cm.

410. Paje del Rey Gaspar. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: oro, madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 35 x 18 x 10 cm.

411. Paje del Rey Baltasar con cayado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, cuerdas. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 35 x 14 x 16 cm.

412. Paje tocado con estola blanca. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: pigmento, barro, pasta de madera. Técnicas: policromado, tallado, modelado. Medidas: 23 x 12 x 7 cm.

413. Paje real con ánfora. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: pasta de madera, pigmento. Técnicas: tallado, modelado, policromado. Medidas: 22 x 9 x 8 cm.

414. Paje real con ánfora. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22 x 6 x 6 cm.

415. San José. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: tela encolada, cuerdas, pigmento, papel. Técnicas: encolado, policromado. Medidas: 19 x 10 x 13 cm.

416. San Pedro. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: papel, pigmento, tela encolada. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 13 x 9 x 12 cm.

417. Virgen María. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: tela encolada, papel, pigmento. Técnicas: encolado, policromado. Medidas: 15 x 18 x 14 cm.

418. Mujer con canasto. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 21 x 9 x 8 cm.

419. Trompetista. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 19 x 9 x 8 cm.

420. Pastor con manta y cayado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 20 x 9,5 x 9 cm.

421. Tocador de zambomba. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 20 x 8 x 9 cm.

422. Pastor con calzón y chaqueta. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 17 x 10 x 6 cm.

423. Muchacha con anciano. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, madera, barro, pigmento. Técnicas: tallado, modelado, policromado, fundición. Medidas: 17 x 16 x 8 cm.

424. Pastor con traje de falda. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, metal, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 19,5 x 9 x 9 cm.

425. Mujer con pandereta y calabaza. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 12,5 x 5,5 x 4 cm.

426. Vendedor de cántaros. Clasificación: escultura. Autor: Martínez, Ángel, Taller de. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 9,5 x 18,5 x 8 cm.

427. Carnicería. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal, cuerdas. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 14 x 14 x 9 cm.

428. Gaitero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 12 x 6 x 7 cm.

429. Pastor cojo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 12 x 6 x 7 cm.

430. Pastor con cayado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 9 x 4 x 4 cm.

431. Portador de cántaro. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 11 x 6 x 4 cm.

432. Cazador. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 12 x 5 x 4 cm.

433. Tocadora de zambomba. Clasificación: escultura. Autor: Martínez, Ángel, Taller de. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 10 x 7 x 4 cm.

434. Pastor con capa y sombrero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, metal. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 9 x 6 x 4 cm.

435. Cocinero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 10 x 12 x 11 cm.

436. Pastor portando una oveja. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 13 x 6 x 5 cm.

437. Pastor sentado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, metal, pigmento. Técnicas: modelado, policromado, fundición.

438. Pastor oferente. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pig-

mento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 12,5 x 5 x 9 cm.

439. Mujer con gallinas. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 12 x 9 x 11 cm.

440. Aguador. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado, fundición. Medidas: 16 x 7 x 6 cm.

441. Pastor con dos ovejas. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: metal, barro, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 18 x 6 x 14 cm.

442. Pastor con manta y zurrón. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, metal, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 15,5 x 5 x 7 cm.

443. Mujer con cántaro. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 15 x 4 x 5 cm.

444. Paje con ánfora. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 15 x 5 x 5 cm.

445. Paje. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22 x 9 x 6,5 cm.

446. Pastor portando manzanas. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 14 x 4 x 4,5 cm.

447. Pastor con el brazo alzado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 16,5 x 10 x 5 cm.

448. Pastor arrodillado orante. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: pigmento, barro. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 13 x 7 x 10 cm.

449. Niño con blusa roja. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, metal, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 13 x 8 x 4,5 cm.

450. Pastor arrodillado con una oveja en el manto. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 23 x 12 x 11 cm.

451. Tocadora de zambomba. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, metal, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 21 x 10 x 7 cm.

452. Pastor con gallinas. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 28 x 12 x 16 cm.

453. Pastor portando una oveja. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 27 x 12 x 9 cm.

454. Pastor calzón rojo y chaleco azul. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 32 x 13 x 9 cm.

455. Pastor portando una tinaja sobre la cabeza. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 28 x 11 x 10 cm.

456. Pastor con sombrero calzón rojo y chaleco azul. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 32 x 15 x 7 cm.

457. Pastor portando una oveja y una cesta con frutos. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: barro, metal, pigmento. Técnicas: fundición, modelado, policromado. Medidas: 12,5 x 6 x 4,5 cm.

458. Pastor portando una oveja. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 14 x 6 x 4 cm.

459. Ángel. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: barro, pigmento, pan de oro. Técnicas: modelado, policromado, dorado. Medidas: 19 x 11 x 13 cm.

460. Cenachero. Clasificación: escultura. Autor/es: M. M. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento, cuerdas. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22,5 x 11 x 10 cm.

461. Paje. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 21 x 8 x 9 cm.

462. Pastor con capa y sombrero. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1950. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 13 x 10 x 12 cm.

463. Pastor arrodillado con oveja. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 10 x 7 x 7 cm.

464. Virgen María. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1750. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 22,5 x 17 x 22 cm.

465. San José. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1750. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 24 x 20 x 17 cm.

466. Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1750. Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado. Medidas: 5 x 12 x 7 cm.

467. Crucifijo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, metal, pigmento. Técnicas: tallado, fundición, encarnado, policromado. Medidas: 98 x 72 cm.

468. Santísima Trinidad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pigmento al aceite, madera. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 45 x 31 cm. Marco: 62 x 48 x 5,5 cm.

469. Santísima Trinidad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pigmento al aceite, madera. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 41 x 28 cm. Marco: 60 x 48 cm.

470. Santo franciscano. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 69,5 x 56 cm.

471. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 90 x 69 cm.

472. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: Lienzo, Pigmento al aceite, Barniz. Técnicas: Barnizado, Pintura al óleo. Medidas: 80 x 63 cm.

473. Martirio de San Bartolomé. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 43 x 32 cm. Marco: 64 x 50 x 6 cm.

474. Jesús con la cruz auestas. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1626-1650. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 67 x 50 cm.

475. Virgen Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: vidrio, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 50 x 42 cm. Marco: 84 x 76 cm.

476. Ecce homo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: vidrio, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 50 x 42 cm. Marco: 84 x 76 cm.

477. Niño Jesús pasionario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1633-1666. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 0,88 x 1,09 m.

478. Retrato del Ilustrísimo Señor don Jaime de Palafox. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800.

Materiales: madera, bol, pigmento al aceite, pan de oro. Técnicas: tallado, estofado, policromado, dorado y pintura al óleo. Medidas: 26 x 18 cm.

479. Virgen Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: pigmento al aceite, cobre. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 28,2 x 21,7 cm.

480. Virgen Dolorosa sobre un altar. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: pigmento al aceite, lienzo. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,83 x 1,23 m. Marco: 230 x 152 x 80 cm.

481. San Diego de Alcalá. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1700. Materiales: pigmento al aceite, lienzo. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,80 x 1,10 m. Marco: 2,10 x 1,39 x 0,10 m.

482. San Jerónimo penitente. Clasificación: pintura. Autor: anónimo holandés. Cronología: 1551-1600. Materiales: cobre, pigmento. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 16 x 13 cm.

483. Santa Ana enseñando a leer a la Virgen. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 46 x 36 cm. Marco: 62 x 52 cm.

484. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1676-1700. Materiales: madera, barniz, hierro. Técnicas: forjado, ensamble, carpintería, barnizado. Medidas: 0,47 x 1,37 x 0,69 m.

485. Sagrada Familia con San Juanito. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 80 x 92 cm. Marco: 1,12 x 1,27 m.

486. Santa María Magdalena. Clasificación: pintura. Autor: anónimo holandés. Cronología: 1534-1566. Materiales: pigmento al aceite, madera. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 27 x 46 cm. Marco: 43 x 58 cm.

487. Virgen Dolorosa. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1734-1766. Materiales: pigmento, barro, vidrio, tela, madera. Técnicas: tallado, encarnado, costura. Medidas: 50 x 40 x 23 cm.

488. Corona; Virgen Dolorosa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1734-1766. Materiales: plata. Técnicas: fundición, cincelado, repujado. Medidas: 13 x 17 x 5,5 cm.

489. Jesús yacente. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: madera, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 0,49 x 1,54 m. Marco: 1,15 x 1,95 m.

490. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1676-1700. Materiales: madera, barniz, hierro. Técnicas: forjado, ensamble, carpintería, barnizado. Medidas: 0,47 x 1,37 x 0,69 m.

491. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 47 x 37,5 cm. Marco: 74,5 x 65 cm.

492. El Buen Pastor. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1933. Materiales: latón, pigmento. Técnicas: fundición, pintura al óleo. Medidas: 16 x 10,5 cm.

493. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1933. Materiales: latón, pigmento. Técnicas: fundición, pintura al óleo. Medidas: 16 x 10,5 cm.

494. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo hispanofilipino. Cronología: 1701-1750. Materiales: madera, marfil, pigmento. Técnicas: policromado, tallado, ensamble, incrustación. Medidas: 1,34 x 0,70 x 0,25 m. (con cruz); 64 x 52 x 17 cm (imagen).

495. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 47 x 37,5 cm. Marco: 74,5 x 65 cm.

496. Niño de la espina. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 60 x 51,5 cm.

497. Sagrada Familia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1651-1700. Materiales: cobre, pigmento, vidrio, plata. Técnicas: pintura al óleo, fundición. Medidas: 11,5 x 7,5 cm.

498. San Joaquín y Santa Ana con la Virgen. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1651-1700. Materiales: cobre, pigmento, vidrio, plata. Técnicas: pintura al óleo, fundición. Medidas: 11,5 x 7,5 cm.

499. Templete de la Virgen de la Candelaria. Clasificación: escultura (relieve). Autor: anónimo hispanoamericano. Cronología: 1601-1633. Materiales: hilo de oro, plata, piedra, pigmento. Técnicas: técnica de fundición, cincelado, labrado, policromado, estofado, dorado. Medidas: 13,5 x 8,6 cm (cerrado); 13,5 x 16,5 cm (abierto).

500. Medalla de la Sagrada Familia, con San Joaquín y Santa Ana. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: pigmento, vidrio, plata, seda, papel. Técnicas: pintura al óleo, fundición. Medidas: 10,2 x 7,6 cm.

501. Sagrada Familia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1634-1666. Materiales: Cobre, Pigmento al aceite, Madera, Pigmento. Técnicas: Pintura al óleo, Carpintería, Policromado. Medidas: 14,5 x 11,5 cm (cobre); 24,3 x 21 cm (con marco).

502. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1734-1766. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 87,5 x 67 cm.

503. La Flagelación. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 40 x 55 cm.

504. San Nicolás de Bari. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pigmento al aceite, cobre, metal, vidrio. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 8,8 x 7,8 cm.

505. Santa Bárbara. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pergamino, metal, vidrio, pigmento. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 8,8 x 7,8 cm.

506. Niño Jesús pasionario. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: madera, pigmento, raso, vidrio, metal. Técnicas: tallado, ensamble, policromado. Medidas: 37 x 21,5 x 12 cm.

507. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1685-1700. Materiales: pigmento al aceite, vidrio, metal, cobre. Técnicas: pintura al óleo, fundición. Medidas: 10,4 x 8,2 cm.

508. Retrato de la madre Ana de San Bartolomé. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1685-1700. Materiales: pigmento al aceite, metal, vidrio, pergamino. Técnicas: pintura al óleo, fundición. Medidas: 10,4 x 8,2 cm.

509. Medallón con el retrato de Gerónimo Gracián. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1585-1615. Materiales: pigmento al aceite, cobre, plata. Técnicas: pintura al óleo, fundición, cincelado. Medidas: 17 x 11,5 cm.

510. Santa Rosalía. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 58,5 x 97 cm.

511. La Piedad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1651-1700. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 14,5 x 12 cm. Marco: 21,5 x 19 cm.

512. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: pan de oro, madera, pigmento. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, encarnado, esgrafiado, dorado. Medidas: 85 x 52 x 32 cm.

513. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pan de oro, madera, pigmento. Técnicas: dorado, tallado, ensamble, policromado. Medidas: 2,35 x 2,30 x 0,59 m.

514. Virgen con el Niño Jesús. Altar de las reliquias. Clasificación: escultura. Autor: Roldán, Luisa. Cronología: 1699.

Materiales: barro, pigmento. Técnicas: modelado, policromado, cocción. Medidas: 48 x 26 x 24. La imagen de la Virgen lleva diadema de plata, obra de orfebrería anónima, realizada hacia 1699, con técnica de fundición, cincelado, punteado, repujado, de 13 x 11 cm.

515. San José con el Niño Jesús. Altar de las reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1667-1700. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: dorado, tallado, ensamble, estofado, esgrafiado, policromado. Medidas: 50 x 26 x 24 cm.

516. Diadema de San José con el Niño Jesús. Altar de las reliquias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: plata. Técnicas: fundición, cincelado, punteado. Medidas: 8 x 6,5 cm.

517. Pirámide relicario. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pan de oro, tela, metal, vidrio, madera. Técnicas: dorado, tallado, carpintería, ensamble. Medidas: 97 x 40 x 17 cm.

518. Relicario con imagen de Ecce Homo. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: madera, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, carpintería, ensamble, dorado. Medidas: 43 x 27 x 13 cm.

519. Pirámide relicario. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pan de oro, tela, metal, vidrio, madera. Técnicas: tallado, carpintería, ensamble, dorado. Medidas: 1,11 x 0,48 x 0,18 m.

520. Crucificado. Altar de las reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo portugués. Cronología: 1664-1700. Materiales: madera, marfil, pigmento. Técnicas: carpintería, labrado, policromado. Medidas: 14 x 4 x 3 cm.

521. Crucificado. Altar de las reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, ensamble, policromado. Medidas: 50 x 35 x 11 cm.

522. Pirámide relicario. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: pan de oro, tela, metal, madera, vidrio. Técnicas: tallado, carpintería, ensamble, dorado. Medidas: 1,11 x 0,48 x 0,18 m.

523. Relicario con San José y el Niño. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: madera, pan de oro, vidrio. Técnicas: tallado, carpintería, ensamble, dorado. Medidas: 43 x 27 x 13 cm.

524. Pirámide relicario. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1633. Materiales: madera, metal, vidrio, pan de oro, tela. Técnicas: tallado, sobredorado, carpintería, ensamble. Medidas: 97 x 40 x 17 cm.

525. Virgen con el Niño Jesús. Altar de las reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1734-1766. Materiales: barro, pigmento, madera, vidrio. Técnicas: modelado, policromado, carpintería. Medidas: 15 x 11 x 6 cm.

526. Relicario. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: madera, pigmento, papel, vidrio, hueso. Técnicas: policromado, carpintería. Medidas: 27 x 22 x 3 cm.

527. Relicario. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: madera, pigmento, papel, vidrio, hueso. Técnicas: policromado, carpintería. Medidas: 27 x 22 x 3 cm.

528. Ecce homo. Altar de las reliquias. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1734-1766. Materiales: vidrio, tela encolada, barro, pigmento, madera. Técnicas: policromado, carpintería, textil, modelado. Medidas: 15 x 11 x 6 cm.

529. Relicario de San Calixto. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: pigmento, pan de oro, vidrio, hueso, madera. Técnicas: tallado, dorado, policromado. Medidas: 44 x 15 x 16 cm.

530. Expositor con la Virgen y el Niño. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: madera, pan de oro, pigmento, cobre. Técnicas:

tallado, dorado, policromado, esgrafiado. Medidas: 38,5 x 18 x 13 cm.

531. Expositor con Santo Toribio y San Antonio con el Niño. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: pan de oro, cera, madera, papel, tinta. Técnicas: tallado, dorado, grabado gráfico. Medidas: 54 x 28 x 14 cm.

532. Ecce homo. Altar de las reliquias. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 78 x 56 cm.

533. Expositor con Santo Toribio y San José con el Niño. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: madera, tinta, pan de oro, papel. Técnicas: tallado, dorado, grabado gráfico. Medidas: 53 x 26 x 13 cm.

534. Expositor con imagen de un Ecce Homo. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: pan de oro, cobre, madera, pigmento. Técnicas: tallado, dorado, policromado, esgrafiado. Medidas: 38,5 x 18 x 13 cm.

535. Relicario de Santa Cándida. Altar de las reliquias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, vidrio, hueso. Técnicas: tallado, dorado, policromado. Medidas: 44 x 14 x 14 cm.

536. San Juan de la Cruz. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1733. Materiales: pan de oro, madera, pigmento. Técnicas: encarnado, esgrafiado, dorado, tallado, ensamble, policromado. Medidas: 85 x 65 x 45 cm.

537. Diadema. San Juan de la Cruz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1733. Materiales: plata. Técnicas: técnica de fundición, cincelado, punteado. Medidas: 14 cm diámetro.

538. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: Gómez, Sebastián, llamado «El Mulato», Círculo de. Cronología: 1701-1733. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1 x 0,80 m. (lienzo), 1,30 x 1,04 m. (marco).

539. Virgen Dolorosa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 17,5 x 12,5 cm (lienzo), 30 x 23 cm (marco).

540. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo hispanofilipino. Cronología: 1601-1650. Materiales: madera, marfil. Técnicas: carpintería, ensamble, tallado. Medidas: 93 x 51 x 10,5 cm (cruz); 47 x 42,5 x 7,5 cm (crucificado); 6 x 13 cm (cartela).

541. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: Gómez, Sebastián, llamado "El Mulato", Círculo de. Cronología: 1701-1733. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1 x 0,80 m. (lienzo); 1,30 x 1,04 m. (marco).

542. Niño Jesús dormido. Clasificación: grabado. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 20 x 29 cm.

543. Túmulo funerario de Jesús yacente. Clasificación: grabado. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 20 x 29 cm.

544. Ecce homo. Clasificación: grabado. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1851. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 31 x 20 cm.

545. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: pigmento, tela, madera, vidrio. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 1,30 x 0,60 x 0,55 m.

546. Sillón de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: madera, pan de oro, terciopelo. Técnicas: tallado, carpintería, dorado. Medidas: 1,26 x 0,66 x 0,52 m.

547. Cetro de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: plata. Técnicas: cincelado. Medidas: 32,5 x 4,5 x 3,8 cm.
548. Pluma de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 25 x 5 x 0,5 cm.
549. Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1850-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,20 x 0,76 m.
550. Retablo. Clasificación: retablistica. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1725. Materiales: madera, pan de oro, yeso, bol. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 3,16 x 1,87 x 0,86 m.
551. Santísima Trinidad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1850-1900. Materiales: pigmento al aceite, barniz, lienzo. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 1,26 x 0,76 m.
552. Santa Agustina. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Autor/es: M. J. C. Cronología: 1850-1900. Materiales: pigmento al aceite, barniz, lienzo. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 1,26 x 0,76 m.
553. Martirio de San Bartolomé. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1676-1700. Materiales: pigmento al aceite, barniz, lienzo. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 1,67 x 1,05 m. Marco: 1,91 x 1,29 m.
554. Milagro de la Virgen del Carmen. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1630. Materiales: pigmento al aceite, barniz, lienzo. Técnicas: barnizado, pintura al óleo. Medidas: 2,21 x 1,82 m.
555. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: tallado, policromado, textil. Medidas: 1,85 x 0,90 x 0,60 m.
556. Serafín. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, pigmento, tela. Técnicas: tallado, policromado, textil. Medidas: 50 x 35 x 40 cm.
557. Piano. Clasificación: instrumento musical. Autor: Chasaigne Frères. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal, hueso, barniz. Técnicas: metalistería, barnizado, carpintería. Medidas: 1,23 x 1,35 x 0,60 m.
558. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, metal. Técnicas: metalistería, tallado, policromado. Medidas: 33 x 35 x 7 cm. Cruz: 75 x 52 cm.
559. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,55 x 1,16 m. (lienzo); 2,15 x 1,70 m. (marco).
560. Reloj de antesala. Clasificación: otros. Autor: Windmills. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal, vidrio, pigmento, barniz. Técnicas: metalistería, pintado, lacado, carpintería. Medidas: 2,77 x 0,94 x 0,24 m.
561. San Juan Bautista. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 92 x 75 cm.
562. San Francisco de Asís. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,50 x 1,15 m. (lienzo); 1,80 x 1,45 m. (marco).
563. San Jerónimo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 92 x 75 cm.
564. Cristo de Burgos. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,80 x 1,15 m.
565. Coronación de espinas. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,50 x 0,97 m.
567. Camino del Calvario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,60 x 1,15 m. Marco: 1,76 x 1,31 m.
568. Divina Pastora. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1 x 0,65 m.
569. Piano. Clasificación: instrumentos musicales. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, metal, hueso. Técnicas: ensamble, carpintería, vaciado a molde, cincelado. Medidas: 1,27 x 1,40 x 0,67 m.
570. Santa Teresa de Jesús como doctora de la Iglesia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 62 x 52,5 cm.
571. Aparición de Cristo flagelado a Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 62 x 52,5 cm.
572. La Virgen hace imposición del collar a Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 62 x 52,5 cm.
573. Cristo da de comer a Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 62 x 52,5 cm.
574. Cristo entrega un clavo de la Cruz a Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 62 x 52,5 cm.
575. Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz con la Santísima Trinidad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: Lienzo, Pigmento al aceite. Técnicas: Pintura al óleo. Medidas: 62 x 52,5 cm.
576. Corazón de Jesús. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1922. Materiales: yeso, pigmento. Técnicas: vaciado a molde, policromado. Medidas: 1,16 x 0,45 x 0,33 m.
577. Consola. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: carpintería, tallado, dorado, policromado. Medidas: 0,83 x 1,40 x 0,60 m.
578. Altar de la Inmaculada Concepción. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: pan de oro, madera, pigmento. Técnicas: ensamble, tallado, policromado, dorado. Medidas: 1,80 x 1,03 x 0,60 m.
579. Peana de la Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1630. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: ensamble, tallado, dorado. Medidas: 24 x 37 x 34 cm.
580. Inmaculada Concepción. Altar de la Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1630. Materiales: madera, pan de oro, pigmento. Técnicas: estofado, policromado, tallado, dorado. Medidas: 60 x 28 x 22 cm.
581. Corona de la Inmaculada Concepción. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado, sobredorado. Medidas: 19 x 20 x 7,5 cm.
582. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 1,75 x 1 x 0,30 m.
583. Monte Calvario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: vidrio, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 24 x 19 cm. Marco: 32 x 18 x 2,5 cm.
584. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 90 x 68,5 cm.

585. Retrato de una monja. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,03 x 0,82 m.

586. San Francisco de Asís. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 15,5 x 11 cm.

587. Monja coronada. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 12 x 8 cm. Marco: 28 x 20 cm.

588. Virgen con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: cobre, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 18 x 13 cm.

589. Desierto de Nuestra Señora de las Nieves. Clasificación: dibujo. Autor/es: Higuera y Abaurría, Jesús de la, Higuera y Abaurría, Marta de la. Cronología: 1868. Materiales: papel, tinta. Técnicas: dibujo a lápiz. Medidas: 56,5 x 42,5 cm.

590. Taller de Nazaret. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,64 x 1,35 m.

591. San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,64 x 1,35 m.

592. Arca. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, hierro. Técnicas: carpintería, metalistería. Medidas: 37 x 99 x 44 cm.

593. Tabla de indulgencias. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1730. Materiales: lienzo, papel, tinta. Técnicas: escritura. Medidas: 35 x 48 cm.

594. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, policromado, dorado. Medidas: 66 x 32 x 9 cm (sin la peana); 85 x 23 x 17 cm (con peana).

595. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 47 x 38 cm.

596. Cristo de la Humildad y Paciencia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 47 x 38 cm.

597. Crucifixión. Clasificación: grabado. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: papel, tinta. Técnicas: litografía. Medidas: 1,70 x 0,65 m.

598. El Castillo Interior, «Las Moradas». Manuscrito de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: libro manuscrito. Autora: Santa Teresa de Jesús. Cronología: 1577. Materiales: papel, tinta, cartón. Técnicas: manuscrito y encuadernado. Medidas: 31,5 x 23 x 2,3 cm. Observaciones: La obra autógrafa de Santa Teresa de Jesús consta de 110 folios, más la carta autógrafa de la beata Ana de San Bartolomé que se recoge al final. Presenta unas tapas de terciopelo rojo con dos portadillas que no son de la época. La primera con el escudo del Carmelo y la segunda con el título completo de la obra y un grabado que reproduce el retrato de la santa, tal como la pintó fray Juan de las Miserias.

599. Cartas manuscritas (1 volumen). Clasificación: patrimonio documental. Cronología: siglo XVI. Autores: Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y otros. Materiales: papel, tinta, cartón. Técnicas: encuadernado y manuscrito. Medidas: 31,5 x 22,5 x 2,8 cm. Páginas foliadas en ángulo inferior derecho, con un total de 114 páginas (páginas escritas hasta el núm. 60). Observaciones: se recogen diferentes cartas manuscritas de Santa Teresa y otras que fueron enviadas a la Santa. Entre ellas sobresale la encuadernada con el número de folio 52, escrita y autógrafa por San Juan de la Cruz. Las pastas son de cuero repujado decoradas con un registro central formado por un rectángulo que a su vez alberga un rombo presidido por el Sol y la Luna flanqueando el escudo del Carmelo, rodeado todo por una ráfaga donde los rayos se alternan los lisos y los ondulados, estos últimos más cortos, decoración

que se repite en los ángulos. Las tapas se cierran con dos brochas de metal.

600. Cartas manuscritas (1 volumen). Tipologías: patrimonio documental. Cronología: 1501-1800. Materiales: papel, tinta, cartón. Técnicas: escritura. Medidas: 33,3 x 23,8 x 3,5 cm (son 34 cartas con un total de 141 páginas, foliadas en el ángulo superior derecho). Observaciones: En el archivo de la comunidad, se conserva este libro de cartas de prebendados dirigidas a la comunidad del Carmelo. Entre ellas destaca la del obispo don Juan de Palafox y Mendoza que se acompaña de un grabado donde se representa al obispo orando ante un altar. El volumen presenta una encuadernación reciente.

601. Aparición de la Virgen del Carmen a sor Gregoria Francisca de Santa Teresa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1725. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,55 x 2,10 m. Marco: 1,80 x 2,40 m.

602. Virgen de Guadalupe. Clasificación: pintura. Autor: Torres, Antonio de. Cronología: 1721. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 2,20 x 1,50 m. marco: 2,52 x 1,82 m.

603. Reloj de antesala. Clasificación: otros. Autor: anónimo inglés. Cronología: 1851-1900. Materiales: madera, metal, vidrio. Técnicas: metalistería, carpintería. Medidas: 2,60 x 0,49 x 0,26 m.

604. Aparición de la Virgen en un árbol a cuatro santos. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1750. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 66 x 50 cm.

605. Santo trinitario. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 94 x 81 cm.

606. Santo carmelita. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: lienzo, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,04 x 0,83 m.

607. Copón con esmaltes representando a la Virgen, San José y un Crucificado. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1887. Materiales: plata, metal, esmalte, piedras preciosas. Técnicas: engastado, cincelado, repujado, vaciado a molde, sobredorado. Medidas: 33 x 16 x 11 cm.

608. Ostensorio-relicario de San Juan de la Cruz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: plata, piedra preciosa, hueso, vidrio. Técnicas: engastado, cincelado, repujado, vaciado a molde, sobredorado. Medidas: 43 x 20 x 20 cm.

609. Crucifijo con ángeles orantes. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata, metal, cristal de roca. Técnicas: cincelado, repujado, vaciado a molde, sobredorado, tallado. Medidas: 47 x 16 x 11 cm.

610. Incensario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1625. Materiales: plata, metal, cristal de roca. Técnicas: cincelado, repujado, vaciado a molde, fundición. Medidas: 21 x 13,5 cm diámetro; 84 cm (cadena).

611. Aguamanil. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: plata. Técnicas: repujado, fundición, punteado. Medidas: 10 x 27 cm diámetro.

612. Viril sobredorado. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata, estructura metálica, piedra preciosa. Técnicas: fundición, engastado, cincelado. Medidas: 18 cm diámetro.

613. Viril. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: Plata, Estructura metálica, Piedra preciosa. Técnicas: Técnica de fundición, Engastado, Cincelado. Medidas: 14 cm diámetro x 3,5 cm.

614. Custodia. Clasificación: orfebrería. Autor: Palomino, José. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: repujado, sobredorado, cincelado. Medidas: 97 x 43 x 27,5 cm. Observaciones: con inscripción: «PALOMI – FLORES».

615. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: marfil, madera, plata. Técnicas: tallado, cincelado, repujado. Medidas: 48 x 26 x 11 cm.
616. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado. Medidas: 73 x 23 x 13 cm.
617. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1576-1625. Materiales: madera de ébano, madera, plata. Técnicas: cincelado, repujado, ensamble, tallado. Medidas: 92 x 33 x 16 cm.
618. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, marfil, pigmento. Técnicas: policromado, tallado. Medidas: 67 x 30 x 14 cm.
619. Custodia. Clasificación: orfebrería. Autor: Marmolejo, Fernando. Cronología: 1951. Materiales: plata, piedra preciosa, zafiro, topacio, amatista, perla. Técnicas: cincelado, repujado, engastado. Medidas: 66 x 27 x 22 cm. Observaciones: con inscripción: «ME FISO FERNANDO MARMOLEJO».
620. Custodia de San José con el Niño y la Virgen con el Niño. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1591-1890. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado, burilado. Medidas: 88 x 38 x 23 cm.
621. Cáliz con decoración de corales. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1675-1690. Materiales: plata, coral, oro, metal. Técnicas: cincelado, repujado, engastado, burilado, incrustación, torneado. Medidas: 29 x 16 cm.
622. Copón. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: plata, oro, piedra preciosa, perla. Técnicas: cincelado, repujado, engastado, incrustación. Medidas: 29 x 17,5 cm. Observaciones: con la inscripción «REYES».
- 623-624. Atril con escudo de la orden del Carmelo (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1850. Materiales: plata, madera. Técnicas: punteado, repujado, burilado, cincelado. Medidas: 31,2 x 35,7 x 27 cm.
625. Atril con escudo de la orden del Carmelo. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: Madera, Pigmento, Pan de oro. Técnicas: Policromado, Técnica de dorado, Tallado, Ensamble. Medidas: 31 x 30 x 22 cm.
626. Atril con decoración geométrica. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: Madera, Pan de oro. Técnicas: Dorado, Tallado, Ensamble. Medidas: 31 x 36 x 31 cm.
627. Arqueta con perfiles de cabezas antropomorfas. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1940-1960. Materiales: madera, barniz. Técnicas: barnizado, tallado, ensamble. Medidas: 20 x 30 x 20,5 cm.
628. Vaso transparente con decoración de animales en azul y negro. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: vidrio, pigmento. Técnicas: soplado del vidrio, pintado. Medidas: 6 x 6,5 cm diámetro.
629. Vaso transparente con decoración de animales en azul y negro. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: vidrio, pigmento. Técnicas: soplado del vidrio, pintado. Medidas: 6 x 6,5 cm diámetro.
- 630-635. Ángel seise (6). Clasificación: tallado. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barniz, barro, bol, madera, pigmento al aceite, yeso. Técnicas: encolado, modelado, policromado, tallado. Medidas: 14 x 11 x 9 cm.
- 636-639. Candelero de tres patas con símbolos eucarísticos (4). Clasificación: orfebrería. Autor: Sánchez, F. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, fundición, repujado. Medidas: 52,5 x 0,15 cm.
- 640-645. Candelero de tres patas con símbolos eucarísticos (6). Clasificación: orfebrería. Autor: Sánchez, F. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, fundición, repujado. Medidas: 52,5 x 0,15 cm.
646. Broche de Santa Teresa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: piedra preciosa, plata, topacio. Técnicas: cincelado, engastado. Medidas: 8 x 10 cm.
647. Rosario de Santa Teresa. Clasificación: orfebrería. Autor: Anónimo cordobés. Cronología: 1601-1700. Materiales: ámbar, plata. Técnicas: engastado, tallado, filigrana. Medidas: 1,05 x 0,16 x 0,02 m.
648. Collar de Santa Teresa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo cordobés. Cronología: 1601-1700. Materiales: cristal de roca, granate, hueso, oro, perla, piedra preciosa. Técnicas: engastado, tallado, filigrana. Medidas: 40 x 9 cm. Observaciones: con seis rosetas y cruz colgante.
649. Collar. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1900. Materiales: metal, plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 52 cm. Observaciones: con medalla, ocho rosetas y colgante de cruz.
650. Anillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1930-1940. Materiales: oro, perla, vidrio. Técnicas: engastado, repujado. Medidas: 2,5 x 2 x 2,5 cm. Observaciones: con siete perlas sobre soporte de vítreo morado.
651. Anillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: esmeralda, oro, piedra preciosa. Técnicas: engastado. Medidas: 3 x 2 x 1 cm. Observaciones: en forma de roseta.
652. Brazaletes con decoración floral. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo de oro, metal, plata. Técnicas: engastado, filigrana, tejido en telares, vaciado a molde. Medidas: 4,5 x 4,5 cm.
653. Brazaletes con decoración floral. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo de oro, metal, plata. Técnicas: engastado, filigrana, tejido en telares, vaciado a molde. Medidas: 4,5 x 4,5 cm.
654. Bandeja con escena de montería. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: bol, madera, pan de oro, yeso. Técnicas: pintado, tallado, dorado. Medidas: 42 cm.
655. Bandeja decorada con ramo de flores y aves. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: bol, madera, pan de oro, yeso. Técnicas: pintado, tallado, dorado. Medidas: 42 cm.
656. Fanal con imagen de San Elías. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: barro, carey, madera, madera de ébano, marfil, pigmento, tela encolada. Técnicas: modelado, pintado, tallado. Medidas: 67 x 30 x 19 cm.
657. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: Becerra. Cronología: 1561-1600. Materiales: metal, oro, plata. Técnicas: cincelado, torneado, vaciado a molde, burilado. Medidas: 21,5 x 16,5 cm. Observaciones: con cabezas de querubines y mazos de flores.
658. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1591-1617. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 23,5 x 15,8 cm. Observaciones: con cabezas querubines y cartelas.
659. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1610-1617. Materiales: esmalte, oro, plata. Técnicas: cincelado, fundición, repujado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 25,6 x 16,8 cm. Observaciones: con cabujones, costillas y decoración punteada de flores.
660. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1560-1580. Materiales: esmalte, oro, plata. Técnicas: cincelado, fundición, repujado. Medidas: 27 x 15 cm. Observaciones: con los Evangelistas y símbolos pasionarios.
661. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: oro, plata. Técnicas: cincelado, fundición, repujado. Medidas: 26,2 x 14,7 cm. Observaciones: con ornamentación floral y querubines.
662. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: oro, plata. Técnicas: cincelado, fundición, repujado. Medidas: 24,7 x 15,3 cm. Observaciones: con ornamentación vegetal y querubines.
663. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1861-1880. Materiales: Oro, Plata. Técnicas: Cincelado, Fundición, Repujado. Medidas: 27,3 x 14,6 cm. Obser-

vaciones: con representaciones de la Virgen del Carmen, San Juan de la Cruz y San Elías.

664. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1830. Materiales: Plata. Técnicas: Cincelado, Fundición, Repujado. Medidas: 27,1 x 15,9 cm. Observaciones: con el Cordero Místico y el León de San Marcos.

665. Dardo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: plata. Técnicas: burilado, cincelado, punteado, repujado. Medidas: 94 x 7 x 7 cm.

666. Palmatoria. Clasificación: orfebrería. Autor: Marín, J. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, esgrafiado. Medidas: 7,5 x 12 cm.

667. Palmatoria. Clasificación: orfebrería. Autor: Marín, J. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, esgrafiado. Medidas: 7,5 x 12 cm.

668. Palmatoria. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: esgrafiado, repujado. Medidas: 8 x 15 cm.

669. Cofre. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1875-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 5,5 x 12 x 12 cm.

670. Arqueta. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, técnica de filigrana. Medidas: 7 x 10 x 6 cm.

671. Arqueta para la llave del Monumento. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650; 1701-1750. Materiales: plata. Técnicas: filigrana, torneado, vaciado a molde. Medidas: 13,5 x 12,5 x 6 cm.

672. Hostiario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1625. Materiales: plata. Técnicas: burilado, cincelado, torneado. Medidas: 10 x 12,5 x 12,5 cm.

673. Tapadera interior para hostiario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo de oro, perla, piedra preciosa, raso, seda, tela. Técnicas: hilado, tejido en telares. Medidas: 3 x 11 x 11 cm.

674. Hostiario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado. Medidas: 9 x 13 x 13 cm.

675. Plato. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1645-1660. Materiales: plata. Técnicas: burilado, punteado, repujado. Medidas: 3 x 19 x 19 cm.

676. Plato. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1645-1660. Materiales: plata. Técnicas: burilado, punteado, repujado. Medidas: 3 x 19 x 19 cm.

677. Palmatoria. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: nácar, plata. Técnicas: cincelado, pulido, vaciado a molde. Medidas: 8 x 7 x 5 cm.

678. Palmatoria. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: nácar, plata. Técnicas: cincelado, pulido, vaciado a molde. Medidas: 8 x 7 x 5 cm.

679. Vinajeras con campanilla y salvilla. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 10 x 5,5 cm (campanilla); 14 x 13 x 0,5 cm (vinajera); 20 x 25 x 0,2 cm (salvilla).

680. Corazón. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1626-1650. Materiales: plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 9 x 8,5 x 0,5 cm.

681. Pluma de Santa Teresa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: hilo de oro, oro, piedra preciosa. Técnicas: engarzado, modelado, filigrana, torneado. Medidas: 20 x 12 x 0,5 cm.

682. Llave con cadena del Sagrario para el Monumento. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: oro, plata. Técnicas: fundición, modelado, vaciado a molde. Medidas: 10 x 4 x 0,5 cm (llave); 1,64 cm (largo).

683. Bernegal. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1625. Materiales: esmalte, oro, plata. Técnicas: esmaltado, sobredorado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 7 x 11,5 cm.

684. Recipiente para los Santos Óleos. Clasificación: orfebrería. Autor: Durán. Cronología: 1894. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, vaciado a molde. Medidas: 7,9 x 3,7 x 1,8 cm.

685. Recipiente para los Santos Óleos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: metal, plata. Técnicas: repujado, vaciado a molde. Medidas: 3 x 2 cm.

686. Bandeja de cuatro patas. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 7,5 x 7,5 x 4 cm.

687. Jarra. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 9 x 11 x 7 cm.

688. Lavamanos con plato. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, fundición. Medidas: 0,7 x 13,2 cm (plato); 3,6 x 10,2 cm.

689. Vinajeras con campanilla y salvilla. Clasificación: orfebrería. Autor: Martínez. Cronología: 1797. Materiales: metal, plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 12 x 5,5 cm (campanilla); 15 x 10,5 x 0,7 cm (vinajeras); 16 x 26 x 19 cm (salvilla).

690. Vinajeras con salvilla. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1785-1800. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, modelado, repujado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 13 x 8,8 x 0,6 cm (vinajeras); 0,2 x 17,2 x 23,6 cm (salvilla).

691. Vinajeras con salvilla. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, modelado, repujado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 12 x 10 x 0,6 cm (vinajeras); 2,5 x 24 x 17 cm (salvilla).

692. Vinajeras. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 11 x 0,9 x 0,6 cm.

693. Bandeja para vinajeras. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1726-1750. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, esgrafiado, repujado. Medidas: 16 x 25 x 0,2 cm.

694. Amito. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: hilo de oro, tela. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 82 x 82 cm.

695. Panel con bordado con el Cordero Místico sentado sobre el Libro de los Siete Sellos entre guirnalda de pámpanos. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: hilo de oro, hilo de plata, madera, moaré, tela. Técnicas: hilado, bordado. Medidas: 56 x 37 x 0,1 cm.

696. Panel lacado coral con relieves dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: cristal de roca, hilo de oro, lentejuelas, madera, tela. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 55,5 x 34,5 x 1,5 cm.

697. Cortina de Sagrario blanca bordada con flores de colores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1925. Materiales: hilo, tela. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 32,5 x 36 cm.

698. Portaviático blanco bordado con flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: hilo, moaré, seda, tela. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 22 x 22 cm.

699. Mantilla blanca bordada con flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Escuelas: escuela sevillana. Materiales: Hilo. Técnicas: elaboración de encajes. Medidas: 0,87 x 1,24 m.

700. Purificador. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: hilo, tela. Técnicas: bordado, elaboración de encajes. Medidas: 49 x 50 cm.

701. Frontal de mantel para mesa de altar blanco bordado con flores de oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: hilo, hilo de oro, tela, tul. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 2,86 x 0,45 cm.

702. Frontal de mantel para mesa de altar blanco bordado con cuadros y flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cro-

nología: 1901-1950. Materiales: hilo, tela. Técnicas: bordado, elaboración de encajes, hilado. Medidas: 2,11 x 0,31 cm.

703. Pendientes. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo francés. Cronología: 1801-1900. Materiales: piedra preciosa, plata. Técnicas: Joyería. Medidas: 5,5 x 3 cm.

704. Collar. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo francés. Cronología: 1801-1900. Materiales: piedra preciosa, plata. Técnicas: joyería. Medidas: 22 x 4 cm.

705. Relicario de San Juan de la Cruz. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1675-1700. Materiales: hueso, metal, piedra preciosa, plata, vidrio. Técnicas: cincelado, engarzado, punteado, repujado. Medidas: 22 x 20 x 0,3 cm.

706. Naveta. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1630-1640. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 9 x 15 x 8 cm.

707. Cuchara. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1630-1640. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 2 x 17 x 4,5 cm.

708. Potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: repujado. Medidas: 14 x 5,5 cm.

709. Diadema de Santa Teresa. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: plata. Técnicas: cincelado, repujado. Medidas: 24 x 27 cm.

710. Cuchara. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1760. Materiales: plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 1 x 6 x 1,5 cm.

711. Cuchara. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: metal. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 1,5 x 8 x 1,5 cm.

712. Cuchara. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1760. Materiales: plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 1,5 x 6 x 1,5 cm.

713. Cuchara. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 1,5 x 6 x 1,5 cm.

714. Incensario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: metal, plata. Técnicas: burilado, cincelado, vaciado a molde. Medidas: 89 x 12 x 12 cm.

715. Portaviático. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: metal, plata. Técnicas: punteado, vaciado a molde. Medidas: 59 x 10 x 3 cm.

716. Hostiario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1875-1900. Materiales: metal, plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 5 cm.

717. Hostiario. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: metal, plata. Técnicas: punteado, vaciado a molde. Medidas: 4,5 cm.

718. Llave con cadena. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1891-1910. Materiales: metal, plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 31,5 x 2,5 x 0,5 cm.

719. Llave. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: metal, plata. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 8,3 x 3,7 x 0,5 cm.

720. Acetre. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: plata. Técnicas: burilado, punteado, torneado, vaciado a molde. Medidas: 31 x 23 x 20 cm.

721. Hisopo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: plata. Técnicas: torneado, vaciado a molde. Medidas: 28 x 5 cm.

722. Corona con imperiales y orbe. Clasificación: orfebrería. Autor: Franco. Cronología: 1826-1850. Materiales: oro, plata. Técnicas: fundición, sobredorado, vaciado a molde. Medidas: 30 x 28 x 28 cm.

723. Ánfora de Santos Óleos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1625. Materiales: plata. Técnicas: fundición, sobredorado, cincelado. Medidas: 17 x 8,5 cm diámetro.

724. Ánfora de Santos Óleos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: plata. Técnicas: fundición. Medidas: 11 x 6 x 4 cm.

725. Candelero. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1550. Materiales: plata. Técnicas: burilado, torneado, fundición. Medidas: 14 x 9,5 x 9,5 cm.

726. Candelero. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1550. Materiales: plata. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 14 x 9,5 x 9,5 cm.

727. Jarra. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: plata. Técnicas: repujado, fundición, punteado. Medidas: 26 x 18 x 9 cm.

728. Relicario de San Juan de la Cruz. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata, tela. Técnicas: fundición, burilado, repujado, vaciado a molde. Medidas: 30 x 12 cm diámetro.

729. Relicario de San Alberto. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: plata. Técnicas: fundición, vaciado a molde, cincelado. Medidas: 20 x 8,5 cm diámetro.

730. Candelabro de tres brazos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, vaciado a molde, vaciado a molde, cincelado, repujado. Medidas: 37 x 29 x 13 cm.

731. Candelabro de tres brazos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, vaciado a molde, cincelado, repujado. Medidas: 37 x 29 x 13 cm.

732. Candelabros de cinco brazos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1900-1970. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, vaciado a molde, cincelado, repujado. Medidas: 50 x 40 x 40 cm.

733. Candelabro de cinco brazos. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1900-1970. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, vaciado a molde, cincelado, repujado. Medidas: 50 x 40 x 40 cm.

734. Candelero. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, vaciado a molde, cincelado. Medidas: 25 x 13 cm diámetro.

735. Candelero de Francisco de Palma. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1650. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 16 x 12,5 x 12,5 cm.

736. Candelero de Francisco de Palma. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1650. Materiales: plata, metal. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 16 x 12,5 x 12,5 cm.

737. Candelero de Ponce. Clasificación: orfebrería. Autor: Sebastián. Cronología: 1650. Materiales: plata. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 20 x 10 x 10 cm.

738. Candelero de Ponce. Clasificación: orfebrería. Autor: Sebastián. Cronología: 1650. Materiales: plata. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 20 x 10 x 10 cm.

739. Candelero de Ponce. Clasificación: orfebrería. Autor: Sebastián. Cronología: 1650. Materiales: plata. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 20 x 10 x 10 cm.

740. Candelero de Ponce. Clasificación: orfebrería. Autor: Sebastián. Cronología: 1650. Materiales: plata. Técnicas: fundición, torneado, burilado. Medidas: 20 x 10 x 10 cm.

741. Platillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1850. Materiales: plata. Técnicas: fundición, repujado. Medidas: 15 cm diámetro.

742. Platillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1850. Materiales: plata. Técnicas: fundición, repujado. Medidas: 15 cm diámetro.

743. Candelero de cristal con dorado. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1850. Materiales: vidrio, pan de oro. Técnicas: vaciado a molde, dorado. Medidas: 26 x 12 cm diámetro.

744. Virgen del Carmen. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1850. Materiales: papel, tinta, pigmento, oro, vidrio. Técnicas: grabado, pintado. Medidas: 13 x 10 cm.

745. Expositor. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1850. Materiales: madera, pan de oro, terciopelo. Técnicas: tallado, ensamble, dorado, tapizado. Medidas: 1,16 x 0,80 x 0,46 m.

746. Pantuflo rojo con galón de plata. Clasificación: otros. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1572. Materiales: cartón, terciopelo. Técnicas: costura. Medidas: 27 x 15 x 2 cm.

747. Capillo con escenas de la Anunciación y la Epifanía. Clasificación: textiles. Autor: Maestro, Marcos. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro, hilo de plata, seda, tela, hilo. Técnicas: hilado, bordado, tejido en telares, costura. Medidas: 50 x 45 cm.

748. Cubrecopón blanco con flores y encaje de oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1780-1820. Materiales: hilo de oro, seda, hilo. Técnicas: damasquinado, bordado, costura. Medidas: 52 x 52 cm.

749. Cubrecopón amarillo con bordado de flores y fleco de oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1990. Materiales: hilo de oro, tisú, hilo. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 56 x 56 cm.

750. Cubrecopón blanco con bordado de flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1990. Materiales: hilo de oro, lentejuelas, moaré, hilo. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 59 x 59 cm.

751. Cubrecopón blanco con bordado de flores y galón de oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1990. Materiales: hilo de oro, lentejuelas, seda, hilo. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 57 x 57 cm.

752. Cubrecopón blanco con bordado de flores y fleco de oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1880-1920. Materiales: hilo de oro, seda, hilo. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 58 x 58 cm.

753. Portacorporal rojo con bordado en oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro, seda, terciopelo, hilo. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 26,5 x 26 cm (cerrado); 26,5 x 52 cm (abierto).

754. Cortinas de sagrario blancas con bordados dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1880-1920. Materiales: hilo de oro, seda, perla, hilo. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 58 x 36 cm (conjunto); 16 x 36 cm (colgante); 42 x 19 cm (cada pata de la cortina).

755. Pañuelo blanco con blonda de encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 35 x 33 cm.

756. Paño blanco y coral, de encaje con círculo y una cruz. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, moaré. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 55 x 55 cm.

757. Paño blanco de encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo flamenco. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 48 x 48 cm.

758. Pañuelo blanco de encaje con centro en forma de cruz. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 30 x 30 cm.

759. Paño blanco y coral de encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes, filigrana. Medidas: 69 x 69 cm.

760. Paño blanco de encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 76 x 76 cm.

761. Dalmática. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro,

hilo de plata, hilo, moaré. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,12 x 1,52 m.

762. Dalmática. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, moaré. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,12 x 1,52 m.

763. Casulla. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Iconografías: Carmelitas, Elías, Inmaculada Concepción, Jesús, San José, Virgen María. Materiales: hilo de oro, hilo, moaré. Técnicas: bordado, técnica de costura, pasamanería. Medidas: 1,10 x 0,68 m.

764. Estola. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro, hilo, moaré. Técnicas: bordado, técnica de costura, pasamanería. Medidas: 2,21 x 0,19 m.

765. Alzacuellos. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1840. Materiales: hilo de oro, lentejuelas, hilo, moaré. Técnicas: bordado, técnica de costura, pasamanería. Medidas: 18 x 52 cm.

766. Alzacuellos. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1840. Materiales: hilo de oro, lentejuelas, hilo, moaré. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 18 x 52 cm.

767. Manipulo. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro, hilo, moaré. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 78 x 17 cm.

768. Manipulo. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro, hilo, moaré. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 78 x 17 cm.

769. Manipulo. Terno blanco. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1650. Materiales: hilo de oro, hilo, moaré. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 78 x 17 cm.

770. Casulla. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,23 x 0,675 m.

771. Dalmática. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,12 x 1,48 m.

772. Dalmática. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,12 x 1,48 m.

773. Estola. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,19 x 0,17 m.

774. Estola. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,32 x 0,17 m.

775. Alzacuellos. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 16 x 49 cm.

776. Alzacuellos. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 16 x 49 cm.

777. Atrilera. Terno de la duquesa de Béjar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1624. Materiales: hilo, hilo de oro, raso. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,47 x 0,51 m.

778. Casulla blanca con bordado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1651-

1700. Materiales: tisú, hilo, hilo de oro, hilo de plata. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,24 x 0,71 m.

779. Estola blanca con bordados de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, tisú. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,20 x 0,20 m.

780. Casulla blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, tela, lentejuelas. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,14 x 0,69 m.

781. Cubrecáliz blanco con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, tela, lentejuelas. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 52 x 52 cm.

782. Casulla blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,22 x 0,70 m.

783. Estola blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,22 x 0,19 m.

784. Estola blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,16 x 0,19 m.

785. Casulla blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: tela, hilo, hilo de oro, hilo de plata. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,14 x 0,73 m.

786. Estola blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, tela. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,20 x 0,18 m.

787. Cubrecáliz blanco con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, tela. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 52 x 55 cm.

788. Casulla blanca con adamascado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, tela. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,13 x 0,68 m.

789. Casulla blanca con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería, damasquinado. Medidas: 1,12 x 0,68 m.

790. Estola blanca con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería, damasquinado. Medidas: 2,10 x 0,16 m.

791. Cubrecáliz blanco con bordados de flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería, damasquinado. Medidas: 53 x 52 cm.

792. Casulla blanca con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, tela. Técnicas: bordado, técnica de costura, pasamanería. Medidas: 1,10 x 0,66 m.

793. Estola blanca con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, tela. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,26 x 0,17 m.

794. Cubrecáliz blanco con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, tela. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 51 x 51 cm.

795. Casulla dorada. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, tisú. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 1,12 x 0,66 m.

796. Estola dorada. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo de oro, hilo de plata, tisú, hilo. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 2,22 x 0,16 m.

797. Cubrecáliz dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo de oro, hilo de plata, tisú, hilo. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 52 x 53 cm.

798. Alzacuello blanco con escudo carmelita bordado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 20,5 x 56 cm.

799. Alzacuello blanco con escudo carmelita bordado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 19 x 55 cm.

800. Alzacuello blanco con escudo carmelita bordado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo, hilo de oro, hilo de plata, seda. Técnicas: bordado, costura, pasamanería. Medidas: 19,5 x 55 cm.

801. Toalla blanca con encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: tejido en telares, costura, elaboración de encajes. Medidas: 0,95 x 1,80 m.

802. Toalla blanca con encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: tejido en telares, costura, elaboración de encajes. Medidas: 0,95 x 1,80 m.

803. Capa pluvial blanca con bordados y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo de oro, plata, seda, hilo. Técnicas: repujado, costura, bordado. Medidas: 1,47 x 3,40 m.

804. Cubrecáliz rojo con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo de oro, hilo de plata, terciopelo, hilo. Técnicas: costura, bordado. Medidas: 53 x 53 cm.

805. Cubrecáliz blanco con bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo de oro, hilo de plata, tisú. Técnicas: costura, bordado, tejido en telares. Medidas: 51 x 51 cm.

806. Pañuelo blanco de encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo. Técnicas: bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 45 x 45 cm.

807. Copón. Clasificación: orfebrería. Autor: Méndez, Antonio Agustín. Cronología: 1780-1850. Materiales: plata, oro. Técnicas: fundición, sobredorado, repujado, cincelado. Medidas: 30 x 14,5 cm diámetro.

808. Tapas del manuscrito de «Las Moradas» de Santa Teresa de Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1600. Estilo: manierista. Materiales: plata, oro, esmalte. Técnicas: fundición, sobredorado, cincelado, esmaltado. Medidas: 31,6 x 24 x 3 cm (cerradas); 61,6 x 51,5 x 2 cm (abiertas). Observaciones: Son unas tapas realizadas para el manuscrito con posterioridad al mismo pero que actualmente no lo recubre para su correcta conservación.

809-812. Blandón grande (4). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1825. Materiales: madera, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 1,80 x 0,57 m. diámetro.

813-818. Blandón (6). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1833. Materiales: Madera, Pan de oro. Técnicas: Tallado, Ensamble, Dorado. Medidas: 97 x 35 cm diámetro.

819. Atril. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado. Medidas: 1,39 x 0,44 m.

820. Atril. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado. Medidas: 1,25 x 0,54 m.

821. Relieve de Sansón derribando el templo. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: S. XVII. Materiales: madera, pigmento, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, dorado. Medidas: 49 x 53 cm.

822-823. Dalmática (2). Terno de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,08 x 1,47 m. (abierta y con mangas); 48 x 52,5 cm (manga).

824. Casulla. Terno de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,11 x 0,70 m.

825-826. Alzacuellos (2). Terno de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 17 x 54 cm (sin cordón).

827. Cubrecáliz. Terno de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 50 x 52 cm.

828. Atrilera blanca con adamascado de flores de colores y bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,535 x 2,45 m.

829. Capa pluvial blanca con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,44 x 3,80 m.

830-831. Dalmática (2). Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,12 x 1,48 m. (abierta y con mangas); 50 x 51 cm (mangas).

832. Casulla. Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,14 x 0,68 m.

833. Capa pluvial. Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,42 x 2,84 m., 59 x 61 cm (capillo).

834-835. Estola (2). Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 2,20 x 0,20 m.

836-838. Manipulo (3). Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 70 x 17 cm; 66 cm (cordón).

839-840. Alzacuello (2). Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 17,5 x 52 cm.

841. Portacorporal. Terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 27 x 54,5 cm.

842. Paño de altar del terno de la Madre Carmen. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 55 x 51,5 cm.

843. Paño de altar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 52 x 51 cm.

844. Paño de altar. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 54 x 57 cm.

845. Casulla. Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,15 x 0,66 m.

846-847. Dalmática (2). Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,10 x 1,50 m. (abierta y con mangas); 53 x 48 cm (mangas).

848. Paño de atril. Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,52 x 2,52 m.

849. Paño de altar. Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 56 x 56 cm.

850. Portacorporal. Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 54 x 27 cm (abierto); 27 x 27 cm (cerrado).

851-853. Manipulo (3). Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 88 x 16,5 cm.

854-855. Estola (2). Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 2,40 x 0,18 m.

856-857. Alzacuellos (2). Terno del Sábado Santo. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 18 x 52,5 cm; 60 cm (cordón).

858. Paño de atril blanco con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, oro, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,25 x 2,43 m.

859. Paño de hombros blanco con fleco y bordados dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: vidrio, plata, tela, hilo, oro, seda. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,53 x 2,38 m.

860. Paño de hombros blanco con fleco y bordados dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: metal, vidrio, tela, hilo, oro, seda. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,52 x 2,45 m.

861. Manga de cruz blanca con bordados de flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, oro, seda. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 44 x 50 cm.

862. Manga de cruz morada con bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: tela, hilo, oro. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 49 x 52 cm.

863. Paño de altar con tul y bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, oro. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,29 x 2,42 m.

864. Paño de altar con tul y bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, oro, seda, plata. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,43 x 3,72 m.

865-866. Dalmática (2). Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,06 x 1,47 m.

867. Casulla. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,15 x 0,67 m.

868. Paño de altar. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 54 x 54 cm.

869. Manípulo. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 88 x 17 cm.

870. Manípulo. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 76 x 16 cm.

871. Manípulo. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 82 x 15 cm.

872. Manípulo. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 79 x 16 cm.

873. Alzacuellos. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 17 x 54 cm.

874. Alzacuellos. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 17 x 53 cm.

875. Estola. Terno verde. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 2,20 x 0,17 m.

876. Casulla. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,95 x 0,69 m.

877. Paño de altar. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 53 x 53 cm.

878. Portacorporal. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 24x 24 cm (cerrado); 24 x 49 cm (abierto).

879. Manípulo. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 79 x 18 cm.

880-881. Dalmática (2). Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,08 x 1,49 m.; 47 x 50 cm (mangas).

882. Casulla. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,10 x 0,67 m.

883. Capa pluvial. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,61 x 2,96 m.

884. Paño de atril. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 0,53 x 2,40 m.

885. Frontal de altar. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,06 x 3,63 m.

886. Cubrecorporal. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 25 x 49 cm.

887. Paño de altar. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 53 x 51 cm.

888. Alzacuellos. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 54 x 17 cm.

889. Alzacuellos. Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 53 x 17 cm.

890-892. Manípulo (3). Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 78,5 x 16,5 cm.

893-894. Estola (2). Terno celeste. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, hilo, seda, damasco. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 2,34 x 0,17 m.

895. Casulla. Terno morado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1951. Materiales: tela, hilo, seda, terciopelo. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,13 x 0,64 m.

896-897. Dalmática (2). Terno morado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, seda, terciopelo. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 1,14 x 1,46 m. (abierta y con mangas); 45 x 54 cm (mangas).

898. Paño de atril. Terno morado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, seda, terciopelo. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 2,68 x 0,52 m.

899. Orfe con representaciones de Dios Padre y Santos. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1534-1566. Materiales: tela, seda, hilo. Técnicas: tejido en telares, bordado. Medidas: 3,00 x 0,22 m.

900. Capa pluvial blanca con tallos verdes y flores de colores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: tela, seda, hilo de oro, hilo de plata. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 3,06 x 1,42 m.

901. Manípulo turquesa con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 82 x 17 cm.

902. Casulla blanca floral con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 38 x 23 cm.

903. Manípulo blanco floral con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 34 x 7 cm.

904. Estola blanca floral con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 86 x 9 cm.

905. Casulla blanca floral con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 38 x 25 cm.

906. Paño de altar blanco con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 20 x 21 cm.

907. Guardacorporal con flores color coral y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 7,5 x 15 cm.

908. Casulla azul de espejos con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: seda, hilo, hilo de plata, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 37 x 23 cm.

909. Estola. Casulla azul de espejos. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: seda, hilo, hilo de plata, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 81 x 8 cm.

910. Manipulo. Casulla azul de espejos. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: seda, hilo, hilo de plata, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 33,5 x 8,5 cm.

911. Paño de altar. Casulla azul de espejos. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: seda, hilo, hilo de plata, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 20 x 20 cm.

912. Guardacorporal. Casulla azul de espejos. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: seda, hilo, hilo de plata, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 8 x 16 cm.

913. Capa de Virgen, azul y plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1615. Materiales: tela, seda, hilo de plata. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 99 x 46 cm.

914. Vestido de Virgen, azul y plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1646-1655. Materiales: tela, seda, hilo de plata. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, encajes. Medidas: 36 x 53 cm.

915. Vestido de encaje dorado de Niño Jesús. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: hilo de oro, tela. Técnicas: tejido en telares, costura. Medidas: 11 x 25 cm.

916. Vestido blanco floral del Niño Jesús "Manolito", con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro, hilo de plata. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 35 x 91 cm.

917. Vestido rosado de Niño Jesús con bordado y encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, encajes. Medidas: 35 x 90 cm.

918. Capa blanca floral de Virgen con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, encajes. Medidas: 0,43 x 1,04 m.

919. Capa blanca floral de Virgen con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, seda, hilo, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, encajes. Medidas: 0,43 x 1,03 m.

920. Vestido blanco floral de Virgen con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: seda, tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 37 x 76 cm.

921. Vestido blanco de Niño Jesús con bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: tela, hilo de oro, perla, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 39 x 51 cm.

922. Vestido blanco floral de Niño Jesús con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: raso, tela, hilo de oro, hilo de plata, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 40 x 44 cm.

923. Vestido blanco floral de Niño Jesús con bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 40 x 41 cm.

924. Vestido floral de Niño Jesús con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo de oro, hilo. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 34 x 46 cm.

925. Vestido floral de Niño Jesús con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, costura, elaboración de encajes. Medidas: 34 x 46 cm.

926. Vestido de tul floral de Niño Jesús con bordados dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: tela, raso, hilo, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 22 x 31 cm.

927. Vestido de tul de Niño Jesús «Manolito» con bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 0,50 x 1 m.

928. Vestido blanco floral de Niño Jesús con encaje dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: raso, tela, hilo, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 42 x 56 cm.

929. Vestido blanco floral de la Virgen de la Candelaria. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 56 x 60 cm.

930. Capa blanca floral de la Virgen de la Candelaria. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: damasco, tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 0,65 x 1,23 m.

931. Capa celeste con encaje dorado de la Virgen de la Candelaria. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1746-1755. Materiales: tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 0,69 x 1,34 m.

932. Vestido blanco floral de la Virgen de la Candelaria. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: raso, tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 54,5 x 68 cm.

933. Vestido plateado de la Virgen de la Candelaria con encajes de blondas doradas. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: raso, tela, hilo, hilo de plata, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 95 x 57 cm.

934. Vestido azul de la Virgen de la Candelaria. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: raso, tela, hilo, hilo de plata, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 93 x 52 cm.

935. Vestido rosado del Niño Jesús "Manolito". Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lana, tela, hilo, hilo de oro, lentejuelas, pluma. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 40 x 56 cm.

936. Vestido morado del Niño Jesús «Manolito». Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1767-1800. Materiales: damasco, tela, hilo de plata, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura. Medidas: 42 x 41 cm.

937. Diadema con potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata, esmeralda, perla. Técnicas: técnica de filigrana, sobredorado, engastado. Medidas: 2,5 x 4,5 cm.

938. Diadema con ráfaga y potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 10 x 14,5 cm.

939. Diadema con potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 4 x 6 cm.

940. Zapatitos del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 4 x 11 x 5 cm.

941. Zapatitos del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 4 x 9,5 x 3 cm.

942. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado. Medidas: 13 x 6,5 cm.
943. Corona con imperiales y orbe. Clasificación: orfebrería. Autor: Palomino, F. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 15 x 13 cm.
- 944-945. Candelero con base triangular (2). Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-900. Materiales: plata. Técnicas: modelado. Medidas: 8 x 5 x 5 cm.
946. Diadema con potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 7,5 x 14,5 cm.
947. Diadema con potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 6,4 x 7,8 cm.
948. Diadema con potencias. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 6,4 x 11,5 cm.
949. Zapatitos del Niño Jesús. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, repujado, soldado. Medidas: 0,5 x 3 cm.
- 950-951. Lámpara colgante de filigrana (2). Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: técnica de filigrana, modelado, soldado. Medidas: 15 x 5,5 x 5,5 cm.
952. Farol con Crucifijo y Virgen María. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, cristal de roca, madera, terciopelo. Técnicas: técnica de filigrana, modelado, soldado. Medidas: 4,5 x 2 x 2 cm.
953. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: plata, metal. Técnicas: modelado, soldado, punteado. Medidas: 5,5 x 2,5 x 2,5 cm.
954. Campana con Sagrado Corazón. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, metal, algodón. Técnicas: modelado, soldado, repujado. Medidas: 27,5 x 3,3 cm.
955. Cruz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, madera. Técnicas: tallado, modelado, soldado. Medidas: 26,5 x 17,5 x 0,5 cm.
956. Cruz con banderín. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1750. Materiales: plata, madera. Técnicas: modelado, soldado, tallado, punteado. Medidas: 69 x 13,3 x 2,5 cm.
957. Broche en forma de cinta entrelazada. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: oro. Técnicas: modelado, punteado. Medidas: 5,2 x 6 x 2 cm.
958. Pendientes con aro oval y esferas. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: modelado, sobredorado. Medidas: 5 x 2 x 0,4 cm.
959. Pendientes de filigrana. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1900. Materiales: oro, perla. Técnicas: técnica de filigrana, engastado. Medidas: 4,5 x 0,5 cm.
960. Pendientes de filigrana. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1900. Materiales: oro, perla. Técnicas: técnica de filigrana, engastado. Medidas: 5 x 1,8 x 0,7 cm.
961. Gargantilla de cadena y colgantes. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata, diamante. Técnicas: técnica de soldado, engarzado. Medidas: 32 x 3,5 cm.
962. Rosario de filigrana. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-2000. Materiales: metal. Técnicas: modelado, soldado. Medidas: 32,3 x 0,2 x 0,03 cm.
963. Anillo con una «N». Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-2000. Materiales: oro, amatista, diamante. Técnicas: modelado, engarzado. Medidas: 2,1 cm.
- 964-965. Jarrón de opalina blanco y celeste con flores (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: vidrio, pigmento. Técnicas: torneado, pintado. Medidas: 8,9 x 0,6 x 4,7 cm.
966. Jarrón de vidrio verde con dorado. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: vidrio, oro. Técnicas: soplado del vidrio, dorado a fuego. Medidas: 9 x 6,5 x 4,5 cm.
967. Jarrón de opalina con flores. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: vidrio, pigmento. Técnicas: torneado, pintado. Medidas: 7,1 x 6 x 4 cm.
968. Jarrón de opalina con flores. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: opalina, pigmento. Técnicas: torneado, pintado. Medidas: 7,2 x 6,5 x 4 cm.
969. Jarrón de opalina con dorado y flores. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: opalina, pigmento. Técnicas: torneado. Medidas: 10,4 x 7,2 x 5 cm.
- 970-971. Maceta de porcelana blanca con dorado y flores (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: opalina, pigmento, oro. Técnicas: torneado, pintado, dorado a fuego. Medidas: 11 x 10 x 10,2 cm.
- 972-973. Jarrón de porcelana blanca con dorado y flores (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: torneado, dorado a fuego, pintado. Medidas: 26,6 x 17,5 x 11 cm.
- 974-975. Jarrón de porcelana blanca con flores en relieve y dorado (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: loza, oro. Técnicas: torneado, dorado a fuego. Medidas: 15,5 x 15 x 7,5 cm.
- 976-977. Jarrón de botella de porcelana blanca con dorado y flores (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: torneado, dorado a fuego, pintado. Medidas: 18,7 x 0,9 x 6,3 cm.
978. Jarrón de porcelana blanca con dorado y escena bucólica. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: torneado, dorado a fuego, pintado. Medidas: 20 x 11 x 0,7 cm.
- 979-980. Jarrón de porcelana blanca con dorado y paisaje (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: torneado, dorado a fuego, pintado. Medidas: 14 x 8,5 x 5,7 cm.
- 981-982. Jarrón de vidrio azul con dorado (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: vidrio, pigmento. Técnicas: soplado del vidrio, pintado. Medidas: 14 x 5,3 x 5,3 cm.
983. Jarrón de opalina burdeos con paisaje. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-2000. Materiales: opalina, pigmento. Técnicas: torneado, pintado. Medidas: 19,5 x 10,7 x 10,7 cm.
- 984-985. Jarrón de vidrio con dorado (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-2000. Materiales: vidrio, pigmento, oro. Técnicas: soplado del vidrio, pintado, dorado a fuego. Medidas: 12,5 x 5,5 x 5,5 cm.
- 986-987. Jarrón de porcelana con dorado (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: modelado, pintado, dorado a fuego. Medidas: 18,5 x 13 x 6,5 cm.
- 988-989. Jarrón de porcelana con dorado y decoración roja (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: modelado, pintado, dorado a fuego. Medidas: 12,5 x 9 x 6 cm.
- 990-991. Jarrón con decoración de lazos y flores (2). Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: opalina, pigmento. Técnicas: torneado, pintado. Medidas: 10,4 x 4 x 4 cm.
992. Jarrón de porcelana blanca con dorado y policromía. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: loza, pigmento, oro. Técnicas: modelado, pintado, dorado a fuego. Medidas: 10,4 x 9,4 x 0,5 cm.
993. Jarrón de vidrio con la parte inferior verde. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: vidrio, pigmento, oro. Técnicas: soplado del vidrio, pintado, dorado a fuego. Medidas: 10,4 x 4 x 4 cm.

994. Vestido floral con encaje dorado de Niño Jesús. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1815. Materiales: tisú, tela, hilo, hilo de oro. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 24,5 x 32 cm.

995. Vestido de hilo de Niño Jesús. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1915. Materiales: hilo de oro. Técnicas: elaboración de encajes. Medidas: 27 x 31 cm.

996. Vestido blanco floral de Niño Jesús. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: raso, tela, hilo de oro, hilo de plata, lentejuelas. Técnicas: tejido en telares, bordado, costura, elaboración de encajes. Medidas: 29,5 x 36 cm.

997. Vestido blanco de encajes de Niño Jesús. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: hilo. Técnicas: elaboración de encajes. Medidas: 15,5 x 23 cm.

998. Mantilla negra con bordado de roleos y flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-2000. Materiales: hilo. Técnicas: elaboración de encajes. Medidas: 2,10 x 2,50 m.

999. Mantilla negra con bordado de flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-2000. Materiales: hilo. Técnicas: elaboración de encajes. Medidas: 1,05 x 2,28 m.

1000. Capa pluvial morada con capillo de flores y fleco dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: tela, hilo de oro. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 1,56 x 2,97 m.

1001. Casulla rosa con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: raso, seda, hilo de plata. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 1,20 x 0,68 m.

1002. Cubrecáliz coral con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1891-1900. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 53 x 53 cm.

1003. Estola coral con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1891-1900. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: costura. Medidas: 2,26 x 0,18 m.

1004. Casulla morada ramas y galón dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1891-1900. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: costura. Medidas: 2,26 x 0,18 m.

1005. Estola morada con ramas y galón dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Estilo: neobarroco. Escuela: sevillana. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: costura. Medidas: 2,24 x 0,18 m.

1006. Capa pluvial roja con motivos de vegetales en amarillo y flores de colores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: seda, hilo, metal. Técnicas: costura. Medidas: 2,86 x 1,50 m.

1007. Paño del Cordero Místico sobre el Libro de los Siete Sellos entre una guirnalda de flores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1925. Materiales: terciopelo, hilo de oro, hilo. Técnicas: bordado. Medidas: 2,67 x 1,33 m.

1008. Mantel de altar blanco y dorado con flores rosas y verdes. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1801. Materiales: seda, hilo. Técnicas: costura. Medidas: 32 x 95 cm.

1009. Conopeo blanco con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: seda, hilo de oro, madera, metal. Técnicas: textil, carpintería. Medidas: 93 x 50 cm.

1010. Manga morada con galones dorados. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: tela, seda. Técnicas: tejido. Medidas: 1,03 x 1,47 m.

1011. Palio blanco con adamascado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: tejido, bordado. Medidas: 2,70 x 2,19 m.

1012. Frontal de altar con bandas azules y blancas y cruz bordada. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: seda, hilo. Técnicas: tejido. Medidas: 0,99 x 2,19 m.

1013. Frontal de altar con bandas azules y blancas. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1833. Materiales: seda, hilo. Técnicas: tejido, bordado. Medidas: 1 x 3,25 m.

1014. Frontal de altar blanco con flores de colores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: seda, hilo. Técnicas: bordado. Medidas: 1,20 x 2,08 m.

1015. Frontal de altar amarillo con flores de colores. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1833. Materiales: seda, hilo. Técnicas: bordado. Medidas: 1,26 x 2,15 m.

1016. Paño de púlpito blanco con bordado de flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: seda, hilo, tela, lentejuelas. Técnicas: tejido, bordado, elaboración de encajes. Medidas: 1,01 x 1,02 m.

1017. Paño de púlpito blanco con bordado de tallos y flores con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1736. Materiales: seda, hilo. Técnicas: tejido, bordado. Medidas: 90 x 88 cm.

1018. Paño de púlpito blanco con motivos color coral. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: seda, hilo. Técnicas: textil. Medidas: 1,16 x 1,06 m.

1019. Paño de púlpito rojo con adamascado marrón claro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1891-1910. Materiales: seda, hilo. Técnicas: textil. Medidas: 96 x 84 cm.

1020. Paño de mesa azul con bandas marrón claro y encaje. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1791-1800. Materiales: seda, hilo. Técnicas: técnica, elaboración de encajes. Medidas: 1,23 x 0,57 m.

1021. Faldón de «La Palomita» con flores rosas, azules y verdes. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1770. Materiales: hilo de plata, seda, hilo. Técnicas: hilado, bordado, costura. Medidas: 93 x 82 cm.

1022. Faldón de «La Palomita» con flores rosas, azules y verdes. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1770. Materiales: hilo de plata, seda, hilo. Técnicas: hilado, bordado, costura. Medidas: 93 x 83 cm.

1023. Faldón de «La Palomita» con flores rosas, azules y verdes. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1770. Materiales: hilo de plata, seda, hilo. Técnicas: hilado, bordado, costura. Medidas: 91 x 82 cm.

1024. Faldón de «La Palomita» con flores rosas, azules y verdes. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1770. Materiales: seda, hilo, hilo de plata. Técnicas: hilado, bordado, costura. Medidas: 92 x 82,5 cm.

1025. Paño de púlpito dorado con flores amarillas, ocre y grises. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1776-1800. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: costura. Medidas: 1,33 x 1,63 m.

1026. Paño de púlpito dorado con flores salmón, verdes y grises. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1780. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: bordado, textil. Medidas: 1,05 x 1,23 m.

1027. Paño de púlpito dorado con flores salmón, verdes y grises. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1780. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: bordado, textil. Medidas: 1,07 x 1,22 m.

1028. Paño de púlpito roja con adamascado marrón claro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1780. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: textil. Medidas: 1,19 x 1 m. (con flecos).

1029. Atrilera roja con adamascado marrón claro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1780. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: textil. Medidas: 53,5 x 24,4 cm.

1030. Casulla blanca con bordado dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1900. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: textil, bordado. Medidas: 56 x 71 cm.

1031. Paño cubrecáliz. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1900. Materiales: seda, hilo de oro, hilo de plata. Técnicas: técnica textil, bordado, costura. Medidas: 46 x 46 cm.

1032. Casulla verde con flores y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1760. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 2,32 x 0,71 m.

1033. Estola verde con flores y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1760. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 1,30 x 0,18 m.

1034. Manípulo verde con flores y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1760. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 88 x 17,5 cm.

1035. Cubrecáliz verde con flores y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1760. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 50,5 x 52 cm.

1036. Guardacorporal verde con flores y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1760. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: bordado, hilado. Medidas: 24,5 x 50 cm.

1037. Casulla turquesa con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: seda, tela. Técnicas: textil, costura. Medidas: 2,24 x 0,69 m.

1038. Estola turquesa con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: seda, tela. Técnicas: textil, costura. Medidas: 0,7 x 2,28 m.

1039. Manípulo turquesa con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: seda, tela. Técnicas: textil, costura. Medidas: 81 x 17 cm.

1040. Guardacorporal turquesa con galón dorado y borlas verdes. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: seda, tela, cartón. Técnicas: textil, costura. Medidas: 25 x 48 cm.

1041. Casulla roja con decoración blanca en los extremos, policroma en el centro y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1800. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: textil. Medidas: 1,12 x 0,64 m.

1042. Casulla roja con flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: seda, hilo de oro, hilo. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,23 x 0,66 m.

1043. Estola roja con flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: seda, hilo de oro, hilo. Técnicas: textil, costura. Medidas: 0,17 x 2,42 m.

1044. Cubrecáliz rojo con flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: seda, hilo, hilo de oro. Técnicas: textil, costura. Medidas: 55 x 55 cm.

1045. Casulla salmón con flores y galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,12 x 0,67 m.

1046. Cubrecáliz salmón con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: textil, costura. Medidas: 53 x 53 cm.

1047. Casulla roja con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1808. Materiales: seda, hilo de oro, hilo de plata, tela, raso. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,18 x 0,69 m.

1048. Cubrecáliz rojo con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1808. Materiales: seda, hilo de oro, hilo de plata, raso. Técnicas: textil, costura. Medidas: 56,5 x 56,5 cm.

1049. Estola roja con galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1808. Materiales: seda, hilo de oro, hilo de plata, raso. Técnicas: textil, costura. Medidas: 0,19 x 2,34 m.

1050. Casulla blanca con decoración floral policroma. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: seda, hilo de oro, hilo. Técnicas: textil, costura, bordado. Medidas: 1,14 x 0,65 m.

1051. Casulla roja con galón dorado. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1950. Materiales: seda, hilo de oro. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,12 x 0,67 m.

1052. Casulla roja con decoración de bordado con motivos vegetales blanca. Clasificación: textiles. Autor: anónimo.

Cronología: 1834-1866. Materiales: seda, vidrio, hilo de plata, raso. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,19 x 0,65 m.

1053. Estola roja con decoración de bordado con motivos vegetales blanca. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1834-1866. Materiales: seda, vidrio, hilo de plata, raso. Técnicas: textil, costura. Medidas: 0,23 x 2,46 m.

1054. Cubrecáliz rojo con decoración de bordado con motivos vegetales blanca. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1834-1866. Materiales: seda, vidrio, hilo de plata, raso. Técnicas: textil, costura. Medidas: 50 x 51,5 cm.

1055. Fajín rojo con decoración de bordado con motivos vegetales blanca. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1834-1866. Materiales: seda, hilo de plata, tela, hilo. Técnicas: textil, costura. Medidas: 0,70 x 2,03 m.

1056. Casulla con decoración policroma y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,12 x 0,67 m.

1057. Estola con decoración vegetal policroma y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: textil, costura. Medidas: 1,17 x 0,18 m.

1058. Cubrecáliz con decoración vegetal policroma y galón de plata. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo de plata. Técnicas: textil, costura. Medidas: 53,5 x 53,5 cm.

1059. Cortina de sagrario de brocado rojo y marrón claro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: seda, madera, metal. Técnicas: textil, torneado, fundición. Medidas: 1 x 0,64 m.

1060. Manguilla blanca con bordado policromo de motivos vegetales. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: seda, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 47 x 51 cm.

1061. Manguilla morada con bordado dorado de motivos vegetales. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: seda, hilo de oro, lentejuelas, hilo de plata. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 53 x 52 cm.

1062. Funda de manigueta dorada con borla. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: tejido en telares. Medidas: 73 x 7 cm (con borlón).

1063. Funda de manigueta dorada con borla. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: tejido en telares. Medidas: 73 x 7 cm (con borlón).

1064. Funda de manigueta dorada con borla. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: tejido en telares. Medidas: 73 x 7 cm (con borlón).

1065. Funda de manigueta dorada con borla. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo, tela. Técnicas: tejido en telares. Medidas: 73 x 7 cm (con borlón).

1066. Capa de damasco de seda blanca y decoración chinesca. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: seda, hilo de oro, hilo de plata. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 1,12 x 1,70 m.

1067. Túnica blanca con bordados de policromos y oro. Clasificación: textiles. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: seda, hilo de oro, lentejuelas. Técnicas: bordado, costura. Medidas: 49 x 61,5 cm.

1068. Virgen con Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: Villegas Marmolejo, Pedro de. Cronología: 1586-1600. Materiales: madera, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 72 x 56 cm.

1069. La Huida a Egipto. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: latón, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 x 16,5 cm.

1070. Adoración de los Magos. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: pigmento, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 x 17 cm.

1071. Dios Padre. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1825. Materiales: latón, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 22 x 16,5 cm.

1072. Virgen del Carmen. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: madera, pigmento, pan de oro, yeso. Técnicas: tallado, ensamble, estofado, dorado, policromado. Medidas: 69 x 40 x 23,5 cm.

1073. Marina. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: barro, vidrio, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo, cocción, esmaltado. Medidas: 20 x 20 cm.

1074. Paisaje campestre con casa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: barro, vidrio, pigmento al aceite. Técnicas: pintura al óleo, cocción, esmaltado. Medidas: 20 x 20 cm.

1075. Relicario con inscripción «PA...JOSHEP». Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: madera, vidrio, papel. Técnicas: tallado, ensamble. Medidas: 51 x 21 x 8 cm.

1076. Relicario con inscripción «ST HER. VIR.». Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: madera, vidrio, papel. Técnicas: tallado, ensamble. Medidas: 51 x 21 x 8 cm.

1077. Panel. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1950. Materiales: madera, cuero, pigmento. Técnicas: repujado, policromado. Medidas: 1,21 x 2,16 m.

1078. Templete. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro. Técnicas: tallado, ensamble, dorado. Medidas: 0,68 x 1,08 x 0,76 m.

1079. Tabernáculo. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: madera, yeso, bol, pan de oro, plata, tela, plata. Técnicas: tallado, ensamble, dorado, modelado, cincelado, repujado. Medidas: 1,05 x 0,54 x 0,51 m.

1080. Belén. Clasificación: otros. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, corcho, vidrio, barro, pigmento, papel. Técnicas: modelado, tallado, policromado. Medidas: 0,89 x 1,14 x 0,60 m.

1081. Armonium. Clasificación: instrumentos musicales. Autor: anónimo. Autor/es: Piazza, L. Cronología: 1901-1950. Materiales: madera, metal, tela, marfil. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,95 x 1,27 x 0,47 m.

1082. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1850. Materiales: madera, mármol. Técnicas: carpintería, tallado. Medidas: 0,76 x 1,15 x 0,62 m.

1083. Rosario de ágata. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: oro, ágata, metal. Técnicas: tallado, labrado, fundición. Medidas: 72 x 3,5 x 0,5 cm.

1084. Rosario negro. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915.

1085. Cruz. Clasificación: escultura. Autor: anónimo mexicano. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, nácar. Técnicas: tallado, engastado. Medidas: 10,5 x 5,8 x 1 cm.

1086. Rosario negro y oro. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1915. Materiales: oro, esmalte. Técnicas: tallado, labrado, fundición, esmaltado. Medidas: 70 x 6 x 0,5 cm.

1087. Anillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: oro, piedra preciosa. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 2 x 2 cm.

1088. Anillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: oro, piedra preciosa. Técnicas: vaciado a molde. Medidas: 2 x 2 cm.

1089. Cruz. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: plata. Técnicas: filigrana. Medidas: 7 x 4 cm.

1090. Anillo. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1851-1900. Materiales: oro, plata, azabache, esmalte. Técnicas: vaciado a molde, esmaltado, tallado. Medidas: 2,5 x 1 x 2 cm.

1091. Broche. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: metal, piedra preciosa, esmalte. Técnicas: vaciado a molde, esmaltado, tallado, sobredoado. Medidas: 11 x 8 cm.

1092. Ecce homo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Materiales: lienzo, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 57 x 47,5 cm. Marco: 64 x 53 cm.

1093. Armario. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1933. Materiales: madera, pigmento, barniz, cuero. Técnicas: carpintería, tallado, ensamble, pintado, repujado. Medidas: 3,12 x 2,45 x 0,70 m.

1094. San José. Clasificación: escultura. Autor: anónimo italiano. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento, vidrio. Técnicas: tallado, policromado, estofado. Medidas: 55 x 23 x 18 cm.

1095. San Pedro. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: madera, yeso, bol, pigmento, pan de oro, metal. Técnicas: tallado, ensamble, policromado, estofado. Medidas: 55 x 23 x 18 cm.

1096. Diadema de San Pedro. Clasificación: orfebrería. Autor: anónimo. Cronología: 1634-1666. Materiales: plata. Técnicas: fundición, repujado. Medidas: 5 x 7,5 cm.

1097. San Juan de Dios. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: lienzo, pigmento. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 2,08 x 1,38 m.

1098. Cruz. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1501-1600. Materiales: madera, barniz. Técnicas: tallado, barnizado, ensamble. Medidas: 2,10 x 1,28 x 0,9 m.

1099. Virgen del Pópulo. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1886-1900. Materiales: madera, barniz, lienzo, pigmento. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,10 x 0,68 m.

1100. Santa Teresa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1760. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,59 x 1,04 m.

1101. San Francisco de Paula. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1733. Materiales: lienzo, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,11 x 0,81 m.

1102. Resurrección del sobrino de Santa Teresa. Serie de la vida de Santa Teresa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,98 x 2,49 m.

1103. Muerte de la Santa. Serie de la vida de Santa Teresa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: lienzo, pigmento, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 2,40 x 1,97 m.

1104. Crucificado. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, pigmento. Técnicas: tallado, policromado, encarnado. Medidas: 1,75 x 0,84 m.

1105. Sagrada Familia. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1686-1715. Materiales: madera, pigmento, lienzo, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 0,88 x 1,10 m.

1106. Retrato del Padre Fray Gerónimo Gracián. Clasificación: pintura. Autor: Gómez, Cristóbal. Cronología: 1583. Materiales: lienzo, pigmento. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,95 x 1,21 m. Marco: 2,25 x 1,50 m.

1107. Arqueta. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, hierro, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, barnizado, carpintería. Medidas: 5,5 x 0,94 x 0,41 cm.

1108 San José con el Niño Jesús. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: lienzo, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,37 x 0,94 m.

1109. Jesús de la Humildad. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1651-1700. Materiales: lienzo, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo. Medidas: 1,56 x 0,96 m.

1110. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, hierro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 31 x 71 x 30 cm.

1111. Santa Teresa. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: cobre, pigmento, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: s/m. Observaciones: inscripciones «MISERICORDIA DO CANTABO» (filacteria, parte superior). «A mi Sra. la Condesa de Peñafior» (parte trasera).

1112. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, hierro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,60 x 1,57 x 0,64 m.

1113. Arqueta. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, hierro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,70 x 1,53 x 0,78 m.

1114. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, hierro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,46 x 1,35 x 0,51 m.

1115. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: madera, hierro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 31 x 73 x 39 cm.

1116. Arcón. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: madera, hierro. Técnicas: tallado, ensamble, fundición. Medidas: 0,56 x 1,22 x 0,56 cm.

1117. Jarra de un asa con decoración policroma de líneas horizontales y motivos vegetales sobre fondo blanco. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 32 x 22 cm.

1118. Tinaja vidriada en verde con decoración de cuatro cordones verticales. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 55 x 45 cm.

1119. Tinaja vidriada en verde con decoración de incisiones en el cuello. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 56 x 46 cm.

1120. Tinaja vidriada en verde. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 40 x 37 cm.

1121. Tinaja vidriada en verde. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 38 x 40 cm.

1122. Tinaja vidriada en verde. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 42 x 38 cm.

1123. Tinaja vidriada en verde. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 38 x 40 cm.

1124. Tinaja vidriada en verde. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 64 x 56 cm.

1125. Maceta para colgar con decoración policroma de roleos y leones sobre fondo amarillo. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1933. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 18 x 30 cm.

1126. Maceta para colgar con decoración policroma de candelieri y leones sobre fondo amarillo. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1901-1933. Materiales: ba-

rró, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 18 x 30 cm.

1127. Lebrillo con decoración azul sobre fondo blanco de guirnalda de flores y ramo central. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 47 x 15 cm.

1128. Lebrillo con decoración policroma sobre fondo blanco de un toro entre vegetación. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 64 cm.

1129. Lebrillo con decoración policroma sobre blanco de galgo entre vegetación en el fondo. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 65 cm.

1130. Lebrillo con decoración azul sobre blanco de tres flores con tallos en el fondo. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 37 cm.

1131. Lebrillo con decoración de granada y dos tallos vegetales azul sobre fondo blanco. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 39 cm.

1132. Lebrillo con decoración floral azul sobre fondo blanco y líneas curvas en los bordes interiores. Clasificación: cerámica. Autor: anónimo. Cronología: 1786-1800. Materiales: barro, pigmento, esmalte. Técnicas: cerámica a torno, pintado, esmaltado. Medidas: 30 cm.

1133. Cruz. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Materiales: hierro. Técnicas: fundición, forjado. Medidas: 1,63 x 0,55 x 0,12 m.

1134. San José con el Niño Jesús. Clasificación: escultura. Autor: Abascal Fuentes, Juan. Cronología: 1951-2000. Materiales: barro. Técnicas: modelado, cocción. Medidas: 1,11 x 1,39 x 0,48 m.

1135. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, barniz. Técnicas: carpintería, pintado, barnizado. Medidas: 0,87 x 1,04 x 0,38 m.

1136. Escritorio. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, barniz. Técnicas: ensamble, carpintería, marquetería, barnizado. Medidas: 55 x 94 x 34 cm.

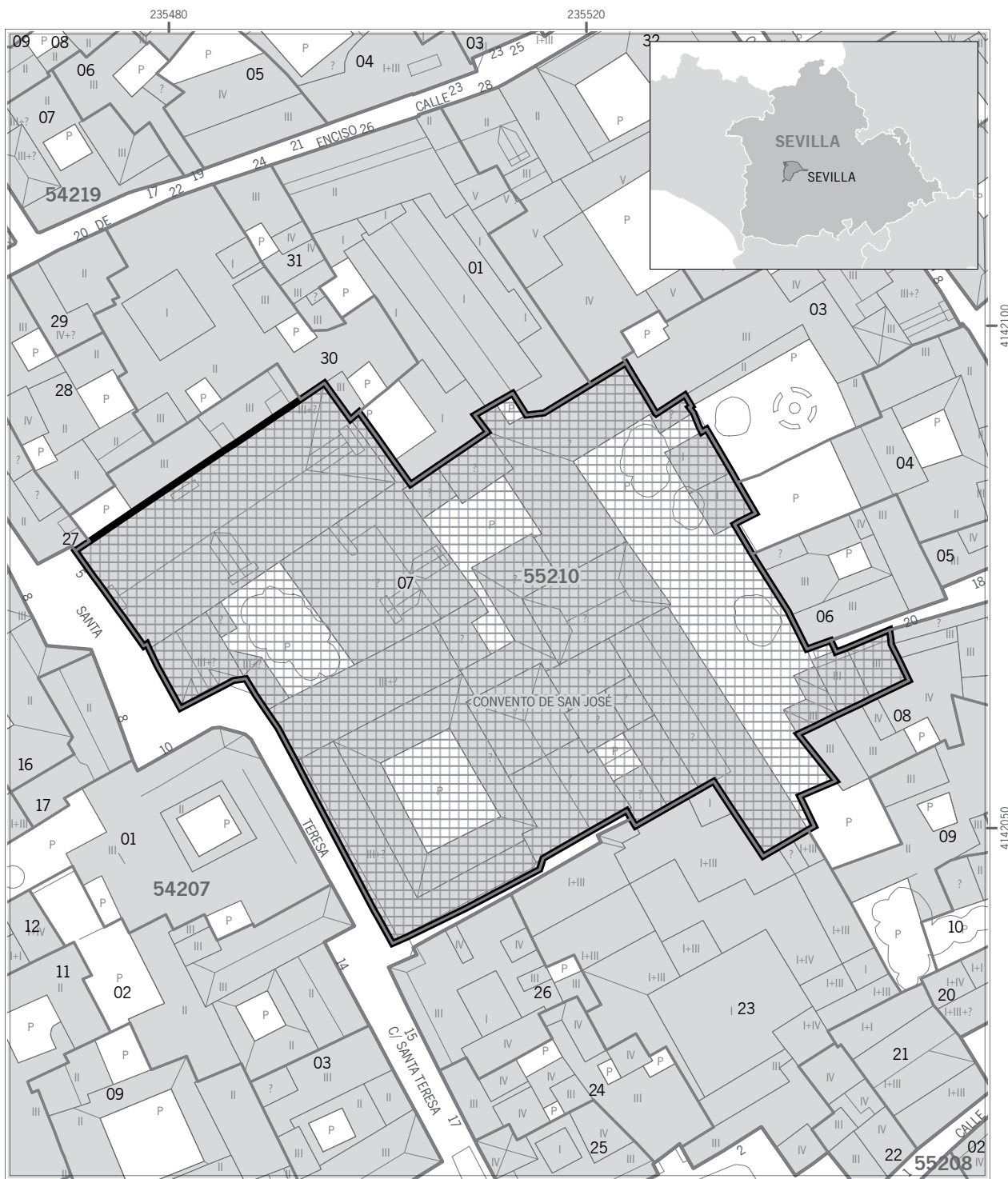
1137. Mesa. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, barniz. Técnicas: carpintería, pintado, barnizado. Medidas: 60 x 83 x 54 cm.

1138. Escritorio. Clasificación: mobiliario. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Materiales: madera, pigmento, barniz, metal. Técnicas: carpintería, pintado, barnizado. Medidas: 40 x 72 x 36 cm.

1139. Adoración de los pastores. Clasificación: pintura. Autor: anónimo. Cronología: 1826-1850. Materiales: lienzo, pigmento al aceite, barniz. Técnicas: pintura al óleo, barnizado. Medidas: 0,61 x 1,71 m. (con marco); 0,51 x 1,61 m. (sin marco).

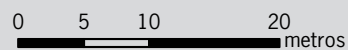
1140. Cruz. Clasificación: escultura. Autor: anónimo. Cronología: 1588. Materiales: madera, pigmento, barniz. Técnicas: tallado, ensamble, pintado, barnizado. Medidas: 2,30 x 0,90 x 0,05 m.

7. DELIMITACIÓN GRÁFICA.




Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del convento de San José del Carmen, convento de "Las Teresas", en Sevilla (SEVILLA).

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien



FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63